





INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 08

PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONSORCIO
CORDILLERA OCCIDENTAL

Interventoría

5 DE JULIO 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4303 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

Contrato de Interventoría No. 4312 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INFORME MENSUAL No. 8 **MES O PERIODO:** 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		25
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		45
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		47
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		51
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	ANEXO 1
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	ANEXO 2
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	ANEXO 3
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	ANEXO 4
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ANEXO 5
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	ANEXO 6
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	ANEXO 7
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	ANEXO 8
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	ANEXO 9
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	ANEXO 9
	• Seguimiento Programa de Obra		52
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	ANEXO 10
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	ANEXO 10
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	ANEXO 11
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	ANEXO 12
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		53
5.1	Información general del contrato		53
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		54
5.3	Informes especialistas y profesionales		ANEXO 13
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		55
5.5	Informe matriz de riesgos.		59
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		63
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		63
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		64
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	ANEXO 14
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	ANEXO 15
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	ANEXO 16
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	ANEXO 17
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	ANEXO 18
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		64
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	ANEXO 19
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	ANEXO 19
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	ANEXO 20
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	ANEXO 20
7	**Conclusiones y recomendaciones**		66
8	**Anexos**		69
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		ANEXO 21
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		69
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		72
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		ANEXO 22

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por CHAMAT LUNA YEZID ALBERTO

Firma:

Nombre: Ing. Yezid Alberto Chamat Luna
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1497 de fecha 05/05/2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	NOMBRE	No. DE COPIAS
Supervisor del contrato de Interventoría – INVIAS Territorial Chocó.	Ing. Yezid Alberto Chamat Luna	1
Gestor Técnico del Proyecto - INVIAS	Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS GENERADOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Proyecto:	:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024 - INVIAS "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."
Título documento	:	INFORME No. 08_JUNIO DE 2025.
Documento No.	:	01
Revisión No.	:	00

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

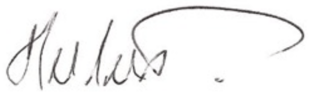
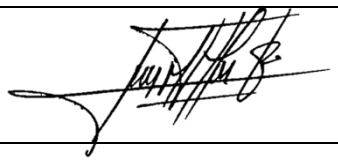
Responsable por la Elaboración	Nombre	Lina Marisel Alba Rubio
	Cargo	Ingeniera Auxiliar de Interventoría
	Firma	
Responsable por la Revisión	Nombre	Hernán Motta Vargas
	Cargo	Ingeniero Residente de Interventoría
	Firma	
Responsable Aprobación	Nombre	Luis Mauricio Alvarado Torres
	Cargo	Ingeniero Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 10
2.1. LOCALIZACIÓN 10
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 10
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 11
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 18
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 18
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 25
3.2.1. ÁREA TÉCNICA: 25
3.2.2. ÁREA AMBIENTAL: 41
3.2.3. ÁREA SOCIAL: 43
3.2.4. ÁREA PREDIAL: 44
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS 45
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 47
3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS: 48

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 51
4.1. INFORMES SEMANALES. 51
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 51
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 51
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 51
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 51
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 51
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 51
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 52
4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 52
4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES. 52
4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 52
4.12. ACTAS DE REUNIÓN 52

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA. 53
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 53
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 54
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 55
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 55
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 59
5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 63

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 63

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 64

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 64
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 64
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 64
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 64
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 64
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 64

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 66

8. ANEXOS 69

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO 69
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 69
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 72
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 73

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín. ____ *10*
Figura 2. Estado inicial de la vía. ____ *14*
Figura 3. PR 43+692 Ruta 6002, Perforaciones e instalación de anclajes activos. ____ *26*
Figura 4. PR 43+692 Ruta 6002, Perforaciones e instalación de anclajes activos. ____ *27*
Figura 5. PR 43+872 Ruta 6002, Perforación e instalación de drenes horizontales. ____ *27*
Figura 6. PR 45+000 Ruta 6002, Corte en talud. ____ *28*
Figura 7. PR 45+000 Ruta 6002, Cargue y transporte de material. ____ *28*
Figura 8. PR 66+200 Ruta 6002, Revegetalización en talud. ____ *29*
Figura 9. PR 66+200 Ruta 6002, Instalación manto permanente. ____ *29*
Figura 10. PR 66+115 Ruta 6002, Construcción filtro lateral – margen derecha. ____ *30*
Figura 11. PR 66+220 Ruta 6002, Construcción de alcantarilla de 36''. ____ *30*
Figura 12. PR 69+800 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido. ____ *30*
Figura 13. PR 69+950 Ruta 6002, Construcción de muro superficial. ____ *31*
Figura 14. PR 69+800 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido. ____ *31*
Figura 15. PR 73+525 Ruta 6002, Perforación e instalación de anclajes activos. ____ *32*
Figura 16. PR 75+350 Ruta 6002, Construcción pavimento rígido. ____ *33*
Figura 17. PR 75+300 Ruta 6002, Construcción sobreanchos. ____ *33*
Figura 18. PR 75+490 Ruta 6002, Construcción muro lateral de confinamiento. ____ *33*
Figura 19. PR 79+415 Ruta 6002, Excavación para construcción de pilotes. ____ *34*
Figura 20. PR 98+750 Ruta 6002, Conformación subrasante. ____ *34*
Figura 21. PR 100+800 Ruta 6002, Pendiente construcción de bordillo. ____ *35*
Figura 22. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación manto permanente. ____ *36*
Figura 23. PR 103+870 Ruta 6002, Construcción dados de anclajes. ____ *36*
Figura 24. PR 103+805 Ruta 6002, Instalación de tubería de 36". ____ *36*
Figura 25. PR 36+100 al PR 36+600 Ruta 6003, Remoción de derrumbe. ____ *40*
Figura 26. PR44+500 Ruta 6002, Levantamiento topográfico. ____ *40*
Figura 27. PR43+692 Ruta 6002, Visita técnica de Especialistas en Geotecnia y Pavimentos. ____ *41*
Figura 28. PR36+600 Ruta 6002, Visita técnica de Especialistas en Geotecnia y Pavimentos. ____ *41*
Figura 29. Registro fotográfico avance del proyecto. ____ *69*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002. _____ *11*
Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003. _____ *12*
Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido. _____ *16*
Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños. _____ *25*
Tabla 8. Items No Previstos. _____ *46*

LISTA DE ANEXOS

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. ***VER ANEXO 1.*** _____ *51*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. ***VER ANEXO 2*** _____ *51*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 3*** _____ *51*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. ***VER ANEXO 4.*** _____ *51*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. ***VER ANEXO 5*** _____ *51*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. ***VER ANEXO 6*** _____ *51*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-12****, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial.* ***VER ANEXO 7*** _____ *51*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-14****, seguimiento plan de calidad contrato de obra.* ***VER ANEXO 8*** _____ *52*
Se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo. ***VER ANEXO 9*** _____ *52*
Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión. ***VER ANEXO 10*** _____ *52*
Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1. ***VER ANEXO 11.*** _____ *52*
Para el presente periodo se realizó una reunión, el día 14 de junio de 2025, se adjunta formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. ***VER ANEXO 12.*** _____ *52*
Se presentan los informes de los especialistas. ***VER ANEXO 13.*** _____ *55*
Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. ***VER ANEXO 14.*** _____ *64*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 15.*** _____ *64*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. ***VER ANEXO 16.*** _____ *64*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. ***VER ANEXO 17.*** _____ *64*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. ***VER ANEXO 18.*** _____ *64*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2. ***VER ANEXO 19.*** _____ *64*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. ***VER ANEXO 20.*** _____ *65*
Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. ***VER ANEXO 21.*** _____ *69*
Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. ***VER ANEXO 22*** _____ *73*

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, adelantó los procesos de concurso de mérito No. **CMA-DEO-SMCN-088-2024** y licitación pública No. **LP-DEO-SMCN-050-2024**, para llevar a cabo el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"**, en apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y Colombia potencia mundial de la vida que tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. De esta manera, el Instituto Nacional de Vías ha orientado, esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacíficos Colombianos, por lo cual se prioriza el proyecto vías para el Chocó: Transversal Quibdó – Medellín, siendo este uno de los proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, que hace parte de las transformaciones de convergencia regional, este mejoramiento de la infraestructura vial permitirá la consolidación de la Red Vial Nacional, favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y económico.

Dentro de las funciones del Invias se encuentra la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura. Dado lo anterior, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**", suscribiendo luego del proceso licitatorio **LP-DEO-SMCN-050-2024** el contrato de obra No. 4303 de 2024 al **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** con una inversión de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA** y luego del proceso licitatorio **CMA-DEO-SMCN-088-2024** se suscribe el contrato de interventoría No. 4312 de 2024 al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** con una inversión de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($14.800.000.000,00) IVA INCLUIDO,** estas inversiones son realizadas con el objeto de mejorar las condiciones actuales de las vías, fortaleciendo el desarrollo integral de las comunidades beneficiadas de la zona de influencia.

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

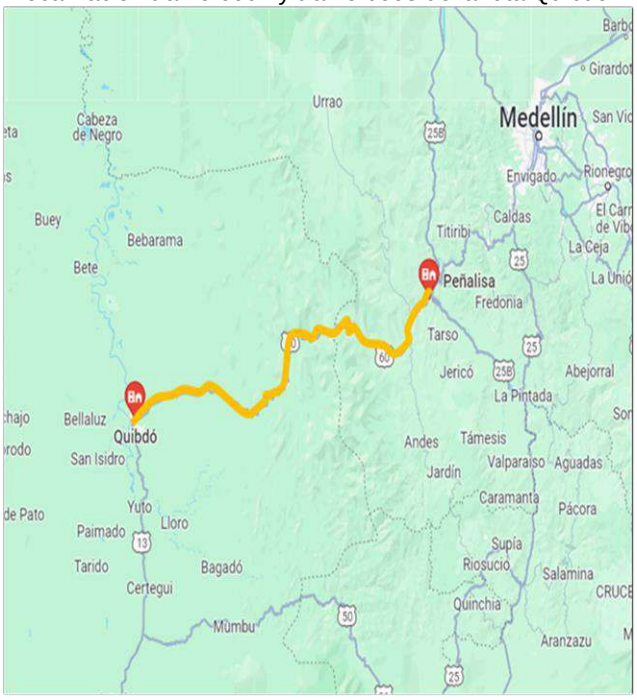
De acuerdo con las funciones de la interventoría, se presenta el siguiente documento que resume el seguimiento y avance de las actividades administrativas, técnicas, financieras, presupuestales, ambientales, jurídicas, prediales y sociales propias del contrato de obra No. 4303 de 2024 y desarrolló del contrato de interventoría No. 4312 de 2024, en el periodo comprendido entre el **01** al **30 de junio de 2025.**

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Las obras que se desarrollarán están ubicadas a lo largo del corredor Medellín - Quibdó, en donde se encuentran los municipios de Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia

y por el departamento del Chocó se encuentran los municipios de El Carmen de Atrato, estos municipios en conjunto con las comunidades indígenas que se encuentran a lo largo del tramo se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto.

El mejoramiento de las vías, además de garantizar transitabilidad, progreso y conectividad entre las regiones, genera calidad de vida para la población beneficiada, comunicando con los centros de producción ubicados en las principales ciudades y desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta zona del país.

De esta manera, a través de las obras en el corredor Medellín - Quibdó, se pretende generar empleo y con su ejecución garantizar permanentemente condiciones de circulación satisfactorias, disminuir los costos de transporte, dinamizar la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y reducir los tiempos de desplazamiento a los centros poblados.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

Con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra 4303 de 2024 y de interventoría 4312 de 2024, el 21 de noviembre de 2024, esta interventoría realiza un reconocimiento inicial de la ruta 6002 (PR 00+000 al PR 104+000), Sector Quibdó – La Mansa y ruta 6003 (PR 00+000 al PR 44+000), Sector La Mansa – Peñalisa, en los departamentos de Antioquia y Chocó, evidenciando que el corredor vial tiene geografía montañosa y escarpada, donde se encuentran taludes superiores e inferiores inestables con alto riesgo de deslizamiento, subtramos sin pavimentar, y en general afectaciones en algunos sectores a lo largo de la vía, como hundimientos, perdidas de banca, baches, grietas, fisuras, deformaciones, derrumbes, daños e insuficiencia de obras hidráulicas y otras afectaciones, siendo en épocas de invierno intransitable e insegura para los usuarios, con accesos difíciles, baches y empozamientos de agua, sin ningún tipo de mantenimiento y manejo de aguas superficiales, por lo que es necesaria su intervención. Dado lo anterior, se presenta el inventario y registro fotográfico de los puntos más representativos del estado inicial del corredor vial.

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002.

Ruta 6002 Sector Quibdó - La Mansa.				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tramo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Zona**
Tramo 1	PR44+500	PR45+042	542	Toldas
Tramo 2	PR49+581	PR49+831	250	Caña Honda
Tramo 3	PR54+549	PR54+664	115	La Herradura
Tramo 4	PR55+860	PR56+037	177	El Barbudo
Tramo 5	PR58+934	PR59+245	311	El 12A

Tramo 6	PR60+432	PR61+062	630	El 12B
Tramo 7	PR61+845	PR62+422	577	El 12C
Tramo 8	PR66+062	PR66+682	620	El Piñon
Tramo 9	PR69+769	PR70+055	286	El 10
Tramo 10	PR70+114	PR70+177	63	El 10
Tramo 11	PR71+187	PR72+922	1735	El 10 El 9
Tramo 12	PR73+193	PR73+369	176	El 9
Tramo 13	PR74+561	PR74+923	362	Mirlas
Tramo 14	PR75+266	PR75+493	227	El Fiera
Tramo 15	PR76+291	PR76+471	181	El Fiera
Tramo 16	PR77+043	PR77+335	292	El Fiera
Tramo 17	PR77+800	PR77+943	143	Eborro
Tramo 18	PR78+572	PR78+765	193	La Torre
Tramo 19	PR79+415	PR79+564	149	
Tramo 20	PR94+937	PR95+152	215	
Tramo 21	PR95+896	PR96+492	596	
Tramo 22	PR98+735	PR98+835	100	
Tramo 23	PR99+070	PR99+449	379	
Tramo 24	PR100+762	PR101+053	291	
Tramo 25	PR103+660	PR103+810	150	
TOTAL	**8759**			

Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003.

Ruta 6003 Sector La Mansa - Peñalisa				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tamo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Observaciones**
Tramo 1	PR+0	PR2+000	2000	Fallo descole Obra de drenaje Ubicada en el PR2+000
Tramo 2	PR2+440	PR2+470	30	Hundimiento Pav rígido
Tramo 3	PR2+800	PR2+820	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 4	PR3+770	PR3+790	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 5	PR4+300	PR4+320	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 6	PR5+610	PR5+630	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 7	PR6+050	PR6+070	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 8	PR6+710	PR6+730	20	Daño Pavimento rígido
Tramo 9	PR9+520	PR9+540	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 10	PR19+100	PR19+120	20	Perdida de Banca Margen derecha
Tramo 11	PR34+200	PR34+220	20	Daño pavimento margen derecha
Tramo 12	PR37+400	PR37+400	-	Daño Pavimento Flexible
Tramo 13	PR39+100	PR39+100	-	Actividades de Parche Gobernación Antioquia
TOTAL	**2210**			

Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002.

PUENTES	
Nro	**PR**
1	PR79+490
2	PR77+893
3	PR77+178
4	PR74+723
5	PR71+188
6	PR70+158

Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002.

PÉRDIDA DE BANCA		
Nro	**PR**	**Margen**
1	PR73+288	Derecho
2	PR73+248	Derecho
3	PR72+808	Derecho
4	PR72+748	Derecho
5	PR72+373	Derecho
6	PR66+273	Derecho
7	PR61+888	Derecho
8	PR49+798	Derecho
9	PR43+841	Derecho
10	PR95+176	Derecho
11	PR95+241	Derecho
12	PR98+101	Derecho
13	PR98+261	Derecho

Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002.

OBRAS DE DRENAJE REQUERIDAS		
Nro	**PR**	**Descripción**
1	64+530	Realizar Limpieza Obra Existente
2	48+270	Requiere construcción Obra de Drenaje

Figura 2. Estado inicial de la vía.

	
PR 42+000 RUTA 6002, TALUD INESTABLE.	INSPECCIÓN FALLAS DEL PAVIMENTO RÍGIDO EXISTENTE.
	 
PR 95+000 RUTA 6002, INSPECCIÓN SITIOS CRÍTICOS.	PR 92+000 RUTA 6002, SITIOS CRÍTICOS POR PÉRDIDA DE BANCA/FALLA EN MEDIA LUNA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES.
	
PR 43+270 AL 43+810, RUTA 6002, TRAMO POR INTERVENIR.	PR00+340 AL PR02+180, SOCAVACIÓN/PÉRDIDA DE CONFINAMIENTO.
	
PR 43+279 AL PR 43+812 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIOS CRÍTICOS.	PR71+000, PÉRDIDA DE BANCA.

	
PR 43+650 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.	PR95+000 RUTA 6002, FALLA GEOLOGÍCA EN TALUD.
	
PR 43+600 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.	PR02+000 RUTA 6003, FALLA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES
	
PR 52+635 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.	PR60+265 RUTA 6002, SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.
	
PR 43+210 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.	PR68+350 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará el **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).
ANTICIPO #1:	$ 7.000.000.000

A continuación, se presenta el presupuesto presentado por el contratista de obra dentro de la oferta económica para la ejecución de las actividades.

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES									
1	200.2	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 530.554,00	$ 2.122.216,00
2	210.2.1	11601	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 61.916,00	$ 291.067.116,00
3	210.2.2	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 17.034,00	$ 2.357.710.008,00
4	220.1	11601	220 - 22		Terraplenes	m3	4.571,00	$ 22.139,00	$ 101.197.369,00
5	233.1	11601	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 20.535,00	$ 205.350,00
Subtotal									**$ 2.752.302.059,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
6	320.1.1	11602	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6.073,00	$ 196.801,00	$ 1.195.172.473,00
7	330.1.1	11602	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4.237,00	$ 225.835,00	$ 956.862.895,00
Subtotal									**$ 2.152.035.368,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
8	420.2	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21.644,00	$ 4.818,00	$ 104.280.792,00
9	421.1	11603	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32.796,00	$ 2.298,00	$ 75.296.268,00
10	450.1P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5,00	$ 1.306.545,00	$ 6.532.725,00
11	450.2P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711,00	$ 1.355.295,00	$ 963.614.745,00
Subtotal									**$ 1.149.724.530,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
12	500.1	11603	500 - 22		Pavimento de concreto hidráulico	m3	61.250,00	$ 934.000,00	$ 57.207.500.000,00
Subtotal									**$ 57.207.500.000,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
13	600.1.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48.390,00	$ 52.433,00	$ 2.537.232.870,00
14	600.2.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.695,00	$ 88.720,00	$ 148.990.400,00
15	600.2.3	11604	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3.886,00	$ 26.160,00	$ 101.657.760,00
16	610.1	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7.406,00	$ 39.054,00	$ 289.233.924,00
17	610.2	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	6.606,00	$ 181.292,00	$ 1.197.614.952,00
18	610.3	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843,00	$ 204.068,00	$ 172.029.324,00
19	610.9	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9.491,00	$ 250.000,00	$ 2.372.750.000,00
20	621.1P.1	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	127,00	$ 3.121.132,00	$ 396.383.764,00
21	621.1P.2	14101		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	231,00	$ 4.939.881,00	$ 1.141.112.511,00
22	621.1P.3	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	5,00	$ 10.942.319,00	$ 54.711.595,00
23	623.1	11604	623 - 22		Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11.421,00	$ 483.389,00	$ 5.520.785.769,00
24	630.1.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para puentes	m3	204,00	$ 1.565.552,00	$ 319.372.608,00
25	630.3	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	1.736,00	$ 1.256.503,00	$ 2.181.289.208,00
26	630.3.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978,00	$ 1.186.731,00	$ 1.160.622.918,00
27	630.3.4	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para losa de tablero	m3	457,00	$ 1.218.318,00	$ 556.771.326,00
28	630.3.6	11606	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para dados de anclaje	m3	245,00	$ 1.292.445,00	$ 316.649.025,00
29	630.4	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	6,00	$ 1.081.137,00	$ 6.486.822,00
30	630.4.1	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para zanjas de coronación	m3	35,00	$ 970.637,00	$ 33.972.295,00
31	630.4P	11606		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	3.898,00	$ 1.191.226,00	$ 4.643.398.948,00
32	630.6	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	846,00	$ 799.357,00	$ 676.256.022,00
33	640.1	11604	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493.274,00	$ 8.025,00	$ 3.958.523.850,00
34	641.1	14103	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	102.710,00	$ 2.185,00	$ 224.421.350,00
35	642.1	14103	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12,00	$ 1.185.774,00	$ 14.229.288,00
36	650.1P.1	14104		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5.076,00	$ 22.385,00	$ 113.626.260,00
37	661.1	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99,00	$ 940.534,00	$ 93.112.866,00
38	661.2	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93,00	$ 1.238.648,00	$ 115.194.264,00

39	661.3	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26,00	$ 1.537.648,00	$ 39.978.848,00
40	663.1	11604	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8.901,00	$ 30.311,00	$ 269.796.211,00
41	663.2	11604	663 - 22		Tubería PVC norma 5065 de diámetro interior 400 mm	m	451,00	$ 330.611,00	$ 149.105.561,00
42	670.5P	11604		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237,00	$ 1.068.969,00	$ 253.343.283,00
43	671.1	11604	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada "in situ", no incluye la conformación del terreno	m3	408,00	$ 922.215,00	$ 376.263.720,00
44	673.1.1	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1.080,00	$ 10.550,00	$ 11.394.000,00
45	673.1.2	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31.982,00	$ 12.209,00	$ 390.468.238,00
46	673.1P	11604		673.1P	Geodrén planar H = 0.5 m	m	15.236,00	$ 46.855,00	$ 713.882.780,00
47	674.1	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171,00	$ 144.750,00	$ 24.752.250,00
48	674.2	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18.234,00	$ 272.971,00	$ 4.977.353.214,00
49	683.2	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 58 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23.670,00	$ 30.019,00	$ 710.549.730,00
50	683.4	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59.036,00	$ 36.779,00	$ 2.171.285.044,00
Subtotal									**$ 38.432.634.798,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL									
51	700.1	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	10.497,00	$ 3.004,00	$ 31.532.988,00
52	700.3	11607	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	52,00	$ 44.747,00	$ 2.326.844,00
53	701.1	11607	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442,00	$ 10.292,00	$ 4.549.064,00
54	710.1.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93,00	$ 734.584,00	$ 68.316.312,00
55	710.1.3	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	28,00	$ 848.204,00	$ 23.749.712,00
56	710.2.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-06) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59,00	$ 681.596,00	$ 40.214.164,00
57	730.1	11607	730 - 22		Defensa metálica	m	534,00	$ 292.546,00	$ 156.219.564,00
58	730.2	11607	730 - 22		Sección final	u	16,00	$ 79.481,00	$ 1.271.696,00
59	740.1	11607	740 - 22		Captafaros	u	177,00	$ 15.674,00	$ 2.774.298,00
Subtotal									**$ 330.954.642,00**
OBRAS VARIAS									
58	800.2	11607	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1.498,00	$ 38.337,00	$ 57.467.163,00
59	810.1	11606	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74,00	$ 23.593,00	$ 1.745.882,00
60	810.2	11606	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27.489,00	$ 22.702,00	$ 624.055.278,00
61	810.3	11606	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121.300,00	$ 17.398,00	$ 2.110.377.400,00
62	811.1	11606	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27.489,00	$ 56.834,00	$ 1.562.309.826,00
63	812.3P	11606		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1.299,00	$ 96.653,00	$ 125.552.247,00
63	840.1	11606	840 - 22		Zanja de coronaciónn con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5.398,00	$ 96.243,00	$ 519.519.714,00
Subtotal									**$ 5.001.027.510,00**
TRANSPORTES									
64	900.2	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5.500.000,00	$ 1.700,00	$ 9.350.000.000,00
Subtotal									**$ 9.350.000.000,00**
								SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	**$ 116.376.148.907,00**
								IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	**$ 850.441.088,00**

	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)		$	117.226.589.995,00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)	NO MODIFICAR	$	3.124.483.553,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)	NO MODIFICAR	$	11.635.999.121,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)	NO MODIFICAR	$	500.000.000,00
	VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D		**$**	**132.487.072.669,00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) (E)	NO MODIFICAR	$	5.042.016.807,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F) 19%	NO MODIFICAR	$	957.983.193,00
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G) = E + F**	NO MODIFICAR	**$**	**6.000.000.000,00**
	PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	NO MODIFICAR	**$**	**2.000.000.000,00**
	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	NO MODIFICAR	**$**	**12.912.259.089,00**
	VALOR TOTAL = O + G + K + L		**$**	**153.399.331.758,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: PESOS (M/CTE)	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L**		
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30,00%**
NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.			

DAVID ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Fecha: 20 de Septiembre de 2024

Sin embargo, es importante indicar que el 01 de marzo de 2025 se realizó modificatoria por cantidades de obra debido a la necesidad del proyecto donde se incluye los ítems no previstos #1. Así mismo, el 21 de mayo de 2025 se suscribió acta de modificación No. 2 de mayores y menores cantidades, como se ilustra a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CODIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 21/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

ACTA No.: 2 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA: X

POR CONTRATO ADICIONAL: (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No.: 4303 DE 2024 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN - QUIBDO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 153.399.216.122,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 153.399.216.122,00

PLAZO ACUMULADO: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR	MODIFICACIONES: PRESENTES +/-	PRESENTES CANTIDAD	PRESENTES VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.6 DE ABRIL DE 2025 CANTIDAD	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.6 DE ABRIL DE 2025 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES																		
1	11601	203.2	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 530.954,00	$ 2.122.216,00	3,00	$ 1.591.662,00			$ -	1,81	$ 960.332,74	3,00	$ 1.591.662,00
2	11601	210.3.1	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 61.916,00	$ 291.067.116,00	246.598,00	$ 15.262.693.496,00	-	44.797,50	$ (2.773.682.010,00)	18.751,52	$ 1.161.319.112,32	201.706,50	$ 12.488.983.486,00
3	11601	210.2.2	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 17.034,00	$ 2.357.710.008,00	169.470,61	$ 2.835.690.370,74			$ -	25.581,14	$ 435.749.138,79	169.470,61	$ 2.835.690.370,74
4	11601	220.1	220 - 22		Terraplenes	m3	4.571,00	$ 22.139,00	$ 101.197.369,00	30.000,00	$ 664.170.000,00			$ -	0,00	$ -	30.000,00	$ 664.170.000,00
5	11601	233.1	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 20.535,00	$ 205.350,00	10,00	$ 205.350,00		-	$ -	0,00	$ -	10,00	$ 205.350,00
SUBTOTAL									$ 2.752.302.959,00		$ 18.764.292.978,74		-	$ (2.773.682.010,00)	0,00	$ 1.597.728.553,82		$ 15.899.616.869
BASES, SUB BASES Y AFIRMADOS													-		$ -			
6	11602	320.1.1	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6.873,00	$ 190.851,00	$ 1.195.172.473,00	14.913,24	$ 2.934.940.545,24			$ -	5.949,20	$ 1.111.768.209,23	14.913,24	$ 2.934.940.545,24
7	11602	330.1.1	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4.237,00	$ 225.839,00	$ 956.862.895,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL									$ 2.152.035.368,00		$ 2.934.940.545,24		-	$ -	0,00	$ 1.111.768.209,23		$ 2.934.940.545,24
PAVIMENTOS ASFALTICOS													-		$ -			
8	11603	420.2	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21.644,00	$ 4.816,00	$ 104.280.752,00	21.644,00	$ 104.280.752,00		-	$ -	0,00	$ -	21.644,00	$ 104.280.752,00
9	11603	421.1	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32.766,00	$ 2.296,00	$ 75.296.268,00	32.766,00	$ 75.296.268,00		-	$ -	0,00	$ -	32.766,00	$ 75.296.268,00
10	11603	453.1P.1		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5,00	$ 1.306.545,00	$ 6.532.725,00	5,00	$ 6.532.725,00		-	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 6.532.725,00
11	11603	453.2P.1		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711,00	$ 1.355.295,00	$ 963.614.745,00	711,00	$ 963.614.745,00		-	$ -	0,00	$ -	711,00	$ 963.614.745,00
SUBTOTAL									$ 1.148.724.530,00		$ 1.148.724.530,00		-	$ -	0,00	$ -		$ 1.143.724.530,00
PAVIMENTOS DE CONCRETO													-		$ -			
12	11603	500.1	500 - 22		Pavimento de concreto Hidráulico	m3	61.253,00	$ 934.000,00	$ 57.207.500.000,00	14.294,39	$ 13.350.960.260,00			$ -	342,51	$ 319.904.340,00	14.294,39	$ 13.350.960.260,00
SUBTOTAL									$ 57.207.500.000,00		$ 13.350.960.260,00		-	$ -	0,00	$ 319.904.340,00		$ 13.350.960.260,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES													-		$ -			
13	11604	600.1.1	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48.300,00	$ 52.433,00	$ 2.537.232.870,00	16.101,68	$ 844.259.387,44			$ -	930,50	$ 48.788.936,53	16.101,68	$ 844.259.387,44
14	11604	600.2.1	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.695,00	$ 86.720,00	$ 146.990.400,00	1.695,00	$ 146.990.400,00			$ -	79,40	$ 6.885.568,00	1.695,00	$ 146.990.400,00
15	11604	600.2.3	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3.886,00	$ 26.160,00	$ 101.657.760,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
16	11604	610.1	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7.466,00	$ 39.054,00	$ 289.233.924,00	1.000,00	$ 39.054.000,00			$ -	69,40	$ 2.993.185,88	1.000,00	$ 39.054.000,00
17	11604	610.2	610 - 22		Relleno para estructuras con escoba	m3	6.606,00	$ 181.292,00	$ 1.197.614.952,00	6.606,00	$ 1.197.614.952,00			$ -	0,00	$ -	6.606,00	$ 1.197.614.952,00
18	11604	610.3	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843,00	$ 204.068,00	$ 172.029.324,00	3.000,00	$ 612.204.000,00			$ -	514,85	$ 105.064.439,80	3.000,00	$ 612.204.000,00
19	11604	610.8	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9.491,00	$ 250.000,00	$ 2.372.750.000,00	494,00	$ 123.500.000,00			$ -	0,00	$ -	494,00	$ 123.500.000,00
20	11604	621.1P.1		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado "in situ" de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material comun, no incluye acero de refuerzo	m	127,00	$ 3.121.132,00	$ 396.383.764,00	2.121,34	$ 6.620.982.156,88			$ -	0,00	$ -	2.121,34	$ 6.620.982.156,88
21	11604	621.1P.2		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado "in situ" de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material comun, no incluye acero de refuerzo	m	231,00	$ 4.939.681,00	$ 1.141.112.511,00	100,00	$ 493.968.100,00			$ -	0,00	$ -	100,00	$ 493.968.100,00
22	11604	621.1P.3		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado "in situ" de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material comun, no incluye acero de refuerzo	m	5,00	$ 10.942.319,00	$ 54.711.595,00	100,00	$ 1.094.231.900,00			$ -	0,00	$ -	100,00	$ 1.094.231.900,00
23	11604	623.1	623 - 22		Anclaje tipo estrio con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11.421,00	$ 483.389,00	$ 5.520.785.769,00	17.500,00	$ 8.459.307.500,00	-	2.000,00	$ (1.456.167.000,00)	6.350,00	$ 2.924.503.460,00	14.500,00	$ 7.039.140.500,00
24	14103	630.1.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para puentes	m3	204,00	$ 1.565.592,00	$ 319.372.608,00	2.268,00	$ 3.550.671.936,00			$ -	0,00	$ -	2.268,00	$ 3.550.671.936,00
25	11604	630.3	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	1.736,00	$ 1.256.503,00	$ 2.181.289.208,00	1.736,00	$ 2.181.289.208,00			$ -	100,37	$ 126.115.286,11	1.736,00	$ 2.181.289.208,00
26	14103	630.3.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978,00	$ 1.186.731,00	$ 1.160.622.918,00	978,00	$ 1.160.622.918,00			$ -	131,40	$ 155.936.453,40	978,00	$ 1.160.622.918,00
27	14103	630.3.4	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para losa de tablero	m3	467,00	$ 1.218.318,00	$ 568.771.328,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
28	11604	630.3.6	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para dados de anclaje	m3	243,00	$ 1.292.445,00	$ 316.649.025,00	12,00	$ 15.509.340,00	+	256,20	$ 375.067.539,00	0,00	$ -	382,20	$ 390.576.879,00
29	11604	630.4	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	6,00	$ 1.081.137,00	$ 6.486.822,00	300,00	$ 324.341.100,00			$ -	6,00	$ 6.488.822,00	306,00	$ 324.341.100,00
30	11604	630.4.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para zarpas de conexión	m3	35,00	$ 970.637,00	$ 33.972.295,00	200,00	$ 194.127.400,00			$ -	0,00	$ -	200,00	$ 194.127.400,00
31	11606	633.4P		632.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	3.898,00	$ 1.191.226,00	$ 4.643.398.948,00	280,00	$ 333.543.280,00			$ -	0,00	$ -	280,00	$ 333.543.280,00
32	11604	633.8	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	848,00	$ 799.357,00	$ 676.256.322,00	150,00	$ 119.903.550,00			$ -	25,00	$ 19.983.925,00	150,00	$ 119.903.550,00
33	11604	640.1	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493.274,00	$ 8.025,00	$ 3.958.523.850,00	682.437,49	$ 5.476.580.857,25			$ -	23.775,80	$ 190.709.190,00	682.437,49	$ 5.476.580.857,25
34	14103	641.1	641 - 22		Acero de preesfuerzo	lb-in	162.710,00	$ 2.185,00	$ 224.421.353,00	1.019.200,77	$ 2.226.953.682,45	-		$ -	0,00	$ -	1.019.200,77	$ 2.226.953.682,45
35	14103	642.1	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12,00	$ 1.185.774,00	$ 14.229.288,00	70,00	$ 83.004.180,00			$ -	0,00	$ -	70,00	$ 83.004.180,00
36	14104	650.1P.1		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5.076,00	$ 22.385,00	$ 113.626.260,00	72.625,00	$ 1.625.710.625,00			$ -	0,00	$ -	72.625,00	$ 1.625.710.625,00
37	11604	661.1	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99,00	$ 940.934,00	$ 93.112.866,00	683,00	$ 639.983.120,00			$ -	11,00	$ 10.345.874,00	680,00	$ 639.983.120,00
38	11604	661.2	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93,00	$ 1.238.648,00	$ 115.194.264,00	93,00	$ 115.194.264,00			$ -	10,00	$ 12.386.480,00	93,00	$ 115.194.264,00
39	11604	661.3	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26,00	$ 1.537.948,00	$ 39.976.848,00	20,00	$ 30.752.960,00			$ -	0,00	$ -	20,00	$ 30.752.960,00
40	11604	663.1	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8.661,00	$ 30.311,00	$ 269.795.211,00	8.661,00	$ 269.795.211,00			$ -	561,00	$ 17.004.471,00	8.661,00	$ 269.798.211,00
41	11604	663.2	663 - 22		Tubería PVC norma 5065 de diámetro interior 400 mm	m	451,00	$ 330.611,00	$ 149.105.561,00	20,00	$ 6.612.220,00			$ -	0,00	$ -	20,00	$ 6.612.220,00
42	11604	670.5P		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237,00	$ 1.068.959,00	$ 253.343.283,00	100,00	$ 106.895.900,00			$ -	0,00	$ -	100,00	$ 106.895.900,00
43	11604	671.1	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada "in situ", no incluye la conformación del terreno	m3	438,00	$ 922.215,00	$ 376.283.720,00	2.864,65	$ 2.761.711.149,75			$ -	0,00	$ -	2.864,65	$ 2.761.711.149,75
44	11604	673.1.1	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1.080,00	$ 10.550,00	$ 11.394.000,00	8.000,00	$ 84.400.000,00			$ -	0,00	$ -	8.000,00	$ 84.400.000,00
45	11604	673.1.2	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31.982,00	$ 12.209,00	$ 390.488.338,00	11.151,70	$ 136.151.105,30			$ -	1.983,80	$ 24.217.772,40	11.151,70	$ 136.151.105,30

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CODIGO	MEPI-MN1-IN-T-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ
ACTA No.: 2 (Numerar de manera consecutiva)
FECHA: 21/05/2025 (Dia / Mes / Año)
POR CANTIDADES DE OBRA: X
POR CONTRATO ADICIONAL: (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 4312 DE 2024 (Indique número y año)
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN - QUIBDO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024
INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 153.399.218.122,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 153.399.218.122,00
PLAZO ACUMULADO: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según las prórrogas en suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

46	11604	673.1P		673.1P	Geotextil planar H = 3.5 m	m	15.236,00	$ 46.855,00	$ 713.882.780,00	2.470,00	$ 115.731.850,00			$ -	309,00	$ 14.478.195,00	2.470,00	$ 115.731.850,00	
47	11604	674.1	674 - 22		Drén horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171,00	$ 144.750,00	$ 24.752.250,00	200,00	$ 28.950.000,00			$ -	0,00	$ -	200,00	$ 28.950.000,00	
48	11604	674.2	674 - 22		Drén horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18.234,00	$ 272.971,00	$ 4.977.353.214,00	25.000,00	$ 6.824.275.000,00	-	5.000,00	$ (1.364.855.000,00)	4.790,00	$ 1.307.931.090,00	20.930,00	$ 5.459.420.000,00	
49	11606	683.2	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 50 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23.670,00	$ 30.019,00	$ 710.549.730,00	12.500,00	$ 375.237.500,00			$ -	0,00	$ -	12.500,00	$ 375.237.500,00	
50	11606	683.4	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59.036,00	$ 36.779,00	$ 2.171.285.044,00	2.000,00	$ 73.558.000,00			$ -	0,00	$ -	2.000,00	$ 73.558.000,00	
SUBTOTAL									**$ 38.432.604.798,00**		**$ 48.493.201.753,97**			**$ (2.439.954.461,00)**	0,00	**$ 4.973.120.998,81**		**$ 46.853.247.292,97**	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD															$ -				
51	11607	703.1	830 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	10.497,00	$ 5.004,00	$ 31.532.988,00	583.257,00	$ 1.692.024.028,00			$ -	364.585,00	$ 1.095.213.340,00	583.257,00	$ 1.692.024.028,00	
52	11607	703.3	810 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	52,00	$ 44.747,00	$ 2.328.844,00	100,00	$ 4.474.700,00			$ -	0,00	$ -	100,00	$ 4.474.700,00	
53	11607	701.1	810 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442,00	$ 10.292,00	$ 4.549.864,00	14.976,00	$ 154.132.992,00			$ -	0,00	$ -	14.976,00	$ 154.132.992,00	
54	11607	710.1.1	810 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93,00	$ 734.584,00	$ 68.316.312,00	93,00	$ 68.316.312,00			$ -	0,00	$ -	93,00	$ 68.316.312,00	
55	11607	710.1.3	811 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	28,00	$ 848.204,00	$ 23.749.712,00	60,00	$ 50.892.240,00			$ -	0,00	$ -	60,00	$ 50.892.240,00	
56	11607	710.2.1			Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-09) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59,00	$ 681.596,00	$ 40.214.164,00	60,00	$ 40.895.760,00			$ -	0,00	$ -	60,00	$ 40.895.760,00	
57	11607	730.1	840 - 22		Defensa metálica	m	534,00	$ 292.546,00	$ 156.219.564,00	6.000,00	$ 1.755.276.000,00			$ -	0,00	$ -	6.000,00	$ 1.755.278.000,00	
58	11607	730.2	730 - 22		Sección final	u	16,00	$ 79.481,00	$ 1.271.696,00	200,00	$ 15.896.200,00			$ -	0,00	$ -	200,00	$ 15.896.200,00	
59	11607	740.1	740 - 22		Captaluces	u	177,00	$ 15.674,00	$ 2.774.298,00	200,00	$ 3.134.800,00			$ -	0,00	$ -	200,00	$ 3.134.800,00	
SUBTOTAL									**$ 330.954.642,00**		**$ 3.785.943.832,00**			$ -	0,00	**$ 1.095.213.340,00**		**$ 3.785.843.832,00**	
OBRAS VARIAS															$ -				
60	11607	800.2	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1.499,00	$ 38.337	$ 57.467.163,00	4.488,00	$ 171.979.782,00			$ -	0,00	$ -	4.488,00	$ 171.979.782,00	
61	11608	810.1	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74,00	$ 23.593	$ 1.745.882,00	100,00	$ 2.359.300,00			$ -	0,00	$ -	100,00	$ 2.359.300,00	
62	11608	810.2	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27.489,00	$ 22.732	$ 624.595.278,00	51.300,00	$ 1.164.612.600,00			$ -	4.999,00	$ 92.283.630,00	51.300,00	$ 1.164.612.600,00	
63	11608	810.3	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121.393,00	$ 17.398	$ 2.110.377.400,00	100,00	$ 1.739.800,00			$ -	0,00	$ -	100,00	$ 1.739.800,00	
64	11608	811.1	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27.489,00	$ 56.834	$ 1.562.309.826,00	27.489,00	$ 1.562.309.826,00			$ -	2.451,80	$ 139.345.931,20	27.489,00	$ 1.562.309.826,00	
65	11608	812.3P		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1.298,00	$ 96.853	$ 125.552.247,00	6.000,00	$ 579.918.000,00			$ -	0,00	$ -	6.000,00	$ 579.918.000,00	
66	11609	840.1	840 - 22		Zanja de coronación con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5.398,00	$ 96.243	$ 519.519.714,00	5.398,00	$ 519.519.714,00			$ -	549,00	$ 52.837.437,00	5.398,00	$ 519.519.714,00	
SUBTOTAL									**$ 5.001.027.510,00**		**$ 4.002.439.822,00**			$ -	0,00	**$ 284.466.838,20**		**$ 4.002.439.822,00**	
TRANSPORTES															$ -				
67	11608	900.2	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidas a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5.500.000,00	$ 1.700,00	$ 9.350.000.000,00	1.102.320,60	$ 1.873.945.020,00			$ -	162.763,80	$ 276.697.190,00	1.102.320,60	$ 1.873.945.020,00	
SUBTOTAL									**$ 9.350.000.000,00**		**$ 1.873.945.020,00**			$ -	0,00	**$ 276.697.190,00**		**$ 1.873.945.020,00**	
ITEM NO PREVISTO									$ -		$ -				$ -				
NP1	11601	201.7	201-22		Demolición de Estructuras	m3		$ 282.373,00		20,00	$ 5.647.460,00	+	215,00	$ 54.260.195,00	69,90	$ 17.413.737,00	235,00	$ 59.337.655,00	
NP2	11601	201.15	201-22		Remoción de alcantarillas	m		$ 116.845,00		200,00	$ 23.729.000,00			$ -	0,00	$ -	200,00	$ 23.729.000,00	
NP3	11601	201.16	201-22		Remoción de Cerca de Alambre	m		$ 3.981,00		16.000,00	$ 63.696.000,00			$ -	0,00	$ -	16.000,00	$ 63.696.000,00	
NP4	11601	211.1	211-22		Remoción de Derrumbes	m3		$ 22.185,00		30.000,00	$ 665.550.000,00	+	110.000,00	$ 2.440.350.000,00	22.382,40	$ 496.553.544,00	140.000,00	$ 3.105.900.000,00	
NP5	11602	256.1	230-22		Mejoramiento de la Subrasante con material afirmado	m3		$ 149.597,00		2.000,00	$ 299.194.000,00	+	1.980,00	$ 296.142.660,00	1.939,30	$ 290.010.413,00	3.980,00	$ 595.278.860,00	
NP6	11602	316.1	310-22		Conformación de la calzada existente	m2		$ 2.023,00		80.000,00	$ 161.840.000,00			$ -	30.917,00	$ 61.938.191,00	80.000,00	$ 161.840.000,00	
NP7	11602	311.1	311-22		Afirmado	m3		$ 159.988,00		6.400,00	$ 1.023.923.200,00			$ -	249,25	$ 39.877.039,00	6.400,00	$ 1.023.923.200,00	
NP8	11603	600.2.3.1P		600.2.3.1P	Excavación manual varias en material común en seco	m3		$ 54.735,00		1.500,00	$ 82.102.500,00			$ -	242,50	$ 13.273.237,50	1.500,00	$ 82.102.500,00	
NP9	11603	630.1.7	630-22		Concreto ciclopeo con resistencia 14MPA	m3		$ 537.696,00		200,00	$ 107.539.200,00	+	78,00	$ 41.940.288,00	166,20	$ 89.365.075,20	278,00	$ 149.479.488,00	
NP10	11604	673.1.1P		673.1.1P	Geotextil Tejalanar H=2m	m2		$ 184.484,00		80.000,00	$ 8.357.120.000,00			$ -	5.141,99	$ 537.152.843,38	80.930,00	$ 8.357.120.000,00	
NP11	11604	673.2	673-22		Material Granular Drenante	m3		$ 114.058,00		4.200,00	$ 479.043.600,00			$ -	346,30	$ 39.498.285,40	4.200,00	$ 479.043.600,00	
NP12	11604	966.3.2	933-22		Transporte De Materiales Provenientes De Derrumbes, Medido A Partir De Cien Metros (100 M) (Analizado Por Precio De Mercado Para M3 - Km)	m3 - km		$ 1.804,00		150.000,00	$ 270.600.000,00	+	1.100.000,00	$ 1.984.400.000,00	174.542,80	$ 314.875.211,20	1.250.000,00	$ 2.255.000.000,00	
NP13	11604	966.1.2	933-22		Transporte De Materiales Provenientes De La Excavación De La Explanación, Canales Y Prestamos, Entre Cien Metros (100 M) Y Mil Metros (1000 M) De Distancia	m3 - E		$ 1.443,00		150.000,00	$ 216.450.000,00	+	274.804,00	$ 396.542.172,00	51.734,46	$ 74.652.825,78	424.804,00	$ 612.992.172,00	
NP14	11606	200.1.1P		200.1.1P	Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	u		$ 284.383,00		100,00	$ 28.438.300,00			$ -	44,00	$ 12.512.852,00	100,00	$ 28.438.300,00	
NP15	11606	200.1.2P		200.1.2P	Tala de arbol H > a = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	u		$ 549.686,00		100,00	$ 54.968.600,00			$ -	88,00	$ 48.372.368,00	188,00	$ 54.968.600,00	
NP16	11601	530.1.1 P		530.1.1 P	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 días	m3		$ 1.313.657,00		4.000,00	$ 5.254.628.000,00			$ -	169,15	$ 222.205.081,55	4.000,00	$ 5.254.628.000,00	
NP17	11601	530.1.2 P		530.1.2 P	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 días	m3		$ 1.231.948,00		4.000,00	$ 4.927.792.000,00			$ -	858,82	$ 1.181.216.381,36	4.000,00	$ 4.927.792.000,00	
SUBTOTAL											**$ 22.021.601.860,00**			**$ 5.213.635.315,00**		**$ 3.438.917.855,35**		**$ 27.235.237.175,00**	
Ajuste al peso											$ 6,00			$ 1.156,00				$ 1.162,00	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 21/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SIMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ | ACTA No.: 2 (Numerar de manera consecutiva) | POR CANTIDADES DE OBRA: X | POR CONTRATO ADICIONAL: (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No.: 4303 DE 2024 (Indique número y año)
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN - QUIBDO
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 4312 DE 2024 | INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 153.399.216.122,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 153.399.216.122,00

PLAZO ACUMULADO: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

+	SUBTOTAL OBRAS (A)	$	116.376.148.907	$	116.376.148.907,1	$	-	$	13.097.816.238,89	$	116.376.148.907
+	IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	$	850.441.088	$	850.441.088	$	-	$	95.714.610,97	$	850.441.088
+	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)	$	117.226.589.995	$	117.226.589.995	$	-	$	13.193.531.848,97	$	117.226.589.995
+	PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$	3.124.483.553,00	$	3.124.483.553,00					$	3.124.483.553,00
+	PROVISION PARA AJUSTES INCLUIDO IVA (C)	$	11.635.999.121,00	$	11.635.999.121,00			$	65.992.977,55	$	11.635.999.121,00
+	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (D)	$	500.000.000,00	$	500.000.000,00			$	-	$	500.000.000,00
+	**VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C+D)**	$	132.487.072.669	$	132.487.072.669	$	-	$	13.259.524.826,52	$	132.487.072.669
+	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	$	5.942.016.837	$	5.942.016.837			$	-	$	5.942.016.837
+	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	$	957.983.193	$	957.983.193			$	-	$	957.983.193
+	**TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H**	$	6.900.000.000	$	6.900.000.000			$	-	$	6.900.000.000
+	**PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)**	$	2.000.000.000	$	2.000.000.000			$	-	$	2.000.000.000
+	**GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)**	$	12.912.259.089	$	12.912.259.089			$	-	$	12.912.259.089
+	**VALOR TOTAL = D + G + K + L**	$	153.399.331.758	$	153.399.331.758	$	-	$	13.259.524.826,52	$	153.399.331.758

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un ítem(s) de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

CAUSA DE LA MODIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:
Acta de Modificación de mayores y menores cantidades No. 2, se cambian valores presupuestales en los siguientes ítems de contrato 4303 de 2024: 210.2.1. Excavación en roca de la explanación y canales; a partir de los estudios y diseños actualizados se constituye un valor inferior al del presupuesto actual, incurriendo en una disminución de 44.788,50 m3. 925.1 Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2", con la cantidad de anclajes en diseños se cuenta con una totalidad de 14500. 630.3.6 Concreto resistencia fc 28 MPa para dados de anclaje: en conjunto de los estudios y diseños aprobados y con la cuantificación de anclajes de mismo modo se cuantifico el total de 362.2 m3. 674.2 Diente horizontal de longitud mayor a diez (10) metros: realizando un estudio de las últimas actualizaciones de los tramos a intervenir se cuentan con un valor cerca a los 20000 m, NP1 Demolición de Estructuras excavación en roca de la explanación y canales: en conjunto de los tramos a intervenir se contabiliza la demolición en estructuras viejas instaladas en brocheo a pavimentar, NP4 Remoción de Derrumbes: A raíz de la emergencia presentada el 7 de mayo en el PR36 sector de Peñalisa se vio la urgencia de incrementar en 140000 m3 para la atención de esta, NP5 Mejoramiento de la Subrasante con material aluvial. NP9 Concreto ciclópeo con resistencia 14MPA: en respuesta a los diseños actuales para la intervención de brocheo de pavimento es necesario la inclusión de estructuras nuevas e igualmente de concreto de bajas resistencias, NP12 Transporte De Materiales Provenientes De Derrumbes, Medido A Partir De Cien Metros (100 M) (Analizado Por Precio De Mercado Para M3 - Km) es necesario incrementar la cantidad en proporción al ítem de retiro de derrumbes. NP13 Transporte De Materiales Provenientes De La Excavación De La Explanación, Canales Y Prestamos, Entre Cien Metros (100 M) Y Mil Metros (1000 M) De Distancia: En conjunto con la emergencia generada en el PR36 vía Ciudad Bolívar-Peñalisa y en el aumento de m3 recogido es necesario por consiguiente el aumento en el transporte para la respuesta a esta emergencia.

Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-211193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP: 01191007S CP/TVC

Firmado digitalmente por ROCA PACHECO KAROL
Firma:
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
TITULAR GERENCIA ZONA SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 13202-115547

Firmado digitalmente por ROCA PACHECO KAROL
Firma:
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202-115547

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría	Nombre: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA Matrícula Profesional No.: 2520242708 CND	Firma: (Suscribe según su competencia)
Director Territorial	Nombre: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA Matrícula Profesional No.: 2520242708 CND	Firma: (Suscribe según su competencia funcional)
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA Matrícula Profesional No.: 17202-124682 CLD	Firma: (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

3.2.1. ÁREA TÉCNICA:

- ✓ **Estudios y Diseños:** El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, mediante el oficio O-171-QUI-002-24, manifiesto que NO se apropia de los estudios y diseños presentados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS y el CONSORCIO INTERDISEÑOS – INTEGRAL ya que se requiere actualizar, ajustar y/o unificar y/o complementar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato. Por tanto, el contratista de obra tenía un plazo de 60 días a partir de la suscripción de orden de inicio del contrato, para la entrega de los estudios y diseños definitivos, plazo que venció el 22 de enero de 2024. Es importante resaltar, que la interventoría mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E054 relaciono los plazos establecidos en el anexo técnico 1 como se ilustra a continuación:

Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños.

60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN ORDEN DE INICIO				
Revisión de Estudios y Diseños	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***
10 días a Partir de la orden de inicio del contrato	**Entrega a Interventoría**	**Observaciones de la interventoría,**	**Subsanación del contratista**	**Entrega Definitiva**
Plazo: 1 de diciembre de 2024	35 días Posterior al vencimiento del plazo de Revisión	10 días de Recibido el Documento	5 días para atender las observaciones de la interventoría	Plazo: 22 de enero de 2024
Contratista Informe No Apropiación: O- 171-QUI-002-24 de fecha 1 de diciembre de 2024	Plazo: 6 de enero 2024	Plazo: 16 de enero de 2024	Plazo: 22 De enero de 2024	

Por lo anterior, el contratista de obra tenía plazo hasta el 22 de enero de 2025 para la entrega total y definitiva de los Estudios y Diseños.

Por otra parte, se indica que el contratista de obra ha venido realizando entregas parciales de los diferentes volúmenes de cada tramo a intervenir, documentación que se le ha hecho observaciones por parte de los especialistas de interventoría y remitido nuevamente al contratista para su debida subsanación. En el siguiente link se relaciona la trazabilidad de la gestión y entrega de los estudios y diseños para los sitios críticos,

sectores a pavimentar y puentes por construir. Ver link de descarga Relación EYD - Cto 4303 de 2024.xlsx

- ✓ **Frente 1 Olaya: Estabilización de ladera, PR 43+692 al PR 44+192 Ruta 6002.**

Para el presente periodo continúan las actividades de estabilización del talud, ejecutando las siguientes labores por sector:

Sector 1 (PR43+692 al PR43+872):

- Descapote y limpieza.
- Excavación mecánica en material común y en roca para conformación de terraza #1.
- Perforación e instalación de **6** drenes horizontales en la terraza #1.
- Perforación e instalación de **4** anclajes activos.
- Se realiza, cargue y transporte de material producto de excavaciones.

Sector 2 (PR43+872 al PR44+192):

- Excavación mecánica en material común y en roca para conformación de terraza #3.
- Perforación e instalación de **26** drenes horizontales en la terraza #1.
- Perforación e instalación de **41** drenes horizontales en la terraza #2.
- Perforación e instalación de explosivos en roca.
- Se realiza, cargue y transporte de material producto de excavaciones.

Figura 3. PR 43+692 Ruta 6002, Perforaciones e instalación de anclajes activos.



Figura 4. PR 43+692 Ruta 6002, Perforaciones e instalación de anclajes activos.



Figura 5. PR 43+872 Ruta 6002, Perforación e instalación de drenes horizontales.



- ✓ **Frente 2 Toldas: Construcción de estructura de pavimento rígido, PR 44+500 al PR45+042 Ruta 6002.**

Para el presente periodo continúan las actividades constructivas:

- Excavación y explanación para obtener la sección transversal típica de la vía.
- Cargue y transporte de material producto de la excavación.

Figura 6. PR 45+000 Ruta 6002, Corte en talud.



Figura 7. PR 45+000 Ruta 6002, Cargue y transporte de material.



- ✓ **Frente 3 Piñón: Construcción de estructura de pavimento rígido y obras de drenaje, PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo.
- PR66+063 al PR66+290 Excavación y explanación para obtener la sección transversal típica de la vía.
- Cargue y transporte de material producto de la excavación.
- PR66+115 Instalación de tubería de 36" (Instalados 11 tubos) para construcción de alcantarilla/suministro e instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de encole y descole.
- PR66+220 Instalación de tubería de 36" (Instalados 11 tubos) para construcción de alcantarilla/encofrado y vaciado de encole y descole.

- PR66+063 al PR66+115 Construcción de filtro longitudinal costado izquierdo y derecho.
- PR66+115 al PR66+220 Construcción de filtro longitudinal costado izquierdo.
- PR66+063 al PR66+115 Mejoramiento y nivelación de subrasante.
- PR66+063 al PR66+290 Taludes margen izquierda_ Revegetalización e instalación de manto permanente TRM500 PAVCO.

Figura 8. PR 66+200 Ruta 6002, Revegetalización en talud.



Figura 9. PR 66+200 Ruta 6002, Instalación manto permanente.



Figura 10. PR 66+115 Ruta 6002, Construcción filtro lateral – margen derecha.



Figura 11. PR 66+220 Ruta 6002, Construcción de alcantarilla de 36''.



- ✓ **Frente 4 El Diez A: Construcción de estructura de pavimento rígido y obras de drenaje, PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Construcción de berma cuneta margen derecha.
- Construcción de muro superficial de protección margen derecha.

Figura 12. PR 69+800 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido.



Figura 13. PR 69+950 Ruta 6002, Construcción de muro superficial.



Figura 14. PR 69+800 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido.



Con las anteriores actividades culminan los trabajos para el presente frente de obra, con la construcción de **286** metros lineales de pavimento rígido.

- ✓ **Frente 5: Estabilización de talud, PR73+525 Ruta 6002.**

Se realizaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo.
- Perforaciones e instalación de **18** anclajes activos.
- Perforaciones e instalación de **8** drenes horizontales.

Figura 15. PR 73+525 Ruta 6002, Perforación e instalación de anclajes activos.



- ✓ **Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido, PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo topográfico de eje y borde con el fin de conformar la subrasante.
- PR75+366 al PR75+492: Instalación de material granular para el mejoramiento y conformación de la subrasante en carril derecho y lograr las cotas de diseño.
- PR75+366 al PR75+492: Instalación de Geodren Permadrain en carril derecho, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- PR75+366 al PR75+492: Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm.
- PR75+366 al PR75+492: Construcción de losas de concreto hidráulico (MR: 4.2 MPa) en carril derecho, en una longitud de **126 metros**, ancho de 3.50 metros y 0,26 metros de espesor de losas de concreto hidráulico.
- Construcción de sobreanchos en margen derecha.
- PR75+490: Construcción de muro lateral de confinamiento, margen derecha.

Con las anteriores actividades culminan los trabajos para el presente frente de obra, con la construcción de **226** metros lineales de pavimento rígido.

Figura 16. PR 75+350 Ruta 6002, Construcción pavimento rígido.



Figura 17. PR 75+300 Ruta 6002, Construcción sobreanchos.



Figura 18. PR 75+490 Ruta 6002, Construcción muro lateral de confinamiento.



- ✓ **Frente 7: Construcción Puente 3, PR79+415 Ruta 6002.**

Se realizaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo.
- Excavación para construcción de pilotes.

Figura 19. PR 79+415 Ruta 6002, Excavación para construcción de pilotes.



- ✓ **Frente 8: Construcción de pavimento rígido, PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002.**

Inician los trabajos para la construcción de estructura de pavimento rígido, adelantando las siguientes actividades para el presente periodo:

- Localización y replanteo topográfico.
- Mejoramiento de la capa de subrasante (SBR).
- Construcción de filtro lateral margen derecha.

Figura 20. PR 98+750 Ruta 6002, Conformación subrasante.



- ✓ **Frente 9: Construcción de pavimento rígido, PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.**

Pendiente la construcción del bordillo margen derecha, para culminar al 100% los trabajos ejecutando **291** metros lineales de pavimento rígido.

Figura 21. PR 100+800 Ruta 6002, Pendiente construcción de bordillo.



- ✓ **Frente 10: Estabilización de talud, PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.**

Actividades para la instalación de anclajes activos en la terraza #1 del talud superior.

A corte del 30 de junio de 2025, se tiene el siguiente avance:

- Perforaciones e instalación de **201** anclajes activos (Incluye 5 torones, bulbo de 10 metros y longitud libre de 25 metros).
- Inyección de cuerpo.
- Perforaciones e instalación de **24** drenes horizontales.
- Construcción: Encofrado, suministro de acero de refuerzo y vaciado en concreto hidráulico de 28 MPA en **120** dados de los anclajes activos, con la instalación de pernos y platina de apoyo.
- Protección de talud con producto enrollado para control de erosión de tipo manto permanente en terraza 5, 6 y 7 (2.413 m²).
- Pr103+805: Localización, replanteo, excavación y atraque de tubería en carril derecho (descole) para la construcción de alcantarilla de 36”.
- Construcción de zanjas de coronación.

Figura 22. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación manto permanente.



Figura 23. PR 103+870 Ruta 6002, Construcción dados de anclajes. activos.



Figura 24. PR 103+805 Ruta 6002, Instalación de tubería de 36".



- ✓ **Atención de Emergencias - Remoción de derrumbes:** Se han atendido todas las emergencias presentadas en el corredor vial, con el fin de generar transitabilidad.
  Es importante hacer hincapié en los derrumbes ocurridos en el PR96+000 de la ruta 6002 y PR36+000 de la ruta 6003, emergencias de gran magnitud que generaron

cierre total de la calzada y que a la fecha siguen en atención con la remoción de material.

A continuación, se enumeran los derrumbes y/o deslizamientos presentados durante el presente periodo:

REGISTRO DERRUMBES					
Nombre de Vía	RUTA	FECHA	MES	PR	REGISTRO FOTOGRAFICO
Quibdo - la Mansa	6002	2/06/2025	JUNIO	PR61+250	
Quibdo - la Mansa	6002	3/06/2025	JUNIO	PR96+800	
La Mansa - Peñalisa	6003	4/06/2025	JUNIO	PR33+900	
Quibdo - la Mansa	6002	5/06/2025	JUNIO	PR18+900	

REGISTRO DERRUMBES					
Nombre de Vía	RUTA	FECHA	MES	PR	REGISTRO FOTOGRAFICO
Quibdo - la Mansa	6002	5/06/2025	JUNIO	PR29+400	
Quibdo - la Mansa	6002	5/06/2025	JUNIO	PR30+400	
Quibdo - la Mansa	6002	5/06/2025	JUNIO	PR95+000	
La Mansa - Peñalisa	6003	5/06/2025	JUNIO	PR33+830	
Quibdo - la Mansa	6002	11/06/2025	JUNIO	PR77+420	

REGISTRO DERRUMBES					
Nombre de Vía	RUTA	FECHA	MES	PR	REGISTRO FOTOGRAFICO
Quibdo - la Mansa	6002	13/06/2025	JUNIO	PR59+000	
Quibdo - la Mansa	6002	18/06/2025	JUNIO	PR96+000	
Quibdo - la Mansa	6002	23/06/2025	JUNIO	PR75+400	
Quibdo - la Mansa	6002	28/06/2025	JUNIO	PR86+180	
Quibdo - la Mansa	6002	28/06/2025	JUNIO	PR102+500	
Quibdo - la Mansa	6002	28/06/2025	JUNIO	PR97+500	

Figura 25. PR 36+100 al PR 36+600 Ruta 6003, Remoción de derrumbe.



- ✓ **Levantamiento Topográfico:** Se adelantaron actividades de topografía en los siguientes sectores:

  - PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002, Localización y replanteo.
  - PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002, Localización y replanteo.
  - PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002, Localización y replanteo.
  - PR73+525 Ruta 6002, Localización y replanteo.
  - PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002, Localización y replanteo.
  - PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002, Localización y replanteo.
  - PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002, Localización y replanteo.
  - PR36+100 al PR36+600 Ruta 6003.

Figura 26. PR44+500 Ruta 6002, Levantamiento topográfico.



- ✓ **Visitas Técnicas:**

Para el día 18 y 19 de junio de 2025, se realizó visita con especialistas en pavimentos y geotecnia vial, verificando y evaluando sitios críticos a lo largo del corredor vial.

Figura 27. PR43+692 Ruta 6002, Visita técnica de Especialistas en Geotecnia y Pavimentos.



Figura 28. PR36+600 Ruta 6002, Visita técnica de Especialistas en Geotecnia y Pavimentos.



3.2.2. ÁREA AMBIENTAL:

Durante el mes de junio de 2025 se desarrollaron actividades de seguimiento, control y verificación ambiental, en concordancia con la **Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS**, el **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)** y los términos contractuales.

Entre las principales acciones adelantadas se destacan:

- Realización de visitas técnicas a los frentes de obra, validando medidas de manejo ambiental para actividades de remoción de derrumbes, instalación de concretos, explanaciones y cortes de taludes.
- Visitas específicas a frentes como el PR 103+870 para verificar la empradización de taludes y zonas de estabilización.

- Desarrollo de mesas de trabajo virtuales con la Profesional y la Especialista Ambiental del contratista, para seguimiento de compromisos.
- Reunión técnica con el equipo de interventoría y contratista para verificación de acciones en el sitio de emergencia (PR 96+600), ZODME PR 100 y frente de trabajo en PR 103.
- Coordinación de visitas conjuntas a la **Dirección Territorial INVIAS – Chocó**, y a los tramos de las Rutas 6002 y 6003.
- Participación en capacitación de la ARL sobre prevención de lesiones osteomusculares.
- Visita y diligencias administrativas en el INVIAS – Dirección Territorial Chocó.
- Elaboración y radicación del **Informe Ambiental Mensual No. 7** y revisión del Informe Mensual No. 6 radicado bajo el consecutivo O-171-QUI-407-25, consolidando observaciones técnicas.
- Preparación y realización del comité de obra de SST, Gestión Social y Ambiental, efectuado el 27/06/2025, y formalización de compromisos mediante comunicados.

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

Se avanzó en el seguimiento al PAGA, destacando las siguientes actividades:

- Continuación de la revisión y ajuste de matrices de cumplimiento (MASPS-MN1-IN-2-FR-2 y FR-3), garantizando la trazabilidad de compromisos derivados de actos administrativos y medidas específicas del PAGA.
- Validación de avances durante visitas a campo y mesas de trabajo con el contratista.
- Incorporación de ajustes a formatos de control y anexos requeridos para fortalecer el **Informe Trimestral Ambiental**, dando cumplimiento a las obligaciones de reporte y seguimiento ante INVIAS y autoridades competentes.

FUENTES DE MATERIALES

Durante el mes se proyectaron y gestionaron conceptos técnicos asociados a las fuentes y sitios de disposición de materiales:

- Emisión del comunicado **CCO_4312-24.2025.E530**, dando respuesta a la comunicación O-171-QUI-379-25, sobre el concepto técnico del ZODME ubicado en el PR 45+100 (Ruta 6002).
- Validación de información técnica y ambiental solicitada para la ampliación de la ZODME en PR 43+842, mediante comunicado **CCO_4312.24-2025.E505**, en trámite para aprobación.
- Proyección del comunicado **CCO_4312.24-2025.E533**, referente al requerimiento de Permiso de Ocupación de Cauce para actividades en el Frente de Obra PR 66+063 al PR 66+620.

ZONAS DE ACOPIO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES (ZODME)

Se realizó seguimiento específico al uso y manejo de ZODMES:

- Inspección y control del cumplimiento de obligaciones ambientales para sitios de disposición, priorizando la atención al sitio de emergencia en el PR 96+600 y el ZODME PR 100.
- Verificación documental y técnica de la ampliación de ZODME en PR 43+842.
- Seguimiento a las obligaciones derivadas de la ocupación de cauce, con la verificación de solicitudes y permisos respectivos.

APROVECHAMIENTO FORESTAL Y TRÁMITES AMBIENTALES

- Continuación de la estructuración del **tercer apremio** al contratista por incumplimientos relacionados con obligaciones ambientales específicas.
- Revisión técnica de requisitos de permisos de ocupación de cauce y manejo de taludes en zonas críticas.
- Consolidación de la documentación de soporte para la radicación ante autoridades ambientales de los sitios de disposición y permisos asociados.

OTROS

- Ajuste de formatos ambientales y anexos, entre ellos:
    - Formato de Radicación y Actualización Ambiental (MASPS-MN1-IN-1-FR-1)
    - Plan de Inversión Ambiental (MASPS-MN1-IN-1-FR-2)
    - Pre-Acta Mensual de Inversión Ambiental (MASPS-MN1-IN-1-FR-3)
    - Informe de Estado Ambiental del Proyecto (MASPS-MN1-IN-1-FR-4)
- Radicación del comunicado **CCO_4312-24.2025.E583**, consolidando observaciones al Informe Ambiental No. 7 (mayo).
- Entrega del formato del **Plan de Inversión Ambiental**, compromiso adquirido durante el comité del 27/06/2025.

En este periodo, se han realizado continuos recorridos y visitas a los frentes de obra, en los que se ha realizado un seguimiento cercano de las solicitudes ambientales y los trámites asociados a las obras.

3.2.3. ÁREA SOCIAL:

Se presenta informe del área social. **VER ANEXO 13.**

3.2.4. ÁREA PREDIAL:

El 14 de junio de 2025, se realizó una reunión virtual con los profesionales prediales tanto del contratista de obra como de la interventoría, con el fin de verificar el avance en la gestión predial, además, revisar las gestiones ya existentes por parte de los contratos 1723 y 1432. Dentro del análisis que se realizó bajo el contrato de obra 4303 de 2024, se identificó más pasivos, estos fueron identificados mediante las bases catastrales para determinar la afectación de los sectores, a partir del cruce de información se determinó el número de predios que se iban a ver afectados durante la intervención del contrato, comenta que se empezó a hacer el análisis jurídico de cada uno de los predios, se identificó un total de 23 inmuebles que se cruzaban con las áreas de intervención, se identificó que ya habían unos predios adquiridos por el INVIAS, por ende, se centró el análisis en los predios restantes, se hicieron consultas ante entidades para conocer la gestión que se lleva adelantada por cada uno de los predios, así mismo, en el documento del diagnóstico predial se presenta el análisis por cada uno de los sectores, comenta que se realizó una matriz donde hay un total de 17 predios donde se debe realizar algún tipo de gestión como lo son los pasivos prediales y gestiones que se deben realizar desde cero.

El contratista de obra remite el plan de inversión predial versión 0, documento que fue revisado por parte de interventoría, remitiendo observaciones para su respectiva subsanación.

Se debe elaborar un diagnóstico predial que incluya avances en la gestión predial, análisis técnico, jurídico y valuatorio, identificación de predios afectados y determinación de la disponibilidad y costos prediales.

Identificación de predios: Análisis de tramos con y sin afectación predial, clasificación de sectores con pasivos prediales (gestiones inconclusas) y nuevos requerimientos, Codificación y localización georreferenciada de predios.

Cartografía y Herramientas Técnicas: Uso de shapefiles, geodatabases y planchas catastrales en escalas 1:100.000, 1:25.000 y 1:10.000, generación de la tira predial (plano de afectación) y levantamiento topográfico base y sistema de referencia basado en el Origen Único Nacional.

Investigación Catastral y Jurídica: Consulta de certificados catastrales e información de matrícula inmobiliaria, verificación de propietarios y condiciones legales de los inmuebles, análisis del derecho de vía y su afectación sobre los predios.

Diagnóstico por Sector: Revisión detallada de cada sector afectado (Ej. Toldas, El 12A/B/C, La Mansa, Mirlas, entre otros), identificación de mejoras, unidades sociales, construcciones, y especies forestales afectadas.

Gestiones y Costos: Determinación de tipologías de adquisición predial: predios privados, públicos, abandonados, etc., estimación de costos por avalúos, terrenos, construcciones, especies, daño emergente, gastos notariales y compensaciones sociales.

Resultados Relevantes:
Se identificaron más de 20 sectores con requerimientos prediales.
Se estimaron costos de adquisición y gestión predial.
Se determinaron unidades sociales afectadas y factores de compensación aplicables.

A partir del diagnóstico predial realizado y en concordancia con el análisis catastral y el estudio jurídico, a la fecha se identificaron un total de 35 gestiones prediales a desarrollar sobre el corredor vial de conformidad con el diseño geométrico. Estas gestiones se clasifican en dos categorías: predios o inmuebles y gestiones de mejoras. Específicamente, se registraron 17 gestiones sobre predios y 18 sobre mejoras.

Tipología	Cantidad de casos	Porcentaje (%)
Enajenación voluntaria	9	25.7%
Posible expropiación	1	2.9%
Expropiación	5	14.3%
Baldío	2	5.7%
Pasivo mejora	2	5.7%
Mejora (nueva)	16	45.7%
Total	35	100%

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Mediante el comunicado O- 171-QUI-30-24, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación referente al trámite de los ítems no previstos No. 1 (**Versión No. 0**). Una vez, verificada y revisada la documentación anexa, esta interventoría en cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, remite observaciones a través del comunicado CC0_4312.24-2024 E060 de 20 de diciembre de 2024.

En respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría, el contratista de obra remite el 19 de enero de 2025, documentos anexos al comunicado O- 171-QUI-30-24 (**Versión No. 1 de Items No Previstos**) y una vez revisada dicha información se evidencia

que no fueron subsanados los requerimientos en su totalidad. Por lo cual, se remite nuevamente observaciones mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E127 de 27 de enero de 2025.

El 05 de febrero de 2025, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación de los ítems no previstos (**Versión No. 2**) y una vez, verificada y revisada la información, la interventoría remite observaciones mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E177 del 18 de febrero de 2025, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría de Invias 2022.

El 25 de febrero de 2025, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó radico mediante comunicado O- 171-QUI-143-25 documentación de los ítems no previstos (**Versión No. 3**), para revisión por parte de la interventoría.

Mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E207 del 07 de marzo de 2025, se remite al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) documentación correspondiente a los ítems no previstos del contrato de obra 4303 de 2024, para su aprobación una vez realizada la revisión y otorgado el aval por parte de la Interventoría.

Posteriormente, se suscribe por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Interventoría y Contratista de Obra, acta de fijación de ítems no previstos.

Tabla 8. Items No Previstos.

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP1	11601	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	20	$ 252,373.00	$ 5,047,460.00
NP2	11601	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	200	$ 118,645.00	$ 23,729,000.00
NP3	11601	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	16,000	$ 3,981.00	$ 63,696,000.00
NP4	11601	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	30,000	$ 22,185.00	$ 665,550,000.00
NP5	11602	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL ALUVIAL	m3	2,000	$ 149,567.00	$ 299,134,000.00
NP6	11602	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	80,000	$ 2,023.00	$ 161,840,000.00
NP7	11602	AFIRMADO	m3	6,400	$ 159,988.00	$ 1,023,923,200.00
NP8	11603	Excavación manual varias en material común en seco	m3	1,500	$ 54,735.00	$ 82,102,500.00
NP9	11603	CONCRETO CICLOPEO CON RESISTENCIA 14 MPA	m3	200	$ 537,696.00	$ 107,539,200.00
NP10	11604	Geodren Triplanar H=2m	m2	80,000	$ 104,464.00	$ 8,357,120,000.00
NP11	11604	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	4,200	$ 114,058.00	$ 479,043,600.00
NP12	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado por precio de mercado para m3 - Km)	m3 - km	150,000	$ 1,804.00	$ 270,600,000.00
NP13	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 m) Y MIL METROS (1000 m) DE DISTANCIA	m3 - E	150,000	$ 1,443.00	$ 216,450,000.00
NP14	11608	Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD	100	$ 284,383.00	$ 28,438,300.00
NP15	11608	Tala de arbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD	100	$ 549,686.00	$ 54,968,600.00
NP16	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 dias	M3	4,000	$ 1,313,657.00	$ 5,254,628,000.00
NP17	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 dias	M3	4,000	$ 1,231,948.00	$ 4,927,792,000.00
						$ 22,021,601,860.00

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2025, se relaciona la siguiente gestión realizada por parte de la interventoría:

- ✓ De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 30 de junio de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 21.100.890.000,00** que equivale a **18.13 %** y avance ejecutado acumulado de **$ 21.047.846.211,00** que equivale a **18.09 %**, indicando que se tiene un atraso de obra de **- 0.05 %**.

- ✓ Gestión y seguimiento en la entrega definitiva de los estudios y diseños de los tramos a intervenir por parte del contratista de obra Consorcio Conexión Medellín - Quibdó.

- ✓ Convocatoria y coordinación de reuniones entre las partes.

- ✓ Revisión y evaluación de la documentación inicial del proyecto a presentar por parte del contratista de obra (Programa de reintegración y reincorporación, Programa de generación de empleo, Hojas de Vida y Equipo mínimo).

- ✓ Exigir al contratista de obra el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el programa de obra.

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.

- ✓ Realizar el comité de obra semanal, para el seguimiento al proyecto en las áreas: técnica, ambiental, social, predial, seguridad y salud en el trabajo, financiera, otros.

Finalmente, elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos, además elaboración de presentaciones en PowerPoint.

3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS:

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-31	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 24 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 30 de mayo de 2025
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-01	CCO_4312.24-2025.E493	Entrega de informe trimestral de Gestión Social No 2– Contrato 4303 de 2024 – Consorcio Conexión Medellín – Quibdó.	PARA REVISAR			Se remite el informe trimestral No.2 correspondiente para el área social a la subdirección de sostenibilidad parq su revisión y concepto
CONTRATISTA	2025-06-01	CCO_4312.24-2025.E497	Intervención Pr79+0485 nuevo puente tres.	SOLICITUD			Se solicita al contratista atender a las falencias que s están presentando en la intevención del Puente 3
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-02	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 25 y 26 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe de los días 31 de mayo y 01 de Junio de 2025
OTRO	2025-06-03	CCO_4312.24-2025.E498	Respuesta comunicado de fecha 20 de mayo de 2025, con asunto Solicitud de información para conformar Veeduría Ciudadana.	INFORMATIVO			Se remite a la veeduría ciudadana la información solicitada con relación al contrato de obra
CONTRATISTA	2025-06-03	CCO_4312.24-2025.E499	Remisión solicitud de información reunión comunidad La Trocha, por Veeduría Ciudadana	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-202-25-EXT	2025-06-05	Se remite al contratista la solicitud realizada por la veeduría sobre la reunión con los líderes de la comunidad La Trocha
ESPECIALISTA	2025-06-03	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-384-25 Diseño geométrico Puente 5, Puente 4 y Puente 5	PARA REVISAR			Se remite al especialista en diseño geométrico los diseños de los puentes 5, 4 y 5 para su revisión y concepto
CONTRATISTA	2025-06-03	CCO_4312.24-2025.E501	Respuesta a comunicado O- 171-QUI-312-25 con asunto: Diseño geométrico puente 3 y el sector el Piñon ajustado.	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto emitido por el especialista en diseño geométrico sobre el puente 3 y el sector El Piñon
CONTRATISTA	2025-06-03	CCO_4312.24-2025.E504	Reiteración por retiro de equipo de perforación ubicado entre el PR43+692 al PR44+192 RN 6002 Sector Olaya.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-397-25	2025-06-06	Se informa a la interventoría que ya se ha allegado nuevamente el equipo al PR43 para realizar las perforaciones y conforme se termine el proceso de inducción de los operadores se procederá a iniciar las actividades de ejecución
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-03	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 27 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 02 de Junio de 2025
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-04	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 28 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 03 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-04	CCO_4312.24-2025.E502	Respuesta oficio O-171-QUI-381-25 con asunto revisión documentos personal y Maquinaria.	PEND			
CONTRATISTA	2025-06-04	CCO_4312.24-2025.E505	Solicitud de documentación técnica y ambiental para el sitio de disposición ubicado en el PR 43+842 (ampliación).	PEND			Se solicita al contratista la remisión de la documentación sobre el ZODME ubicado en ekl PR43+842
CONTRATISTA	2025-06-04	CCO_4312.24-2025.E506	Remoción de material proveniente del talud/zanja superior PR96+800, PR96+800, Corredor La mansa- Peñalisa	SOLICITUD			Se solicita al contratista realizar la remoción de derrumbes en el PR96 de la ruta 6002
CONTRATISTA	2025-06-04	CCO_4312.24-2025.E512	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – ASESORIAS Y TRANSPORTES	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-395-25	2025-06-05	Se remite la planilla para revisión de la interventoría
CONTRATISTA	2025-06-04	CCO_4312.24-2025.E507	Reiteración entrega de estudios y diseños fase III, Corredor Medellín Quibdó.	PEND			Se solicita al contratista hacer la entrega del presupuesto de los estudios y diseños de las obras a ejecutar dentro del alcance del contrato 4303
CONTRATISTA	2025-06-04	CCO_4312.24-2025.E514	Respuesta oficio O-171-QUI-390-25 con asunto revisión documentos personal, volquetas y camioneta estacas.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-05	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 29 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 04 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-05	CCO-4312.24-2025.E510	Apremio por incumplimiento en Gestión Social.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-396-25	2025-06-05	Se remite el informe con las subsanaciones para ser revisado por el área social
CONTRATISTA	2025-06-05	CCO_4312.24-2025.E515	Respuesta oficio O-171-QUI-391-25 con asunto revisión documentos personal.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-06-05	CCO_4312.24-2025.E513	Aprobación Programa de Sostenibilidad Contrato de Obra No 4303 de 2024.	INFORMATIVO			Se aprueba el programa de sostenibilidad presentado por el contratista, sin embargo, se solicita atiende algunas solicitudes realizadas por el especialista de sostenibilidad de interventoría
CONTRATISTA	2025-06-05	CCO_4312.24-2025.E516	Solicitud de remisión de informe de inversión y buen manejo del anticipo de obra.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-406-25	2025-06-09	El contratista remite a la interventoría el Informe de inversión y buen manejo del anticipo para su revisión
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-05	CCO_4312.24-2025.E517	Solicitud instructivo de pago de los rendimientos financieros del anticipo del Contrato No. 4312 2024.	PEND			Se solicita a la subdirección de modernización el instructivo de pago de los rendimientos financieros otorgados el 16 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-06-05	CCO_4312.24-2025.E518	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor JHON FREDY PÉREZ	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-399-25	2025-06-06	Se remite la planilla de seguridad social para revisión de la interventoría
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-05	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 28 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Yezid Chamat para su conocimiento
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-06	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 30 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 05 de Junio de 2025
ESPECIALISTA	2025-06-06	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-398-25 Propuestas y alternativas PR 36 fase 1	PARA REVISAR			Se remite a la especialista hidráulica de interventoría la propuesta presentada por los especialistas del contratista para la intervnción del PR36 ruta 6003, secotr donde ocurrió la emergencia para su revisión y concepto
CONTRATISTA	2025-06-07	CCO_4312.24-2025.E522	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE - DEMOVICOL- TRANSPORTES LA PIRAGUA – AE EXPLANACIONES.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-413-25 y O-171-QUI-417-25	2025-06-11	Se remite la planilla de seguridad social para revisión del área SST de interventoría
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-07	CCO_4312.24-2025.E523	Ajuste a Resolución 01629 (14/05/2025) - Cierre nocturno carretera Quibdó - La Mansa, sector Pr13 a Pr98 R6002 (Tutunendo a Vereda El Siete).	SOLICITUD			Se realiza la solicitud a la dirección territorial chocó para modificar la resolución de cierre nocturno para que sea desde las 10:00pm hasta las 4:00am del siguiente día
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-09	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 31, 32 y 33 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe de los días 06, 07 y 08 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-09	CCO_4312.24-2025.E520	"Respuesta oficio O-171-QUI-376-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos mayo 2025	PEND			Se solicita al contratista hacer la subsanación de los hallazgos evidenciados ene l informe del mes de mayo presentado para el área SST
CONTRATISTA	2025-06-09	CCO_4312.24-2025.E525	Verificación Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUCCIONES GAFEDI.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-06-09	CCO_4312-24.2025.E508	Respuesta O-171-QUI-301-25, Remisión concepto Especialista de Tránsito: "Observaciones al Estudio de Tránsito Ruta 6002 – Versión 01".	CONCEPTO. ESP	O-171-QUI-437-25	2025-06-24	El contratista remite la subsanación de las observaciones realizadas al estudio de tránsito para revisión de la interventoria
CONTRATISTA	2025-06-09	CCO_4312-24.2025.E509	Respuesta O-171-QUI-384-25, Solicitud de Aclaración sobre Estudios y Diseños Puente 3.	PEND			Se solicita al contratista dar aclaración sobre los estudios y diseños presentados por el contratista en la relación al puente 3 dadoq ue presentan inconsistencias
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-10	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 34 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 09 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-10	CCO_4312.24-2025.E526	Respuesta oficio O- 171-QUI-399-25 Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedor JHON FREDY PÉREZ – AE EXPLANACIONES.	NO REQUIERE RPTA.			Se verifica la planilla, sin embargo, se solicita que sea subsanada la documentación inicial del personal
CONTRATISTA	2025-06-10	CCO_4312.24-2025.E527	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ALQUIMEDES BARRERA.	PEND			Se solicita la planilla de seguridad social
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-11	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 35 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 10 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-12	CCO_4312-24.2025.E521	Notificación de No Conformidad en la Ejecución de Obras de Ampliación y Conformación de Taludes en Corte entre el PR 44+500 a PR 45+042 Margen Izquierdo Sector Toldas.	NO REQUIERE RPTA.			Se le informa al contratista la NO CONFORMIDAD con relación a las actividades de excavación en roca aelantadas en el PR44+500 y PR45+042
CONTRATISTA	2025-06-12	CCO_4312-24.2025.E530	Respuesta comunicación O-171-QUI-379-25 - Concepto de ZODME - Pr45+0100 R6002.	NO REQUIERE RPTA.			La interventoría comunica al contratista que no es posible emitir un concepto favorable sobre el uso del ZODME hasta tanto no se reciba de manera oficial el concepto de viabilidad ambiental expedido por CODECHOCO
CONTRATISTA	2025-06-12	CCO_4312-24.2025.E533	Requerimiento de Permiso de Ocupación de Cauce – Frente de Obra PR 66+063 al PR 66+620.	PEND			Se le solicita al contratista presentar el permiso de ocupación del cauce para la intervención que se realiza actualmente en el PR66+063 y PR66+620
CONTRATISTA	2025-06-12	CCO_4312-24.2025.E529	Respuesta O-171-QUI-401-25, Remisión concepto Especialista de Geotecnia: "Revisión de alternativas propuestas para la atención del Sitio Inestable PR 36 de la vía Peñalisa – Ciudad Bolívar"	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto emitido por el especialista en geotecnia de interventoría sobre las alternativas para el PR36 de la ruta 6003 para su revisión y atención
CONTRATISTA	2025-06-12	CCO_4312-24.2025.E531	Respuesta O-171-QUI-398-25, Remisión concepto Especialista de Hidrología e Hidráulica: "Revisión a la comunicación con asunto: Propuestas y alternativas PR 36 fase 1"	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto emitido por la especialista hidráulica de interventoría sobre las alternativas para el PR36 de la ruta 6003 para su revisión y atención
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-12	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 36 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 11 de Junio de 2025
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-12	CCO_4312.24-2025.E532	Respuesta Rad. 2025E-VUVR-061027 de 06/06/25. Traslado por competencia radicado No. 2025020017695 de 141/06/2025. Informe el cronograma de intervención de la vía ruta Transversal Tribuga – Arauca sector La Mansa – Peñalis	INFORMATIVO			Se remite el informe sobre el cronograma de actividades que se vienen desarrollando en el PR36 de la ruta 6003 donde actualmente se atiende la emergencia presentada debido a un deslizamiento
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-13	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 29 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Yezid Chamat para su conocimiento

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-13	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 37 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 12 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-13	CCO_4312.24-2025.E534	Respuesta oficio O-171-QUI-402-25 con asunto revisión documentos personal, volqueta y vehículo EXPLANAN - ALKICON	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-06-13	CCO_4312.24-2025.E536	Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente MARIA ALEJANDRA AGUDELO.	NO REQUIERE RPTA.			Se verifica la planilla de seguridad social
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-13	CCO_4312.24-2025.E528	Estudios y diseños Sector Claya ubicado entre el PR43+692 al PR44+182 RN 6002.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	QUIME0004-4934-25	2025-06-17	El consorcio interdiseños remite los estudios y diseños del sector Claya para conocimiento y trámites pertinentes de la interventoría
CONTRATISTA	2025-06-13	CCO_4312.24-2025.E535	Comunicación O-171-QUI-414-25 - Emergencia en PR36_R6003.	INFORMATIVO			Se comunica al contratista las situaciones que ocurren actualmente con relación a las diferentes áreas (sst, técnica, ambiental) en el PR36 de la ruta 6003
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-13	CCO_4312.24-2025.E527	Radicación Informe de interventoría No. 7 del periodo 01 al 31 de mayo de 2025.	INFORME MENSUAL			Se remite el informe mensual No.7 a la territorial para los fines pertinentes
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-13	CCO_4312.24-2025.E543	Hojas de vida profesional para ocupar el cargo de Residente de Interventoría Contrato No.4312 de 2024.	SOLICITUD			Se remit la hoja de vida del nuevo profesional que está postulado para ocupar el cargo de residente de interventoría
CONTRATISTA	2025-06-13	CCO_4312-24.2025.E542	Comunicado O-171-QUI-409-25 del 9 de junio de 2025 - Puntos de Control PR 73+250 al PR 73+830 sector La Asquerosa	NO REQUIERE RPTA.			Se informa al contratista que ya fue programada una visita junto al especialista en geotecnia y el especialista en pavimentos para el día 18 de junio para los sectores del PR36 ruta 6003 y PR43 ruta 6002
OTRO	2025-06-13	CCO_4312.24-2025.E538	Emergencia en Pr36_R6003.	SOLICITUD			Se solicita a la alcaldía de salgar la presencia permanente de policía y ejercito en el sector de la emergencia PR36 ruta 6003 debido al desorden publico que se ha venido presentando, lo cual retrasa las actividades de intervención programadas
OTRO	2025-06-13	CCO_4312.24-2025.E539	Emergencia en Pr36_R6003.	SOLICITUD			Se solicita a la alcaldía de Andes la presencia permanente de policía y ejercito en el sector de la emergencia PR36 ruta 6003 debido al desorden publico que se ha venido presentando, lo cual retrasa las actividades de intervención programadas
OTRO	2025-06-13	CCO_4312.24-2025.E540	Emergencia en Pr36_R6003.	SOLICITUD			Se solicita a la alcaldía de Hispania la presencia permanente de policía y ejercito en el sector de la emergencia PR36 ruta 6003 debido al desorden publico que se ha venido presentando, lo cual retrasa las actividades de intervención programadas
OTRO	2025-06-13	CCO_4312.24-2025.E541	Emergencia en Pr36_R6003.	SOLICITUD			Se solicita a la alcaldía de Jardín la presencia permanente de policía y ejercito en el sector de la emergencia PR36 ruta 6003 debido al desorden publico que se ha venido presentando, lo cual retrasa las actividades de intervención programadas
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-16	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 38 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 13 de Junio de 2025
ESPECIALISTA	2025-06-16	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-424-25 Diseño geométrico V1 – Sector Talaza (PR71+187 – PR72+923)	PARA REVISAR			Se remite al especialista de diseño geométrico el diseño V1 para el sector talaza para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-06-16	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-423-25 Diseño geométrico V1 – Sector La asquerosa (PR73+193 – PR73+369)	PARA REVISAR			Se remite al especialista de diseño geométrico el diseño V1 para el sector La Asquerosa para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-06-16	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-422-25 Diseño geométrico V1 - sector El piñon (PR66+062 – PR66+652)	PARA REVISAR			Se remite al especialista de diseño geométrico el diseño V1 para el sector El Piñon para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-06-16	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-425-25 Diseño geométrico V1 – Sector Toldas (PR44+500 – PR45+042)	PARA REVISAR			Se remite al especialista de diseño geométrico el diseño V1 para el sector Toldas para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-06-16	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-426-25 Informe diseño geométrico volumen II – carta respuesta observaciones	PARA REVISAR			Se remite al especialista en diseño geométrico el informe correspondiente presentado por el contratista para los sectores de Toldas, El Piñon, Talasa y La Asquerosa para su revisión
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-16	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 39 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 14 de Junio de 2025
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-16	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 40 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 15 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-16	CCO_4312.24-2025.E544	Respuesta oficio O-171-QUI-412-25 con asunto revisión documentos personal y maquinaria EXPLANAN – DEMOVICOL	PEND			Se solicita subsanar la documentación

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-06-16	CCO_4312.24-2025.E544	Respuesta oficio O-171-QUI-412-25 con asunto revisión documentos personal y maquinaria EXPLANAN – DEMOVICOL	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-06-16	CCO_4312.24-2025.E545	Hallazgos evidenciados en campo - Solicitud documentos ingreso personal, maquinaria y volquetas. Ruta 6002-6003.	NO REQUIERE RPTA.			Se informa al contratista sobre los hallazgos evidenciados en campo y se solicita al contratista que cumpla con la normatividad vigente
CONTRATISTA	2025-06-17	CCO-OP-4312-2024-003	Respuesta a comunicado O- 171-QUI-403-25 con asunto "Solicitud de desembolso de anticipo - Orden N°2."	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-429-25	2025-06-17	El contratista remite la actualización del plan de inversión No.2 para continuar con la solicitud de desembolso de anticipo No.3
CONTRATISTA	2025-06-17	CCO_4312.24-2025.E547	Respuesta Oficio O- 171-QUI-413-25 - Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente DEMOVICOL – J&A LOGISTICA – AE EXPLANACIONES – TRANSPORTES LA PIRAGUA	NO REQUIERE RPTA.			Se verifica la planilla de seguridad y se recuerda al contratista la documentación pendiente del personal
CONTRATISTA	2025-06-17	CCO_4312.24-2025.E548	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S.	PEND			Se solicita la planilla de seguridad social para su verificación
CONTRATISTA	2025-06-17	CCO_4312.24-2025.E549	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ESTABILIDACION Y CONSTRUCCIONES – EXPLASUR.	PEND			Se solicita la planilla de seguridad social para su verificación
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-17	CCO_4312.24-2025.E474	Acta de Modificación de cantidades de Obra N°2 del contrato 4302 de 2024.	SOLICITUD			Se remite a la territorial el acta de modificación de cantidades de obra No2
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-17	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 41 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 16 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-17	CCO_4312.24-2025.E546	Requerimiento de carteras topográficas de replanteo como anexo obligatorio a los diseños geométricos entregados	PEND			Se solicita al contratista hacer entrega de las carteras topograficas de los sectores El Piñon, La Asquerosa, Talasa y Toldas, dado que se ha hecho entrega de EYD pero no se han incluido dichas carteras
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-18	CCO_4312.24-2025.E533	Entrega Acta Parcial de Obra No. 7 - Periodo mayo 2025, Contrato De Obra 4303 de 2024, Consorcio Conexión Medellín- Quibdó.	ACTA OBRA			Se remite el acta de obra a la territorial para su revisión y trámites pertinentes
CONTRATISTA	2025-06-18	CCO_4312.24-2025.E550	Respuesta oficio O-171-QUI-422-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-06-18	CCO_4312.24-2025.E552	Respuesta oficio O-171-QUI-430-25 con asunto revisión documentos personal GAFEDI - ALKICON	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-06-18	CCO_4312.24-2025.E554	Hallazgos evidenciados en campo Ruta 6002	NO REQUIERE RPTA.			Se informa al contratista sobre los hallazgos que se presentan en el corredor para su atención
CONTRATISTA	2025-06-18	CCO_4312.24-2025.E535	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente APRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S – P&G PINTURAS Y COLORES – TRAINCO.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-435-25 y O-171-QUI-436-25	2025-06-21	Se solicita la planilla de seguridad social para su verificación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-19	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 42 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 17 de Junio de 2025
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-19	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 43 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 18 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-18	CCO_4312.24-2025.E556	Remisión solicitudes de información para Veeduría Ciudadana	SOLICITUD			Se remite al contratista las solicitudes realizadas por la veeduría para su atención
CONTRATISTA	2025-06-19	CCO_4312.24-2025.E557	Solicitud de asistencia a comité de obra	INFORMATIVO			Se solicita al contratista asistir a comité de obra programado para el día miércoles 25 de junio
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-19	CCO_4312.24-2025.E558	Remisión Acta de Costos de Interventoría No. 7 – Periodo: mayo de 2025.	ACTA COSTOS			Se remite el acta de costos a la territorial para sus respectivos trámites
ESPECIALISTA	2025-06-20	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-427-25 Concepto geotécnico para el tratamiento de la socavación generada en el terraplén	PARA REVISAR			Se remite al especlista en geotecnia de interventoría el concepto remitido por el contratista en relación al tratamiento para la socavación del PR36 ruta 6003
ESPECIALISTA	2025-06-20	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-428-25 Informe visita técnica sectores de Toldas, El Piñon, La Asquerosa y Talasa la vía Quibdó-Medellín.	PARA REVISAR			Se remite al especialista en geotecnia el informe presentado por el contratista en relación a la visita realizada los días 14 Y 16 de junio a los sectores de Toldas, El Piñon, La Asquerosa y Talasa para su revisión
CONTRATISTA	2025-06-20	CCO_4312.24-2025.E539	Remisión informe mes de Mayo de especialista en Pavimentos CIO de Interventoría No.4312 de 2024	INF. ESPECIALISTA			Se remite al contratista el informe de pavimentos presentado para el mes de mayo por el especialista de pavimentos de la interventoría para su conocimiento y atención a observaciones
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-20	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 36 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Yecid Chamat para su conocimiento
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-20	CCO_4312.24-2025.E591	Respuesta Derecho de Petición "Rad. 2025E-VUVR-065292 de 17/06/25. Derecho de petición en interés particular – solicitud de información relacionada con el desplazamiento ocurrido el 12 de enero de 2024, sector "Las Toldas", vía Quibdó – Medellín. (LEYSON MANUEL MOSQUERA RAMOS"	INFORMATIVO			Se da respuesta al derecho de petición interpuesto por el señor LEYSON MANUEL MOSQUERA RAMOS donde solicitaba información sobre el desplazamiento ocurrido en la comunidad de toldas el 12 de enero de 2024
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-20	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 44 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 19 de Junio de 2025

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-20	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 44 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 19 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-20	CCO_4312.24-2025.E962	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA, documentos de ingreso personal, planilla SSI LATINCO.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-442-25	2025-06-24	Se remite la planilla de seguridad social para revisión de la interventoria
CONTRATISTA	2025-06-20	CCO_4312.24-2025.E963	Solicitud Planilla SSI vigente ECOSEMRAR	PEND			Se solicita la planilla de seguridad social para su verificación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-21	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 45 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 20 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-22	CCO_4312.24-2025.E964	Respuesta oficio O-171-QUI-434-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal AFRA, CONSTRUTRANSMIN Y E&R TOPOGRAFIA.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-06-22	CCO_4312.24-2025.E965	Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente proveedor PSI DEMOLICIONES.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-06-22	CCO_4312.24-2025.E966	Hallazgos evidenciados en campo - Solicitud documentos ingreso personal, maquinaria y volquetas. Ruta 6002-6003	NO REQUIERE RPTA.			Se informa al contratista sobre los hallazgos que se presentan en el corredor para su atención
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-24	CCO_4312-24.2025.E967	ACTA DE AJUSTES DEFINITIVO NRO 6. (ABRIL DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024	ACTA AJUSTES			Se remite el acta de ajustes definitiva de abril para revisión de la subdirección territorial
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-24	CCO_4312-24.2025.E968	ACTA DE AJUSTES PROVISIONAL NRO 7. (MAYO DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024	ACTA AJUSTES			Se remite el acta de ajustes provisional para el mes de mayo para revisión de la subdirección territorial
CONTRATISTA	2025-06-24	CCO_4312-24.2025.E969	Solicitud asistencia Comité de Obra Áreas Complementarias	INFORMATIVO			Se informa al contratista y solicita la asistencia a comité de obra para las a´reas complementarias (ambiental, social y SST
CONTRATISTA	2025-06-24	CCO_4312-24.2025.E970	Remisión concepto esp. Estructural Puente Habita	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto emitido por el especialista estructural en relación al puente habita
ESPECIALISTA	2025-06-24	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-438-25 - Entrega Volumen VI, Estudio geotécnico para el diseño del pavimento rígido	PARA REVISAR			Se remite al especialista en pavimentos de interventoria el estudio para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-06-24	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-437-25 - Entrega Volumen I, Estudio de Tránsito VO2	PARA REVISAR			Se remite al especialista tránsito de interventoria el estudio para su revisión y concepto
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-25	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 46 y 47 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 21 y 24 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-06-25	CCO_4312.24-2025.E971	Respuesta oficio - O- 171-QUI-435-25 - Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedores AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTA MAQUINARIA - TRAINCO.	PEND			Se solicita complementar la documentación
CONTRATISTA	2025-06-25	CCO_4312.24-2025.E972	Reiteración limpieza alcantarilla ubicada entre el PR43+92 al PR44+212 RN 6002 Sector Dos Olaya.	SOLICITUD			Se solicita al contratista realizar la limpieza de la alcantarilla ubicada en el PR43 , Sector dos Olaya
CONTRATISTA	2025-06-26	CCO_4312.24-2025.E974	Respuesta O-171-QUI-405-25, Remisión de información Solicitud de estudios y diseños Sector Olaya 1 y 2 (PR 43+692 al PR 44+210) – Ruta 6002	EYD			Se remiten los EYD del sector Olaya emitidos por el consorcio Interdiseños al contratista para su revisión y posterior apropiación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-26	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 48 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 25 de Junio de 2025
ESPECIALISTA	2025-06-26	SIN OFICIO	Remisión Comunicado Estudios y Diseños Estructurales Sector Olaya 1 y 2 Comunicado QUIMED004-4854-25	PARA REVISAR			Se remiten los eyd estructurales al especialista de interventoría para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-06-26	SIN OFICIO	Remisión Comunicado Estudios y Diseños Hidráulicos Puente 3 Comunicado O-171-QUI-439-25	PARA REVISAR			Se remite la subsanación de las observaciones realizadas por la interventoría por parte del contratista para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-06-26	SIN OFICIO	Remisión Comunicado Estudios y Diseños de Diseño Geometrico Puente3 Comunicado O-171-QUI-440-25	PARA REVISAR			Se remite al especialista de diseño geométrico los diseños de puente 3 para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-06-26	SIN OFICIO	Remisión Comunicado Estudios y Diseños de Cimentaciones Puente 3 Comunicado O-171-QUI-441-25	PARA REVISAR			Se remite al especialista en geotecnia de la imerventoría los estudios y diseños de cimentaciones para revisión y concepto
INVIAS - TERRITORIAL	2025-06-26	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 31 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Chamat para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-06-26	CCO_4312-24.2025.E975	Respuesta O-171-QUI-445-25, Solicitud de Anexos Faltantes. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, volumen V Sector Toldas.	PEND			Se solicita al contratista incluir los anexos que mencionan en el informe para su revisión y remisión al especialista
CONTRATISTA	2025-06-26	CCO_4312-24.2025.E973	Hallazgos evidenciados en campo Ruta 6002 -6003	NO REQUIERE RPTA.			Se informa al contratista sobre los hallazgos evidenciados par que sean atendidos
AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-06-26	CCO_4312-24.2025.E973	Hallazgos evidenciados en campo Ruta 6002 -6003	NO REQUIERE RPTA.			Se informa al contratista sobre los hallazgos evidenciados par que sean atendidos
CONTRATISTA	2025-06-27	CCO_4312-24.2025.E976	Respuesta oficio O- 171-QUI-436-25 verificación planilla SSI, inducciones SST y documentos de ingreso personal ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES - EXPLASUR	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-27	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 49 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 26 de Junio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-27	CCO_4312-24.2025.E977	Remisión informe y observaciones diagnóstico predial Profesional Predial Cto.4312	PEND			Se remite el informe presentado por la profesional predial de interventoría para la subsanación de las observaciones realizadas
CONTRATISTA	2025-07-27	CCO_4312-24.2025.E980	Solicitud Reporte e investigación AT Lina Marcela Maldonado Vargas – Auxiliar de tráfico.	PEND			Se realiza la solicitud del reporte del AT ocurrido al contratista
CONTRATISTA	2025-06-28	CCO_4312-24.2025.E978	Respuesta oficio O-171-QUI-447-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal EXPLANAN.	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-06-28	CCO_4312-24.2025.E979	Respuesta oficio O-171-QUI-446-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal ALINCON.	NO REQUIERE RPTA.			Queda subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-06-28	CCO_4312-24.2025.E981	Respuesta oficio O- 171-QUI-442-25 verificación Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA, LATINCO y P&C PINTURAS Y COLORES.	NO REQUIERE RPTA.			Se hace verificación de la planilla de seguridad social
CONTRATISTA	2025-06-28	CCO_4312-24.2025.E982	Respuesta con asunto revisión documentos ingreso operadores maquinaria AE EXPLANACIONES SAS Y EXPLANACIONES DEL SUR.	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-06-28	CCO_4312-24.2025.E983	Observaciones al Informe Ambiental No. 7 (mayo). Respuesta al comunicado No. O-171-QUI-407-25.	PEND			Se solicita al contratista atender las observaciones y realizar la debida subsanación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-06-28	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 50 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 27 de Junio de 2025
ESPECIALISTA	2025-06-29	SIN OFICIO	VOLUMEN VII - ESTRUCTURAL PUENTE 3	PARA REVISAR			Se remite al especialista estructural de interventoría los diseños estructurales presentados por el contratista para su revisión y concepto, además se remite el estudio de suelos para diseños de fundación de puentes

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el mes de junio de 2025, se presentan los formatos que a continuación se describen:

4.1. INFORMES SEMANALES.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. **VER ANEXO 1.**

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. **VER ANEXO 2**

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 3**

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. **VER ANEXO 4.**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. **VER ANEXO 5**

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. **VER ANEXO 6**

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 7**

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**, seguimiento plan de calidad contrato de obra. **VER ANEXO 8**

4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo. **VER ANEXO 9**

4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión**. VER ANEXO 10**

4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para el presente periodo se realizaron dos comités de obra:

No. 17, 25 de junio de 2025.
No. 18, 26 de junio de 2025.

Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1. **VER ANEXO 11.**

4.12. ACTAS DE REUNIÓN

Para el presente periodo se realizó una reunión, el día 14 de junio de 2025, se adjunta formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. **VER ANEXO 12.**

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato de interventoría:

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).
ANTICIPO #1:	$ 408.742.323,00

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2025, la Interventoría adelantó las siguientes labores:

- ✓ Revisión documentación remitida por el contratista de obra, entre los que se destaca: Hojas de vida del personal profesional, programa de reintegración y reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio e instalaciones provisionales, remitiendo las respectivas observaciones para subsanación.

- ✓ Seguimiento y acompañamiento en campo de las actividades de obra como: Remoción de derrumbes, construcción de estructura de pavimento rígido, desmonte, limpieza y excavación mecánica para la conformación de terrazas, corte de talud para obtener la sección transversal de la vía, construcción de filtros, construcción de zanjas de coronación, construcción de muros de contención, instalación de anclajes activos, instalación de drenes horizontales, construcción de alcantarillas de 48” y 36”, levantamientos topográficos, mitigación de puntos críticos, atención de emergencias (remoción de derrumbes) y visitas técnicas con especialistas.

- ✓ Se realizaron diferentes inventarios del estado del corredor vial a cargo, identificando los puntos y tramos con necesidades, los cuales se deben intervenir. A continuación, se describen los inventarios elaborados:

  - Inventarios de los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, para el mantenimiento preservación de la seguridad vial, labores realizadas en las rutas 6002 y 6003.
  - Inventario y priorización de tramos para realizar mantenimiento vial.
  - Inventario de tramos sin pavimentar, los cuales requieren construcción de estructura de pavimento rígido.
  - Inventarios de sitios con pérdida de banca (Solicitando al Contratista de Obra instalar señalización en estos sitios).
  - Inventario de taludes inestables.
  - Inventario de puentes a construir.
  - Inventario de sitios de disposición.
  - Inventario de obras de drenaje requeridas.
  - Inventario de necesidades en señalización: defensas metálicas y señales verticales.

- ✓ Control de correspondencia enviada y recibida.

- ✓ Registro fotográfico del proyecto.

- ✓ Atención a todas las consultas y requerimientos hechos tanto por el contratista como por la Entidad contratante.

- ✓ Elaboración de informes semanales, mensuales, ejecutivos y presentaciones PowerPoint.

- ✓ Revisión de planillas de pago de afiliación a seguridad social del personal vinculado laboralmente en el proyecto.

- ✓ Remisión de comunicados en temas técnicos, ambientales, sociales, prediales y administrativos tanto al contratista de obra como al Invias.

- ✓ Convocar a comités de obra, con el fin de tratar temas del estado del proyecto, como avance de las obras, documentación pendiente que debe entregar el contratista de obra, temas técnicos, administrativos, financieros, ambientales, prediales y sociales.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Se presentan los informes de los especialistas. **VER ANEXO 13.**

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- ✓ **Contrato de obra No. 4303 de 2024:** Con base en el CDP No. 67524 de fecha 15-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

  - Distribución CDP 67524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 600.000.000,00
	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Propios	21	$ 2.000.000.000,00
TOTAL				$ 2.600.000.000,00

SIIF Nación — Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjmendiet — JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 — INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema: 14/11/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 67524 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1125924	Fecha Registro:	2024-11-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.600.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.600.000.000,00	Saldo x Obligar:	2.600.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901887085	Razón Social:	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	408916245	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	4303/2024	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2024-11-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCION DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRITICO ESTABILIZADO - 5 CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACION DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FISICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		600.000.000,00	0,00		
					Total:	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00

10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	21	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						2.000.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

Objeto:	GSCP CON 4303/2024 PLZ 31/0/2026 VBOG-086638 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-30	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

Con base en el CDP No. 13225 de fecha 19-02-2025, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 5.084.300.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 11.624.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 60.091.031.758,00
TOTAL					$ 76.799.331.758,00

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: Mhjsolayac JAIME ARTURO OLAYA CAMACHO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 2025-02-19-3:19 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13225 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	84525	Fecha Registro:	2025-02-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			0,00
Valor Inicial:	76.799.331.758,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	76.799.331.758,00	Saldo x Obligar:			76.799.331.758,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901887085	Razón Social:	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	408916245	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	4303/2024	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-02-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF					
						60.091.031.758,00	0,00		
					Total:	60.091.031.758,00	0,00	60.091.031.758,00	60.091.031.758,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						5.084.300.000,00	0,00		
					Total:	5.084.300.000,00	0,00	5.084.300.000,00	5.084.300.000,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						11.624.000.000,00	0,00		
					Total:	11.624.000.000,00	0,00	11.624.000.000,00	11.624.000.000,00

Objeto:	DEO CON 4303/2024 VIGENCIA FUTURA P: 31/07/2026 SOL-114-19-02-25 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-03-31	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-06-30	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 14.561.000.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 19.528.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 39.911.000.000,00
TOTAL					**$ 74.000.000.000,00**

- ✓ **Contrato de interventoría No. 4312 de 2024:** Con base en el CDP No. 66524 de fecha 12-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

  - Distribución CDP 66524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 800.000.000,00
TOTAL				**$ 800.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHagiraldo ALVARO GIRALDO MALDONADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-14-6:19 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 66524 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1129124	Fecha Registro:	2024-11-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	800.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	800.000.000,00	Saldo x Obligar:	800.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901888474	Razón Social:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	4312/2024	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha:	2024-11-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
16-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		800.000.000,00	0,00		
					Total:	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	800.000.000,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 R:2024II-VBOG-087105 P:31/07/2026 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-20	200.000.000,00	200.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-28	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO

Con base en el CDP No. 12725 de fecha 19-02-2025, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 442.113.043,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.445.565.219,00
		2401008-02	Propios	20	$ 6.112.321.738,00
TOTAL					**$ 8.000.000.000,00**

SIIF Nación — Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHtedwin	EDWIN ANIBAL TARAZONA JAIMES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-20-11:52 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12725 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	83725	Fecha Registro:	2025-02-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0.00
Valor Inicial:	8.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	8.000.000.000,00	Saldo x Obligar:		8.000.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901885474	Razón Social:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	4312/2024	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha:	2025-02-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		6.112.321.738,00	0,00		
					Total:	6.112.321.738,00	0,00	6.112.321.738,00	6.112.321.738,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		442.113.043,00	0,00		
					Total:	442.113.043,00	0,00	442.113.043,00	442.113.043,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						1.445.565.219,00	0,00		
					Total:	1.445.565.219,00	0,00	1.445.565.219,00	1.445.565.219,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 VIGENCIA FUTURA SOL 143 DE 13/02/2025 P.31/07/2026 INTERV TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-02-28	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-05-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 1.180.621.621,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.583.351.353,00
		2401008-02	Propios	20	$ 3.236.027.026,00
TOTAL					**$ 6.000.000.000,00**

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Se ha realizado el monitoreo y seguimiento diario, semanal y mensual, de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra, para cada una de las etapas de ejecución del proyecto.

Se adjunta el seguimiento en la matriz de riesgo en las columnas, seguimiento en el periodo y medidas de prevención y recomendaciones.

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SMCN-088-2024

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.

6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.** Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	ND	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales**, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente

16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riesgos Biologicos	2	1	3	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	1	1	2	Riesgo bajo	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la interventoría, únicamente de informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invías, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

Según las obligaciones contractuales adquiridas por la Interventoría, se encuentra el diligenciamiento del reporte semanal de las actividades desarrolladas en el proyecto en ejecución en el aplicativo CIFRA, información que a la fecha se encuentra actualizada.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

Aún no se encuentra el proyecto en esta etapa, por tal motivo no hay información por adjuntar para el presente mes.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el seguimiento y las actividades ejecutadas durante el presente mes, se relacionan los formatos que a continuación se describen:

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. **VER ANEXO 14.**

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 15.**

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. **VER ANEXO 16.**

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 17.**

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. **VER ANEXO 18.**

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- Seguimiento a la inversión del anticipo.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2. **VER ANEXO 19.**

- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. **VER ANEXO 20.**

- Seguimiento al plan de cargas.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, presento algunos volúmenes de los estudios y diseños, de los diferentes tramos a intervenir con pavimento rígido, estabilización de taludes y construcción de puentes, volúmenes que se han revisado por parte de los especialistas de Interventoría, remitiendo observaciones para su debida subsanación.

Durante el presente periodo se realizó una serie de actividades administrativas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizando las respectivas solicitudes referentes a la documentación inicial contractual requerida por los términos de referencia, y posteriormente remitiendo las observaciones para subsanaciones por parte del contratista de obra.

De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 30 de junio de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 21.100.890.000,00** que equivale a **18.13 %** y avance ejecutado acumulado de **$ 21.047.846.211,00** que equivale a **18.09 %**, indicando que se tiene un atraso de obra de **- 0.05 %**.

La Interventoría en reiteradas oportunidades le ha solicitado al Contratista de Obra a través de comunicados y comités de obra, la presentación e implementación de un plan de manejo de tránsito (PMT) para cada uno de los frentes de obra activos, con el fin de preservar la seguridad vial de los usuarios y colaboradores del proyecto.

La interventoría seguirá haciendo un estricto seguimiento, verificación y control de todas las actividades que ejecute el contratista de obra, hasta finalizar el plazo contractual del contrato de obra, en cumplimiento con la normatividad aplicable vigente, términos de referencia y los requerimientos del Instituto Nacional de Vías.

En lo referente al área predial, se han desarrollado actividades de verificación del estado socio predial en los tramos a intervenir y así mismo, se han realizado acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios y demás gestiones necesarias.

Se realizan todas las solicitudes y/o requerimientos al contratista de obra, previo al inicio de intervención de los sectores objeto del contrato 4303 de 2024, como hacer entrega a la interventoría para revisión y aprobación de los estudios y diseños teniendo en cuenta los volúmenes definidos en el Apéndice B, además implementar el PMT en los sectores donde actualmente se encuentra ejecutando las actividades de estabilización de taludes, construcción de pavimento rígido, construcción de

muros de contención, explanaciones, construcción de alcantarillas y atención de emergencias (remoción de derrumbes) con el fin de garantizar seguridad vial a los usuarios del corredor.

Es importante resaltar, que para el mes de junio se presentaron 15 derrumbes y/o deslizamientos a lo largo del corredor vial, debido a las altas precipitaciones en la zona, emergencias que se atendieron inmediatamente, en pro de generar transitabilidad. Así mismo, es importante mencionar la emergencia ocurrida el 18 de junio de 2025 en el PR96+000 de la ruta 6002, por la caída de material de gran magnitud proveniente de talud inestable, emergencia que generó cierre total de la vía.

En lo referente al área ambiental, persisten deficiencias en el manejo ambiental en campo, como la captación no autorizada de agua y la gestión inadecuada de residuos, además las zonas de disposición requieren mayor formalización y control, y deben ser debidamente informadas y validadas por la interventoría.

Es importante indicar que se mantiene un nivel adecuado de coordinación con autoridades ambientales y se observa una respuesta oportuna a las observaciones emitidas.

Se reitera constantemente al contratista de obra la obligación de radicar oportunamente los permisos y documentos técnicos exigidos para el uso de fuentes y zonas de disposición de materiales. Así mismo, continuar con la actualización de los formatos de seguimiento, garantizando su alineación con los requisitos contractuales e institucionales y mantener la articulación permanente entre la interventoría, el contratista, INVIAS y autoridades ambientales para la resolución eficiente de trámites pendientes.

El contratista en compañía de la interventoría viene desarrollando cada uno de los subprogramas estipulados en el PAGA V1, teniendo inconvenientes con las comunidades asentadas en el corredor vial, ya que realizan solicitudes aun cuando se evidencia cumplimiento de acuerdo a los contratos anteriores, de igual manera se deja la trazabilidad en las entidades e instituciones competentes, para determinar que acciones tomar al respecto. En cuanto a la emergencia que se presenta en el PR36+100 al PR36+600 Ruta 6003, se realizó la entrega de volantes informativos con el objetivo de dar a conocer las zonas seguras, horario de apertura y cierre del sector la Chuchita y recomendaciones que deben tener los usuarios de la vía.

En el área predial, es importante adelantar un análisis y determinar la pertinencia del procedimiento de negociación, los tiempos de adquisición, y la estrategia jurídica - administrativa a aplicar en cada uno de los 35 predios requeridos para el desarrollo de la obra de infraestructura.

Se debe hacer un análisis predial basado en estudio de tradición y libertad (tracto sucesivo), inspección en campo y socialización con propietarios u ocupantes, validación jurídica de afectaciones registrales y medidas legales y clasificación de los predios en tipologías de adquisición, según complejidad y viabilidad.

El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferenciada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntaria y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. **VER ANEXO 21.**

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se presenta el registró fotográfico de las actividades realizadas en el presente período.

Figura 29. Registro fotográfico avance del proyecto.



PR 75+380 RUTA 6002, VACIADO LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO - CARRIL DERECHO.



PR 66+250 RUTA 6002, EXCAVACIÓN Y EXPLANACIÓN.



PR 30+400 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 77+420 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.

	
PR 43+692 RUTA 6002, PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.	PR 103+870 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE MANTO PERMANENTE TRM 500.
	
PR 66+210 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36".	PR 69+770 RUTA 6002, VACIADO LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.
	
PR 75+270 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN SOBREANCHO.	PR 69+780 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS - MARGEN DERECHA.

	
PR 36+300 RUTA 6003, REMOCIÓN DE DERRUMBE.	PR 69+960 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN MURO.
	
PR 66+100 RUTA 6002, VISITA ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS.	PR 66+210 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE DESCOLE DE ALCANTARILLA 36".
	
PR 96+600 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.	PR 66+220 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE MANTO PERMANENTE TRM500 PAVCO EN TALUD.



PR 66+220 RUTA 6003, ENCOFRADO Y VACIADO DESCOLE DE ALCANTARILLA DE 36".



PR 36+100 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 96+000 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 69+900 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN MURO SUPERFICIAL - MARGEN DERECHA.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.





PR 43+842 – SITIO DE DISPOSICIÓN UBICADO EN EL PR 43+842 (AMPLIACIÓN)	PR 66+063 AL PR 66+620 – CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA SIN PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES
	
TALLER DE SEGURIDAD VIAL EN LAS TOLDAS.	REUNIÓN CON ENTIDADES DE LAS UNIDADES DE RIESGO EN EL CARMEN DE ATRATO.

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. **VER ANEXO 22**

ANEXOS

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 28 del 30/05/2025 al 5/06/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No.: 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ 7.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 556.244.915,15
SALDO POR AMORTIZAR: $ 6.443.755.084,85

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No.: 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ 2.487.394.958,00
VALOR AMORTIZADO: $ 38.535.623,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 2.448.859.335,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 10.596.829.449,67	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 66.202.502.308,33	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 1.552.743.588,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 6.447.256.412,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 17.046.773.200,00	14,65%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 16.701.628.690,21	14,35%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (345.144.509,79)	-0,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 17.671.345.773,38	11,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 16.823.679.053,72	10,97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (847.666.719,67)	-0,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.013.529.200,00	0,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 879.631.989,15	0,76%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Abril de 2025
VALOR FACTURA: $ 2.490.753.733,43

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.918.388.883,00	19,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.918.388.883,00	19,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Abril de 2025
VALOR FACTURA: $ 388.428.057,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 556.244.915,15
Saldo $	$ 6.443.755.084,85

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,16
Acumulado:	$ 0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 38.535.623,00
Saldo $	$ 2.448.859.335,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 14,65% — Avance o Atraso Físico % -0,30%
Meta Física Ejecutada % 14,35%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	64887			64887	14,65%
					Ejec	63573			63573	14,35%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	2184			2184	14,65%
					Ejec	2140			2140	14,35%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	2094			2094	14,65%
					Ejec	2051			2051	14,35%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	5554			5554	14,65%
					Ejec	5441			5441	14,35%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	82506			82506	14,65%
					Ejec	80835			80835	14,35%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	161468			161468	14,65%
					Ejec	158199			158199	14,35%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	6
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	4
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	20
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	1
TOTAL	**30**	**47**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO: SI		NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO: SI		NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.Hasta Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Enviado para aprobación del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, relacionado con la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	310	50
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	288	39
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	180	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 360

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
El Contratista Conexión Medellín – Quibdó, viene dando alcance a cada una de las actividades de los Subprogramas inmersos en la Guía Ambiental PAGA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades:

El 30 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

Seguimiento, inspección y control de los trabajos ejecutados por el Contratista para el cumplimiento del Objeto y el Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024, en los frentes de obra:
1 - Pr79+0485_R6002 construcción del nuevo puente 3: En este frente de obra no se ha laborado en esta fecha.
2 - Pr75+0390/0493_carril derecho_R6002 construcción de la estructura del pavimento de la calzada y sus obras complementarias (drenajes, contención y Seguridad Vial): vaciado de 14 losas de concreto que sirven de capa de rodado; Pr75+0300/0390: conformación y nivelación de SBR, instalación de PERMADRAIN e inicio de construcción de la capa de SBG.
3 - Pr75+0505_R6002 margen derecha, construcción de muro reforzado: vaciado de zarpa.
4 - Pr69+0769 a Pr70+0055_R6002 construcción de la estructura del pavimento de la calzada y sus obras complementarias (drenajes, contención y Seguridad Vial): Pr69+0966/0900 carril derecho: instalación de formaletas para el vaciado de losas de capa de rodado. Pr69+0900/0760 carril derecho: conformación y compactación de capa de SBR. Pr69+0760/0850 margen izquierda: conformación del terreno e instalación de formaletas para vaciado de cunetas revestidas.

PR44+580/740_ Corte de talud y cargue de material a sitio de disposición ubicado en PR43+760.
PR66+160/220_ Continúa corte de talud con disposición de material en Zodme ubicado en PR68+800.

Observaciones: Continúa suspensión de actividades de perforación para construcción de drenes y anclajes en sector uno y dos Olaya del PR43+692 al PR44+192. Se requiere al contratista de obra para continuar con las actividades de estabilización de taludes en estos puntos críticos.

El 31 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR 43+700 Conformación de botadero margen derecha
PR 44+550 Explanacion para la ampliación de la vía margen izquierda
PR 66+250 Explanacion para la ampliación de la vía margen izquierda
PR 69+890/960 Vaciado de concreto hidráulico de 42Mpa margen derecha

El 02 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR44+580/740_ Corte de talud y cargue de material a sitio disposición PR43+760.

El 03 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

* PR103+870_RN6002: se realiza la excavación manual para construcción de dados de anclaje fila 1
* PR103+870_RN6002: Suministro e instalación de concreto de 28 mpa para construcción de dados de anclaje 4 unidades
* PR103+870_RN6002: suministro corte figuración y Amarre de acero refuerzo para dados de anclaje de anclajes activos.
* PR103+870_RN6002: Se continua con la hidrosiembra manual talud 3
* PR96800_RN6002: se inicia con el retiro de material depositado sobre la calzada en la margen izquierda.

Seguimiento, inspección y control de los trabajos ejecutados por el Contratista para el cumplimiento del Objeto y el Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024, en los frentes de obra:
1 - Pr79+0485_R6002 construcción del nuevo puente 3: no se ejecuta ningún trabajo, ni labor por parte del Contratista. Se tienen vaciados dos metros de profundidad (caissons) en las áreas de los pilotes 1, 2, 4, 5 y 6. 2 - PrPr77+0898_R6002_puente 4_sondeos: a la fecha se han tomado muestras de suelos hasta los 23 metros de profundidad.
3 - Pr75+0370_carril derecho_R6002 construcción de la estructura del pavimento de la calzada y sus obras complementarias (drenajes, contención y Seguridad Vial): preparación (figurado) del acero de refuerzo para sobre ancho adosado a las placas de concreto de la capa de rodado del carril derecho.
4 - Pr75+0505_R6002 margen derecha, construcción de muro reforzado: instalación de acero de refuerzo para el vástago.
5 - Pr69+0769 a Pr70+0055_R6002 construcción de la estructura del pavimento de la calzada y sus obras complementarias (drenajes, contención y Seguridad Vial): Pr69+0929/0819_carril derecho_R6002, instalación de formaletas y acero de transferencia para placas de la capa de rodado. Pr69+0769/0860 izquierda y Pr70+0000 a Pr69+0970: conformación y compactación del suelo de fundación, e instalación de formaletas para cunetas en concreto adosadas a las placas de capa de rodado.

Observaciones: Nuevamente se alerta y se solicita al Contratista la presentación de los PMT particulares ajustados a cada uno de los frentes de obra activos, incluyendo las condiciones y situaciones especiales de cada sector o lugar.

El 01 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR75+411,96 al 75+357,36_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4,2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico carril derecho, 13 losas de MR 4,2 MPa. 50 m3.
PR103+870_RN6002: Suministro e instalación de concreto de 28 MPA, para construcción de dados en concreto de anclajes activos para estabilización talud 1 margen izquierda.
PR103+870_RN6002: Se realiza retiro y cargue del material de excavación proveniente de la construcción de los dados de anclaje ejecutados a la fecha (30).

Observaciones: * Se solicita al consorcio contratista, presentar la actualización al estudios de estabilidad y taludes, del sitio inestable ubicado en el PR103+870, puesto que en visitas técnicas realizadas con especialistas de contratista e interventoría se plantea la utilización de hidrosiembra manual para el talud 2, 3 y 4, con instalación de manto TRM permanente de control de erosión. por consiguiente se debe verificar las condiciones y validar dicha alternativa previo al inicio de las actividades.
* Se solicita al consorcio contratista, realizar el cargue y retiro de material proveniente del talud superior, producto del arrastre de las aguas prevenientes de la parte superior del mismo , el cual ha generado cierre parcial de la calzada en el carril izquierdo en el PR96800 y PR96900.
* A la fecha el consorcio conexión Medellín Quibdó, no ha hecho entrega de la documentación de los sitios de disposición de material provenientes de la excavación prestamos y sobrantes, por lo que esta interventoría no ha autorizado disposición en ninguno de los sitios que el consorcio contratista utiliza.

El 02 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

* PR103+870_ RN6002: Instalación de formaleta para construcción de dados de anclaje fila 1 talud 1.
* PR103+870_ RN6002: Suministro e Instalación de concreto para la construcción de dados de anclaje fila 1 talud 1. cantidad 4 de 1.50x1.50x0.30=1.3 5
* PR103+870_ RN6002: se realiza hidrosiembra manual talud Nro. 3.

Observaciones: * se solicita al contratista realizar los ajustes a las inconsistencias presentadas en el diseño hidráulico, estructural y geométrico del puente 3, debido a que no coinciden ninguna de sus tres áreas.
* Jornada Desarrollada Lunes Festivo.

El 04 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

Seguimiento, inspección y control de los trabajos ejecutados por el Contratista para el cumplimiento del Objeto y el Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024, en los frentes de obra:
1 - Pr79+0485_R6002 construcción del nuevo puente 3: no se ejecuta ningún trabajo, ni labor por parte del Contratista. Se tienen vaciados dos metros de profundidad (caissons) en las áreas de los pilotes 1, 2, 4, 5 y 6. 2 - PrPr77+0898_R6002_puente 4_sondeos: a la fecha se han tomado muestras de suelos hasta los 27 metros de profundidad, se espera poder llegar hoy a los 30 metros y finalizar esta actividad en este lugar.
3 - Pr75+0370_carril derecho_R6002 construcción de la estructura del pavimento de la calzada y sus obras complementarias (drenajes, contención y Seguridad Vial): preparación (figurado) del acero de refuerzo para sobre ancho adosado a las placas de concreto de la capa de rodado del carril derecho.
4 - Pr75+0505_R6002 margen derecha, construcción de muro reforzado: instalación de acero de refuerzo y formaletas para el vástago. 5 - Pr69+0769 a Pr70+0055_R6002 construcción de la estructura del pavimento de la calzada y sus obras complementarias (drenajes, contención y Seguridad Vial): Pr69+0886/0925_carril derecho_R6002: vaciado de placas de concreto para capa de rodado; Pr69+0769/0860 derecha: alistamiento / instalación de formaletas y acero de transferencia para placas de la capa de rodado. Pr70+0000/0055 derecha: vaciado de sobreancho y de cunetas adosadas a las placas de la capa de rodado. Pr69+0769/0800 izquierda: conformación / compactación del suelo de fundación, instalación de formaletas y vaciado de cunetas en concreto adosadas a las placas de la capa de rodado.

PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Continuan los trabajos de remoción, cargue, transporte y disposición final del material producto del derrumbe ocasionado por la inestabilidad de la ladera derecha del Río San Juan, que generó el cierre total de la calzada y asi mismo, la pérdida de banca de la vía por la socavación generada por el río. Además, constantemente se realizan visitas técnicas para realizar seguimiento del avance de los trabajos y se evaluan alternativas de solución definitva para superar la emergencia. Adicionalmente, se esta reconformando el terraplen para ampliar la vía donde hubo perdida por la erosión generada del río San Juan PR36+600 al PR36+745 de la ruta 6003.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Se realiza una visita al corredor vial (Ruta 6002) y a los frentes de obra, en compañía del Ingeniero Residente, con el fin de verificar en campo las medidas de manejo ambiental implementadas en los diferentes sitios. Se recomienda efectuar el barrido o limpieza de la vía, especialmente en los sectores donde se encuentran las zonas de depósito.
Se lleva a cabo una visita al corredor, desde el sector El Siete hasta el PR 0+00, para apoyar la elaboración del inventario de señalización existente e instalar señalización en zonas escolares, en conjunto con el Ingeniero Residente y el Profesional Social de la interventoría.
Se elabora el Informe Ambiental Mensual No. 7.
Se participa en una capacitación sobre el riesgo de caídas, impartida por la ARL.
Validación de comunicado No. O-171-QUI-385-25 - Respuesta comunicado CCO_4312-24.2025.E490 – Captación no autorizada de aguas superficiales en los PR 68+300 y PR 103+870.
Revisión de comunicado, relacionado con la Aprobación del Programa de Sostenibilidad – Respuesta al Oficio O-171-QUI-350-25 | Contrato de Obra No. 4303 de 2024.
Se realiza comunicado CCO_4312.24-2025.E505, relacionado con la solicitud de documentación técnica y ambiental para el sitio de disposición ubicado en el PR 43+842 (ampliación). Se envía para su revisión, aprobación y posterior envío.
Se realiza visita al frente de obra ubicado en el PR 103+870, para validar el proceso de empradización de taludes.

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 29/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Elaboración de informe diario correspondiente al día 28 Y 29 de mayo de 2025.
Socialización con la Profesional Social Alejandra Jaramillo, sobre la instalación de un punto de atención S.A.U satélite en la vereda la Chuchita, teniendo en cuenta la complejidad de las actividades en el sector y la necesidad de información que solicitan los usuarios de la vía.
Atención a solicitud realizada por el Personero municipal para una reunión con la Veeduría Ciudadana del contrato 4303 de 2024, la cual queda establecida para el 06 de junio de 2025.
Socialización de la PQRS N°047 a nombre del señor Cleyton Perea, sobre un incidente con un vehículo (moto) el cual una Volqueta ocasionó daños, el Contratista mediante oficio dará a conocer a la firma contratante de las volquetas la afectación ocasionada para una posible solución.
Mesa de trabajo con la Residente Social de contrato 4303 de 2024, con el objetivo de revisar temas y actividades pendientes en cuanto al marco de la gestión Social y dar cumplimiento a los subprogramas establecidos en la Guía Ambiental PAGA.

Fecha: 30/05/2025
Lugar: Ruta 6002 - Vía Quibdó- Medellín.
Temas tratados: Respuesta a solicitud de atención y solución frente a intervención en predios particulares del señor Evelio Nel Vitucay en la comunidad indígena Rio Playa en el sector el 16.
Definir alcance de la solicitud radicada por la Comunidad Unión Rio Playa (16), donde vienen haciendo reclamaciones del sector del Pr 44+500 (Toldas) en el cual se están realizando intervenciones, argumentando que ese sector le corresponde por lo tanto se debe pagar las intervenciones en el lugar.
Inventario de escuelas y colegios en el corredor vial ruta 6002 para determinar la ubicación de reductores de velocidad teniendo en cuenta la norma establecida en la seguridad, esto atendiendo las diferentes solicitudes realizadas por las comunidades y veredas.
Se realiza el acompañamiento a la residente Social del Contratista para la revisión del Buzón satélite ubicado en el corregimiento de Tutunendo.
Elaboración de informe diario correspondiente al día 30 mayo de 2025.
Elaboración y entrega del informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2025.

Fecha: 04/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Atención a el líder Velasquito del Alto Bonito, el cual solicita información sobre el proceso de contratación de tres personas de la comunidad, quienes argumentan que necesitan información por parte del Contratista, a los cuales se les informa que cuando surja la necesidad se les dará la oportunidad.
Mediante correo electrónico se le envía el Plan de Inversión Social V1, a la Especialista Social Angela Borja para revisión y visto bueno del mismo.
Elaboración de oficio CCO-4312.24-2025.E510 con asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Apremio por Gestión Social.
Mediante reunión con la Profesional Social Alejandra Jaramillo se replantea las actividades de Información y Divulgación emitidas en el contrato de obra 4303 de 2024. Ajustando la información que se viene realizando según los requerimientos del Instituto Nacional de Vías y las Resoluciones emitidas, se acordó lo siguiente:
1.Instalación de unos Pasacalles en el Corregimiento de Tutunendo, El Siete, Ciudad Bolívar, y Remolinos.
2.Entrega de volantes informativos con las resolución vigente y horario de cierre en el corregimiento de Tutunendo y El Siete.
3.Elaboración de un volante donde los usuarios puedan identificar los sitios seguros en emergencias o lluvias.
4.Volante con información de puntos d atención al usuario, número telefónico para llamadas de emergencia
5.Instalación de un pasacalle donde indique que la vía se encuentra en intervención o esta cerrada, esto teniendo en cuenta la nueva Resolución que emite el Instituto Nacional de Vías.
Atención a José Luis Queragama cabildo mayor de Quebrada Bonita, quien solicita a la Interventoría información sobre respuesta al derecho de petición realizada por el personero del Carmen de Atrato, sobre la casa de paso en compensación con el contrato 1723 del 2022, donde se les informa que INVIAS, está entregando información para darle solución a la problemática que viene presentando.
Elaboración de informe diario correspondiente al 04/06/2025
Elaboración del informe diario N° 27 que comprende desde el 29 de mayo hasta el 04 de junio de 2025.
Atención a solicitud de la Veeduría ciudadana y Campesinos de la trocha, los cuales solicitan una reunión para conocer el alcance del Contrato de obra 43003 de 2024, se entrega una invitación formal para participar de la reunión le día 02 d junio de 2025 la cual se lleva a cabo en el Campamento del Contratista vereda el Once Pr 62+400 (campamento LATINCO S.A).

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal, volquetas y vehículos
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Se inicia con la solicitud planillas SSI correspondientes al mes de mayo 2025
Verificación formato MEPI PERSONAL (mes de abril 2025)
Consolidado y verificación informe mensual mes de mayo 2025

OPERATIVAS
- Verificación actividades PR 36+100 al 36+600 (La Mansa - Peñalisa)
- Verificación en campo actividades puente 3 (observaciones por incumplimiento a Resolución 0491 de 2020)
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra.
- Verificación de preoperacionales en campo
- Observaciones SST en actividades realizadas.

Correspondencia Recibida:
- O- 171-QUI-380-25 - Respuesta a Oficio: CCO_4312.24-2025.E438 Hallazgos evidenciados en campo - Solicitud documentos ingreso personal, maquinaria y volquetas PR 36+100 al 36+600.
- O- 171-QUI-381-25 - Documentos ingreso de Personal.
- O- 171-QUI-388-25 - Documentos ingreso de Personal.
- O- 171-QUI-390-25 - Documentos ingreso de Personal, Volqueta y Vehículo
- O- 171-QUI-391-25 - Documentos ingreso de Personal, Volqueta y Vehículo

Correspondencia Enviada:
- CCO_4312-24.2025.E500 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-380-25 con asunto revisión documentos personal, maquinaria y volquetas PR 36+100 al 36+600.
- CCO_4312-24.2025.E502 - Respuesta oficio O-171-QUI-381-25 con asunto documentos ingreso de personal y maquinaria
- CCO_4312-24.2025.E511 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-388-25 con asunto verificación documentos ingreso de personal.
- CCO_4312-24.2025.E512 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 "Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – ASESORIAS Y TRANSPORTES".
- CCO_4312-24.2025.E514 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-390-25 con asunto revisión documentos personal, volquetas y camioneta estacas

GESTIÓN PREDIAL:

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
9. Frente 6: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
10. Frente 7: Pr79+415 Ruta 6002: Construcción puente 3 (Vaciados dos metros de profundidad (caissons) en las áreas de los pilotes 1, 2, 4, 5).
11. Frente 8: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
12. Frente 9: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.
13. Frente 10: Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003, por movimiento en masa de gran magnitud que generó cierre total de la calzada.
14. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Revisión planillas SSI mes de mayo 2025, las cuales se deben pagar en el mes de junio 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Diligenciamiento actividades diarias SST.
11. Verificación formato MEPI.
12. Verificación actividades derrumbe PR36+100 Ruta 6003 (Rio San Juan).
13. Informe semanal SST.

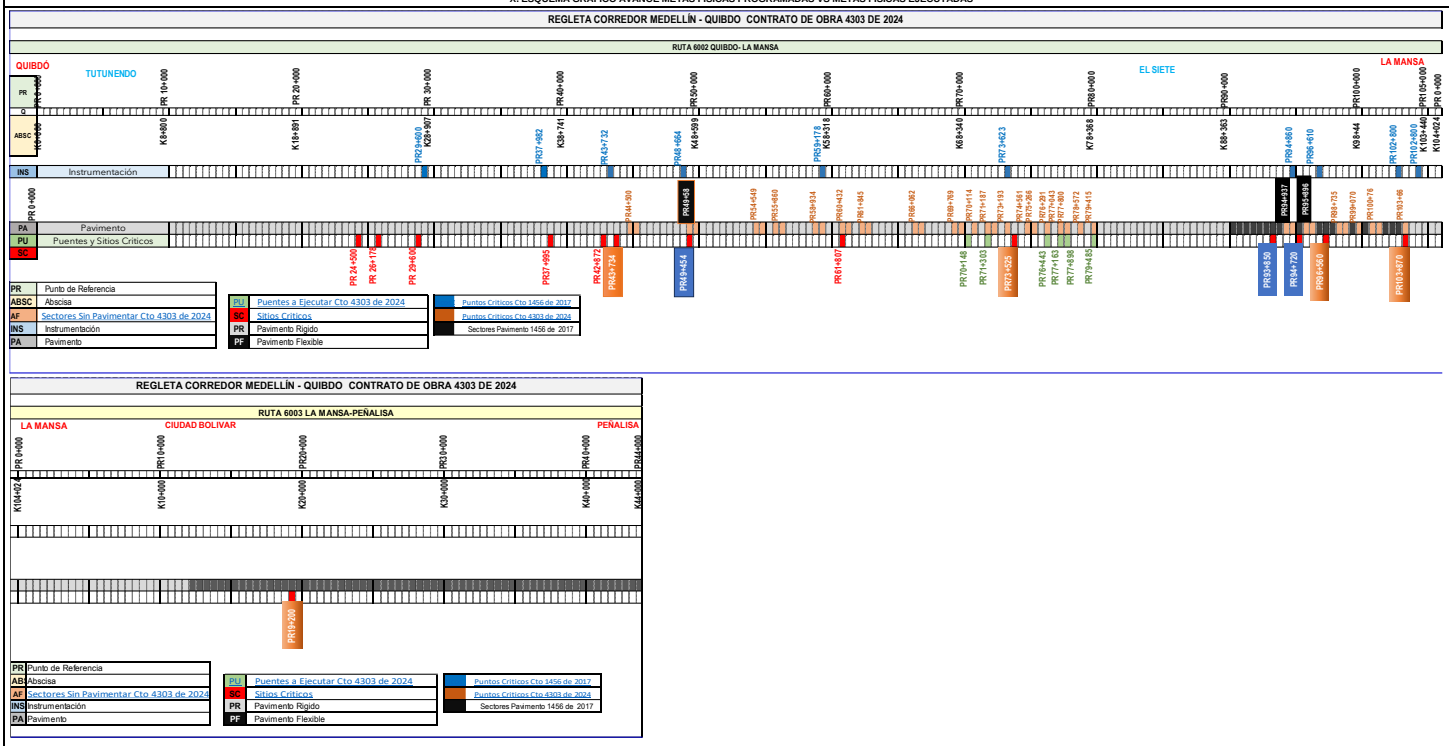
GESTIÓN SOCIAL:

1. Conformación de la Veeduría Ciudadana y registrada ante la Personería municipal del Carmen de Atrato para el Contrato 43003 de 2024.
2. Conformación del Comité de Participación Comunitaria.
3. Revisión de los buzones satélites.
4. Reunión con las comunidades asentadas en el corredor vial
5. Entrega de volantes emergentes en el sector la Chuchita.
6. Seguimiento y cierre a las PQRS del corredor vial.
7. Desde al área Social se viene cumpliendo con el porcentaje solicitado por el INVIAS en cuanto al porcentaje de mano de obra del AID e inclusión e igualdad.
8. El Contratista viene solicitando información sobre el estado de consulta previa ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional del INVIAS.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 69+850 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE GEODREN Y SUBBASE GRANULAR.



PR 44+580 RUTA 6002, CORTE EN TALUD PARA AMPLIACIÓN DE LA SECCIÓN DE LA VÍA.



PR 66+250 RUTA 6002, EXCAVACIÓN Y EXPLANACIÓN.



PR 103+870 RUTA 6002, DADOS ANCLAJES ACTIVOS.



PR 75+380 RUTA 6002, VACIADO LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO - CARRIL DERECHO.



PR 30+400 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial.
4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.
7. Validación uso de EPP en campo.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/06/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 29 del 6/06/2025 al 12/06/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Ajuste, actualización y/o elaboración de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes, atención de sitios críticos y atención de emergencias.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ			INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).			INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00	CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 787.296.583,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 38.535.623,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.212.703.417,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.448.859.335,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 13.921.688.345,22	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 62.877.643.412,78	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 1.552.743.588,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 6.447.256.412,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18.060.302.400,00	15,52%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17.477.273.217,01	15,02%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (583.029.182,99)	-0,50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 18.692.281.532,92	12,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17.604.991.752,06	11,48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.087.289.780,87)	-0,71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.013.529.200,00	0,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 775.644.526,80	0,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo de 2025
VALOR FACTURA: $ 3.093.807.227,55

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.113.388.487,80	21,04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.113.388.487,80	21,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Abril de 2025
VALOR FACTURA: $ 388.428.057,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 787.296.583,00
Saldo $	$ 6.212.703.417,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,13
Acumulado:	$ 0,18

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 38.535.623,00
Saldo $	$ 2.448.859.335,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 15,52% — Avance o Atraso Físico % -0,50%
Meta Física Ejecutada % 15,02%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	68745			68745	15,52%
					Ejec	66526			66526	15,02%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	2314			2314	15,52%
					Ejec	2240			2240	15,02%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	2218			2218	15,52%
					Ejec	2147			2147	15,02%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	5884			5884	15,52%
					Ejec	5694			5694	15,02%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	87411			87411	15,52%
					Ejec	84589			84589	15,02%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	171068			171068	15,52%
					Ejec	165546			165546	15,02%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	5
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	2
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	6
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	6
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	20
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	
TOTAL	**30**	**50**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.Hasta Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".
o Resolución 1147 de 2024

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Enviado para aprobación del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, relacionado con la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	334	50
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	312	39
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	184	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 384

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
La Profesional Social asignada al sector de Salgar (Peñalisa) no se evidencio realizando actividades el día 10 de junio de 2025. (S.A.U), la Interventoria solicita la información y reporte y no da respuestas de las actividades desarrolladas. Se les informa que está bajo responsabilidad del Contrato 4303 de 2024 todas y cada una de el desarrollo de los Subprogramas establecidos en el PAGA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades:

El 06 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

Seguimiento, inspección y control de los trabajos ejecutados por el Contratista para el cumplimiento del Objeto y el Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024, en los frentes de obra:
1 - Pr79+0485_R6002 construcción del nuevo puente 3: no se ejecuta ningún trabajo, ni labor por parte del Contratista. Se tienen vaciados dos metros de profundidad (caissons) en las áreas de los pilotes 1, 2, 4, 5 y 6. 3 - 2 - Pr75+0266/0303_carril derecho_R6002 construcción de la estructura del pavimento de la calzada y sus obras complementarias (drenajes, contención y Seguridad Vial): vaciado de placas de concreto para la capa de rodado.
3 - Pr75+0505_R6002 margen derecha, construcción de muro reforzado: está listo para el vaciado del primer módulo del vástago.
4 - Pr69+0861/0886_R6002 cereo de SBG. Pr70+0035/0050 derecha R6002: vaciado de cunetas.

En general para la presente semana se ejecutaron las siguientes actividades por frente de obra:

PR43+692 al PR43+872 Ruta 6002 - Sector 1: Reinician actividades de perforación e instalación de anclajes activos y drenes horizontales.
PR43+872 al PR44+192 Ruta 6002 - Sector 2: Perforación e instalación de drenes horizontales.
PR44+550 Ruta 6002: Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002: Continual las actividades de corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda. Adicional, se realiza excavación, suministro e instalación de 5 tubos de 36" para construcción de descole de alcantarilla en el Pr66+210 y relleno con material crudo de río.
PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002: Conformación de subrasante, instalación de geodren permadrain, conformación de subbase granular y vaciado de losas de concreto hidráulico en carril derecho y terminación del carril izquierdo, construcción de cunetas margen izquierda y relleno estructural en el respaldo de cunetas revestida en concreto. Además, se inicia con las excavaciones para la construcción de muro tipo New Jersey en la margen derecha como protección y seguridad vial para los usuarios.
PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002: Conformación de subrasante, instalación de geodren permadrain, conformación de subbase granular y vaciado de losas de concreto hidráulico en carril derecho, construcción de cunetas margen derecha y suministro e instalación de acero de refuerzo en sobreanchos. Además, se realiza la construcción de un muro de confinamiento lateral en el Pr75+490.
PR103+870 Ruta 6002: Continuan las actividades de encofrado y vaciado de concreto hidraulico de 28 MPA en dados de los anclajes activos con un avance de 47 dados de 201, con la instalación de pernos y platina de apoyo. Adicional, se realizó perforaciones e instalación de anclajes activos con su respectivas inyeccion de cuerpo. Finalmente, se inicio la actividad de protección de taludes con producto enrollado para control de erosión de tipo manto permanente.
PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Continuan los trabajos de remoción, cargue, transporte y disposición final del material producto del derrumbe ocasionado por la inestabilidad de la ladera derecha del Río San Juan, que generó el cierre total de la calzada y asi mismo, la pérdida de banca de la vía por la socavación generada por el río. Además, constantemente se realizan visitas técnicas para realizar seguimiento del avance de los trabajos y se evaluan alternativas de solución definitva para superar la emergencia. Adicionalmente, se reconforma constantemente el terraplen para generar transitabilidad en el paso provisional en cumplimiento con la resolución 01887 del 31 de mayo de 2025.
PR77+420 Ruta 6002: Remoción de derrumbe, que causo cierre total de la vía, habilitando un carril con la atención, debido que la comunidad indigena asentada en la zona no permite continuar con la remoción del material.

GESTIÓN AMBIENTAL:

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control ambiental, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Visitas Técnicas a Frentes de Obra
Se realizó visita de campo a los diferentes frentes de obra con el propósito de verificar la implementación y eficacia de las medidas de manejo ambiental establecidas para las siguientes actividades constructivas:
•Remoción de derrumbes.
•Instalación de concretos.
•Ejecución de explanaciones.
•Corte y estabilización de taludes.
Estas actividades se evaluaron conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial (INVIAS) y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

2. Mesas de Trabajo Ambientales
Se llevaron a cabo mesas de trabajo virtuales con el equipo ambiental del contratista, incluyendo:
•La Profesional Ambiental del Contratista.
•La Especialista Ambiental del Contratista.
Durante estas sesiones se abordaron temas relacionados con la implementación de medidas correctivas, seguimiento a compromisos ambientales y la consolidación de información para el Informe Trimestral Ambiental.

3. Ajustes a Formatos Ambientales
Se avanzó en la revisión y ajuste de los formatos de gestión ambiental y sus respectivos anexos, con el fin de consolidar la información requerida para la entrega del Informe Trimestral Ambiental, incluyendo:
•MASPS-MN1-IN-1-FR-1: Formato de Radicación y Actualización Ambiental.
•MASPS-MN1-IN-1-FR-2: Plan de Inversión Ambiental.
•MASPS-MN1-IN-1-FR-3: Pre-acta Mensual de Inversión Ambiental.
•MASPS-MN1-IN-1-FR-4: Informe del Estado Ambiental del Proyecto.
•MASPS-MN1-IN-2-FR-2: Matriz de Cumplimiento Ambiental – Actos Administrativos.
•MASPS-MN1-IN-2-FR-3: Matriz de Cumplimiento Ambiental – PAGA.

4. Capacitación con ARL
Se participó en la jornada de capacitación liderada por la ARL, enfocada en la Prevención de Lesiones Osteomusculares, en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicable al personal vinculado en actividades de obra.

5. Visitas Institucionales y Técnicas Complementarias
•Se realizó diligencia en la Dirección Territorial Chocó del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
•Se efectuó visita conjunta a los frentes de obra ubicados sobre la Ruta 6002, en el tramo comprendido desde el sector "El Siete", junto con el Ingeniero Residente del proyecto, para verificar el avance físico y cumplimiento de las medidas de manejo ambiental en sitio.

6. Proyección de Comunicaciones Oficiales
Se proyectaron y remitieron las siguientes comunicaciones técnicas:
•CCO_4312-24.2025.E530: Respuesta a la comunicación O-171-QUI-379-25, relacionada con el concepto técnico sobre la Zona de Desarrollo de Medidas Especiales (ZODME), en el PR 45+0100 de la Ruta 6002.
•CCO_4312.24-2025.E530: Comunicación referente al requerimiento de Permiso de Ocupación de Cauce, para el frente de obra ubicado entre los PR 66+063 al PR 66+620.

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 04/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Atención a el líder Velasquito del Alto Bonito, el cual solicita información sobre el proceso de contratación de tres personas de la comunidad, quienes argumentan que necesitan información por parte del Contratista, a los cuales se les informa que cuando surja la necesidad se les dará la oportunidad.
Mediante correo electrónico se le envía el Plan de Inversión Social V1, a la Especialista Social Angela Borja para revisión y visto bueno del mismo.
Elaboración de oficio CCO-4312.24-2025.E510 con asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Apremio por Gestión Social.
Mediante reunión con la Profesional Social Alejandra Jaramillo se replantea las actividades de Información y Divulgación emitidas en el contrato de obra 4303 de 2024. Ajustando la información que se viene realizando según los requerimientos del Instituto Nacional de Vías y las Resoluciones emitidas, se acordó lo siguiente:
1.Instalación de unos Pasacalles en el Corregimiento de Tutunendo, El Siete, Ciudad Bolívar, y Remolinos.
2.Entrega de volantes informativos con las resolución vigente y horario de cierre en el corregimiento de Tutunendo y El Siete.
3.Elaboración de un volante donde los usuarios puedan identificar los sitios seguros en emergencias o lluvias.
4.Volante con información de puntos d atención al usuario, número telefónico para llamadas de emergencia
5.Instalación de un pasacalle donde indique que la vía se encuentra en intervención o esta cerrada, esto teniendo en cuenta la nueva Resolución que emite el Instituto Nacional de Vías.
Atención a José Luis Queragama cabildo mayor de Quebrada Bonita, quien solicita a la Interventoría información sobre respuesta al derecho de petición realizada por el personero del Carmen de Atrato, sobre la casa de paso en compensación con el contrato 1723 del 2022, donde se les informa que INVIAS, está entregando información para darle solución a la problemática que viene presentando.
Elaboración de informe diario correspondiente al 04/06/2025
Elaboración del informe diario N° 27 que comprende desde el 29 de mayo hasta el 04 de junio de 2025.

Fecha: 05 junio de 2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Solicitud de información sobre el derecho de petición realizado por el Personero Edwin Sánchez quien manifiesta que a la fecha ya se venció el tiempo para dar respuesta por parte del Instituto, manifiesta que interpondrá una tutela para que le puedan suministrar información requerida sobre las viviendas entregadas al resguardo La Puria Asokatio y la Comunidad indígena El Doce Pueblos Katios.
Atención a solicitud realizada por la Veeduría Ciudadana mediante comunicado CCO_4312.24-2025.E499 del 29 de mayo de 2025, esta se llevo acabo en la Personería municipal del Carmen de Atrato, donde estuvieron presentes representes de la Veeduría, Personero, Contrato 4303 E Interventoría Consorcio Cordillera Occidental, el director de obra Sergio Rivera, explica el objeto del contrato y aclara algunas dudas de los presentes, se informa cual es la función de la Veeduría y que es autónoma, por ende no hay remuneración alguno para los integrantes.

Fecha: 06/06/2025
Lugar: Campamento El Once
Temas tratados: Atención a solicitud de los Campesinos de la Trocha mediante comunicado del 28 de mayo de 2025, donde solicitan al Contratista una reunión informando sobre el objeto y alcance del Contrato 4303 de 2024 en el Corredor vial Quibdó – Medellín, argumentando que ellos no fueron notificados a la reunión de inicio realizada el día 29 de marzo de 2025.se convoca a la reunión a los Campesinos mediante invitación personalizada.
Elaboración de informes diarios de los días 05-06 de junio de 2025.

Fecha: 09/06/2025
Lugar: Ruta 6002 – Quibdó - Medellín
Temas tratados: Identificación según la emergencia en el Corredor vial Ruta 6002 y 6003 en cuanto al tema de derrumbes la Vía, Zonas donde los usuarios se pueden resguardar en caso de fuerte lluvia y deslizamiento de tierra.

UBICACIÓN	REFERENCIA
Pr 26	Restaurante Doña Tella
Pr 48	Comunidad Indígena El Dieciséis
Pr 50	Vereda El Quince
Pr 57	Comunidad Indígena Alto Bonito
Pr 63	Vereda El Once
Pr 74	Comunidad Indígena El Fieras.

Fecha: 10/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Revisión conjunta con la Especialista Social Angela Borja, sobre las observaciones del Plan Inversión Social V1. donde se hacen las siguientes observaciones generales.
1.Verificar los Ítems, Unidad – Cantidad
2.Desglosar bien el tema de las reuniones
3.Los talleres ambientales deben ser desarrollados por el Profesional Ambiental del contratista.
4.Para el desarrollo de las actividades en la conducta de Cero (0) tolerancias, no se debe indicar que es manual, se debe incluir información sobre acoso laboral.
5.Se debe presentar a la Interventoría la hoja de vida del profesional que desarrollara las capacitaciones en campaña de cultura vial.
6.En el subprograma de Arqueología Preventiva se debe indicar cuantos talleres se van a desarrollar y a quienes va dirigida.
7.Los pendones deben ser orientados a información de líneas de emergencia.
8.Informar el por qué de los almuerzos de los Integrantes del CPC y VC. teniendo en cuenta la distancia de las comunidades asentadas ene le corredor vial.
9.Se debe incluir los seis (6) recorridos con los Integrantes del CPC y VC.
Ajustes a volantes teniendo en cuenta la nueva Resolución N° 02006 del 9 de junio de 2025.
Entrega de información sobre las Zonas seguras en el corredor vial, Ruta 6002 Quibdó – Medellín, desde el Pr 00 la (Platina) hasta el Pr 89 (El siete) para que la Residente Social Alejandra emita información a los usuarios de las vías, mediante volantes y emisión de cuñas radiales.
Elaboración de los informes correspondientes a los días 09 y 10 de junio de 2025.

Fecha: 11/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Revisión de informe N° 5 en repuesta de apremio Respuesta Oficio Contrato de Obra 4303 de 2024 - Apremio por incumplimiento en Gestión Social. El cual no se subsanaron todas las observaciones por la profesional Social. Este informe se ha enviado para ajustes cinco veces (5), cabe resaltar que la profesional social no atiende sugerencias realizadas por la Interventoría.
Elaboración de inventarios de reductores de velocidad en atención a las solicitudes realizadas por las Comunidades asentadas en el corredor vial ruta 6002 Quibdó- Medellín.
Elaboración de cuadro de Zonas Seguras en la ruta 6002, para compartir información con el personal de la Interventoría.
Atención a solicitud realizada por la señora Sandra Tapias de la Comunidad Indígena El Dieciocho sobre las visitas que se están presentando en los predios de ADACHO y los indígenas de la zona están pidiendo compensaciones sobre las posibles afectaciones, cabe resaltar que este proyecto no tiene actividades de obras en el sector, se direcciona a la representante al contrato correspondiente el 1456 del 2017, explanan, para que pueda interponer la queja.
Se vienen emitiendo información sobre los cierres presentados y actualizando la información a las diferentes Instituciones.
La Profesional Social asignada al sector de Salgar (Peñalisa) no se evidencio realizando actividades el día 10 de junio de 2025. (S.A.U), la Interventoría solicita la información y reporte y no da respuestas de las actividades desarrolladas. Se les informa que está bajo responsabilidad del Contrato 4303 de 2024 todas y cada una de el desarrollo de los Subprogramas establecidos en el PAGA.
Atención a solicitud del señor Luis Queragama de la comunidad indígena El Dieciocho.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS
- Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
- Se revisa documentos ingreso de personal y equipos (ECOSEMBRAR, ALKICON)
- Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
- Se inicia con la solicitud planillas SSI correspondientes al mes de mayo 2025, las cuales debens er pagas en junio
- Verificación planillas SSI

OPERATIVAS
- Verificación actividades PR 36+100 al 36+600 (La Mansa - Peñalisa)
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra.
- Verificación de preoperacionales en campo
- Observaciones SST en actividades realizadas.

OTROS
Correspondencia Recibida:
- O- 171-QUI-395-25 - Respuesta a Oficio: CCO_4312.24-2025.E512 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA.
- O- 171-QUI-399-25 - Respuesta a Oficio: CCO_4312.24-2025.E519 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente del Subcontratista JHON FREDY PEREZ GALEANO Y AE EXPLANACIONES.
- O- 171-QUI-402-25 - Documentos ingreso de Personal, Volqueta y Vehículo.

Correspondencia Enviada:
- CCO_4312-24.2025.E519 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor JHON FREDY PÉREZ
- CCO_4312-24.2025.E520 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 "Respuesta oficio O-171-QUI-376-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos mayo 2025"
- CCO_4312-24.2025.E522 -contrato de obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE - DEMOVICOL- TRANSPORTES LA PIRAGUA – AE EXPLANACIONES.
- CCO_4312-24.2025.E525 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Verificación Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUCCIONES GAFEDI.
- CCO_4312-24.2025.E526 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-399-25 Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedor JHON FREDY PÉREZ – AE EXPLANACIONES.
- CCO_4312-24.2025.E527 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ALQUIMEDES BARRERA.

GESTIÓN PREDIAL:

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
9. Frente 6: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
10. Frente 7: Pr79+415 Ruta 6002: Construcción puente 3 (Vaciados dos metros de profundidad (caissons) en las áreas de los pilotes 1, 2, 4, 5).
11. Frente 8: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
12. Frente 9: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.
13. Frente 10: Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003, por movimiento en masa de gran magnitud que generó cierre total de la calzada.
14. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Revisión planillas SSI mes de mayo 2025, las cuales se deben pagar en el mes de junio 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Diligenciamiento actividades diarias SST.
11. Verificación formato MEPI.
12. Verificación actividades derrumbe PR36+100 Ruta 6003 (Rio San Juan).
13. Informe semanal SST.

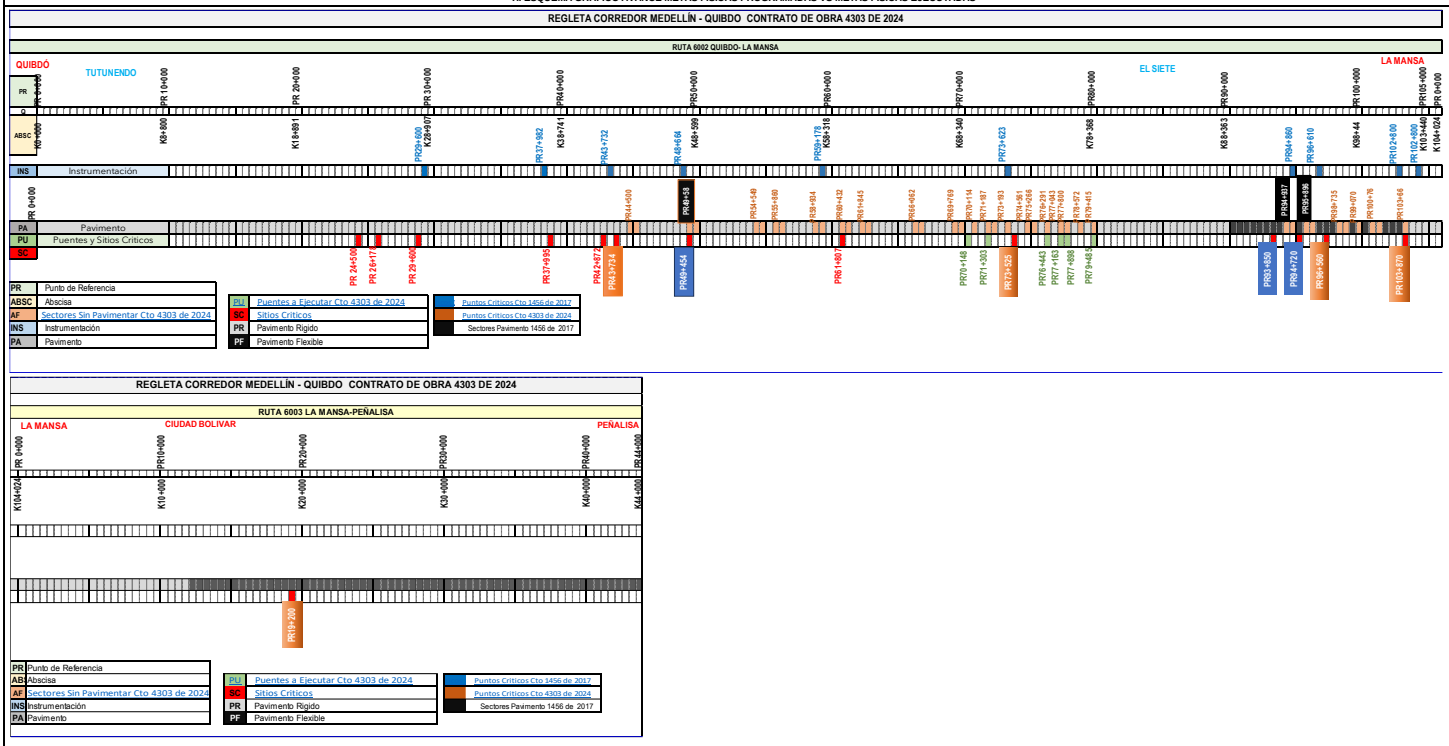
GESTIÓN SOCIAL:

1. Conformación de la Veeduría Ciudadana y registrada ante la Personería municipal del Carmen de Atrato para el Contrato 43003 de 2024.
2. Conformación del Comité de Participación Comunitaria.
3. Revisión de los buzones satélites.
4. Reunión con las comunidades asentadas en el corredor vial
5. Entrega de volantes emergentes en el sector la Chuchita.
6. Seguimiento y cierre a las PQRS del corredor vial.
7. Desde al área Social se viene cumpliendo con el porcentaje solicitado por el INVIAS en cuanto al porcentaje de mano de obra del AID e inclusión e igualdad.
8. El Contratista viene solicitando información sobre el estado de consulta previa ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional del INVIAS.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 77+420 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 103+870 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE MANTO PERMANENTE TRM 500.



PR 69+770 RUTA 6002, VACIADO LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.



PR 43+692 RUTA 6002, PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.



PR 66+210 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36".



PR 75+270 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN SOBREANCHO.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	 NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/06/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

SEMANA No.: 30 del 13/06/2025 al 19/06/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Ajuste, actualización y/o elaboración de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes, atención de sitios críticos y atención de emergencias.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ			INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).			INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00	CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 787.296.583,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 138.664.898,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.212.703.417,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.348.730.060,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 13.921.688.345,22	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 62.877.643.412,78	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 2.158.271.227,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 5.841.728.773,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 19.073.831.600,00	16,39%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 18.184.243.739,01	15,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (889.587.860,99)	-0,76%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.713.217.292,46	12,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18.317.128.597,10	11,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.396.088.695,36)	-0,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.013.529.200,00	0,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 706.970.522,00	0,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo de 2025
VALOR FACTURA: $ 3.093.807.227,55

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.078.813.545,60	20,80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.078.813.545,60	20,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo de 2025
VALOR FACTURA: $ 495.639.909,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 787.296.583,00
Saldo $	$ 6.212.703.417,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,16
Acumulado:	$ 0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 138.664.898,00
Saldo $	$ 2.348.730.060,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 16,39% Avance o Atraso Físico % -0,76%
Meta Física Ejecutada % 15,63%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	72603			72603	16,39%
					Ejec	69217			69217	15,63%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	2444			2444	16,39%
					Ejec	2330			2330	15,63%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	2343			2343	16,39%
					Ejec	2233			2233	15,63%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	6214			6214	16,39%
					Ejec	5925			5925	15,63%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	92317			92317	16,39%
					Ejec	88011			88011	15,63%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	180668			180668	16,39%
					Ejec	172242			172242	15,63%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	5
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	2
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	6
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	6
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	20
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	
TOTAL	**30**	**50**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000). Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000). Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.Hasta Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".
o Resolución 1147 de 2024

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Enviado para aprobación del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, relacionado con la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	331	50
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	309	39
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	179	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 381

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta la emergencia presentada en el corredor vial Ruta 6002-6003 se viene informando a todas y cada una de las instituciones, gremio de trasportadoras, comunidad en general involucradas en el corredor, además de entrega de volantes, comunicados, PMU, Emisión informativa mediante los canales de comunicación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades por frente de obra:

PR43+692 al PR43+872 Ruta 6002 - Sector 1: Inyección de concreto en anclajes activos.
PR43+872 al PR44+192 Ruta 6002 - Sector 2: Perforación e instalación de drenes horizontales.
PR44+550 Ruta 6002: Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002: Continua las actividades de corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda. Adicional, se realiza excavación, suministro e instalación de 5 tubos de 36" para construcción de descole de alcantarilla en el Pr66+210 y relleno con material crudo de río. Excavación para construcción de encole.
Cajeo para el mejoramiento de la subrasante margen izquierda
PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002: Vaciado de bermacuneta margen derecha. Además, excavación y conformación de terreno para la construcción de muro new jersey margen derecha.
PR69+860 Ruta 6002: Vaciado de 2 zarpas de muro superficial margen derecha.
PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002: Suministro e instalación de acero de refuerzo en sobreanchos y vaciado de concreto. Además, se realiza la construción de un muro de confinamiento lateral en el Pr75+490.
PR103+870 Ruta 6002: Continuan las actividades de encofrado y vaciado de concreto hidraulico de 28 MPA en dados de los anclajes activos, con la instalación de pernos y platina de apoyo. Adicional, se realizó perforaciones e instalación de anclajes activos con su respectiva inyeccion de cuerpo. Finalmente, se inicio la actividad de protección de taludes con producto enrollado para control de erosión de tipo manto permanente.
PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Continuan los trabajos de remoción, cargue, transporte y disposición final del material producto del derrumbe ocasionado por la inestabilidad de la ladera derecha del Río San Juan, que generó el cierre total de la calzada y asi mismo, la pérdida de banca de la vía por la socavación generada por el río. Además, constantemente se realizan visitas técnicas para realizar seguimiento del avance de los trabajos y se evaluan alternativas de solución definitva para superar la emergencia. Adicionalmente, se reconforma constantemente el terraplen para generar transitabilidad en el paso provisional en cumplimiento con la resolución 01887 del 31 de mayo de 2025.
PR96+600 Ruta 6002: Atención de emergencia - remoción de derrumbe.

El 18 y 19 de junio de 2025, se realiza visita con especialistas en pavimentos y geotecnia vial, verificando y evaluando sitios criticos a lo largo del corredor vial.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Durante la semana se desarrollaron actividades de seguimiento, control y verificación ambiental en el marco del proyecto de infraestructura vial, conforme a lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. Las principales acciones ejecutadas fueron:
Reuniones técnicas con el equipo ambiental del Contratista para ajustar y consolidar los formatos que componen el Informe Trimestral Ambiental del segundo trimestre de 2025 y envío de los formatos para la firma, por parte del Contratista.
Visitas de inspección a la Dirección Territorial INVIAS – Chocó y a los frentes de obra entre Ruta 6002 y Ruta 6003.
Proyección y seguimiento de comunicados relacionados con ZODME y requerimientos ambientales al Contratista.
•CCO_4312-24.2025.E530
•CCO_4312.24-2025.E530
Seguimiento al uso de ZODME y al cumplimiento de obligaciones ambientales definidas en actos administrativos y compromisos del PAGA, en el sitio de la Emergencia.
Revisión técnica del Informe Mensual Ambiental del mes de mayo, el cual fue radicado bajo el consecutivo O-171-QUI-407-25.

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

Es fundamental que se tomen medidas inmediatas para regularizar la captación de agua en el PR 68+300, a fin de evitar sanciones y proteger los recursos hídricos.
Se recomienda realizar un plan de manejo para mitigar los riesgos derivados de la dispersión de material de excavación en la vía.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 13/06/2025
Lugar: Casa de la Juventud Quibdó.
Temas tratados:
Mesa de apoyo para respuestas de emergencia en el corredor vial Ruta 6002-6003 Quibdó – Medellín, citado por el Consorcio Medellín – Quibdó con contrato 4303 de 2024, donde participaron la Defensa Civil, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y representante de la Gobernación del Municipio de Quibdó, el expositor Jorge Domínguez (ARL) inicia dando a conocer el Proyecto el alcance y sitios críticos, luego las estrategias y organismos de socorro con los que cuentan en los diferentes Municipios para apoyar emergencias en el corredor y el alcance que tiene cada unidad, de igual manera, los presentes se sumaron a la red que se esta organizando desde el Contrato 43003 de 2024, donde explicaron los materiales con los cuales cuentan en una emergencia.
Mesa de trabajo con la Residente Alejandra Jaramillo con el objetivo de elaborar un cronograma sobre las actividades urgentes sobre el corredor.
Atención al señor José Luis Queragama de la comunidad indígena Quebrada Bonita, argumentando el cierre en el día lunes 15 de 2025, por respuesta a la solicitud realizada por el personero ante el Instituto, la cual reconoce a la Comunidad Indígena El Doce y la Puria como beneficiario de las afectaciones por la construcción de la vía, cabe resaltar que las comunidades asentadas en la finca la envidia desde el Pr 56+00 hasta el 58+00 no pertenecen al contrato 1723 de 2022 en la cual realizan reclamaciones, hicieron parte del contrato 1432 del 2017 donde se surtieron todos y cada uno de los compromisos en las antes mencionadas, en relación con las Sociales anteriores indican que estas comunidades en su momento se le informó que no tenían derecho a reclamaciones teniendo en cuenta qué no están en el alcance del proyecto, se le indica a la Residente del contratista que si se lleva a cabo el cierre en el campamento, se instaure una denuncia por secuestro.

Fecha: 16/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados:
Entrega de información solicitada por la Ing. Auxiliar Ivon Camacho sobre los comunicados emitidos a las diferentes entidades sobre la emergencia presentada en el corredor vial, además de los inconvenientes presentados con las comunidades existentes en la ruta 6002- 6003.
Revisión de informe del municipio de Salgar sector la Chuchita, donde se puede evidenciar que no se presentó a realizar las actividades programadas del punto de atención satélite S.A.U, ni la entrega de información del sector (volantes) los días 04/06/2024 (miércoles)
07/06/2024 (sábado)
10/06/2024 (martes), cabe resaltar que es responsabilidad del Contrato 43003 del 2024 Consorcio Conexión Medellín- Quibdó, desarrollar las actividades del subprograma de información y Divulgación en el sitio de la emergencia.
El Auxiliar de ingeniería de la Interventoría Cleyton Perea, indica que la profesional asignada a la zona de emergencia no se presentó a realizar actividades desde el día 09/06/2024 hasta el 14/06/2024 sin una información clara sobre su ausencia.
Entrega de correo electrónico al Ingeniero Mauricio de actividades delegadas al área social ubicación de Zonas seguras en el corredor vial.
Revisión de información predial donde el señor Juan Carlos Restrepo indica que los contratos (1432 -1723) anteriores realizaron cortes y afectaciones en su predio (finca la envidia – finca el Aguilón) sin reconocimiento, en la sabana predial del 1432 del 2017 aparecen registrados dos fichas prediales con pagos a nombre del señor José Albeiro Parra
Tramo: 55+568 hasta 56+874 $ 55.233.000 del 18 de octubre de 2022
Tramo: 55+568 hasta 57+800 $ 70.328.800 del 17 de octubre de 2023. Cabe resaltar que sí se realizó proceso predial, si hay afectaciones pendientes se debe surtir el proceso mediante el INVIAS.

FECHA CONSECUTIVODESTINOASUNTO
7/05/2025O-171-QUI-332-25-EXTInterventoríaSolicitud de resolución de cierre — Ruta 6003 PR 35+000.
11/05/2025O-171-QUI-061-25-EXTAdministración Municipal Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-062-25-EXTInspección de policía y tránsito Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-063-25-EXTPersonería Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-064-25-EXTCuerpo de Bomberos Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-065-25-EXTGobernación de AntioquiaRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-066-25-EXTGobernación de ChocóRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-067-25-EXTInspección de policía y tránsito QuibdóRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-068-25-EXTAdministración Municipal QuibdóRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-069-25-EXTPersonería QuibdóRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-070-25-EXTComité Cívico por la Salvación y Dignidad del ChocóRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-071-25-EXTCuerpo Oficial de Bomberos de QuibdóRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-072-25-EXTCuerpo de Bomberos Ciudad BolívarRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-073-25-EXTCuerpo de Bomberos SalgarRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-074-25-EXTAdministración Municipal SalgarRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-075-25-EXTInspección de Policía, Tránsito y TransporteRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-076-25-EXTTransportes Rápido Ochoa S.ARad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-077-25-EXTSurandina de Transportes S.ARad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-078-25-EXTCuarta Brigada Ejercito NacionalRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-079-25-EXTESE Hospital Departamental San Francisco de AsísRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-080-25-EXTE.S.E. Hospital San RoqueRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-081-25-EXTE.S.E. Hospital La MercedRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-082-25-EXTMinera El Roble S.ARad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-083-25-EXTPolicía de Carreteras de AntioquiaRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-084-25-EXTFederación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (Colfecar)Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-085-25-EXTAsociación Colombiana de Camioneros (ACC)Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025O-171-QUI-086-25-EXTPuesto de Mando Unificado (PMU)Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
12/05/2025O-171-QUI-087-25-EXTSecretaria de planeación Municipio de Salgar - Antioquia,Concepto para sitio de disposición final de R.C.D – atención de deslizamiento vía Medellín – Quibdó.
13/05/2025O-171-QUI-088-25-EXTOficina territorial Citara Andes - CORANTIOQUIASolicitud de visita técnica a zonas de disposición final de material de derrumbe en PR 36+500 municipio de Salgar.
14/05/2025O-171-QUI-089-25-EXTAdministración Municipal Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-090-25-EXTInspección de policía y tránsito Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-091-25-EXTPersonería municipal Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-092-25-EXTCuerpo de bomberos Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-093-25-EXTGobernación de AntioquiaRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-095-25-EXTADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUIBDÓRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-096-25-EXTPERSONERIA MUNICIPAL QUIBDÓRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-097-25-EXTCOMITÉ CÍVICO POR LA SALVACIÓN Y DIGNIDAD DEL CHOCÓRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-098-25-EXTCUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE QUIBDÓRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-099-25-EXTCUERPO DE BOMBEROS DE CIUDAD BOLIVARRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-100-25-EXTCUERPO DE BOMBEROS DE SALGARRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-101-25-EXTADMINISTRACIÓN MUNICIPALRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-102-25-EXTINSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTERad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-103-25-EXTTransportes Rápido Ochoa S.ARad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-104-25-EXTSURANDINA DE TRANSPORTES S.ARad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-105-25-EXTCUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIARad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-106-25-EXTESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍSRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-107-25-EXTE.S.E. HOSPITAL SAN ROQUERad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-108-25-EXTESE HOSPITAL LA MERCEDRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-109-25-EXTMINERA EL ROBLE S. ARad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-110-25-EXTFEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA (COLFECAR)Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025O-171-QUI-111-25-EXTASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAMIONEROS (ACC)Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
17/05/2025O-171-QUI-112-25-EXTAdministración Municipal Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
17/05/2025O-171-QUI-113-25-EXTInspección de policía y tránsito Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
17/0572025O-171-QUI-117-25-EXTPersonería municipal Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
17/0572025O-171-QUI-118-25-EXTCuerpo de bomberos Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
17/0572025O-171-QUI-360-25InterventoríaRespuesta Oficio CCO-4312.24-2025.E459 Retiro equipo perforación PR43+692-PR44+192_RN6002
20/05/2025O-171-QUI-119-25-EXTAdministración Municipal Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-120-25-EXTInspección de policía y tránsito Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-121-25-EXTPersonería municipal Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-122-25-EXTCuerpo de Bomberos Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-123-25-EXTGobernación de AntioquiaRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-124-25-EXTGobernación del ChocóRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-125-25-EXTAdministración municipal QuibdóRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-126-25-EXTPERSONERIA MUNICIPAL QUIBDÓRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-127-25-EXTCOMITÉ CÍVICO POR LA SALVACIÓN Y DIGNIDAD DEL CHOCÓRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-128-25-EXTCUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE QUIBDÓRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-129-25-EXTCUERPO DE BOMBEROS DE CIUDAD BOLIVARRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-130-25-EXTCUERPO DE BOMBEROS DE SALGARRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-131-25-EXTADMINISTRACIÓN MUNICIPALRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-132-25-EXTINSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTERad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-133-25-EXTTransportes Rápido Ochoa S.ARad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-134-25-EXTSURANDINA DE TRANSPORTES S.ARad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-135-25-EXTCUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIARad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-136-25-EXTESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍSRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-137-25-EXTE.S.E. HOSPITAL SAN ROQUERad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-138-25-EXTESE HOSPITAL LA MERCEDRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-139-25-EXTMINERA EL ROBLE S. ARad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-140-25-EXTFEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA (COLFECAR)Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025O-171-QUI-141-25-EXTASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAMIONEROS (ACC)Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
23/05/2025O-171-QUI-368-25InterventoríaNueva Solicitud de Apertura Parcial de la Vía
25/05/2025O-171-QUI-142-25-EXTAdministración Municipal Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-143-25-EXTInspección de policía y tránsito Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-144-25-EXTPersonería municipal Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-145-25-EXTCuerpo de Bomberos Carmen de AtratoRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-146-25-EXTGobernación de AntioquiaRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-147-25-EXTGobernación del ChocóRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-148-25-EXTAdministración municipal QuibdóRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-149-25-EXTPERSONERIA MUNICIPAL QUIBDÓRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-150-25-EXTCOMITÉ CÍVICO POR LA SALVACIÓN Y DIGNIDAD DEL CHOCÓRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-151-25-EXTCUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE QUIBDÓRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-152-25-EXTCUERPO DE BOMBEROS DE CIUDAD BOLIVARRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-153-25-EXTCUERPO DE BOMBEROS DE SALGARRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-154-25-EXTADMINISTRACIÓN MUNICIPALRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-155-25-EXTINSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTERad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-156-25-EXTTransportes Rápido Ochoa S.ARad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-157-25-EXTSURANDINA DE TRANSPORTES S.ARad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-158-25-EXTCUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIARad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-159-25-EXTESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍSRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-160-25-EXTE.S.E. HOSPITAL SAN ROQUERad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-161-25-EXTESE HOSPITAL LA MERCEDRad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-162-25-EXTMINERA EL ROBLE S. ARad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-163-25-EXTFEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA (COLFECAR)Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-164-25-EXTASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAMIONEROS (ACC)Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025O-171-QUI-165-25-EXTPOLICÍA DE CARRETERAS DE ANTIOQUIARad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
30/05/2025O-171-QUI-173-25-EXT"ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Att. Acevedo Vargas León Darío"Novedad sobre el acompañamiento del Grupo Especial del GOES
30/05/2025O-171-QUI-174-25-EXTADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Att. Víctor Raúl Maya Ceballos Novedad sobre el acompañamiento del Grupo Especial del GOES
30/05/2025O-171-QUI-175-25-EXTADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Att. Germán Alexander Vélez OrozcoNovedad sobre el acompañamiento del Grupo Especial del GOES
31/05/2025O-171-QUI-389-25InterventoríaPARO CAMIONERO (rechazo a la resolución 01629 del 14 de mayo de 2025 del cierre nocturno). EN EL CORREDOR VIAL QUIBDÓ- MEDELLIN
3/06/2025O-171-QUI-392-25InterventoríaSuspensión de labores por el ingreso no autorizado de comunidad a la obra

1/06/2025O-171-QUI-176-25-EXTAdministración Municipal Carmen de AtratoCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-177-25-EXTInspección de policía y tránsito Carmen de AtratoCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-178-25-EXTPersonería municipal Carmen de AtratoCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-179-25-EXTCuerpo de Bomberos Carmen de AtratoCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-180-25-EXTGobernación de AntioquiaCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-181-25-EXTGobernacion del ChocóCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-182-25-EXTAdministracion municipal QuibdóCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-183-25-EXTPERSONERIA MUNICIPAL QUIBDÓCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-184-25-EXTCOMITÉ CÍVICO POR LA SALVACIÓN Y DIGNIDAD DEL CHOCÓCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-185-25-EXTCUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE QUIBDÓCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-186-25-EXTCUERPO DE BOMBEROS DE CIUDAD BOLIVARCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-187-25-EXTCUERPO DE BOMBEROS DE SALGARCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-188-25-EXTADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALGARCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-189-25-EXTINSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE SALGARCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-190-25-EXTTransportes Rápido Ochoa S.ACierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-191-25-EXTSURANDINA DE TRANSPORTES S.ACierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-192-25-EXTCUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIACierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-193-25-EXTESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍSCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-194-25-EXTE.S.E. HOSPITAL SAN ROQUECierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-195-25-EXTESE HOSPITAL LA MERCEDCierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-196-25-EXTMINERA EL ROBLE S. ACierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-197-25-EXTFEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA (COLFECAR)Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-198-25-EXTASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAMIONEROS (ACC)Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025O-171-QUI-199-25-EXTPOLICÍA DE CARRETERAS DE ANTIOQUIACierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
4/06/2025O-171-QUI-200-25-EXTSECRETARIA DE PLANEACION DEL CARMENSolicitud de certificado de uso del suelo para Selvas del Atrato
4/06/2025O-171-QUI-201-25-EXTComunidad corredor viallnvitación reunión de socialización comunidad la Trocha
4/06/2025O-171-QUI-393-25InterventoríaVigencia de la Resolución No. 01629 de 2025 y Disponibilidad de Recursos para Cierres Nocturnos.
5/06/2025O-171-QUI-202-25-EXTVeeduría CiudadanaRespuesta solicitud de reunión veeduría Ciudadana
7/06/2025O-171-QUI-400-25InterventoríaSolicitud de modificación Relosucion 14 de Mayo.2
9/06/2025O-171-QUI-203-25-EXTINSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE SALGAREstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-204-25-EXTDefensa Civil SalgarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-205-25-EXTComandante del Cuerpo de bomberos de SalgarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-206-25-EXTSecretario de Planeación e Infraestructura Física SalgarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-207-25-EXTESE Hospital San Jose SalgarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-208-25-EXTComandante estación de policía de SalgarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-209-25-EXTRepresentante legal cuerpo de bomberos Carmen de AtratoEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-210-25-EXTSecretario de Planeación e Infraestructura carmen de AtratoEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-211-25-EXTInspectora municipal Carmen de AtratoEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-212-25-EXTCoordinador comité el siete DCC (defensa
civil) carmen de AtratoEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-213-25-EXTIntendente jefe Carmen de AtratoEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-214-25-EXTE.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE carmen de atratoEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-215-25-EXTJefe de la Oficina de Planeación BolivarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-216-25-EXTINSPECTOR BolivarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-217-25-EXTCOMANDANTE DE ESTACIÓN DE POLICÍA CIUDAD BOLÍVAREstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-218-25-EXTCuerpo de Bombero Ciudad BolívarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-219-25-EXTESE HOSPITAL LA MERCED BolivarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-220-25-EXTDefensa Civil Colombiana Seccional BolívarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025O-171-QUI-404-25InterventoríaSuspensión de actividades de perforación en el sector de Eborro Puente 5.
10/06/2025O-171-QUI-222-25-EXTSecretaría de movilidad de la ciudad de QuibdóEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025O-171-QUI-223-25-EXTAdministradora delegada de la ciudad de QuibdóEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025O-171-QUI-224-25-EXTComandante Departamento de Policía ChocóEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025O-171-QUI-225-25-EXTDirector Defensa Civil Colombiana Seccional Chocó.Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025O-171-QUI-226-25-EXTComandante de Bombero Seccional Quibdó.Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025O-171-QUI-227-25-EXTSecretario de planeación Municipal QuibdóEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025O-171-QUI-228-25-EXTGerente General del Hospital Sanfrancisco de AsisEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025O-171-QUI-229-25-EXTJefe de la Oficina de Planeación BolivarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025O-171-QUI-230-25-EXTInspección de Policía y Transito Ciudad BolivarEstablecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
11/06/2025O-171-QUI-235-25-EXTAdministración MunicipalModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-236-25-EXTInspección de Policía y Transito Carmen de AtratoModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-237-25-EXTPersonería Municipio del Carmen de AtratoModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-238-25-EXTCuerpo de Bomberos El Carmen de AtratoModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-239-25-EXTGobernación de AntioquiaModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-240-25-EXTGobernación de ChocóModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-241-25-EXTAdministración Municipal QuibdóModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-242-25-EXTPersoneria Municipio de QuibdóModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-243-25-EXTComité de cívicoModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-244-25-EXTCuerpo de Bomberos QuibdóModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-245-25-EXTCuerpo de Bomberos Ciudad BolivarModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-246-25-EXTCuerpo de Bomberos SalgarModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-247-25-EXTAdministración Municipal SalgarModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-248-25-EXTInspección de Policía y Transito SalgarModificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025O-171-QUI-249-25-EXTRapido Ochoa S.AModificación Resolución

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal y equipos ALKICON, DEMOVICOL Y EXPLANAN)
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Se inicia con la solicitud planillas SSI correspondientes al mes de mayo 2025, las cuales deben ser pagas en junio
Verificación planillas SSI
Asesoria ARL COLMENA (Matriz IPVR, Asesoria implementación PESV)

OPERATIVAS
- Verificación actividades R60T02 y R60T03
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal,maquinaria, equipos, volquetas presentes en los frentes de obra.
- Verificación de preoperacionales en campo
- Observaciones SST en actividades realizadas
- Verificación actividades puente 3 PR 79+490 (Observaciones de acuerdo a Resolución 0491 de 2020)
- Resgitro MEPI Accidentes de Transito

OTROS:
Correspondencia Recibida:
- O- 171-QUI-412-25 - Documentos ingreso de Personal y Maquinaria.
- O- 171-QUI-413-25 - RESPUESTA OFICIO CCO_4312.24-2025.E522, - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE - DEMOVICOLTRANSPORTES LA PIRAGUA – AE EXPLANACIONES.
- O- 171-QUI-417-25 - RESPUESTA OFICIO CCO_4312.24-2025.E522, - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ALQUIMEDES BARRERA
- O- 171-QUI-421-25 - Documentos de ingreso de Personal
- O- 171-QUI-430-25 - Documentos ingreso de Personal

Correspondencia Enviada:
- CCO_4312-24.2025.E534 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-402-25 con asunto revisión documentos personal, volqueta y vehículo EXPLANAN - ALKICON
- CCO_4312-24.2025.E536 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente MARIA ALEJANDRA AGUDELO.
- CCO_4312-24.2025.E544 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-412-25 con asunto revisión documentos personal y maquinaria EXPLANAN - DEMOVICOL
- CCO_4312-24.2025.E545 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Hallazgos evidenciados en campo - Solicitud documentos ingreso personal, maquinaria y volquetas. Ruta 6002-6003.
- CCO_4312-24.2025.E547 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Respuesta Oficio O- 171-QUI-413-25 - Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente DEMOVICOL – J&A LOGISTICA – AE EXPLANACIONES – TRANSPORTES LA PIRAGUA.
- CCO_4312-24.2025.E548 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S.
- CCO_4312-24.2025.E549 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ESTABILIZACION Y CONSTRUCCIONES – EXPLASUR.
- CCO_4312-24.2025.E550 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-421-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal.
- CCO_4312-24.2025.E552 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-430-25 con asunto revisión documentos personal GAFEDI - ALKICON
- CCO_4312-24.2025.E554 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Hallazgos evidenciados en campo Ruta 6002.
- CCO_4312-24.2025.E555 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S – P&C PINTURAS Y COLORES – TRAINCO.

GESTIÓN PREDIAL:

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentación inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
9. Frente 6: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
10. Frente 7: Pr79+415 Ruta 6002: Construcción puente 3 (Vaciados dos metros de profundidad (caissons) en las áreas de los pilotes 1, 2, 4, 5).
11. Frente 8: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
12. Frente 9: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.
13. Frente 10: Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003, por movimiento en masa de gran magnitud que generó cierre total de la calzada.
14. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Revisión planillas SSI mes de mayo 2025, las cuales se deben pagar en el mes de junio 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Diligenciamiento actividades diarias SST.
11. Verificación formato MEPI.
12. Verificación actividades derrumbe PR36+100 Ruta 6003 (Rio San Juan).
13. Informe semanal SST.

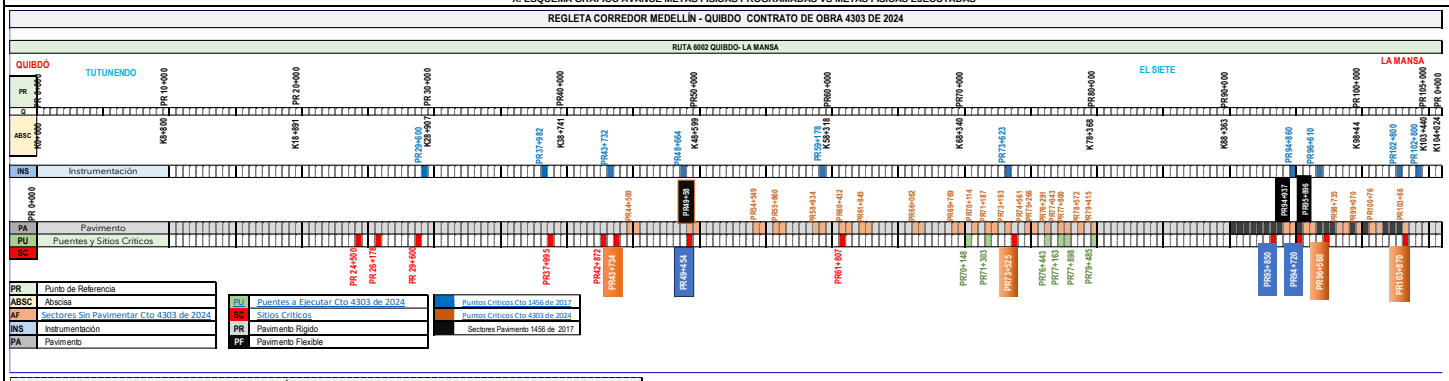
GESTIÓN SOCIAL:

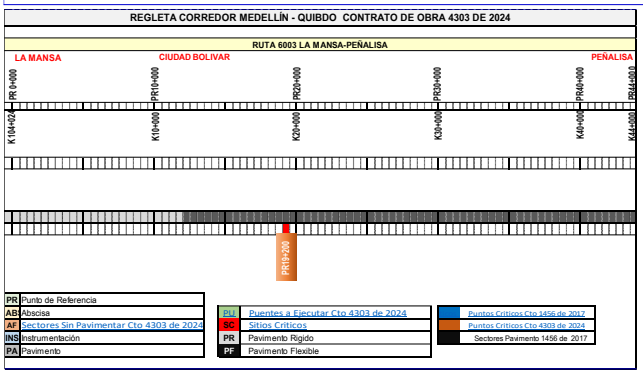
1. Conformación de la Veeduría Ciudadana y registrada ante la Personería municipal del Carmen de Atrato para el Contrato 43003 de 2024.
2. Conformación del Comité de Participación Comunitaria.
3. Revisión de los buzones satélites.
4. Reunión con las comunidades asentadas en el corredor vial
5. Entrega de volantes emergentes en el sector la Chuchita.
6. Seguimiento y cierre a las PQRS del corredor vial.
7. Desde al área Social se viene cumpliendo con el porcentaje solicitado por el INVIAS en cuanto al porcentaje de mano de obra del AID e inclusión e igualdad.
8. El Contratista viene solicitando información sobre el estado de consulta previa ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional del INVIAS.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 69+780 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS - MARGEN DERECHA.



PR 69+960 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN MURO.



PR 66+210 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE DESCOLE DE ALCANTARILLA 36".



PR 36+300 RUTA 6003, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 66+100 RUTA 6002, VISITA ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS.



PR 96+600 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/06/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 31 del 20/06/2025 al 26/06/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Ajuste, actualización y/o elaboración de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes, atención de sitios críticos y atención de emergencias.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).

CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 787.296.583,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.212.703.417,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)

CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 138.664.898,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.348.730.060,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 13.921.688.345,22	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 62.877.643.412,78	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 2.158.271.227,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 5.841.728.773,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 20.087.360.800,00	17,26%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 19.023.228.063,01	16,35%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.064.132.736,99)	-0,91%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 20.734.153.052,00	13,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 19.162.243.960,39	12,49%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.571.909.091,61)	-1,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.013.529.200,00	0,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 838.984.324,00	0,72%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo de 2025
VALOR FACTURA: $ 3.093.807.227,55

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.273.813.150,40	22,12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.273.813.150,40	22,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo de 2025
VALOR FACTURA: $ 495.639.909,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 787.296.583,00
Saldo $	$ 6.212.703.417,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,16
Acumulado:	$ 0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 138.664.898,00
Saldo $	$ 2.348.730.060,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 17,26% — Avance o Atraso Físico % -0,91%
Meta Física Ejecutada % 16,35%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	76461			76461	17,26%
					Ejec	72410			72410	16,35%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	2574			2574	17,26%
					Ejec	2438			2438	16,35%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	2467			2467	17,26%
					Ejec	2337			2337	16,35%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	6545			6545	17,26%
					Ejec	6198			6198	16,35%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	97222			97222	17,26%
					Ejec	92072			92072	16,35%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	190269			190269	17,26%
					Ejec	180189			180189	16,35%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	5
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	2
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	6
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	6
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	20
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	
TOTAL	**30**	**50**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000). Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000). Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.Hasta Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".
o Resolución 1147 de 2024

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Enviado para aprobación del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, relacionado con la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	331	50
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	309	39
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	179	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 381

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta la emergencia presentada en el corredor vial Ruta 6002-6003 se viene informando a todas y cada una de las instituciones, gremio de trasportadoras, comunidad en general involucradas en el corredor, además de entrega de volantes, comunicados, PMU, Emisión informativa mediante los canales de comunicación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades por frente de obra:

PR43+692 al PR43+872 Ruta 6002 - Sector 1: Perforación e instalación de anclajes activos.
PR43+872 al PR44+192 Ruta 6002 - Sector 2: Perforación e instalación de drenes horizontales.
PR44+550 al PR44+740 Ruta 6002: Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002:
PR66+115 Instalación de tubería de 36" (Instalados 10 tubos, pendiente de instalar 1 tubo), para construcción de alcantarilla.
PR66+115 al PR66+150 Construcción de filtro lateral, margen izquierda.
PR66+063/220 Mejoramiento de subrasante y retiro de material saturado.
PR66+220_ Instalación de formaleta muro cabezal y aletas alcantarilla de 36", y fundición cuerpo de salida margen derecha.
PR66+220/290 Talud margen izquierda_ Empradización tipo tresbolillo m. izq. (Brachiaria de Cumbens), posterior instalación de manto permanente TRM500 PAVCO.
PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002: Construcción de muro superficial de protección margen derecha.
PR69+860 Ruta 6002: Construcción de muro superficial margen derecha.
PR73+525 Ruta 6002 Estabilización de talud: Perforación y construcción de anclaje activos en nivel No.3. (En total a la fecha se tienen construidos 14 anclajes).
PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002: Suministro e instalación de acero de refuerzo en sobreanchos y vaciado de concreto. Además, se realiza la construción de un muro de confinamiento lateral en el Pr75+490.
PR79+415_ Continúa excavación para construcción de pilotes para puente.
Pr96+000 Ruta 6002: El contratista ha realizado mantenimiento de la capa de rodado utilizando motoniveladora y compactador autopropulsado, mejorando las condiciones de tránsito para los vehículos usuarios.
El 18 de junio de 2025, se presenta derrumbe de gran magnitud en el PR96+600 Ruta 6002, por inestabilidad del talud superior, margen izquierda.
Se realiza visita por parte de especialistas en Geotecnia y pavimentos en los tramos de la vía Ruta 6002 y 6003.
PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002: Construcción de la estructura del pavimento para la banca de la carretera y sus obras complementarias (drenaje, contención, Seguridad Vial): conformación y compactación de la capa de subrasante (SBR).
PR103+805 Ruta 6002: Localización, replanteo, excavación y atraque de tubería en carril derecho (descole) para la construcción de alcantarilla de 36".
PR103+870 Ruta 6002: Continuan las actividades de encofrado y vaciado de concreto hidraulico de 28 MPA en dados de los anclajes activos, con la instalación de pernos y platina de apoyo. Adicional se realiza protección del talud con producto enrollado para control de erosión de tipo manto permanente.
PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Continuan los trabajos de remoción, cargue, transporte y disposición final del material producto del derrumbe ocasionado por la inestabilidad de la ladera derecha del Río San Juan, que generó el cierre total de la calzada y asi mismo, la pérdida de banca de la vía por la socavación generada por el río. Además, constantemente se realizan visitas técnicas para realizar seguimiento del avance de los trabajos y se evaluan alternativas de solución definitiva para superar la emergencia. Adicionalmente, se reconforma constantemente el terraplen para generar transitabilidad en el paso provisional en cumplimiento con la resolución 01887 del 31 de mayo de 2025. Se realiza entrega de volantes informativos de los cierres a los usuarios de la vía.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Durante la semana se llevaron a cabo actividades de seguimiento, control y verificación ambiental en el marco del proyecto de infraestructura vial, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. Las principales acciones ejecutadas fueron las siguientes:

Se realizó una reunión técnica con la Profesional Ambiental del Contratista, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el contrato.
Se efectuaron visitas de inspección a la Dirección Territorial INVIAS – Chocó y a los frentes de obra localizados entre la Ruta 6002 y la Ruta 6003.
Se adelantó seguimiento al uso y manejo de todas las Zonas de Disposición de Materiales de Excavación (ZODME), así como al cumplimiento de las obligaciones ambientales definidas en los actos administrativos y compromisos establecidos en el PAGA, especialmente en el sitio de la emergencia.

Se llevó a cabo una visita técnica conjunta al sitio de emergencia, con la participación del equipo del Contratista (Ingeniero Residente y Profesional Ambiental) y de la Interventoría (Director, Ingeniero Residente y Profesional Ambiental). La visita incluyó los siguientes puntos: el sitio de la emergencia ubicado en el PR 96+600, el ZODME localizado aproximadamente en el PR 100, y el frente de trabajo en el PR 103, donde se están ejecutando labores de estabilización y empradización del talud.
Se inició la estructuración del tercer apremio dirigido al Contratista, con base en los incumplimientos identificados frente a ciertas obligaciones ambientales contractuales.

Se continúa con la revisión técnica del Informe Mensual Ambiental correspondiente al mes de mayo, radicado bajo el consecutivo O-171-QUI-407-25. En este proceso se están generando y consolidando las observaciones respectivas.
Se realizó la preparación del próximo comité de obra, específicamente para las áreas de SST, Gestión Social y Ambiental. EN ese sentido se profirió el comunicado No. CCO_4312.24-2025.E569, con la respectiva invitación al contratista.

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 18/02/2025
Lugar: Vereda El Once
Temas tratados: Atención a invitación de la Defensoría del Pueblo para realizar el seguimiento a los compromisos del acta del 24 de noviembre de 2022, donde participaron Defensoría del Pueblo Lideres de las Comunidades San Cayetano, el Doce, El Once, Guaduas, El Siete, El Diez, ADACHO, IAP, Procuraduría, INVIAS Territorial, Contratos 1456-1458 del 2017 Contratos 4303 -4312 de 2024, donde revisan el estado de los compromisos de la Comunidad San Cayetano – ADACHO
1. Entrega del área denomina el Palmar en el sector en el PR 36+500 el cual LATINCO S.A elaboró cinco viviendas a las Comunidad a cargo de Narciso Queragama, donde se habían desplazado a hora están retornando, indica el Defensor Luis Enrique Murillo que con el fallo 215 pueden tomar accione policivas ante la Inspección de policía del Carmen de Atrato.
2.Afectaciones ambientales en el Rio la noche: Solicitan buscar especies nativas de la zona para compensar la muerte de los peces, se les informó desde el INVIAS, consultar a CODECHOCO teniendo en cuenta que se hizo una compensación.
3.Definir área entre el INVIAS Y ADACHO: el representante legal ESAU tiene como compromiso entregar la documentación.
4.Compensación de la extracción de materiales de los Ríos la Playa y la Noche.
5.Banqueo: Adecuar zona para construcción de la casa comunal de la comunidad Afro San Cayetano.
6.Reconocimiento de el talud frente al señor William Serna, indican que los indígenas no tienen derecho a reconocimientos teniendo en cuenta que no son dueños el predio (responsabilidad del contrato 1456 del 2017).
7.Construcción de caseta en el puente Pr 36+800 donde la comunidad indígena del 18 indica que el INVIAS autorizó la construcción de una caseta la cual Proaves es dueña del proyecto, El INVIAS, manifiesta no saber del tema.
EL DOCE
1.Reubicación de la escuela y cetro de Salud
2.Fichas prediales del 1723 del 2022 pendiente.
3.Afectación a viviendas por el proceso constructivo de la vía.
EL QUINCE
1.La señora Panchi manifiesta que fue afectada por el deslizamiento de tierra ocurrido el día 12 enero de 2024, indica que no recibió ayuda de la Alcaldía del Carmen de Atrato el defensor del pueblo se encargara de revisar el caso.
2.Solicitan reductores de velocidad en la vivienda de la familia Panchí.
3.Revisión de la obra e OPC del Quince: la comunidad argumenta afectaciones con las fuertes luvias (inundaciones)
EL ONCE
1.OPC EL ONCE: la comunidad solicita la construcción de la OPC la cual tiene en valor de 250 millones de pesos, el INVIAS informa que revisara con los contratos anteriores el estado de la misma.
2. ESCUELA EL PIÑON: Solicitan la OPC del Contrato 1456 del 2017 explicación del por que no se desarrollo en su momento, la Residente Social Diana Castro, informa el por qué no se realizo la OPC por temas jurídicos, la comunidad hace una nueva solicitud revisar la instalación de los reductores d velocidad, cercamiento y Acceso a la institución educativa.
3.Revisar la finca la Perla del señor Darío Ángel PR 61, en la cual hay una fuente de agua donde puede ocurrir un accidente en invierno, en ese sector e viene presentando deslizamiento de tierra.
4.Revisión de las fichas prediales del señor Miguel Moncada Y Ramiro Giraldo: El INVIAS solicita tiempo para revisar la información teniendo en cuenta que es con el contrato 1723 del 2022.
Teniendo en cuenta la emergencia presentada en el corredor vial Ruta 6002-6003 se viene informando a todas y cada una de las instituciones, gremio de trasportadoras, comunidad en general involucradas en el corredor, además de entrega de volantes, comunicados, PMU, Emisión informativa mediante los canales de comunicación.

Fecha: 19/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Elaboración y entrega mediante correo electrónico a la Aux Lina Alba del informe de informe semanal N°30
Elaboración y entrega de informe diario mediante correo electrónico a la Aux Ivon Camacho de los días 13,16,17,18,19 de junio de 2025.
Mediante correo electrónico la profesional social de Interventoría adjunta plan de Inversión Social V1 a la especialista Angela Borja, teniendo en cuenta las observaciones emitidas por la profesional.
Atención a solicitud del Contrato 1458 del 2017, sobre la entrega de actas donde indican el compromiso del 1723 del 2022, Consorcio Vías y Equipos, con la casa de paso de los Pueblos Katios, se hace entrega de los documentos a el director de obra Luis Alberto Ramos para poder emitir una respuesta sobre el comunicado del INVIAS.
Socialización con la residente Social Alejandra Jaramillo sobre comunicado de la comunidad Quebrada Bonita, donde indica que el día Sábado 20 de junio 2025 se paralizan actividades que desarrolla el Contrato 4303 de 204 por compromiso ajenos a este proyecto (casa de paso) se le indica a la profesional escalar el caso a Defensoría del Pueblo, la cual se hace mediante comunicado O-171-QUI-433-25 Medellín, 19 de junio de 2025.

Fecha: 20/06/2025
Lugar: Comunidad Indígena las Toldas
Temas tratados: El Contrato 43003 de 2024 en cabeza del área Social acompañado de un auxiliar SST y la residente social de Interventoría se lleva a cabo un taller de seguridad vial a los niños y padres de la comunidad indígena las Toldas, esta se desarrolló en el marco de las actividades en el PR 44+500, teniendo en cuenta el peligro por el desprendimiento de rocas en el sector y por no acatar las directrices emitidas por las controladoras de la zona, la metodología para esta comunidad fue didáctica ya qué tiene una cultura y lengua diferente no entienden muy bien el español, mediante juegos, pinturas y dinámicas se desarrolló la actividad. para esta actividad un líder sirvió de traductor.

Fecha: 24/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Atención a solicitud de la Comunidad afro perteneciente a San Cayetano, donde en la reunión del día 18 de junio de 2025 en la Vereda El Once, solicitó a la Territorial del INVIAS, realizar un levantamiento topográfico para la construcción de una casa comunal, el proyecto actual 43003 y 4312 del 2025 atendió el requerimiento, pero la comunidad indígena el Dieciocho no permitió el ingreso del personal, a la zona (Palmar), este compromiso se cumple teniendo en cuenta las tareas asignadas por el Defensor del pueblo.
Atención a requerimiento del Instituto Nacional de Vías INVIAS, sobre Solicitud de Consolidación y Actualización de la Información del Informe Trimestral de Participación Ciudadana (abril - junio 2025) y Trazabilidad de Compromisos Previos, la información se envía mediante correo electrónico a la Ing. Auxiliar Ivon Camacho para la respectiva entrega a el destinatario.
Elaboración de lista de tareas Sociales para el comité de obra del día viernes 27 junio de 2025.
Revisión de documentos de la casa de paso de los Pueblos Katios, de las Comunidades Quebrada Bonita, Alto Bonito, Barbudo el Trece asentadas en el Pr 58 hasta el 59, estas comunidades surtieron el proceso de afectaciones y reparaciones con la empresa LATINCO, donde se evidencia las acatas de paz y salvo, el lidere de la comunidad Indígena José Luis Queragama, mediante comunicados informa al contrato 43003 del 2024, que si no entregan el compromiso adquirido, se vera en la obligación de bloquear los trabajos en el corredor.
Para el día jueves 26 de junio se programó una reunión con los contratos 1723, Gestora Social, Contrato 4303 y 4312 de 2024, para dar solución a la problemática.
Elaboración de informe diarios correspondiente a los días 20 y 24 de junio de 2025.

Fecha: 25/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Revisión a las observaciones del informe correspondiente al mes de mayo de 2025.
Reunión con la comunidad indígena la Montaña, dando respuesta a la solicitud realizada por los lideres para poder dejar intervenir en los sectores Palestina (puente) y la Torre (Pr 86) las pretensiones realizadas por la comunidad ascienden a un valor de $100.000.000 millones de pesos aproximadamente, cabe resaltar que esta comunidad no esta reconocida como resguardo, están ubicados en un predio privado.

Conclusiones: Desde el área Social se viene dando cumplimiento a las actividades contractuales del PAGA. De igual manera se viene enfatizando en el Subprograma de Información y Divulgación, teniendo en cuenta los lineamientos del INVIAS, los cuales son dinámicos y ajustables a las Resoluciones emitidas por la entidad, teniendo en cuenta los cierres por las emergencias presentadas o por los cierres de las comunidades y gremio de trasnmportadores del corredor vial.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS

Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS).
Se revisa documentos ingreso de personal operadores maquianria).
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida.
Verificación planillas SSI correspondientes al mes de mayo 2025, las cuales deben ser pagas en junio
Consolidado formato MEPI Contratista.

OPERATIVAS

- Verificación actividades R60T02 y R60T03
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal,maquinaria, equipos, volquetas presentes en los frentes de obra.
- Verificación de preoperacionales en campo
- Observaciones SST en actividades realizadas
- Verificación actividades PR 43+750 (Sector Olaya).

OTROS

Correspondencia Recibida:
- O- 171-QUI-434-25 - Documentos ingreso de Personal
- O- 171-QUI-435-25 - RESPUESTA CCO_4312.24-2025.E555- Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente.
- O- 171-QUI-436-25 - RESPUESTA CCO_4312.24-2025.E555- Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente.
- O- 171-QUI-442-25 - RESPUESTA CCO_4312.24-2025.E562- Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente.

Correspondencia Enviada:
- CCO_4312-24.2025.E562 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA, documentos de ingreso personal, planilla SSI LATINCO.
- CCO_4312-24.2025.E563 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 – Solicitud Planilla SSI vigente ECOSEMRAR
- CCO_4312-24.2025.E564 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-434-25 con asunto revisión documentos personal AFRA, CONSTRUTRANSMIN Y E&R TOPOGRAFIA
- CCO_4312-24.2025.E565 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente proveedor PSJ DEMOLICIONES.
- CCO_4312-24.2025.E566 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Hallazgos evidenciados en campo - Solicitud documentos ingreso personal, maquinaria y volquetas. Ruta 6002-6003.
- CCO_4312-24.2025.E571 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio - O- 171-QUI-435-25 - Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedores AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTA MAQUINARIA - TRAINCO.

GESTIÓN PREDIAL:

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentación inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002 y construcción de alcantarilla de 36".
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido y muro superficial de protección PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Culminar labores de construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
9. Frente 6: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
10. Frente 7: Pr79+415 Ruta 6002: Construcción puente 3 (Excavación para pilotes).
11. Frente 8: Culminación construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
12. Frente 9: Continuar actividades de construcción de anclajes activos y protección de talud PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002, además construcción de alcantarilla de 36" en el PR103+805.
13. Frente 10: Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003, por movimiento en masa de gran magnitud que generó cierre total de la calzada.
14. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de junio 2025, las cuales se deben pagar en el mes de julio 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Diligenciamiento actividades diarias SST.
11. Verificación formato MEPI.
12. Verificación actividades derrumbe PR36+100 Ruta 6003 (Rio San Juan).
13. Informe semanal SST.

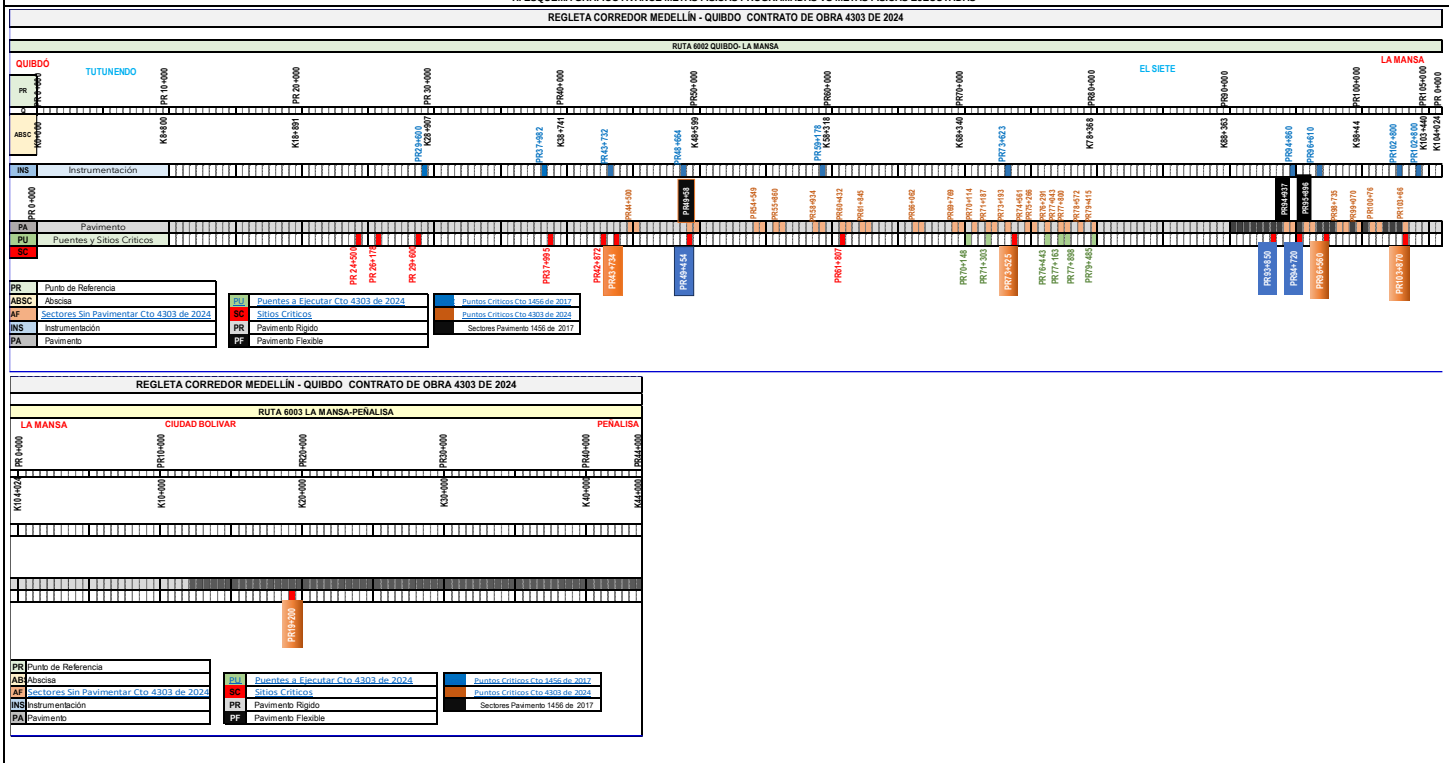
GESTIÓN SOCIAL:

1. Conformación de la Veeduría Ciudadana y registrada ante la Personería municipal del Carmen de Atrato para el Contrato 43003 de 2024.
2. Conformación del Comité de Participación Comunitaria.
3. Revisión de los buzones satélites.
4. Reunión con las comunidades asentadas en el corredor vial
5. Entrega de volantes emergentes en el sector la Chuchita.
6. Seguimiento y cierre a las PQRS del corredor vial.
7. Desde al área Social se viene cumpliendo con el porcentaje solicitado por el INVIAS en cuanto al porcentaje de mano de obra del AID e inclusión e igualdad.
8. El Contratista viene solicitando información sobre el estado de consulta previa ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional del INVIAS.
9. Entrega de volantes informativos sobre el cierre en el sector la Chuchita y las zonas seguras en el corerdor vial en la Ruta 6002.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 66+220 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE MANTO PERMANENTE TRM500 PAVCO EN TALUD.



PR 36+100 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 103+870 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.



PR 66+220 RUTA 6003, ENCOFRADO Y VACIADO DESCOLE DE ALCANTARILLA DE 36".



PR 96+000 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 69+900 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN MURO SUPERFICIAL - MARGEN DERECHA.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ — SEMANA No.: 32 del 27/06/2025 al 3/07/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Ajuste, actualización y/o elaboración de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes, atención de sitios críticos y atención de emergencias.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 787.296.583,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.212.703.417,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 138.664.898,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.348.730.060,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 13.921.688.345,22	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 62.877.643.412,78	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 2.158.271.227,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 5.841.728.773,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 21.100.890.000,00	18,13%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 19.836.831.393,01	17,05%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.264.058.606,99)	-1,09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 21.755.088.811,54	14,18%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 19.981.792.853,19	13,03%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.773.295.958,35)	-1,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.013.529.200,00	0,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 813.603.330,00	0,70%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo de 2025
VALOR FACTURA: $ 3.093.807.227,55

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.465.709.237,16	23,42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.465.709.237,16	23,42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo de 2025
VALOR FACTURA: $ 495.639.909,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 787.296.583,00
Saldo $	$ 6.212.703.417,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,16
Acumulado:	$ 0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 138.664.898,00
Saldo $	$ 2.348.730.060,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 18,13% — Avance o Atraso Físico % -1,09%
Meta Física Ejecutada % 17,05%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	80319			80319	18,13%
					Ejec	75507			75507	17,05%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	2704			2704	18,13%
					Ejec	2542			2542	17,05%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	2592			2592	18,13%
					Ejec	2436			2436	17,05%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	6875			6875	18,13%
					Ejec	6463			6463	17,05%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	102128			102128	18,13%
					Ejec	96010			96010	17,05%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	199869			199869	18,13%
					Ejec	187896			187896	17,05%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	5
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	2
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	6
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	6
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	20
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	
TOTAL	**30**	**50**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad. Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".
o Resolución 1147 de 2024

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Enviado para aprobación del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, relacionado con la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	310	50
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	288	39
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	182	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 360

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta la emergencia presentada en el corredor vial Ruta 6002-6003 se viene informando a todas y cada una de las instituciones, gremio de trasportadoras, comunidad en general involucradas en el corredor, además de entrega de volantes, comunicados, PMU, Emisión informativa mediante los canales de comunicación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: POR ESTABLECER
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades por frente de obra:

OLAYA_PR43+692 al PR43+872 Ruta 6002 - Sector 1: Perforación e instalación de anclajes activos.
OLAYA_PR43+872 al PR44+192 Ruta 6002 - Sector 2: Perforación e instalación de drenes horizontales en terraza #3. Adicional, se realiza excavación y explanación para la conformación de terrazas.
TOLDAS_PR44+550 al PR44+740 Ruta 6002: Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
EL DOCE A_PR59+070 Ruta 6002: Suministro e instalación de acero de refuerzo para construcción de disipador en descole de alcantarilla.
EL PIÑON_PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002:
PR66+115 Construcción alcantarilla de 36" (suministro e instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de encole y descole).
PR66+220 Construcción alcantarilla de 36" (suministro e instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de encole y descole).
PR66+063 al PR66+115 Construcción de filtro longitudinal costado izquierdo y derecho.
PR66+115 al PR66+220 Construcción de filtro longitudinal costado izquierdo.
PR66+063 al PR66+115 Mejoramiento y nivelación de subrasante.
PR66+063 al PR66+290 Taludes margen izquierda_ Revegetalización e instalación de manto permanente TRM500 PAVCO.
EL DIEZ A_PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002: Construcción de muro superficial de protección margen derecha.
PR73+525 Ruta 6002 Estabilización de talud: Perforación y construcción de anclajes activos en nivel No.3. (En total a la fecha se tienen construidos 18 anclajes) y construcción de 8 drenes horizontales.
PUENTE 3_PR79+415 Continúa excavación para construcción de pilotes para puente.
PR86+320 Ruta 6002 Remoción de derrumbe.
EL SEIS C_PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002: Conformación y compactación de la capa de subrasante (SBR).
LA MANSA_PR103+805 Ruta 6002: Localización, replanteo, excavación y atraque de tubería en carril derecho (descole) para la construcción de alcantarilla de 36".
LA MANSA_PR103+870 Ruta 6002: Continuan las actividades de encofrado y vaciado de concreto hidraulico de 28 MPA en dados de los anclajes activos, con la instalación de pernos y platina de apoyo. Adicional se realiza protección del talud con producto enrollado para control de erosión de tipo manto permanente. Finalmente, construcción de zanjas de coronación.

PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Continuan los trabajos de remoción, cargue, transporte y disposición final del material producto del derrumbe ocasionado por la inestabilidad de la ladera derecha del Río San Juan, que generó el cierre total de la calzada y asi mismo, la pérdida de banca de la vía por la socavación generada por el río. Además, constantemente se realizan visitas técnicas para realizar seguimiento del avance de los trabajos y se evaluan alternativas de solución definitiva para superar la emergencia. Adicionalmente, se reconforma constantemente el terraplen para generar transitabilidad en el paso provisional en cumplimiento con la resolución 01887 del 31 de mayo de 2025. Se realiza entrega de volantes informativos de los cierres a los usuarios de la vía.

GESTIÓN AMBIENTAL:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS, me permito informar las principales actividades desarrolladas durante el periodo de referencia:

• Se realizó la revisión técnica y documental del Informe Mensual Ambiental No. 7 – mayo de 2025, junto con sus respectivos anexos. Como resultado de esta revisión se consolidaron observaciones y recomendaciones dirigidas al Contratista, las cuales fueron oficializadas mediante el comunicado No. CCO_4312-24.2025.E583.
• Se participó en el comité de obra semanal, con énfasis en las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Gestión Social y Gestión Ambiental, dando cumplimiento a los espacios de coordinación interinstitucional. Dicho comité fue formalizado mediante el comunicado No. CCO_4312.24-2025.E569.
• Se llevó a cabo una reunión (virtual) técnica de seguimiento con la Profesional Ambiental del Contratista, orientada a la actualización y priorización de la proyección del Plan de Inversión Ambiental (PIA). En este espacio se abordaron los siguientes programas y proyectos:

DAGA-1.3-03: Gestión Administrativa y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental
Proyecto: Cumplimiento de requerimientos legales y obligaciones ambientales vigentes.

PGH-3.1-10: Gestión Hídrica y Atmosférica
Proyecto: Manejo integral de aguas superficiales y control de vertimientos.

PBSE-4.2-13: Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Proyecto: Recuperación y restauración de áreas ambientalmente afectadas.

PBSE-4.3-14: Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Proyecto: Protección y manejo de ecosistemas sensibles identificados en el área de influencia.

PBSE-4.4-15,16: Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Proyecto: Implementación de protocolos de manejo de fauna silvestre durante actividades de obra.

PBSE-4.5-17: Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Proyecto: Estrategias de compensación ambiental, de acuerdo con las disposiciones de la autoridad ambiental competente.

• Es importante precisar que los valores estimados y las actividades definidas en la proyección corresponden a una planificación preliminar, por lo cual estarán sujetos a ajustes conforme avance la ejecución del proyecto y de acuerdo con las cantidades finales establecidas por la autoridad ambiental respectiva al momento de otorgar los permisos y licencias requeridas.
• Paralelamente, se avanza en la consolidación del Informe Mensual Ambiental correspondiente a la interventoría, integrando la información de seguimiento y verificación de las obligaciones contractuales y ambientales.

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se debe ir ajustando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 26/06/2025
Lugar: Comunidad indígena la Montaña
Temas tratados: Atención a la solicitud indígena la Montaña, en cuanto a solicitudes para poder intervenir en el sector la cual indican qué para dejar realizar las actividades en el sector denominado la Torre y el puente Palestina solicitan materiales con un valor de $100.000.000 millones de pesos, cabe anotar que la comunidad indígena esta asentada en un predio privado, no tienen una resolución jurídica que los reconozca como comunidad, desde el proyecto se informa lo siguiente:
1.Se debe determinar el estado de negociación del propietario y la comunidad
2.Revisar el estado de los compromisos de Contratos anteriores 1723 del 2022 y del 1456 del 2017.
3. Revisar las posibles afectaciones de cultivos en la comunidad. Se toma la decisión desde el proyecto notificar todas las entidades pertinentes para informar de la situación con las comunidades asentadas en el corredor vial y determinar que tratamiento se les va a dar, teniendo en cuenta que lo recursos están destinados para actividades puntuales.
Atención a los lideres y Personería Municipal para determinar el compromiso de la casa de paso con el contrato 1723 de 2022, mediante reunión se entregaron los soportes que hace entrega de el Instituto Nacional del Vías el cual no aceptaron la respuesta y las actas emitidas en por el Instituto, la comunidad indica que necesitan una respuesta positiva en cuanto al tema de la vivienda, mediante enlace virtual por parte del supervisor del contrato y otros funcionarios de la entidad (INVIAS) informan qué se les hará entrega de toda la información para el día 04 de julio de 2025, la reunión fue acompañada de la Personería municipal, Delegación de la gobernación del chocó de comunidades étnicas, Contratos de obra 4303 y el 4312 del 2025 y lideres de la comunidad.
Indican qué si para esa fecha no hay respuesta positiva tomaran acciones con el cierre de la planta y las oficinas de la empresa.
Entrega de volantes en la ruta 6003 y 6002 sobre horario de apertura, cierre de vía teniendo en cuenta la resolución emitida por el INVIAS y sitios de zona seguras.

Fecha: 27/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Seguimiento a las áreas mediante comité de obra, Social, Ambiental y SST. donde participaron los directores, Profesionales social ambiental y SST, manifestando la preocupación por actividades desde cada una de las áreas mencionadas el desarrollo de dicha actividad se dio de la siguiente manera:
Social: Necesitamos directrices de cual es el manejo que se le van a dar a las comunidades asentadas ene l corredor, las cuales ya tienen acuerdo en 100% en contratos anteriores y no contamos con soportes de los contratos 1723 y 1456.
Determinar el diseño en la Comunidad indígena El Doce, para determinar las viviendas que pueden presentar afectaciones iniciar el proceso predial y socializar el proyecto con la comunidad indígena y campesinos de la zona.
Realizar un informe sobre las solicitudes y pretensiones de las comunidades asentadas en el corredor, con el objetivo de solicitar una reunión con Sostenibilidad y sea ellos quien decidan que acciones tomar, de igual manera involucrar al Ministerio del interior para que delegue una persona que permitan cumplir los acuerdos entre las partes.
Ambiental: Se debe entregar el PIS con un valor global para revisión y concepto por parte de la interventoría.
Hacerles seguimiento a los permisos ante la corporación CODECHOCO, de fuentes de materiales y la planta del PR 52.
Realizar un recorrido para identificar sitios de aseo y orden en el corredor vial.
SST: Solicitan los certificados de transito de las controladoras viales
Revisar bien la seguridad social de la empresa Construtrasmi que los están presentando alterados.
Los colaboradores están utilizando uniforme de otros contratos, determinar medidas y sanciones, solicitan además la planilla de liquidación del personal retirado.
Sostenibilidad: Se debe entregar un informe par revisión y concepto de la interventoría
Predial: Entregar los diseños de la Comunidad indígena El Doce, para determinar las posibles afectaciones.

Fecha: 01/07/2025
Lugar: Ruta 6002
Temas tratados: Voladura en la Comunidad indígena las Toldas, donde se recomienda a el enlace Marcelino Dumasa mantener a los habitantes de la comunidad informados y a los niños retirarlos del radio de frecuencia (rio Atrato, escaleras, cancha).
Mediante mesa de trabajo conjunta con las residentes Sociales del Contratista y la Interventoría además del director de obra, para determinar el alcance a las solicitudes realizadas por la Comunidades indígenas El Doce y la Montaña, cabe resaltar que los anteriores proyectos surtieron el proceso de acuerdos y está cerrado.
Para intervenir el sector se debe:
1.Socializar el diseño con los mejoratarios
2.Predial, se debe surtir el proceso y determinar las futuras a afectaciones de mejoras y cultivos.
3.La solicitud de las 1800.000 tejas de Eternit, se deben elevar al INVIAS, ya que ellos son los ordenadores del gasto.
4.La Montaña solicita materiales por un valor de $ 80.000.000 de pesos, es una comunidad asentada en predio privado, (Andrés Arango) sin reconocimiento legal pero no dejan ejecutar actividades en el puente #3 Palestina ni en el sector denominado la Torre.
5. El tema de las Comunidades del Resguardo el FIERAS, Mirlas y Eborró son temas que se deben llevar a un nivel donde las autoridades sean garantes de los compromisos ya qué son comunidades segregadas con intereses particulares, las cuales son un problema para el desarrollo de la actividades.
6.La Interventoría Solicita a el Contratista u informe semanal de las actividades de Información y Divulgación teniendo en cuenta las actividades que se avienen desarrollando en el subprograma en la Ruta 6002- 6003
Mediante reunión virtual con la Especialista Angela Borja se ajusta el PIS V1, el cual se radica para concepto de la misma.

Fecha: 02/07/2025
Lugar: Oficina principal de la Interventoría.
Temas tratados: Socialización de el subprograma de Información y Divulgación entre el director y la residente Social para ubicar una vaya informativa con información de las Zonas seguras ubicados desde el Pr 00 la Platina hasta el Pr 86 Vereda EL Siete, la cual se acordó ubicarlas en sitios estratégicos para que los usuarios tengan conocimiento en caso de emergencias, la ubicación se acordó en el sector el Seis (Restaurante Lili) y el otro en la Mansa, está ubicación puede está sujeta a cambios.
La especialista Social Angela Borja, aprueba el Plan de Inversión Social V1, el cual se remite mediante correo electrónico al director para firma y posteriormente radicar al Instituto para concepto de no objeción.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal y volquetas
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación planillas SSI correspondientes al mes de mayo 2025, las cuales deben ser pagas en junio
Consolidado formato MEPI Contratista
Solicitud Planillas SSI periodo de servicio junio, las cuales deben ser pagas en el ems de julio 2025
Inducción SST personal Interventoria.

OPERATIVAS
Verificación actividades R60T02 y R60T03
Verificación de EPP utilizados en actividades
Verificación personal,maquinaria, equipos, volquetas presentes en los frentes de obra.
Verificación de preoperacionales en campo
Observaciones SST en actividades realizadas

OTROS

Correspondencia recibida:
- O- 171-QUI-446-25 - Documentos ingreso de Personal Alkicon
- O- 171-QUI-447-25 - Documentos ingreso de Personal de EXPLANAN
- O- 171-QUI-449-25 - Entrega de informe mensual SST N°8 correspondiente al mes de junio de 2025
- O- 171-QUI-451-25 - Documentos ingreso de Personal de EXPLANAN y GEOPORTE
- O- 171-QUI-452-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E581 verificación Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA
- O- 171-QUI-453-25 - Ingreso de personal EXPLANAN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTE Y SUMINISTRO JFA Y DIEGO LUIS CARDONA.
- O- 171-QUI-454-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E544

Correspondencia enviada:
- CCO_4312-24.2025.E573 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Hallazgos evidenciados en campo Ruta 6002 -6003.
- CCO_4312-24.2025.E576 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-436-25 verificación planilla SSI, inducciones SST y documentos de ingreso personal ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES - EXPLASUR
- CCO_4312-24.2025.E578 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-447-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal EXPLANAN.
- CCO_4312-24.2025.E579 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-446-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal ALKICON.
- CCO_4312-24.2025.E580 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Solicitud Reporte e Investigación AT Lina Marcela Maldonado Vargas – Auxiliar de tráfico
- CCO_4312-24.2025.E581 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-442-25 verificación Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA, LATINCO y P&C PINTURAS Y COLORES.
- CCO_4312-24.2025.E582 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta con asunto revisión documentos ingreso operadores maquinaria AE EXPLANACIONES SAS Y EXPLANACIONES DEL SUR.
- CCO_4312-24.2025.E587 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-451-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal EXPLANAN-GEOFORTE.
- CCO_4312-24.2025.E592 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones Planilla SSI EXPLANAN periodo de servicio mayo pago 24 junio de 2025.
- CCO_4312-24.2025.E593 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – ASESORIAS Y TRANSPORTES.

GESTIÓN PREDIAL:

El 14 de junio de 2025, se realizó una reunión virtual con los profesionales prediales tanto del contratista de obra como de la interventoría, con el fin de verificar el avance en la gestión predial, además, revisar las gestiones ya existentes por parte de los contratos 1723 y 1432. Dentro del análisis que se realizó bajo el contrato de obra 4303 de 2024, se identificó más pasivos, estos fueron identificados mediante las bases catastrales para determinar la afectación de los sectores, a partir del cruce de información se determinó el número de predios que se iban a ver afectados durante la intervención del contrato, comenta que se empezó a hacer el análisis jurídico de cada uno de los predios, se identificó un total de 23 inmuebles que se cruzaban con las áreas de intervención, se identificó que ya habían unos predios adquiridos por el INVIAS, por ende, se centró el análisis en los predios restantes, se hicieron consultas ante entidades para conocer la gestión que se lleva adelantada por cada uno de los predios, así mismo, en el documento del diagnóstico predial se presenta el análisis por cada uno de los sectores, comenta que se realizó una matriz donde hay un total de 17 predios donde se debe realizar algún tipo de gestión como lo son los pasivos prediales y gestiones que se deben realizar desde cero.

El contratista de obra remite el plan de inversión predial versión 0, documento que fue revisado por parte de interventoría, remitiendo observaciones para su respectiva subsanación.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002 y construcción de obras de manejo hidráulico y protección de taludes.
7. Frente 4: Culminar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido y muro superficial de protección PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Pr79+415 Ruta 6002: Construcción puente 3 (Excavación para pilotes).
9. Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002.
10. Frente 7: Culminación construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
11. Frente 8: Continuar actividades de construcción de anclajes activos y protección de talud PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002, además construcción de alcantarilla de 36" en el PR103+805.
12. Frente 9: Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003, por movimiento en masa de gran magnitud que generó cierre total de la calzada.
13. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de junio 2025, las cuales se deben pagar en el mes de julio 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Diligenciamiento actividades diarias SST.
11. Verificación formato MEPI.
12. Verificación actividades derrumbe PR36+100 Ruta 6003 (Rio San Juan).
13. Informe semanal SST.

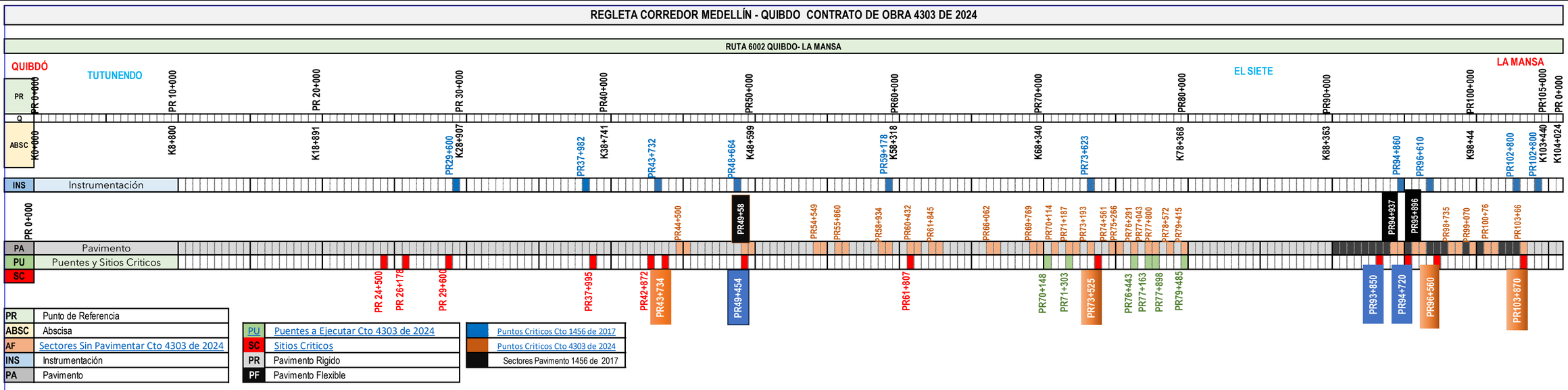
GESTIÓN SOCIAL:

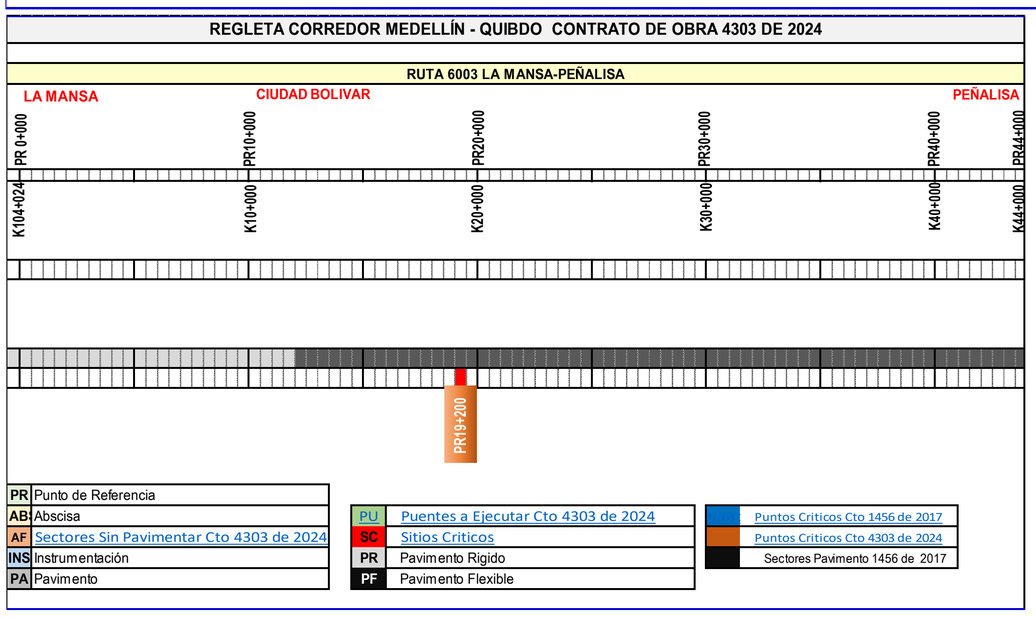
1. Conformación de la Veeduría Ciudadana y registrada ante la Personería municipal del Carmen de Atrato para el Contrato 43003 de 2024.
2. Conformación del Comité de Participación Comunitaria.
3. Revisión de los buzones satélites.
4. Reunión con las comunidades asentadas en el corredor vial
5. Entrega de volantes emergentes en el sector la Chuchita.
6. Seguimiento y cierre a las PQRS del corredor vial.
7. Desde al área Social se viene cumpliendo con el porcentaje solicitado por el INVIAS en cuanto al porcentaje de mano de obra del AID e inclusión e igualdad.
8. El Contratista viene solicitando información sobre el estado de consulta previa ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional del INVIAS.
9. Entrega de volantes informativos sobre el cierre en el sector la Chuchita y las zonas seguras en el corerdor vial en la Ruta 6002.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisión plan de inversión predial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 66+220 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36".



PR 86+320 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 66+150 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE FILTRO LONGITUDINAL.



PR 103+870 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN ZANJAS DE CORONACIÓN E INSTALACIÓN DE MANTO PERMANENTE EN TALUD.



PR 66+220 RUTA 6002, MEJORAMIENTO SUBRASANTE.



PR 70+050 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN MURO SUPERFICIAL - MARGEN DERECHA.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/07/2025

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CHOCÓ**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 8 MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MAQUINARIA Y EQUIPO					DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO		CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
VIBRO COMPACTADOR	DYNAPAC R18			PR69+800, PR97			A													I				A	A				A					
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CA30			PR70+076, PR66+220					A	A	A				A			A			A		I	A	A		A	A		A	A	I		
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC 152			PR75+260	A	A	A	A	A				A					A		I		A	I										
VIBRO COMPACTADOR	INGERSOLL RAND	2005		PR69																														
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR 324	2014		PR66+600			A	A	I	A	A		I		A	A	A	A		A	A		A	I	A		A	A	A	A	A	A		
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR 220			PR43+900			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		I									A				
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR 416E			PR75+300, PR98+750			A	A	A	A	A		I	I				A		I	A	A	A										
RETROEXACVADORA SOBRE LLANTAS	CATERPILLAR 320			PR97, PR103	I	I	I											A		I	A	A	A	A		A	A				A		
RETROEXACVADORA SOBRE LLANTAS	CATERPILLAR 320D			PR73																							A						
RETROEXACVADORA SOBRE LLANTAS	CATERPILLAR 320D			PR73, PR66	I	I	I														A	A		A	A			A			A			
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR 336D			PR73+500, PR66+220, PR96			A	A			A			A			A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A		
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR 428E			PR69+800			A		A	A	A		A							A													
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR E-12			PR51										I									R										
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR 325			PR44+500,		A	A	A	A	A	A		I		A	A	A	A		I	A				A	A	A		A	A	A	A		
EXCAVADORA DE ORUGAS	KOMATSU	2004		PR44, PR66									A	A			A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A		
RETROEXCAVADORA DE ORUGAS	DEVELON			PR44+500		A	A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A		A	A	A	A		A	A	A	A	A		
CARGADOR FORNTAL	CATERPILLAR			PR94+300, PR103																										A	A			
CARGADOR	DEVELON			PR44+500																	A		A	A	A		A	A	A	A	A			
CARGADOR LONKING	LONKING			PR35, PR36 RN6003														A																
CARGADOR	JOHN DEHERE	2015		PR44+580, PR51		A	A		A	A	A		A		A	A	A	A		A	A		I										
BULLDOZER	CATERPILAR D6D			PR36_RN6003	A		A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A			
BULLDOZER	CATERPILAR D6NXL	2011		PR11 RN6003			A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I														A	A			
BULLDOZER	CATERPILLAR D6T			PR69+760, PR68									A	A						A			A											
BULLDOZER	KOMATSU D56			PR43+760		A	A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A				A										
MOTONIVELADORA	LONKING			PR75+200, PR66, PR98	A	A	A				A		I	I							A	A	A	A	A	A	A				A	A		
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 140K	2014		PR69+800, PR70, PR98			A	A	A	A	A							A		I	A		A	A	A			A	A	A	A	I		
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR MN-L 11			PR69+880																														
VIBRO COMPACTADOR	INGERSOLL RAND	2021		PR78, PR75																														
EXCAVADORA DE ORUGAS	CATERPILAR - 336D	2014		+100, PR43+930 RN6002, PR36 R																														
CORTADORA DE PAVIMENTO				PR101			A																											
CORTADORA DE PAVIMENTO				PR75+490	A	A	A																											
EQUIPO DE EXPLORACIÓN				PR77+893, PR66																			A											
EQUIPO DE PERFORACIÓN	KLEMM			PR77+898, PR73			A	A	A	A	A		A					A			I	A	A											
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR103	A	A	A	A	A				A																					
EQUIPO DE PERFORACIÓN	KLEMM			PR103	A	A	A	A	A				A																					
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR103	A	A	A	A	A				A																					
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR43, PR44										A	A									I	A			A	A	A	A	A		
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR43, PR44										A	A										A			A	A	A	A	A		
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR103	A	A	A																											
MICROPILOTEADORA				PR69																														
COMPRESOR				PR103	A	A	A	A	A					I						A														
COMPRESOR	KAISHAN			PR103	A	A	A	A	A					A						I														
COMPRESOR				PR73+560									A										I	A										
COMPRESOR				PR73+560									A										I	A										
COMPRESOR	INGERSOLL RAND			PR73+560									A																					
COMPRESOR				PR43, PR44																				A				A						

COMPRESOR				PR43, PR44										A										A				A						
COMPRESOR	550RH			PR73+560									A																					
VOLQUETA	INTERNATIONAL	2012	14M3	PR96																		A		A		A								
VOLQUETA	INTERNATIONAL	2015	14M3	PR96																		A		A		A								
VOLQUETA	KENWORTH		14M3	PR96																		A		A		A								
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2008	14M3	PR96																		A		A		A								
VOLQUETA	INTERNATIONAL		14M3	PR96																		A		A		A								
VOLQUETA	INTERNATIONAL		14M3	PR96																A				A										
VOLQUETA	KENWORTH	2009	14M3	PR96																		A		A										
VOLQUETA				PR96																		A		A										
VOLQUETA				PR96		A																A		A										
VOLQUETA				PR68		A																	A											
VOLQUETA				PR68		A																	A											
VOLQUETA				PR68		A																	A											
VOLQUETA				PR68																			A											
VOLQUETA				PR68																			A											
VOLQUETA	INTERNATIONAL	2015	14M3	PR44+500																														
CAMA BAJA				RN6003																														
VIBROCOMPACTADOR	ROLLER CA30			PR36_RN6003																														

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	1/07/2025 (Día / Mes / Año)

VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND			PR36_RN6003	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A				A	A	A	A	A		
RETROEXCAVADORA ORUGA	EX-25			PR66																														
RETROEXCAVADORA ORUGAS	CATERPILLAR 320D			PR36_RN6003	I		I	I			A	I					I	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	I		
RETROEXCAVADORA ORUGAS	KOMATSU PC300			PR36_RN6003	A		A	A	I	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		
RETROEXCAVADORA ORUGAS	KOMATSU PC300			PR36_RN6003	A		I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I																
RETROEXCAVADORA ORUGA	HITACHI 100			PR34_RN6003																														
RETROEXCAVADORA	KOMATSU			PR36_RN6003	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A																		
VOLQUETA	WOM557			PR36_RN6003																														
VOLQUETA	WOM552			PR36_RN6003																														
VOLQUETA	TMZ233			PR36_RN6003	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A						A		A	A	A		
VOLQUETA	WDK247			PR36_RN6003																														
VOLQUETA	ETT729			PR36_RN6003														A	A	A	A													
VOLQUETA	ETM649			PR36_RN6003																		A	A											
VOLQUETA	WCQ324			PR36_RN6003, PR96+600																	A					A								
VOLQUETA	TFQ308			PR36_RN6003, PR96+600						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		
VOLQUETA	ETM648			PR36_RN6003				A																										
VOLQUETA	SNR023			PR36_RN6003, PR96+600	A		A		A	A	A	A		A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A				
VOLQUETA	TLO445			PR36_RN6003, PR96+600	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A								
VOLQUETA	SVO763			PR36_RN6003, PR96+600	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		
VOLQUETA	SWL142			PR36_RN6003, PR96+600	A		A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A				
VOLQUETA	TVB541			PR36_RN6003, PR96+600	A		A	A																A	A	A		A	A	A	A	A		
VOLQUETA	WNX480			PR36_RN6003, PR96+600	A		A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		
VOLQUETA	SPL139			PR36_RN6003, PR96+600	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A				A	A	A		A	A	A	A	A		
VOLQUETA	TRJ686			PR36_RN6003, PR96+600	A		A	A	A														A	A	A	A		A	A	A	A	A		
VOLQUETA	SRO341			PR36_RN6003			A	A	A	A																								
VOLQUETA	TNH453			PR36_RN6003, PR96+600										A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A								
VOLQUETA	WCQ323			PR36_RN6003, PR96+600				A	A												A		A	A	A	A								
VOLQUETA	KUM638			PR36_RN6003, PR96+600	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A					
VOLQUETA	TAW469			PR36_RN6003, PR96+600	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A		A	A	A				
VOLQUETA	QAL836			PR36_RN6003, PR96+600															A	A	A	A	A	A	A	A		A	A					
VOLQUETA	TKA274			PR36_RN6003																														
VOLQUETA	TMU033			PR36_RN6003	A		A	A	A	A																								
VOLQUETA	INI195			PR36_RN6003	A		A	A	A	A	A																							

TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	30	19	44	37	36	30	31	17	33	27	25	22	23	30	14	35	32	31	40	43	26	25	11	28	24	28	26	23	0	0
TOTAL ACTIVO	27	17	40	35	34	30	31	16	28	23	24	21	19	29	14	27	30	31	34	41	26	25	8	28	24	25	26	20	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO	3	2	4	2	2	0	0	1	5	4	1	1	4	1	0	8	2	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	44	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	41	93
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	2
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	8	18

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01197-0456 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN JOSÉ ÁLVAREZ OCHOA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01194 - 0286 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central	$ 19.567.329	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 19.567.330	$ 1.361.900	v	Sura	9487609092	$ 2.446.000	Colpensiones	9487609092	$ 3.326.600	$ 782.700			Novedad item VST
2	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente	$ 5.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 5.260.000	$ 366.100	v	Sura	9487609092	$ 210.400	Colpensiones	9487609092	$ 841.600	$ 210.400			
3	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente	$ 5.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 5.260.000	$ 280.700	v	Sanitas	9487609092	$ 210.500	Colpensiones	9487609092	$ 841.700	$ 210.500			Novedad VAC (L) 7 días
4	Juan Pablo Díaz	1.098.616.081	Administrador de obra	$ 3.934.120	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 3.934.120	$ 273.900	v	Sura	9487609092	$ 157.400	Colpensiones	9487609092	$ 629.500	$ 157.400			
5	Jose Luis Aguilar	1.143.860.653	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																				Explanan	$ 748.018	$ 52.100	v	Nueva eps	9487609092	$ 30.000	Porvenir	9487609092	$ 119.700	$ 30.000			Novedad item VST Novedad RETIRO 12/05/2025
6	Miguel Angel Alvarez Cano	71.530.381	Encargado de obra	$ 2.469.050	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.030.107	$ 80.200	v	Sura eps	9487609092	$ 81.300		9487609092		$ 46.100			Novedad reporte VST Novedad IGE (X) 16 DÍAS
7	Yudy Lorena Betancur Agudelo	1.078.639.400	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.898.268	$ 132.200	v	Nueva eps	9487609092	$ 76.000	Proteccion	9487609092	$ 303.800	$ 76.000			Novedad item VST
8	Viviana Maria Herrera Taborda	1.033.654.326	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.960.067	$ 136.500	v	Nueva eps	9487609092	$ 78.500	Porvenir	9487609092	$ 313.700	$ 78.500			Novedad item VST
9	Jose Ignacio Tamayo Pineda	71.576.526	Encargado de obra	$ 3.724.788	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 3.724.787	$ 259.300	v	Sura eps	9487609092	$ 149.000	Colpensiones	9487609092	$ 596.000	$ 149.000			Novedad item VST
10	Luis Fernando Maya Cano	1.078.636.404	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.696.692	$ 187.700	v	Nueva eps	9487609092	$ 107.900	Colpensiones	9487609092	$ 431.500	$ 107.900			Novedad item VST
11	Carlos Andres Vera Alcaraz	1.078.637.154	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.771.360	$ 123.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 70.900	Porvenir	9487609092	$ 283.500	$ 70.900			Novedad item VST
12	Wilmar de Jesus Moreno Taborda	1.033.649.586	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.919.716	$ 203.300	v	Coosalud	9487609092	$ 116.800	Porvenir	9487609092	$ 467.200	$ 116.800			Novedad item VST
13	Sebastian Montoya Garcia	1.020.332.094	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.987.980	$ 138.400	v	Savia Salud	9487609092	$ 79.600	Porvenir	9487609092	$ 318.100	$ 79.600			Novedad item VST
14	Claudia Patricia Monroy Montoya	25.281.205	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.758.456	$ 122.400	v	Nueva eps	9487609092	$ 70.400	Porvenir	9487609092	$ 281.400	$ 70.400			Novedad item VST
15	Bladimir Cardenas Chaverra	1.078.636.621	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.893.722	$ 201.500	v	Nueva eps	9487609092	$ 115.800	Proteccion	9487609092	$ 463.000	$ 115.800			Novedad item VST
16	Kevin Alberto Ayala Ibarguen	1.077.198.793	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.848.943	$ 198.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 114.000	Porvenir	9487609092	$ 455.900	$ 114.000			Novedad item VST
17	Luz Elyda Jimenez Mejia	35.685.325	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.969.196	$ 1.470.100	v	confachoco	9487609092	$ 78.800	Porvenir	9487609092	$ 315.100	$ 78.800			Novedad item VST
18	Edison Echavarria Chaverra	1.033.646.653	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.262.469	$ 157.500	v	Nueva eps	9487609092	$ 90.500	colpensiones	9487609092	$ 362.000	$ 90.500			Novedad item VST
19	Fernando Alberto Arrieta Martinez	1.003.338.363	Operador	$ 2.221.860	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.221.860	$ 154.700	v	Coosalud	9487609092	$ 88.900	Proteccion	9487609092	$ 355.500	$ 88.900			Novedad de VST
20	Jhon Gilberto Caro Benitez	71.051.276	Cadenero 1	$ 2.153.908	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.769.927	$ 192.800	v	Nueva eps	9487609092	$ 110.800	Colpensiones	9487609092	$ 443.200	$ 110.800			Novedad item VST
21	Carlos Mario Cañaveral Taborda	12.023.165	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.426.535	$ 168.900	v	Nueva eps	9487609092	$ 97.100	Porvenir	9487609092	$ 388.300	$ 97.100			Novedad item VST
22	Monica Vidal Bermudez	1.035.520.015	Aux. Oficos Varios	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.781.077	$ 124.000	v	Nueva eps	9487609092	$ 71.300	Porvenir	9487609092	$ 285.000	$ 71.300			Novedad item VST
23	Vanessa Agudelo Rivera	1.004.027.895	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.581.489	$ 110.100	v	Nueva eps	9487609092	$ 63.300	Porvenir	9487609092	$ 253.100	$ 63.300			Novedad item VST
24	Lily Yorfany Giraldo Flórez	35.685.279	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.957.808	$ 136.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 78.400	Porvenir	9487609092	$ 313.300	$ 78.400			Novedad item VST
25	Mayerlie Martinez Avila	1.131.399.303	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.756.847	$ 122.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 70.300	Porvenir	9487609092	$ 281.100	$ 70.300			Novedad item VST
26	Gregorio Guaurabe Echirua	1078636113	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.822.885	$ 110.400	v	Savia Salud	9487609092	$ 73.000	Proteccion	9487609092	$ 291.800	$ 73.000			Novedad item VST (2 días) Novedad IRL (5) días
27	Manuel Salvador Aguirre	71002878	cadenero	$ 2.153.908	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.602.672	$ 181.200	v	Salud Total	9487609092	$ 104.200	Colpensiones	9487609092	$ 416.500	$ 104.200			Novedad item VST
28	Edgar Dario Tamaniza Bariaza	1078638415	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.694.955	$ 118.000	v	Nueva eps	9487609092	$ 67.800	Porvenir	9487609092	$ 271.200	$ 67.800			Novedad item VST
29	Duvian Ferney Ayala Vivero	1077199663	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.835.234	$ 197.400	v	confachoco	9487609092	$ 113.500	Porvenir	9487609092	$ 453.700	$ 113.500			Novedad item VST
30	Argemiro Velasquez Gonzalez	1.078.639.169	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.830.621	$ 124.200	v	Nueva eps	9487609092	$ 73.300	colpensiones	9487609092	$ 293.000	$ 73.300			Novedad item IRL (1) día incapacidad laboral
31	Carlos Abel Tanugama Velasquez	1.033.653.659	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.838.358	$ 128.000	v	Nueva eps	9487609092	$ 73.600	Porvenir	9487609092	$ 294.200	$ 73.600			Novedad item VST
32	Francisco Javier Agudelo Valderrama	12.023.049	conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.078.217	$ 144.700	v	Nueva eps	9487609092	$ 83.200	colpensiones	9487609092	$ 332.600	$ 83.200			Novedad item VST
33	Jaime Alonso Galeano Lopez	1.193.271.098	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.491.735	$ 103.900	v	Nueva eps	9487609092	$ 59.700	Porvenir	9487609092	$ 238.700	$ 59.700			Novedad item VST
34	Roger Obeimer Lozano Zapata	1.038.799.039	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9487609092	$ 57.000	Porvenir	9487609092	$ 227.800	$ 57.000			Novedad item VST
35	Jairo Humberto Giraldo López	70.163.313	Operador	$ 2.840.216																																Explanan			v	salud total			Colpensiones						No aparece en planilla
36	Andres Felipe Marin	1.000.532.099	Aux de costos	$ 2.870.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.874.000	$ 166.700	v	salud total	9487609092	$ 115.000	Colpensiones	9487609092	$ 459.900	$ 115.000			Novedad VAC (L) 5 días
37	Yanni Darieth Hinestroza González	1.077.461.886	Profesional social	$ 3.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 3.442.320	$ 239.600	v	Confachoco	9487609092	$ 137.700	porvenir	9487609092	$ 550.800	$ 137.700			Reportan pago de SSI diferente al valor del pago salarial reportado Novedad VAC (L) 7 días
38	Jeiby Robledo Hinestroza	1.077.422.452	Residente ambiental	$ 3.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												Explanan	$ 3.078.934	$ 214.300	v	nueva eps	9487609092	$ 123.200	Colpensiones	9487609092	$ 492.700	$ 150.900			Novedad RETIRO 23/05/2025
39	Fredy Armando Narvaez Adarmes	5.292.121	Operador	$ 1.349.913	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.699.826	$ 188.000	v	Sanitas	9487609092	$ 108.000	proteccion	9487609092	$ 432.000	$ 108.000			Novedad VST
40	Jhon Frey Rueda Quinceno	70.662.764	Operador	$ 1.821.860	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	eps sura	9487609092	$ 88.900	colpensiones	9487609092	$ 355.500	$ 88.900			Novedad VST
41	Luis Fernando Aguirre Álvarez	98.594.388	coordinador de transportes	$ 2.338.308	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Explanan	$ 2.234.384	$ 103.100	v	eps sura	9487609092	$ 89.600	proteccion	9487609092	$ 357.600	$ 89.600			Novedad item VST Novedad IGE 4 días Novedad reporte de 7 días VAC (X) Novedad IGE (X) 6 días viene exporadico al proyecto
42	Sergio Alonso Obando Arroyave	1.026.138.775	Mecanico Junior	$ 3.156.000																	x	x	x	x	x	x								Explanan	$ 2.443.270	$ 170.100	v	eps sura	9487609092	$ 97.800	proteccion	9487609092	$ 391.000	$ 129.200			Novedad item VST Novedad RET 23/05/2025 Viene exporadico al proyecto
43	Gerardo Augusto Velásquez Ocampo	71.225.930	Soldador	$ 2.956.658																									x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.947.521	$ 205.200	v	eps sura	9487609092	$ 118.000	proteccion	9487609092	$ 471.700	$ 118.000			Novedad item VST Viene exporadico al proyecto
44	Jhon Alexander Holguin Sabas	12.020.993	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.153.539	$ 149.900	v	Nueva eps	9487609092	$ 86.200	Porvenir	9487609092	$ 344.600	$ 86.200			Novedad item VST
45	Adolfo Cantillo Cantillo	1.082.045.851	Operador	$ 2.138.864	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.138.864	$ 148.900	v	Coosalud	9487609092	$ 85.600	Porvenir	9487609092	$ 342.300	$ 85.600			
46	Luis Vargas Suarez	16.189.988	Operador	$ 2.069.736	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	Sanitas	9487609092	$ 88.900	Porvenir	9487609092	$ 355.500	$ 89.900			Novedad item VST
47	Francisco Agudelo Jaramillo	1.013.556.610	Operador	$ 2.069.736	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	Sanitas	9487609092	$ 88.900	Porvenir	9487609092	$ 355.500	$ 88.900			Novedad VST
48	José Tarcilo Mosquera Ruiz	1.193.532.972	Operador	$ 1.972.210	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.972.212	$ 137.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 78.900	Porvenir	9487609092	$ 315.600	$ 78.900			Novedad VST
49	Daniela Pérez Mejía	1.078.638.641	Almacenista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.885.674	$ 131.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 75.500	Proteccion	9487609092	$ 301.800	$ 75.500			Novedad item VST
50	Leonardo Fabio Villareal Castro	15.438.616	Operador	$ 2.907.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		LATINCO	$ 2.907.000	$ 247.700	v	Nueva eps	78490341		Colpensiones						No presentan planilla SSI, mes de abril
51	Jhon Fredy Tirado	1.077.447.586	Conductor	$ 1.423.500										x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	sanitas	7973963338	$ 57.000	Proteccion	7973963338	$ 227.800	$ 57.000			Novedad Ingreso a proyecto nuevamente 10/05/2025
52	Juan Camilo Cañaveral	1.078.637.587	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1073295995	$ 57.000	colpensiones	1073295995	$ 227.800	$ 57.000			
53	Victor Alfonso Moreno Cartagena	1.004.027.857	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1071656995	$ 57.000	colpensiones	1073295995	$ 227.800	$ 57.000			
54	Gustavo Alberto Enciso Guzman	14.396.882	Topografo	$ 2.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		E&R Topografia y Construccion	$ 2.500.000	$ 174.000	v	Salud Total	33647453	$ 100.000	Porvenir	33647453	$ 400.000	$ 100.000			
55	Jonny Alejandro Marin Montes	80.738.415	Cadenero	$ 1.950.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		E&R Topografia y Construccion	$ 2.598.587	$ 180.900	v	Sanitas	33647453	$ 104.000	porvenir	33647453	$ 415.800	$ 104.000			Novedad VST
56	Oscar mauricio Quintero Castro	1.053.807.648	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	901353462	$ 57.000	colfondos	901353462	$ 227.800	$ 57.000			
57	Jose Omar Claros Ruiz	80.819.525	Encargado	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	901353462	$ 57.000	Porteccion	901353462	$ 227.800	$ 57.000			
58	Jose Reinaldo Guitierrez Ibarra	1.092.154.282	SST	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	78659507	$ 57.000	Colpensiones	78659507	$ 227.800	$ 57.000			
59	Ruben Dario Sucerquia Jaramillo	70.577.816	Operador	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	salud total	78659507	$ 57.000	Colpensiones	78659507	$ 227.800	$ 57.000			Reportan Novedad de RET
60	Jose Alejandro Velilla	1.037.664.495	Auxiliar de señalización	2.467.808																																Pinturas y Colores	2.713.332	$ 188.900	v	Savia salud	78375118	$ 108.600	proteccion	78375118	$ 434.200	$ 108.600			No labora en el mes de mayo dentro del proyecto
61	Jose Leonardo Moreno Pamplona	1.000.226.991	Aux de registro de datos	$ 1.539.795																																Pinturas y Colores	$ 1.755.650	$ 122.200	v	Savia salud	78375118	$ 70.300	Porvenir	78375118	$ 281.000	$ 70.300			No labora en el mes de mayo dentro del
62	Omar andres Acosta	71.387.831	Auxiliar de señalización	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Pinturas y Colores	$ 1.423.500	$ 99.100	v		78342889	$ -	Porvenir	78342889	$ -	$ -			Pertenecio a Regimen Policial
63	Nestor Jesús Rincon Calle	16.474.876	Conductor	$ 1.423.500																																Diseño y Asesorias en Concreto			IV	Nueva eps			Colpensiones		$ -				No presentan planilla SSI
64	Silvio Cortes Dosavia	1.078.638.090	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
65	Arley De Jesus Galeano Galeano	1.033.647.951	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Colpensiones	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
66	Carlos Mayr Galeano	70.420.691	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
67	Estiben Eduardo Galeano Vargas	1.070.464.725	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
68	Francisco Barrios Calderon	3.101.988	Oficial	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77457439	$ 68.000	Colpensiones	77457439	$ 272.000	$ 68.000			
69	Luis Alveiro Morales	5.110.415	Oficial	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Savia Salud	77457439	$ 68.000	Porvenir	77457439	$ 272.000	$ 68.000			
70	Carlos Andres Galeano Vargas	1.078.636.144	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

71	Oscar de Jesus Nevaregama Guaurabe	11.955.607	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
72	Abelardo Suarez Bravo	88.252.734	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Proteccion	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
73	Usinio de Jesus Silva Jimenes	7.169.951	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 949.000	$ 66.100	v	Nueva eps	78510416	$ 38.000	Porvenir	78510416	$ 151.900	$ 38.000		Novedad RET 20 días mes de mayo
74	Victor Alfonso Galeano Galeano	1.078.636.231	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	78510416	$ 68.000	Porvenir	78510416	$ 272.000	$ 68.000		
75	Pedro Antonio Lobo Davila	5.672.940	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x	Construtrasmin	$ 237.250	$ 16.600	v	Nueva eps	78510416	$ 9.500	Porvenir	78510416	$ 38.000	$ 9.500		Novedad RET 5 días mes de mayo
76	Oscar David Navarro Hernandez	1.040.498.067	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	78510416	$ 68.000	Colpensiones	78510416	$ 272.000	$ 68.000		
77	Dairo Cervantes Polo	10.998.857	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	78510416	$ 68.000	Proteccion	78510416	$ 272.000	$ 68.000		
78	Gustavo Gonzales Camargo	1.098.643.559	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Proteccion	78510416	$ 227.800	$ 57.000		Le pagan IBC bajo SMMLV y este aparece como oficial
79	Juan Camilo Garro Galeano	1.003.933.205	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
80	July Alejandra Pino Correa	1.214.726.336	SST	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
81	Rafael David Millan Suarez	1.083.560.069	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
82	Ivan Fernando Paez Silva	1.049.606.891	Inspector de obra	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	78510416	$ 68.000	Porvenir	78510416	$ 272.000	$ 68.000		
83	Jesus Jaime Tequia Cortes	11.955.668	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Proteccion	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
84	Anderson Esteban Guaurabe Budagama	1.086.635.276	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
85	Erney Tanugama Nequirucama	1.078.639.517	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 806.650	$ 56.200	v	Nueva eps	78510416	$ 32.300	Proteccion	78510416	$ 129.100	$ 32.300		Novedad RET 17 días mes de mayo
86	Evelio Cortes Siagama	11.695.166	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
87	Alvaro de Jesus Tamaniza	1092914219	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
88	William Gaviria	98648149	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
89	Junior Chaguendo Flor	1.006.156.820	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Proteccion	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
90	Yuver de Jesús Tanugama Velasquez	1078636043	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Proteccion	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
91	Mauricio Enrique Guarabe Jaramillo	1193150018	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
92	Juan Lizardo Cortes Tanugama	1078638156	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
93	Carlos Alberto Cepeda Cogua	1052399728	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		Le pagan IBC como ayudante y esta como oficial
94	Gustavo Cardona Martinez	75049025	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	78510416	$ 68.000	Porvenir	78510416	$ 272.000	$ 68.000		
95	Jaime Alberto Carvajal Valderrama	1078636055	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000		
96	Francisco Luis Carvajal cardona	71020365	Conductor	$ 1.423.500	x	AFRA	$ 47.450	$ 3.400	v	Sura	78607840	$ 1.900	Colpensiones	78607840	$ 7.600	$ 1.900		Novedad RETIRO 01/05/2025
97	Yeiler Jose Fernandez Calle	1063280769	Auxiliar de señalización	$ 1.506.537		Pinturas y Colores	$ 1.506.537	$ 104.900	v	Sura	78375118	$ 60.300	Protección	78375118	$ 241.100	$ 60.300		
98	David Steven Pardo Cadavid	1.020.481.509	auxiliar de señalizacion	$ 1.842.297	x x x x x x	Pinturas y Colores	$ 1.043.900	$ 72.700	V	Sura	78375118	$ 41.800	Protección	78375118	$ 167.100	$ 41.800		Novedad retiro 22/05/2025
99	Johann Salomón Velásquez Pérez	1.020.478.503	auxiliar de señalizacion	$ 1.423.500	x x x x x x	Pinturas y Colores	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sura	78375118	$ 57.000	Protección	78375118	$ 227.800	$ 57.000		
100	Xavier Alexandro Sabelli Méndez	1.418.093	auxiliar de señalizacion	$ 1.842.297	x x x x x x	Pinturas y Colores	$ 1.838.687	$ 128.000	V	Sura	78375118	$ 73.600	Protección	78375118	$ 294.200	$ 73.600		
101	Jhon Fernando Monsalve Tuberquia	1033657792	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	78607907	$ 57.000	Protección	78607907	$ 227.800	$ 57.000		
102	Ramiro Zapata Agudelo	4829485	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 854.100	$ 59.500	v	Nueva eps	7973963338	$ 34.200	Colpensiones	7973963338	$ 136.700	$ 34.200		Novedad Ingreso 13/05/2025
103	Walter Dario Taborda Taborda	1078636244	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.376.050	$ 95.800	v	Nueva eps	7973963338	$ 55.100	Colpensiones	7973963338	$ 220.200	$ 55.100		Novedad Ingreso 02/05/2026
104	San tiago Carmona Estrada	1007108436	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7973963338	$ 57.000	Colpensiones	7973963338	$ 227.800	$ 57.000		
105	Edwin Arley Saldarriaga Ortiz	70.221.334	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7973963338	$ 57.000	Colpensiones	7973963338	$ 227.800	$ 57.000		
106	Carlos Erique Ruiz Salazar	71.391.013	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7973963338	$ 57.000	Colpensiones	7973963338	$ 227.800	$ 57.000		
107	Sergio Diaz Santos	13.855.563	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7973963338	$ 57.000	Colpensiones	7973963338	$ 227.800	$ 57.000		
108	Daniel Santiago Marquez Londoño	1058820803	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	901353462	$ 57.000	Porvenir	901353462	$ 227.800	$ 57.000		
109	Juan Daniel Barrios Guzman	1110597276	Topografo	$ 2.649.457	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	E&R Topografia y Construccion	$ 2.981.821	$ 207.600	v	Salud Total	33647453	$ 119.300	Porvenir	33647453	$ 477.100	$ 119.300		Novedad VST
110	Jose Geovanny Tirado Machado	1027881108	Perforista	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78659507	$ 57.000	Porvenir	78659507	$ 227.800	$ 57.000		
111	Karen Yolima Valderrama	1.116.445.168	Coordinadora de altura	$ 1.583.901	x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 664.300	$ 46.300	v	Nueva eps	78659507	$ 26.600	Colpensiones	78659507	$ 106.300	$ 26.600		Novedad RET 14/05/2025
112	Elizabeth Herrera Vallejo	1046667275	Residente SST	$ 3.381.663	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.381.664	$ 235.400	v	Sura	9487609092	$ 135.300	Proteccion	9487609092	$ 541.100	$ 135.300		Novedad VST (X)
113	Armando Jose Vertel Aguilar	10772960	Laboratorista	$ 2.989.026	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.542.128	$ 246.600	v	Salud total	9487609092	$ 140.700	Porvevir	9487609092	$ 566.800	$ 140.700		Novedad item VST
114	Sergio Alejandro Rivera Betancur	1128450358	Director de Obra	$ 9.604.595	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 9.604.596	$ 668.500	v	Sura	9487609092	$ 384.200	Proteccion	9487609092	$ 1.633.000	$ 384.200		Novedad VST (X)
115	Janier Adrian Hernandez Collazos	1010151435	Inspector SST	$ 3.108.586	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.108.586	$ 173.100	v	Asmet Salud	9487609092	$ 124.400	Porvenir	9487609092	$ 497.400	$ 124.400		Novedad item VST Novedad VAC (L) 6 días
116	Erika Alejandra Jaramillo Chavarria	1020459132	Profesional social	$ 3.621.321	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.621.321	$ 201.700	v	Nueva EPS	9487609092	$ 144.900	Protección	9487609092	$ 579.500	$ 144.900		Novedad item VAC (L) 6 días
117	Jorge Arturo Chavarria Arango	3573899	Operador	$ 1.958.725	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Sta maquinaria	$ 1.958.725	$ 136.400	v	Sura	78533995	$ 78.400	Colpensiones	78533995	$ -	$ 78.400		No cotiza pensiones
118	Jean Carlos Angel Mejia	1085040055	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x	Geopav	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1072879413	$ 57.000	Porvenir	1072879413	$ 227.800	$ 57.000		
119	Jose Rogelio Sosa Vargas	80.221.685	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x	Geopav	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1072879413	$ 57.000	Porvenir	1072879413	$ 227.800	$ 57.000		
120	Jhon Contreras	1.118.561.297	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x	Geopav	$ 569.400	$ 39.700	v	Nueva eps	1072879413	$ 22.800	Porvenir	1072879413	$ 91.200	$ 22.800		Novedad Ingreso pagan 12 días
121	Maico Yimy Rodriguez barbosa	1056776730	Auxiliar Laboratorista	$ 2.633.466	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.655.887	$ 170.700	v	Nueva eps	9487609092	$ 106.300	Porvenir	9487609092	$ 425.000	$ 106.300		Novedad item VST Novedad reporte de 3 días VAC (L)
122	Victor Raul Serna Lopez	1033646247	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.877.413	$ 200.300	v	Coosalud	9487609092	$ 115.100	Protección	9487609092	$ 460.400	$ 115.100		Novedad item VST
123	Rafael Ricardo Soto Taborda	1078636048	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.356.690	$ 164.100	v	Nueva eps	9487609092	$ 94.300	Protección	9487609092	$ 377.100	$ 94.300		Novedad item VST
124	Jairo Alberto García Saavedra	2236837	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.435.176	$ 169.500	v	Nueva eps	9487609092	$ 97.500	Protección	9487609092	$ 389.700	$ 97.500		Novedad item VST
125	Jhon Alexander Gonzalez Nequirucama	1004027809	Ayudante de Contrucción	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.758.920	$ 122.500	v	Nueva eps	9487609092	$ 70.400	Porvenir	9487609092	$ 281.500	$ 70.400		Novedad item VST
126	Ermilson Gonzalez Velasquez	1078638031	Ayudante de Contrucción	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.757.372	$ 122.400	v	Nueva eps	9487609092	$ 70.300	Porvenir	9487609092	$ 281.200	$ 70.300		Novedad item VST
127	Angie Carolina Montaña Franco	1005692518	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.833.051	$ 137.600	v	Nueva eps	9486443857	$ 82.900	Porvenir	9486443857	$ 331.500	$ 82.900		Novedad item VST Novedad VAC (X) 2 días
128	Maria Elena Jaramillo Lora	1004010459	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.767.152	$ 123.000	v	Nueva eps	9487609092	$ 70.700	Protección	9487609092	$ 282.800	$ 70.700		Novedad item VST
129	Lucelly Calle Panchi	1078637902	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.724.354	$ 120.100	v	Nueva eps	9487609092	$ 69.000	Porvenir	9487609092	$ 275.900	$ 69.000		Novedad item VST
130	Karen Dayana Montaña Franco	1078639358	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.742.234	$ 121.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 69.700	Porvenir	9487609092	$ 278.800	$ 69.700		Novedad item VST
131	Jhonatan Lopera Velez	1 .078.636.663	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.792.622	$ 194.400	v	Nueva eps	9487609092	$ 111.800	Porvenir	9487609092	$ 446.900	$ 111.800		Novedad item VST
132	Juan David Silva Muñoz	1004027752	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.655.223	$ 184.900	v	Nueva eps	9487609092	$ 106.300	Protección	9487609092	$ 424.900	$ 106.300		Novedad item VST
133	Favio Emiro Salcedo Monsalvo	98610832	Operador	$ 2.221.861	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.861	$ 149.500	v	salud total	9487609092	$ 89.000	Colpensiones	9487609092	$ 355.600	$ 89.000		Novedad item VAC (L) 1 día
134	Isaias Cortazar Suarez	4968959	Operador	$ 2.138.863	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.138.864	$ 94.300	v	salud total	9487609092	$ 85.700	Colpensiones	9487609092	$ -	$ 85.700		Novedad item VAC (L) 7 días Novedad VAC (X) 4 días
135	Carlos Robinson Palacios Robledos	11805949	Topografo	$ 3.994.553	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 4.104.208	$ 285.900	v	Sanitas	9487609092	$ 164.300	Colpensiones	9486443857	657200	$ 164.300		Novedad item VST
136	John Jairo Gonzalez	71667028	Operador Buldozer	$ 2.139.200	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.093.209	$ 109.200	v	Sura	9487609092	$ 83.900	Colpensiones	9487609092	$ 335.100	$ 80.000		Novedad Item VST
137	Anyi Paola Durango Oquendo	1078636422	Despachadora de materiales	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Geoforte Ingenieros	$ 1.423.500	$ 99.100	v	nueva EPS	7974602045	$ 57.000	Protección	7974602045	$ 227.800	$ 57.000		
138	Ruperto de Jesús Cano Clavijo	4829167	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Independiente	1.423.500	$ 99.100	v	nueva EPS	33505060	$ 178.000	Colpensiones	33505060	$ -	$ -		No cotiza pensiones ni caja de compensación familiar
139	Juan Pablo Bedoya Montoya	1017145381	Conductor	$ 1.894.400	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.887.746	$ 131.400	v	Sura	9487609092	$ 75.600	Porvenir	9487609092	$ 302.100	$ 75.600		Novedad item VST
140	Erasmo Segundo Brito Lopez	84080031	Operador Vibrocompactador	$ 1.972.212	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.972.212	$ 137.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 78.900	colpensiones	9487609092	$ 315.600	$ 78.900		Novedad item VST
141	Elvis Andres Rojo Marquina	6201476	Ayudante	$ 1.693.718	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.671.746	$ 116.400	v	Nueva eps	9487609092	$ 66.900	Porvenir	9487609092	$ 267.500	$ 66.900		Novedad item VST
142	Jeison Fabian Arciniegas Torres	1002740322	Topografo	$ 2.313.673	x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.219.565	$ 84.900	v	Nueva eps	9487609092	$ 48.800	Porvenir	9487609092	$ 195.200	$ 62.700		Novedad item VST Novedad RET 11/05/2025
143	Luis Fernando Gómez Muñoz	70421156	Cadenero 2	$ 1.778.013	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.876.492	$ 130.700	v	Nueva eps	9487609092	$ 75.100	Protección	9487609092	$ 300.300	$ 75.100		Novedad item VST

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

144	Luis Alfonso Serna Lopez	70422216	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
145	Didier Arlinson Parra	8464978	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
146	Jheison Andres Valencia Pérez	71194449	Mecanico	$ 5.845.846																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
147	Aracelis Cordoba Moreno	35897538	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
148	Sandra Milena Correa Rodas	32135670	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
149	Tania Cristina Ruiz Calle	1004027736	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
150	Jhoiman Saldarriaga Sanchez	71318749	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
151	Yenifer Lorena Goznalez Ruiz	1193271081	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
152	Luis Buitrago Henao	10128546	Encargado de obra	$ 3.145.253	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
153	Helber Orlando Olarte Barrera	72324802	Encargado de obra	$ 2.465.856	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
154	Diego Alonso Triana Fernandez	1061046031	Operador	$ 1.497.205	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
155	Edgar Alejandro Castro Gallego	1039704086	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.924.239	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
156	Cristian Daniel Causil Corrales	1064997707	Ayudante	$ 1.543.415	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
157	Luis Javier Mosquera delgado	82362416	Operador mixer	$ 2.280.547	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
158	Silvio Andres Escobar Escobar	9911794	Operador	$ 2.138.864	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
159	Ximena Cardona Bedoya	1006320792	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
160	Mariana Martinez Buitrago	1.001.418.236	Aux Costos	$ 2.449.476	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
161	Mauricio Daza Rios	70.165.887	Ingeniero Residente	$ 5.060.761	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
162	Nixon ALberto Velasquez	1004027791	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
163	Jhon Jairo Uribe Londoño	8011464	Operador	$ 2.138.864		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
164	Alvaro Ruiz Benavides	7253710	Operador	$ 2.138.865					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										
165	Jorge Humberto Restrepo Gutierrez	1045488387	Operador	$ 1.947.235	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
166	Jose Daniel Ceballos Molina	12020134	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
167	Claudia Milena Gutierrez Foronda	1026061526	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
168	Jicela Zuleta Davila	1078638442	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
169	Juan Sebastian Serna Lopez	1026060290	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
170	Luis Alberto Ayala Ivarguen	82260353	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
171	Ruben Dario Serna Lopez	1033648191	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
172	Jhon Jairo Calle Tuberquia	11955349	Soldador	$ 2.865.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
173	Yair Antonio Velazquez Gonzales	1193461945	Ayudante de Obra	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
174	Israel Elis Mosquera Arboleda	82362789	Cadenero 1	$ 1.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
175	Carlos Felipe Castañeda Londoño	1053826698	Operador	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
176	Yoner Enrique Echavarria Ospina	1001249757	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
177	Juan David Valencia Jimenez	1033655258	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												
178	Pedro Manuel Hinestroza Longa	1077471264	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
179	Fernando Gómez García	10.256.999	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
180	geo	1.192.723.382	Ingeniero encargado	$ 3.200.000							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
181	Ricardo Adan Sucerquia Jaramillo	70578309	Operador	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
182	Carlos Adolfo Moscoso Londoño	1039761301	Perforista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
183	Roman Dario Pemberty Villa	1023800695	Perforista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
184	Luis Alejandro Zabala Tamayo	1001510528	Perforista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
185	Fabian Vanegas Hernandez	1109840420	Encargado	$ 4.877.174	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
186	Liber Alexis Avila Arias	1108828734	Operador	$ 2.544.348	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
187	Jhonn Alexander Reina Herrera	1072396067	Ayudante	$ 2.023.315	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
188	Anderson Perdomo Guzman	1003815094	Operador	$ 2.523.696	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
189	Deivi Stiven Cedeño Yate	1007724263	Ayudante	$ 2.023.315	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
190	Luis Eduardo Pardo Lopez	1071395987	Operador	$ 2.258.043	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
191	Juan Carlos Guzman Castaño	1128419095	Ayudante	$ 1.873.759	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
192	Elkin Leonardo Zuñiga Prieto	1002681996	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
193	Leonel Andres Guzman Martinez	1003064142	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
194	Jainer Exlert Torres Valencia	1111777759	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
195	Yersey David Negrette Guerra	1064709341	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
196	William Oswaldo Ospina Rodriguez	80541941	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
197	Duber Alberto Vasquez Bastidas	1065834819	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
198	Emiliano Segundo Ballesteros Caraballo	1126122719	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
199	Jhan Carlos Villegas Cortes	1085177414	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
200	Luis Eduardo Pérez Cotes	7960404	Operador	$ 3.402.174	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
201	Milciades Moreno Pedraza	79768811	Conductor	$ 2.516.237	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
202	Uriel Orlando González Morales	7223702	Encargado de obra	$ 4.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
203	Jhony Alejandro Perez Salamanca	1003649811	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
204	Efren Perdomo Claros	1108832837	Operador	$ 2.289.293	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
205	Jaime Alexis Varon Gallego	94.145.239	Operador	$ 2.690.217	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												
206	Bernardo David Medina Laverde	84.457.006	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
207	Carlos Alfredo Ojeda barrios	1099940433	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
208	Eduardo Javier Pérez narvaez	7958528	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
209	Jaiver Tovar Tique	1005727712	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
210	Jose Luis Moreno Escobar	1071170257	Encargado DE OBRA	$ 3.200.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
211	Luis Andres Rey rey	1072395637	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
212	Olegario Quintero Rojas	10187386	Oficial	$ 2.315.109	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
213	Ricardo Jose Llinas Caripas	5132425	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
214	Juan Pablo Mazo Madrid	1.047.996.958	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
215	Sergio Alejandro Giraldo Franco	1.033.654.636	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
216	Álvaro Manuel Rangel Suarez	85.262.245	Operador	$ 1.600.000								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
217	José Armando Benitez Restrepo	1.000.771.558	Ayudante	$ 1.423.500								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
218	Norman Steven Plaza Sinisterra	1.006.187.054	Ayudante	$ 1.423.500								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
219	Cristian David Balzan Zapata	1046666103	Conductor	$ 1.423.500	x																														
220	Jairo de Jesús Varela Guisao	8336250	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

144	Explanan	$ 2.681.126	$ 186.700	v	Coosalud	9487609092	$ 107.300	Protección	9487609092	$ 429.000	$ 107.300			Novedad item VST
145	Explanan	$ 2.244.695	$ 156.300	v	sura	9487609092	$ 89.800	Colpensiones	9487609092	$ 359.200	$ 87.100			Novedad item VST
146	Explanan	$ 5.845.846	$ 406.900	v	sura	9487609092	$ 233.900	Colpensiones	9487609092	$ 994.000	$ 233.900			Colaborador exporadico
147	Explanan	$ 1.752.979	$ 122.100	v	Nueva eps	9487609092	$ 70.200	Porvenir	9487609092	$ 280.500	$ 70.200			Novedad ítem VST
148	Explanan	$ 1.752.979	$ 122.100	v	Nueva eps	9487609092	$ 70.200	Porvenir	9487609092	$ 280.500	$ 70.200			Novedad ítem VST
149	Explanan	$ 1.720.238	$ 119.800	v	Nueva eps	9487609092	$ 68.900	Porvenir	9487609092	$ 275.300	$ 68.900			Novedad ítem VST
150	Explanan	$ 2.449.194	$ 170.500	v	Nueva eps	9487609092	$ 98.000	Colpensiones	9487609092	$ 391.900	$ 98.000			Novedad ítem VST
151	Explanan	$ 1.668.126	$ 116.200	v	Nueva eps	9487609092	$ 66.800	Porvenir	9487609092	$ 267.000	$ 66.800			Novedad ítem VST
152	Explanan	$ 3.457.076	$ 240.700	v	Nueva eps	9487609092	$ 138.300	Porteccion	9487609092	$ 553.200	$ 138.300			Novedad ítem VST
153	Explanan	$ 1.932.534	$ 100.200	v	Coosalud	9487609092	$ 77.400	Colpensiones	9487609092	$ 309.300	$ 85.400			Novedad ítem VST
154	Explanan	$ 2.840.216	$ 197.700	v	Nueva eps	9487609092	$ 113.700	Colpensiones	9487609092	$ 454.500	$ 113.700			Novedad ítem VSP
155	Explanan	$ 1.062.370	$ 118.500	v	Nueva eps	9487609092	$ 82.500	Colfondos	9487609092	$ 330.000	$ 82.500			Novedad ítem VST
156	Explanan	$ 1.718.722	$ 119.700	v	Nueva eps	9487609092	$ 68.800	Porvenir	9487609092	$ 275.000	$ 68.800			Novedad ítem VST
157	Explanan	$ 3.708.616	$ 258.200	v	Nueva eps	9487609092	$ 148.400	Porvenir	9487609092	$ 593.400	$ 148.400			Novedad VST
158	Explanan	$ 2.138.864	$ 148.900	v	Nueva eps	9487609092	$ 85.600	protección	9487609092	$ 342.300	$ 85.600			Novedad ítem VST
159	Explanan	$ 1.741.374	$ 121.200	v	Coosalud	9487609092	$ 69.700	Porvenir	9487609092	$ 278.700	$ 69.700			Novedad ítem VST (X)
160	Explanan	$ 2.449.476	$ 170.500	v	sura	9487609092	$ 98.000	Protección	9487609092	$ 392.000	$ 98.000			
161	Explanan	$ 5.060.762	$ 352.300	v	sura	9487609092	$ 202.500	Porvenir	9487609092	$ 809.800	$ 202.500			Novedad ítem VST
162	Explanan	$ 1.838.358	$ 128.000	v	Nueva eps	9487609092	$ 73.600	Porvenir	9487609092	$ 294.200	$ 73.600			Novedad VST
163	Explanan	$ 2.138.864	$ 148.900	v	sura	9487609092	$ 85.600	Colpensiones	9487609092	$ 342.600	$ 85.600			
164	Explanan	$ 1.497.205	$ 104.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 59.900	Colfondos	9487609092	$ 239.600	$ 63.500			Novedad RETIRO 21/05/2025
165	Explanan	$ 2.059.311	$ 143.400	v	Salud Total	9487609092	$ 82.400	Porvenir	9487609092	$ 329.500	$ 82.400			Novedad ítem VST
166	Explanan	$ 1.954.280	$ 136.100	v	Nueva eps	9487609092	$ 78.200	Colpensiones	9487609092	$ 312.700	$ 78.200			Novedad VST
167	Explanan	$ 2.183.989	$ 152.100	v	Nueva eps	9487609092	$ 87.400	Porvenir	9487609092	$ 349.500	$ 87.400			Novedad Item VST
168	Explanan	$ 2.317.365	$ 161.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 92.700	Porvenir	9487609092	$ 370.800	$ 92.700			Novedad Item VST
169	Explanan	$ 2.618.305	$ 182.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 104.800	Porvenir	9487609092	$ 419.000	$ 104.800			Novedad Item VST
170	Explanan	$ 2.906.409	$ 202.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 116.300	Porvenir	9487609092	$ 465.100	$ 116.300			Novedad Item VST
171	Explanan	$ 2.784.080	$ 193.800	v	Coosalud	9487609092	$ 111.400	Porvenir	9487609092	$ 445.500	$ 111.400			Novedad Item VST
172	Explanan	$ 3.394.215	$ 236.300	v	Nueva eps	9487609092	$ 135.800	Porvenir	9487609092	$ 543.100	$ 135.800			Novedad Item VST
173	Explanan	$ 1.679.024	$ 116.900	v	Nueva eps	9487609092	$ 67.200	Porvenir	9487609092	$ 268.700	$ 67.200			Novedad Item VST
174	E&R Topografia y Construccion	$ 2.403.128	$ 167.300	v	Sanitas	33647453	$ 96.200	Porvenir	33647453	$ 382.600	$ 96.200			Novedad VST
175	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	901353462	$ 57.000	Protección	901353462	$ 227.800	$ 57.000			
176	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	901353462	$ 57.000	Protección	901353462	$ 227.800	$ 57.000			
177	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	901353462	$ 57.000	Protección	901353462	$ 227.800	$ 57.000			
178	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	901353462	$ 57.000	Porvenir	901353462	$ 227.800	$ 57.000			
179	Estabilizacion y construciones	$ 1.281.150	$ 89.200	v	Nueva eps	901353462	$ 51.300	Porvenir	901353462	$ 205.000	$ 51.300			Novedad de ingreso 05/04/2025
180	Estabilizacion y construciones	$ 2.560.000	$ 178.200	v	Sura	901353462	$ 102.400	Protecccción	901353462	$ 409.600	$ 102.400			Novedad de ingreso
181	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	salud total	78659507	$ 57.000	Colpensiones	78659507	$ 227.800	$ 57.000			
182	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	78659507	$ 57.000	Porvenir	78659507	$ 227.800	$ 57.000			
183	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	salud total	78659507	$ 57.000	Porvenir	78659507	$ 227.800	$ 57.000			
184	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Savia Salud	78659507	$ 57.000	Protección	78659507	$ 227.800	$ 57.000			Novedad RETIRO
185	Demovicol SAS	$ 4.877.174	$ 339.500	v	Salud Total	87338181	$ 195.100	Porvenir	87338181	$ 780.400	$ 195.100			Novedad item VST
186	Demovicol SAS	$ 2.544.348	$ 177.100	v	Salud Total	87338181	$ 101.800	Porvenir	87338181	$ 407.100	$ 101.800			Novedad VST
187	Demovicol SAS	$ 2.023.315	$ 140.900	v	Famisanar	87338181	$ 81.000	Colfondos	87338181	$ 323.800	$ 81.000			Novedad item VST
188	Demovicol SAS	$ 2.523.696	$ 175.700	V	Famisanar	87338181	$ 101.000	Porvenir	87338181	$ 403.800	$ 101.000			Novedad item VST
189	Demovicol SAS	$ 2.023.315	$ 140.900	v	Nueva EPS	87338181	$ 81.000	Porvenir	87338181	$ 323.800	$ 81.000			Novedad item VST
190	Demovicol SAS	$ 2.258.043	$ 157.200	v	Salud Total	87338181	$ 90.400	Porvenir	87338181	$ 361.300	$ 90.400			Novedad item VST
191	Demovicol SAS	$ 1.873.759	$ 130.500	v	Compensar	87338181	$ 75.000	Protección	87338181	$ 299.900	$ 75.000			Novedad item VST
192	Demovicol SAS	$ 2.472.228	$ 172.100	v	Cajacopi	87338181	$ 98.900	Protección	87338181	$ 395.600	$ 98.900			Novedad item VST
193	Demovicol SAS	$ 1.921.725	$ 133.800	v	Nueva EPS	87338181	$ 76.900	Porvenir	87338181	$ 307.500	$ 76.900			Novedad item VST
194	Demovicol SAS	$ 1.921.725	$ 133.800	v	Nueva EPS	87338181	$ 76.900	Colpensiones	87338181	$ 307.500	$ 76.900			Novedad item VST
195	Demovicol SAS	$ 1.842.814	$ 128.300	v	Asmed salud	87338181	$ 73.800	Porvenir	87338181	$ 292.900	$ 73.800			Novedad item VST
196	Demovicol SAS	$ 2.560.964	$ 178.300	v	Sura	87338181	$ 102.500	Colfondos	87338181	$ 409.800	$ 102.500			Novedad item VST
197	Demovicol SAS	$ 2.081.095	$ 144.900	v	Nueva EPS	87338181	$ 83.300	Porvenir	87338181	$ 333.000	$ 83.300			Novedad item VST
198	Demovicol SAS	$ 1.951.168	$ 135.900	v	Salud Total	87338181	$ 78.100	Porvenir	87338181	$ 312.200	$ 78.100			Novedad item VST
199	Demovicol SAS	$ 1.944.934	$ 135.400	v	Cajacopi	87338181	$ 77.800	Porvenir	87338181	$ 311.200	$ 77.800			Novedad item VST
200	Demovicol SAS	$ 3.402.174	$ 236.800	v	Sura	87338181	$ 136.100	Porvenir	87338181	$ 544.400	$ 136.100			Novedad item VST
201	Demovicol SAS	$ 2.556.583	$ 178.000	v	Nueva EPS	87338181	$ 102.300	Colfondos	87338181	$ 409.100	$ 102.300			Novedad item VST
202	Demovicol SAS	$ 4.500.000	$ 313.200	v	Nueva EPS	87338181	$ 180.000	Porvenir	87338181	$ 720.000	$ 180.000			
203	Demovicol SAS	$ 1.991.250	$ 138.600	v	Sura	87338181	$ 79.700	Porvenir	87338181	$ 318.600	$ 79.700			Novedad item VST
204	Demovicol SAS	$ 2.418.370	$ 168.400	v	Salud Total	87338181	$ 96.800	Colfondos	87338181	$ 387.000	$ 96.800			Novedad item VST
205	Demovicol SAS	$ 2.211.051	$ 153.900	V	Nueva EPS	87338181	$ 88.500	Colpensiones	87338181	$ 353.800	$ 88.500			Novedad de Retiro 19/05/2025
206	Demovicol SAS	$ 2.087.446	$ 145.300	v	Nueva EPS	87338181	$ 83.500	Protección	873338181	$ 334.000	$ 83.500			Novedad VST
207	Demovicol SAS	$ 1.927.120	$ 134.200	v	Nueva EPS	87338181	$ 77.100	Porvenir	87338181	$ 308.400	$ 77.100			Novedad VST
208	Demovicol SAS	$ 1.906.252	$ 132.700	v	Coosalud	87338181	$ 76.300	Colfondos	87338181	$ 305.100	$ 76.300			Novedad VST
209	Demovicol SAS	$ 1.975.880	$ 137.600	v	Nueva EPS	87338181	$ 79.100	Porvenir	87338181	$ 316.200	$ 79.100			Novedad VST
210	Demovicol SAS	$ 3.200.000	$ 222.800	v	Sanitas	87338181	$ 128.000	Porvenir	87338181	$ 512.000	$ 128.000			Novedad VST
211	Demovicol SAS	$ 2.230.326	$ 155.300	v	Cafam	87338181	$ 89.300	Porvenir	87338181	$ 356.900	$ 89.300			Novedad VST
212	Demovicol SAS	$ 2.503.043	$ 174.300	v	Cafam	87338181	$ 100.200	Protección	87338181	$ 400.500	$ 100.200			Novedad VST
213	Demovicol SAS	$ 1.906.252	$ 132.700	v	Nueva EPS	87338181	$ 76.300	Protección	87338181	$ 305.100	$ 76.300			Novedad VST
214	Demovicol SAS	$ 2.089.163	$ 145.500	v	Nueva EPS	87338181	$ 83.600	Porvenir	87338181	$ 334.300	$ 86.300			Novedad VST
215	Demovicol SAS	$ 2.516.774	$ 175.200	v	Nueva EPS	87338181	$ 100.700	Porvenir	87338181	$ 402.700	$ 100.700			Novedad VST
216	Demovicol SAS	$ 1.995.652	$ 138.900	v	Salud Total	87338181	$ 79.900	Porvenir	87338181	$ 319.400	$ 79.900			Novedad Ingreso 08/05/2025
217	Demovicol SAS	$ 1.632.383	$ 113.700	v	Nueva EPS	87338181	$ 65.300	Porvenir	87338181	$ 261.200	$ 65.300			Novedad Ingreso 08/05/2025
218	Demovicol SAS	$ 1.739.538	$ 121.100	v	S.O.S EPS	87338181	$ 69.600	Porvenir	87338181	$ 278.400	$ 69.600			Novedad Ingreso 08/05/2025
219	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	78607907	$ 57.000	Colfondos	78607907	$ 227.800	$ 57.000			Novedad RETIRO 01/05/2025
220	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	78607907	$ 57.000	Colpensiones	78607907	$ 227.800	$ 57.000			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

221	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1078637587	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78607907	$ 57.000	Porvenir	78607907	$ 227.800	$ 57.000			
222	Jose Julian Moreno Zapta	1.020.422.216	Conductor	$ 1.423.500,00		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	78607840	$ 57.000	Porvenir	78607840	$ 227.800	$ 57.000			Novedad ING Y RETIRO 30/05/2025
223	Andres Camilo Franco Zapata	1.027.888.804	Conductor	$ 1.423.500,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	78607840	$ 57.000	Protección	78607840	$ 227.800	$ 57.000			
224	Ricardo Viveros Zambrano	1.084.250.885	Conductor	$ 1.423.500	x	X	X																													AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	78607840	$ 57.000	Porvenir	78607840	$ 227.800	$ 57.000			Novedad RETIRO base datos 03/05/2025
225	Edgar Rincón Bravo	15.028.106	Conductor	$ 1.423.500						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.233.700	$ 85.900	V	Sanitas	78607907	$ 49.400	Colpensiones	78607907	$ 197.400	$ 49.400			Novedad ingreso 06/05/2025
226	Oscar Edilson Suarez Franco	71.278.291	Conductor	$ 1.423.500								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	nueva EPS	78607840	$ 57.000	Porvenir	78607840	$ 227.800	$ 57.000			Novedad ingreso 08/05/2025
227	Anderson Alexis Cano Cano	1.039.287.352	Conductor	$ 1.423.500										x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.091.350	$ 76.000	v	Sura	78607907	$ 43.700	Porvenir	78607907	$ 174.700	$ 43.700			Novedad ingreso 10/05/2025
228	Yobany de Jesus Granda Muñoz	70541131	Operador	$ 1.910.000																																Jorge Palacio			v	Salud Total			Protección						No presentan planilla SSI
229	Alcides Velasquez Tanugama	1078637767	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Protección	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
230	Diego Fernando Guarabe Budagama	1092914436	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Protección	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
231	Ever de Jesus Budagama Tanugama	1090122616	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sanitas	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
232	Luis Alfonso Leon Baron	17345775	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Colpensiones	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
233	Silverio Velasquez Tanugama	1078638292	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
234	Willinton de Jesus Gonzalez Guaurabe	1004027947	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
235	Jhon Freddy Rivera Rios	18402215	Oficial de construccion	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	78510416	$ 68.000	Porvenir	78510416	$ 272.000	$ 68.000			
236	Carlos Andres Tanugama Tequia	1004027976	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
237	Constantino Cortes Jaramillo	11955186	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
238	Edwar Alberto Leal Caicedo	14011845	Oficial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
239	John Alexander Carupia Guaurabe	1007888649	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
240	Jorge Eliecer Tanugama González	11955640	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
241	Vicente Cortes Jaramillo	11955671	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
242	Carlos Daniel Garro Galeano	1.048.021.384	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
243	Elkin Nequirugama Cortes	1.078.638.305	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
244	Marlon Maret Velásquez Budagama	1.004.027.763	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Protección	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
245	Andrés Alberto Ayala Arias	17.294.099	Oficial	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.000	v	Nueva eps	78510416	$ 68.000	Porvenir	78510416	$ 272.000	$ 68.000			
246	Aldemar Martinez Castañeda	7362538	Encargado	$ 1.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Nueva eps	78510416	$ 72.000	Porvenir	78510416	$ 288.000	$ 72.000			
247	Dumar Martinez Castañeda	74862271	Oficial de construccion	$ 1.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Nueva eps	78510416	$ 72.000	Porvenir	78510416	$ 288.000	$ 72.000			
248	Orlando Martinez Castañeda	4214717	Oficial de construccion	$ 1.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Nueva eps	78510416	$ 72.000	Porvenir	78510416	$ 288.000	$ 72.000			
249	Andres Manuel Ruiz Pereira	11.032.220	Oficial	$ 1.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Sanitas	78510416	$ 72.000	Colpensiones	78510416	$ 288.000	$ 72.000			
250	Carlos Mario Villadiego Jaramillo	1.041.263.839	Oficial	$ 1.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Coosalud Movilidad	78510416	$ 72.000	Colfondos	78510416	$ 288.000	$ 72.000			
251	Cristian Daniel Arismendys Vargas	1.118.533.604	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	78510416	$ 57.000	Protección	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
252	Jean Carlos Martínez Rodríguez	1.029.643.479	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Capresoca	78510416	$ 57.000	Porvenir	78510416	$ 227.800	$ 57.000			
253	Jesús Alfonso Ángel Vega	86.048.439	Oficial	$ 1.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Nueva EPS	78510416	$ 72.000	Porvenir	78510416	$ 288.000	$ 72.000			Novedad Ingreso
254	Fabian de Jesús Galeano Restrepo	70.415.732	Ayudante	$ 1.423.500									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.091.350	$ 76.000	v	Nueva EPS	78510416	$ 43.700	Porvenir	78510416	$ 174.700	$ 43.700			Novedad Ingreso
255	Juan Camilo Castaño Muñoz	1.033.656.238	Ayudante	$ 1.423.500									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.091.350	$ 76.000	v	Nueva EPS	78510416	$ 43.700	Porvenir	78510416	$ 174.700	$ 43.700			Novedad Ingreso
256	Oscar Andres Cruz Mendoza	1.118.125.572	Oficial	$ 1.800.000								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.303.334	$ 90.800	v	Sanitas	78510416	$ 52.200	Porvenir	78510416	$ 208.600	$ 52.200			Novedad Ingreso
257	Diego Leon Arango Rios	1.046.932.372	Conductor	$ 1.423.500																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 711.750	$ 49.600	v	Sura	78510416	$ 28.500	Colpensiones	78510416	$ 113.900	$ 28.500			Novedad Ingreso
258	Fabian Dario Vasquez Cifuentes	98.587.561	Operador	$ 3.486.449	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Asfaltadora Antioqueña	$ 3.777.673	$ 257.100	v	Nueva EPS	78441488	$ 151.200	Colpensiones	78441488	$ 604.500	$ 151.200			Novedad ítem VAC (L) 1 día
259	Gustavo David	8.336.214	Operador Vibro																													x	x	x		Asfaltadora Antioqueña	$ 1.472.056	$ 95.900	v	Sura	78441488	$ 58.900	Colpensiones	78441488	$ 235.600	$ 58.900			Novedad ítem VAC (L) 1 día Novedad ítem VAC (X) 1 día Novedad VST
260	Herson Rodrigo Monsalve	71.728.446	Conductor	$ 1.520.000								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		TRAINCO	$ 1.520.000	$ 221.700	V	Sura	78583632	$ 127.400	Colpensiones	78583632	$ 509.600	$ 127.400			Novedad ítem VAC (L) 6 días Novedad ítem VAC (X) 1 día Novedad VST
261	Claret de Jesus Vasco Taborda	8.294.288	04/08/1970	$ 1.520.000												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Expasur		$ 277.200	v	Sura	9487504198	$ 159.300		9487504198		$ 159.300			En planilla SSI no aparece IBC, no paga AFP
262	Jhon Jader Ocampo Bedoya	98.695.692	11/04/2000	$ 2.700.000																x	x	x	x	x	x	x	x	x								Expasur		$ 95.800	v	Sura	9487504198	$ 55.100	Colpensiones	9487504198	$ 220.100	$ 56.900			Novedad Ingreso y Retiro 24/05/2025
263	Daniel Zuluaga Flórez	1.020.435.894	Ingeniero Residente	$ 4.355.280														x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					Explanan	$ 4.355.280	$ 303.200	v	Nueva EPS	9487609092	$ 174.300	Protección	9487609092	$ 696.900	$ 265.100			Novedad Ingreso y Retiro 27/05/2025
264	Jennifer Alejandra Guzman Ossa	1.033.341.927	Auxiliar SST	$ 2.000.000															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.066.667	$ 74.300	V	Sura	9487609092	$ 42.700	Protección	9487609092	$ 170.700	$ 42.700			Novedad Ingreso 15/05/2025
265	Maria Alejndra Zapata Angulo	1.035.439.337	Residente ambiental	$ 3.576.800																										x	x	x	x	x		Explanan	$ 3.576.800	$ 249.000	v	Sura	9487609092	$ 143.100	Porvenir	9487609092	$ 572.300	$ 143.100			Novedad Ingreso 26/05/2025
266	Jhon Janier Perez Restrepo	107.863.425	Ayudante	$ 1.423.500					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.233.700	$ 85.900	v	Nueva EPS	9487609092	$ 49.400	Porvenir	9487609092	$ 197.400	$ 49.400			Novedad Ingreso 5/05/2025
267	Jesús Sergio Melo Pantoja	12.988.503	Conductor Mixer	$ 2.807.057						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.807.057	$ 195.400	v	Nueva EPS	9487609092	$ 112.300	Colpensiones	9487609092	$ 449.200	$ 112.300			Novedad Ingreso 6/05/2025
268	Pedro Antonio Lobo Dávila	5.672.940	Ayudante	$ 1.423.500													x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 901.550	$ 62.800	v	Nueva EPS	9487609092	$ 36.100	Porvenir	9487609092	$ 144.300	$ 36.100			Novedad Ingreso 13/05/2025
269	Carlos Arturo Echavaria Sanchez	3.570.888	Encargado de obra	$ 1.583.334													x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.583.334	$ 110.300	v	Salud Total	9487609092	$ 63.400	Protección	9487609092	$ 253.400	$ 63.400			Novedad Ingreso 13/05/2025
270	Marco Antonio Aguirre	15.509.483	Operador	$ 2.138.864							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x									Explanan	$ 1.853.682	$ 129.100	v	Sura	9487609092	$ 74.200	Porvenir	9487609092	$ 296.600	$ 76.900			Novedad Ingreso 7/05/2025 - Retiro 23/05/2025
271	Alexander Trujillo	7.697.913	Operador	$ 2.221.861									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.147.799	$ 149.500	v	Nueva EPS	9487609092	$ 86.000	Protección	9487609092	$ 43.700	$ 86.000			Novedad Ingreso 9/05/2025
272	Lina Marcela Maldonado Vargas	1.046.933.030	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 521.950	$ 36.400	v	Savia Salud	9487609092	$ 20.900	Protección	9487609092	$ 83.600	$ 20.900			Novedad Ingreso 20/05/2025
273	Andrés Alfonso Goez David	1.001.669.319	Rondero	$ 1.423.500																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 664.300	$ 46.300	v	Nueva EPS	9487609092	$ 26.600	Protección	9487609092	$ 106.300	$ 26.600			Novedad Ingreso 20/05/2025
274	Jeiler Macias Ortega	1.007.746.100	Rondero	$ 1.423.500																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 664.300	$ 46.300	v	Salud Total	9487609092	$ 26.600	Colfondos	9487609092	$ 106.300	$ 26.600			Novedad Ingreso 20/05/2025
275	Helber Dario Durango Seguro	8.359.240	Conductor	$ 1.423.500																											x	x	x	x		Explanan	$ 237.250	$ 16.600	v	Nueva EPS	9487609092	$ 9.500	Colpensiones	9487609092	$ 38.000	$ 9.500			Novedad Ingreso 27/05/2025
276	Publio de Jesus Arboleda Mazo	70.545.893	Operador Bulldozer	$ 2.300.000																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AE Explanaciones	$ 2.300.000	$ 215.600	v	Sura	78164603	$ 123.900		78164603		$ 123.900			Novedad Ingreso 16/05/2026 No pagar AFP
277	Eris Enrique Arroyo Chaverra	1.148.944.243	Ayudante	$ 1.423.500																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construcciones Gafedi	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva EPS	1073143397	$ 53.200	Porvenir	1073143397	$ 212.600	$ 53.200			Novedad Ingreso 16/05/2026
278	Julio Ernesto Valencia Rivas	11.807.810	Ayudante	$ 1.423.500																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construcciones Gafedi	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Sura	1073143397	$ 53.200	Porvenir	1073143397	$ 212.600	$ 53.200			Novedad Ingreso 16/05/2026
279	Rafael de Jesús Ruiz David	6.706.716	Oficial	$ 2.000.000																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construcciones Gafedi	$ 1.866.667	$ 130.000	v	Salud Total	1073143397	$ 74.700	Porvenir	1073143397	$ 298.700	$ 74.700			Novedad Ingreso 17/05/2026
280	Román Darío Giraldo Lopera	70.579.186	Oficial	$ 2.000.000																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construcciones Gafedi	$ 1.866.667	$ 130.000	v	Nueva EPS	1073143397	$ 74.700	Porvenir	1073143397	$ 298.700	$ 74.700			Novedad Ingreso 17/05/2026
281	Efrain Tascon Velasquez	1193130196	Ayudante	$ 1.423.500																											x	x	x	x		Construcciones Gafedi	$ 759.200	$ 52.900	v	Nueva EPS	1073143397	$ 30.400	Protección	1073143397	$ 121.500	$ 52.900			Novedad Ingreso 27/05/2026
282	Gonzalo Tapi Tunay	1004012661	Ayudante	$ 1.423.500																											x	x	x	x		Construcciones Gafedi	$ 759.200	$ 52.900	v	Nueva EPS	1073143397	$ 30.400	Porvenir	1073143397	$ 121.500	$ 52.900			Novedad Ingreso 27/05/2026
283	Yeferson Guaguarave Sucre	1078636059	Ayudante	$ 1.423.500																											x	x	x	x		Construcciones Gafedi	$ 759.200	$ 52.900	v	Nueva EPS	1073143397	$ 30.400	Porvenir	1073143397	$ 121.500	$ 52.900			Novedad Ingreso 27/05/2026
284	Alejandro Ceballos Hernandez	1.033.657.227	Ayudante	$ 1.423.500															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Jhon Fredy Pérez	$ 806.650	$ 56.200	v	Nueva EPS	33649679	$ 32.300	Protección	33649679	$ 129.100	$ 32.300			Novedad Ingreso 14/05/2026
285	Angelo Sanchez Jaramillo	1.002.126.994	Ayudante	$ 1.423.500															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Jhon Fredy Pérez	$ 806.650	$ 56.200	v	Savia Salud	33649679	$ 32.300	Protección	33649679	$ 129.100	$ 32.300			Novedad Ingreso 14/05/2026
286	Carlos Andres Piedrahita Arenas	1.046.669.270	Ayudante	$ 1.423.500															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Jhon Fredy Pérez	$ 806.650	$ 56.200	v	Nueva EPS	33649679	$ 32.300	Protección	33649679	$ 129.100	$ 32.300			Novedad Ingreso 14/05/2026
287	Carlos Eduardo Ortiz Mejia	1.021.805.022	Ayudante	$ 1.423.500															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								Jhon Fredy Pérez	$ 569.400	$ 39.700	v	Nueva EPS	33649679	$ 22.800	Porvenir	33649679	$ 91.200	$ 22.800			Novedad Ingreso 14/05/2026 Retiro 24/05/2025
288	Jey Katerine Saldarriaga Taborda	1.046.669.279	Aux de Transito	$ 1.423.500															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Jhon Fredy Pérez	$ 806.650	$ 56.200	v	Savia Salud	33649679	$ 32.300	Protección	33649679	$ 129.100	$ 32.300			Novedad Ingreso 14/05/2026
289	kellil Johana Saldarriaga Taborda	1.033.658.132	Aux de Transito	$ 1.423.500															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Jhon Fredy Pérez	$ 806.650	$ 56.200	v	Savia Salud	33649679	$ 32.300	Porvenir	33649679	$ 129.100	$ 32.300			Novedad Ingreso 14/05/2026
290	Mateo Acevedo	1.046.669.549	Ayudnate	$ 1.423.500															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Jhon Fredy Pérez	$ 806.650	$ 56.200	v	Sura	33649679	$ 32.300	Porvenir	33649679	$ 129.100	$ 32.300			Novedad Ingreso 14/05/2026
291	Melisa Holguin Arango	1.002.127.247	Aux de Transito	$ 1.423.500															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Jhon Fredy Pérez	$ 806.650	$ 56.200	v	Sura	33649679	$ 32.300	Protección	33649679	$ 129.100	$ 32.300			Novedad Ingreso 14/05/2026
292	Laura Vannesa Florez Alvarez	1.003.928.132	Aux de Transito	$ 1.423.500															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Jhon Fredy Pérez	$ 759.200	$ 52.900	v	Savia Salud	33649679	$ 30.400	Protección	33649679	$ 121.500	$ 30.400			Novedad Ingreso 14/05/2026
293	Eduar David Saldarriaga Zapata	70.221.357	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	7973963338	$ 57.000	Porvenir	7973963338	$ 227.800	$ 57.000			Novedad Ingreso 1/05/2026
294	Jesus Salvador Montoya Molina	70.410.830	Conductor	$ 1.423.500		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Maria Agudelo	$ 1.376.050	$ 95.800	v	Nueva EPS	7973963338	$ 55.100	Colpensiones	7973963338	$ 220.200	$ 55.100			Novedad Ingreso 2/05/2026
295	Sergio Alonso Taborda Taborda	1076332864	Conductor	$ 1.423.500							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Maria Agudelo	$ 1.186.250	$ 82.600	v	Savia Salud	7973963338	$ 47.500	Protección	7973963338	$ 189.800	$ 47.500			Novedad Ingreso 7/05/2026
296	John Esneyder Olaya Ramírez	1.033.655.789	Conductor	$ 1.423.500									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										Maria Agudelo	$ 664.300	$ 46.300	v	Nueva EPS	7973963338	$ 26.600	Porvenir	7973963338	$ 106.300	$ 26.600			Novedad Ingreso 9/05/2026 Novedad retiro 22/05/2025
297	Ferney Dario Taborda Jimenez	1.033.657.762	Conductor	$ 1.423.500								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Asesorias y Transportes	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Coosalud	9487115494	$ 57.000	Protección	9487115494	$ 227.800	$ 57.000			Novedad Ingreso 8/05/2026
298	Jaime Andres Leon Marin	1.033.646.584	Conductor	$ 1.423.500								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Asesorias y Transportes	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	9487115494	$ 57.000	Colpensiones	9487115494	$ 227.800	$ 57.000			Novedad Ingreso 8/05/2026
299	Oscar Alejandro Agudelo Arboleda	1.007.806.487	Conductor	$ 1.423.500								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Asesorias y Transportes	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	9487115494	$ 57.000	Protección	9487115494	$ 227.800	$ 57.000			Novedad Ingreso 8/05/2026
300	Kelly Marcela Nuñez García	1.192.741.695	Conductor	$ 1.423.500								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Asesorias y Transportes	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	9487115494	$ 57.000	Porvenir	9487115494	$ 227.800	$ 57.000			Novedad Ingreso 8/05/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACHOCO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:Sergio Alejandro Rivera
Director de Obra
Contratista: Consorcio Corredores Viales
Matricula No.05202228096

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de interventoria
Interventoria
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-8 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 FECHA: 05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CHOCO

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO

MES INFORME MENSUAL: junio - 2025 **PROYECTO:** CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	VALOR	Saldo del Acta Anterior
2024	1125924 del 14 de noviembre del 2024	C-2401-0600-72-5110ZD-2401029-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 600.000.000,00	$ -
2024	1125924 del 14 de noviembre del 2024	C-2401-0600-72-5110ZD-2401029-02	21	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 2.000.000.000,00	$ -
2025	84525 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-5110ZD-2401029-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 11.624.000.000,00	$ 1.082.012.238,32
2025	84525 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-5110ZD-2401017-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 5.084.300.000,00	$ 4.132.899.249,79
2025	84525 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-5110ZD-2401008-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 60.091.031.758,00	$ 50.987.550.656,28
							$ -
					TOTAL	**$ 79.399.331.758,00**	**$ 56.202.462.144,39**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 153.399.331.758,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Item	Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
														No.	Fecha	SI	NO	
											1125924 - 14/11/2024	**$ 2.600.000.000,00**						**R.P. VIGENCIA 2024**
	1	OBRA	nov-24	$ 986.816.994,00	$ 7.211.354,96	$ 994.028.348,96	$ 994.028.348,96	$ -	$ 994.028.348,96	$ -	1125924 - 14/11/2024	$ 1.605.971.651,04	$ 152.405.303.409,04	17915	12/12/2024			
	2	OBRA	dic-24	$ 1.591.046.374,00	$ 11.626.877,35	$ 1.602.673.251,35	$ 2.596.701.600,31	$ -	$ 1.602.673.251,35	$ -	1125924 - 14/11/2024	$ 3.298.399,69	$ 150.802.630.157,69	17916	10/12/2024			
	1	AJUSTE DEFINITIVO	nov-24	$ 1.946.494,64	$ 14.224,38	$ 1.960.719,02	$ 2.598.662.319,33	$ -	$ 1.960.719,02	$ -	1125924 - 14/11/2024	$ 1.337.680,67	$ 150.800.669.438,67	905	06/03/2025			
	2	AJUSTE DEFINITIVO	dic-24	$ 3.591.506,18	$ 26.245,62	$ 3.617.751,80	$ 2.602.280.071,13	$ -	$ 3.617.751,80	$ -	1125924 - 14/11/2024	$ -	$ 150.797.051.686,87	907	06/03/2025			**R.P. VIGENCIA 2025**
											84525 -19/02/2025	$ 76.797.051.686,87						
		ANTICIPO 1								$ 7.000.000.000	84525 -19/02/2025	$ 69.797.051.686,87		455	20/02/2025			
	3	OBRA	ene-25	$ 2.088.221.025,00	$ 15.260.076,72	$ 2.103.481.101,72	$ 4.705.761.172,85	$ -	$ 2.103.481.101,72	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67.693.570.585,15	$ 148.693.570.585,15	457	20/02/2025			
	3	AJUSTE PROVISIONAL	ene-25	$ 3.293.534,11	$ 24.068,13	$ 3.317.602,24	$ 4.709.078.775,09	$ -	$ 3.317.602,24	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67.690.252.982,91	$ 148.690.252.982,91	972	10/03/2025			
	3	AJUSTE DEFINITIVO	ene-25	$ 41.055.662,05	$ 300.022,15	$ 41.355.684,20	$ 4.750.434.459,29		$ 41.355.684,20	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67.648.897.298,71	$ 148.648.897.298,71	1646	28/03/2025			
	4	OBRA	feb-25	$ 485.375.921,00	$ 3.546.977,88	$ 488.922.898,88	$ 5.239.357.358,17	$ -	$ 488.922.898,88	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67.159.974.399,83	$ 148.159.974.399,83	1343	19/03/2025			
	4	AJUSTE PROVISIONAL	feb-25	$ 10.201.572,29	$ 74.549,95	$ 10.276.122,24	$ 5.249.633.480,41	$ -	$ 10.276.122,24	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67.149.698.277,59	$ 148.149.698.277,59	1615	28/03/2025			
	4	AJUSTE DEFINITIVO	feb-25	$ 4.531.979,73	$ 33.118,31	$ 4.565.098,04	$ 5.254.198.578,45	$ -	$ 4.565.098,04	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67.145.133.179,55	$ 148.145.133.179,55	3334	08/05/2025			
	5	OBRA	mar-25	$ 5.289.006.845,00	$ 38.650.434,64	$ 5.327.657.279,64	$ 10.581.855.858,09	$ 370.230.479	$ 4.957.426.800,49	$ -	84525 -19/02/2025	$ 62.187.706.379,06	$ 142.817.475.899,91	3175	06/05/2025			
	5	AJUSTE DEFINITIVO	mar-25	$ 173.254.070,10	$ 1.266.087,44	$ 174.520.157,54	$ 10.756.376.015,63		$ 174.520.157,54	$ -	84525 -19/02/2025	$ 62.013.186.221,52	$ 142.642.955.742,37	4933	09/06/2025			
	6	OBRA	abr-25	$ 2.657.349.080,00	$ 19.419.089,43	$ 2.676.768.169,43	$ 13.433.144.185,06	$ 186.014.436	$ 2.490.753.733,83	$ -	84525 -19/02/2025	$ 59.522.432.487,69	$ 139.966.187.572,94	4809	06/06/2025			
	6	AJUSTE PROVISIONAL	abr-25	$ 90.425.102,33	$ 660.798,82	$ 91.085.901,15	$ 13.524.230.086,21		$ 91.085.901,15	$ -	84525 -19/02/2025	$ 59.431.346.586,54	$ 139.875.101.671,79	4931	09/06/2025			
	6	AJUSTE DEFINITIVO	abr-25	$ 12.095.540,07	$ 88.390,49	$ 12.183.930,56	$ 13.536.414.016,77		$ 12.183.930,56		84525 -19/02/2025	$ 59.419.162.655,98	$ 139.862.917.741,23					
	7	OBRA	may-25	$ 3.300.738.117,00	$ 24.120.778,55	$ 3.324.858.895,55	$ 16.861.272.912,32	$ 231.051.668	$ 3.093.807.227,36	$ -	84525 -19/02/2025	$ 56.325.355.428,62	$ 136.538.058.845,68					
	7	AJUSTE PROVISIONAL	may-25	$ 122.001.733,10	$ 891.551,13	$ 122.893.284,23	$ 16.984.166.196,55		$ 122.893.284,23		84525 -19/02/2025	$ 56.202.462.144,39	$ 136.415.165.561,45					
	8	OBRA	jun-25	$ 4.186.894.660,00	$ 30.596.537,90	$ 4.217.491.197,90	$ 21.201.657.394,45	$ 293.082.626	$ 3.924.408.571,70		84525 -19/02/2025	$ 52.278.053.572,69	$ 132.197.674.363,55					
	8	ESTUDIOS Y DISEÑOS	jun-25	$ 199.915.966,00	$ 37.984.033,54	$ 237.899.999,54	$ 21.439.557.393,99	$ -	$ 237.899.999,54		84525 -19/02/2026	$ 52.040.153.573,15	$ 131.959.774.364,01					
		TOTALES		**$ 21.247.762.176,60**	**$ 191.795.217,39**	**$ 21.439.557.393,99**	**$ 21.439.557.393,99**	**$ 1.080.379.209,14**	**$ 20.359.178.184,85**	**$ -**			**$ 131.959.774.364,01**					

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 20.585.449.016,00	$ 150.432.127,43	$ 20.735.881.143,43
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 462.397.194,60	$ 3.379.056,42	$ 465.776.251,02
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO DE VÍA	$ 199.915.966,00	$ 37.984.033,54	$ 237.899.999,54
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
COMPLEMENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 21.247.762.176,60**	**$ 191.795.217,39**	**$ 21.439.557.393,99**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Contratista
Matrícula No.: MP: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Interventor
Matrícula Profesional No.:MP: 011910073 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	16	14	12	18	15	14	19	20	15	17	14	14	20	18	17	10	17	18	19	18	20	17	16	15	18	19	17	19	20	19	505
Lluvias moderadas	5	5	7	3	6	5	3	2	5	3	5	6	2	4	4	10	4	3	3	4	2	4	4	5	3	3	4	2	3	4	123
Lluvias intensas	3	5	5	3	3	5	2	2	4	4	5	4	2	2	3	4	3	3	2	2	2	3	4	4	3	2	3	3	1	1	92
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional Nc 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN JOSÉ ÁLVAREZ OCHOA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01194-0286 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
525099	13/05/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO SOBRE ANCHO DEL PR100+806 AL PR100+842	No-15	3,57MPa ≥	4,24	SI	A LOS 7 DÍAS
525100	13/05/2025					3,57MPa ≥	4,27	SI	A LOS 7 DÍAS
525101	3/06/2025					4,2MPa ≥	5,03	SI	A LOS 28 DÍAS
525102	3/06/2025					4,2MPa ≥	4,84	SI	A LOS 28 DÍAS
525103	15/05/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR69+996 AL PR70+017	No-16	3,57MPa ≥	4,09	SI	A LOS 7 DIAS
525104	15/05/2025					3,57MPa ≥	4,15	SI	A LOS 7 DÍAS
525105	5/06/2025					4,2MPa ≥	4,69	SI	A LOS 28 DÍAS
525106	5/06/2025					4,2MPa ≥	4,55	SI	A LOS 28 DÍAS
525107	17/05/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL TRAMO PR63+734 AL PR63+768	No-17	3,57MPa ≥	4,07	SI	A LOS 7 DIAS
525108	17/05/2025					3,57MPa ≥	4,25	SI	A LOS 7 DÍAS
525109	7/06/2025					4,2MPa ≥	5,27	SI	A LOS 28 DÍAS
525110	7/06/2025					4,2MPa ≥	5,15	SI	A LOS 28 DÍAS
525111	22/05/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL TRAMO PR69+894 AL PR69+945	No-18	3,57MPa ≥	3,92	SI	A LOS 7 DIAS
525112	22/05/2025					3,57MPa ≥	3,99	SI	A LOS 7 DÍAS
525113	12/06/2025					4,2MPa ≥	4,75	SI	A LOS 28 DÍAS
525114	12/06/2025					4,2MPa ≥	4,78	SI	A LOS 28 DÍAS
525115	24/05/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR63+687 AL PR63+734	No-19	3,57MPa ≥	3,98	SI	A LOS 7 DIAS
525116	24/05/2025					3,57MPa ≥	3,96	SI	A LOS 7 DÍAS
525117	14/06/2025					4,2MPa ≥	4,65	SI	A LOS 28 DÍAS
525118	14/06/2025					4,2MPa ≥	4,68	SI	A LOS 28 DÍAS
525119	26/05/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR69+860 AL PR69+890	No-20	3,57MPa ≥	4,14	SI	A LOS 7 DÍAS
525120	26/05/2025					3,57MPa ≥	4,02	SI	A LOS 7 DÍAS
525121	16/06/2025					4,2MPa ≥	4,69	SI	A LOS 28 DÍAS
525122	16/06/2025					4,2MPa ≥	4,79	SI	A LOS 28 DÍAS
525123	2/06/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERERCHO DEL TRAMO PR100+732 AL PR100+787	No-21	3,57MPa ≥	4,02	SI	A LOS 7 DIAS
525124	2/06/2025					3,57MPa ≥	4,02	SI	A LOS 7 DÍAS
525125	26/06/2025					4,2MPa ≥	4,56	SI	A LOS 28 DÍAS
525126	26/06/2025					4,2MPa ≥	4,5	SI	A LOS 28 DÍAS
525127	14/05/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN MARGEN DERECHA PR 59+025 AL PR59+055	M-33	3400 PSI ≥	3446	SI	A LOS 7 DÍAS
525128	14/05/2025				M-34	3400 PSI ≥	3463	SI	A LOS 7 DÍAS
525129	4/06/2025				M-35	4000 PSI ≥	4307	SI	A LOS 28 DÍAS
525130	4/06/2025				M-36	4000 PSI ≥	4173	SI	A LOS 28 DÍAS

525131	20/05/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN MARGEN DERECHA PR59+080 AL PR59+245	M-37	3400 PSI ≥	3588	SI	A LOS 7 DÍAS
525132	20/05/2025				M-38	3400 PSI ≥	3521	SI	A LOS 7 DÍAS
525133	10/06/2025				M-39	4000 PSI ≥	4419	SI	A LOS 28 DÍAS
525134	10/06/2025				M-40	4000 PSI ≥	4399	SI	A LOS 28 DÍAS
525135	30/05/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN MARGEN IZQUIERDA PR79+890 AL PR79+920	M-41	3400 PSI ≥	3530	SI	A LOS 7 DÍAS
525136	30/05/2025				M-42	3400 PSI ≥	3499	SI	A LOS 7 DÍAS
525137	20/06/2025				M-43	4000 PSI ≥	4433	SI	A LOS 28 DÍAS
525138	20/06/2025				M-44	4000 PSI ≥	4327	SI	A LOS 28 DÍAS
525139	31/05/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	ZAPATA DE MURO MUDULO 1 Y 2 MARGEN DERECHA PR 69+910	M-45	3400 PSI ≥	3481	SI	A LOS 7 DÍAS
525140	31/05/2025				M-46	3400 PSI ≥	3461	SI	A LOS 7 DÍAS
525141	21/06/2025				M-47	4000 PSI ≥	4389	SI	A LOS 28 DÍAS
525142	21/06/2025				M-48	4000 PSI ≥	4494	SI	A LOS 28 DÍAS
525143	12/05/2025	Resistencia cubos de inyeccion / 28 MPa	INV E-631.5 -13	Talud superior parelelo a la via alnclaje No 1 al 22 de la fila No 1 PR103+870 AL PR104+440 Margen Izquierda	C-1	18,9 Mpa ≥	21,7	SI	A LOS 7 DÍAS
525144	12/05/2025				C-2	18,9 Mpa ≥	19,4	SI	A LOS 7 DÍAS
525145	12/05/2025				C-3	18,9 Mpa ≥	18,2	SI	A LOS 7 DÍAS
525146	6/06/2025				C-4	21 Mpa ≥	24,2	SI	A LOS 28 DÍAS
525147	6/06/2025				C-5	21 Mpa ≥	25,0	SI	A LOS 28 DÍAS
525148	6/06/2025				C-6	21 Mpa ≥	27,1	SI	A LOS 28 DÍAS
525149	12/05/2025	Resistencia cubos de inyeccion / 28 MPa	INV E-631.5 -13	Talud superior parelelo a la via alnclaje No 58 al 81 de la fila No 2 PR103+870 AL PR104+440 Margen Izquierda	C-1	18,9 Mpa ≥	20,2	SI	A LOS 7 DÍAS
525150	12/05/2025				C-2	18,9 Mpa ≥	21,0	SI	A LOS 7 DÍAS
525151	12/05/2025				C-3	18,9 Mpa ≥	19,7	SI	A LOS 7 DÍAS
525152	6/06/2025				C-4	21 Mpa ≥	31,9	SI	A LOS 28 DÍAS
525153	6/06/2025				C-5	21 Mpa ≥	28,0	SI	A LOS 28 DÍAS
525154	6/06/2025				C-6	21 Mpa ≥	27,0	SI	A LOS 28 DÍAS
525155	5/06/2025	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.50 - 10-30%	24,2%	SI	
525156	12/06/2025	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.50 - 10-30%	25,0%	SI	
525157	22/06/2025	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.50 - 10-30%	24,5%	SI	
525158	29/06/2025	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.50 - 10-30%	24,7%	SI	
525159	7/06/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado fino Maximo (%)	INV E-220 Y NTC 126	Planta Latinco K50+300	1	15%	9,90%	SI	
525160	7/06/2025	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta Latinco K50+300	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	
525161	19/06/2025	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta Latinco K50+300	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	
525162	27/06/2025	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta Latinco K50+300	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	
525163	9/06/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3%	0,60%	SI	
525164	17/06/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3%	1,10%	SI	
525165	24/06/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3%	0,48%	SI	
525166	29/06/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3%	0,77%	SI	
525167	5/06/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	47,7%	SI	
525168	5/06/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	4,6%	SI	
525169	11/06/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	47,7%	SI	
525170	11/06/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	4,6%	SI	
525171	20/06/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	47,6%	SI	
525172	20/06/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	4,4%	SI	
525173	28/05/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	79,0%	SI	
525174	28/05/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	2,7%	SI	
525175	10/06/2025	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latinco K50+300	1	NT 3 - 40 % MAX.	17,9%	si	
525176	6/06/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+300	1	25% Maximo	AL= 19,1% AP= 19,2%	SI	
525177	14/06/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+300	1	25% Maximo	AL= 17,3% AP= 19,1%	SI	
525178	21/06/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+300	1	25% Maximo	AL= 22,2% AP= 21,2%	SI	
525179	29/06/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+300	1	25% Maximo	AL= 17,6% AP= 16,8%	SI	
525180	10/06/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado Gruesos Maximo (%)	INV E-220 Y NTC 126	Planta Latinco K50+300	1	18%	5,40%	SI	
525181	5/06/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3,0%	0,14%	SI	
525182	14/06/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3,0%	0,10%	SI	
525183	21/06/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3,0%	0,21%	SI	
525184	30/06/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3,0%	0,16%	SI	

525185	7/06/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 0,5%	0,27%	SI	
525186	16/06/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 0,5%	0,32%	SI	
525187	28/06/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 0,5%	0,40%	SI	
525188	15/06/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	5,20%	SI	
525189	15/06/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	18,71%	si	
525190	15/06/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	64,00 mm	si	
525191	15/06/2025	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+300	1	< 40 % LL	0,0%	si	
525192	17/06/2025	Contenido Orgánico / MEJORAMIENTO	INV E-121-13	Planta Latinco K50+300	1	M.O ≤ 1 %	0,29%	si	
525193	15/06/2025	Proctor Modificado / MEJORAMIENTO	INV E-142-13	Planta Latinco K50+300	1	Humedad Óptima / Densidad Máx.	6,8% /2,186 g/cm3	si	
525194	17/06/2025	CBR de suelos compactados / MEJORAMIENTO	INV E-142-148-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 50%	71,5%	si	
525195	17/06/2025	CBR de suelos compactados / MEJORAMIENTO EXPACION LIBRE	ASTM-D4546	Planta Latinco K50+300	1	≤ 3%	0,33%	SI	
525196	1/06/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante Carril izquiedo PR 68+260 AL PR 68+300	INV E-161-162-164-13	PR 68+270	1	≥90%	96,5%	si	
525197	1/06/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante Carril izquiedo PR 68+260 AL PR 68+300	INV E-161-162-164-13	PR68+295	1	≥90%	95,9%	si	
525198	3/06/2025	Proctor Modificado / SUBBASE	INV E-142-13	Planta Latinco K50+300	1	Hw Óptima / Densidad Lab=	6,7% / 2,164 gr/cm3	si	
525199	6/06/2025	CBR de suelos compactados / SUBBASE	INV E-148-13	Planta Latinco K50+300	1	≥40%	67,0%	si	
525200	5/06/2025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	6,4%	si	
525201	5/06/2025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Tamíz No.200/No.40 ≥ 0,66	0,59	si	
525202	5/06/2025	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 25%	0,0%	si	
525203	5/06/2025	indice de plasticidad Maximo	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 6%	0,0%	si	
525204	10/06/2025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	5,1%	si	
525205	10/06/2025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Tamíz No.200/No.40 ≥ 0,66	0,51	si	
525206	10/06/2025	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 25%	0,0%	si	
525207	10/06/2025	indice de plasticidad Maximo	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 6%	0,0%	si	
525208	15/06/2025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	5,0%	si	
525209	15/06/2025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Tamíz No.200/No.40 ≥ 0,66	0,50	si	
525210	15/06/2025	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 25%	0,0%	si	
525211	15/06/2025	indice de plasticidad Maximo	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 6%	0,0%	si	
525212	3/06/2025	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latinco K50+300	1	NT 3 - 50 % MAX.- 500 revoluciones	17.9%	si	
525213	4/06/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado FINO Maximo (%)	INV E-220-13	Planta Latinco K50+300	1	18%	5,37% finos	si	
525214	14/06/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado GRUESO Maximo (%)	INV E-220-13	Planta Latinco K50+300	1	18%	12,71% gruesos	si	
525215	5/06/2025	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latinco K50+300	1	Mín. 25%	34,80%	si	
525216	10/06/2025	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latinco K50+300	1	Mín. 25%	34,9%	si	
525217	18/06/2025	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latinco K50+300	1	Mín. 25%	35,0%	si	
525218	17/06/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado fino/ SUBBASE	INV E-211-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 2%	0,03%	si	
525219	1/06/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo PR 73+690 al PR 73+790 CARRIL DERECHA	INV E-161-13	PR73+770	1	≥95%	98,6%	si	
525220	1/06/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo PR 73+690 al PR 73+790 CARRIL DERECHA	INV E-161-13	PR73+740	1	≥95%	96,2%	si	
525221	1/06/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo PR 73+690 al PR 73+790 CARRIL DERECHA	INV E-161-13	PR73+705	1	≥95%	97,2%	si	
525222	4/06/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo PR 73+650 al PR 73+690 CARRIL DERECHA y PR 69+769 al PR 69+866 CARRIL DERECHA	INV E-161-13	PR73+670	1	≥95%	98,9%	si	
525223	4/06/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo PR 73+650 al PR 73+690 CARRIL DERECHA y PR 69+769 al PR 69+866 CARRIL DERECHA	INV E-161-13	PR69+840	1	≥95%	98,5%	si	
525224	4/06/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo PR 73+650 al PR 73+690 CARRIL DERECHA y PR 69+769 al PR 69+866 CARRIL DERECHA	INV E-161-13	PR69+705	1	≥95%	95,6%	si	

525225	5/06/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo PR 70+017 al PR 70+059 CARRIL DERECHA	INV E-161-13	PR 70+030	1	≥95%	98,7%	si	
525226	9/06/2025	Granulometría del material / GRANULARES DRENANTES	INV E-673-2.2.1-13	Planta Latinco K50+300	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
525227	18/06/2025	Granulometría del material / GRANULARES DRENANTES	INV E-673-2.2.1-13	Planta Latinco K50+300	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
525228	7/06/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado / DRENANTE	INV E-211-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 0,25%	0,13%	SI	
525229	15/06/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ DRENANTE	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 1,0%	0,42%	SI	
525230	25/06/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ DRENANTE	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 1,0%	0,32%	SI	
525231	4/06/2025	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latinco K50+300	1	≥ 40 % 500 revoluciones	16.3%	si	
525232	10/06/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado GRUESO Maximo (%)	INV E-220-13	Planta Latinco K50+300	1	≥ 18 %	6,38% gruesos	si	

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los

Firma

Nombre: Sergio Alejandro Rivera Betantur
Director de Obra
Matricula No.: 05202228096 ANT

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matricula No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00

VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	21	11	2024	8	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	21	11	2024	8	2	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	21	11	2024	8	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	8	8	2026	8	8	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	8	8	2026	8	8	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	8	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Aclaración de la fecha de inicio de la poliza y todos sus amparos es el 13/11/2024.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/07/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 21 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 26/02/2025

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 1/09/2025

OBSERVACIONES:

De acuerdo con el Plan de Calidad entregado por el contratista de obra, se programan auditoria internas cada 10 meses.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: **7/03/2025**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 130 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO X

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Maquina para ensayos a compresión	PINZUAR	240	16/07/2024	F-32254-002R0 del 19/07/2024	1/08/2024	De acuerdo el documento entregado, indica que el certificado de calibración se encuentra vencido.
2	Maquina para ensayos a compresión	INGETEST	20000715	16/07/2024	F-32254-008R0 del 19/07/2024	1/07/2025	
3	Maquina para ensayos a compresión	INGETEST	20000715	16/07/2024	F-32254-009R0 del 19/07/2024	1/07/2025	
4	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	8337378104	16/07/2024	M-32254-003R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
5	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX	YS210494	16/07/2024	M-32254-004R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
6	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX		16/07/2024	M-32254-005R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración y número de serie.
7	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	B712853729	16/07/2024	M-32254-007R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
8	Estacion total	GEOMAX	2109583	5/12/2024	4763 del 5/12/2024	4/06/2025	Se encuentra vencido.
9	Nivel de precisión	GEOMAX	7,02232E+11	5/12/2024	4764 del 5/12/2024	4/06/2025	Se encuentra vencido.
10	Estacion total	FOIF	JFO883	9/09/2024	5988-2024 del 9/09/2024	8/03/2025	Se encuentra vencido.
11	Nivel automatico	LEICA	385630	13/01/2025	7096-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	
12	Nivel automatico	TOPCON		13/01/2025	7097-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	De acuerdo con el documento entregado, no se especifica el número de serie.
13	Estacion total	SUNWAY	H216983	13/01/2025	7098-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	

OBSERVACIONES:

El certificado de calibración de la estación total se venció el día 08 de marzo de 2025, es necesario realizar nueva calibración y remitir certificado a la interventoría

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR	Nombre:JUAN CARLOS ARISTIZABAL RAMIREZ	Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES	Nombre:
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202228096 -ANT	Matrícula Profesional No.: 05202-29024ANT	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9

FECHA: 04/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN-QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

JUSTIFICACIÓN:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPÓ	$ 1.050.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.050.000.000,00	15,00%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 550.000.000,00	$ 2.850.000.000,00	40,71%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPÓ	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 2.600.000.000,00	37,14%
4	COSTO DE PERSONAL (Nomina y pago de seguridad social)	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 500.000.000,00	7,14%
	TOTAL	$ 1.630.000.000,00	$ 580.000.000,00	$ 1.080.000.000,00	$ 1.080.000.000,00	$ 1.300.000.000,00	$ 1.330.000.000,00	$ 7.000.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: DAVID AL BERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal Consorcio Cordillera Occidental
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 10

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** jun-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 4.186.894.660,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 4303-2024

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VEINTIUN (21) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 153.399.331.758,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO $ 153.399.331.758,00

PLAZO ACUMULADO: VEINTIUN (21) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
EXPLANACIONES (No de Orden de 1 al 5)	$2.752.302	2,37%	2,23%	% P	0,08%	0,22%	0,23%	0,22%	0,37%	0,46%	0,45%	0,55%	0,62%	0,74%	0,88%	0,88%	0,80%	0,68%	0,50%	0,86%	0,97%	1,14%	0,88%	1,21%	0,84%
	$15.990.611	13,74%	$2.594.930	$ P	$91.220	$254.309	$265.366	$254.309	$427.924	$540.495	$527.136	$644.569	$720.993	$864.202	$1.023.386	$1.023.386	$986.943	$796.538	$580.878	$1.002.019	$1.130.954	$1.326.981	$1.144.919	$1.404.376	$990.707
				$ E	$101.547	$143.163	$230.894	$146.545	$809.613	$166.966	$376.620	$620.582													
				% E	0,09%	0,12%	0,20%	0,13%	0,70%	0,14%	0,32%	0,53%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES SUBBASES Y ARRMADOS (No de Orden de 6 al 7)	$2.152.035	1,85%	0,96%	% P	0,03%	0,09%	0,10%	0,09%	0,06%	0,07%	0,10%	0,11%	0,12%	0,14%	0,16%	0,16%	0,16%	0,13%	0,10%	0,16%	0,18%	0,08%	0,18%	0,14%	0,15%
	$2.934.940	2,52%	$1.111.768	$ P	$39.205	$109.300	$114.052	$109.300	$66.932	$84.539	$111.372	$129.740	$141.693	$164.093	$188.991	$188.991	$183.291	$153.510	$119.778	$185.649	$205.816	$88.978	$208.000	$164.402	$177.307
				$ E	$0	$709.464	$381.897	$21.687	$0			$0													
				% E	0,00%	0,61%	0,33%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No de Orden de 8 al 11)	$1.149.725	0,99%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,05%	0,06%	0,06%	0,07%	0,08%	0,07%	0,08%	0,08%
	$1.149.725	0,99%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$26.220	$33.117	$43.629	$50.824	$55.507	$64.281	$74.035	$74.035	$71.802	$60.135	$72.542	$72.726	$80.626	$92.575	$87.175	$95.417	$95.079
				$ E	$0	$0			$0																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS CONCRETO (No de Orden de 12)	$57.207.500	49,16%	0,39%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,33%	0,44%	0,51%	0,55%	0,64%	0,74%	0,74%	0,72%	0,60%	0,83%	0,73%	1,01%	0,92%	0,81%	0,95%	0,89%
	$13.350.960	11,47%	$456.941	$ P	$0	$0	$0	$0	$304.471	$384.567	$506.628	$590.183	$644.559	$746.454	$859.715	$859.715	$833.785	$698.311	$964.866	$844.512	$1.177.415	$1.075.014	$946.187	$1.108.012	$806.567
				$ E	$0	$0		$33.998	$97.762	$188.145	$137.036	$0													
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,08%	0,16%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No de Orden de 13 al 50)	$38.432.605	33,02%	5,37%	% P	0,21%	0,60%	0,62%	0,60%	0,95%	1,20%	1,44%	1,70%	1,87%	2,19%	2,54%	2,54%	2,46%	2,04%	2,86%	2,50%	2,78%	3,22%	2,81%	3,32%	2,41%
	$46.053.247	39,57%	$6.246.068	$ P	$248.874	$693.830	$723.996	$693.830	$1.105.898	$1.396.821	$1.677.506	$1.980.992	$2.178.497	$2.548.597	$2.969.982	$2.969.982	$2.866.802	$2.373.733	$1.816.393	$2.904.764	$3.237.975	$3.741.988	$3.274.066	$3.861.843	$2.807.880
				$ E	$675.185	$442.843	$1.443.807	$274.546	$1.815.105	$321.636	$884.738	$688.209													
				% E	0,58%	0,38%	1,24%	0,24%	1,56%	0,28%	0,50%	0,59%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No de Orden de 51 al 59)	$330.955	0,28%	1,06%	% P	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,07%	0,09%	0,12%	0,14%	0,16%	0,18%	0,21%	0,21%	0,20%	0,17%	0,13%	0,21%	0,23%	0,26%	0,24%	0,27%	0,32%
	$3.785.043	3,25%	$1.232.535	$ P	$8.600	$22.933	$0	$0	$86.319	$109.026	$143.631	$167.319	$182.735	$211.622	$243.732	$243.732	$236.381	$197.974	$164.471	$239.422	$265.430	$304.770	$283.838	$314.125	$268.983
				$ E	$0	$30.040			$388.673	$676.501	$110.887	$26.435													
				% E	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,33%	0,58%	0,10%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (No de Orden de 60 al 66)	$5.001.028	4,30%	0,30%	% P	0,03%	0,09%	0,09%	0,09%	0,08%	0,10%	0,13%	0,15%	0,17%	0,19%	0,22%	0,22%	0,21%	0,18%	0,00%	0,22%	0,24%	0,28%	0,24%	0,28%	0,21%
	$4.002.439	3,44%	$349.360	$ P	$37.994	$105.922	$110.527	$105.922	$91.276	$115.288	$151.880	$176.929	$193.230	$223.777	$257.731	$257.731	$249.958	$209.344	$1.187	$253.173	$280.675	$322.275	$283.654	$332.167	$241.798
				$ E	$108.448	$123.181	$20.092		$22.521	$9.624	$0	$64.893													
				% E	0,09%	0,11%	0,02%	0,00%	0,02%	0,01%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (No de Orden 67)	$9.350.000	8,03%	0,25%	% P	0,16%	0,45%	0,47%	0,45%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
	$1.873.945	1,61%	$295.197	$ P	$187.000	$521.333	$544.000	$521.333	$6.045	$6.045	$3.565	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045
				$ E	$101.638	$143.336	$11.230	$9.600	$3.203	$7.691	$18.499	$0													
				% E	0,09%	0,12%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ITEM NO PREVISTOS (No de Orden NP1 A NP17)	$0	0,00%	7,13%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,43%	0,57%	1,02%	1,14%	1,21%	1,36%	1,52%	1,52%	1,48%	1,29%	2,01%	1,50%	1,63%	1,82%	1,64%	1,87%	1,44%
	$27.235.238	23,40%	$8.298.651	$ P	$0	$0	$0	$0	$1.002.297	$634.321	$1.183.229	$1.321.847	$1.410.738	$1.578.806	$1.765.623	$1.765.623	$1.722.854	$1.499.397	$2.336.849	$1.740.548	$1.891.865	$2.120.746	$1.905.254	$2.176.174	$1.677.959
				$ E	$0	$0	$0	$0	$2.152.131	$1.286.786	$2.072.958	$2.786.776													
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,85%	1,11%	1,78%	2,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 116.376.149	100%	17,69%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 116.376.149	100%	$20.585.449																						

100%
0%
0%

Reprogramación No.1 Ítems No Previstos No. 1

Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra Nro2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	1,47%	1,51%	1,45%	2,25%	2,84%	3,74%	4,35%	4,78%	5,51%	6,34%	6,34%	6,15%	5,15%	5,20%	6,23%	7,11%	7,80%	7,00%	6,15%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612.893	$1.707.628	$1.757.942	$1.684.695	$2.617.291	$3.304.220	$4.348.575	$5.067.646	$5.533.997	$6.407.876	$7.379.239	$7.379.239	$7.156.861	$5.994.986	$6.053.009	$7.248.858	$8.276.801	$9.078.372	$8.142.138	$7.162.324
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,53%	1,99%	3,50%	4,95%	7,20%	10,04%	13,78%	18,13%	22,89%	28,39%	34,73%	41,07%	47,22%	52,38%	57,58%	63,81%	70,92%	78,72%	85,72%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612.893	$2.320.520	$4.078.463	$5.763.157	$8.380.449	$11.684.668	$16.033.243	$21.100.889	$26.634.886	$33.042.762	$40.422.000	$47.801.239	$54.958.100	$60.953.087	$67.006.096	$74.254.953	$82.531.754	$91.610.126	$99.752.264	$116.376.149
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,85%	1,37%	1,79%	0,42%	4,54%	2,28%	2,84%	3,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$986.817	$1.591.046	$2.088.221	$486.376	$5.289.007	$2.657.349	$3.300.738	$4.186.895	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,85%	2,22%	4,01%	4,43%	8,97%	11,25%	14,09%	17,69%												
	VALOR (Miles de Pesos)	$986.817	$2.577.863	$4.666.084	$5.151.460	$10.440.467	$13.097.816	$16.398.554	$20.585.449												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)	$ 3.124.483,553		
	$ 3.124.483,553		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)	$ 11.635.999,121		
	$ 11.635.999,121	$ 465.776,25	4,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)	$ 500.000,000		
	$ 500.000,000		
VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D	$ 131.636.631,581		
	$ 131.636.631,581	$ 20.735.881,14	15,75%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 850.441,088		
	$ 850.441,088	$ 150.432,13	17,69%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 132.487.072,669		
	$ 132.487.072,669	$ 20.735.881,14	15,65%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS(I) (E)	$ 6.000.000,00		
	$ 6.000.000,00	$ 237.900,00	3,96%
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	$ 12.912.259,09		
	$ 12.912.259,09		
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	$ 2.000.000,00		
	$ 2.000.000,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 153.399.331,758		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 153.399.331,758	$ 21.439.557,39	13,98%

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - - - - - -	————

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: MP: 011910073 CPITVC

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 11

FECHA: 25/06/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Prueba de cargas anclajes PR103: No se ha cumplido, hay 113 anclajes elaborados, faltan 13 anclajes por inyectar, el ingeniero Mauricia comenta que el especialista en geotecnia de interventoría solicitó realizar el fallo de un anclaje.
2. Conformación de Zanjas: En ejecución. El ingeniero Sergio comenta que se realizaron prácticamente desde cero, estas se encuentran en geomembrana.
3. Cronograma de EYD Piñón, Talasa y Toldas: No se ha entregado por parte del contratista.
4. Cronograma EYD Sector La Asquerosa: No se ha entregado por parte del contratista.
5. Reprogramación de Obra: El ingeniero Mauricio comenta que es necesario hacer una reiteración más fuerte a ese requerimiento dado que es un documento necesario y este no ha sido entregado por el contratista.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. GESTIÓN TÉCNICA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. GESTIÓN TÉCNICA: El ingeniero Mauricio - director de obra comenta que el comité se realizará con el fin de conocer los avance a detalle en cada uno de los frentes de obra.

- OLAYA PR43: El ingeniero Mauricio comenta que tuvo una reunión con el ingeniero Diego - representante legal del contratista dado que hay preocupación porque es el frente que se encuentra con mayor retraso en las actividades, el ingeniero Mauricio comenta que se hará entrega de los EYD proporcionados por INVIAS para su conocimiento y trámite, el ingeniero Sergio - director de Obra comenta que la idea es comenzar a trabajar en la captación de aguas de los drenes, el ingeniero Mauricio comenta que el ingeniero Diego se comprometió para el día 30 del mes de Junio con la entrega de una programación especifica de actividades, comenta que es importante revisar el diseño hidráulico para empezar con las obras hidráulicas realizar las zanjas de coronación en concreto, el ingeniero Sergio comenta que ha estado revisando varias alternativas con relación a las zanjas y que ya hizo la solicitud de maquinaria para subir el material a las zanjas. El ingeniero Mauricio comenta que en relación a la alcantarilla de Olaya que se encuentra tapada es necesario manejar ese tema debido a las constantes inundaciones de la vía, el ingeniero Sergio comenta que es necesario limpiar y poner una tapa dado que el material que baja de los taludes vuelve y la tapa, comenta que permanentemente ha estado equipo en la zona para evitar que se conforme la inundación que se venia presentando. Con relación al derrumbe que afectó los equipos el ingeniero Sergio comenta que en los diseños hay contemplado la elaboración de disipadores de energía, el ingeniero Mauricio comenta que es pertinente empezar con esa actividad. El ingeniero Mauricio comenta que hay un tema importante a tratar con los especialistas el cual es la instalación de una pantalla en concreto lanzado para el sector 1 para ver si es necesario o no, también comenta que es necesario agilizar las actividades del sector.

- TOLDAS: El ingeniero Sergio comenta que se está radicando el diseño ajustado, el ingeniero Mauricio comenta que el ingeniero Diego se comprometió a hacer entrega de informes de geotecnia, geología y estabilidad de taludes del sector a lo cual, el ingeniero Sergio comenta que se hará la radicación a interventoría. El ingeniero Mauricio comenta que en el sector se inicio con un diseño geométrico de otro contrato pero el contratista hizo entrega de otro diseño geométrico, con base en el ultimo diseño, se puede evidenciar que hay desfases en la ejecución, por ende solicita al ingeniero Sergio aclara con cual diseño se va a trabajar en el sector para tener claridad cuando se hagan las revisiones.

- ELPIÑON: El ingeniero Mauricio comenta que hay un compromiso de hacer entrega de EYD de geología, geotecnia y estabilidad de taludes está para el 7 de julio, sin embargo, el ingeniero Sergio comenta que ese tema se tratará en la reunión que se realizará el día 26 de junio en conjunto con los especialistas para evaluar cuales alternativas se pueden desarrollar. El ingeniero Mauricio o comenta que la elaboración de las alcantarillas se realizaron bajo la plantilla establecida por INVIAS, el ingeniero Hernán - residente de interventoría comenta que los diseños fueron entregado de manera informal, el ingeniero Fernando comenta que la idea en esa alcantarilla es hacer un muro en concreto de confinamiento, el ingeniero Mauricio comenta que necesario tener la estabilidad del muro.

- EL BARBUDO: En este sector el ingeniero Juan José, residente de interventoría comenta que aunque ya se terminaron las actividades hace falta realizar limpieza de la zona, se realizó el relleno de cunetas pero no se ha realizado limpieza, también es necesario realizar la revisión del sellado de las juntas longitudinales. Queda compromiso la entrega del sector la próxima semana.

-**CONSUELO BAJO:** Comenta el ingeniero Mauricio que en el sector hace falta elaborar un disipador y limpieza y que probablemente habrá problema con la comunidad para la elaboración del disipador, a lo cual, el ingeniero Mauricio recomienda que cuando se haga intervención de los sectores lo mejor es culminarlos y no dejar actividades pendientes para evitar problemas posteriores con las comunidades, queda como compromiso la entrega del sector con las actividades concluidas el 15 de julio.

- LA CASCADA PR69 A PR70: Comenta el ingeniero Juan José que hace falta destapar la primera alcantarilla que va por el ZODME para cortar el agua y abrir la aleta de la alcantarilla que se realizó por el lado del muro, también hace falta terminar la confinación del muro, el ingeniero Mauricio solicita la culminación de las actividades y además la limpieza del sector aledaño a la zona de deposito de material, comenta además, que es preocupante la caída de material de la ladera derecha y que es necesario la reiteración al INVIAS sobre la entrega de EYD del sector.

- TALASA: El ingeniero Mauricio comenta que le propuso al ingeniero Diego para que la empresa encargada y dueña del sector autorice la intervención del talud para hacer el empalme del puente y sus obras complementarias.

- LA ASQUEROSA PR73+200: A través de una reunión se acordó la intervención del sector, el ingeniero Mauricio le comenta al ingeniero Sergio que espera la propuesta de intervención del sector y además la propuesta de un PMT particular para la zona, el ingeniero Mauricio sugiere realizar una reunión con el director de la territorial para exponer el estado actual del sector y tramitar una resolución de cierre en caso de ser necesario para la intervención dado que es un sector que es de riesgo inminente.

- PR73+500: Instalación de anclajes y drenes, se llevan hasta el momento 18 anclajes, en cuanto a drenajes el ingeniero Sergio comenta que no se han presentado mayores novedades y se ha venido trabajando conforme al diseño.

- EL CAJÓN: El ingeniero Sergio comenta que se tiene pensada la elaboración de gaviones, el ingeniero Mauricio comenta que le preocupa si se pueden intervenir los taludes y que hay que revisar el manejo de aguas del sector, comenta que le planteo al ingeniero Diego si es necesario hacer estudios y diseños del sector y surge el interrogante si hay responsabilidad del proyecto anterior dado que se intervino el talud, se hizo un cajón y no se puede establece como obras de mitigación, comenta que es necesario evaluar hidráulicamente que opciones de intervención hay. Se plantea levantamiento topográfico por la interventoría en la ladera izquierda del sector, el ingeniero Juan José recomienda la instalación de sacos para recuperar las zanjas de coronación. El ingeniero Mauricio comenta que hay que evaluar la parte hidráulica del sector para el manejo de aguas, además, realizar el retiro de derrumbes y descargar material del talud y plantear el muro en gaviones, plantea la instalación de geomembrana de concreto para las zanjas de coronación.

- PUENTE 3 PR79: El ingeniero Mauricio comenta que se hicieron exploraciones y que las exploraciones se pasaron a puente 4 y en puente 5 se detuvieron por la comunidad, el ingeniero Sergio comenta que además no se ha podido hacer el retiro completo del derrumbe que ocurrió en puente 4 y puente 5 debido a esta suspensión de actividades, lo cual puede generar cierre completo de la calzada la cual al momento se encuentra a un carril, el ingeniero Sergio comenta que las intervenciones de los sectores se ha visto retrasada por el tema de las comunidades, un caso es en el sector de El Doce donde es una zona de pavimentación pero no se ha podido iniciar su intervención. E l ingeniero Mauricio comenta que en relación a diseños ya no hay inconvenientes pero hay que hablar con las comunidades. Para puente 4 el ingeniero Mauricio comenta que ya es posible iniciar con estudios y diseños y con relación al puente 5 se entraría a hablar con la comunidad.

- PR95: El ingeniero Mauricio comenta que es necesario legalizar el deposito pero hay que establecer la condición documental en la que se encuentra el sector dado que ese sitio fue empleado por contratos anteriores, por ende es fundamental la documentación para prevenir inconvenientes legales futuros.

Comenta el ingeniero Sergio que en conversaciones y reuniones se ha establecido el cierre del ZODME ubicado en el sector, sin embargo el ingeniero Mauricio comenta que hay que revisar ese tema debido a que hay que gastar el mejor tiempo posible en el retiro del material dado que el costo de transporte está aumentando

El ingeniero Mauricio comenta que es necesario hacer la solicitud a INVIAS con relación a los estudios y diseños del sector dado que no se conoce los diseños de la parte inferior no se conoce hasta donde va el alcance del proyecto.

- PR98: El contratista realizó la entrega de EYD, se debe empezar las revisión, sin embargo se solicita al contratista iniciar con el tema de pavimentación.

- PR101: Se tiene pendiente la terminación de bordillos, el ingeniero Mauricio sugiere que hay que formaletear para terminar esos bordillos y por otra parte pregunta cuando se hará la reparación de las losas que se encuentran fracturadas, el ingeniero Sergio comenta que la fracturación se debe al concreto y por ende se están tratando esos temas con ARGOS, el ingeniero Mauricio solicita tratar ese tema con prontitud.

- PUENTE HABITA: El ingeniero Mauricio comenta que se hizo la remisión del concepto del especialista hidráulico de interventoría en el cual, plantea un nuevo diseño geométrico y el arreglo de la losa del puente, sin embargo, el ingeniero Mauricio sugiere buscar más alternativas para planteárselas al INVIAS.

- PR103: El ingeniero Mauricio comenta que se están haciendo unos drenes con tubería de aguas lluvia y que hay que cambiarlos, por otra parte, comenta que solicitó el replanteo de los drenes inferiores, comenta que es necesario iniciar con las zanjas de coronación en concreto, además, comenta que en el inicio del tramo hay hundimiento y por ende es necesario plantear la solución tal como la construcción de un gavión o plantear otras alternativas.

- PR104: El ingeniero Juan José comenta que hay fisuras sobre los muros existentes, el ingeniero Mauricio comenta que uno delos taludes se está erosionando y que es necesario realizar una revegetalización para mitigar, sugiere revisar el costo de la intervención.

El ingeniero Mauricio comenta que se vienen presentando inconvenientes con las grietas de las losas de pavimento y esto puede generar accidentes a los actores viales, lo cual, es pertinente revisar por parte del contratista, hacía el lado de Quibdó se recibió un comunicado de fracturación de losas y fracturación de dos alcantarillas, lo cual, sugiere el ingeniero Mauricio evaluar y realizar obras de mitigación y además, instalar señalización.

Por otra parte comenta que hacía el sector de Peñalisa hay muchos huecos que pueden resultar peligrosos para los usuarios, por ende hay que tomar acciones de reparación, el ingeniero Sergio comenta que el INVIAS debería tomar acción directamente sobre dichos sectores como rehabilitación o mantenimiento, se concluye hacer un pronunciamiento al INVIAS informando el estado actual para que se plantee la solución por parte del instituto, se llega al acuerdo sobre el suministro de emulsión a la administración vial para tapar los huecos.

Por otra parte en cuanto a señalización el ingeniero Mauricio comenta que ya llegaron las defensas que se van a instalar en el corredor pero hay que hacer revisión para su instalación.

- PR 36 RUTA 6003: El ingeniero Mauricio comenta su preocupación en cuanto al sitio de disposición que se está manejando dado que no es el tratamiento que se debe realizar, el ingeniero Sergio comenta que en relación a la documentación ya se hizo la solicitud a Planeación y que se iba a solicitar la visita de CORANTIOQUIA para emitir concepto, plantea realizar un Jarillón para organizar el sitio y que sea otorgado el permiso, con relación a los sitios de Hispania se encuentran en trámite, uno de ellos tiene proceso abierto y en el otro se han observado volquetas diferentes a las del contrato que están depositando material en la zona, el ingeniero Mauricio comenta que el problema es no contar con los permisos para emplearlos.

Por otra parte el ingeniero Mauricio que se debe iniciar con los APUS, comenta que se está presentado socavación en el muro y que es necesario empezar con la intervención, ya se encuentra habilitado para empezar con EYD y presupuesto, solicita al contratista ir adelantando el tema para ese sector. El ingeniero Sergio comenta que hay que revisar las alternativas de intervención de los taludes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Programa de Obra Project por frente	miércoles, 25 de junio de 2025	Contratista de Obra
Programación sector Olaya	lunes, 30 de junio de 2025	Contratista de Obra
Sector Barbudo (juntas, limpieza)	martes, 15 de julio de 2025	Contratista de Obra
Entrega sector Consuelo Bajo (actividades concluidas)	martes, 15 de julio de 2025	Contratista de Obra
PR69+760, Destapar obras hidráulicas		Contratista de Obra
Intervención sector La Asquerosa PR73+200		Contratista de Obra
Reunión INVIAS	jueves, 3 de julio de 2025	Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA N°17	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3
		FECHA	25/06/25 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Programa Obra Proyect por frente	25 Junio/25	Contratista
Programación Sector Olaya	30 Junio/25	Contratista
Sector Barbudo Puntas, limpieza	15 Julio/25	Contratista
Sector Consuela baja PR59	15 Julio/25	Contratista
PR69+760 -> Destapar obras Hidráulicas		
Intervención La Azucena 73+200		
Reunión Invias. Jueves 3 Julio	3 Julio/25	Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoria ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mauricio Alvarado T.	Dir. Interventoria	C.C.O	
Rolando J. Becerra S.	Residente Técnico	C.C.O	
Hernán Motta	Residente Interv.	C.C.O.	
Fernando Torres	Residente Obra	Consexion Mod Limitada	
Andrés Felipe	Ing Aux	Consexion M.Q	
Juan J. Alvarado	Residente	C.C.O.	
Sergio A. Rivera	D. de Obra	C.C.M.Q.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. GESTIÓN SOCIAL 2. GESTIÓN AMBIENTAL 3. GESTIÓN SST

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. GESTIÓN SOCIAL: La profesional social de interventoría, Melisa expresa de manera inicial el tema de asentamiento de las comunidades en el corredor vial, cuestiona cual fue la determinación que se tomó en el comité técnico dado que las comunidades están haciendo nuevas solicitudes y es un tema que se debe tratar, comenta que la profesional social del contratista ha estado remitiendo comunicados a las entidades como gobernación, personería, comité de paro cívico de los cuales no se ha obtenido respuesta, comenta que el Instituto INVIAS es quien debe garantizar el cierre de los compromisos con las comunidades pero que no se ha visto el apoyo, comenta que la comunidad indígena de La Montaña ha estado haciendo requerimientos monetarios, propone una reunión con el Ministerio del Interior, Gobernación. defensor del pueblo, comité de paro cívico y alcaldía del Carmen de Atrato para tener la posibilidad de llegar a acuerdos con las comunidades y permitir la intervención por parte del contratista, la profesional social del contratista, Alejandra comenta que el tema con los compromisos de las comunidades se hace complejo dado que en diálogos con los gobernadores y lideres de las comunidades estos hacen diferentes exigencias. El ingeniero Mauricio - Director de interventoría comenta que es necesario empezar a intervenir los sectores donde se va a pavimentar como el sector de El Doce pero es necesario el apoyo de los diferentes organismos, comenta que es necesario hacer la solicitud de acompañamiento de las entidades para solucionar el tema social y lograr el alcance el contrato. El ingeniero Sergio - director de Obra comenta que debido a los inconvenientes que se han venido presentando con las comunidades hay 5 lugares donde se tienen detenidas las actividades y que en algunos de esto lugares hay más de un frente de obra involucrado, entre ellos se encuentra el sector de La Torre y puente 3, el cual está detenido por la comunidad de La Montaña, la remoción de derrumbes e intervención en puente 4 y puente 5 se encuentra detenido por la comunidad de Eborró, la comunidad de Mirlas está bloqueando el el tramo del PR73+500 y las perforaciones de Talasa. El Ingeniero Mauricio comenta que el día 7 de Julio hay una reunión con el comité del paro cívico previa al recorrido del 19 de julio sería pertinente comentar la situaciones que están sucediendo actualmente con las comunidades, comenta que es necesario cuantificar las solicitudes de cada comunidad para tratar el tema en la reunión, queda como compromiso establecer un comunicado solicitando al INVIAS una reunión para tratar estos temas sociales. Melisa comenta que si el contrato 1456 no ha culminado sus actividades en los sectores de Mirlas, Fiera y Eborró, con respecto al cumplimiento de compromisos sociales se debería hacer el empalme con el contrato 4303 para conocer que se encuentra pendiente o que se ha surtido, el ingeniero Sergio comenta que en diálogos con los demás contratos estos expresan que todos los compromisos ya se han cumplido, sin embargo, las comunidades comentan que hay compromisos pendientes con los otros contratos y por ende, es que realiza la detención de actividades. Con relación al tema de presupuesto del documento PAGA se encuentra en revisión por parte de la especialista social de interventoría y que se está a la espera de su concepto, las profesionales sociales comentan que se hizo la entrega del documento PAGA a la gestora social pero ella no ha emitido concepto al respecto.

2. GESTIÓN AMBIENTAL: El profesional ambiental de interventoría - ingeniero Hamser comenta que actualmente se tiene un riesgo de no conformidad referente al tema del plan de inversión ambiental dado que no se ha cumplido con los tiempos establecidos de manera contractual, comenta que con los especialistas de interventoría se ajustó la versión cero para presentarlo con el informe trimestral, comenta que elplam de inversión actual contiene las actividades sin valores, el ingeniero Mauricio comenta que es necesario ajustar los valores de los planes de inversión de cada área con base en la bolsa dispuesta para esas áreas, el ingeniero Hamser comenta que al ya tener las actividades es más fácil y rápido cuantificar, se aspira tener el plan de inversión listo para la siguiente semana. El ingeniero Sergio solicita el acompañamiento por parte de las áreas de interventoría a la reunión que se realizará junto a la veeduría el día sábado 28 de junio para comunicar como se manejan cada una de las áreas tanto de obra como de interventoría, queda como compromiso presentar el plan de inversión la siguiente semana. Por otra parte, comenta el ingeniero Hamser que hay preocupación por parte dela interventoría con respecto a los trámites ambientes del proyecto en general, por una parte los permisos ambientales de las zonas de disposición final, ocupación de cauce, captación de recurso hídrico, aprovechamiento forestal, información de las fuentes de materiales dado que se han presentado infracciones ambientales dado que no se ha surtido ninguno de los trámites ambientales y se siguen ejecutando las actividades, comenta a la profesional ambiental del contratista la necesidad de seguir insistiendo a la entidad CODECHOCO para que realice los trámites pertinentes, visitas, etc. Con relación a la Planta de LATINCO comenta el ingeniero que no se cuenta con la documentación (permisos) de la misma, no hay documentación completa de algunas fuentes de materiales, la profesional ambiental el contratista comenta que se encuentra en proceso de reiteración a la entidad para hacer presión para atención, el ingeniero Mauricio comenta que es necesario llevar una trazabilidad de las solicitudes realizadas a la entidad, el ingeniero Sergio comenta que respecto al tema de ZODMES tienen un archivo donde se encuentra compilada la información de cada uno de los que se están empleando y que hay necesidad de insistir a la corporación su respuesta con relación a permisos. El ingeniero Hamser comenta que en relación a la ejecución de actividades hay riesgo por el transporte de material en volquetas sin carpar, lo cual, puede generar un riesgo para los actores viales, para el sector del kilometro 68 hay demasiado material en la vía lo cual puede generar riesgo de accidente y comenta que es necesario realizar la limpieza en los sectores que ya se terminaron de intervenir. Por ultimo comenta el tema del riesgo en los desechos químicos dado que se pueden presentar riesgos ambientales, por ende, es necesario señalizar, demarcar y dar inducción a los operadores sobre el manejo de las sustancias y acciones en caso de emergencias, el ingeniero Mauricio comenta que son muy amplias las distancias de acarreo de los materiales hasta las zonas de deposito y que por ende, eso aumenta el valor en el transporte, recomienda revisar las zonas o botaderos disponibles para disminuir esos trayectos.

3, GESTIÓN SST: La profesional SST de interventoría - Luisa, comenta que el contratista ha ido subsanando de manera parcial la documentación de ingreso, sin embargo, aún se siguen presentando falencias, es el caso de la documentación del personal de exploración de suelos GEOPAV, comenta que se ha hecho reiteración la documentación de maquinaria empleada en la emergencia y también hace falta documentación del personal, el profesional SST del contratista comenta que ha tomado medidas incluso de carácter económico para que el persona cumpla con la documentación, con relación a maquinaria de emergencia comenta que debido a la emergencia se revisó la documentación presente en el momento pero hará la revisión más a detalle de la misma.

La profesional Luisa comenta que en relación a las planillas de seguridad social se presentaron alteraciones de planilla con el subcontratista CONSTRUTRASMIN, Adrián, profesional SST comenta que los subcontratistas alteran las planillas y por ende, se ha presentado demora en la presentación de dichas planillas a la interventoría, el ingeniero Mauricio comenta que es necesario tomar medidas en el asunto para que no se sigan presentando este tipo de inconvenientes. En relación al tema documental se siguen presentando permisos sin diligenciar o a medias lo cual genera preocupación ante algún accidente, con relación al tema de elementos de protección personal comenta que es necesario reiterar a los trabajadores sobre el buen uso de estos elementos, con respecto a la señalización vertical comenta que falta complementar la señalización de los ZODMES, además falta señalización para las controladoras que se encuentran en el sector de la emergencia, el profesional SST del contratista comenta que se encuentra en proceso la implementación de maletines y demás. Luisa comenta que es necesario intensificar las pruebas de alcoholimetría a los trabajadores de todos los frentes y también atender el tema de dotación de personal dado que se sigue observando que hay personal que no implementa la dotación. Por otra parte, Luisa comenta que hay preocupación en relación al tema delas liquidaciones dado que se ha hecho retiro de personal, para lo cual, recomienda llevar un mayor control y también sobre los desprendibles de pago. Con relación a la certificación de los puntos de anclaje hay que hacer la validación de estos certificados y generar los certificados para puente 3, PR73 y PR66. El ingeniero Mauricio comenta que es necesario realizar recorridos en conjunto las áreas SST para disminuir el volumen tan amplio con relación a la correspondencia que se remite al contratista.

4. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD: La profesional del contratista comenta que se están estableciendo los formatos que se deben diligenciar, se está trabajando en conjunto con la especialista de sostenibilidad del contratista en el plan de inversión que se debe presentar al contratista, comenta que a partir de la línea base se empezarán a ejecutar las actividades.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Comunicado solicitud de reunión INVIAS - Subdirector Sostenibilidad	martes, 1 de julio de 2025	Contratista de Obra
Plan de Inversión ambiental	Semana entre el 30 de junio y 6 de julio	Contratista de Obra e Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA N° 18	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2
		FECHA	27/06/25 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1 Corresponde a la Interventoria ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra

2 Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3 Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alejandra Jaramillo	Residente Social	CCMQ	
Sergio A. Rivera	D. de Obras	CCMQ.	
Adrian Alexander Cobos	Residente SST	CCMQ	
Hamser Asprilla Sánchez	Prof. Ambiental	CCO	
Dagna Melisa M.	Prof Social	C.C.C.	
Luisa Torres	Prof. SST	CCO	
Luisa Schutmayer	Prof SST	CCO	
María Alejandra Zapata	Resid. ambiental	CCMQ	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestion del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Direccion Territorial

ANEXO 12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/06/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
ESTABLECER LA GESTIÓN PREDIAL QUE SE VIENE REALIZANDO EN EL CORREDOR MEDELLÍN - QUIBDÓ, CONTRATO DEOBRA No. 4303 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.4312

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
AVANCES EN CUANTO AL TEMA PREDIAL DEL CORREDOR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	14/06/2025

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión virtual con los profesionales prediales tanto del contratista como de la interventoría.
El ingeniero Mauricio comenta que el contratista remitió el diagnostico predial del corredor y que el objetivo principal es conocer el estado actual del corredor en este ámbito, el ingeniero Sergio, director de obra comenta que adicionalmente se hizo envío a la interventoría del plan de inversión predial versión cero. El ingeniero Cristian comenta que el documento se realizó a partir de aspectos técnicos, catastrales y jurídicos, comenta que el documento se centra en el cruce de estos documentos y el alcance técnico. Se identificó que hay varios sectores pendientes de intervención, sin embargo, ya existían gestiones prediales adelantadas por parte de los contratos 1723 y 1432, el ingeniero Néstor comenta que la información relacionada se obtuvo de terceras personas dado que no hubo suministro de información oficial. El ingeniero Cristian comenta que los sectores que fueron objetos de análisis fueron La Herradura, El Doce A, Doce B, Doce C, El Piñón, Talasa, Mirlas, El Seis, La Argelia, La Sirena y La Mansa. La ingeniera María del Pilar comenta que son 6 los predios de pasivo predial que se notificaron al INVIAS, a lo cual, el ingeniero Cristian le comenta que se encontraron más pasivos, estos fueron identificados mediante las bases catastrales para determinar la afectación de los sectores, a partir del cruce de información se determinó el numero de predios que se iban a ver afectados durante la intervención del contrato, comenta que se empezó a hacer el análisis jurídico de cada uno de los predios, se identifico un total de 23 inmuebles que se cruzaban con las áreas de intervención, se identificó que ya habían unos predios adquiridos por el INVIAS, por ende, se centró el análisis en los predios restantes, se hicieron consultas ante entidades para conocer la gestión que se lleva adelantada por cada uno de los predios, comenta que en el documento del diagnostico se presenta el análisis por cada uno se los sectores, comenta que se realizó una matriz donde hay un total de 17 predios donde se debe realizar algún tipo de gestión como lo son los pasivos prediales y gestiones que se deben realizar desde cero; Comenta que hay un predio donde se realizó una gestión predial pero tiene actuaciones administrativas, el ingeniero Néstor comenta que para el caso del predio 44 también tiene actuaciones administrativas donde en su momento el contratista del contrato vigente del momento decidió continuar sin escribir la oferta de compra, expidió la resolución de expropiación y comenzó el proceso de expropiación judicial en los juzgados de Quibdó, el juzgado solicitó certificados actualizados y al no ser suministrados el juzgado rechazó los procesos, por ende, no se encontraba el folio bloqueado, comenta que hay aproximadamente 4 predios más con la misma condición. El ingeniero Cristian continuando con la sustentación del documento comenta que identificaron insumos de las tiras prediales de varios predios pero no se contaban con expedientes prediales y por ende, en algunos predios se comenzó con el proceso desde cero, comenta que tampoco se tiene veracidad en que sea la información definitiva o hay información adicional en los expedientes, por ende, cuando se cuente con los expediente definitivos el documento estará sujeto a cambios en caso de ser necesario.
Comenta que se realizó un análisis puntual por cada sector donde se identificó el tipo de gestión que se tendría que realizar para la adquisición del predio, para el caso del sector El Barbudo ya hay un predio que cuenta con folio de matricula a favor del INVIAS, comenta que la mayoría de predios que se ubicaron obedecen a pasivos prediales, comenta que se identificó una serie de mejoras, especialmente en el tramo de Mirlas donde se identificaron más construcciones, en estas se establecieron cuales serian los costos de adquisición dado que no sería únicamente la liquidación sino también unos factores de compensación social como el factor por restablecimiento de vivienda, este también es uno de los sectores donde el costo de adquisición es bastante alto por la cantidad de construcciones que se ubican en el tramo. La ingeniera María del Pilar pregunta si se hizo el análisis del folio que abarca la comunidad de Cocomasia, el ingeniero Cristian menciona las comunidades que se identificaron, estas son Sabaleta y Embera, el ingeniero Néstor comenta que ha sido complicado la toma de registro fotográfico de mejoras debido a que las comunidades no lo permiten, el ingeniero Hernando, representante legal de interventoría comenta que en relación a ese sector se ha planteado un cambio en el diseño geométrico, sin embargo, el ingeniero Mauricio comenta que se está planteado la posibilidad de un trazado en la parte inferior de las viviendas, la ingeniera María del Pilar pregunta si se hizo e análisis colectivo, el ingeniero Cristian comenta que se hizo una matriz resumen donde se identificaron los predios donde se ha realizado algún tipo de gestión y los que no, también se presenta las características actuales del corredor, se caracterizó de manera general cada uno de los sectores pero no se ha hecho un inventario vial. En el capitulo 10 comenta que se exponen las tipologías de análisis predial para cada sector donde se presenta el resumen y tipo de enajenación que se debería desarrollar sobre cada uno de los inmuebles, comenta que es posible que las tipologías cambien en cada uno de los sectores, la ingeniera Pilar pregunta cómo se van a manejar los terrenos colectivos, el ingeniero Néstor comenta que en relación a los resguardos el contrato 1456 realizó una solicitud de servidumbre y no extracción, el ingeniero Cristian comenta que en los predios que no se encontró cual gestión se desarrolló fueron catalogados como gestiones nuevas. El ingeniero Néstor comenta que se debe recalcar al INVIAS que se haga entrega de la documentación existente de manera formal, el ingeniero Cristian comenta que es importante contar con dichos insumos para dar trámite a los pasivos prediales, comenta que se establecieron las posibles unidades sociales pero la información también depende de las visitas y recorridos a los sectores, por ende, estas unidades están sujetas a cambios. Para los costos asociados al proyecto el ingeniero comenta que se encuentran considerados los costos asociados a las actividades de gestión predial y costos de adquisición predial, el ingeniero comenta que todas las cantidades se encuentran desglosadas en el plan de inversión predial y en la matriz de presupuestos. La ingeniera Pilar comenta que toda la información es obtenida en se a información secundaria y las estimaciones se han realizado en base a dicha información a lo cual, el ingeniero comenta quela información se ha planteado a partir de un análisis ocular y de información que se ha obtenido a partir de los expedientes entregados por otros gestores, sin embargo no se ha podido realizar la toma de información en los sectores debido al tema de comunicación con las comunidades. El ingeniero Hernando pregunta por el avance de los predios en el sector de Talasa dado que esos predios pertenecen a una empresa China y es un sector que se debe pavimentar, el ingeniero Néstor comenta que se ha mantenido constante comunicación con los abogados y personas designadas de la empresa Talasa Proyect donde se les expuso el proyecto sin embargo comenta que en la reunión hay uno de los socios que no ha permitido el permiso de intervención, pero que en caso de no llegar a la firma de dicho permiso se podría plantear una alternativa la cual puede ser un arriendo. El ingeniero Mauricio comenta que organizará una reunión con INVIAS para tratar el tema de entrega de Información predial del corredor, en cuanto a compromisos queda planteada la entrega del concepto del diagnostico por parte de los profesionales de interventoría para la siguiente semana, l ingeniera Pila comenta que en relación a los informes mensuales no ha visto algún tipo de avance como se ve en el diagnóstico presentado, el ingeniero Mauricio comenta que es pertinente emitir un concepto en relación a los informes con las observaciones que sean necesarias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/06/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entrega concepto diagnostico predial por profesionales	martes, 24 de junio de 2025	Interventoría
Entrega conceptos informes mensuales	martes, 24 de junio de 2025	Interventoría

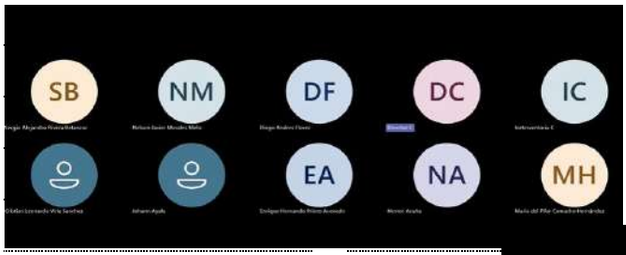
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
			
			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 13

Carmen de Atrato, 11 de junio de 2025

CCO_4312-24.2025.E529

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta O-171-QUI-401-25, Remisión concepto **Especialista de Geotecnia**: "Revisión de alternativas propuestas para la atención del Sitio Inestable PR 36 de la vía Peñalisa – Ciudad Bolívar".

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto correspondiente al componente de **GEOTECNIA**, contenido en el documento "JPV-416-1517A-25. Com 19. Revisión alternativas PR36", emitido por el ingeniero **JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO**, **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** del **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, dando respuesta al comunicado **O-171-QUI-401-25,** presentado por el **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** con asunto "Actualización de informe Deslizamiento PR36+000 de la vía Peñalisa – Ciudad Bolívar", para su revisión y fines pertinentes.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Proyectó: JDCH – Aux. de Interventoría.
Revsó: LMAT – Director de Interventoría.

Bogotá D.C., junio 10 de 2025

JPV-416-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de alternativas propuestas para la atención del Sitio Inestable K36 de la vía Peñalisa – Ciudad Bolivar

Respetado Ingeniero **ALVARADO**:

Por medio de la presente acuso recibido la nota técnica O-171-QUI-401-25 fechada 09 de Junio de 2025 mediante la cual se presenta Actualización de informe Deslizamiento PR36+000 de la vía Peñalisa – Ciudad Bolívar en la que se plantean las Alternativas de Intervención al mencionado sector, el documento es elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ, el documento está firmado por el Ingeniero Sergio Rivera como Director de Obra, la Geóloga Claudia Naranjo y el Ingeniero César Hidalgo como especialistas del Constructor.

Por parte de esta Asesoría, una vez evaluadas las tres alternativas, se conceptúa lo siguiente:

La alternativa número uno, que contempla la disposición total de la altura con bolsacretos, no se considera adecuada. Esta intervención corresponde a una obra de carácter definitivo y requiere condiciones climáticas favorables para su correcta ejecución, las cuales no se presentan actualmente. La instalación ordenada de los bolsacretos exige excavaciones en el fondo del lecho para alcanzar materiales de apoyo adecuados, así como el uso de barras de acero que conecten los diferentes elementos y garanticen la continuidad estructural. En contraste, si los bolsacretos se colocan de manera aleatoria y sin un adecuado entrabamiento, solo actuarán como disipadores de energía. Por tanto, utilizar esta alternativa para la totalidad de la altura no resulta apropiado.

La alternativa número tres, que plantea una protección muy temporal mediante geobags mientras se construye un muro de contención definitivo, tampoco se considera viable. Esto se debe a que, dentro del alcance del presente contrato, es poco probable que se ejecute dicha obra definitiva, lo que convertiría la solución con geobags en una medida exclusivamente temporal. En consecuencia, es probable que estos elementos sean

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

afectados por los procesos erosivos del río antes de que pueda implementarse una solución permanente.

Considerando lo anterior, esta asesoría estima que la alternativa número dos es la más adecuada. Esta propuesta contempla la colocación de bolsacretos en la base del cauce del río, en la zona donde se presentan los mayores procesos erosivos, lo que permite una efectiva disipación de la energía. Posteriormente, se disponen geobags en niveles más superficiales, donde la acción erosiva del río es menor, complementando así de manera eficiente la protección del sector intervenido.

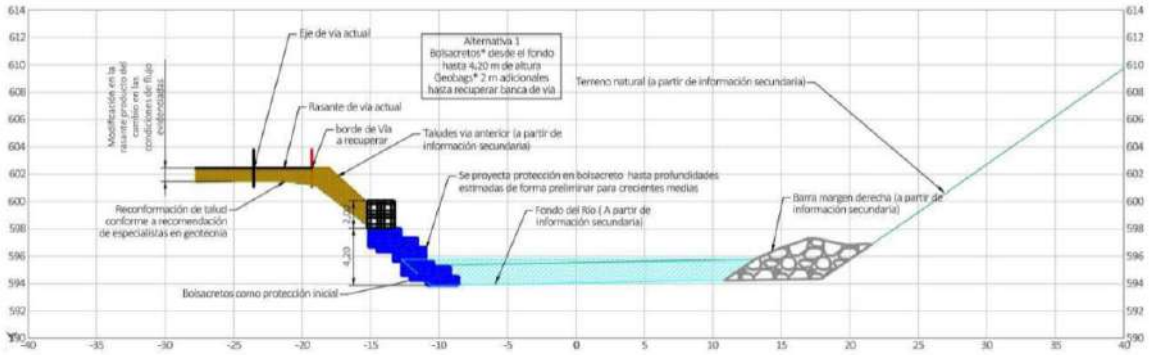


Figura 1. Alternativa de Intervención No 1.

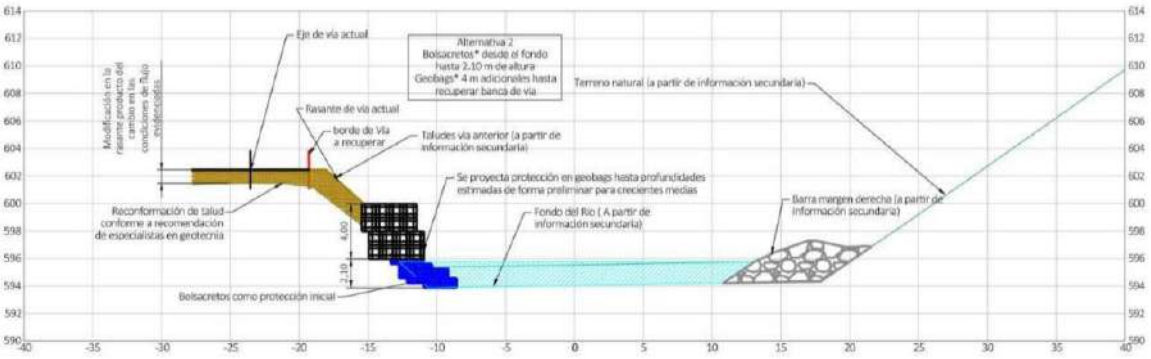


Figura 2. Alternativa de intervención No 2

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

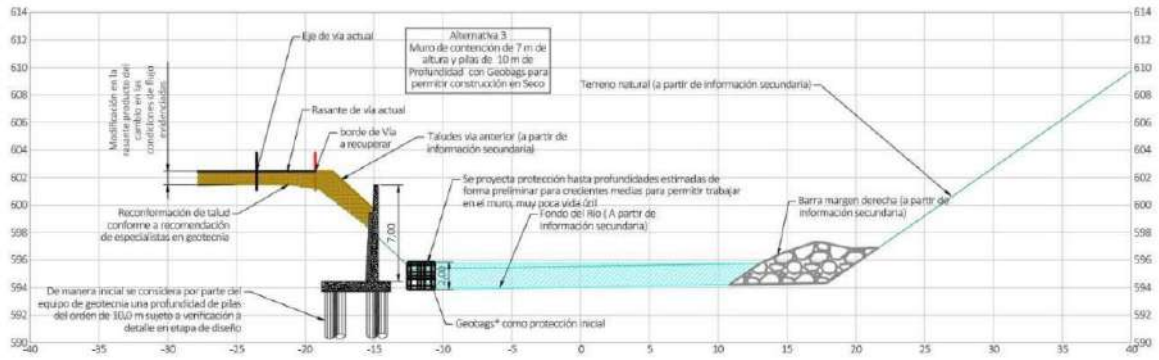


Figura 3. Alternativa de intervención No 3

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	**REPORTE DE ACTIVIDADES MENSUALES DE TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**	**ADM-TS-FR-13**
		Página 1 de 1

PERIODO DE FACTURACIÓN **MAYO** HONORARIOS: LUGAR: BOGOTÁ

NOMBRE COMPLETO **JOSÉ MANUEL ALVAREZ LUGO** CARGO Y PROYECTO: **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA CORREDOR VIAL QUIBDO MEDELLIN**

REPORTE DE ACTIVIDADES MENSUALES DE TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS PARA HACER EFECTIVA LA CUENTA DE COBRO

1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE A ACUERDO A SU CONTRATO

TAREA (proyectos/funciones específicas)	**ESTADO** En Proceso o Terminado	**OBSERVACIONES**
Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia Especialista en Geotecnia	Contrato en proceso	Se realizó visita técnica de reconocimiento el día 12 de mayo de 2025 al proyecto la referencia con el fin de apreciar las condiciones de la vía en el sector del PR39, El objetivo de la visita fue identificar el estado actual del sitio donde ocurrió el deslizamiento, para establecer de manera conceptual las acciones a seguir por parte del personal de obra del sitio crítico orientadas a la restitución del paso temporal sobre la misma vía.
Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia Especialista en Geotecnia	Contrato en proceso	Se emite el comunicado JPV-343-1517A-25 de fecha 19 de mayo con recomendaciones de intervención en el Corto y Largo plazo para la atención del sitio de la emergencia en la componente de Geotecnia, para el deslizamiento del PR36.
Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia Especialista en Geotecnia	Contrato en proceso	Revisión nota técnica mediante la cual se presenta la actualización de la alternativa solución para la ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SECTOR KM71+925 a KM72+055 (PR73+525 a PR73+655), Vía Quibdó – Medellín, versión 1 elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN ANTIOQUIA-CHOCÓ. se emite comunicado JPV-355-1517A-25.
Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia Especialista en Geotecnia	Contrato en proceso	Así mismo se ha dado atención a las inquietudes presentadas en el desarrollo de las obras

EN CONSTANCIA FIRMAN:

Firma de quien entrega



Nombre. JOSÉ MANUEL ALVAREZ LUGO
C.C. 79.413.241

Firma de jefe directo

Nombre
C.C.

Visto Bueno Gerencia General

Nombre:
C.C.

Paz y salvo por director Administrativo

Nombre:
C.C.

Carmen de Atrato, 30 de Mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E501

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-312-25 con asunto: Diseño geométrico puente 3 y el sector el Piñón ajustado.

Cordial Saludo

De la manera más respetuosa y atenta, me permito remitir el concepto 003 con asunto **"*Respuesta a comunicado O- 171-QUI-312-25 con asunto: Diseño geométrico puente 3 y el sector el Piñón ajustado***", emitido por la especialista en diseño geométrico perteneciente al CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, para la atención de las observaciones allí descritas y demás fines.

Quedamos atentos a su pronta respuesta

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co > Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Interventoría

Medellín, 30 de mayo de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-312-25 con asunto: Diseño geométrico puente 3 y el sector el Piñón ajustado.

Cordial saludo.

A continuación, se presentan las observaciones generales a los diseños presentados:

- Debe presentarse la atencion de observaciones de interventoría, respondiendo cada una, indicando si se subsana o no, y una breve descripción de lo ajustado.

- Se reitera la necesidad de Proyectar los planos con los nombres y firmas de los especialistas y directores del proyecto.

- Se reitera la necesidad de hacer la envolvente de diseño para evaluar la necesidad implementación de sobreanchos con el vehículo que el diseñador considere apropiado usando el software Vehicle tracking o similares, dado lo particular del trazado y las restricciones geométricas del mismo.

- Se reitera la necesidad de presentar el cuadro de elementos del diseño horizontal debe indicar el valor de la deflexión de cada uno de los puntos de intersección horizontal.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- Se reitera la necesidad entregar los planos y diseño de señalización horizontal y vertical de acuerdo a el diseño geométrico y a las particularidades de incumplimientos que se presentan.

- Se reitera la necesidad de actualizar el esquema de la sección transversal con la estructura de pavimento aprobada, hidráulica y taludes representativos de corte y terraplén.

- Incluir en el informe de diseño, para los elementos de la sección transversal como taludes, terrazas, berma cuneta, se debe indicar de cual especialidad se obtuvo y si ya se dio aprobación por parte de interventoría (hidráulica, geotecnia, estructuras, geología y pavimentos).

- Adicionalmente, se solicita que sean radicados por aparte, cada versión de cada tramo en comunicados individuales, ya que esta interventoría hace seguimiento por tramo y por observaciones realizadas.

Adicionalmente, se tienen estos comentarios por cada tramo:

1. El Piñón: PR66+062-PR66+652.

- Se reitera. Debe presentarse un informe del componente de diseño geométrico (un único informe por todos los tramos), en el que se especifiquen los parámetros usados para el diseño. en planta, perfil y sección transversal. Además, el informe debe contener un capítulo de volúmenes de materiales y las principales conclusiones de diseño. Sin la presentación de este informe no se podrá dar aprobación a los diseños presentados.

- Se reitera. Se considera apropiado y aprobado el diseño en planta y perfil presentado. Presentar las salvedades de incumplimientos a la longitud mínima de la tangente horizontal y a análisis de distancias de visibilidad.

- Se reitera. Con respecto al diseño de la sección trasversal, para las secciones que incluyen taludes verticales, se deben incluir los ensamblajes de muro, en los que se evidencien las dimensiones producto del análisis de estructuras y la modulación de los muros propuestos por el especialista. Revisar las abscisas comprendidas entre 66+300 a 66+340 y 66+460 a 66+490 si va una estructura tipo muro o debe ajustar la rasante para evitar ese terraplén.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

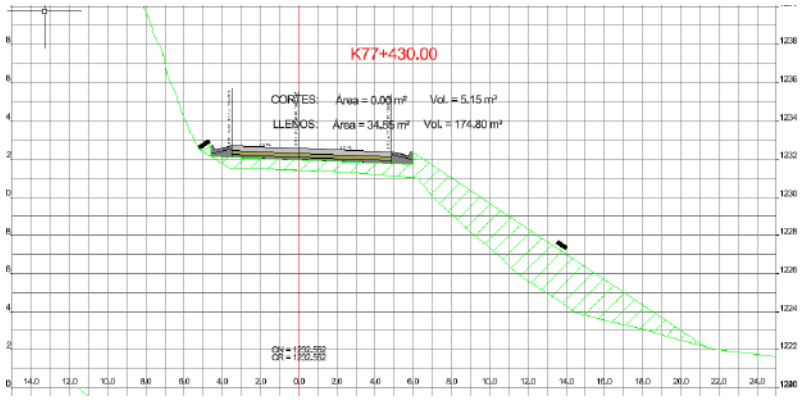
2. PUENTE 3 PR77+409 - PR77+553.

- Los parámetros escogidos para el diseño en planta y perfil son correctos. Sin embargo, es importante que se revise

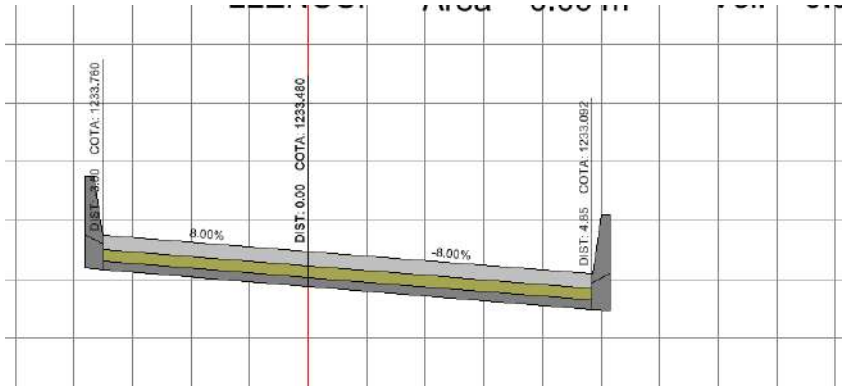
- Debe ubicarse el puente según sus cotas en el plano de perfil, revisar la rasante propuesta según los criterios del numeral 7.1.2.2. Diseño en perfil del M.D.G.V.

- Se requiere ajustar el esquema de la sección típica con la el detalle de los taludes en los accesos al puente y otra sección típica de la propuesta de sección transversal del PUENTE.

- Revisar y ajustar las secciones que presenten esta condición de terraplén, revisar con geotecnia la inclusión de muros, pantallas etc.



- En la sección transversal, cambiar el ensamblaje en las secciones donde vaya puente.



Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

Carmen de Atrato, 24 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E570

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta **O-171-QUI-233-25**, Remisión concepto VMQ-EST-002-2025: "*Remisión comunicado O-171-QUI-337-25 Informe estructural puente Habita (PR99+300) Ruta 6002 Corredor Medellín - Quibdó".*

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto VMQ-EST-002-2025: "*Remisión comunicado O-171-QUI-337-25 Informe estructural puente Habita (PR99+300) Ruta 6002 Corredor Medellín - Quibdó",* Presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ mediante la comunicación O- 171-QUI-337-25 con asunto *"Informe estructural puente Habita"*, emitido por el especialista **ESTRUCTURAL** perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y fines pertinentes.

De antemano agradezco su colaboración,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: *VMQ-EST-002-2025 (2 Folios)*

Copia: *- Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: IDCH_ *Aux. Interventoría*
Aprobó: LMAT_ *Director Interventoría*

VMQ-EST-002-2025

Bogotá 19 de junio de 2025

Ingeniero

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Referencia:

Asunto: Concepto Puente Habitat

Respetado ingeniero

Se ha realizado un análisis detallado de la información remitida por el contratista, se tiene las siguientes observaciones o recomendaciones:

1. El Puente Habitat y sus componentes como lo indica el consultor de obra fue concebida para cargas, condiciones de tráfico diferentes e inferiores a las establecidas en la norma actual, por lo mismo la estructura se puede considerar en obsolescencia. Esto sumados a los materiales usados tanto en apoyos y hormigueros u oquedades presentes, no se recomiendan intervenciones mayores.
2. No se recomiendan realizar ensayos a la estructura, los elementos más susceptibles de daño ya son y fueron visualmente identificados.
3. Se coincide con el consultor que la mejor alternativa técnica de la construcción de una estructura nueva, con condiciones más adecuadas para las cargas futuras, niveles de tránsito del corredor, así como el cumplimiento normativo vigente.
4. No se coincide con la propuesta de alternativa aguas abajo, la transición de tramo en tangente a curva puede mejorarse con una pila adicional, se requiere como mínimo la propuesta de 3 alternativas incluyendo una donde la estructura se localice conjunta la estructura actual, dejando claridad que si se recomiendan las alternativas sean aguas abajo.

5. Se recomienda se realicen reparaciones al tablero para dar continuidad segura al tráfico particularmente para atender las aberturas en el mismo, sin necesidad de que esto implique un cambio total del tablero, considerando la recomendación de construir una estructura nueva, hacer grandes intervenciones seria invertir innecesariamente recursos.

Sin otro particular y quedando atento a sus comentarios



Javier Alejandro Fajardo Niño

Especialista en Estructuras

Consorcio Cordillera

Carmen de Atrato, 11 de junio de 2025

CCO_4312-24.2025.E531

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta O-171-QUI-398-25, Remisión concepto **Especialista de Hidrología e Hidráulica**: "Revisión a la comunicación con asunto: Propuestas y alternativas PR 36 fase 1".

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto correspondiente al componente de **HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA**, contenido en el documento "250610_EVB-2025-408-HHS-08_PR36", emitido por la ingeniera **EUGENIA VILLEGAS BOTERO**, **ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA** del **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, dando respuesta al comunicado **O-171-QUI-398-25,** presentado por el **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** con asunto "Propuestas y alternativas PR 36 fase 1", para su revisión y fines pertinentes.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Proyectó: JDCH – Aux. de Interventoría.
Revisó: LMAT – Director de Interventoría.

CONSECUTIVO	EVB-2025-408-HHS-08
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO ”MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”
ASUNTO	Revisión a la comunicación con asunto: Propuestas y alternativas PR 36 fase 1
FECHA DE ELABORACIÓN	10 DE JUNIO DE 2025

CONSIDERACIONES GENERALES O ANTECEDENES

A raíz de la condición de movimiento en masa de la ladera, ocurrido en el mes de mayo de 2025 sobre las inmediaciones del PR36+500 de la vía, el contratista de obra remite el memorando de caracterización y planteamiento de alternativas temporales a desarrollar, para otorgar continuidad en el tráfico y estabilidad en la vía.

A continuación, se presenta un resumen de la información recibida y los comentarios y observaciones que surgen de la revisión de los documentos.

INFORMACIÓN RECIBIDA

- O-171-QUI-398-25- Propuestas y alternativas PR 36 fase 1. 1.pdf
- C02-M06-A25-TV25-M05-A25 - Deslizamiento en la vía Peñalisa-Ciudad Bolívar (Troncal del café) 1.pdf
- SC-SJ_HHS_CPTO_R1 1.pdf
- DG_ALTERNATIVA_DERRUMBE_V2_ACAD 1.dwg

CONCEPTO TÉCNICO

- Se recomienda ajustar los encabezados de la tabla presentada a continuación, la cual especifica los diámetros promedio de las partículas que el río puede movilizar, en función de las consideraciones hidrológicas e hidráulicas expuestas en el memorando técnico.

Tabla 4. Resultados de diámetro de arrastre

Método	Diámetro promedio antes de evento (m)	Diámetro promedio antes de evento (m)
Shields	0.34	0.58
Esfuerzo cortante	0.34	0.58
USGS	0.26	0.52
Coprs of Enginieers	0.60	1.06
Lane	0.26	0.45
Promedio	0.38	0.64
Desviación estándar	0.14	0.24
Límite inferior	0.52	0.88
Límite superior	0.24	0.40

Fuente: Elaboración propia

- Es importante que a nivel multidisciplinar se proyecten los detalles constructivos y métodos a emplear para el manejo del subdrenaje del talud a reconformar para la vía. De manera que se desarrolle un adecuado control de aguas sin que las estructuras de subdrenaje se afecten, ya sea por el nivel de la lámina de agua en el río o, que el agua quede atrapada entre el trasdós de las protecciones y la cara expuesta del talud.

> Para las tres alternativas descriptas es necesario que se instalen elementos de drenaje entre la cara del talud a recuperar y la protección, tales como filtros, geodren planar y/o lloraderos, que permitan la liberación de presiones de poros y controlen la migración de finos.

- Se considera que, desde la especialidad de hidrología, hidráulica y socavación, las tres alternativas expuestas cuentan con un planteamiento técnico adecuado para la atención temporal del deslizamiento. Será necesario que el contratista de obra presente un análisis de costos para cada caso y, a su vez, un tiempo estimado de implementación, de manera que se pueda concertar una decisión bajo los lineamientos que indiquen las entidades territoriales correspondientes.
- Se recomienda dentro de los análisis de costos a desarrollar para la atención de la vía, incluir también un apartado para la implementación de obras menores, particularmente aquellas relacionadas con el drenaje longitudinal (cunetas y canales que se requieran) y su disposición a nivel del cauce.
- Tomando como base la serie histórica de caudales recopilada para la estación medidora *El Remolino*, es prudente la ejecución de un análisis de distribución anual de caudales. De manera que se permita una caracterización de períodos o meses con altos niveles en el cauce, información que a su vez pueda cruzarse o referenciarse para el establecimiento de los cronogramas de ejecución de obras de las distintas alternativas y, consecuentemente se cuente con una herramienta adicional para la toma de decisiones.
- Se recomienda que, como soporte para el desarrollo de la alternativa que se seleccione, se remitan a esta especialidad los anexos asociados al desarrollo técnico presentado en memorando. Ej: shapes de delimitación de áreas, series de caudales analizadas y ficheros de modelaciones hidráulicas.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Se realizó la revisión de la información técnica remitida para el planteamiento de alternativas temporales a desarrollar para la atención de la vía. Se consideran las tres alternativas coherentes y consistentes desde el punto de vista de la disciplina de hidrología, hidráulica y socavación. Sin embargo, la definición de la alternativa a seleccionar, dependerá del análisis de costos a desarrollar por el contratista y los lineamientos que establezcan las entidades territoriales correspondientes, en función del presupuesto que se tenga disponible para el proyecto y la atención de la emergencia.
2. Se indicaron recomendaciones a tener en cuenta para la caracterización hidrológica del río frente a la toma de decisiones y el manejo de obras menores (subdrenajes, canales y cunetas).

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONTRATO No. 4312 DE 2024

INFORME DIAGNÓSTICO PREDIAL– JUNIO 2025

PERIODO

01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025

<table>
<tr><td>Elaborado por:</td><td>Firma:</td><td>Revisado por:</td></tr>
<tr><td rowspan="4">MARÌA DEL PILAR CAMACHO HERNANDEZ
NELSON JAIER MORALES
DANIEL CAMACHO HERNANDEZ</td><td rowspan="4"></td><td>LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR</td></tr>
<tr><td>Firma:</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIALISTA PREDIAL</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">INTERVENTORÍA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha: 24/06/2025</td><td>Fecha: 24/06/2025</td></tr>
</table>

TABLA DE CONTENIDO

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, ... 7

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 8

4. REVISIÓN Y OBSERVACIONES DE INFORMACION ENTREGADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA..... 9

5. CONCEPTOS EMITIDOS POR EL ESPECIALISTA 11

6. CONCLUSIONES 21

7. ANEXOS 22

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización tramo vial a intervenir *4*

INDICE DE TABLAS

1 Tabla 1 Información contratista de obra…….. 3

2 Tabla 2 Información general interventoría…… 3

3 Tabla 3 Correspondencia recibida…… 12

4 Tabla 4 Correspondencia enviada…… 13

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1 Información contratista de obra

CONTRATO No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2 Información general interventoría

CONTRATO No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta

	inversión del anticipo).

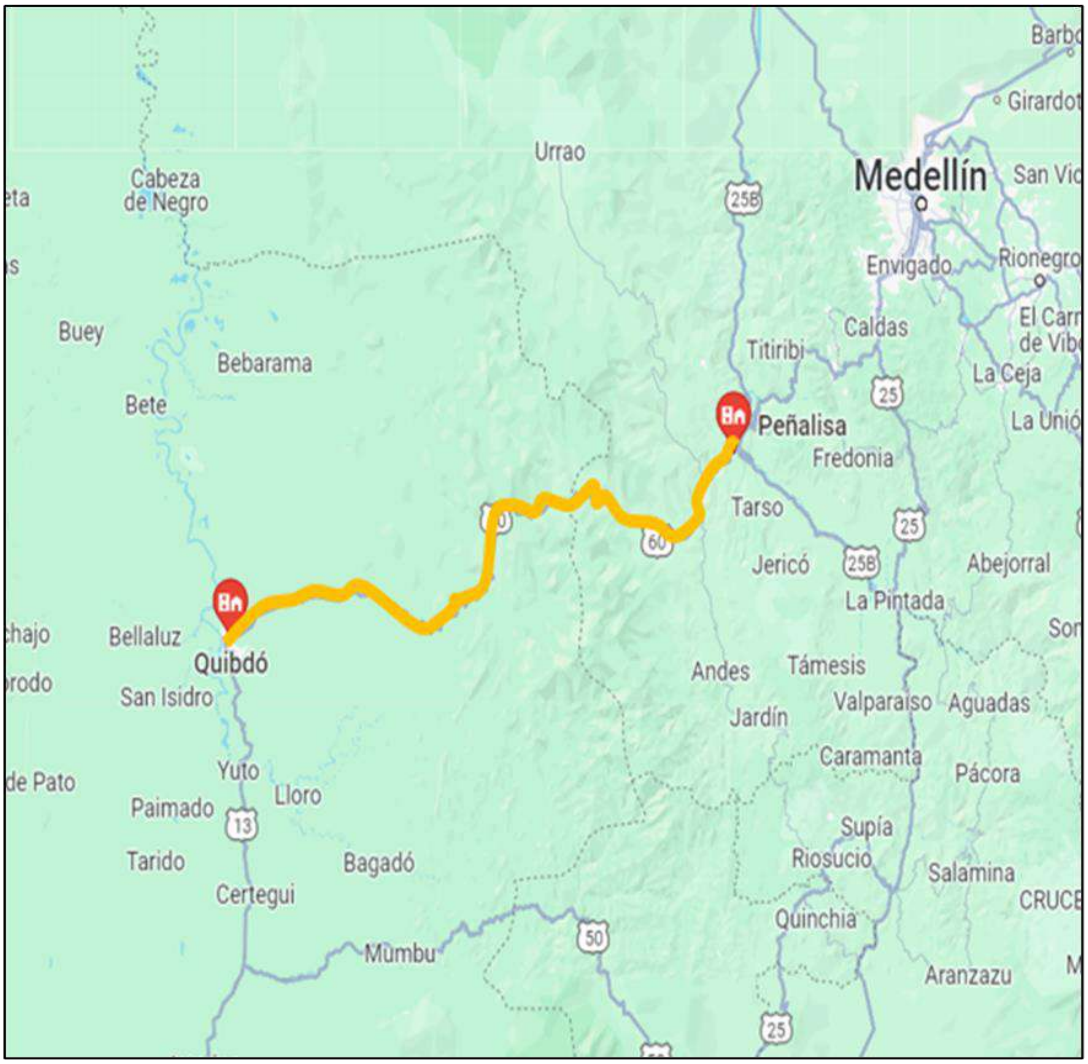
Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en

el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO,

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 1. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En el documento **"Diagnóstico Predial – Contrato de Obra 4303 de 2024**", elaborado por CVS Ingeniería S.A.S. para el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), describe detalladamente las actividades de gestión predial en el proyecto vial de mejoramiento y mantenimiento de la carretera Medellín – Quibdó, entre los departamentos de Antioquia y Chocó.

3 Objetivo del Documento

- Elaborar un diagnóstico predial que incluya:
- Avances en la gestión predial.
- Análisis técnico, jurídico y valuatorio.
- Identificación de predios afectados.
- Determinación de la disponibilidad y costos prediales.

4 Actividades Principales Realizadas

- Identificación de Predios
  - Análisis de tramos con y sin afectación predial.
  - Clasificación de sectores con pasivos prediales (gestiones inconclusas) y nuevos requerimientos.
  - Codificación y localización georreferenciada de predios.

- Cartografía y Herramientas Técnicas
  - Uso de shapefiles, geodatabases y planchas catastrales en escalas 1:100.000, 1:25.000 y 1:10.000.

- Generación de la tira predial (plano de afectación) y levantamiento topográfico base.
- Sistema de referencia basado en el Origen Único Nacional.

❖ Investigación Catastral y Jurídica

- Consulta de certificados catastrales e información de matrícula inmobiliaria.
- Verificación de propietarios y condiciones legales de los inmuebles.
- Análisis del derecho de vía y su afectación sobre los predios.

❖ Diagnóstico por Sector

- Revisión detallada de cada sector afectado (Ej. Toldas, El 12A/B/C, La Mansa, Mirlas, entre otros).
- Identificación de mejoras, unidades sociales, construcciones, y especies forestales afectadas.

❖ Gestiones y Costos

- Determinación de tipologías de adquisición predial: predios privados, públicos, abandonados, etc.
- Estimación de costos por avalúos, terrenos, construcciones, especies, daño emergente, gastos notariales y compensaciones sociales.

5 Resultados Relevantes

❖ Se identificaron más de 20 sectores con requerimientos prediales.
❖ Se estimaron costos de adquisición y gestión predial.
❖ Se determinaron unidades sociales afectadas y factores de compensación aplicables.

4. REVISIÓN Y OBSERVACIONES DE INFORMACION ENTREGADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA

A partir del diagnóstico predial realizado y en concordancia con el análisis catastral y el

estudio jurídico, a la fecha se identificaron un total de 35 gestiones prediales a desarrollar sobre el corredor vial de conformidad con el diseño geométrico. Estas gestiones se clasifican en dos categorías: predios o inmuebles y gestiones de mejoras. Específicamente, se registraron 17 gestiones sobre predios y 18 sobre mejoras.

NO	FICHA	FOLIO	PROPIETARIO	TIPO PASIVO	PREDIAL
1	044-ID-T1-MCQM	180-9640	FABIO HERNEY MUÑOZ CANO Y OTROS	PREDIO	1432-2017
2	ADICIONAL 1	180-9640	FABIO HERNEY MUÑOZ CANO Y OTROS	PREDIO	N/A
3	045-ID-T1-MCQM	180-281	ANDRÉS ARANGO LÓPEZ Y OTROS	PREDIO	1432-2017
4	052-ID-T1-MCQM	180-2076	JUAN CARLOS VÉLEZ VARGAS	PREDIO	1432-2017
5	055-ID-T1-MCQM	180-43122	ALBEIRO PORRAS SOLÍS Y OTROS	PREDIO	1432-2017
6	001-ID-MCQM	180-43122	JORGE HERNÁN RESTREPO Y OTROS	PREDIO	1723-2020
7	004-ID-MCQM	—	PREDIO BALDÍO LA NACIÓN - ANT	PREDIO	1723-2020
8	005-A-I-MCQM	180-2925	SUSANA BRAVO DE RINCÓN Y OTROS	PREDIO	1723-2020
9	005-B-D-MCQM	180-479	JOSÉ MANUEL RINCÓN RAMÍREZ	PREDIO	1723-2020
10	012-B-ID-MCQM	180-5088	FRANCISCO LOPERA GARCÍA	PREDIO	1723-2020
11	015-ID-MCQM	180-2169	ADELA TABARES	PREDIO	1723-2020
12	ADICIONAL 2	180-2169	ADELA TABARES	PREDIO	N/A
13	PREDIO NUEVO 1	180-42234	TALASA PROJECT SAS	PREDIO	N/A
14	017-I-MCQM	180-9671	ANTONIO MARÍA TABORDA TABORDA	PREDIO	1723-2020
15	PREDIO NUEVO 2	180-42279	JHON EDWIN TORRES PÉREZ	PREDIO	N/A
16	PREDIO NUEVO 3	180-7757	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	PREDIO	N/A
17	PREDIO NUEVO 4	180-5207	FAVIMS S.A.S Y OTRO	PREDIO	N/A
18	001-I-MCQM-M1	MEJORA 1	FABIO HERNÁN JIMÉNEZ	MEJORA	1723-2020
19	001-I-MCQM-M3	MEJORA 3	IVÁN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MEJORA	1723-2020
20	MEJORA NUEVA 1	MEJORA 1	S/I	MEJORA	N/A
21	MEJORA NUEVA 2	MEJORA 2	S/I	MEJORA	N/A
22	MEJORA NUEVA 3	MEJORA 3	S/I	MEJORA	N/A
23	MEJORA NUEVA 4	MEJORA 4	S/I	MEJORA	N/A
24	MEJORA NUEVA 5	MEJORA 5	S/I	MEJORA	N/A

NO	FICHA	FOLIO	PROPIETARIO	TIPO PASIVO	PREDIAL
25	MEJORA NUEVA 6	MEJORA 6	S/I	MEJORA	N/A
26	MEJORA NUEVA 7	MEJORA 7	S/I	MEJORA	N/A
27	MEJORA NUEVA 8	MEJORA 8	S/I	MEJORA	N/A
28	MEJORA NUEVA 9	MEJORA 9	S/I	MEJORA	N/A
29	MEJORA NUEVA 10	MEJORA 10	S/I	MEJORA	N/A
30	MEJORA NUEVA 11	MEJORA 11	S/I	MEJORA	N/A
31	MEJORA NUEVA 12	MEJORA 12	S/I	MEJORA	N/A
32	MEJORA NUEVA 13	MEJORA 13	S/I	MEJORA	N/A
33	MEJORA NUEVA 14	MEJORA 14	S/I	MEJORA	N/A
34	MEJORA NUEVA 15	MEJORA 15	S/I	MEJORA	N/A
35	MEJORA NUEVA 16	MEJORA 16	S/I	MEJORA	N/A

5. CONCEPTOS EMITIDOS POR EL ESPECIALISTA

Con el fin de adelantar un análisis y determinar la pertinencia del procedimiento de negociación presentado por el contratista, los tiempos de adquisición, y la estrategia jurídica-administrativa a aplicar en cada uno de los 35 predios requeridos para el desarrollo de la obra de infraestructura, procedemos a referir falencias en:

No se evidencia si se realizó un análisis predial basado en:

1. Estudio de tradición y libertad (tracto sucesivo).
2. Inspección en campo y socialización con propietarios u ocupantes.
3. Validación jurídica de afectaciones registrales y medidas legales.
4. Clasificación de los predios en tipologías de adquisición, según complejidad y viabilidad.

Los predios se categorizaron en siete grupos, con base en su situación jurídica y nivel de intervención requerido:

Categoría	Criterios y Consideraciones
Enajenación voluntaria	Inmuebles sin afectaciones jurídicas, con titulares hábiles y dispuestos a negociar.
Posible expropiación	Titulares con expectativas económicas elevadas o titulares fallecidos sin sucesión avanzada.
Expropiación	Predios con sucesiones no liquidadas, medidas judiciales o fallecimiento del titular sin claridad jurídica.
Baldíos	Predios sin antecedentes registrales, reconocidos como bienes de la Nación; gestión ante la Agencia Nacional de Tierras.
Uso público	Franjas de uso público sin título individual, cuya gestión predial no aplica por su naturaleza jurídica.
Pasivo mejoras	Predios con adquisición previa incompleta o antigua (pasivo predial), que requiere continuidad en el trámite.
Mejora (nueva)	Nuevas ocupaciones sin título, donde solo existen mejoras de hecho sin respaldo registral.

III. Resumen por tipología de los 35 predios

Tipología	Cantidad de casos	Porcentaje (%)
Enajenación voluntaria	9	25.7%
Posible expropiación	1	2.9%
Expropiación	5	14.3%
Baldío	2	5.7%
Pasivo mejora	2	5.7%
Mejora (nueva)	16	45.7%
Total	35	100%

Recomendaciones

1. **Enajenación voluntaria:** Se recomienda priorizar estos predios para compra directa, agilizando avalúos y ofertas, dada su viabilidad jurídica y disponibilidad de los titulares.
2. **Posible expropiación:** Se debe monitorear la disposición del titular, definir tiempos máximos de negociación, y preparar acto administrativo si no hay acuerdo.

3. **Expropiación:** Avanzar en apertura de expediente judicial con sustento técnico y social. Se debe documentar fallecimiento, medidas registrales, y ausencia de acuerdo.
4. **Baldíos:** Radicar solicitud formal ante la Agencia Nacional de Tierras, justificando el uso público e incluyendo georreferenciación.
5. **Uso público:** No se requiere adquisición, pero se debe garantizar la inclusión cartográfica y el soporte legal para intervención.
6. **Pasivo mejoras:** Continuar con el seguimiento al proceso inconcluso y complementar estudios técnicos y sociales para avanzar hacia negociación o expropiación.
7. **Mejoras nuevas:** Requieren verificación del tiempo de ocupación, valoración de las mejoras, y definición de tipo de reconocimiento: económico o reubicación.

El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferenciada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntaria y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

El diagnóstico de avalúos no presenta avalúos comerciales. Las estimaciones de valor contenidas son aproximaciones no vinculantes que no pueden ser utilizadas para oferta o expropiación. Se requiere la elaboración posterior de avalúos comerciales válidos, realizados por profesionales inscritos en el RAA y conforme a la metodología del IGAC.

En atención a los costos totales de gestión y adquisición predial, deben ser revisados y calculados de acuerdo con la Resolución 898 de 2014 *"Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de trasporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013*" y su resolución modificatoria 1044 de 2014, ambas del IGAC "*Por medio de la cual se modifica parcialmente y se adiciona la Resolución 898 del 2014 que fija normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la*

Ley 1682 de 2013.", para el cálculo de su componente indemnizatorio para predios. Para temas del componente social y mejoratario, se deben calcular con base en la Resolución 7310 de 2015 del INVIAS "*Por la cual se fijan métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la implementación del plan de gestión social, con miras a compensar los impactos sociales derivados del proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública de que habla la Ley 1682 de 2013 para la ejecución de proyectos de infraestructura, a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS*".

Igualmente, se hace énfasis en que el análisis de títulos forma parte esencial de la fase de diagnóstico. La verificación de la tradición jurídica, la identificación de limitaciones al dominio y la articulación con la base catastral y registral permiten consolidar una línea base jurídica confiable para las etapas subsiguientes.

Los bienes de los resguardos indígenas no pueden ser enajenados ni expropiados por mecanismos ordinarios. Su afectación en proyectos de utilidad pública solo puede darse mediante concertación con las comunidades indígenas, a través de sus autoridades, y mediante consulta previa. La compensación debe acordarse colectivamente y puede ser territorial, social o económica —nunca una compra directa individualizada. Como son bienes colectivos protegidos constitucionalmente, no se pueden enajenar ni expropiar de forma ordinaria. Solo se puede:

- ✓ Negociar concertadamente con la comunidad, a través de su cabildo o autoridad indígena.
- ✓ Realizar compensación territorial, social o económica, no compra directa.

¿Cómo se realiza el pago o compensación?

A. Mecanismo de compensación acordado con la comunidad

- ✓ Debe surgir de un proceso de consulta previa y concertación, y puede incluir:
- ✓ Entrega de otro terreno de características similares o superiores (compensación territorial).

- ✓ Pago en especie o servicios, como obras de infraestructura comunitaria, salud, educación, etc.
- ✓ Indemnización económica, solo si es aceptada por la comunidad y validada por la autoridad indígena.

B. Requisitos del proceso

- ✓ Realizar la Consulta Previa, documentada con actas.
- ✓ Contar con el aval de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.
- ✓ Avalúo del predio realizado por perito autorizado (IGAC o entidad habilitada).
- ✓ Transferencia del valor acordado a la cuenta del Cabildo o autoridad tradicional indígena, no a personas naturales.

C. Aplicación en proyectos de infraestructura de INVÍAS

- ✓ Cuando un proyecto (carretera, hidroeléctrica, etc.) atraviesa un resguardo:
- ✓ Se adelanta un proceso diferenciado de gestión predial étnica.
- ✓ Se contrata un equipo social y jurídico con enfoque étnico.
- ✓ Se realiza la consulta previa con protocolo del Ministerio del Interior.
- ✓ Se determina si hay afectación definitiva, parcial o transitoria.
- ✓ La compensación se define mediante acuerdo con el Cabildo, y puede incluir:
  - Dotación comunitaria (escuelas, centros de salud).
  - Planes de manejo ambiental y cultural.
  - Aportes económicos gestionados y administrados colectivamente.

D. Documentos requeridos

- ✓ Acta de consulta previa con acuerdos de compensación.
- ✓ Avalúo del predio o del impacto.
- ✓ Certificación de personería jurídica del resguardo.
- ✓ Resolución del INCODER (o ANT) que reconozca la propiedad colectiva.
- ✓ Acta de concertación firmada por las autoridades indígenas y la entidad pública.

E. No se paga la compensación a personas individuales, ni se puede adquirir directamente un predio de resguardo indígena. Se debe:

- ✓ Realizar consulta previa obligatoria.
- ✓ Concertar con la comunidad el tipo de compensación (territorial, social, económica).
- ✓ Formalizar los acuerdos a través del Cabildo indígena.
- ✓ Ejecutar los pagos o entregas conforme al acuerdo, respetando el régimen de propiedad colectiva.

Análisis de construcciones afectadas

Con base en lo establecido en el Apéndice Predial del Manual de Adquisición Predial y Social de INVÍAS, se entiende por construcción la unión de materiales adheridos al terreno con carácter permanente, sin importar los elementos que la conforman. En ese marco, en contratista llevó a cabo una caracterización preliminar de las construcciones existentes en el corredor vial objeto del presente proyecto.

El objetivo principal de esta caracterización es clasificar las tipologías constructivas presentes en el área de influencia directa, facilitar la elaboración de presupuestos por parte de los peritos avaluadores, y proporcionar insumos técnicos para la estimación de costos asociados a la adquisición y gestión predial.

Del informe se puede observar que el contratista:

- Desarrolló **recorridos de campo** con registros fotográficos y fichas prediales preliminares.
- Aplicó los criterios de permanencia, adherencia y uso de las edificaciones.
- Los peritos adscritos a la lonja inmobiliaria encargada realizaron la validación y elaboración de presupuestos de obra para las construcciones caracterizadas.
- Se identificaron construcciones tanto principales como anexas.

Tipologías de construcción identificadas

Se identificaron dos tipos principales de construcciones y dos tipos de construcciones anexas, que corresponden a las formas edificadas más representativas del corredor vial. Estas son:

Construcciones principales

- **Vivienda tradicional de uno o dos niveles:** Predominan materiales como bloque, concreto, teja de eternit o zinc, y acabados parciales.
- **Locales comerciales o viviendas con uso mixto:** En zonas con actividad económica, particularmente en sectores poblados.

Construcciones anexas

- **Cerramientos, cocinas externas o baños independientes:** Estructuras complementarias a la vivienda principal, con materiales diversos (bloque, guadua, madera).
- **Mejoras rurales menores:** Galpones, corrales, techos extendidos, estructuras agropecuarias.

Limitaciones de la caracterización

- No se ha completado el inventario técnico detallado ni la visita a la totalidad de predios.
- La información contenida en este informe corresponde a una versión preliminar y está sujeta a modificaciones de acuerdo con los ajustes de diseño vial.
- Los diseños del proyecto se encuentran en fase de optimización, buscando minimizar las afectaciones prediales.

Zonas críticas de afectación

Se identificó que el sector con mayor concentración de construcciones afectadas es la zona denominada “Mirlas”, donde se presentan las siguientes condiciones:

- Alta densidad de edificaciones en franja de intervención.
- Diversidad de tipologías, incluyendo viviendas en mayor proporción.
- El diseño del proyecto en este sector se encuentra en revisión técnica específica, con el fin de reducir el número de inmuebles requeridos.

Si bien, la caracterización permitió a los peritos establecer presupuestos de obra por

tipología, los cuales están consignados en el Anexo: Informe General del Sector, es necesario realizar levantamientos técnicos individuales e inventarios físicos detallados, especialmente en zonas críticas como “Mirlas”.

Se recomienda priorizar ajustes de diseño en sectores con alta densidad constructiva para minimizar el impacto social y económico.

Análisis Normativo y Jurisprudencial

MARCO NORMATIVO – BIENES COLECTIVOS INDÍGENAS Y SU PROTECCIÓN

Constitución Política de Colombia

Artículo 63:

“Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, los resguardos indígenas y el patrimonio arqueológico de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables.”

Esto implica que no pueden ser vendidos, transferidos, embargados o expropiados por procedimientos ordinarios.

Artículo 330: Reconoce la autonomía de los pueblos indígenas sobre sus territorios.

Toda intervención debe realizarse mediante concertación y respeto a sus derechos territoriales.

Ley 21 de 1991

Ratifica en Colombia el Convenio 169 de la OIT, el cual: Obliga al Estado a realizar consulta previa libre e informada ante cualquier decisión o proyecto que afecte directamente a pueblos indígenas o sus territories (artículos 6 y 15).

Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a conservar sus territorios colectivos, sin imposición externa.

Ley 160 de 1994

Establece el régimen de propiedad colectiva de las comunidades indígenas y

campesinas.

Artículo 85: Dispone que las tierras de resguardos indígenas son comunales, inalienables e indivisibles.

Su administración recae en el Cabildo indígena, debidamente registrado ante el Ministerio del Interior.

Ley 388 de 1997 y Ley 1682 de 2013

Regulan la adquisición de inmuebles para obras públicas.

Reconocen que en el caso de comunidades indígenas se deben aplicar mecanismos diferenciales, como:

Compensación concertada.

Reubicación en condiciones equivalentes.

Cumplimiento de la consulta previa.

Decreto 1320 de 1998

Reglamenta la consulta previa con comunidades étnicas en proyectos que afecten el uso de recursos naturales en su territorio.

Define que la compensación territorial, social o económica debe surgir de los acuerdos logrados en el proceso de consulta previa.

Prohibición de compra directa

Debido a la naturaleza comunal e inalienable de los bienes de los resguardos, no es posible adquirirlos mediante compraventa ordinaria.

La única vía permitida es:

Negociación concertada, a través de:

La autoridad indígena reconocida (Cabildo).

Un proceso de consulta previa avalado por el Ministerio del Interior.

Como resultado, se puede formalizar una compensación territorial, económica colectiva, o entrega de beneficios sociales (infraestructura, salud, educación, etc.).

Los bienes de los resguardos indígenas no pueden ser enajenados ni expropiados por mecanismos ordinarios. Su afectación en proyectos de utilidad pública solo puede darse mediante concertación con las comunidades indígenas, a través de sus autoridades, y

mediante consulta previa. La compensación debe acordarse colectivamente y puede ser territorial, social o económica —nunca una compra directa individualizada. Toda vez que los bienes colectivos de los resguardos indígenas gozan de una protección constitucional reforzada. De conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política de Colombia, los resguardos indígenas son bienes:

Inalienables (no pueden venderse),
Imprescriptibles (no se pierden por no uso),
Inembargables (no pueden ser objeto de embargo).

Además, el artículo 330 de la Carta Política reconoce la autonomía territorial de los pueblos indígenas, lo que implica que cualquier intervención estatal sobre sus tierras debe respetar sus formas propias de gobierno y tenencia colectiva del territorio.

El Convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, establece la obligación de realizar consulta previa, libre e informada, antes de adoptar cualquier medida que afecte directamente los derechos colectivos o territoriales de los pueblos indígenas (arts. 6 y 15).

La Ley 160 de 1994, en su artículo 85, reafirma que los territorios reconocidos como resguardos indígenas tienen un régimen comunal e indivisible, y su administración corresponde a los cabildos y autoridades indígenas reconocidas.

En esa línea, ni el Estado ni particulares pueden adquirir estos bienes por vía ordinaria de compraventa, permuta, donación o expropiación administrativa o judicial, ya que no existe título individual susceptible de transferencia.

Procedimiento Legalmente Viable: Concertación y Compensación

Dado lo anterior, la única vía jurídica admisible para permitir la ejecución de obras de infraestructura en territorios indígenas consiste en:

- ✓ La realización de una consulta previa, bajo los términos del Decreto 1320 de 1998 y la directriz del Ministerio del Interior.

- ✓ La concertación con la comunidad indígena, por medio de su cabildo o autoridad representativa.
- ✓ La adopción de mecanismos de compensación colectivos, tales como:
  - Entrega de tierras equivalentes (compensación territorial),
  - Inversiones en infraestructura comunitaria (compensación social),
  - Indemnización económica colectiva, según lo acordado (compensación económica).

Cualquier compensación debe formalizarse mediante acta de concertación suscrita entre la entidad ejecutora del proyecto y la autoridad indígena, y debe ser administrada por la comunidad, no individualmente.

No es jurídicamente viable adquirir mediante enajenación directa (compraventa) o expropiación ordinaria los bienes colectivos de los resguardos indígenas en Colombia. Su afectación en el marco de proyectos de utilidad pública únicamente puede realizarse mediante consulta previa, concertación con la comunidad, y entrega de compensación colectiva en los términos acordados. Esta limitación tiene fundamento en la Constitución Política, el Convenio 169 de la OI

6. CONCLUSIONES

1. El diagnóstico predial cumple su rol como herramienta de planificación y priorización.
2. No sustituye los avalúos comerciales exigidos legalmente.
3. Se recomienda fortalecer el análisis de títulos como parte del diagnóstico.
4. Toda estimación de valor debe identificarse como referencial y no vinculante.
5. Se recomienda articular la información predial con registros oficiales y definir cronogramas de actualización.
6. Se recomienda adelantar la consulta previa con las comunidades étnicas presentes en el corredor
7. En el componente social y de atención a población vulnerable, debe regirse estrictamente por la Resolución 7310 de 2015.
8. El componente indemnizatorio, debe regirse por la Resolución 898 de 2014 del IGAC y su resolución modificatoria, Resolución 1044 de2014.

7. ANEXOS

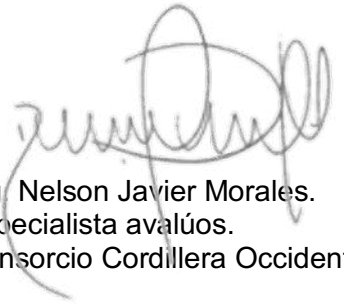
7.1. Anexo 1 Correspondencia enviada

7.2. Anexo 2 Correspondencia recibida

Atentamente,



Ing. María del Pilar Camacho Hernández.
Especialista Predial.
Consorcio Cordillera Occidental.



Ing. Nelson Javier Morales.
Especialista avalúos.
Consorcio Cordillera Occidental.



Abogado Daniel Camacho Hernández.
Especialista Jurídico Predial.
Consorcio Cordillera Occidental.

Carmen de Atrato, 20 de junio de 2025

CCO_4312-24.2025.E559

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Remisión Informe mes de Mayo de Especialista en Pavimentos Cto de Interventoría No.4312 de 2024

Cordial saludo

De manera respetuosa y atenta nos permitimos remitir el informe correspondiente al mes de mayo del año en curso presentado por el ingeniero ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO, quien desempeña el cargo de ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS para el CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexos.
- ***INFORME DE ACTIVIDADES PAVIMENTO – MAYO 2025 (26 folios)***

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*

Proyectó: IDCH_ Aux. de Interventoría
Aprobó: LMAT_Director de Obra

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONTRATO No. 4312 DE 2024

INFORME DE ACTIVIDADES PAVIMENTO – MAYO 2025

PERIODO
01 DE MAYO DE 2025 AL 31 DE MAYO DE 2025

<table>
<tr><td>Elaborado por:</td><td>Firma:</td><td>Revisado por:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO</td><td rowspan="2">  </td><td>LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td></tr>
<tr><td>ESPECIALISTA GEOTECNIA</td><td>DIRECTOR</td></tr>
<tr><td>INTERVENTORÍA</td><td>Firma:</td></tr>
<tr><td>Fecha: 01/06/2025</td><td></td><td>Fecha: 01/06/2025</td></tr>
</table>

TABLA DE CONTENIDO

1. *INFORMACIÓN CONTRACTUAL* *3*
2. *LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO* *5*
3. *DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO* *6*
4. *ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES* *7*
5. *CONCLUSIONES* 14
6. *ANEXOS* 14

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización tramo vial a intervenir *5*

INDICE DE TABLAS

1. *Tabla 1 Información contratista de obra…….* *3*
2. *Tabla 2 Información general interventoría……* *3*
3. *Tabla 3 Correspondencia enviada……* *13*

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1 Información contratista de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2 Información general interventoría

CONTRATO INTERV. No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024

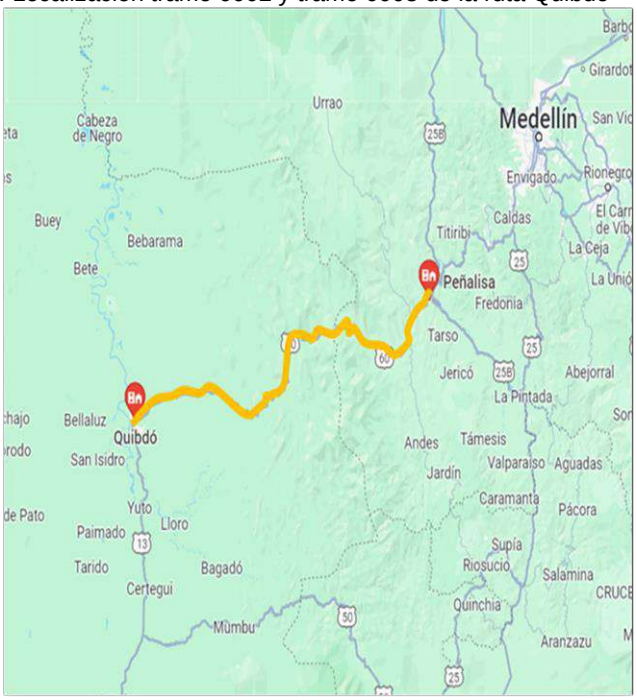
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA	ING. JANNIER SALAS QUEJADA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO,

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 1. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

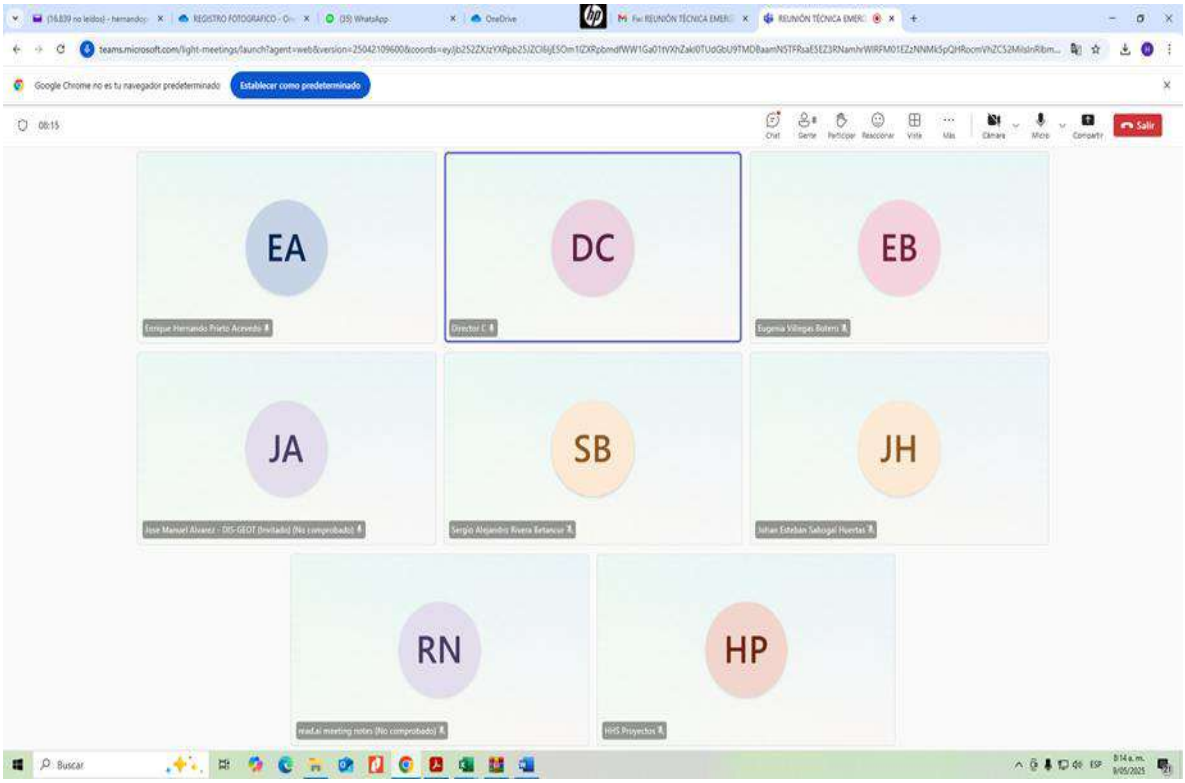
Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2025

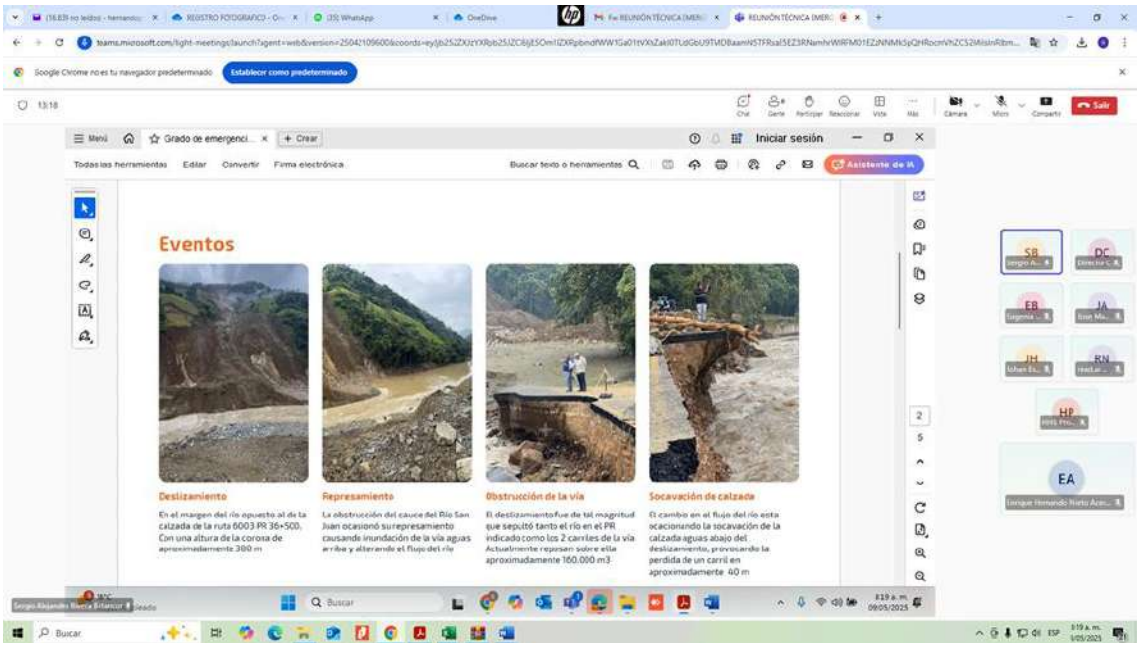
Con el propósito de efectuar seguimiento al componente de pavimento en el marco del Contrato de obra 4003 de 2024 a continuación me permito describir las actividades efectuadas en el mes de mayo de 2025 para el componente de pavimento:

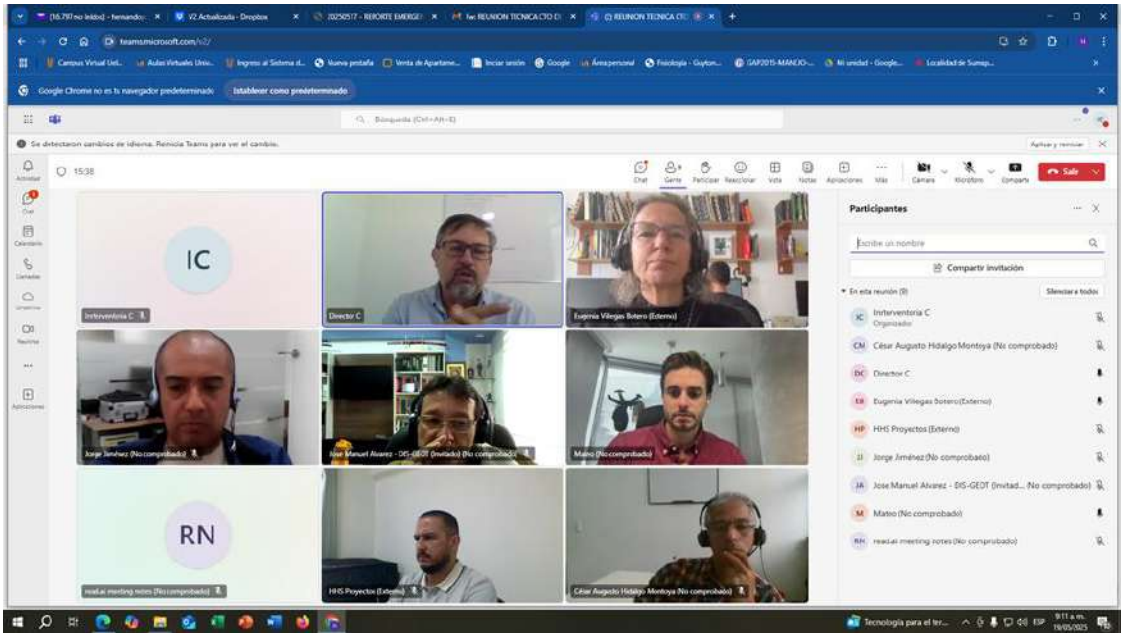
4.1. Reunión viernes 9 de mayo de 2025

En esta reunión del día 9 de mayo de 2025 se contó con la participación de especialistas de hidráulica, geotecnia, pavimento de contratos de obra e interventoría, con el propósito de unificar conceptos respecto al tipo de intervención a realizar en el sitio de la emergencia, de tal manera que se cuente con un paso provisional del corredor vial de manera segura para los usuarios y se vayan evaluando las alternativas de solución definitiva tendientes a habilitar la vía.




Atención de emergencia y punto crítico Ruta 6003 PR 36+500
INVIAS
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ


Eventos
Deslizamiento
En el margen del río apuesto al de la calzada de la ruta 6003 PR 36+500. Con una altura de la corona de aproximadamente 300 m
Represamiento
La obstrucción del cauce del Río San Juan ocasionó surepresamiento causando inundación de la vía aguas arriba y alterando el flujo del río
Obstrucción de la vía
El deslizamientofue de tal magnitud que sepultó tanto el río en el PR indicado como los 2 carriles de la vía Actualmente reposan sobre ella aproximadamente 160.000 m3
Socavación de calzada
El cambio en el flujo del río esta ocacionando la socavación de la calzada aguas abajo del deslizamiento, provocando la perdida de un carril en aproximadamente 40 m



4.2. Visita técnica PR 36+500 sitio de la emergencia (12-05-2025)

El día 12 de mayo de 2025 se efectúo inspección técnica en la vía Transversal Tribuga - Arauca sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600, sitio de la emergencia como consecuencia directa de las lluvias el día 7 de mayo aproximadamente a las 7 de la madrugada, debido a un movimiento en masa que afectó la banca en el costado izquierdo en una longitud de más de 300 m.

Desde la ocurrencia del evento por parte del contratista de obra se inicio la remoción de material de deslizamiento en coordinación con interventoría. Se dispuso la conformación de manera temporal de la calzada, con el propósito de dar tránsito a los usuarios del corredor vial de manera controlada y por periodos de tiempo, dada la situación de alto riesgo debido a la ola invernal que afronta actualmente la mayoría del territorio nacional.

Inicialmente se efectúo el cierre total de la vía y paulatinamente como se fue conformando la calzada se ha venido permitiendo el tránsito vehicular. Dada la situación de emergencia con el concurso de especialistas de contratista de obra e interventoría se dispuso la recuperación de manera provisional de la banca de la siguiente manera:

- Retiro de material de deslizamiento mediante conformación de terrazas para garantizar el ancho de banca que permita el tránsito vehicular
- Consecución de zonas de depósito de material dada la magnitud del movimiento de tierras a efectuar.
- Protección de la margen derecha de la vía debido al proceso de erosión y socavación provocado por la dinámica del río San Juan.
- Conformación de terraplén aguas arriba y abajo del deslizamiento para permitir el paso de vehículos de transporte de carga.



DESLIZAMIENTO DE SUELO Y ROCA LADERA APROXIMADAMENTE DE 380 M DE ALTURA



VISTA DESDE LA CORONA DEL DESLIZAMIENTO PR 36+500 RUTA 6003



ACTIVIDADES DE REMOCION DE MATERIAL DE DESLIZAMIENTO Y CONFORMACION DE CALZADA PROVISIONAL

4.3. Tramos previstos a pavimentar y avance de ejecución a la fecha

De acuerdo a la meta física programada se tiene prevista la pavimentación de 23 tramos viales para una longitud total de 8.295 metros, a corte del presente informe (31-05-2025) se tiene un avance de 1.290 metros en cinco tramos viales, como se describe en el siguiente cuadro.

Se tienen terminados cinco (5) sectores o broches de un total de 23 sectores a pavimentar; estos son: El Barbudo, El Doce A, El Diez A, Fieras A, el Seis C y el Cinco que suman un total de 1.290 metros.

RUTA	TRAMO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR	LONGITUD INTERVENIDA (31-05-2025)	OBSERVACIONES
6002	1. TOLDAS	PR44+500	PR45+042	542		
	2. LA HERRADURA	PR54+549	PR54+664	115		
	3. EL BARBUDO	PR55+860	PR56+036	176	176	
	4. EL DOCE A	PR58+934	PR59+945	311	311	
	5. EL DOCE B	PR60+432	PR61+062	630		
	6. EL DOCE C	Pr61+845	Pr62+422	577		
	7. EL PIÑON	Pr66+060	Pr66+682	622		
	8. EL DIEZ A	Pr69+769	Pr70+055	286	286	Falta instalación barreras de protección tipo new jersey
	9. EL DIEZ B	Pr70+114	Pr70+177	63		
	10.TALASA	Pr71+187	Pr72+922	1,735		
	11. MIRLAS A	Pr73+193	Pr73+369	176		
	12. MIRLAS B	PR74+561	PR74+923	362		
	13.FIERAS A	PR75+266	PR75+492	226	226	Falta cuneta margen derecho y sobreanchos
	14. FIERAS B	PR76+290	PR76+471	181		
	15. FIERAS C	PR77+043	PR77+335	292		
	16. EBORRO	PR77+800	PR77+943	143		
	17. LA TORRE	PR78+572	PR78+765	193		
	18.PUENTE 3	PR79+415	PR79+564	149		
	19. EL SEIS B	PR95+896	PR96+492	596		
	20.EL SEIS C	PR98+735	PR98+835	100		Se inicio construcción filtro, se suspendieron actividades
	21. EL SEIS D	PR99+070	PR99+449	379		
	22. EL CINCO	PR100+762	PR101+053	291	291	
	23. LA MANSA	PR103+660	PR103+810	150		
LONGITUD TOTAL				8,295	1,290	

4.4. Seguimiento actualización diseño de pavimento:

Con el propósito de actualizar el diseño de pavimento para la carretera Quibdó – Medellín se solicitó al contratista de obra efectuar inicialmente el estudio de tránsito para evaluar el diseño de pavimento y actualizarlo.

A la fecha se hizo entrega del estudio de Tránsito y se está a la espera de la actualización del diseño de pavimento con base en la exploración geotécnica de los sectores viales por intervenir.

4.5. Inspección y observaciones tramos viales intervenidos.

El proceso constructivo en los sectores que actualmente se intervienen está de acuerdo a las especificaciones Invias. Sin embargo, en el sector denominado el Cinco (Pr 100+762 – Pr 101+053) se observaron fisuras transversales en cinco losas a todo lo ancho, que deben ser demolidas en el tramo más corto de la longitud de la losa y efectuarse el proceso

constructivo de colocación de pasadores de carga y la fundida nuevamente de dicha longitud demolida.

En las siguientes fotos se observan las fisuras transversales en todo el ancho de la losa de concreto localizadas en el sector El Cinco.





4.6. Conceptos emitidos por el especialista

Mediante los siguientes comunicados dirigidos al director de interventoría Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres, se emitieron los conceptos técnicos relacionados con el componente en pavimento.

Tabla 2. Correspondencia enviada

FECHA	No. COMUNICADO	DE	PARA	ASUNTO
18-05-2025	CCO-001-2025	ENRIQUE HERNANDO PRIETO – ESP. PAVIMENTO	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	Informe 001-2025 Visita técnica Emergencia PR 36+100 al Pr 36+600 ruta 6003 Componente Pavimento

5. CONCLUSIONES

- Se tiene prevista la intervención de 23 tramos de la ruta 6002 corredor Quibdó – Medellín, que representan una longitud total de 8.295 metros lineales, de los cuales a la fecha se tienen pavimentados un total de 1.290 metros lineales.

- En el sitio de la emergencia en la vía Transversal Tribuga -Arauca sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600 de acuerdo a inspección del sitio y mesas de trabajo entre especialistas de determinó para habilitar este sector lo siguiente:

- Iniciar la construcción de un paso provisional carreteable mediante un terraceo del material del deslizamiento a una altura tal que garantice el retiro total de material suelto y encuentre contacto con el talud natural costado izquierdo de la vía con el propósito de evitar la caída de rocas a los usuarios de la vía temporal.

- Efectuar un terraplén a ambos lados del deslizamiento en una longitud que permita una pendiente máxima de 6% para el tránsito temporal inicialmente de vehículos de transporte de carga.

- Dar protección lateral de la banca afectada por el proceso erosivo causado por el represamiento y posterior vuelco del terraplén formado por el río, lo cual ocasionó una reducción de la capacidad hidráulica del río, aumentando la velocidad y como consecuencia socavando la banca en los dos flancos del deslizamiento.

- Efectuar la protección total de la banca afectada por el proceso de remoción en masa mediante sistemas de contención que garanticen la estabilidad de la banca durante el periodo que se determine como paso temporal la vía.

- En el sector denominado el Cinco (Pr 100+762 – Pr 101+053) se observaron fisuras transversales en cinco (5) losas en todo lo ancho, que deben ser demolidas en el tramo más corto de la longitud de la losa y efectuarse el proceso constructivo de colocación de pasadores de carga y la fundida nuevamente de dicha longitud demolida.

- Con el estudio de tránsito que se llevó a cabo en el mes de marzo de 2025 con el propósito de contar con una variable de acuerdo a las condiciones actuales de movilidad se está a la espera de la actualización del componente de pavimento para revisión.

6. ANEXOS (conceptos, correspondencia, informes propios del especialista, archivos y/o documentos, otros).

- Anexo 1 Correspondencia enviada
- Anexo 2 Correspondencia recibida

Atentamente,



Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Especialista en Pavimento.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

ANEXO 1
Correspondencia enviada

DISEÑO – CONSTRUCCION - INTERVENTORIA

HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
INGENIERO CONTRATISTA
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

CCO-001-2025

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2025

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com

REFERENCIA: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

ASUNTO: Informe 001-2025 Visita técnica Emergencia PR 36+100 al Pr 36+600 ruta 6003 – Componente Pavimento

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la visita efectuada el día 12 de mayo de 2025 al sitio de emergencia PR 36+100 al Pr 36+600 ruta 6003 me permito anexar informe de inspección y recomendaciones a tener en cuenta por parte del contratista de obra Consorcio Conexión Medellín - - Quibdó, con el propósito de garantizar la estabilidad de la banca y seguridad de los usuarios del corredor vial.

Sin otro particular.

Cordialmente,



ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA PAVIMENTO
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

Anexo Informe 001-2025 Visita Técnica 12-05-2025

c.c.: - Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONTRATO No. 4312 DE 2024

INFORME EMERGENCIA PR 36+100 al PR 36+600 PAVIMENTO

PERIODO:
12 DE MAYO DE 2025

<table>
<tr><td>Elaborado por:</td><td>Firma:</td><td>Revisado por:</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO</td><td rowspan="4"></td><td>LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR</td></tr>
<tr><td>Firma:</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIALISTA GEOTECNIA</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">INTERVENTORÍA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha: 18/05/2025</td><td>Fecha: 18/05/2025</td></tr>
</table>

TABLA DE CONTENIDO

1. *INFORMACIÓN CONTRACTUAL* *3*

2. *LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO* *4*

3. *TRAZABILIDAD DE LA EMERGENCIA* *5*

4. *CONCLUSIONES VISITA ESPECIALISTAS* *7*

5. *RECOMENDACIONES COMPONENTE PAVIMENTO* *11*

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1 Información contratista de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2 Información general interventoría

CONTRATO INTERV. No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024

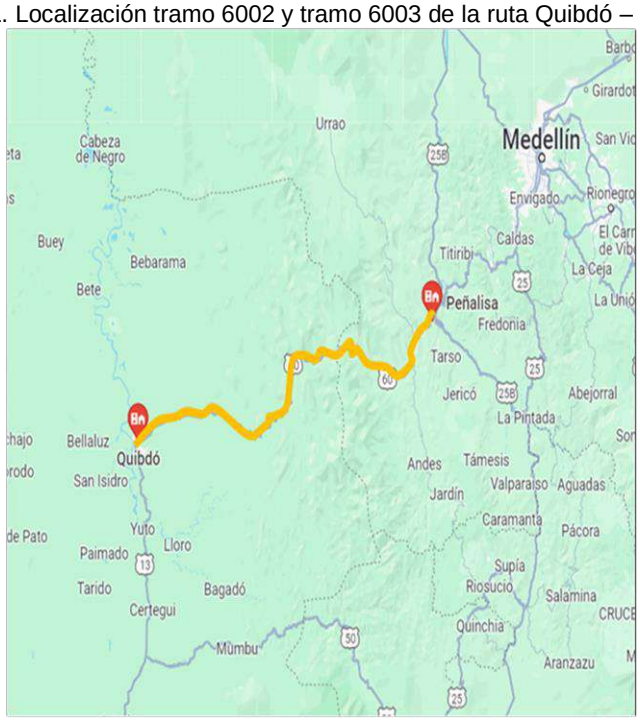
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA	ING. JANNIER SALAS QUEJADA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



3. TRAZABILIDAD DE LA EMERGENCIA

Debido a la ola invernal que actualmente atraviesa la mayor parte del territorio nacional y como consecuencia directa de las lluvias el día 7 de mayo aproximadamente a las 7 de la madrugada se presentó un movimiento en masa de gran magnitud por el desprendimiento de material residual proveniente del costado derecho del río San Juan, que afectó la banca en una longitud aproximada de 500 m lo cual ocasionó el cierre total de la vía Transversal Tribuga -Arauca sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600.

El día 12 de mayo se efectuó la visita técnica en compañía de especialistas de geotecnia, hidráulica y pavimento de contratista de obra e Interventoría.

Identificada la magnitud del deslizamiento de suelo y rocas se dispuso de maquinaria por parte del contratista con el propósito de iniciar la remoción, cargue, transporte y disposición de residuos a sitios autorizados como botaderos.



DESLIZAMIENTO DE SUELO Y ROCA LADERA APROXIMADAMENTE DE 380 M DE ALTURA



VISTA DESDE LA CORONA DEL DESLIZAMIENTO PR 36+500 RUTA 6003

4. CONCLUSIONES VISITA ESPECIALISTAS

En consenso con especialistas durante la visita del día 12 de mayo de 2025 se concluyó:

- Iniciar la construcción de un paso provisional carreteable mediante un terraceo del material del deslizamiento a una altura tal que garantice el retiro total de material suelto y encuentre contacto con el talud natural costado izquierdo de la vía con el propósito de evitar la caída de rocas a los usuarios de la vía temporal.

- Efectuar un terraplén a ambos lados del deslizamiento en una longitud que permita una pendiente máxima de 6% para el tránsito temporal inicialmente de vehículos de transporte de carga.

- Dar protección lateral de la banca afectada por el proceso erosivo causado por el represamiento y posterior vuelco del terraplén formado por el río, lo cual ocasionó una reducción de la capacidad hidráulica del río, aumentando la velocidad y como consecuencia socavando la banca en los dos flancos del deslizamiento.

- Efectuar la protección total de la banca afectada por el proceso de remoción en masa mediante sistemas de contención que garanticen la estabilidad de la banca durante el periodo que se determine como paso temporal la vía.



VISITA TECNICA ESPECIALISTAS 12-05-2025



INICIO REMOCION DEL DESLIZAMIENTO Y CONFORMACION TEMPORAL DE LA VÍA



VISTA GENERAL DE LOS TRABAJOS DE REMOCION Y CONFORMACION DE LA VIA TEMPORAL

5. RECOMENDACIONES COMPONENTE PAVIMENTO

Considerando la altura del carreteable que actualmente se construye sobre un material suelto proveniente del deslizamiento que es aproximadamente de 10 metros, a continuación, me permito recomendar aspectos importantes a tener en cuenta en el proceso de construcción temporal de la vía:

- La conformación del terraplén para la carretera provisional el suelo suelto debe ser debidamente compactado par aumentar el peso unitario del mismo y así aumentar la estabilidad de los taludes del terraplén. Se debe garantizar un peso unitario seco de campo compactado de 90 a 95% del peso unitario seco máximo determinado en el laboratorio mediante la prueba Proctor, ya sea estándar o modificada.
- Para el mejoramiento del suelo se deben implementar cualquier técnica que puede

ser química o mecánica propuesta por el especialista del contratista de obra, la que estabilice y garantice unas propiedades óptimas de transitabilidad en el menor tiempo posible.

- Se debe dar protección y contención lateral de la vía en la longitud afectada por el deslizamiento
- Regresar el cauce del río San Juan a las condiciones de ancho y profundidad anteriores al evento, mediante el retiro y dragado del material suelto.
- Proponer un proceso de consolidación y compactación de la banca temporal para garantizar el tránsito de vehículos de transporte en especial de carga.
- Una vez que alcance el proceso de compactación de la vía se debe estabilizar la banca a nivel de la subrasante con un material adecuado de relleno en un espesor estimado por el respectivo especialista de geotecnia y pavimento.
- Colocar una capa de rodadura que garantice el tránsito vehicular de manera segura.
- Se debe iniciar el planteamiento de alternativas definitivas para la vía que resultara afectada por el deslizamiento.

Si otro particular

Atentamente,



Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Especialista en Pavimento.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONTRATO No. 4312 DE 2024

INFORME DE ACTIVIDADES PAVIMENTO – JUNIO 2025

PERIODO
01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025

<table>
<tr><td>Elaborado por:</td><td>Firma:</td><td>Revisado por:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO</td><td rowspan="2">  </td><td>LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td></tr>
<tr><td>ESPECIALISTA GEOTECNIA</td><td>DIRECTOR</td></tr>
<tr><td>INTERVENTORÍA</td><td>Firma:</td></tr>
<tr><td>Fecha: 10/07/2025</td><td></td><td>Fecha: 10/07/2025</td></tr>
</table>

TABLA DE CONTENIDO

1. *INFORMACIÓN CONTRACTUAL* *3*
2. *LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO* *5*
3. *DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO* *6*
4. *ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES* *7*
5. *CONCLUSIONES* 14
6. *ANEXOS* 15

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización tramo vial a intervenir *5*

INDICE DE TABLAS

1. *Tabla 1 Información contratista de obra…….* *3*
2. *Tabla 2 Información general interventoría……* *3*
3. *Tabla 3 Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido* *6*
4. *Tabla 4 Correspondencia enviada……* *13*
5. *Tabla 5 Correspondencia recibida……* *13*

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1. Información contratista de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2. Información general interventoría

CONTRATO INTERV. No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024

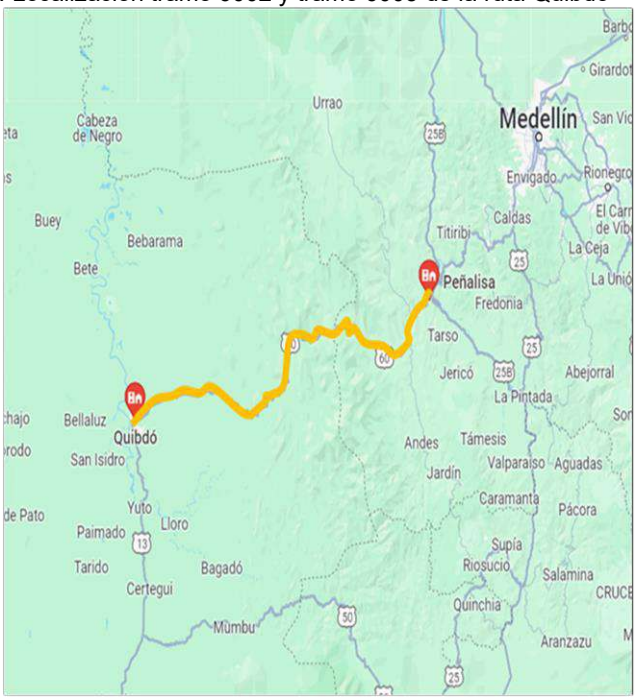
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA	ING. JANNIER SALAS QUEJADA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO,

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 3. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

Con el propósito de efectuar seguimiento al componente de pavimento en el marco del Contrato de obra 4003 de 2024 a continuación me permito describir las actividades efectuadas en el mes de junio de 2025 para el componente de pavimento.

4.1. Visita técnica días 18 y 19 de junio de 2025

Durante el recorrido los días 18 y 19 de junio de 2025 se efectuó la visita de los siguientes tramos, en los cuales se realizan comentarios y observaciones a tener en cuenta:

- Sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600 ruta 6003: Corresponde al deslizamiento de la ladera del costado derecho del río San Juan ocurrido el día 7 de mayo de 2025, que represó las aguas del río ocasionando una inundación y afectación de la banca de la vía debido a la gran masa de suelo y rocas que obstruyeron el tránsito vehicular que transita por la zona.
  Se continúa con la remoción de la masa de suelo deslizado y la conformación de la vía provisional.
  La afectación de la banca en la vía se extiende a más de 250 m debido al proceso de erosión causado por el incremento en la velocidad del flujo de las aguas del río que han socavado el costado derecho (aguas abajo y arriba del deslizamiento) de la vía.
  Como medidas de mitigación del tramo vial afectado se está acordonando material de suelo y roca en la banca afectada para evitar la pérdida total de la vía (construcción de Jarillón).
  Se está descargando el material suelto del deslizamiento del costado izquierdo de la vía.
  Se construyó terraplén a ambos lados del deslizamiento sobre la vía afectada con el propósito de habilitar el paso temporal y controlado del tránsito vehicular.
  La directriz de Invias es efectuar los estudios y diseños fase III del sector afectado. El contratista de obra actualmente realiza topografía, caracterización geotécnica y batimetría, como avance de estudios y diseños.
  Se recomienda efectuar la protección de la banca de manera permanente para evitar la pérdida parcial o total de la misma.
- Sector Pr 96+000 ruta 6002 (atención de emergencia): El día 18 de junio se presentó el deslizamiento que afectó la banca interrumpiendo el tránsito vehicular. A final del día se pudo recuperar el paso con la atención oportuna del contratista de obra para lo cual dispuso maquinaria y volquetas para el cargue y transporte de material producto del deslizamiento.
- Sector Olaya Pr 43+692 – Pr 44+192 ruta 6002: Se estabiliza la ladera costado izquierdo de la vía mediante terraceo y perforación y colocación de anclajes activos; sin embargo, se observa la afectación del pavimento en concreto rígido en la totalidad de la estructura debido a la caída de suelo y roca sin control, falta de mantenimiento de obras de drenaje y en términos generales procesos constructivos de la estabilización de la ladera sin considerar la afectación del pavimento.



Pr 36+600 ruta 6003 conformación de terraza para el tránsito vehicular de manera provisional



Pr 36+100 ruta 6003Protección de la banca mediante Jarillón para evitar proceso de socavación



Sector Pr 96+000 deslizamiento de la ladera costado izquierdo de la calzada



Pr 96+000 retiro, cargue, transporte y disposición final de remoción de deslizamiento para habilitar la calzada



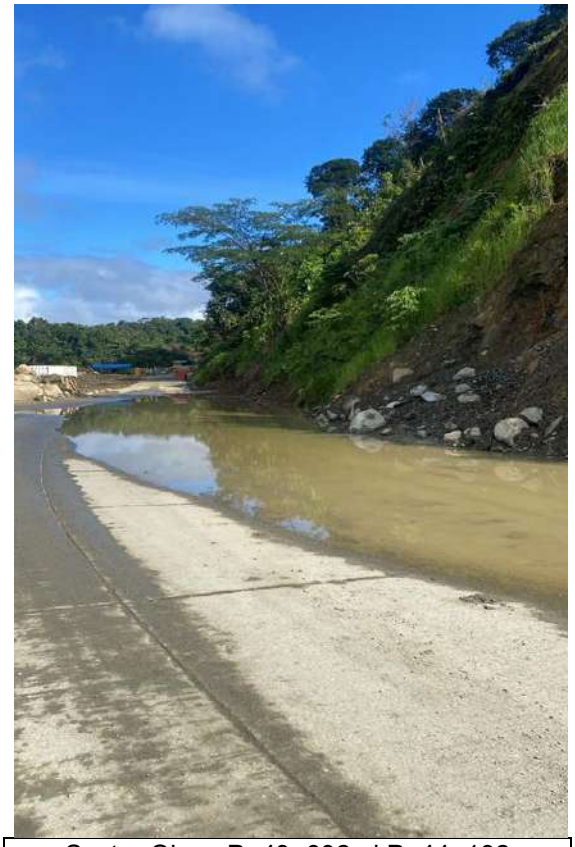
PR66+063 al PR66+115 Construcción de filtro longitudinal costado izquierdo y derecho.



PR66+063 al PR66+115 Mejoramiento y nivelación de subrasante.



PR69+860 Ruta 6002: Construcción de muro superficial margen derecha.



Sector Olaya Pr 43+692 al Pr 44+192
Empozamiento de la vía por falta de mantenimiento y control en el proceso constructivo de la estabilización de la ladera

4.2. Tramos previstos a pavimentar y avance de ejecución a la fecha

De acuerdo a la meta física programada se tiene prevista la pavimentación de 23 tramos viales para una longitud total de 8.295 metros, a corte del presente informe (30-06-2025) se tiene un avance de 1.290 metros en cinco tramos viales, como se describe en el siguiente cuadro.

Se tienen terminados cinco (5) sectores o broches de un total de 23 sectores a pavimentar; estos son: El Barbudo, El Doce A, El Diez A, Fieras A, el Seis C y el Cinco que suman un total de 1.290 metros.

Durante el mes de junio no se avanzó en pavimento dado que se están interviniendo otros sectores a nivel de subrasante en la conformación de la banca, instalación de obras de drenaje y construcción de muros superficiales para iniciar la instalación de pavimento.

RUTA	TRAMO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR	LONGITUD INTERVENIDA (31-05-2025)	OBSERVACIONES
6002	1. TOLDAS	PR44+500	PR45+042	542		
	2. LA HERRADURA	PR54+549	PR54+664	115		
	3. EL BARBUDO	PR55+860	PR56+036	176	176	
	4. EL DOCE A	PR58+934	PR59+945	311	311	
	5. EL DOCE B	PR60+432	PR61+062	630		
	6. EL DOCE C	Pr61+845	Pr62+422	577		
	7. EL PIÑON	Pr66+060	Pr66+682	622		
	8. EL DIEZ A	Pr69+769	Pr70+055	286	286	Falta instalación barreras de protección tipo new jersey
	9. EL DIEZ B	Pr70+114	Pr70+177	63		
	10.TALASA	Pr71+187	Pr72+922	1,735		
	11. MIRLAS A	Pr73+193	Pr73+369	176		
	12. MIRLAS B	PR74+561	PR74+923	362		
	13.FIERAS A	PR75+266	PR75+492	226	226	Falta cuneta margen derecho y sobreanchos
	14. FIERAS B	PR76+290	PR76+471	181		
	15. FIERAS C	PR77+043	PR77+335	292		
	16. EBORRO	PR77+800	PR77+943	143		
	17. LA TORRE	PR78+572	PR78+765	193		
	18.PUENTE 3	PR79+415	PR79+564	149		
	19. EL SEIS B	PR95+896	PR96+492	596		
	20.EL SEIS C	PR98+735	PR98+835	100		Se inicio construcción filtro, se suspendieron actividades
	21. EL SEIS D	PR99+070	PR99+449	379		
	22. EL CINCO	PR100+762	PR101+053	291	291	
	23. LA MANSA	PR103+660	PR103+810	150		
LONGITUD TOTAL				8,295	1,290	

4.3. Seguimiento actualización diseño de pavimento.

Como se indicó en el anterior informe mensual se tiene previsto actualizar el diseño de pavimento para la carretera Quibdó – Medellín. El estudio de tránsito ya fue efectuado y se tiene por revisar la segunda versión del citado volumen.

Sin embargo, con el propósito de ir avanzando en la actualización del diseño de pavimento, se hizo entrega por parte del Consorcio Conexión Medellín – Quibdó del documento: VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000 – VERSIÓN V-00, mediante oficio.
Se efectúo la revisión de la actualización del diseño de pavimento con comentarios y observaciones al citado documento, mediante oficio CCO-002-2025 de fecha 30 de junio de 2025.

4.4. Inspección y observaciones tramos viales intervenidos.

En el sector El Cinco (Pr 100+762 – Pr 101+053) se observaron fisuras transversales en cinco losas a todo lo ancho, que deben ser demolidas en el tramo más corto de la longitud de la losa y efectuarse el proceso constructivo de colocación de pasadores de carga y la fundida nuevamente de dicha longitud demolida.

Esta observación se ratifica, considerando que en el mes anterior ya se había informado respecto a las fisuras de placas de concreto y que requieren de ser reemplazadas, requiriendo ser comunicado al contratista de obra para que inicie inmediatamente la demolición y fundida de las losas de concreto fisuradas.

4.5. Conceptos emitidos por el especialista

Mediante los siguientes comunicados dirigidos al director de interventoría Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres, se emitieron los conceptos técnicos relacionados con el componente en pavimento.

Tabla 4. Correspondencia enviada

FECHA	No. COMUNICADO	DE	PARA	ASUNTO
12-06-2025	CCO-002-2025	ENRIQUE HERNANDO PRIETO – ESP. PAVIMENTO	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	Informe No. 7 – Mes de mayo de 2025 – Componente Pavimento
30-06-2025	CCO-002-2025	ENRIQUE HERNANDO PRIETO – ESP. PAVIMENTO	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	REVISIÓN VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000 – VERSIÓN V-00

Tabla 5. Correspondencia recibida

FECHA	No. COMUNICADO	DE	PARA	ASUNTO
12-06-2025	CCO-002-2025	ENRIQUE HERNANDO PRIETO – ESP. PAVIMENTO	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	Informe No. 7 – Mes de mayo de 2025 – Componente Pavimento
24-06-2025	O-171-QUI-437-25	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	Respuesta a oficio CCO_4312-24.2025.E508, Entrega estudio de tránsito V-02.
24-06-2025	O-171-QUI-438-25	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	Entrega Volumen VI, Estudio geotécnico para el diseño del pavimento rígido.

5. CONCLUSIONES

- Se tiene prevista la intervención de 23 tramos de la ruta 6002 corredor Quibdó – Medellín, que representan una longitud total de 8.295 metros lineales, de los cuales a la fecha se tienen pavimentados un total de 1.290 metros lineales.
- Se continúa con la intervención del sitio de la emergencia en la vía Transversal Tribuga -Arauca sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600. Las actividades consisten en:
  - Retiro del material de suelo suelto de deslizamiento costado izquierdo de la vía
  - Bajar la rasante
  - Protección de la margen izquierda del río San Juan aguas arriba y abajo del deslizamiento.

- Se hizo entrega por parte del Consorcio Conexión Medellín – Quibdó del documento: VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000 – VERSIÓN V-00. El documento fue revisado y se remitieron observaciones mediante comunicado CCO-002-2025 de fecha 30 de junio de 2025.

- Se debe exigir al contratista de obra el mantenimiento de la calzada frente a la ladera intervenida en el sector Olaya para evitar deterioro de la estructura de pavimento.

6. ANEXOS (conceptos, correspondencia, informes propios del especialista, archivos y/o documentos, otros).

- Anexo 1 Correspondencia enviada
- Anexo 2 Correspondencia recibida

Atentamente,



Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Especialista en Pavimento.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

ANEXO 1
Correspondencia enviada

DISEÑO – CONSTRUCCION - INTERVENTORIA

HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
INGENIERO CONTRATISTA
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

CCO-002-2025

Bogotá D.C., 12 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com

REFERENCIA: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

ASUNTO: Informe No. 7 – Mes de mayo de 2025 – Componente Pavimento

Respetado Ingeniero:

Me permito anexar el No. 7 – Mes de mayo de 2025 – Componente Pavimento para su revisión y fines pertinentes del proyecto de la referencia.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA PAVIMENTO
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

Anexo Informe No. 7 Mes de mayo de 2025

c.c.: - Archivo

CALLE 159 No. 54 – 69 TORRE 4 APTO 702 PORTUS – BOGOTÁ D.C.
CARRERA 4 No. 39 – 16 REMANSO DE SANTA INES TUNJA – BOYACA
e-mail: hernandoprieto27@yahoo.es - Celular 3102055806

CCO-003-2025

Bogotá D.C., 02 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com

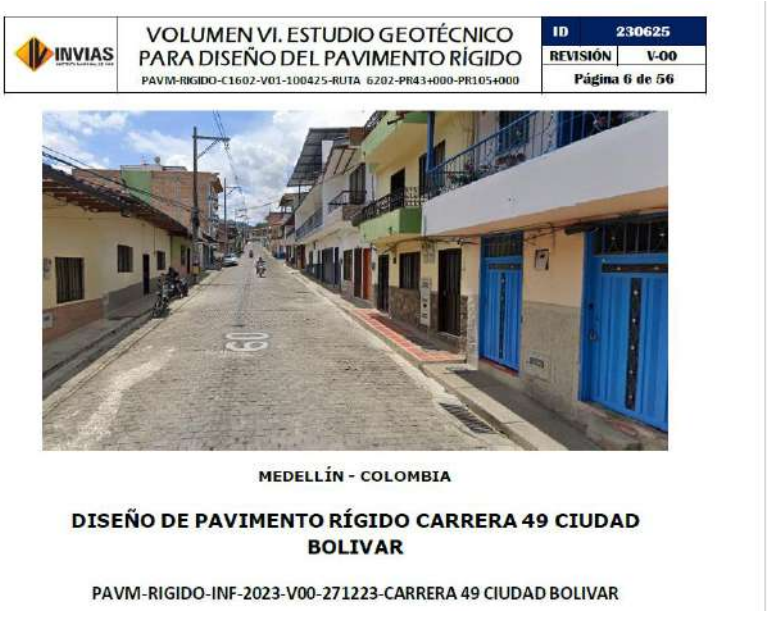
REFERENCIA: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

ASUNTO: REVISIÓN VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000 – VERSIÓN V-00

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la revisión del Volumen VI Estudio Geotécnico para Diseño de Pavimento del asunto, me permito efectuar los siguientes comentarios y observaciones con el propósito de aclarar, complementar o modificar según corresponda:

1. Página 5 aparece una fotografía del centro urbano de Ciudad Bolívar que no corresponde.



2. Incluir en la Figura 3 Zona de influencia del proyecto, el acceso a Carmen de Atrato como parte de la zona de influencia del proyecto.
3. Se debe efectuar un control da carga máxima por eje mediante estaciones de pesaje dado que se ha detectado el sobredimensionamiento de los vehículos de carga, para lo cual no está diseñada la estructura de pavimento.
4. En el numeral ESTRUCTURAS PROPUESTAS PARA LA EVALUACIÓN, asume un CBR de diseño de 2,57%. Sin embargo, en la Tabla 2. Propuestas para la evaluación toma un valor diferente de 2.63%. Corregir.
5. En la Tabla 2. Propuestas para la evaluación, aparecen una serie fe variables y parámetros que deben ser debidamente soportados para el diseño (Por ejem. 24,6; 1,2; 100; 300).
6. Se debe enumerar de manera adecuada títulos de subtítulos de cada uno de los capítulos del volumen de pavimento.
7. Con base en la actualización del tránsito 2025 incluir el respectivo estudio aprobado por interventoría.
8. Incluir en anexos el estudio de tránsito original y el estudio de tránsito efectuado para la actualización del diseño de pavimento con las memorias de cálculo de proyección de tránsito y espectro de carga.
9. Incluir en anexos los dos diseños de pavimento enunciados: IN_1432_V6_PV_V0 RUTA 6002 V0.docx e INFORME SECTOR 4C - VOLUMEN VI.pdf.
10. Teniendo en cuenta que se realizaron 26 apiques se debe presentar:
    - Granulometría de las muestras tomadas en cada apique
    - Registro fotográfico de cada uno de los 26 apiques
    - Resultados ensayos de laboratorio de CBR de los 26 apiques.
    - Resultados ensayos de laboratorio de humedad, granulometría, límites de Atterberg, CBR.
11. Se debe incluir el análisis de fuentes de materiales para: pedraplén, subbase granular, agregados para concreto.
12. Se debe incluir diseño de mezcla de concreto
13. Para la actualización del diseño de pavimento se deberían haber realizado los ensayos para determinación de CBR de la subrasante en cada uno de los veintiséis (26) apiques efectuados, pero según la Tabla 4. Información Consorcio conexión Medellín – Quibdó, únicamente se efectuaron tres (3) CBRs.
14. Se cita la inclusión de anexos de ensayos de laboratorio, pero el documento remitido no contiene dicha información. Se debe entregar como anexo los formatos de campo de los apiques con el debido registro fotográfico y los formatos de los ensayos de laboratorio realizados.

15. Del numeral ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS, anexar la modelación mediante el programa BS-PCA de las estructuras representativas, en las cuales se identifique: espectro de carga, espesor de subbase granular y principalmente porcentaje de consumo de fatiga y erosión.
16. Del capítulo 10. ESTRUCTURAS RECOMENDADAS, anexar el análisis de las estructuras metodología PCA.
17. Soportar técnicamente el geodren triplanar.
18. Falta proceso constructivo de la estructura de pavimento rígido.
19. Faltan especificaciones técnicas Invias de acuerdo a las actividades a ejecutar.
20. Se debe incluir los siguientes planos:
    - Plano de localización del proyecto
    - Plano de localización de exploración geotécnica (apiques), incluyendo georreferenciación y abscisa de cada uno de ellos.
    - Plano de modulación de losas para cada uno de los sectores a intervenir.
    - Planos con detalles de secciones transversales, proceso constructivo, diseño de juntas (barras de transferencia, pasadores, sello de juntas), diseño losas irregulares con refuerzo.

Sin otro particular.

Cordialmente,



ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA PAVIMENTO
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

c.c.: - Archivo

ANEXO 2
Correspondencia recibida

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-437-25

Medellín, 24 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Respuesta a oficio CCO_4312-24.2025.E508, Entrega estudio de tránsito V-02.**

Cordial Saludo,

Respetado señor,

Por medio del presente comunicado hacemos entrega del volumen I, Estudio de Transporte en su versión V-02, en la cual se atienden las observaciones presentadas por el ingeniero Andrés Felipe Castillo Morales, especialista en Tránsito de la interventoría mediante el oficio CCO_4312-24.2025.E508.

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Se anexa a este oficio la carta de respuestas por parte del ingeniero Walter de J. Mejía Hernández, especialista en Tránsito del Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, junto con el informe en versión V-02 y los anexos al informe, para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: DGG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-438-25

Medellín, 24 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Entrega Volumen VI, Estudio geotécnico para el diseño del pavimento rígido.**

Cordial Saludo,

Respetado señor,

Por medio del presente comunicado hacemos entrega del Volumen VI, Estudio geotécnico para el diseño del pavimento rígido en su versión inicial, elaborado por el ingeniero Walter de J. Mejía Hernández, especialista del Consorcio Conexión Medellín

– Quibdó, para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: DGG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

Carmen de Atrato, 05 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E513

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Aprobación Programa de Sostenibilidad Contrato de Obra No.4303 de 2024.

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto "*Respuesta al oficio O- 171-QUI-350-25. Aprobación plan de sostenibilidad",* Presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ mediante la comunicación O- 171-QUI-350-25, emitido por el ingeniero JOSÉ ORLANDO AVELLA, especialista de **SOSTENIBILIDAD** perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL,** donde se aprueba el PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD del Contrato de Obra No.4303 de 2024.

Sin embargo, se solicita al contratista la presentación de la siguiente información en el menor tiempo posible:

1. Remisión del Plan de Inversión correspondiente al Programa de Sostenibilidad, en el cual se refleje la planeación financiera y operativa de las actividades establecidas.

2. Presentación de informes mensuales de seguimiento, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y técnicos vigentes.

Quedamos en espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: *Aprobación Programa de Sostenibilidad (2 folios)*

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: IDCH_ Aux. Interventoría
Revisó: LMAT_ Director Interventoría

Tunja, 30 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com - interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301 Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Respuesta al oficio O- 171-QUI-350-25. Aprobación plan de sostenibilidad

Respetado Ingeniero Alvarado:

En atención al oficio O-171-QUI-350-25, enviado por el contratista Consorcio Conexión Medellín – Quibdó y recibido el 15 de mayo de 2025, mediante el cual se presenta la subsanación a las observaciones formuladas al Programa de Sostenibilidad del proyecto citado en la referencia, me permito comunicar lo siguiente:

Una vez revisado el documento por parte del equipo técnico, en cabeza del suscrito como especialista en sostenibilidad del Consorcio Cordillera Occidental, se aprueba el contenido del Programa de Sostenibilidad presentado.

Sin embargo, se deja constancia de los siguientes compromisos pendientes por parte del contratista:

1. Remisión del Plan de Inversión correspondiente al Programa de Sostenibilidad, en el cual se refleje la planeación financiera y operativa de las actividades establecidas.
2. Presentación de informes mensuales de seguimiento, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y técnicos vigentes.

La información solicitada resulta fundamental para el adecuado seguimiento y control del componente ambiental y social del proyecto. Por lo tanto, agradecemos su atención oportuna a estos requerimientos, a fin de continuar con el desarrollo de las actividades bajo los principios de sostenibilidad y cumplimiento normativo.

Sin otro particular, quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,



JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO
Especialista sostenibilidad
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Bogotá DC, 11 de diciembre de 2024

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn. Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
intcordilleraoccidental@gmail.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Tel. 601 – 6223809
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA" Oficio O- 171-QUI-301-25, O-171-QUI-382-25.

Asunto: Observaciones al Estudio de Tránsito Ruta 6002 – Versión 01.

Respetado ingeniero Alvarado:

Al realizar la revisión del Estudio de Tránsito del contrato 4303 de 2024 en su versión , se tiene las siguientes observaciones:

1. Atender las observaciones al documento "OBSERVACIONES TRTE-INF-C1602-V01-100425-RUTA 6002-PR043 000-PR105 000 (1)"
2. Se debe revisar numeración de capítulos y subcapítulos en el documento.
3. El documento en el índice de modificaciones-revisiones y aprobaciones debe venir firmado por los profesionales que lo realizaron y aprobaron, tanto del contratista como de interventoría.
4. En el numeral "2. CAPÍTULO 3. ESTUDIOS DE CAMPO Y EVALUACION DEL TRÁNSITO ACTUAL" se debe incluir:
    a. Mapa con punto de aforo y movimientos aforados.
    b. Formato Utilizado para los aforos realizados.
    c. Cronograma de aforo, con fechas tipo de estudio y horas aforadas.
5. Se debe dar claridad si La figura 6 de composición vehicular es la totalidad de los días aforados o un día en específico.
6. Se debe explicar porque se escogieron los días miércoles 5 y sábado 8 de marzo para ilustrar la variación horaria de los flujos vehiculares.
7. Se debe presentar tabla de TPD total de los dos sentidos aforados.

8. El atraído, generado y desplazado se debe presentar como fue calculada la tabla 3, ya que los valores ilustrados no son claros su obtención.
9. Se deben presentar los archivos anexos enumerados y en carpetas.
10. Se debe presentar dentro de los anexos los videos de los aforos realizados

La atención de observaciones debe ser atendidas mediante oficio uno a uno los numerales anteriores.

En constancia se firma a los 03 días del mes de junio de 2025



Ing. Andrés Felipe Castillo Morales
M.P. 15202-268383 BYC
Especialista Tránsito
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexos. “OBSERVACIONES TRTE-INF-C1602-V01-100425-RUTA 6002-PR043 000-PR105 000 (1)” (39 Folios)

Carmen de Atrato,04 de junio de 2025

CCO_4312-24.2025.E508

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta **O-171-QUI-301-25**, Remisión concepto **Especialista de Tránsito**: "Observaciones al Estudio de Tránsito Ruta 6002 – Versión 01".

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto correspondiente al componente de tránsito, contenido en el documento "Observaciones al Estudio de Tránsito Ruta 6002 – Versión 01", emitido por el ingeniero Andrés Felipe Castillo Morales, especialista en tránsito del Consorcio Cordillera Occidental, dando respuesta al comunicado **O-171-QUI-301-25,** presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ con asunto "Estudio de transporte V1 Ruta 6002", para su revisión y fines pertinentes.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Concepto Especialista de Transito "04. Observaciones al Estudio de Transito V1" OBSERVACIONES TRTE-INF-C1602-V01-100425-RUTA 6002-PR043 000-PR105 000 (1)" (39 Folios)

Proyectó: JDCH – Ingeniero Auxiliar de Interventoría.
Reviso/Aprobó: LMAT – Ingeniero Director de Interventoría.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

VOLUMEN I. ESTUDIO DE TRANSPORTE

TRTE-INF-C1602-V01-100425-RUTA 6002-PR43+000-PR105+000
REVISIÓN V-01

Contratista: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Interventor: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Abril de 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

ÍNDICE DE MODIFICACIONES- REVISIONES Y APROBACIÓN

REVISIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	SECCIÓN MODIFICADA	DESCRIPCIÓN
V-00			DOCUMENTO INICIAL

APROBACION	NUMERO DE REVISIÓN		V-00	V-01	V-02
	Proyectó Contratista:	Nombre:			
		Firma:			
		Fecha:			
	Reviso Aprobó Contratista:	Nombre:			
		Firma:			
		Fecha:			
	Reviso Aprobó Interventoría:	Nombre:			
		Firma:			
		Fecha:			
	Vo.Bo. Interventoría:	Nombre:			
		Firma:			
		Fecha:			

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
1. CAPÍTULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES 8
1.1 OBJETIVO GENERAL 8
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
1.3 ALCANCE 8
1.4 ANTECEDENTES 9
1.5 METODOLOGÍA 9
CAPÍTULO 2. ASPECTOS GENERALES E INFORMACIÓN SECUNDARIA 11
2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 11
2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 12
2.3 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 12
2.4 REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION EXISTENTE 13
2.4.1 SERIES HISTÓRICAS DE CONTEOS VEHICULARES DEL INVIAS 14
2.4.2 CRECIMIENTO DEL PIB DE CHOCÓ Y ANTIOQUIA 14
2.4.3 TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE CHOCÓ 14
2.4.4 TASA DE ACCIDENTALIDAD – PLANES DE SEGURIDAD VIAL DEL INVIAS 14
2. CAPÍTULO 3. ESTUDIOS DE CAMPO Y EVALUACION DEL TRÁNSITO ACTUAL 15
3.1 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LOS CONTEOS VEHICULARES Y CÁLCULO DEL TPD 15
3.2 ESTUDIO DEL TRANSITO 16
3.2.1 FLUJO MOTORIZADO 16
3.2.2 MÉTODO DE REALIZACIÓN 16
3.2.3 MOVIMIENTOS AFORADOS 17
3.2.4 COMPOSICIÓN VEHICULAR 19
3.2.5 VARIACIÓN HORARIA DEL FLUJO VEHICULAR. 19
3.2.6 CÁLCULO DE TPD SOBRE EL CORREDOR. 23
3.3 PROYECCIONES DE TRANSITO 24
TRÁNSITO ATRAÍDO, GENERADO Y DESPLAZADO 24
3.4 CALCULO DE LA TASA DE CRECIMIENTO. 25
3.4.1 TASA DE CRECIMIENTO MEDIANTE LAS ESTACIONES DE CONTEOS DEL INVIAS 26

3.4.2 TASA DE CRECIMIENTO MEDIANTE EL USO DE PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 27
3.4.3 TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL 30
3.5 PROYECCIÓN DEL TRÁNSITO 30
4. CAPÍTULO 4 CUANTIFICACION DEL TRANSITO EN EJES EQUIVALENTES Y ESPECTRO DE CARGAS 32
4.1 Determinación del factor de daño para vehículos comerciales. 32
4.2 Nivel de confianza. 33
5. CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 36

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización del proyecto 11
Figura 2 Registro fotográfico general del corredor 12
Figura 3 Zona de influencia del proyecto 13
Figura 4 Visual de la vía desde el cuarto piso del hospedaje donde se instalaron las cámaras 17
Figura 5 Ubicación del puntos de aforo 18
Figura 6 Composición vehicular en el corredor Medellín – Quibdó a la Altura de El Siete K89+900 Día típico miércoles 5 de marzo de 2025 19
Figura 7 Variación horaria de flujo vehicular en el corredor. Día típico miércoles 5 de marzo de 2025 sentido Medellín - Quibdó 20
Figura 8 Variación horaria de flujo vehicular en el corredor. Día típico miércoles 5 de marzo de 2025 sentido Quibdó - Medellín 20
Figura 9 Variación horaria de flujo vehicular en el corredor. Día atípico sábado 8 de marzo de 2025 sentido Medellín - Quibdó 21
Figura 10 Variación horaria de flujo vehicular en el corredor. Día atípico sábado 8 de marzo de 2025 sentido Quibdó - Medellín 21
Figura 11 Variación diaria del flujo vehicular 22
Figura 12 Variación diaria del flujo vehicular anual de la estación 928 - EL 18-TE DEL CARMEN 26
Figura 13 Variación diaria del flujo vehicular anual de la estación 457, TE DEL CARMEN - CIUDAD BOLIVAR 27
Figura 14 Variación del PIB de Antioquia 29
Figura 15 Variación del PIB de Chocó 29

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. TPDS Calculado en el corredor Medellín – Quibdó a la altura de El Siete 23
Tabla 2. TPDS base seleccionado para el cálculo de la estructura de pavimento 24
Tabla 3. Cálculo del tránsito atraído por corredores urbanos 25
Tabla 4. Variación anual del PIB 28
Tabla 5. Tránsito diario proyectado total (Incluye atraído, generado y desplazado) 31
Tabla 6 Factores de daño vehículos comerciales 32
Tabla 7 Calculo del número de ejes equivalentes – Vía Medellín – Quibdó 34
Tabla 8 Espectro de cargas – Medellín – Quibdó (Pr43+000 – Pr105+000)..... 35

LISTA DE ANEXOS

1. Ampliación y complementos a los capítulos del informe
2. Archivos base de proyecciones del tránsito
3. Cálculos tránsito
4. Capacidad y niveles de servicio - tablas de cálculo
5. Comunicaciones
6. Conteos cruces
7. Informes preliminares
8. Plantillas conteos
9. Anexos estudio de tránsito 2021



MEDELLÍN - COLOMBIA

ESTUDIO DE TRANSPORTE

PR43+000-PR105+000
RUTA 6002

TRTE-INF-C1602-V01-100425-RUTA 6002-PR43+000-PR105+000

INTRODUCCIÓN

Para 1924 el ingeniero Roberto J. White elaboró el plano que plasmaba el sueño de la entonces Intendencia Nacional del Chocó por tener un plan vial. Este tenía como eje de norte a sur la Carretera Central del Chocó, un proyecto entre Quibdó, Istmina y Negría que, en la práctica, se concebía como un medio de comunicación interoceánica entre dos puertos fluviales extremos, el primero en río Atrato y el último, en el San Juan. De éste se derivaban, además, tres ejes viales transversales:

1) La carretera Quibdó-Bolívar (Antioquia), el cual es el eje que compete a este documento;

2) La carretera Tadó-Pueblo Rico (antiguo Caldas, hoy Risaralda); y

3) El camino de primera clase, de un sitio delante de Opogodó a Cartago (Valle del Cauca), después pensada como carretera.

Ese era el sueño de conectar al Chocó y a su vía interoceánica central con el occidente del país. Un importante desarrollo vial que se adelantaba en ese momento.

Ahora, cumpliendo con los compromisos adquiridos por el gobierno Nacional con la región del Pacífico, el Invías destina recursos para la atención de sitios críticos, la rehabilitación, el mantenimiento y el mejoramiento del corredor vial que conecta con el departamento Antioqueño.

Solo para ese tramo de alrededor de 114 kilómetros, entre la transversal Ciudad Bolívar - Quibdó, el Estado ha invertido más de 1 billón de pesos entre 2012 y 2021, años de principal ejecución para ese corredor vial.

Dichas licitaciones han dejado como fruto un tramo con todos los kilómetros intervenidos y funcionando, pero con problemas de base que facilitan los derrumbes, ya que la vía Medellín – Quibdó, es una carretera con una condición geológica y topográfica muy difícil, la cual requiere mucha inversión en intervención de taludes, construcción de alcantarillas y otra serie de trabajos para darle estabilidad a la obra.

El presente documento corresponde al Volumen I del proyecto, el cual contiene el Estudio de Transporte, realizado en el marco de la Consultoría dentro del Contrato de Obra Pública No. 4303-2024, bajo el nombre de VOLUMEN I. ESTUDIO DE TRANSPORTE, se le hace los ajustes en los siguientes temas:

1. Validar el TPDs por medio de una estación de conteo que permita verificar cuál de las proyecciones de tránsito está más cerca de las condiciones reales del año 2025. A partir de dicha información realizar la proyección ajusta al comportamiento real del corredor vial.

2. Calcular los ejes equivalentes utilizando como base la nueva proyección de este estudio y un periodo de diseño comprendido entre el año 2026 y 2045 periodo más probable que se daría al funcionamiento real de los tramos a intervenir del corredor vial.

3. Presentar a la interventoría los argumentos de la inclusión del tránsito atraído y el modelo de crecimiento de tránsito propuesto.

Los textos, tablas e imágenes presentadas son los del informe mencionado y en el caso de los ajustes y actualizaciones, se indicará la fuente.

1. CAPÍTULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES

1.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Estudio de transporte, capacidad y nivel de servicio, para el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA" es contribuir en el diseño, resolución de puntos de conflicto y definir las alternativas geométricas. De manera que se garantice el mejoramiento o actualización de los niveles de servicio de la red involucrada, facilite la movilidad y favorezca la accesibilidad, considerando la importancia de los modos, la morfología urbana y los usos de suelo, de la misma manera proveer el insumo principal para el cálculo de la estructura de pavimento.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la zona de influencia directa del proyecto.
- Revisión y análisis de la información secundaria existente.
- Generar la información primaria para el desarrollo del estudio.
- Evaluación y caracterización del tránsito actual (año 2025).
- Asignación de cargas vehiculares en la red de modelación
- Calcular el número de ejes equivalentes y determinar el espectro de cargas para el diseño de la estructura de pavimento.
- Recomendaciones y conclusiones finales.

1.3 ALCANCE

El presente estudio tiene como alcance principal la obtención de los parámetros que permitan evaluar en tema de movilidad la condición existente y la proyectada, de la misma manera, el alcance del proyecto también abarca los análisis de puntos críticos en la zona de influencia y dar las recomendaciones de manera general que permitan mitigar estos riesgos, por otro lado, proveer de insumos a otras especialidades como el tránsito para el cálculo del número de ejes equivalentes y determinar el espectro de cargas para el diseño de la estructura de pavimento.

1.4 ANTECEDENTES

Este estudio, tiene como antecedentes fundamentales todos los trabajos de consultoría vial y socioeconómicos previos, los ejercicios desarrollados por las entidades del Estado encargados de recolectar y manejar la estadística de la Ciudad, en temas como población, infraestructura vial, servicios públicos, al igual que todos los documentos que establecen políticas y estrategias para mejorar las condiciones de infraestructura y bienestar del municipio de Pereira, a nivel departamental y nacional.

1.5 METODOLOGÍA

En el desarrollo del estudio de tránsito, la metodología se describe con los siguientes temas.

- **Revisión de estudios previos:** En este punto se realiza la revisión de toda la información secundaria y de los estudios previos que servirán para el desarrollo del presente documento.

- **Estudios de campo:** La actividad de mayor despliegue para el proyecto es el de aforos vehiculares y peatonales, el cual contempla entre otros los siguientes aspectos:

    - Planificación operativa
    - Diseño de formatos
    - Capacitación de los aforadores de escritorio
    - Definición de sitio de aforo y rango de fechas
    - Ejecución del trabajo de campo

- **Procesamiento de la información:** Para el procesamiento de la información primaria y secundaria se dispone de las mejores herramientas tecnológicas que se encuentran en el mercado, programa que facilitan el manejo de grandes bases de datos numéricos como Excel y programas CAD; estas tecnologías permiten una reducción importante de tiempo en la ejecución del proyecto, pero principalmente permiten obtener diseños más acordes a las necesidades actuales.

- **Análisis de la información:** Después de que la información haya sido procesada, se inicia el proceso de análisis, en el cual se utilizan los resultados obtenidos con los datos, que nos indican el funcionamiento de las diferentes situaciones del proyecto.

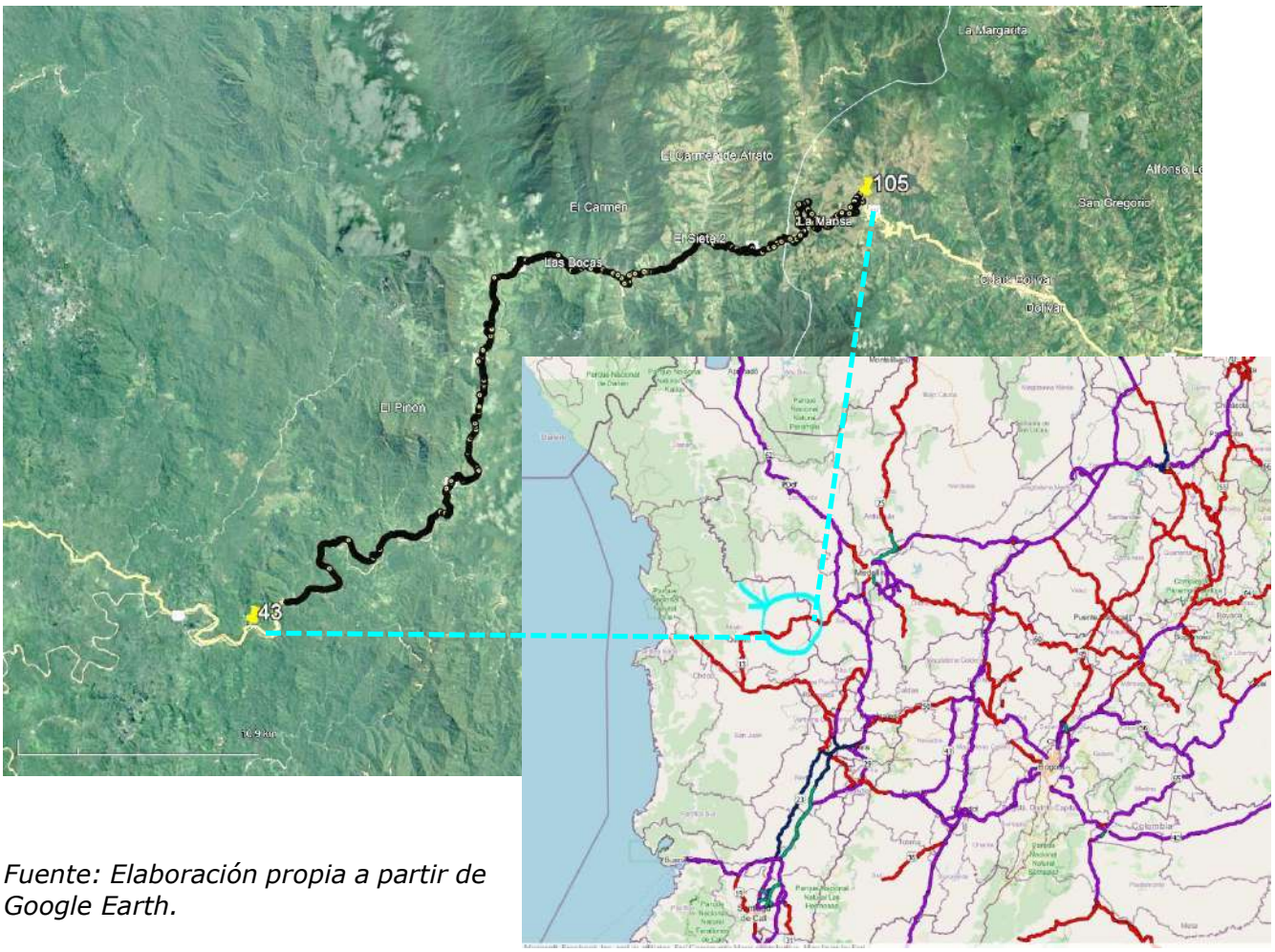
- **Documento final:** Se realiza la organización del informe final, el documento escrito y los anexos correspondientes.

CAPÍTULO 2. ASPECTOS GENERALES E INFORMACIÓN SECUNDARIA

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El tramo de la vía Medellín – Quibdó, sobre el cual se van a intervenir 23 puntos críticos, está ubicado entre el PR43+000 y Pr105+000, siendo el Pr105 corregimiento de La Mansa, el que está muy cerca del lindero con el departamento de Antioquia (escasos 200 m), oriente de la jurisdicción de El Carmen de Atrato y el Pr43, el que está al sur de la jurisdicción del mismo municipio de Carmen de Atrato y muy cerca de los predios del municipio y capital Quibdó y el municipio de Lloró.

Figura 1 Localización del proyecto



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth.

Es el tramo de mayores escarpes y, por ende, mayores problemas geológicos del a vía que desde las cumbres de los Farallones del Citará descuelgan hacia Quibdó.

2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste fundamentalmente en la intervención integral, desde el punto de vista geotécnico, estructural, de fundaciones y reconstrucción o reparación de la subrasante en 23 sectores que se ubican entre los Pr43+000 y Pr105+000

Figura 2 Registro fotográfico general del corredor

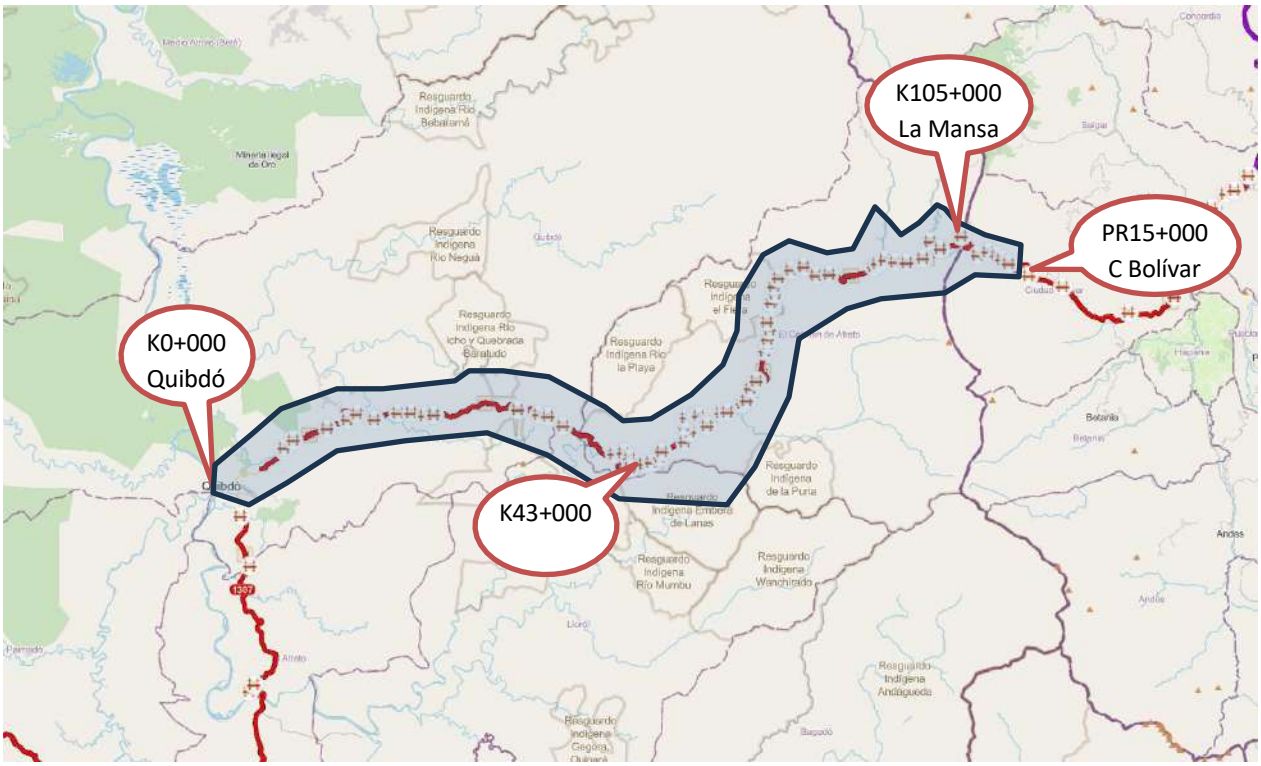


Fuente: Recorrido Soltec Ing marzo 2025.

2.3 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

De acuerdo al alcance del estudio, y para efectos del cálculo del número de ejes equivalentes como insumo principal para el diseño de la estructura de pavimentos, de igual manera para la evaluación de la capacidad y nivel de servicio, se ha definido como zona de influencia el corredor que comprende desde Ciudad Bolívar hasta Quibdó, adicionalmente los escasos accesos que alimentan el corredor, siendo el principal, el que conecta al Carmen de Atrato, tal como se presenta en la siguiente figura.

Figura 3 Zona de influencia del proyecto



Fuente: Elaboración Soltec Ing a partir de Google

2.4 REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION EXISTENTE.

Para lograr los objetivos en este proyecto, se tendrá en cuenta la siguiente información secundaria.

- Serie histórica de conteos vehiculares del INVIAS.
- Crecimiento del PIB de Chocó y Antioquia, suministrada por el DANE.
- Tasa de crecimiento de la población – Suministrada por el DANE.
- Tasas de accidentalidad – Planes de seguridad viales del INVIAS y Agencia Nacional de Seguridad Vial.

A continuación, se describe cada una de las carpetas estudiadas y su relevancia para el proyecto en mención.

2.4.1 SERIES HISTÓRICAS DE CONTEOS VEHICULARES DEL INVIAS

Estas series se convierten en la base para la obtención de la tasa de crecimiento del flujo vehicular en la zona de influencia, para este proyecto se tomará en cuenta la estación de conteo N°928, El 18 – Te del Carmen, N°457, Te del Carmen – Ciudad Bolívar y para efectos de relación geográfica homóloga para un eje viales similar, se tiene la N°955 Santa Cecilia, N°986 Tadó – Santa Cecilia y N°436 Pueblo Rico – Apía, las cuales se pueden observar en el anexo 1 de este documento.

2.4.2 CRECIMIENTO DEL PIB DE CHOCÓ Y ANTIOQUIA

De igual manera al punto anterior, este factor servirá como base para el cálculo de la tasa de crecimiento del flujo vehicular, en comparación con el valor obtenido mediante las series históricas de conteos vehiculares del INVIAS. Con el objeto de refrendar los crecimientos de las series de conteo, se tuvo en cuenta el crecimiento del PIB de los departamentos que son inicio y destino o paso del flujo vehicular que pasa por el proyecto. Históricamente Antioquia ha sido desahogo cultural y de crecimiento para la población del Chocó.

2.4.3 TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE CHOCÓ.

Corresponde a otro factor que nos servirá como base para la obtención de la tasa de crecimiento del flujo vehicular en comparación con los obtenidos en los dos puntos anteriores.

2.4.4 TASA DE ACCIDENTALIDAD – PLANES DE SEGURIDAD VIAL DEL INVIAS.

Esta información corresponde a los datos relacionados con los puntos de mayor accidentalidad en el corredor, lo que nos muestra la concentración de puntos negros, y por los cuales se debe prestar especial atención en el desarrollo de las soluciones planteadas. En ese sentido también se dispuso de los registros y datos en línea de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Para este proyecto específico la accidentalidad está relacionada primordialmente por la instabilidad de los taludes y algunas fundaciones del corredor.

2. CAPÍTULO 3. ESTUDIOS DE CAMPO Y EVALUACION DEL TRÁNSITO ACTUAL

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LOS CONTEOS VEHICULARES Y CÁLCULO DEL TPD

El procedimiento para el cálculo del TPD comprende los siguientes pasos:

- Planificación operativa: Con visita previa se define un punto de aforo, desde el cual se puede individualizar el flujo por el corredor en estudio en su tramo de mayor TPD y por el ramal corto que se dirige hacia El Carmen de Atrato, al igual de los flujos que incluyen la influencia de este ramal hacia las dos direcciones del corredor.

  La toma de información para los aforos vehiculares se realiza haciendo uso de videocámaras por mínimo una semana del mes de marzo de 2025.

- Diseño de formatos para trabajo manual y registro de lo consignado en las videocámaras: Según los resultados iniciales se construyen unos formatos que permita un acertado registro de los tipos de vehículos aforados, incluyendo las bicicletas.

- Capacitación de los aforadores.

- Formato de la información: Se procede a dar formato a los videos tomados por los equipos para convertirlos a formatos legibles fácilmente en el computados.

- Conteos: Se realizan los conteos en los videos extraídos desde las cámaras, por cada tipo de vehículo, en intervalos de 15 minutos.

- Con los datos Tabulados, se procede al cálculo del TPD y la composición vehicular, utilizando el manual del Instituto Nacional de Vías para dicho cálculo.

3.2 ESTUDIO DEL TRANSITO

3.2.1 FLUJO MOTORIZADO

3.2.1.1 Volúmenes vehiculares

La información base para el cálculo del tránsito actual se fundamentará en aforos vehiculares realizados en el punto definido. Considerando que el flujo vehicular permite determinar parámetros de evaluación, no solo técnica y económica, sino también social, el estudio de flujo vehicular es de gran importancia para el proyecto.

En lo técnico se debe establecer el volumen de vehículos que se moviliza, su distribución por tipo de vehículo y por movimiento, con lo cual es posible determinar la carga que debe soportar el pavimento durante el horizonte del proyecto y la condición de tránsito actual y esperado con la implementación del proyecto.

3.2.1.2 Variables medidas

Dadas las características de la vía y el objetivo del presente proyecto, el estudio de volúmenes vehiculares, tuvo mayor énfasis en la determinación de la distribución vehicular típica de la zona y la estimación del volumen en la hora de mayor demanda, para lo cual se consideraron los siguientes tipos de vehículos:

- Automóviles: autos, camperos, camionetas y colectivos
- Buses: buses, busetas.
- Camiones:
  - C2P : Camión de 2 ejes pequeño
  - C2G : Camión de 2 ejes grandes
  - C3 : Camión de 3 ejes
  - C4 : Camión de 4 ejes
  - C5 : Camión de 5 ejes
  - >C5 : Camión de más de 5 ejes
- Motos

3.2.2 MÉTODO DE REALIZACIÓN

La toma de información para los aforos vehiculares se realizó haciendo uso de un par de videocámaras puestas en un punto estratégico (una de ellas es solo

para respaldo del registro), las cuales permitieron capturan el flujo vehicular en cada punto seleccionado.

Figura 4 Visual de la vía desde el cuarto piso del hospedaje donde se instalaron las cámaras



Fuente: Momento de grabación Soltec Ing

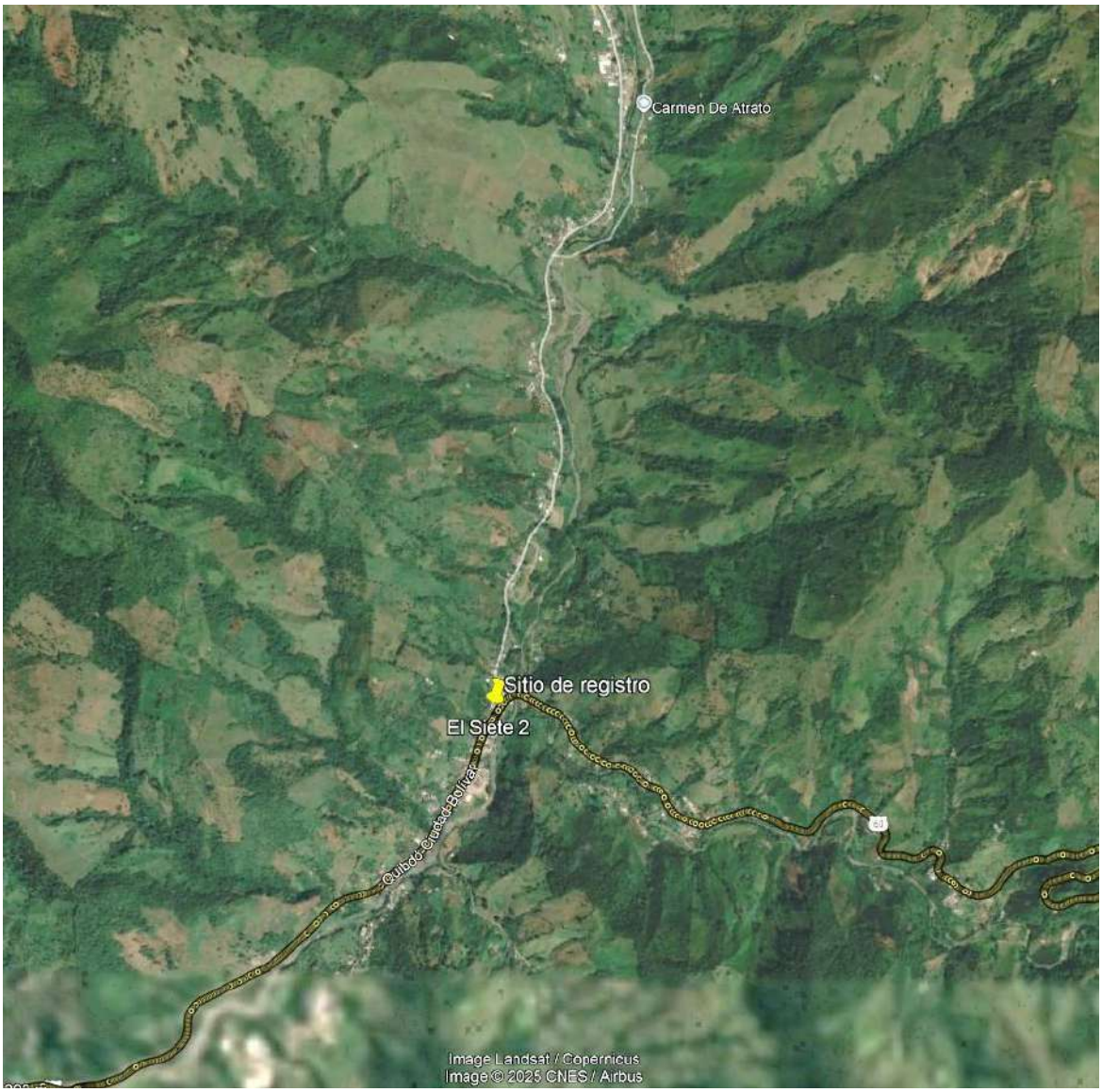
Posteriormente las grabaciones obtenidas se llevaron al equipo de aforadores que se tiene en las oficinas de la empresa

3.2.3 MOVIMIENTOS AFORADOS

De acuerdo a los requerimientos de confirmación del tránsito para el proyecto, los conteos vehiculares se realizaron sobre el balcón del cuarto piso de un hospedaje que permite ver el tránsito sobre el corredor del estudio y como complemento, el que tenga destino a la población de El Carmen de Atrato.

En la siguiente imagen se presenta la localización del punto mencionado.

Figura 5 Ubicación del puntos de aforo



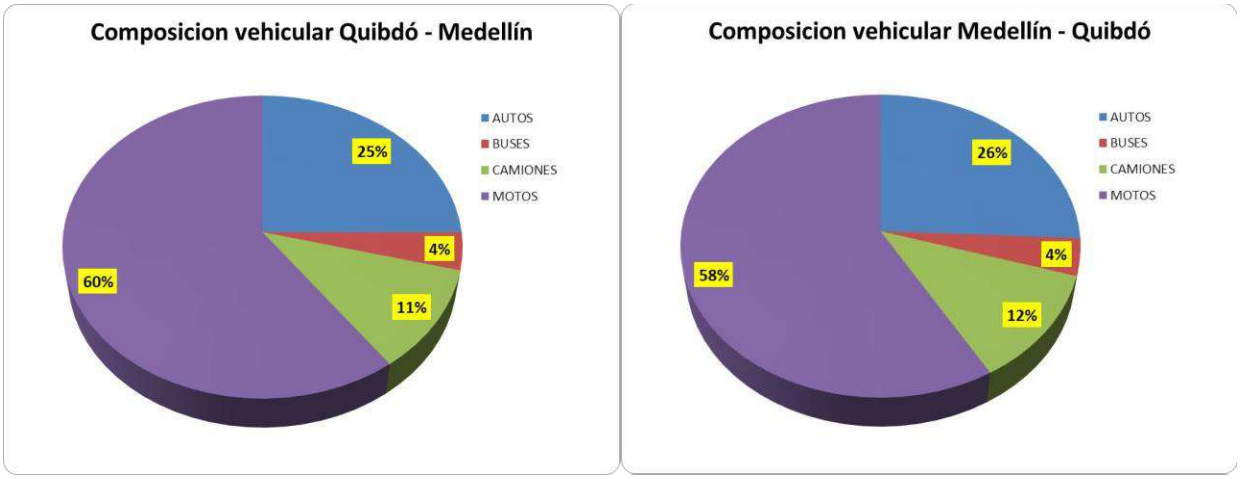
Fuente: Elaboración Soltec Ing a partir de Google

3.2.4 COMPOSICIÓN VEHICULAR

La composición de tráfico es un factor muy importante a tener en cuenta en el análisis, ya que esto va afectar principalmente el comportamiento del flujo vehicular y la capacidad de la infraestructura, pues dependiendo de la categorización y el uso de la vía, va a existir un tipo de vehículo predominante en el corredor, por lo tanto, se debe verificar estas condiciones dadas en los aforos vehiculares.

Aunque en los últimos años las motocicletas han tomado su lugar en el tránsito, es importante no subestimar este volumen, ya que por muy poco espacio que ocupen estos vehículos afecta la capacidad de la vía sustancialmente, además del riesgo de accidentalidad se incrementa exponencialmente.

Figura 6 Composición vehicular en el corredor Medellín – Quibdó a la Altura de El Siete K89+900 Día típico miércoles 5 de marzo de 2025



Fuente: Elaboración Soltec Ing

De acuerdo a las anteriores imágenes se observa que la composición vehicular está dominada principalmente por vehículos livianos, los autos ocupan porcentajes muy parejo entre el 25% y 26%, mientras tanto las motocicletas ocupan porcentajes entre 58% y 60%. El porcentaje de camiones que transita en el corredor, es importante, y oscila entre un 11% y 12%, finalmente, los buses ocupan el menor porcentaje en las gráficas, con un valor del 4%.

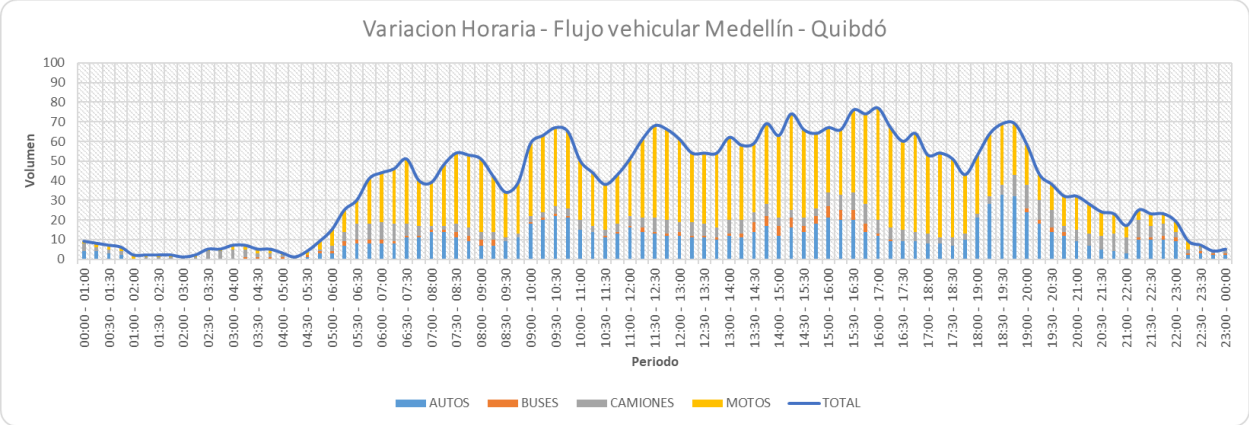
3.2.5 VARIACIÓN HORARIA DEL FLUJO VEHICULAR.

Este aspecto es relevante en el análisis del flujo vehicular, ya que determina los periodos de máxima demanda durante el día, información significativa para el manejo del tráfico en la etapa de construcción, adicionalmente permite

establecer las relaciones para el cálculo de los planes de semaforización si hubiese lugar.

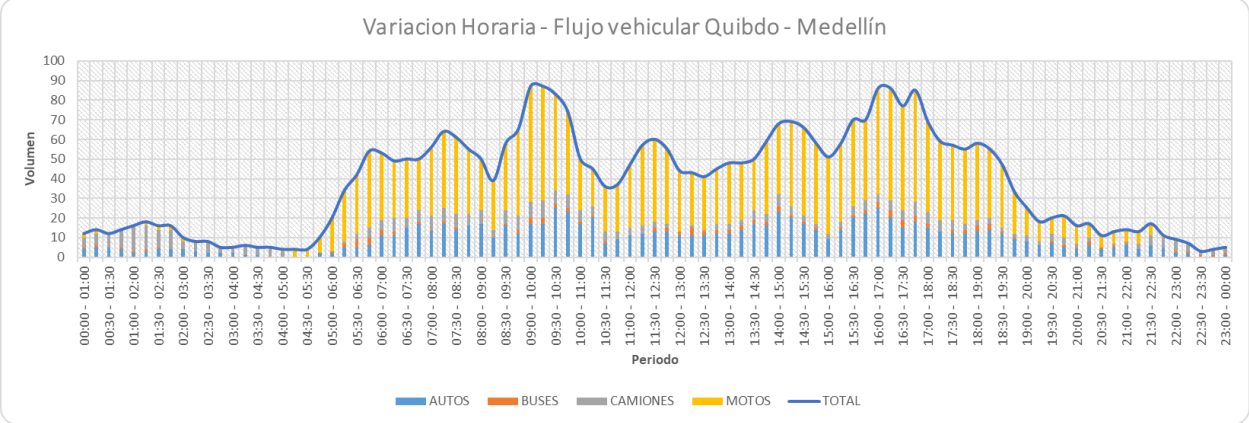
En las siguientes figuras se observa la variación horaria de flujo vehicular en un día típico y otro atípico.

Figura 7 Variación horaria de flujo vehicular en el corredor. Día típico miércoles 5 de marzo de 2025 sentido Medellín - Quibdó



Fuente: Elaboración Soltec Ing

Figura 8 Variación horaria de flujo vehicular en el corredor. Día típico miércoles 5 de marzo de 2025 sentido Quibdó - Medellín



Fuente: Elaboración Soltec Ing

Figura 9 Variación horaria de flujo vehicular en el corredor. Día atípico sábado 8 de marzo de 2025 sentido Medellín - Quibdó

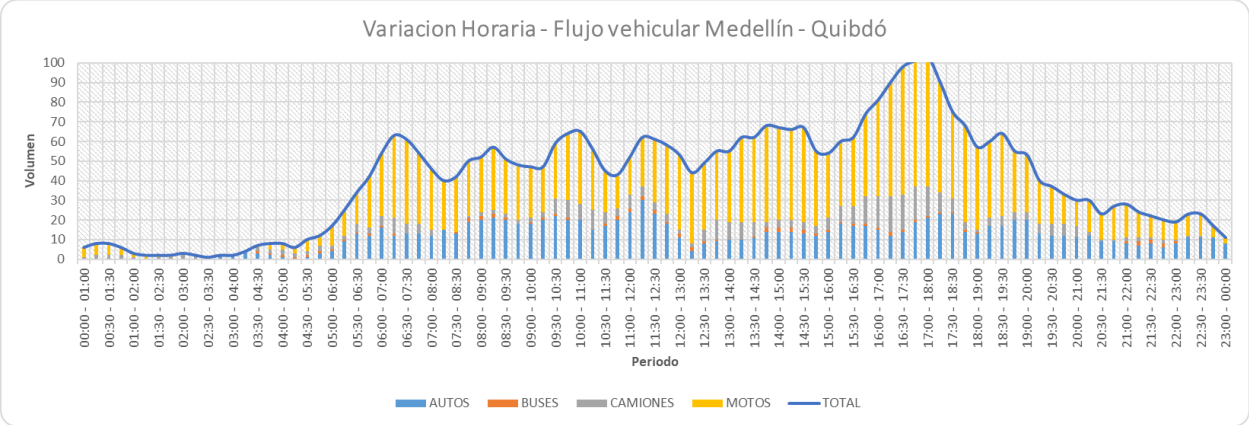
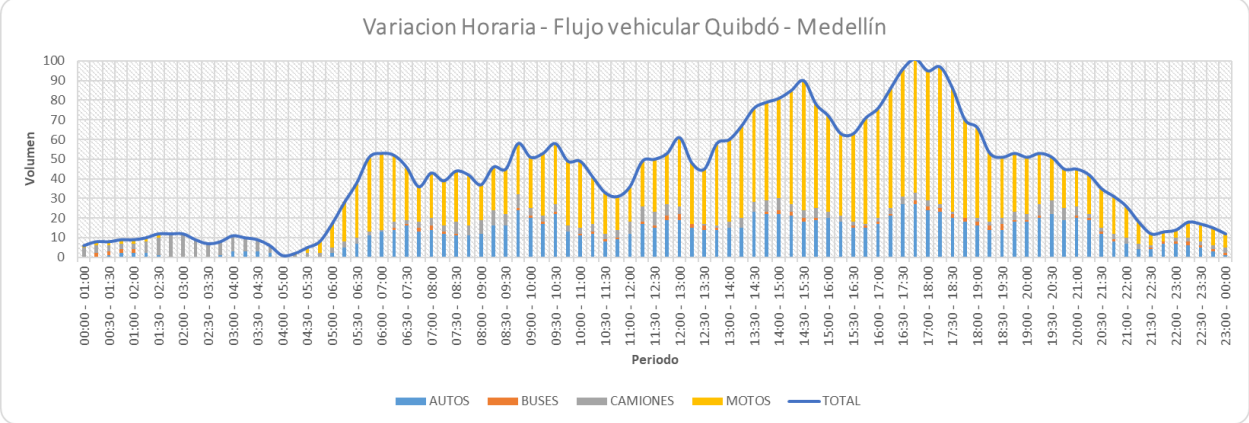


Figura 10 Variación horaria de flujo vehicular en el corredor. Día atípico sábado 8 de marzo de 2025 sentido Quibdó - Medellín



Fuente: Elaboración Soltec Ing

De acuerdo a las figuras anteriores se observa que los periodos de máxima demanda durante el día, se presentan en la mañana desde las 8:30am hasta las 10:30am, y en la tarde entre las 4:00pm hasta las 6:00pm no tan definido. El sentido Quibdó – Medellín es el que marca más claro este período de máxima demanda en el día típico.

En el día atípico, sábado, solo se forma un período de máxima demanda, entre las 4:00pm y las 6:00pm, siendo el sentido Medellín - Quibdó quien mejor lo demarca, aunque el sentido Quibdó – Medellín deja entrever un período adicional coincidente con la salida laboral entre 1:30pm y 3:00pm.

Variación diaria del flujo vehicular. En este numeral se presenta la variación diaria del flujo vehicular durante los días de la semana, aspecto

importante, principalmente para las actividades de construcción que se llevarán a cabo en una etapa posterior, ya que determina el día con mayor flujo vehicular durante la semana, lo que permite realizar una mejor programación de las actividades que generan mayor impacto en la construcción de la obra, en la siguiente figura se presenta esta variación:

Figura 11 Variación diaria del flujo vehicular



Fuente: Elaboración Soltec Ing

De acuerdo a las gráficas anteriormente presentadas, se observa que el martes corresponde al día donde se presenta el mayor flujo vehicular con un valor 797 vehículos en ambos sentidos (sin contar las motocicletas), pero sin mucha

diferencia respecto a los demás días. El día de menor flujo vehicular es el viernes con 700 unidades.

Si se toman en cuenta las motocicletas, el día de mayor flujo es el domingo, siguiéndolo de cerca el sábado, mientras que el de menor flujo es el día martes, lo que denota gran influencia en el uso de la motocicleta como medio recreativo.

3.2.6 CÁLCULO DE TPD SOBRE EL CORREDOR.

El tránsito promedio diario semanal que actualmente se presenta sobre el corredor, corresponde al principal insumo para el cálculo del número de ejes equivalentes el cual a su vez sirve para el diseño de la estructura de pavimento. Para obtener el TPDS del corredor, se utilizaron los datos de la dos estación designada en el corredor, la cual corresponde al caserío de El Siete, PR89+840

A partir de los datos obtenidos en estos puntos se calcula el TPDS por cada uno de los sentidos: Quibdó – Medellín y Medellín - Quibdó, tal como se podrá observar en las siguientes tablas, a sabiendas que la manera de hacer los cálculos se encuentra en el anexo.

Tabla 1. TPDS Calculado en el corredor Medellín – Quibdó a la altura de El Siete

SENTIDO	DIA	LIVIANOS	BUS	MOTOS	CAMIONES							Total sin moto	TOTAL
					C2P	C2G	C3	C4	C5	>C5	TOTAL C		
QUIBDÓ - MEDELLÍN	LUNES	240	31	547	56	21	13	0	3	9	102	373	920
	MARTES	236	23	351	64	23	7	1	5	50	150	409	760
	MIERCOLES	229	30	540	63	27	11	0	1	2	104	363	903
	JUEVES	189	30	495	84	29	11	1	1	8	134	353	848
	VIERNES	193	27	537	68	36	14	0	0	4	122	342	879
	SABADO	275	20	594	52	24	10	2	3	4	95	390	984
	DOMINGO	287	22	621	42	14	13	1	1	3	74	383	1004
	TPDS	**236**	**26**	**526**	**61**	**25**	**11**	**1**	**2**	**11**	**112**	**373**	**900**

SENTIDO	DIA	LIVIANOS	BUS	MOTOS	CAMIONES							Total sin moto	TOTAL
					C2P	C2G	C3	C4	C5	>C5	TOTAL C		
MEDELLÍN QUIBDÓ	LUNES	204	29	537	52	26	15	0	3	4	100	333	870
	MARTES	240	30	407	76	24	7	0	4	7	118	388	795
	MIERCOLES	230	30	528	47	42	15	1	1	4	110	370	898
	JUEVES	217	29	514	75	21	13	0	2	5	116	362	876
	VIERNES	199	26	232	81	29	7	4	2	10	133	358	590
	SABADO	270	18	576	49	36	8	2	3	4	102	390	966
	DOMINGO	268	21	620	41	30	17	0	2	5	95	384	1004
	TPDS	**233**	**26**	**488**	**60**	**30**	**12**	**1**	**2**	**6**	**111**	**369**	**857**

Fuente: Elaboración Soltec Ing

De acuerdo a los datos presentados en la tabla anterior, se observa que los TPDS obtenidos, son del orden de 1757 vehículos por día, siendo el día martes, el que genera el mayor número de ejes equivalentes en la estructura, dada la afluencia de camiones.

Tabla 2. TPDS base seleccionado para el cálculo de la estructura de pavimento

LIVIANOS	BUS	MOTOS	CAMIONES							Total sin moto	TOTAL
			C2P	C2G	C3	C4	C5	>C5	TOTAL C		
468	52	1014	121	55	23	2	4	17	222	743	1757
26.6%	3.0%	57.7%	6.9%	3.1%	1.3%	0.1%	0.3%	1.0%	12.6%		

Fuente: Elaboración Soltec Ing

3.3 PROYECCIONES DE TRANSITO

Debido a las inversiones tan importantes que se hacen en este tipo de obras, y teniendo en cuenta que estos proyectos deben tener un periodo de vida útil que satisfagan las necesidades de los usuarios, es necesario proyectar el número de vehículos que transitará sobre el corredor y sus transversalidades en un periodo determinado, esto con el fin de evaluar tanto la capacidad, nivel de servicio y a su vez, realizar el cálculo de ejes equivalentes y determinar el espectro de cargas, para el diseño de pavimento. La base de las protecciones es lo consignado en la tabla 2.

TRÁNSITO ATRAÍDO, GENERADO Y DESPLAZADO

El tránsito atraído es el tráfico que hoy hace uso de otra infraestructura vial y que utilizará el proyecto por las ventajas o beneficios que se ofrece tales como mejoras en las condiciones de circulación, disminución en los costos globales de operación y en los tiempos de viaje. El tránsito generado es el conjunto de viajes que se producen por la construcción del mejoramiento de la vía en cuestión. Se trata de viajes que no se habrían realizado si no se hubiera mejorado esa carretera, lo cual entra a competir con la otra vía alterna al departamento del Chocó por el departamento de Risaralda, la cual no alcanza aún a tener el flujo de la alternativa desde el departamento de Antioquia, ya que con los datos del año 2018 del tramo por la salida del departamento de Risaralda, estación 955, Tadó – Santa Cecilia, el TPD es solo 399, que es alrededor de la mitad de los 799 del Corredor en estudio.

Para los porcentajes de tránsito atraído y tránsito generado se toman los valores adoptados por el Consocio Metrocorredores 8 para Latinco, en el marco del Contrato 1432 de 2017 - Mejoramiento, Gestión Social, Predial Y Ambiental Del Proyecto Transversal Quibdó – Medellín Sector 1 Programa Vías Para El Chocó en su informe Volumen I – Informe De Tránsito Y Niveles De Servicio – Ruta 6002 – V0, cuyos valores son de 10% y 15% respectivamente. En adición a estos, se establece un porcentaje del 5% (definido por CM8) para el tránsito trasladado que corresponde o que se genera por el mejoramiento de las condiciones de las vías y de seguridad (orden público).

Estos valores son congruentes para una vía intermunicipal y en este caso interdepartamental, que por años ha venido esperando mejoras definitivas en su alternativa de salida del departamento del Chocó hacia Antioquia y Costa Atlántica. Además, se justifican dado que se ha venido presentando un retraso del desarrollo de alternativas económicas debido a la presencia de enfrentamiento a los grupos armados en el Chocó durante el gobierno de Santos entre 2010 y 2018, que represó el crecimiento, unido a la pandemia y el fortalecimiento de los grupos armados en este último gobierno. Por lo tanto, es de esperar un desfogue de crecimiento de actividades económicas y turísticas ante la baja imagen y gestión del actual gobierno y el optimismo de un nuevo gobierno que, por efecto pendular, sea de más desarrollo de seguridad y libertad económica.

En este orden de ideas se toman los valores reportados en este nuevo estudio de tránsito para el año 2025 (año 0 del contrato 4303-2024) y se procede a hacer la actualización de valores hasta el año 2045 (año 20 de diseño del pavimento). Los porcentajes de tránsito atraído, generado y trasladado se aplican en el primer año de servicio del corredor vial, el año 2026.

Tabla 3. Cálculo del tránsito atraído por corredores urbanos

LIVIANOS	BUS	MOTOS	CAMIONES							Total sin moto	TOTAL
			C2P	C2G	C3	C4	C5	>C5	TOTAL C		
609	68	1318	158	71	30	2	6	22	289	965	2'284

Fuente: Elaboración Soltec Ing

3.4 CALCULO DE LA TASA DE CRECIMIENTO.

El cálculo de la tasa de crecimiento a utilizar en la proyección del tránsito, se realizará teniendo en cuenta las bases de datos obtenidas en las estaciones de conteo del INVIAS, para este caso las estaciones N°928 del tramo EL 18 - TE DEL CARMEN, y N°457, TE DEL CARMEN - CIUDAD BOLIVAR, las cuales se encuentran dentro del corredor en estudio, de igual manera se podría utilizar

la base de datos de producto interno bruto del departamento de Chocó y el departamento cercano de Antioquia y que influyen en el transporte de carga (y turístico) a través de la vía del eje vial y finalmente la tasa de crecimiento poblacional de ambos departamentos.

3.4.1 TASA DE CRECIMIENTO MEDIANTE LAS ESTACIONES DE CONTEOS DEL INVIAS.

Tal como se mencionó en el párrafo anterior, en este apartado se utilizarán las series históricas de las estaciones de conteo del INVIAS, en este caso las estaciones en al corredor en estudio. La mayor tasa de crecimiento de las dos estaciones, la 457, TE DEL CARMEN - CIUDAD BOLIVAR, está por el orden de 4.71%, inferior a la de Estación N° 928, EL 18 - TE DEL CARMEN que es de 3.14%.

Los porcentajes de crecimiento dados en el párrafo anterior se basan en crecimientos de tendencia lineal, los cuales sirven para ser comparados, pero estos tienen un R^2 muy bajo, pero para los vehículos de uso comercial y de carga es una muy consistente tendencia para homologarla a todos los tipos de vehículos.

Figura 12 Variación diaria del flujo vehicular anual de la estación 928 - EL 18-TE DEL CARMEN

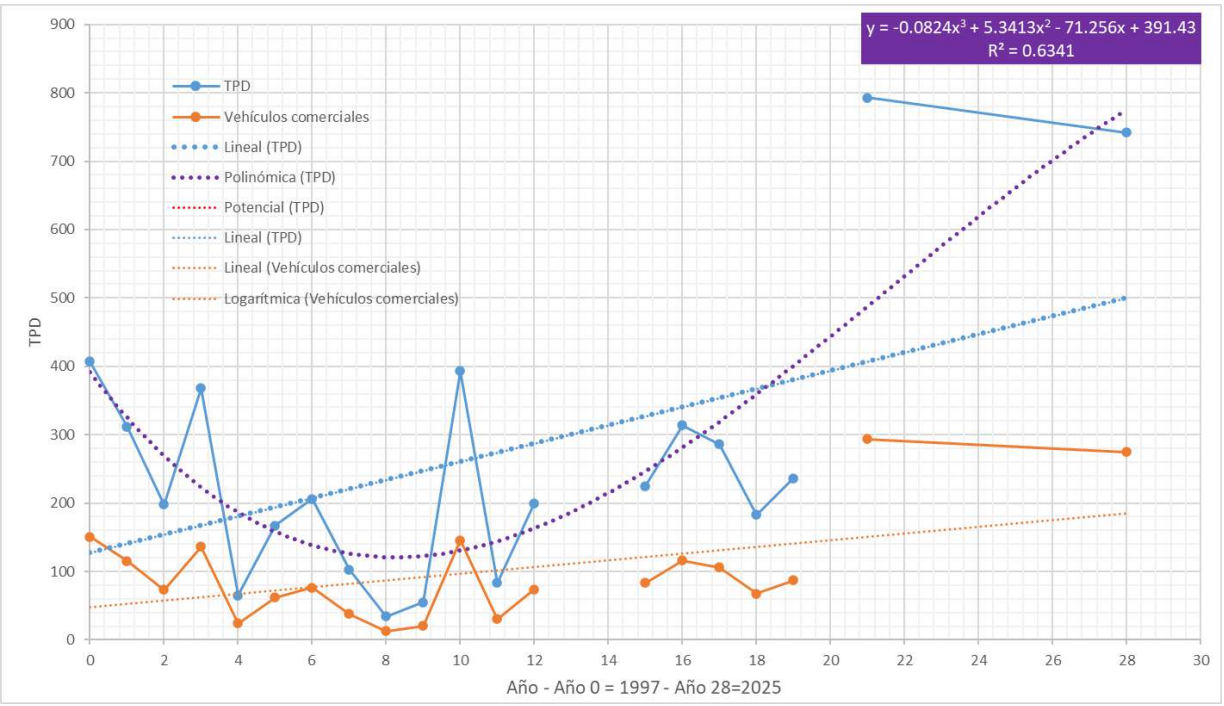
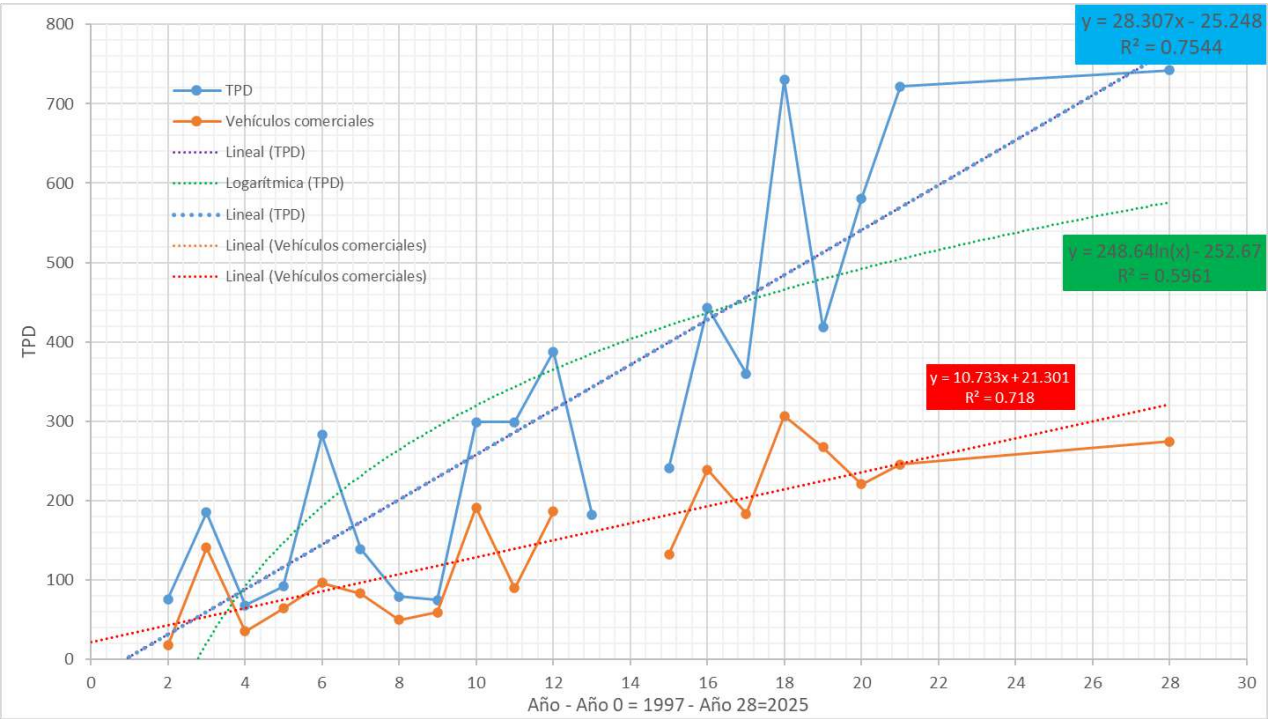


Figura 13 Variación diaria del flujo vehicular anual de la estación 457, TE DEL CARMEN - CIUDAD BOLIVAR



Luego de analizar las dos figuras previas, la tasa de crecimiento adoptada, es la de la estación 457, que tiene datos más consistentes en los últimos 10 años, permitiendo presentar el TPD de 2025 con la leve tendencia que se venía presentando, el cual es el TPD registrado, en la estación colocada en El Siete, asentamiento urbano de predios de El Carmen de Atrato y refleja un crecimiento promedio de 4.71% anual.

3.4.2 TASA DE CRECIMIENTO MEDIANTE EL USO DE PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Otra variable para determinar la tasa de crecimiento que se utilizará en la proyección del tránsito del corredor, corresponde al producto interno bruto (PIB) el cual corresponde a una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, en este caso se tomó la información del DANE publicada a diciembre de 2024, la cual se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 4. Variación anual del PIB

PIB (Miles de Millones de pesos)				INCREMENTO ANUAL		
AÑO	COLOMBIA	Antioquia	Chocó	COLOMBIA	Antioquia	Chocó
2005	514'853	73'923	2'531			
2006	549'435	79'224	2'537	6.72%	7.17%	0.23%
2007	586'457	84'784	2'588	6.74%	7.02%	2.03%
2008	605'713	86'216	2'732	3.28%	1.69%	5.58%
2009	612'616	85'660	3'136	1.14%	-0.64%	14.76%
2010	640'151	88'492	3'794	4.49%	3.31%	21.00%
2011	684'628	95'753	4'031	6.95%	8.20%	6.25%
2012	711'415	99'629	3'877	3.91%	4.05%	-3.83%
2013	747'939	104'012	3'547	5.13%	4.40%	-8.52%
2014	781'589	111'129	3'472	4.50%	6.84%	-2.12%
2017	832'656	120'973	3'482	1.36%	1.62%	-7.51%
2018	854'008	125'173	3'202	2.56%	3.47%	-8.06%
2019	881'224	129'672	3'341	3.19%	3.59%	4.34%
2020	817'900	121'247	3'281	-7.19%	-6.50%	-1.79%
2021	906'243	137'020	3'546	10.80%	13.01%	8.07%
2022	972'655	146'040	3'624	7.33%	6.58%	2.20%
2023	979'584	146'272	3'714	0.71%	0.16%	2.48%
2024	996'237	149'500		1.70%	2.21%	
			Promedio	3.60%	3.85%	2.41%

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 2025.

Teniendo en cuenta la información anterior se realizó el proceso de regresión utilizando los diferentes tipos de ecuaciones, tal como se evidencia en la siguiente gráfica.

Figura 14 Variación del PIB de Antioquia

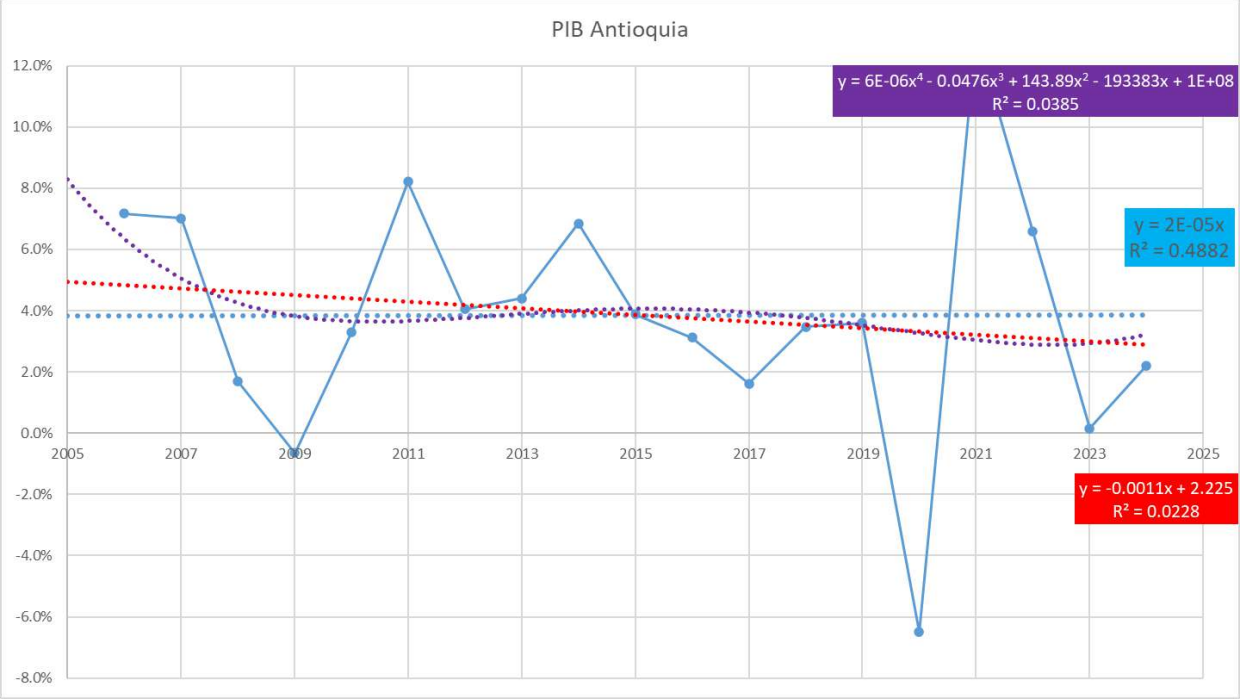
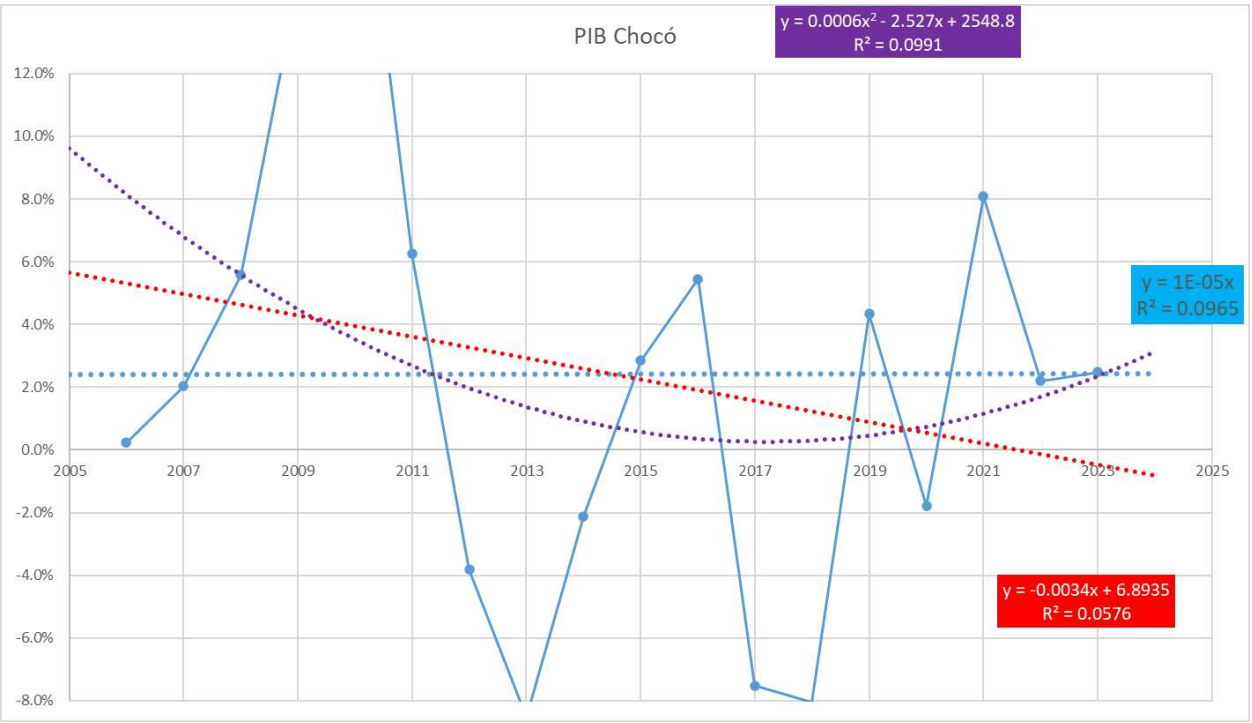


Figura 15 Variación del PIB de Chocó



Fuente: Elaboración Soltec Ing

Dado lo anterior, los valores de la tasa de crecimiento entre el 2.2 y 2.5% de Antioquia y Chocó, no son factibles de considerar dada la volatilidad de sus valores recientes.

3.4.3 TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

Las proyecciones de población, según Indicadores demográficos del año 2023 reportado por el DANE, se espera un 0.8% para el 2025 y con tendencia a la baja, por lo tanto, no es pertinente tenerlo presente como indicador del crecimiento del tránsito, pues este dependerá más de factores de seguridad y estructura socio política de la región. No existe evidencia que vaya a ser mayor al 0.8% y tiende a disminuir, a no ser que se cambien las mencionadas condiciones sociopolíticas de la región.

3.5 PROYECCIÓN DEL TRÁNSITO

De acuerdo a las tasas de crecimiento calculadas en el numeral anterior, se realiza el cálculo de los volúmenes futuros proyectando el tránsito presentado en la Tabla 2 de este documento: En la siguiente tabla se presenta los resultados mencionados en el ejercicio.

Se asume que el proyecto estará en funcionamiento para el año 2026, por lo que se suman los valores del TPD generados por el tránsito atraído, generado y desplazado a partir de 2026. La tasa de crecimiento se escoge según lo esperado y reflejado en el promedio obtenido de los últimos 10 años para la estación N° 457, TE DEL CARMEN - CIUDAD BOLIVAR cuyo valor es de 4.71% anual.

Tabla 5. Tránsito diario proyectado total (Incluye atraído, generado y desplazado)

TRÁNSITO DIARIO TOTAL PROYECTADO - Tasa crecimiento del 4.71%													
	AÑO	LIVIANOS	BUS	MOTOS	CAMIONES							Total sin moto	TOTAL
					C2P	C2G	C3	C4	C5	>C5	TOTAL C		
Base	2025	468	52	1014	121	55	23	2	4	17	222	743	1757
1	2026	637	71	1380	165	74	31	2	6	23	302	1011	2391
2	2027	667	75	1446	173	78	33	2	6	24	317	1058	2504
3	2028	699	78	1514	181	81	34	3	7	25	332	1108	2622
4	2029	732	82	1585	190	85	36	3	7	27	347	1160	2745
5	2030	766	86	1660	199	89	38	3	7	28	364	1215	2875
6	2031	802	90	1738	208	94	39	3	8	29	381	1272	3010
7	2032	840	94	1820	218	98	41	3	8	31	399	1332	3152
8	2033	879	98	1905	228	103	43	3	8	32	417	1395	3300
9	2034	921	103	1995	239	107	45	3	9	33	437	1461	3456
10	2035	964	108	2089	250	112	47	4	9	35	458	1530	3618
11	2036	1010	113	2187	262	118	50	4	10	37	479	1602	3789
12	2037	1057	118	2290	274	123	52	4	10	38	502	1677	3967
13	2038	1107	124	2398	287	129	54	4	10	40	525	1756	4154
14	2039	1159	129	2511	301	135	57	4	11	42	550	1839	4350
15	2040	1214	136	2629	315	141	60	4	11	44	576	1925	4555
16	2041	1271	142	2753	330	148	62	5	12	46	603	2016	4769
17	2042	1331	149	2883	345	155	65	5	13	48	632	2111	4994
18	2043	1394	156	3019	361	162	68	5	13	51	661	2210	5229
19	2044	1459	163	3161	378	170	72	5	14	53	692	2314	5475
20	2045	1528	171	3310	396	178	75	6	14	55	725	2424	5733
Acumulado 20 años		20437	2283	44273	5301	2382	1004	75	193	742	9698	14094	76690

Fuente: Elaboración Soltec Ing

4. CAPÍTULO 4 CUANTIFICACION DEL TRANSITO EN EJES EQUIVALENTES Y ESPECTRO DE CARGAS

4.1 DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE DAÑO PARA VEHÍCULOS COMERCIALES.

Los factores de daño para los vehículos comerciales se tomaron a partir del Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medios y altos volúmenes de tránsito, en su segunda versión 2018, tomando el valor promedio de las dos metodologías aceptadas (AASHTO y cuarta potencia), estos factores se presentan a continuación.

Tabla 6 Factores de daño vehículos comerciales

TIPO DE VEHÍCULO		FACTOR DAÑO
BUSES		1.00
CAMIONES	C2P	1.14
	C2G	3.44
	C3	3.76
	C4	6.73
	C5	4.40
	> C5	4.72

Fuente: Manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con medios y alto volúmenes de tránsito.

El tránsito para el diseño de pavimentos flexibles se determina mediante la multiplicación del número de vehículos que se esperan transiten en el periodo de diseño por el factor daño de cada vehículo. A partir de los datos del tránsito promedio diario esperado para cada año del periodo de diseño, se calcula el número de ejes equivalentes de 8.2 Toneladas por tipo de vehículo pesado, utilizando la siguiente expresión:

$$Ni = 365 * Ci * Fi * Fd * Fc$$

Dónde:

Ni = Numero de ejes equivalentes de 8.2 Toneladas en el Año i
Ci = Cantidad de vehículos comerciales diarios (TPD) del tipo i
Fi = Factor daño de vehículo comercial Tipo i

Fd = Factor de Distribución Direccional
Fc = Factor de distribución por carril

Teniendo en cuenta que la calzada es igual o mayor a 6m de ancho y que la distribución de los flujos por dirección es aproximadamente de 50.3/49.7, sin tener en cuenta un leve desbalance de casi 2% en el flujo de las motos, se asume un factor de distribución direccional de 1.

4.2 NIVEL DE CONFIANZA.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.11.2.3 del Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con Medios y Altos volúmenes de tránsito INVIAS 2018. Una vez determinado en número de ejes equivalentes de 80kN en el periodo de diseño (N), se debe corregir el tránsito para contemplar el nivel de confiabilidad deseado, el Método AASHTO-93 considera que las diferencias entre el tránsito estimado para el diseño y el tránsito que realmente soporta la vía presentan una distribución normal con una desviación estándar, en pavimentos asfálticos, de σ= 0.05.
Por lo tanto, se establece que:

$$N' = (10^{\sigma Zr}) \times N$$

Dónde:

N = Tránsito de diseño en ejes equivalentes

σ = Desviación estándar de la curva normal que representa las diferencias entre el tránsito estimado y el tránsito real.

Zr = Parámetro Zr asociado a la distribución estándar.

Se adopta un nivel de confiabilidad del 90% para el cual corresponde un valor de Zr de 1.282.

En las siguientes tablas se presenta el cálculo del número de ejes equivalentes para diferentes periodos de diseño y el espectro de cargas.

Tabla 7 Calculo del número de ejes equivalentes – Vía Medellín – Quibdó

CALCULO DE EJES EQUIVALENTES DE 8.2. TONELADAS POR AÑO EN EL CARRIL DE DISEÑO A 20 AÑOS

CALCULO DE TPDS EN ESTACION DE EL SIETE - CARMEN DE ATRATO SOBRE VÍA MEDELLÍN QUIBDÓ

Numero de Carriles por sentido:	**1**		**Crecimiento**	4.71%	**Atraido**	**10%**
Factor de Distribución por Carril:	**1**				**Generado**	**15%**
Factor de Distribución por Sentido:	**1**		FD aigual al de estudios previos		**Trasladado**	**5%**

No. AÑOS PERIODO DE DISEÑO (n)	AÑO	BUSES		CAMIONES												TOTAL	TOTAL
				C2P		C2G		C3		C4		C5		> C5		NEE	NEE * FACTOR CONFIABILIDAD 90%
		FD	1.00	FD	1.14	FD	3.44	FD	3.76	FD	6.73	FD	4.4	FD	4.72		
		TPD	EJES	TPD	EJES	TPD	EJES	TPD	EJES	TPD	EJES	TPD	EJES	TPD	EJES		
0	2025	52		121		55		23		2		4		17		0	0
1	2026	71	25978	165	68778	74	93271	31	42967	2	5732	6	9681	23	39867	286'276	331'806
2	2027	75	27202	173	72018	78	97664	33	44991	2	6002	6	10137	24	41745	299'759	347'434
3	2028	78	28483	181	75410	81	102264	34	47110	3	6285	7	10615	25	43711	313'878	363'799
4	2029	82	29824	190	78961	85	107081	36	49329	3	6581	7	11115	27	45770	328'662	380'934
5	2030	86	31229	199	82680	89	112125	38	51653	3	6891	7	11638	28	47926	344'142	398'875
6	2031	90	32700	208	86575	94	117406	39	54086	3	7215	8	12187	29	50183	360'351	417'663
7	2032	94	34240	218	90652	98	122935	41	56633	3	7555	8	12761	31	52547	377'323	437'334
8	2033	98	35853	228	94922	103	128726	43	59300	3	7911	8	13362	32	55021	395'095	457'933
9	2034	103	37542	239	99393	107	134789	45	62093	3	8284	9	13991	33	57613	413'704	479'502
10	2035	108	39310	250	104074	112	141137	47	65018	4	8674	9	14650	35	60327	433'190	502'086
11	2036	113	41161	262	108976	118	147785	50	68080	4	9082	10	15340	37	63168	453'593	525'734
12	2037	118	43100	274	114109	123	154745	52	71287	4	9510	10	16062	38	66143	474'957	550'496
13	2038	124	45130	287	119484	129	162034	54	74645	4	9958	10	16819	40	69259	497'328	576'425
14	2039	129	47256	301	125111	135	169666	57	78160	4	10427	11	17611	42	72521	520'752	603'574
15	2040	136	49481	315	131004	141	177657	60	81842	4	10918	11	18441	44	75936	545'279	632'003
16	2041	142	51812	330	137174	148	186025	62	85696	5	11433	12	19309	46	79513	570'962	661'770
17	2042	149	54252	345	143635	155	194786	65	89733	5	11971	13	20219	48	83258	597'854	692'939
18	2043	156	56808	361	150400	162	203961	68	93959	5	12535	13	21171	51	87179	626'013	725'577
19	2044	163	59483	378	157484	170	213567	72	98385	5	13125	14	22168	53	91286	655'498	759'752
20	2045	171	62285	396	164902	178	223626	75	103018	6	13744	14	23212	55	95585	686'372	795'536
TOTAL EJES EQUIVALENTES DE 8.2 TONELADAS EN EL CARRIL DE DISEÑO (PERIODO 10 AÑOS)																3'552'380	4'117'366
																3.55E+06	**4.12E+06**
TOTAL EJES EQUIVALENTES DE 8.2 TONELADAS EN EL CARRIL DE DISEÑO (PERIODO 15 AÑOS)																6'044'289	7'005'598
																6.04E+06	**7.01E+06**
TOTAL EJES EQUIVALENTES DE 8.2 TONELADAS EN EL CARRIL DE DISEÑO (PERIODO 20 AÑOS)																8'494'617	9'845'636
																8.49E+06	**9.85E+06**

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8 Espectro de cargas – Medellín – Quibdó (Pr43+000 – Pr105+000)

CALCULO DEL NUMERO DE REPETICIONES ESPERADAS CADA AÑO POR TIPO DE EJE EN EL CARRIL DE DISEÑO

ESTACION DE EL SIETE - CARMEN DE ATRATO SOBRE VÍA MEDELLÍN QUIBDÓ

No. AÑOS PERIODO DE DISEÑO (n)	AÑO	BUSES			CAMIONES																					
					C2P			C2G			C3			C4				C5				> C5					
			SRS	SRD		SRS	SRD		SRS	SRD		SRS	SRD		SRS	SRD	SRD		SRS	SRD	SRD		SRS	SRD	SRD	
		TPD	3.5 Ton	8.2 Ton	TPD	3 Ton	6 Ton	TPD	6 Ton	11 Ton	TPD	6 Ton	22 Ton	TPD	6 Ton	6 Ton	22 Ton	TPD	6 Ton	22 Ton	22 Ton	TPD	6 Ton	22 Ton	22 Ton	
0	2025	52			121			55			23			2				4				17				
1	2026	71	12989	12989	165	30166	30166	74	13557	13557	31	5714	5714	2	426	426	426	6	1100	1100	1100	23	4223	4223	4223	
2	2027	75	13601	13601	173	31587	31587	78	14195	14195	33	5983	5983	2	446	446	446	6	1152	1152	1152	24	4422	4422	4422	
3	2028	78	14241	14241	181	33074	33074	81	14864	14864	34	6265	6265	3	467	467	467	7	1206	1206	1206	25	4630	4630	4630	
4	2029	82	14912	14912	190	34632	34632	85	15564	15564	36	6560	6560	3	489	489	489	7	1263	1263	1263	27	4849	4849	4849	
5	2030	86	15615	15615	199	36263	36263	89	16297	16297	38	6869	6869	3	512	512	512	7	1323	1323	1323	28	5077	5077	5077	
6	2031	90	16350	16350	208	37971	37971	94	17065	17065	39	7192	7192	3	536	536	536	8	1385	1385	1385	29	5316	5316	5316	
7	2032	94	17120	17120	218	39760	39760	98	17869	17869	41	7531	7531	3	561	561	561	8	1450	1450	1450	31	5566	5566	5566	
8	2033	98	17926	17926	228	41632	41632	103	18710	18710	43	7886	7886	3	588	588	588	8	1518	1518	1518	32	5829	5829	5829	
9	2034	103	18771	18771	239	43593	43593	107	19591	19591	45	8257	8257	3	615	615	615	9	1590	1590	1590	33	6103	6103	6103	
10	2035	108	19655	19655	250	45647	45647	112	20514	20514	47	8646	8646	4	644	644	644	9	1665	1665	1665	35	6391	6391	6391	
11	2036	113	20581	20581	262	47797	47797	118	21480	21480	50	9053	9053	4	675	675	675	10	1743	1743	1743	37	6692	6692	6692	
12	2037	118	21550	21550	274	50048	50048	123	22492	22492	52	9480	9480	4	707	707	707	10	1825	1825	1825	38	7007	7007	7007	
13	2038	124	22565	22565	287	52405	52405	129	23551	23551	54	9926	9926	4	740	740	740	10	1911	1911	1911	40	7337	7337	7337	
14	2039	129	23628	23628	301	54873	54873	135	24661	24661	57	10394	10394	4	775	775	775	11	2001	2001	2001	42	7682	7682	7682	
15	2040	136	24741	24741	315	57458	57458	141	25822	25822	60	10883	10883	4	811	811	811	11	2096	2096	2096	44	8044	8044	8044	
16	2041	142	25906	25906	330	60164	60164	148	27038	27038	62	11396	11396	5	849	849	849	12	2194	2194	2194	46	8423	8423	8423	
17	2042	149	27126	27126	345	62998	62998	155	28312	28312	65	11933	11933	5	889	889	889	13	2298	2298	2298	48	8820	8820	8820	
18	2043	156	28404	28404	361	65965	65965	162	29645	29645	68	12495	12495	5	931	931	931	13	2406	2406	2406	51	9235	9235	9235	
19	2044	163	29742	29742	378	69072	69072	170	31042	31042	72	13083	13083	5	975	975	975	14	2519	2519	2519	53	9670	9670	9670	
20	2045	171	31142	31142	396	72325	72325	178	32504	32504	75	13699	13699	6	1021	1021	1021	14	2638	2638	2638	55	10126	10126	10126	
	TOTAL		416564	416564		967431	967431		434775	434775		183243	183243		13658	13658	13658		35283	35283	35283		135440	135440	135440	

ESPECTRO DE CARGAS

EJES SENCILLOS					EJES TÁNDEM	EJES TRÍDEM
3 ton	3.5 ton	6 ton	8.2 ton	11 ton	22 ton	24 ton
967'431	416'564	1'783'488	416'564	434'775	367'624	135'440

ESPECTROS DE CARGAS - Factor de Confianza 90%

EJES SENCILLOS					EJES TÁNDEM	EJES TRÍDEM
3 ton	3.5 ton	6 ton	8.2 ton	11 ton	22 ton	24 ton
1'121'295	482'817	2'067'141	482'817	503'923	426'092	156'981

Fuente: Elaboración propia.

5. CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El proyecto consiste fundamentalmente en la construcción y reconstrucción de unos 23 con soluciones geotécnicas tramos de vía entre las abscisas indicadas del Pr43+000 a Pr105+000 (La Mansa), la cual actualmente funciona con la restricción de esos pasos, con el desarrollo del proyecto se espera que mejore de manera significativa la velocidad de operación del corredor vial.

- De acuerdo con la información obtenida en campo, se observa que el día en que se presenta el mayor de flujo vehicular durante la semana en el corredor corresponde a los martes, aunque no estuvo tan marcado (797), incluso comprado con el viernes que fue el día de menor flujo (700); mientras tanto durante el día se presentan dos periodos pico, uno en la mañana desde las 8:30am hasta las 10:30am, y en la tarde entre las 4:00pm hasta las 6:00pm, no tan definido. El sentido Quibdó – Medellín es el que marca más claro este período de máxima demanda en el día típico.

- El transito promedio diario en ambos sentidos que se presenta en el corredor es de aproximadamente 1757 vehículos, donde se observa que la composición vehicular está dominada principalmente por vehículos livianos, los autos ocupan porcentajes entre el 26.6%, mientras tanto las motocicletas ocupan porcentajes del 57.7%. El porcentaje de camiones que transita en el corredor, es muy importante, con el 12.6%%, que no se nota mucho al tener en cuenta las motocicletas. Ignorando las motocicletas, el porcentaje de vehículos livianos se ubica en el 63% y el de camiones refleja la importancia con un 30%.

- La tasa de crecimiento obtenida utilizando los datos de las estaciones de conteo del INVIAS y sin tener en cuenta del producto interno bruto del departamento de Chocó, es del 4.71%, la cual fue utilizada para la proyección del TPD normal de diseño y se espera sea así, porque las condiciones de seguridad en el futuro sean distintas a lo que la historia reciente ha mostrado. Las tasas de crecimiento poblacional y vehicular no aportan en el afianzamiento del crecimiento de los reportes de las estaciones de Invias, dado que esta parte del país es de gran potencial de crecimiento de las actividades económicas y turísticas.

- Para el cálculo del tránsito atraído y tránsito generado se toman los valores adoptados por el Consocio Metrocorredores 8 para Latinco, en el marco del Contrato 1432 de 2017 - Mejoramiento, Gestión Social, Predial Y Ambiental Del Proyecto Transversal Quibdó – Medellín Sector 1 Programa Vías Para El

Chocó en su informe Volumen I – Informe De Tránsito Y Niveles De Servicio – Ruta 6002 – V0, cuyos valores son de 10% y 15% respectivamente. En adición a estos, se establece un porcentaje del 5% (definido por CM8) para el tránsito trasladado que corresponde o que se genera por el mejoramiento de las condiciones de las vías y de seguridad (orden público).

- El tránsito de la franja de vía entre El Siete y La Mansa es el tomado como referencia del presente estudio dado el fundamento de la previsión de tráfico desde EL Siete a Quibdó es similar contando que la población de El Carmen de Atrato es solo el 10% de la capital, sin contar la población que se desprende hacia el sur del departamento.

ANEXOS

INFORME No. 8 - JUNIO

GESTIÓN AMBIENTAL

ING. HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 2
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
2.1. Localización 3
2.2. Resumen de actividades a realizar 4
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 5
3.1. Contrato de obra 5
3.2. Contrato de interventoría 6
4. ACTIVIDADES REALIZADAS 7
5. CONCLUSIONES ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6. FIRMA 10

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al **Informe No. 8** de la **Gestión Ambiental**, correspondiente al periodo del **1 al 30 de junio de 2025**, en el que se detallan las actividades de la interventoría, conforme a los términos de referencia ambientales, en el marco de la ejecución del **contrato No. 4303 de 2024**, cuyo objeto es el **"Mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos de Chocó y Antioquia"**.

De igual forma, se presenta información general sobre el contrato ya mencionado, así como las observaciones para adaptación de la **guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del subsector vial del Instituto Nacional de Vías (Invías)** y el **plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA)**, propuesto por el contratista de obra.

Por otra parte, se sugieren acciones y medidas a implementar por el contratista durante la ejecución de las obras en la vía, conforme a los programas de manejo ambiental establecidos en la versión inicial del **PAGA**.

Lo anterior se enmarca dentro de los **términos de referencia** y los **lineamientos socioambientales** requeridos para este tipo de contratos, los cuales buscan garantizar una adecuada gestión, así como la prevención, mitigación, control, corrección y/o compensación de los impactos ambientales y sociales que pudieran generarse durante el desarrollo del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

El corredor Quibdó – Medellín (primavera) tiene una longitud de 207,63 km, dicho eje vial está ubicado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. Ambos sectores cuentan con diversidad de flora y fauna; en el departamento del Chocó se encuentran las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan y en el departamento de Antioquia se encuentran numerosos páramos, estos departamentos cruzan las cordilleras central y occidental, su relieve es uno de los más escarpados del mundo. La topografía de la región es de tipo montañosa y escarpada, características propias de zona de cordillera.

El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos al geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Se presenta una zonificación de los materiales de corte identificados en los taludes a lo largo del recorrido. Es así como esta sectorización destaca la presencia de rocas sedimentarias de granulometrías finas, macizos rocosos de origen volcánico, afectados por diferentes grados de meteorización y depósitos de vertiente presentes en diferentes sitios del corredor vial, el cual está conformado por laderas de pendientes fuertes y prolongadas: unas son macizos rocosos fracturados, otras son depósitos coluviales y las últimas son suelos naturales. Al realizar los cortes para la vía en estas laderas pendientes se tiene que excavar la ladera en franjas con alturas de más de 50 metros en algunos casos, para conformar terrazas y bermas que permitan ajustar el relieve y ampliar la vía al ancho que se específica en el diseño geométrico.[1]

[1] CMA-DEO-SMCN-088-2024 ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA)

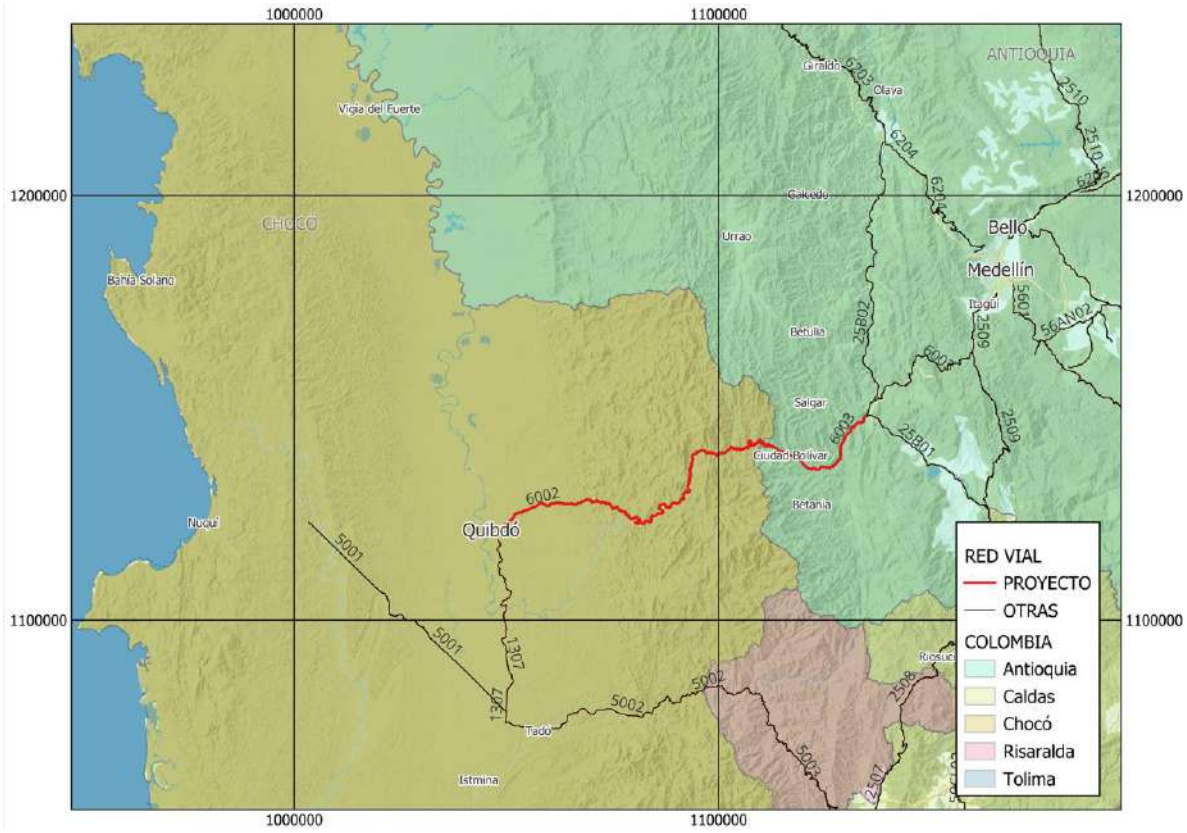


Ilustración 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó- Medellín.

2.2. Resumen de actividades a realizar

Con los recursos disponibles se pretenden realizar el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos del Chocó y Antioquia, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias en los sectores descritos. Las principales actividades para desarrollar por parte del contratista de obra dentro del proyecto, con la vigilancia y control de la Interventoría, son las siguientes, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Atención de emergencias, estabilización de taludes y sitios críticos de la carretera Quibdó - Medellín, (tramo vial 6002 y 6003).
- Mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín, (Tramo vial 6002 y 6003).
- Instrumentación a taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Contrato de obra

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="4">NÚMERO:</td><td colspan="3">4303 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="4">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="4">Consorcio Conexión Medellín – Quibdó</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="4">901 887 085-0</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

3.2. Contrato de interventoría

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de interventoría, para el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="4">NÚMERO:</td><td colspan="3">4312 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="4">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="4">Consorcio Cordillera Occidental</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="4">901 885 474-3</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el mes de junio de 2025 se desarrollaron actividades de seguimiento, control y verificación ambiental, en concordancia con la **Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS**, el **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)** y los términos contractuales.

Entre las principales acciones adelantadas se destacan:

- Realización de visitas técnicas a los frentes de obra, validando medidas de manejo ambiental para actividades de remoción de derrumbes, instalación de concretos, explanaciones y cortes de taludes.
- Visitas específicas a frentes como el PR 103+870 para verificar la empradización de taludes y zonas de estabilización.
- Desarrollo de mesas de trabajo virtuales con la Profesional y la Especialista Ambiental del contratista, para seguimiento de compromisos.
- Reunión técnica con el equipo de interventoría y contratista para verificación de acciones en el sitio de emergencia (PR 96+600), ZODME PR 100 y frente de trabajo en PR 103.
- Coordinación de visitas conjuntas a la **Dirección Territorial INVIAS – Chocó**, y a los tramos de las Rutas 6002 y 6003.
- Participación en capacitación de la ARL sobre prevención de lesiones osteomusculares.
- Visita y diligencias administrativas en el INVIAS – Dirección Territorial Chocó.
- Elaboración y radicación del **Informe Ambiental Mensual No. 7** y revisión del Informe Mensual No. 6 radicado bajo el consecutivo O-171-QUI-407-25, consolidando observaciones técnicas.
- Preparación y realización del comité de obra de SST, Gestión Social y Ambiental, efectuado el 27/06/2025, y formalización de compromisos mediante comunicados.

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

Se avanzó en el seguimiento al PAGA, destacando las siguientes actividades:

- Continuación de la revisión y ajuste de matrices de cumplimiento (MASPS-MN1-IN-2-FR-2 y FR-3), garantizando la trazabilidad de compromisos derivados de actos administrativos y medidas específicas del PAGA.
- Validación de avances durante visitas a campo y mesas de trabajo con el contratista.
- Incorporación de ajustes a formatos de control y anexos requeridos para fortalecer el **Informe Trimestral Ambiental**, dando cumplimiento a las obligaciones de reporte y seguimiento ante INVIAS y autoridades competentes.

FUENTES DE MATERIALES

Durante el mes se proyectaron y gestionaron conceptos técnicos asociados a las fuentes y sitios de disposición de materiales:

- Emisión del comunicado **CCO_4312-24.2025.E530**, dando respuesta a la comunicación O-171-QUI-379-25, sobre el concepto técnico del ZODME ubicado en el PR 45+100 (Ruta 6002).
- Validación de información técnica y ambiental solicitada para la ampliación de la ZODME en PR 43+842, mediante comunicado **CCO_4312.24-2025.E505**, en trámite para aprobación.
- Proyección del comunicado **CCO_4312.24-2025.E533**, referente al requerimiento de Permiso de Ocupación de Cauce para actividades en el Frente de Obra PR 66+063 al PR 66+620.

ZONAS DE ACOPIO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES (ZODME)

Se realizó seguimiento específico al uso y manejo de ZODMES:

- Inspección y control del cumplimiento de obligaciones ambientales para sitios de disposición, priorizando la atención al sitio de emergencia en el PR 96+600 y el ZODME PR 100.
- Verificación documental y técnica de la ampliación de ZODME en PR 43+842.
- Seguimiento a las obligaciones derivadas de la ocupación de cauce, con la verificación de solicitudes y permisos respectivos.

APROVECHAMIENTO FORESTAL Y TRÁMITES AMBIENTALES

- Continuación de la estructuración del **tercer apremio** al contratista por incumplimientos relacionados con obligaciones ambientales específicas.
- Revisión técnica de requisitos de permisos de ocupación de cauce y manejo de taludes en zonas críticas.
- Consolidación de la documentación de soporte para la radicación ante autoridades ambientales de los sitios de disposición y permisos asociados.

OTROS

- Ajuste de formatos ambientales y anexos, entre ellos:
  - Formato de Radicación y Actualización Ambiental (MASPS-MN1-IN-1-FR-1)
  - Plan de Inversión Ambiental (MASPS-MN1-IN-1-FR-2)
  - Pre-Acta Mensual de Inversión Ambiental (MASPS-MN1-IN-1-FR-3)
  - Informe de Estado Ambiental del Proyecto (MASPS-MN1-IN-1-FR-4)
- Radicación del comunicado **CCO_4312-24.2025.E583**, consolidando observaciones al Informe Ambiental No. 7 (mayo).
- Entrega del formato del **Plan de Inversión Ambiental**, compromiso adquirido durante el comité del 27/06/2025.

En este periodo, se han realizado continuos recorridos y visitas a los frentes de obra, en los que se ha realizado un seguimiento cercano de las solicitudes ambientales y los trámites asociados a las obras. Como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

	
PR 43+842 – SITIO DE DISPOSICIÓN UBICADO EN EL PR 43+842 (AMPLIACIÓN)	PR 43+842 – SITIO DE DISPOSICIÓN UBICADO EN EL PR 43+842 (AMPLIACIÓN)
	
PR 66+063 AL PR 66+620 – CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA SIN PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES	PR 66+063 AL PR 66+620 – CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA SIN PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES

5. CONCLUSIONES

- Persisten deficiencias en el manejo ambiental en campo, como la captación no autorizada de agua y la gestión inadecuada de residuos.
- Las zonas de disposición requieren mayor formalización y control, y deben ser debidamente informadas y validadas por la interventoría.
- Se mantiene un nivel adecuado de coordinación con autoridades ambientales y se observa una respuesta oportuna a las observaciones emitidas.

6. RECOMENDACIONES

- Reiterar al contratista la obligación de radicar oportunamente los permisos y documentos técnicos exigidos para el uso de fuentes y zonas de disposición de materiales.

- Fortalecer la implementación de medidas de control, como la empradización de taludes, asegurando su seguimiento y mantenimiento.
- Continuar con la actualización de los formatos de seguimiento, garantizando su alineación con los requisitos contractuales e institucionales.
- Mantener la articulación permanente entre la interventoría, el contratista, INVIAS y autoridades ambientales para la resolución eficiente de trámites pendientes.

7. FIRMA

HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
Profesional Ambiental - Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental
MP No. 05238184178ANT

INFORME SOCIAL JUNIO DE 2025

Fecha: 04/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Atención a el líder Velasquito del Alto Bonito, el cual solicita información sobre el proceso de contratación de tres personas de la comunidad, quienes argumentan que necesitan información por parte del Contratista, a los cuales se les informa que cuando surja la necesidad se les dará la oportunidad.
Mediante correo electrónico se le envía el Plan de Inversión Social V1, a la Especialista Social Angela Borja para revisión y visto bueno del mismo.
Elaboración de oficio **CCO-4312.24-2025.E510** con asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Apremio por Gestión Social.
Mediante reunión con la Profesional Social Alejandra Jaramillo se replantea las actividades de Información y Divulgación emitidas en el contrato de obra 4303 de 2024. Ajustando la información que se viene realizando según los requerimientos del Instituto Nacional de Vías y las Resoluciones emitidas, se acordó lo siguiente:
1. Instalación de unos Pasacalles en el Corregimiento de Tutunendo, El Siete, Ciudad Bolívar, y Remolinos.
2. Entrega de volantes informativos con las resolución vigente y horario de cierre en el corregimiento de Tutunendo y El Siete.
3. Elaboración de un volante donde los usuarios puedan identificar los sitios seguros en emergencias o lluvias.
4. Volante con información de puntos d atención al usuario, número telefónico para llamadas de emergencia
5. Instalación de un pasacalle donde indique que la vía se encuentra en intervención o esta cerrada, esto teniendo en cuenta la nueva Resolución que emite el Instituto Nacional de Vías.

Atención a José Luis Queragama cabildo mayor de Quebrada Bonita, quien solicita a la Interventoría información sobre respuesta al derecho de petición realizada por el personero del Carmen de Atrato, sobre la casa de paso en compensación con el contrato 1723 del 2022, donde se les informa que INVIAS, está entregando información para darle solución a la problemática que viene presentando.
Elaboración de informe diario correspondiente al 04/06/2025
Elaboración del informe diario N° 27 que comprende desde el 29 de mayo hasta el 04 de junio de 2025.

Fecha: 05 junio de 2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Solicitud de información sobre el derecho de petición realizado por el Personero Edwin Sánchez quien manifiesta que a la fecha ya se venció el tiempo para dar respuesta por parte del Instituto, manifiesta que interpondrá una tutela para que le puedan suministrar información requerida sobre las viviendas entregadas al resguardo La Puria Asokatio y la Comunidad indígena El Doce Pueblos Katios.
Atención a solicitud realizada por la Veeduría Ciudadana mediante comunicado CCO_4312.24-2025.E499 del 29 de mayo de 2025, esta se llevo acabo en la

Personería municipal del Carmen de Atrato, donde estuvieron presentes representes de la Veeduría, Personero, Contrato 4303 E Interventoría Consorcio Cordillera Occidental, el director de obra Sergio Rivera, explica el objeto del contrato y aclara algunas dudas de los presentes, se informa cual es la función de la Veeduría y que es autónoma, por ende no hay remuneración alguno para los integrantes.

Fecha: 06/06/2025
Lugar: Campamento El Once
Temas tratados: Atención a solicitud de los Campesinos de la Trocha mediante comunicado del 28 de mayo de 2025, donde solicitan al Contratista una reunión informando sobre el objeto y alcance del Contrato 4303 de 2024 en el Corredor vial Quibdó – Medellín, argumentando que ellos no fueron notificados a la reunión de inicio realizada el día 29 de marzo de 2025.se convoca a la reunión a los Campesinos mediante invitación personalizada.
Elaboración de informes diarios de los días 05-06 de junio de 2025.

Fecha: 09/06/2025
Lugar: Ruta 6002 – Quibdó - Medellín
Temas tratados: Identificación según la emergencia en el Corredor vial Ruta 6002 y 6003 en cuanto al tema de derrumbes la Vía, Zonas donde los usuarios se pueden resguardar en caso de fuerte lluvia y deslizamiento de tierra.

UBICACIÓN	REFERENCIA	REGISTRO FOTOGRAFICO
Pr 26	Restaurante Doña Tella (Cara e perro)	
Pr 48	Comunidad Indígena El Dieciséis (Cancha de futbol)	
Pr 50	Vereda El Quince (Restaurante Omar Tuberquia)	
Pr 57	Comunidad Indígena Alto Bonito	
Pr 63	Vereda El Once (Restaurante)	
Pr 74	Comunidad Indígena El Fieras.	

Fecha: 10/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Revisión conjunta con la Especialista Social Angela Borja, sobre las observaciones del Plan Inversión Social V1. donde se hacen las siguientes observaciones generales.
1. Verificar los Ítems, Unidad – Cantidad

2. Desglosar bien el tema de las reuniones
3. Los talleres ambientales deben ser desarrollados por el Profesional Ambiental del contratista.
4. Para el desarrollo de las actividades en la conducta de Cero (0) tolerancias, no se debe indicar que es manual, se debe incluir información sobre acoso laboral.
5. Se debe presentar a la Interventoría la hoja de vida del profesional que desarrollara las capacitaciones en campaña de cultura vial.
6. En el subprograma de Arqueología Preventiva se debe indicar cuantos talleres se van a desarrollar y a quienes va dirigida.
7. Los pendones deben ser orientados a información de líneas de emergencia.
8. Informar el por qué de los almuerzos de los Integrantes del CPC y VC. teniendo en cuenta la distancia de las comunidades asentadas ene le corredor vial.
9. Se debe incluir los seis (6) recorridos con los Integrantes del CPC y VC.

Ajustes a volantes teniendo en cuenta la nueva Resolución N° 02006 del 9 de junio de 2025.

Entrega de información sobre las Zonas seguras en el corredor vial, Ruta 6002 Quibdó – Medellín, desde el Pr 00 la (Platina) hasta el Pr 89 (El siete) para que la Residente Social Alejandra emita información a los usuarios de las vías, mediante volantes y emisión de cuñas radiales.

Elaboración de los informes correspondientes a los días 09 y 10 de junio de 2025.

Fecha: 11/06/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría

Temas tratados: Revisión de informe N° 5 en repuesta de apremio Respuesta Oficio Contrato de Obra 4303 de 2024 - Apremio por incumplimiento en Gestión Social. El cual no se subsanaron todas las observaciones por la profesional Social. Este informe se ha enviado para ajustes cinco veces (5), cabe resaltar que la profesional social no atiende sugerencias realizadas por la Interventoría.

Elaboración de inventarios de reductores de velocidad en atención a las solicitudes realizadas por las Comunidades asentadas en el corredor vial ruta 6002 Quibdó-Medellín.

Elaboración de cuadro de Zonas Seguras en la ruta 6002, para compartir información con el personal de la Interventoría.

Atención a solicitud realizada por la señora Sandra Tapias de la Comunidad Indígena El Dieciocho sobre las visitas que se están presentando en los predios de ADACHO y los indígenas de la zona están pidiendo compensaciones sobre las posibles afectaciones, cabe resaltar que este proyecto no tiene actividades de obras en el sector, se direcciona a la representante al contrato correspondiente el 1456 del 2017, explanan, para que pueda interponer la queja.

Revisión y ajuste del volante de información y divulgación en el área de influencia directa. Ruta 6002-6003.

Se vienen emitiendo información sobre los cierres presentados y actualizando la información a las diferentes Instituciones.

La Profesional Social asignada al sector de Salgar (Peñalisa) no se evidencio realizando actividades el día 10 de junio de 2025. (S.A.U), la Interventoría solicita la información y reporte y no da respuestas de las actividades desarrolladas. Se les

informa que está bajo responsabilidad del Contrato 4303 de 2024 todas y cada una de el desarrollo de los Subprogramas establecidos en el PAGA.
Atención a solicitud del señor Luis Queragama de la comunidad indígena El Dieciocho.

Fecha: 13/06/2025
Lugar: Casa de la Juventud Quibdó.
Temas tratados: Mesa de apoyo para respuestas de emergencia en el corredor vial Ruta 6002-6003 Quibdó – Medellín, citado por el Consorcio Medellín – Quibdó con contrato 4303 de 2024, donde participaron la Defensa Civil, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y representante de la Gobernación del Municipio de Quibdó, el expositor Jorge Domínguez (ARL) inicia dando a conocer el Proyecto el alcance y sitios críticos, luego las estrategias y organismos de socorro con los que cuentan en los diferentes Municipios para apoyar emergencias en el corredor y el alcance que tiene cada unidad, de igual manera, los presentes se sumaron a la red que se está organizando desde el Contrato 43003 de 2024, donde explicaron los materiales con los cuales cuentan en una emergencia.
Mesa de trabajo con la Residente Alejandra Jaramillo con el objetivo de elaborar un cronograma sobre las actividades urgentes sobre el corredor.
Atención al señor José Luis Queragama de la comunidad indígena Quebrada Bonita, argumentando el cierre en el día lunes 15 de 2025, por respuesta a la solicitud realizada por el personero ante el Instituto, la cual reconoce a la Comunidad Indígena El Doce y la Puria como beneficiario de las afectaciones por la construcción de la vía, cabe resaltar que las comunidades asentadas en la finca la envidia desde el Pr 56+00 hasta el 58+00 no pertenecen al contrato 1723 de 2022 en la cual realizan reclamaciones, hicieron parte del contrato 1432 del 2017 donde se surtieron todos y cada uno de los compromisos en las antes mencionadas, en relación con las Sociales anteriores indican que estas comunidades en su momento se le informó que no tenían derecho a reclamaciones teniendo en cuenta qué no están en el alcance del proyecto, se le indica a la Residente del contratista que si se lleva a cabo el cierre en el campamento, se instaure una denuncia por secuestro.

Fecha: 16/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Entrega de información solicitada por la Ing. Auxiliar Ivon Camacho sobre los comunicados emitidos a las diferentes entidades sobre la emergencia presentada en el corredor vial, además de los inconvenientes presentados con las comunidades existentes en la ruta 6002- 6003.
Revisión de informe del municipio de Salgar sector la Chuchita, donde se puede evidenciar que no se presentó a realizar las actividades programadas del punto de atención satélite S.A.U, ni la entrega de información del sector (volantes) los días
04/06/2024 (miércoles)
07/06/2024 (sábado)
10/06/2024 (martes), cabe resaltar que es responsabilidad del Contrato 4303 del 2024 Consorcio Conexión Medellín- Quibdó, desarrollar las actividades del subprograma de información y Divulgación en el sitio de la emergencia.

El Auxiliar de ingeniería de la Interventoría Cleyton Perea, indica que la profesional asignada a la zona de emergencia no se presentó a realizar actividades desde el día 09/06/2024 hasta el 14/06/2024 sin una información clara sobre su ausencia.
Entrega de correo electrónico al Ingeniero Mauricio de actividades delegadas al área social ubicación de Zonas seguras en el corredor vial.
Revisión de información predial donde el señor Juan Carlos Restrepo indica que los contratos (1432 -1723) anteriores realizaron cortes y afectaciones en su predio (finca la envidia – finca el Aguilón) sin reconocimiento, en la sabana predial del 1432 del 2017 aparecen registrados dos fichas prediales con pagos a nombre del señor José Albeiro Parra
Tramo: 55+568 hasta 56+874 $ 55.233.000 del 18 de octubre de 2022
Tramo: 55+568 hasta 57+800 $ 70.328.800 del 17 de octubre de 2023. Cabe resaltar que sí se realizó proceso predial, si hay afectaciones pendientes se debe surtir el proceso mediante el INVIAS.

FECHA	CONSECUTIVO	DESTINO	ASUNTO
7/05/2025	**O-171-QUI-332-25-EXT**	Interventoría	Solicitud de resolución de cierre — Ruta 6003 PR 35+000.
11/05/2025	**O-171-QUI-061-25-EXT**	Administración Municipal Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-062-25-EXT**	Inspección de policía y tránsito Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-063-25-EXT**	Personería Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-064-25-EXT**	Cuerpo de Bomberos Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-065-25-EXT**	Gobernación de Antioquia	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-066-25-EXT**	Gobernación de Chocó	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)

11/05/2025	**O-171-QUI-067-25-EXT**	Inspección de policía y tránsito Quibdó	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-068-25-EXT**	Administración Municipal Quibdó	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-069-25-EXT**	Personería Quibdó	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-070-25-EXT**	Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-071-25-EXT**	Cuerpo Oficial de Bomberos de Quibdó	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-072-25-EXT**	Cuerpo de Bomberos Ciudad Bolívar	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-073-25-EXT**	Cuerpo de Bomberos Salgar	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-074-25-EXT**	Administración Municipal Salgar	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-075-25-EXT**	Inspección de Policía, Tránsito y Transporte	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-076-25-EXT**	Transportes Rápido Ochoa S.A	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-077-25-EXT**	Surandina de Transportes S.A	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-078-25-EXT**	Cuarta Brigada Ejercito Nacional	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003

			(Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-079-25-EXT**	ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-080-25-EXT**	E.S.E. Hospital San Roque	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-081-25-EXT**	E.S.E. Hospital La Merced	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-082-25-EXT**	Minera El Roble S.A	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-083-25-EXT**	Policía de Carreteras de Antioquia	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-084-25-EXT**	Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (Colfecar)	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-085-25-EXT**	Asociación Colombiana de Camioneros (ACC)	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
11/05/2025	**O-171-QUI-086-25-EXT**	Puesto de Mando Unificado (PMU)	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
12/05/2025	**O-171-QUI-087-25-EXT**	Secretaria de planeación Municipio de Salgar - Antioquia,	Concepto para sitio de disposición final de R.C.D – atención de deslizamiento vía Medellín – Quibdó.
13/05/2025	**O-171-QUI-088-25-EXT**	Oficina territorial Citara Andes - CORANTIOQUIA	Solicitud de visita técnica a zonas de disposición final de material de derrumbe en PR 36+500 municipio de Salgar.

14/05/2025	**O-171-QUI-089-25-EXT**	Administración Municipal Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-090-25-EXT**	inspección de policía y tránsito Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-091-25-EXT**	Personería municipal Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-092-25-EXT**	Cuerpo de bomberos Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-093-25-EXT**	Gobernación de Antioquia	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-095-25-EXT**	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUIBDÓ	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-096-25-EXT**	PERSONERIA MUNICIPAL QUIBDÓ	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-097-25-EXT**	COMITÉ CÍVICO POR LA SALVACIÓN Y DIGNIDAD DEL CHOCÓ	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-098-25-EXT**	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE QUIBDÓ	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-099-25-EXT**	CUERPO DE BOMBEROS DE CIUDAD BOLIVAR	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-100-25-EXT**	CUERPO DE BOMBEROS DE SALGAR	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-101-25-EXT**	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003

			(Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-102-25-EXT**	INSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-103-25-EXT**	Transportes Rápido Ochoa S.A	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-104-25-EXT**	SURANDINA DE TRANSPORTES S.A	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-105-25-EXT**	CUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-106-25-EXT**	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-107-25-EXT**	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-108-25-EXT**	ESE HOSPITAL LA MERCED	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-109-25-EXT**	MINERA EL ROBLE S. A	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-110-25-EXT**	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA (COLFECAR)	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
14/05/2025	**O-171-QUI-111-25-EXT**	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAMIONEROS (ACC)	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)

17/05/2025	**O-171-QUI-112-25-EXT**	Administración Municipal Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
17/05/2025	**O-171-QUI-113-25-EXT**	inspección de policía y tránsito Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
17/0572025	**O-171-QUI-117-25-EXT**	Personería municipal Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
17/0572025	**O-171-QUI-118-25-EXT**	Cuerpo de bomberos Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
17/0572025	**O-171-QUI-360-25**	Interventoría	Respuesta Oficio CCO-4312.24-2025.E459 Retiro equipo perforación PR43+692-PR44+192_RN6002
20/05/2025	**O-171-QUI-119-25-EXT**	Administración Municipal Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-120-25-EXT**	inspección de policía y tránsito Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-121-25-EXT**	Personería municipal Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-122-25-EXT**	Cuerpo de Bomberos Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)

20/05/2025	**O-171-QUI-123-25-EXT**	Gobernación de Antioquia	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-124-25-EXT**	Gobernación del Chocó	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-125-25-EXT**	Administración municipal Quibdó	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-126-25-EXT**	PERSONERIA MUNICIPAL QUIBDÓ	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-127-25-EXT**	COMITÉ CÍVICO POR LA SALVACIÓN Y DIGNIDAD DEL CHOCÓ	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-128-25-EXT**	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE QUIBDÓ	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-129-25-EXT**	CUERPO DE BOMBEROS DE CIUDAD BOLIVAR	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-130-25-EXT**	CUERPO DE BOMBEROS DE SALGAR	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-131-25-EXT**	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)

20/05/2025	**O-171-QUI-132-25-EXT**	INSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-133-25-EXT**	Transportes Rápido Ochoa S.A	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-134-25-EXT**	SURANDINA DE TRANSPORTES S.A	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-135-25-EXT**	CUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-136-25-EXT**	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-137-25-EXT**	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-138-25-EXT**	ESE HOSPITAL LA MERCED	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-139-25-EXT**	MINERA EL ROBLE S. A	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
20/05/2025	**O-171-QUI-140-25-EXT**	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA (COLFECAR)	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)

20/05/2025	**O-171-QUI-141-25-EXT**	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAMIONEROS (ACC)	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
23/05/2025	**O-171-QUI-368-25**	Interventoría	Nueva Solicitud de Apertura Parcial de la Vía
25/05/2025	**O-171-QUI-142-25-EXT**	Administración Municipal Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-143-25-EXT**	inspección de policía y tránsito Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-144-25-EXT**	Personería municipal Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-145-25-EXT**	Cuerpo de Bomberos Carmen de Atrato	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-146-25-EXT**	Gobernación de Antioquia	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-147-25-EXT**	Gobernación del Chocó	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-148-25-EXT**	Administración municipal Quibdó	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-149-25-EXT**	PERSONERIA MUNICIPAL QUIBDÓ	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta

			6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-150-25-EXT**	COMITÉ CÍVICO POR LA SALVACIÓN Y DIGNIDAD DEL CHOCÓ	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-151-25-EXT**	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE QUIBDÓ	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-152-25-EXT**	CUERPO DE BOMBEROS DE CIUDAD BOLIVAR	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-153-25-EXT**	CUERPO DE BOMBEROS DE SALGAR	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-154-25-EXT**	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-155-25-EXT**	INSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-156-25-EXT**	Transportes Rápido Ochoa S.A	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-157-25-EXT**	SURANDINA DE TRANSPORTES S.A	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-158-25-EXT**	CUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta

			6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-159-25-EXT**	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-160-25-EXT**	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-161-25-EXT**	ESE HOSPITAL LA MERCED	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-162-25-EXT**	MINERA EL ROBLE S. A	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-163-25-EXT**	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA (COLFECAR)	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-164-25-EXT**	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAMIONEROS (ACC)	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
25/05/2025	**O-171-QUI-165-25-EXT**	POLICÍA DE CARRETERAS DE ANTIOQUIA	Rad. Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 (Sector La Mansa – Peñalisa)
30/05/2025	**O-171-QUI-173-25-EXT**	"ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Att. Acevedo Vargas León Darío"	Novedad sobre el acompañamiento del Grupo Especial del GOES
30/05/2025	**O-171-QUI-174-25-EXT**	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Att. Víctor Raúl Maya Ceballos	Novedad sobre el acompañamiento del Grupo Especial del GOES

30/05/2025	**O-171-QUI-175-25-EXT**	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Att. Germán Alexander Vélez Orozco	Novedad sobre el acompañamiento del Grupo Especial del GOES
31/05/2025	**O-171-QUI-389-25**	Interventoría	PARO CAMIONERO (rechazo a la resolución 01629 del 14 de mayo de 2025 del cierre nocturno). EN EL CORREDOR VIAL QUIBDÓ-MEDELLIN
3/06/2025	**O-171-QUI-392-25**	Interventoría	Suspensión de labores por el ingreso no autorizado de comunidad a la obra
1/06/2025	**O-171-QUI-176-25-EXT**	Administración Municipal Carmen de Atrato	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-177-25-EXT**	inspección de policía y tránsito Carmen de Atrato	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-178-25-EXT**	Personería municipal Carmen de Atrato	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-179-25-EXT**	Cuerpo de Bomberos Carmen de Atrato	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-180-25-EXT**	Gobernación de Antioquia	Cierre total de la calzada (con apertura

			intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-181-25-EXT**	Gobernacion del Chocó	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-182-25-EXT**	Administracion municipal Quibdó	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-183-25-EXT**	PERSONERIA MUNICIPAL QUIBDÓ	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-184-25-EXT**	COMITÉ CÍVICO POR LA SALVACIÓN Y DIGNIDAD DEL CHOCÓ	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-185-25-EXT**	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE QUIBDÓ	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-186-25-EXT**	CUERPO DE BOMBEROS DE CIUDAD BOLIVAR	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y

			PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-187-25-EXT**	CUERPO DE BOMBEROS DE SALGAR	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-188-25-EXT**	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALGAR	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-189-25-EXT**	INSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE SALGAR	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-190-25-EXT**	Transportes Rápido Ochoa S.A	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-191-25-EXT**	SURANDINA DE TRANSPORTES S.A	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-192-25-EXT**	CUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)

1/06/2025	**O-171-QUI-193-25-EXT**	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-194-25-EXT**	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-195-25-EXT**	ESE HOSPITAL LA MERCED	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-196-25-EXT**	MINERA EL ROBLE S. A	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-197-25-EXT**	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA (COLFECAR)	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-198-25-EXT**	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAMIONEROS (ACC)	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
1/06/2025	**O-171-QUI-199-25-EXT**	POLICÍA DE CARRETERAS DE ANTIOQUIA	Cierre total de la calzada (con apertura intermitente) — Ruta 6003 entre el

			PR37+0650 y PR31+0200 (Sector La Mansa – Peñalisa)
4/06/2025	**O-171-QUI-200-25-EXT**	SECRETARIA DE PLANEACION DEL CARMEN	Solicitud de certificado de uso del suelo para Selvas del Atrato
4/06/2025	**O-171-QUI-201-25-EXT**	Comunidad corredor vial	Invitación reunión de socialización comunidad la Trocha
4/06/2025	**O-171-QUI-393-25**	Interventoría	Vigencia de la Resolución No. 01629 de 2025 y Disponibilidad de Recursos para Cierres Nocturnos.
5/06/2025	**O-171-QUI-202-25-EXT**	Veeduría Ciudadana	Respuesta solicitud de reunión veeduría Ciudadana
7/06/2025	**O-171-QUI-400-25**	Interventoría	Solicitud de modificación Relosucion 14 de Mayo.2
9/06/2025	**O-171-QUI-203-25-EXT**	INSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE SALGAR	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-204-25-EXT**	Defensa Civil Salgar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-205-25-EXT**	Comandante del Cuerpo de bomberos de Salgar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-206-25-EXT**	Secretario de Planeación e Infraestructura Física Salgar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.

9/06/2025	**O-171-QUI-207-25-EXT**	ESE Hospital San Jose Salgar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-208-25-EXT**	Comandante estación de policía de Salgar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-209-25-EXT**	Representante legal cuerpo de bomberos Carmen de Atrato	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-210-25-EXT**	Secretario de Planeación e Infraestructura carmen de Atrato	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-211-25-EXT**	Inspectora municipal Carmen de Atrato	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-212-25-EXT**	Coordinador comité el siete DCC (defensa civil) carmen de Atrato	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-213-25-EXT**	Intendente jefe Carmen de Atrato	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-214-25-EXT**	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE carmen de atrato	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la

			respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-215-25-EXT**	Jefe de la Oficina de Planeación Bolivar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-216-25-EXT**	INSPECTOR Bolivar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-217-25-EXT**	COMANDANTE DE ESTACIÓN DE POLICÍA CIUDAD BOLÍVAR	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-218-25-EXT**	Cuerpo de Bombero Ciudad Bolívar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-219-25-EXT**	ESE HOSPITAL LA MERCED Bolivar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-220-25-EXT**	Defensa Civil Colombiana Seccional Bolívar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
9/06/2025	**O-171-QUI-404-25**	Interventoría	Suspensión de actividades de perforación en el sector de Eborro Puente 5.
10/06/2025	**O-171-QUI-222-25-EXT**	Secretaría de movilidad de la ciudad de Quibdó	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la

			respuesta ante emergencias.
10/06/2025	**O-171-QUI-223-25-EXT**	Administradora delegada de la ciudad de Quibdó	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025	**O-171-QUI-224-25-EXT**	Comandante Departamento de Policía Chocó	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025	**O-171-QUI-225-25-EXT**	Director Defensa Civil Colombiana Seccional Chocó.	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025	**O-171-QUI-226-25-EXT**	Comandante de Bombero Seccional Quibdó.	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025	**O-171-QUI-227-25-EXT**	Secretario de planeación Municipal Quibdó	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025	**O-171-QUI-228-25-EXT**	Gerente General del Hospital Sanfrancisco de Asis	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
10/06/2025	**O-171-QUI-229-25-EXT**	Jefe de la Oficina de Planeación Bolivar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.

10/06/2025	**O-171-QUI-230-25-EXT**	Inspección de Policía y Transito Ciudad Bolivar	Establecer los participantes del Plan de Ayuda Mutua (PAM) a fin de coordinar la respuesta ante emergencias.
11/06/2025	**O-171-QUI-235-25-EXT**	Administración Municipal	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-236-25-EXT**	Inspección de Policía y Transito Carmen de Atrato	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-237-25-EXT**	Personería Municipio del Carmen de Atrato	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-238-25-EXT**	Cuerpo de Bomberos El Carmen de Atrato	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-239-25-EXT**	Gobernación de Antioquia	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-240-25-EXT**	Gobernación de Chocó	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-241-25-EXT**	Administración Municipal Quibdó	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-242-25-EXT**	Personeria Municipio de Quibdó	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-243-25-EXT**	Comité de cívico	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-244-25-EXT**	Cuerpo de Bomberos Quibdó	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-245-25-EXT**	Cuerpo de Bomberos Ciudad Bolivar	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-246-25-EXT**	Cuerpo de Bomberos Salgar	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-247-25-EXT**	Administración Municipal Salgar	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025

11/06/2025	**O-171-QUI-248-25-EXT**	Inspección de Policía y Transito Salgar	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-249-25-EXT**	Rapido Ochoa S.A	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-250-25-EXT**	Transporte Surandina	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-251-25-EXT**	Cuarta Brigada Ejercito Nacional	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-252-25-EXT**	Asociación Colombiana de camioneros	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-253-25-EXT**	Federación colombiana de Transporte de carga	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-254-25-EXT**	Minería Roble SA	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-255-25-EXT**	ESE Hospital La Merced	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-256-25-EXT**	ESE Hospital San Roque	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-257-25-EXT**	ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís	Modificación Resolución 01629 del 14 de mayo de 2025
11/06/2025	**O-171-QUI-414-25**	Interventoría	Perdida de banca provisional en el derrumbe PR36 de la Ruta 6003
12/06/2025	**O-171-QUI-259-25-EXT**	Administración Municipal Carmen de Atrato	Rad. Suspensión de Actividades – Remoción de Derrumbe PR 077+400, Sector Eborró.
12/06/2025	**O-171-QUI-260-25-EXT**	Personería Municipal Carmen de Atrato	Rad. Suspensión de Actividades – Remoción de Derrumbe PR 077+400, Sector Eborró.

12/06/2025	**O-171-QUI-261-25-EXT**	Defensoría del pueblo	Rad. Suspensión de Actividades – Remoción de Derrumbe PR 077+400, Sector Eborró.
12/06/2025	**O-171-QUI-262-25-EXT**	Personería Municipal Carmen de Atrato	Rad. Suspensión de Actividades – Mirlas
12/06/2025	**O-171-QUI-263-25-EXT**	Administración Municipal Carmen de Atrato	Rad. Suspensión de Actividades – Mirlas
12/06/2025	**O-171-QUI-264-25-EXT**	Administración Municipal Carmen de Atrato	Rad. Suspensión de Actividades – Puente 3 (Palestina)
12/06/2025	**O-171-QUI-264-25-EXT**	Personería Municipal Carmen de Atrato	Rad. Suspensión de Actividades – Puente 3 (Palestina)
13/06/2025	**O-171-QUI-418-25**	Interventoría	Suspensión de Actividades – Remoción de Derrumbe PR 077+400, Sector Eborró.
13/06/2025	**O-171-QUI-419-25**	Interventoría	Suspensión de actividades - Puente No 03 (Palestina)
13/06/2025	**O-171-QUI-420-25**	Interventoría	Suspensión de actividades - Mirlas

Fecha: 17/06/2024
Lugar: Mesa de trabajo Directores y Social
Temas tratados: Atención y entrega de volantes con el horario de partura, en el sector la Chuchita municipio de Salgar, donde continua la emergencia ene le Pr 36+00 por la profesional asignada al punto de atención en compañía del Ing. auxiliar de la Interventoría Cleyton.
Teniendo en cuenta la invitación de la Defensoría para tocar los compromisos pendientes de la OPC del Piñón, la OPC del Once, Predios de los mejoratarios intervenir y pasivos prediales del contrato 1723 del 2022 , se toma la decisión de realizar una reunión previa con los directore de obra y la residentes sociales de los Contratos 4303 y 4312 de 2024, con el objetivo de analizar el alcance presupuestal del Plan de Inversión Social, para determinar hasta donde se pude comprometer este proyecto con pasivos de los contratos anteriores, o en su efecto que el Instituto determine mediante un comunicado cuales son los compromisos que se deben atender.

Fecha: 18/02/2025
Lugar: Vereda El Once
Temas tratados: Atención a invitación de la Defensoría del Pueblo para realizar el seguimiento a los compromisos del acta del 24 de noviembre de 2022, donde participaron Defensoría del Pueblo Lideres de las Comunidades San Cayetano, el Doce, El Once, Guaduas, El Siete, El Diez, ADACHO, IAP, Procuraduría, INVIAS Territorial, Contratos 1456-1458 del 2017 Contratos 4303 -4312 de 2024, donde revisan el estado de los compromisos de la Comunidad San Cayetano – ADACHO

1. Entrega del área denomina el Palmar en el sector en el PR 36+500 el cual LATINCO S.A elaboró cinco viviendas a las Comunidad a cargo de Narciso Queragama, donde se habían desplazado a hora están retornando, indica el Defensor Luis Enrique Murillo que con el fallo 215 pueden tomar acciones policivas ante la Inspección de policía del Carmen de Atrato.
2. Afectaciones ambientales en el Rio la noche: Solicitan buscar especies nativas de la zona para compensar la muerte de los peces, se les informó desde el INVIAS, consultar a CODECHOCO teniendo en cuenta que se hizo una compensación.
3. Definir área entre el INVIAS Y ADACHO: el representante legal ESAU tiene como compromiso entregar la documentación.
4. Compensación de la extracción de materiales de los Ríos la Playa y la Noche.
5. Banqueo: Adecuar zona para construcción de la casa comunal de la comunidad Afro San Cayetano.
6. Reconocimiento de el talud frente al señor William Serna, indican que los indígenas no tienen derecho a reconocimientos teniendo en cuenta que no son dueños el predio (responsabilidad del contrato 1456 del 2017).
7. Construcción de caseta en el puente Pr 36+800 donde la comunidad indígena del 18 indica que el INVIAS autorizó la construcción de una caseta la cual Proaves es dueña del proyecto, El INVIAS, manifiesta no saber del tema.

EL DOCE

1. Reubicación de la escuela y cetro de Salud
2. Fichas prediales del 1723 del 2022 pendiente.
3. Afectación a viviendas por el proceso constructivo de la vía.

EL QUINCE

1. La señora Panchi manifiesta que fue afectada por el deslizamiento de tierra ocurrido el día 12 enero de 2024, indica que no recibió ayuda de la Alcaldía del Carmen de Atrato el defensor del pueblo se encargara de revisar el caso.
2. Solicitan reductores de velocidad en la vivienda de la familia Panchí.
3. Revisión de la obra e OPC del Quince: la comunidad argumenta afectaciones con las fuertes luvias (inundaciones)

EL ONCE

1. OPC EL ONCE: la comunidad solicita la construcción de la OPC la cual tiene en valor de 250 millones de pesos, el INVIAS informa que revisara con los contratos anteriores el estado de la misma.
2. ESCUELA EL PIÑON: Solicitan la OPC del Contrato 1456 del 2017 explicación del por qué no se desarrolló en su momento, la Residente Social Diana Castro, informa el por qué no se realizó la OPC por temas jurídicos, la comunidad

hace una nueva solicitud revisar la instalación de los reductores de velocidad, cercamiento y Acceso a la institución educativa.
3. Revisar la finca la Perla del señor Darío Ángel PR 61, en la cual hay una fuente de agua donde puede ocurrir un accidente en invierno, en ese sector e viene presentando deslizamiento de tierra.
4. Revisión de las fichas prediales del señor Miguel Moncada Y Ramiro Giraldo: El INVIAS solicita tiempo para revisar la información teniendo en cuenta que es con el contrato 1723 del 2022.
Teniendo en cuenta la emergencia presentada en el corredor vial Ruta 6002-6003 se viene informando a todas y cada una de las instituciones, gremio de trasportadoras, comunidad en general involucradas en el corredor, además de entrega de volantes, comunicados, PMU, Emisión informativa mediante los canales de comunicación.

Fecha: 19/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Elaboración y entrega mediante correo electrónico a la Aux Lina Alba del informe de informe semanal N°30
Elaboración y entrega de informe diario mediante correo electrónico a la Aux Ivon Camacho de los días 13,16,17,18,19 de junio de 2025.
Mediante correo electrónico la profesional social de Interventoría adjunta plan de Inversión Social V1 a la especialista Angela Borja, teniendo en cuenta las observaciones emitidas por la profesional.
Atención a solicitud del Contrato 1458 del 2017, sobre la entrega de actas donde indican el compromiso del 1723 del 2022, Consorcio Vías y Equipos, con la casa de paso de los Pueblos Katios, se hace entrega de los documentos a el director de obra Luis Alberto Ramos para poder emitir una respuesta sobre el comunicado del INVIAS.
Socialización con la residente Social Alejandra Jaramillo sobre comunicado de la comunidad Quebrada Bonita, donde indica que el día Sábado 20 de junio 2025 se paralizan actividades que desarrolla el Contrato 4303 de 204 por compromiso ajenos a este proyecto (casa de paso) se le indica a la profesional escalar el caso a Defensoría del Pueblo, la cual se hace mediante comunicado O-171-QUI-433-25 Medellín, 19 de junio de 2025.
Entrega de volantes en la ruta 6003 y 6002 sobre horario de apertura, cierre de vía teniendo en cuenta la resolución emitida por el INVIAS y sitios de zona seguras.

Fecha: 20/06/2025
Lugar: Comunidad Indígena las Toldas
Temas tratados: El Contrato 43003 de 2024 en cabeza del área Social acompañado de un auxiliar SST y la residente social de Interventoría se lleva a cabo un taller de seguridad vial a los niños y padres de la comunidad indígena las Toldas, esta se desarrolló en el marco de las actividades en el PR 44+500, teniendo en cuenta el peligro por el desprendimiento de rocas en el sector y por no acatar las directrices emitidas por las controladoras de la zona, la metodología para esta comunidad fue didáctica ya qué tiene una cultura y lengua diferente no entienden muy bien el

español, mediante juegos, pinturas y dinámicas se desarrolló la actividad. para esta actividad un líder sirvió de traductor.

Fecha: 24/06/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Atención a solicitud de la Comunidad afro perteneciente a San Cayetano, donde en la reunión del día 18 de junio de 2025 en la Vereda El Once, solicitó a la Territorial del INVIAS, realizar un levantamiento topográfico para la construcción de una casa comunal, el proyecto actual 43003 y 4312 del 2025 atendió el requerimiento, pero la comunidad indígena el Dieciocho no permitió el ingreso del personal, a la zona (Palmar), este compromiso se cumple teniendo en cuenta las tareas asignadas por el Defensor del pueblo.
Atención a requerimiento del Instituto Nacional de Vías INVIAS, sobre Solicitud de Consolidación y Actualización de la Información del Informe Trimestral de Participación Ciudadana (abril - junio 2025) y Trazabilidad de Compromisos Previos, la información se envía mediante correo electrónico a la Ing. Auxiliar Ivon Camacho para la respectiva entrega a el destinatario.
Elaboración de lista de tareas Sociales para el comité de obra del día viernes 27 junio de 2025.
Revisión de documentos de la casa de paso de los Pueblos Katios, de las Comunidades Quebrada Bonita, Alto Bonito, Barbudo el Trece asentadas en el Pr 58 hasta el 59, estas comunidades surtieron el proceso de afectaciones y reparaciones con la empresa LATINCO, donde se evidencia las acatas de paz y salvo, el lidere de la comunidad Indígena José Luis Queragama, mediante comunicados informa al contrato 43003 del 2024, que si no entregan el compromiso adquirido, se verá en la obligación de bloquear los trabajos en el corredor.
Entrega de volantes en la ruta 6003 y 6002 sobre horario de apertura, cierre de vía teniendo en cuenta la resolución emitida por el INVIAS y sitios de zona seguras.
Para el día jueves 26 de junio se programó una reunión con los contratos 1723, Gestora Social, Contrato 4303 y 4312 de 2024, para dar solución a la problemática.
Elaboración de informe diarios correspondiente a los días 20 y 24 de junio de 2025.
Fecha: 25/06/2025

Lugar: Ruta 6003
Temas tratados: Entrega de volantes en la ruta 6003 y 6002 sobre horario de apertura, cierre de vía teniendo en cuenta la resolución emitida por el INVIAS y sitios de zona seguras.

Fecha: 26/06/2025
Lugar: Comunidad indígena la Montaña
Temas tratados: Atención a la solicitud indígena la Montaña, en cuanto a solicitudes para poder intervenir en el sector la cual indican qué para dejar realizar las actividades en el sector denominado la Torre y el puente Palestina solicitan materiales con un valor de $100.000.000 millones de pesos, cabe anotar que la comunidad indígena está asentada en un predio privado, no tienen una resolución jurídica que los reconozca como comunidad, desde el proyecto se informa lo siguiente:

1. Se debe determinar el estado de negociación del propietario y la comunidad
2. Revisar el estado de los compromisos de Contratos anteriores 1723 del 2022 y del 1456 del 2017.
3. Revisar las posibles afectaciones de cultivos en la comunidad. Se toma la decisión desde el proyecto notificar todas las entidades pertinentes para informar de la situación con las comunidades asentadas en el corredor vial y determinar que tratamiento se les va a dar, teniendo en cuenta que los recursos están destinados para actividades puntuales.

Atención a los lideres y Personería Municipal para determinar el compromiso de la casa de paso con el contrato 1723 de 2022, mediante reunión se entregaron los soportes que hace entrega de el Instituto Nacional del Vías el cual no aceptaron la respuesta y las actas emitidas en por el Instituto, la comunidad indica que necesitan una respuesta positiva en cuanto al tema de la vivienda, mediante enlace virtual por parte del supervisor del contrato y otros funcionarios de la entidad (INVIAS) informan qué se les hará entrega de toda la información para el día 04 de julio de 2025, la reunión fue acompañada de la Personería municipal, Delegación de la gobernación del chocó de comunidades étnicas, Contratos de obra 4303 y el 4312 del 2025 y lideres de la comunidad.

Indican qué si para esa fecha no hay respuesta positiva tomaran acciones con el cierre de la planta y las oficinas de la empresa.

Entrega de volantes en la ruta 6003 y 6002 sobre horario de apertura, cierre de vía teniendo en cuenta la resolución emitida por el INVIAS y sitios de zona seguras.

Fecha: 27/06/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría

Temas tratados: Seguimiento a las áreas mediante comité de obra, Social, Ambiental y SST. donde participaron los directores, Profesionales social ambiental y SST, manifestando la preocupación por actividades desde cada una de las áreas mencionadas el desarrollo de dicha actividad se dio de la siguiente manera:

Social: Necesitamos directrices de cual es el manejo que se le van a dar a las comunidades asentadas ene l corredor, las cuales ya tienen acuerdo en 100% en contratos anteriores y no contamos con soportes de los contratos 1723 y 1456.

Determinar el diseño en la Comunidad indígena El Doce, para determinar las viviendas que pueden presentar afectaciones iniciar el proceso predial y socializar el proyecto con la comunidad indígena y campesinos de la zona.

Realizar un informe sobre las solicitudes y pretensiones de las comunidades asentadas en el corredor, con el objetivo de solicitar una reunión con Sostenibilidad y sea ellos quien decidan que acciones tomar, de igual manera involucrar al Ministerio del interior para que delegue una persona que permitan cumplir los acuerdos entre las partes.

Ambiental: Se debe entregar el PIS con un valor global para revisión y concepto por parte de la interventoría.

Hacerles seguimiento a los permisos ante la corporación CODECHOCO, de fuentes de materiales y la planta del PR 52.

Realizar un recorrido para identificar sitios de aseo y orden en el corredor vial.

SST: Solicitan los certificados de transito de las controladoras viales

Revisar bien la seguridad social de la empresa Construtrasmi que los están presentando alterados.
Los colaboradores están utilizando uniforme de otros contratos, determinar medidas y sanciones, solicitan además la planilla de liquidación del personal retirado.
Sostenibilidad: Se debe entregar un informe par revisión y concepto de la interventoría
Predial: Entregar los diseños de la Comunidad indígena El Doce, para determinar las posibles afectaciones.

Conclusión:

El contratista en compañía de la interventoría viene desarrollando cada uno de los subprogramas estipulados en el PAGA V1, teniendo inconvenientes con las comunidades asentadas en el corredor vial ya que realizan solicitudes aún cuando se evidencia cumplimiento de acuerdo en los contratos anteriores, de igual manera se deja la trazabilidad en las entidades e instituciones competente para determinar que acciones tomar con las antes mencionadas, en cuanto a la emergencia que se viene presentando en el corredor, se realiza la entrega de volantes informativos con las zonas seguras, horario de apertura y cierre del sector la Chuchita y recomendaciones que deben tener los usuarios de la vía.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Reunión con la veeduría ciudadana	Reunión con la Veeduría Ciudadana

	
Reunión campesinos de la Trocha	Volante según Resolución N° 02006 del 9 de junio de 2025.
	
Reunión con entidades de las unidades de riesgo en el Carmen de Atrato.	Entrega de volantes en el Pr 36+00 municipio de Salgar -sector La Chuchita.



Volantes de zonas seguras



Mesa de trabajo directores y sociales del contrato 4303 y 4312 de 2024



Atención a reunión programada por la Defensoría del Pueblo con los Campesinos de la Trocha.



Capacitación ARL sobre redes de apoyo para emergencias en la Ruta 6002-6003 Quibdó- Medellín.





Taller de Seguridad vial en las Toldas	Taller de Seguridad vial en las Toldas
	
	
Reunión en la Comunidad Quebrada Bonita- Casa de paso	Reunión en la Comunidad indígena la Montaña
	
Información sobre puntos de atención	Información y Divulgación sobre estado de la vía

	
Comité de Obra	Información y Divulgación sobre estado de la vía
	Reunión con líder indígena de la comunidad indígena El Doce.

ANEXO 14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FPW529	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FYW908	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2015, placa WLM342	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2015, placa FJQ514	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 17

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 1.518.589.200,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 2.487.394.958,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Se ajusta el valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firm

Firmado digitalmente por CHAMAT LUNA YEZID ALBERTO

Nom
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 20,30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: **26/0272025**

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ESTA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

OBSERVACIONES:

EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI **X** NO APROBADO: SI **X** NO FECHA DE APROBACIÓN: **7/03/2025**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **133** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 185

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **X** NO

OBSERVACIONES:

Ensayos realizados entre el - 1 Junio 2025 AL 30 junio de 2025

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	Ruide	200606	20/01/2025	375 del 20-01-2025	20/07/2025	Sin observaciones.
2	Estación total electronica	Topcon	UP5266	20/01/2025	374 del 20-01-2025	20/07/2025	Sin observaciones.
3	Balanza Digital	AWS	0976	18/03/2025	0976 del 18-03-2025	18/09/2025	Sin observaciones.
4	Humedómetro digital	Pinzuar	0976	18/03/2025	0976 del 18-03-2025	18/09/2025	Sin observaciones.

OBSERVACIONES:

Los equipos de medición y ensayo del contrato de interventoría, se encuentran debidamente calibrados y en estado óptimo para el respectivo seguimiento de calidad.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Firmado digitalmente por CHAMAT LUNA YEZID ALBERTO

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 17/02/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA

JUSTIFICACIÓN:
Plan de inversión de saldo del anticipo

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ 158.702.920,00	$ 36.539.403,00	$ 158.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 946.162.763,00	38,04%
2	Honorarios de Especialistas	$ 88.500.000,00		$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 71.732.195,00	$ 691.232.195,00	27,79%
3	Equipos de Laboratorio	$ 20.000.000,00		$ 20.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 280.000.000,00	11,26%
4	Equipos de Topografía y Dron	$ 35.000.000,00		$ 35.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 190.000.000,00	7,64%
5	Arrendamiento y dotación de oficina	$ 40.000.000,00		$ 40.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 140.000.000,00	5,63%
6	Servicio de Transporte	$ 30.000.000,00		$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 240.000.000,00	9,65%
TOTAL		**$ 372.202.920,00**	**$ 36.539.403,00**	**$ 372.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 270.435.115,00**	**$ 2.487.394.958,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 20

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	04/03/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA
RESOLUCIÓN No.: 5458 DE 19/11/2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 14.800.000.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 14.800.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
1		Director de Interventoría	$ 8,000,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 187,000,000.00				
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6,300,000.00	$ 500,000.00	44.00	$ 299,200,000.00				
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4,426,000.00	$ 300,000.00	44.00	$ 207,944,000.00				
4		Profesional Ambiental	$ 4,920,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 119,240,000.00				
5		Profesional Social	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
6		Profesional de Sostenibilidad	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
7		Profesional SST	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
8		Profesional SIG	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
9		Profesional Valuatorio	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
10		Profesional Técnico Predial	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
11		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
12		Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
13		Abogado	$ 6,430,000.00		12.00	$ 77,160,000.00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 803,416,000.00				
14		Especialista Jurídico Predial	$ 7,500,000.00							
15		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7,500,000.00							
16		Especialista en Estructuras	$ 7,500,000.00							
17		Especialista en Transito	$ 7,500,000.00							
18		Especialista Ambiental	$ 7,500,000.00							
19		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,500,000.00							
20		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,500,000.00							
21		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,500,000.00							
22		Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 7,500,000.00							
23		Especialista en Sostenibilidad	$ 7,500,000.00							
N1		Especialista Social	$ 7,500,000.00							
		COSTOS DE PERSONAL-FRENTE								
N2		Topógrafo - Frente Adicional	$ 3,500,000.00							
N3		Inspector SST - Frente Adicional	$ 3,200,000.00							
N4		Laboratorista - Frente Adicional	$ 3,500,000.00							
N5		Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	$ 2,200,000.00							
N6		Cadenero - Frente Adicional	$ 2,200,000.00							
N7		Conductor - Frente Adicional	$ 2,000,000.00							
N8		Campamentera - Frente Adicional	$ 2,000,000.00							
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión Jornadas 7X24				$ 260,000,000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 2,573,880,000**				
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 6,074,356,800**				

No.	CARGO / OFICIO	2024 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2025 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
1	Director de Interventoría	0.30	$ 2,550,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	0.60	$ 4,080,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	3.82	$ 25,976,000.00	4.00	$ 27,200,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	0.60	$ 2,835,600.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00
4	Profesional Ambiental	0.00	$ -	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
5	Profesional Social	0.13	$ 639,600.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
6	Profesional de Sostenibilidad	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
7	Profesional SST	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00
8	Profesional SIG	0.00		0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
9	Profesional Valuatorio	0.00	$ -	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
10	Profesional Técnico Predial	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
11	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
12	Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
13	Abogado	0.13	$ 835,900.00	0.50	$ 3,215,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)														
14	Especialista Jurídico Predial	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
15	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.30	$ 2,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
16	Especialista en Estructuras	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
17	Especialista en Transito	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
18	Especialista Ambiental	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
19	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.30	$ 2,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
20	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
21	Especialista en Diseño Geométrico	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
22	Especialista en Gerencia de Proyectos	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
23	Especialista en Sostenibilidad	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
N1	Especialista Social											0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00
	COSTOS DE PERSONAL-FRENTE														
N2	Topógrafo - Frente Adicional											1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N3	Inspector SST - Frente Adicional											1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00
N4	Laboratorista - Frente Adicional											1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N5	Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional											1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00
N6	Cadenero - Frente Adicional											2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00
N7	Conductor - Frente Adicional											2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
N8	Campamentera - Frente Adicional											1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
	OTROS COSTOS DE PERSONAL														
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24														
	Provisión Jornadas 7X24			0.00	$ -		$ -		$ -		$ -	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 20,284,900.00**		**$ 104,747,000.00**		**$ 112,350,000.00**		**$ 124,726,000.00**		**$ 127,450,000.00**		**$ 193,490,000.00**		**$ 193,490,000.00**
	FACTOR MULTIPLICADOR		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 47,872,364.00**		**$ 247,202,920.00**		**$ 265,146,000.00**		**$ 294,353,360.00**		**$ 300,782,000.00**		**$ 456,636,400.00**		**$ 456,636,400.00**

No.	CARGO / OFICIO	2025 JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
1	Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00
4	Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
5	Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
6	Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
7	Profesional SST	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00
8	Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
9	Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
10	Profesional Técnico Predial	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
11	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
12	Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
13	Abogado	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)														
14	Especialista Jurídico Predial	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
15	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
16	Especialista en Estructuras	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
17	Especialista en Transito	0.50	$ 3,750,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00
18	Especialista Ambiental	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
19	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
20	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
21	Especialista en Diseño Geométrico	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
22	Especialista en Gerencia de Proyectos	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
23	Especialista en Sostenibilidad	0.50	$ 3,750,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00
N1	Especialista Social	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00
	COSTOS DE PERSONAL-FRENTE														
N2	Topógrafo - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N3	Inspector SST - Frente Adicional	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00
N4	Laboratorista - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N5	Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00
N6	Cadenero - Frente Adicional	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00
N7	Conductor - Frente Adicional	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
N8	Campamentera - Frente Adicional	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
	OTROS COSTOS DE PERSONAL														
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24														
	Provisión Jornadas 7X24	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 190,490,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**
	FACTOR MULTIPLICADOR		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 449,556,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**

No.	CARGO / OFICIO	2026 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
1	Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	20.30	$ 172,550,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	92.42	$ 628,456,000.00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	72.60	$ 343,107,600.00
4	Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	20.00	$ 108,400,000.00
5	Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	20.13	$ 99,039,600.00
6	Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	20.00	$ 98,400,000.00
7	Profesional SST	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	36.00	$ 177,120,000.00
8	Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	11.90	$ 58,548,000.00
9	Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	11.90	$ 58,548,000.00
10	Profesional Técnico Predial	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	18.43	$ 90,675,600.00
11	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	12.03	$ 59,187,600.00
12	Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	12.03	$ 59,187,600.00
13	Abogado	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	12.03	$ 77,352,900.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)																
14	Especialista Jurídico Predial	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.49	$ 3,675,000.00	10.12	$ 75,900,000.00
15	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.44	$ 3,300,000.00	13.64	$ 102,300,000.00
16	Especialista en Estructuras	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.13	$ 75,975,000.00
17	Especialista en Transito	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	8.70	$ 65,250,000.00
18	Especialista Ambiental	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.00	$ 75,000,000.00
19	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	14.10	$ 105,750,000.00
20	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	11.00	$ 82,500,000.00
21	Especialista en Diseño Geométrico	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.60	$ 79,500,000.00
22	Especialista en Gerencia de Proyectos	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.00	$ 75,000,000.00
23	Especialista en Sostenibilidad	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	8.83	$ 66,225,000.00
N1	Especialista Social	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	9.60	$ 72,000,000.00
	COSTOS DE PERSONAL-FRENTE																
N2	Topógrafo - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	16.00	$ 56,000,000.00
N3	Inspector SST - Frente Adicional	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	16.00	$ 51,200,000.00
N4	Laboratorista - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	16.00	$ 56,000,000.00
N5	Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	16.00	$ 35,200,000.00
N6	Cadenero - Frente Adicional	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	32.00	$ 70,400,000.00
N7	Conductor - Frente Adicional	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	32.00	$ 64,000,000.00
N8	Campamentera - Frente Adicional	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	16.00	$ 32,000,000.00
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24																
	Provisión Jornadas 7X24	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	1.00	$ 260,000,000.00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 191,590,000.00**		**$ 190,840,000.00**		**$ 190,840,000.00**		**$ 189,565,000.00**		**$ 3,270,772,900**
	FACTOR MULTIPLICADOR		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 452,152,400.00**		**$ 450,382,400.00**		**$ 450,382,400.00**		**$ 447,373,400.00**		**$ 7,719,024,044**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		Avance de obra No (...) N	$ 1,518,589,200.00	SEGÚN AVANCE DE OBRA		$ 1,518,589,200				
N9		Alquiler de vehículo - Frente Adicional	$ 7,500,000.00							
N10		Campamento - Frente Adicional	$ 3,700,000.00							
N11		Equipos de laboratorio - Frente Adicional	$ 7,000,000.00							
N12		Equipos de topografia - Frente Adicional	$ 4,000,000.00							
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (7) = (B)					**$ 1,518,589,200.00**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 7,592,946,000.00**				
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)					**$ 3,300,000.00**				
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)					**$ 4,840,728,790.00**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) +(E) = (F)					**$ 12,436,974,790.00**				
*	IVA = 19% * (F) = (G)					**$ 2,363,025,210.00**				
*	COSTO TOTAL = (F) + (G)					**$ 14,800,000,000.00**				

No.	CONCEPTO	2024 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2025 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS														
	Avance de obra No (...) N	0.85%	$ 12,908,008	1.37%	$ 20,804,672	1.79%	$ 27,182,747	0.42%	$ 6,378,075	1.00%	$ 15,185,892	5.50%	$ 83,522,406	5.50%	$ 83,522,406
N9	Alquiler de vehículo - Frente Adicional											2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000
N10	Campamento - Frente Adicional											1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000
N11	Equipos de laboratorio - Frente Adicional											1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000
N12	Equipos de topografia - Frente Adicional											1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		**$ 12,908,008**		**$ 20,804,672**		**$ 27,182,747**		**$ 6,378,075**		**$ 15,185,892**		**$ 113,222,406**		**$ 113,222,406**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)		**$ 60,780,372**		**$ 268,007,592**		**$ 292,328,747**		**$ 300,731,435**		**$ 315,967,892**		**$ 569,858,806**		**$ 569,858,806**
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA = (D)												**$ 206,250**		**$ 206,250**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)												**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (F)		**$ 60,780,372**		**$ 268,007,592**		**$ 292,328,747**		**$ 300,731,435**		**$ 315,967,892**		**$ 701,766,543**		**$ 701,766,543**
	IVA = 19% * (F) = (G)		**$ 11,548,271**		**$ 50,921,442**		**$ 55,542,462**		**$ 57,138,973**		**$ 60,033,899**		**$ 133,335,643**		**$ 133,335,643**
	COSTO TOTAL = (F) + (G)		**$ 72,328,643**		**$ 318,929,034**		**$ 347,871,209**		**$ 357,870,408**		**$ 376,001,791**		**$ 835,102,186**		**$ 835,102,186**

No.	CONCEPTO	2025 JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS														
	Avance de obra No (...) N	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352
N9	Alquiler de vehículo - Frente Adicional	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000
N10	Campamento - Frente Adicional	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000
N11	Equipos de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000
N12	Equipos de topografia - Frente Adicional	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)		**$ 570,371,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA = (D)		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (F)		**$ 702,279,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**
	IVA = 19% * (F) = (G)		**$ 133,433,103**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**
	COSTO TOTAL = (F) + (G)		**$ 835,712,592**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**

No.	CONCEPTO	2026 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS																
	Avance de obra No (...) N	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	5.57%	$ 84,585,418	100.00%	$ 1,518,589,200
N9	Alquiler de vehículo - Frente Adicional	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	32.00	$ 240,000,000.00
N10	Campamento - Frente Adicional	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	16.00	$ 59,200,000.00
N11	Equipos de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	16.00	$ 112,000,000.00
N12	Equipos de topografia - Frente Adicional	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	16.00	$ 64,000,000.00
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 37,760		$ 37,760
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 114,323,178**		**$ 1,993,826,960**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 572,967,752**		**$ 571,197,752**		**$ 571,197,752**		**$ 561,696,578**		**$ 10,326,451,004**
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA = (D)		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 3,300,000**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,481**		**$ 2,107,223,786**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (F)		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 704,875,489**		**$ 703,105,489**		**$ 703,105,489**		**$ 693,604,309**		**$ 12,436,974,790**
	IVA = 19% * (F) = (G)		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 133,926,343**		**$ 133,590,043**		**$ 133,590,043**		**$ 131,784,819**		**$ 2,363,025,210**
	COSTO TOTAL = (F) + (G)		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 838,801,832**		**$ 836,695,532**		**$ 836,695,532**		**$ 825,389,128**		**$ 14,800,000,000**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

El CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ, ejecutor del contrato de obra No. 4303 de 2024 cuyo objeto es: “EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA”, pretende para la presente vigencia 2025, abrir los siguientes frentes de trabajo, dentro de los cuales, la mayoría ya han iniciado actividades: **SECTORES DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES (SITIOS CRÍTICOS)**: ESTABILIZACIÓN TOLDAS PR43+672 (K42), ESTABILIZACIÓN PR73+525, ESTABILIZACIÓN LA MANSA PR103. **TRAMOS VIALES**: Tramo 1 (Toldas, L=542 m) PR44+500 AL 45+042, Tramo 3 (El Barbudo, L=176 m) PR55+860 AL PR56+036, Tramos 4 (El doce A, L=311 m) PR58+934 AL PR59+245, Tramos 5, (El doce B, L=630 m) PR60+432 AL PR61+062, Tramo 7 (El Piñón, L=622 m) PR66+060 AL PR66+682, Tramos 8 (El Diez A, L=286 m) PR69+769 AL PR 70+055, Tramo 10 (Talasa, L=1735 m) PR71+187 AL PR72+922, Tramo 10 (Talasa, L=1735 m) PR71+187 AL PR72+922, Tramo 13 (Fieras A, L=226 m) PR75+266 AL PR75+492, Tramos 14 (Fieras B, L=181 m) PR76+290 AL PR76+471, Tramo 16 (Eborró, L=143 m) PR77+800 AL PR77+943, Tramo 17 (La torre, L=193 m) PR78+572 AL PR78+765, Tramo 18 (Puente 3, L=149 m) PR79+415 AL PR79+564, Tramo 20 (El seis C, L=100 m) PR98+735 AL PR98+835, Tramo 21 (El seis D, L=379 m)) PR99+070 AL PR99+449, Tramo 22 (El cinco, L=291 m) PR100+762 AL PR101+053, Tramo 23 (La Mansa, L=150 m) PR103+660 AL PR103+810. La elaboración de Estudios y Diseños, y construcción de los siguientes Puentes: Puente 3 - PR79+485, Puente 4 - PR77+898, Puente 5 - PR77+163, Puente 6 - PR76+443, Puente 8 - PR71+303, Puente 9 - PR70+148.
Con el propósito de cumplir lo establecido en el Manual de Interventoría vigente de realizar la supervisión, vigilancia y control de las obras, y en el Anexo 1 – Anexo Técnico en el Numeral **3 PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA**, se hace necesario establecer frentes adicionales e incrementar los recursos del personal profesional, personal técnico y otros costos directos del contrato de interventoría. Así mismo, ajustar la dedicación de los especialistas con el fin de adelantar las actividades de Estudios y Diseños proyectados.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 21

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN-QUIBDÓ
Atn. David Alberto Aristizábal Zuluaga
Representante Legal
Contrato de obra No. 4303 de 2024
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría 4303 de 2024 con objeto "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."**

ASUNTO: Respuesta a comunicado **O- 171-QUI-403-25** con asunto "*Solicitud de desembolso de anticipo - Orden N°3."*

Respetado Señor,

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, donde requieren la aprobación del giro No. 3 del anticipo de obra correspondiente a la etapa de construcción, por el valor de $2.004.496.869 (DOS MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS) por el motivo de:

1. El ítem No. **2. Compra de materiales** para enviar como giro al proveedor EXPLANAN SAS con NIT 890.910.591-5 como anticipo $776.562.479 pesos.
2. El ítem No. **3. Transporte de materiales y equipo** para enviar como giro al proveedor EXPLANAN SAS con NIT 890.910.591-5 como anticipo $159.367.981 pesos.
3. El ítem No. **4. Costos de personal** para enviar como giro al proveedor EXPLANAN SAS con NIT 890.910.591-5 como anticipo $1.068.666.409 pesos.

Remiten proforma por concepto de REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS ORDEN No. 3, por un valor de:

- PROFORMA No 149: $2,004,596.869

Teniendo en cuenta la última versión del plan de inversión del anticipo suscrito entre el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín-Quibdó y el Interventor Consorcio Cordillera Occidental; para el giro solicitado en el presente comunicado se estaría superando el rubro propuesto para el **ÍTEM 4 – COSTOS DE PERSONAL**, el cual tiene un recurso asignado de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.400.000.000). A corte del giro inmediatamente anterior (Giro No. 2), el saldo del Plan de Inversión del Anticipo No. 2 en el ÍTEM 4 es de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($592.104.125).

Por lo anteriormente expuesto el Giro No. 3 NO es aprobado por esta Interventoría. Se recomienda realizar una actualización al Plan de Inversión No. 2, y radicar de manera formal ante esta Interventoría dicha solicitud, con el fin de que se pueda continuar con los giros a este ítem.

Con la finalidad de plasmar una trazabilidad a los desembolsos y giros aprobados por parte de la interventoría, se presenta la relación de la legalización del anticipo con corte al giro No. 3 del valor total otorgado al contratista de obra de la siguiente manera:

PIA V2 01/04/2025									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.050.000.000,00						$ 1.050.000.000,00	15,00%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 150.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 400.000.000,00	$ 570.000.000,00	$ 650.000.000,00	$ 2.270.000.000,00	32,43%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPO	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 400.000.000,00	$ 450.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 530.000.000,00	$ 2.280.000.000,00	32,57%
4	COSTO DE PERSONAL (Nomina y pago de seguridad social)	$ 100.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 485.000.000,00	$ 215.000.000,00	$ 1.400.000.000,00	20,00%
TOTAL		$ 1.500.000.000,00	$ 550.000.000,00	$ 900.000.000,00	$ 1.100.000.000,00	$ 1.555.000.000,00	$ 1.395.000.000,00	$ 7.000.000.000,00	100,00%

Ilustración 1: Plan de inversión del anticipo de obra. No 2.

DESEMBOLSO CONTRATO No. 4363 DE 2024									
No. ORDEN DE OPERACIÓN	TIPO	BENEFICIARIO	NIT	CONCEPTO O RUBRO	No. CUENTA A DESEMBOLSAR	TIPO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	VALOR TOTAL DESEMBOLSADO	OBSERVACIONES
1	CONSIGNACIÓN O GIRO	EXPLANAN S.A.S	890910591-5	2. COMPRA DE MATERIALES	480516541	CORRIENTE	BANCO DE OCCIDENTE	$ 613.290.940,00	DESEMBOLSADO ABRIL 2025
2	CONSIGNACIÓN O GIRO	EXPLANAN S.A.S	890910591-5	3. TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPO	480516541	CORRIENTE	BANCO DE OCCIDENTE	$ 91.406.524,00	
3	CONSIGNACIÓN O GIRO	EXPLANAN S.A.S	890910591-5	4. COSTO DE PERSONAL	480516541	CORRIENTE	BANCO DE OCCIDENTE	$ 807.895.875,00	
4	CONSIGNACIÓN O GIRO	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	800233881-4	1. COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1900004629	AHORROS	BANCOLOMBIA	$ 1.050.000.000,00	
TOTAL								$ 2.562.593.339,00	

PIA V2 01/04/2025						
Item No	DESCRIPCIÓN	VALOR PIA	VALOR DESEMBOLSADO	SALDO	PORCENTAJE DESEMBOLSADO	PORCENTAJE TOTAL
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.050.000.000,00	$ 1.050.000.000,00	$ -	15,0%	15,00%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 2.270.000.000,00	$ 613.290.940,00	$ 1.656.709.060,00	8,8%	32,43%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPO	$ 2.280.000.000,00	$ 91.406.524,00	$ 2.188.593.476,00	1,3%	32,57%
4	COSTO DE PERSONAL (Nomina y pago de seguridad social)	$ 1.400.000.000,00	$ 807.895.875,00	$ 592.104.125,00	11,5%	20,00%
TOTAL		**$ 7.000.000.000,00**	**$ 2.562.593.339,00**	**$ 4.437.406.661,00**	**36,6%**	**100%**

Ilustración 2: Relación de giros y reembolsos anticipo de obra.

Cordialmente,

Enrique Hernando Prieto Acevedo
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Representante Legal

Copia:
Ing. Mauricio Alvarado – Director de Interventoría – intcordilleraoccidental@gmail.com ; director@cordilleraoccidental.com
Ing. David Aristizábal – Representante Legal Contrato de Obra - comercial@explanan.com ; explanan@explanan.com

Carmen de Atrato (Chocó), mayo 28 de 2025

CCO_4312.24-2025 E497

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. Sergio Alejandro Rivera Betancur
Director de Obra
Calle 26 No. 38 - 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Intervención Pr79+0485 nuevo puente tres.

Respetados Señores:

Sin cumplir con el contractual previo aviso a esta Interventoría, en 20/05/2025 el Contratista ha decidido iniciar la intervención citada en el Asunto, que incluye la construcción de un nuevo puente en el sitio indicado y los accesos correspondientes para empalmar con las losas de concreto ya existentes de la capa de rodado en abscisas hacia menores y hacia mayores, respectivamente.

Dado que han transcurrido nueve (9) días sin que por su parte se hayan iniciado o tomado alternativas de solución para los siguientes temas, se ratifica lo advertido y solicitado muy oportunamente al Proveedor de Bienes y Servicios contratado para esta obra y al mismo Contratista:

ÁREA SST

Se ratifica y se exige el estricto cumplimiento todo lo consignado en las comunicaciones CCO_4312.24-2025.E468 (21/05/2025) y CCO_4312.24-2025.E476 (22/05/2025) de esta Interventoría, relacionadas con los lineamientos mínimos que deben cumplirse en los trabajos particulares de construcción de caissons y pilotes para la fundación del puente referido.

SEGURIDAD VIAL

Se ha dispuesto (descargado) materiales de construcción y equipos de fabricación de mezclas de concreto sobre la banca de la carretera, sin que haya un cerramiento que delimite las áreas de intervención y las correspondientemente complementarias que deben restringirse para el acceso de personal no autorizado y obviamente que no haya interferencias con el tráfico normal de los vehículos usuarios.

No existe, no está instalado, ningún kit de señalización temporal preventiva que indique y alerte a los usuarios de la aproximación a un frente de intervención con obras que incluyen excavaciones profundas, posible movimiento de maquinarias, reducción del espacio posible para la circulación normal de los vehículos, entre otras condiciones adversas para el Mantenimiento y Preservación de la Seguridad Vial en el sector.

Se solicita al Contratista entregar / presentar / radicar de inmediato en esta Interventoría un Plan de Manejo de Tráfico ajustado a las condiciones específicas y particulares del sector en intervención y de las obras que se ejecutarán.

ÁREA TÉCNICA

Se solicita al Contratista entregar / radicar / presentar de inmediato un Programa de Ejecución de la construcción del Puente Tres, que debe incluir: personal, maquinaria, equipos, lapsos de tiempo de ejecución de cada etapa o actividad, procedimientos constructivos, secuencia y duración de cada actividad, trabajo o labor para cumplir con el objeto programado, entre otros aspectos.

Se recuerda al Contratista la perentoria obligación de ejercer y cumplir con el respectivo Autocontrol de Calidad de todas las obras realizadas (actividades, trabajos y labores), pues los dos trabajadores que el Proveedor de Bienes y Servicios lleva / tiene dispuestos desde 20/05/2025 en este lugar, están solos, sin ninguna supervisión, seguimiento o control por parte del Contratista.

Se presentan unas imágenes que muestran las posibles falencias que deben atenderse y corregirse de inmediato:



Fotografía 1 – Falta de Autocontrol de Calidad.



Fotografía 2 – Falta de Autocontrol de Calidad.



Fotografía 3 – Evidente Inseguridad Vial



Fotografía 4 - Evidente Inseguridad Vial

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Yesid Alberto Chamat Luna - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO - Ingeniero Residente de Interventoría.
Revisó: LMAT - Director de Interventoría.

Carmen de Atrato, 29 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E499

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Remisión solicitud de información reunión comunidad La Trocha, por Veeduría Ciudadana

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir la solicitud de información presentada por la Veeduría Ciudadana el día 28 de mayo de 2025, referente a la fecha, hora y lugar de la Reunión con los líderes de la comunidad de La Trocha que se encuentra pendiente, para que sea atendida en el menor tiempo posible.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: *Solicitud Veeduría Ciudadana del Carmen de Atrato - Chocó*

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: IDCH_ *Aux. Interventoría*
Revisó: LMAT_ *Director Interventoría*

El Carmen de Atrato, Chocó. Mayo 28-2025

Señores
Contratista de obra.
atan. Sergio A. Rivera B.
Director de obra

Respetuoso Saludo.

Referencia = Reunión con líderes en la trocha.

Por medio de esto, solicitamos información sobre la reunión pendiente con comunidad y líderes de la trocha.

fecha - lugar - hora -

Atte -
Floilan Zapata
CC. 4824756
Oliver Agudelo
CC. 3195386.
Rte = oglonso82@hotmail.com
cel 3107392943.

Recibí
Jerson F. Cepeda B.
R. Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental
28/05/2025
11:66 a.m.

Carmen de Atrato, 30 de Mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E501

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-312-25 con asunto: Diseño geométrico puente 3 y el sector el Piñón ajustado.

Cordial Saludo

De la manera más respetuosa y atenta, me permito remitir el concepto 003 con asunto **"*Respuesta a comunicado O- 171-QUI-312-25 con asunto: Diseño geométrico puente 3 y el sector el Piñón ajustado***", emitido por la especialista en diseño geométrico perteneciente al CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, para la atención de las observaciones allí descritas y demás fines.

Quedamos atentos a su pronta respuesta

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co > Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Interventoría

Medellín, 30 de mayo de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-312-25 con asunto: Diseño geométrico puente 3 y el sector el Piñón ajustado.

Cordial saludo.

A continuación, se presentan las observaciones generales a los diseños presentados:

- Debe presentarse la atencion de observaciones de interventoría, respondiendo cada una, indicando si se subsana o no, y una breve descripción de lo ajustado.

- Se reitera la necesidad de Proyectar los planos con los nombres y firmas de los especialistas y directores del proyecto.

- Se reitera la necesidad de hacer la envolvente de diseño para evaluar la necesidad implementación de sobreanchos con el vehículo que el diseñador considere apropiado usando el software Vehicle tracking o similares, dado lo particular del trazado y las restricciones geométricas del mismo.

- Se reitera la necesidad de presentar el cuadro de elementos del diseño horizontal debe indicar el valor de la deflexión de cada uno de los puntos de intersección horizontal.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- Se reitera la necesidad entregar los planos y diseño de señalización horizontal y vertical de acuerdo a el diseño geométrico y a las particularidades de incumplimientos que se presentan.

- Se reitera la necesidad de actualizar el esquema de la sección transversal con la estructura de pavimento aprobada, hidráulica y taludes representativos de corte y terraplén.

- Incluir en el informe de diseño, para los elementos de la sección transversal como taludes, terrazas, berma cuneta, se debe indicar de cual especialidad se obtuvo y si ya se dio aprobación por parte de interventoría (hidráulica, geotecnia, estructuras, geología y pavimentos).

- Adicionalmente, se solicita que sean radicados por aparte, cada versión de cada tramo en comunicados individuales, ya que esta interventoría hace seguimiento por tramo y por observaciones realizadas.

Adicionalmente, se tienen estos comentarios por cada tramo:

1. El Piñón: PR66+062-PR66+652.

- Se reitera. Debe presentarse un informe del componente de diseño geométrico (un único informe por todos los tramos), en el que se especifiquen los parámetros usados para el diseño. en planta, perfil y sección transversal. Además, el informe debe contener un capítulo de volúmenes de materiales y las principales conclusiones de diseño. Sin la presentación de este informe no se podrá dar aprobación a los diseños presentados.

- Se reitera. Se considera apropiado y aprobado el diseño en planta y perfil presentado. Presentar las salvedades de incumplimientos a la longitud mínima de la tangente horizontal y a análisis de distancias de visibilidad.

- Se reitera. Con respecto al diseño de la sección trasversal, para las secciones que incluyen taludes verticales, se deben incluir los ensamblajes de muro, en los que se evidencien las dimensiones producto del análisis de estructuras y la modulación de los muros propuestos por el especialista. Revisar las abscisas comprendidas entre 66+300 a 66+340 y 66+460 a 66+490 si va una estructura tipo muro o debe ajustar la rasante para evitar ese terraplén.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

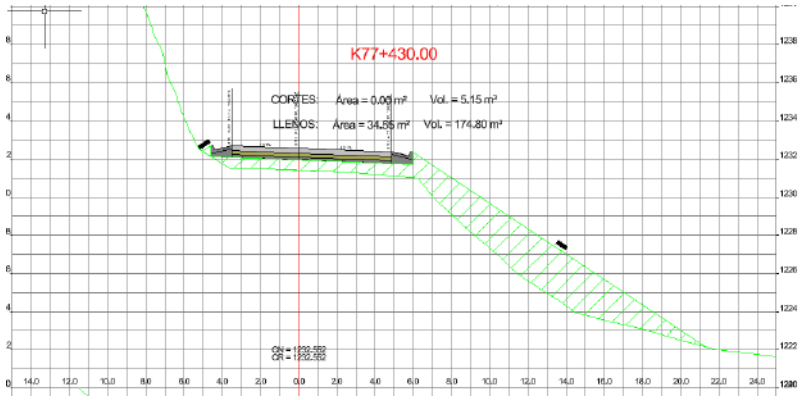
2. PUENTE 3 PR77+409 - PR77+553.

- Los parámetros escogidos para el diseño en planta y perfil son correctos. Sin embargo, es importante que se revise

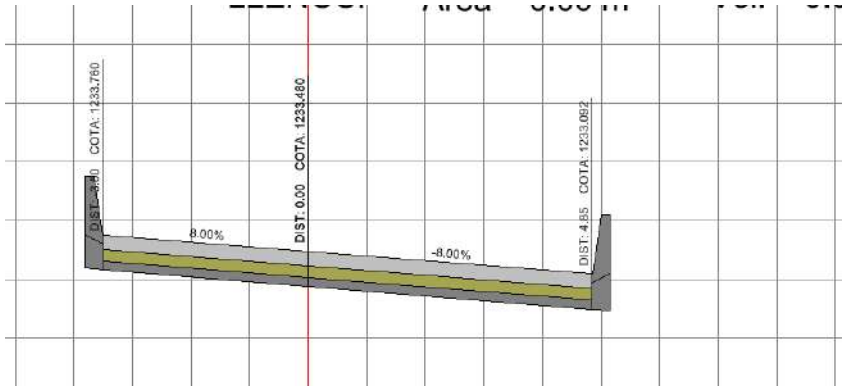
- Debe ubicarse el puente según sus cotas en el plano de perfil, revisar la rasante propuesta según los criterios del numeral 7.1.2.2. Diseño en perfil del M.D.G.V.

- Se requiere ajustar el esquema de la sección típica con la el detalle de los taludes en los accesos al puente y otra sección típica de la propuesta de sección transversal del PUENTE.

- Revisar y ajustar las secciones que presenten esta condición de terraplén, revisar con geotecnia la inclusión de muros, pantallas etc.



- En la sección transversal, cambiar el ensamblaje en las secciones donde vaya puente.



Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

Carmen de Atrato (Chocó), 04 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E502

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-381-25 con asunto revisión documentos personal y Maquinaria.

1. Documentos personal operativo.

- De acuerdo a la revisión de la documentación personal, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

ASFALTADORA ANTIOQUEÑA

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
OPERADOR MAQUINARIA	Gustavo David	8.336.214	Pendiente actualizar carta de NO ALTURAS la que anexaron es del 2021, la licencia de conducción que anexaron se encuentra inactiva NO SE APRUEBA INGRESO

MAQUINARIA Y EQUIPO	N° REGISTRO / SERIAL	MARCA	MODELO	DECLARACIÓN IMPORTACIÓN	POLIZA/ N° CERTIFICADO	FICHA TECNICA	FECHA ÚLTIMO MANTENIMIENTO	TECNICOMECANICA - VENCIMIENTO	EXTINTOR - VENCIMIENTO	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
Vibro compactador de rodillos CA152D	MC195349 / 64222066	DYNAPAC	2007	482020000647534-0	14895486	SI	10/03/2025	N/A	VENCIDO DESDE EL 2024	Pendiente recarga o cambio de extintor

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-381-25 del 28 de mayo de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS- LMTP_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato,04 de junio de 2025

CCO_4312-24.2025.E508

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta **O-171-QUI-301-25**, Remisión concepto **Especialista de Tránsito**: "Observaciones al Estudio de Tránsito Ruta 6002 – Versión 01".

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto correspondiente al componente de tránsito, contenido en el documento "Observaciones al Estudio de Tránsito Ruta 6002 – Versión 01", emitido por el ingeniero Andrés Felipe Castillo Morales, especialista en tránsito del Consorcio Cordillera Occidental, dando respuesta al comunicado **O-171-QUI-301-25,** presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ con asunto "Estudio de transporte V1 Ruta 6002", para su revisión y fines pertinentes.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Concepto Especialista de Transito "04. Observaciones al Estudio de Transito V1" OBSERVACIONES TRTE-INF-C1602-V01-100425-RUTA 6002-PR043 000-PR105 000 (1)" (39 Folios)

Proyectó: JDCH – Ingeniero Auxiliar de Interventoría.
Reviso/Aprobó: LMAT – Ingeniero Director de Interventoría.

Carmen de Atrato, 05 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E513

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Aprobación Programa de Sostenibilidad Contrato de Obra No.4303 de 2024.

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto "*Respuesta al oficio O- 171-QUI-350-25. Aprobación plan de sostenibilidad",* Presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ mediante la comunicación O- 171-QUI-350-25, emitido por el ingeniero JOSÉ ORLANDO AVELLA, especialista de **SOSTENIBILIDAD** perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL,** donde se aprueba el PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD del Contrato de Obra No.4303 de 2024.

Sin embargo, se solicita al contratista la presentación de la siguiente información en el menor tiempo posible:

1. Remisión del Plan de Inversión correspondiente al Programa de Sostenibilidad, en el cual se refleje la planeación financiera y operativa de las actividades establecidas.

2. Presentación de informes mensuales de seguimiento, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y técnicos vigentes.

Quedamos en espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: *Aprobación Programa de Sostenibilidad (2 folios)*

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: IDCH_ Aux. Interventoría
Revisó: LMAT_ Director Interventoría

Tunja, 30 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com - interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301 Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Respuesta al oficio O- 171-QUI-350-25. Aprobación plan de sostenibilidad

Respetado Ingeniero Alvarado:

En atención al oficio O-171-QUI-350-25, enviado por el contratista Consorcio Conexión Medellín – Quibdó y recibido el 15 de mayo de 2025, mediante el cual se presenta la subsanación a las observaciones formuladas al Programa de Sostenibilidad del proyecto citado en la referencia, me permito comunicar lo siguiente:

Una vez revisado el documento por parte del equipo técnico, en cabeza del suscrito como especialista en sostenibilidad del Consorcio Cordillera Occidental, se aprueba el contenido del Programa de Sostenibilidad presentado.

Sin embargo, se deja constancia de los siguientes compromisos pendientes por parte del contratista:

1. Remisión del Plan de Inversión correspondiente al Programa de Sostenibilidad, en el cual se refleje la planeación financiera y operativa de las actividades establecidas.
2. Presentación de informes mensuales de seguimiento, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y técnicos vigentes.

La información solicitada resulta fundamental para el adecuado seguimiento y control del componente ambiental y social del proyecto. Por lo tanto, agradecemos su atención oportuna a estos requerimientos, a fin de continuar con el desarrollo de las actividades bajo los principios de sostenibilidad y cumplimiento normativo.

Sin otro particular, quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,



JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO
Especialista sostenibilidad
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Carmen de Atrato, 05 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E516

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024** con objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

Asunto: Solicitud de remisión de informe de inversión y buen manejo del anticipo de obra.

Respetado Ing.

En atención a las obligaciones contractuales adquiridas en el Contrato de Obra Pública No. 4303 de 2024, y en ejercicio de las funciones de interventoría asignadas al contrato de referencia, de manera atenta se solicita dar cumplimiento estricto a lo establecido en la siguiente cláusula contractual:

Cláusula 10 – Parágrafo Segundo: Rendimientos Financieros

"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA serán reintegrados mensualmente por la entidad fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO, cuando se trate de recursos propios, o a la Dirección del Tesoro Público, cuando se trate de recursos de la Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto No. 4730 de 2005 y el Decreto No. 1853 de 2015. Dichos rendimientos serán consignados en la cuenta que para tal efecto indique la Subdirección Financiera. Copia del comprobante de consignación deberá ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora, indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, incluyendo el número y año del contrato, así como el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación."

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el **Parágrafo Séptimo de la misma cláusula** – Términos y condiciones para la administración del anticipo – se establece:

"8). La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá, como mínimo, la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, y los giros y/o traslados realizados."

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el desembolso correspondiente al primer giro del anticipo se efectuó el día **12 de marzo del presente año**, se solicita de manera respetuosa que se ponga al día con las obligaciones contractuales relacionadas con la **entrega del informe de inversión y adecuado manejo del anticipo**,

formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2, incluyendo la relación detallada de gastos debidamente soportada y los siguientes documentos mes a mes desde la fecha de desembolso:

- Original de los extractos bancarios.
- Original de la certificación bancaria de rendimientos.
- Conciliación bancaria.
- Comprobantes de egreso.
- Comprobantes de movimiento, los cuales deben contener el número de cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y el concepto de los pagos, soportados con las respectivas facturas, cheques o documentos de egreso, los cuales deben cumplir con los requisitos legales aplicables.
- Oficio informando los rendimientos financieros a la Subdirección Financiera (incluir radicado por parte de la entidad)

Cabe resaltar que la revisión, verificación y aprobación de estos documentos es competencia de la interventoría, conforme a las funciones asignadas en el marco del contrato.

Agradecemos su atención y cumplimiento oportuno a lo requerido.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: CH_ Aux. Interventoría (Brain S.A.S.
Revisó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato, 11 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E532

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. KAROL ROCA PACHECO
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Calle 25G No. 73B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Respuesta Rad. 2025E-VUVR-061027 de 06/06/25. Traslado por competencia radicado No. 2025020017695 de 141/05/2025. Informe el cronograma de intervención de la vía ruta Transversal Tribuga – Arauca sector La Mansa – Peñalisa.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud realizada mediante el correo electrónico del pasado 6 de junio de 2025, en donde se hace el traslado por competencia del radicado del asunto, en el cual se solicita información sobre el cronograma de intervención de la vía ruta Transversal Tribuga – Arauca sector La Mansa - Peñalisa", requerimiento hecho por la Dirección de Talento Humano de la Subsecretaria Administrativa de Educación, nos permitimos indicar lo siguiente:

Una vez se presentó el movimiento en masa de gran magnitud proveniente de la ladera del costado derecho del Río San Juan, que generó cierre total de la vía, entre el Pr36+100 al PR36+600 de la ruta 6003, como primera etapa de intervención se inició con las actividades de remoción del material, labor que a la fecha sigue en ejecución debido al gran volumen de material involucrado. Así mismo, y teniendo en cuenta la necesidad y la urgencia de permitir el tránsito de vehículos por el sector, se optó por utilizar la terraza conformada durante el proceso de remoción del derrumbe para dar paso provisional a los vehículos, la cual está conformada por el mismo material proveniente del desprendimiento de la ladera del costado derecho del rio San Juan, por lo que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, emite resolución número 01887 del 31 de mayo de 2025, resolución de cierre entre el PR30+700 al PR37+0500 Ruta 6003, Sector la Mansa – Peñalisa, con apertura intermitente de la vía para el tránsito de todo tipo de vehículos, en los siguientes términos:

- De lunes a sábado, en el horario de 6:00 a 7:15 horas en el sentido Quibdó – Medellín, y de 7:15 a 8:30 horas en el sentido Medellín – Quibdó.

- Los días domingo, habilitación en ambos sentidos de manera alternada, entre las 6:00 y las 12:00 horas.
- Los lunes festivos, habilitación en ambos sentidos de manera alternada, entre las 6:00 y las 18:00 horas.

Sin embargo, es preciso indicar que la habilitación de este paso provisional, está sujeto a las condiciones climáticas de la zona, la estabilidad de las laderas del rio, al nivel del cauce del rio San Juan, ya que es inminente la posible caída de material de la parte superior de la ladera izquierda.

Una vez expuesta la primer etapa de intervención en la zona, nos permitimos recalcar que debido a la complejidad geotécnica del evento, la atención ha requerido una fase previa de evaluación y verificación por parte de profesionales y especialistas del contratista de obra e Interventoría, de esta manera se informa que las obras definitivas a ejecutar en el sitio para la recuperación de la estructura de la vía y estabilizaciones, están siendo formuladas y por tanto, aun no se cuenta con un cronograma de intervención.

Durante los últimos días, este paso provisional para el tránsito de los vehículos se ha visto afectado, debido al incremento del caudal del río San Juan, ocasionado por las fuertes precipitaciones que se han presentado en el Suroeste Antioqueño, afectando considerablemente el talud derecho de la banca de la vía.

Es importante resaltar que de acuerdo con el boletín No. 162 del 11 de junio de 2025 del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudio Ambientales de Colombia (IDEAM), clasifica al Departamento de Antioquía en alerta roja de amenaza por deslizamientos de tierra, debido a la alta pluviosidad de la zona.

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

RESUMEN

Debido a las precipitaciones de los últimos días, se presenta saturación de humedad en los suelos, que dan origen a diferentes niveles de probabilidad para la ocurrencia de deslizamientos de tierra, en zonas de ladera y alta pendiente:

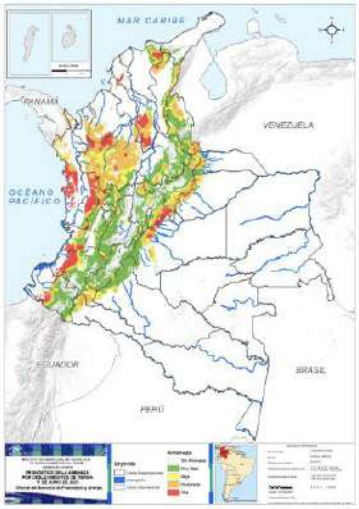
Alta: Para algunos municipios de los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Moderada: Para algunos municipios de los departamentos de Huila, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Córdoba, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Baja: Para algunos municipios de las regiones Caribe, Andina, Orinoquía, Pacífica y Amazonía.

En el apartado específico de este informe para cada región, se encuentra información detallada de los niveles de alerta en cada municipio.

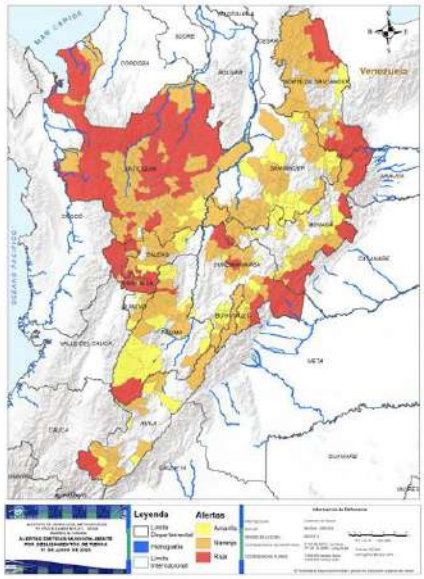
Mapa de Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra



Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

REGIÓN ANDINA

IDEAM

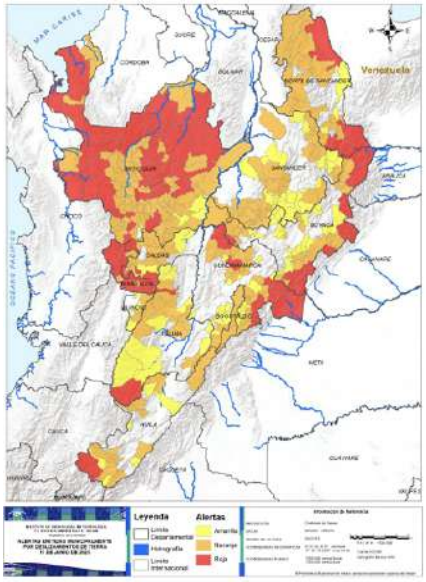


ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	ANTIOQUIA : Abejorral, Amalfi, Angostura, Anorí, Apartadó, Barbosa, Carolina, Chigorodó, Concepción, Cáceres, Dabeiba, Donmatías, El Bagre, Entrerríos, Frontino, Girardota, Guarne, Gómez Plata, Ituango, Jardín, Jericó, La Unión, Medellín, Mutatá, Necoclí, Peque, Remedios, Salgar, San Pedro De Los Milagros, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Rosa De Osos, Segovia, Tarazá, Turbo, Urrao, Valdivia, Venecia, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yolombó, Zaragoza. BOYACÁ : Almeida, Campohermoso, Chita, Cubará, Güicán De La Sierra, La Victoria, Macanal, Pajarito, Paya, Pisba, Páez, Quípama, San Luis De Gaceno, Santa María. CALDAS : Belalcázar, Palestina, Riosucio, Villamaría, Viterbo. CUNDINAMARCA : Fómeque, Gachalá, Gachetá, Gama, Guayabetal, Medina, Pacho, Paratebueno, Quetame, Ubalá, Yacopí. HUILA : San Agustín. NORTE DE SANTANDER : Chitagá, Tibú, Toledo. RISARALDA : Apía, Belén De Umbría, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico, Santa Rosa De Cabal, Santuario. TOLIMA : Planadas, Santa Isabel.

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

REGIÓN ANDINA

IDEAM



ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	ANTIOQUIA : Abriaquí, Alejandría, Amagá, Andes, Angelópolis, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Bello, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Caicedo, Caldas, Campamento, Caracolí, Caramanta, Carepa, Caucasia, Cañasgordas, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Concordia, Copacabana, Ebéjico, El Carmen De Viboral, El Santuario, Envigado, Fredonia, Giraldo, Granada, Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, La Ceja, La Estrella, Liborina, Maceo, Marinilla, Montebello, Murindó, Nariño, Nechí, Olaya, Peñol, Pueblorrico, Puerto Berrío, Retiro, Rionegro, Sabanalarga, Sabaneta, San Andrés De Cuerquía, San Carlos, San Jerónimo, San José De La Montaña, San Luis, San Pedro De Urabá, Santa Bárbara, Santa Fé De Antioquia, Santo Domingo, Sonsón, Sopetrán, Tarso, Titiribí, Toledo, Támesis, Uramita, Vegachí, Yalí, Yondó. BOGOTÁ, D.C. : Bogotá, D.C.. BOYACÁ : Aquitania, Berbeo, Chiscas, Chivor, El Cocuy, El Espino, Guacamayas, Guayatá, Labranzagrande, Miraflores, Motavita, Muzo, Otanche, Paipa, Panqueba, Pauna, Puerto Boyacá, San Eduardo, San Mateo, San Pablo De Borbur, Somondoco, Zetaquira. CALDAS : Aguadas, Anserma, Aranzazu, Marulanda, Neira, Pensilvania, Pácora, Risaralda, Salamina, San José, Supía. CUNDINAMARCA : Cabrera, Caparrapí, Carmen De Carupa, Choachí, Cogua, Cáqueza, Fosca, Guatavita, Gutiérrez, Junín, La Calera, La Palma, Paime, San Bernardo, San Cayetano, San Francisco, Subachoque, Supatá, Tausa, Topaipí, Villagómez, Zipaquirá. HUILA : Elías, Oporapa, Saladoblanco, Acevedo, Aipe, Colombia, Garzón, La Argentina, Pitalito, Santa María, Teruel. NORTE DE SANTANDER : Arboledas, Convención, Cáchira, El Carmen, El Tarra, Hacarí, Herrán, La Esperanza, Labateca, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, San Calixto, Sardinata, Silos, Teorama, Ábrego. QUINDÍO : Córdoba, Pijao, Salento. RISARALDA : Balboa, Guática, Quinchía. SANTANDER : Albania, Bolívar, California, Carcasí, Charta, Chima, Chipatá, Contratación, Coromoro, El Carmen De Chucurí, El Peñón, Florián, Guaca, Guavatá, Hato, Jesús María, La Belleza, Macaravita, Onzaga, Piedecuesta, Puente Nacional, Sabana De Torres, San Miguel, Santa Bárbara, Santa Helena Del Opón, Simacota, Sucre, Suratá, Tona, Vetas, Vélez. TOLIMA : Anzoátegui, Cajamarca, Coello, Dolores, Espinal, Guamo, Ibagué, Murillo, Roncesvalles, San Luis.

En el momento se están formulando las alternativas para la intervención en una primera etapa que garantice el paso controlado de vehículos a un solo carril y las obras requeridas para la protección de la banca existente, lo cual estará sujeto a las condiciones climáticas que continúen presentándose en la zona.

Ya que no se puede garantizar el paso continuo de vehículos de manera segura debido a la inestabilidad de las ladera y sumado a ello los altos índices de lluvias que aumentan el caudal del rio San Juan, que afectan el paso habilitado por la erosión generada, pueden generarse cambios en la apertura de la vía de acuerdo con los horarios establecidos a través de la resolución 01887 del 31 de mayo de 2025, por lo cual, se sugiere contemplar el cambio de la sede para llevar a cabo Los Juegos del Magisterio 2025 que se tenían programados para el 29 de junio y el 06 de julio de 2025 en el municipio de Ciudad Bolívar.

Sin embargo, en la resolución de cierre vigente se establece como ruta alterna la vía Medellín – Supia – Riosucio – Jardín.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co >, Apoyo a la supervisión*
Ing. Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co >, Supervisor Contrato Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), junio 12 de 2025

CCO_4312.24-2025 E535

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. Sergio Alejandro Rivera Betancur
Director de Obra
Calle 26 No. 38 - 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Comunicación O-171-QUI-414-15 - Emergencia en Pr36_R6003.

Respetados Señores:

En junio 11 de 2025 (18:59 horas) esta Interventoría ha recibido de parte del Contratista la comunicación citada en el Asunto (O-171-QUI-414-15), con Asunto: *"Perdida de Banca Provisional en el Derrumbe PR36 de la Ruta 6003"* (sic), de la cual se establecen dos temas principales:

a) "*El contratista informa que el día de ayer a partir de las lluvias de forma prolongadas con alta intensidad se genera la creciente del Rio Sanjuan y a su vez esta creciente genera la socavación en el talud inferior de la banca que esta siendo utilizada como paso provisional en el derrumbe, a raíz de esto es necesario reestablecer las condiciones de transitabilidad por lo que el contratista informa que continuara dando cumplimiento a la resolución vigente NÚMERO 01887 DE 31 de mayo de 2025. Donde estaremos informando si es necesario realizar el cierre total mientras se restablezcan las condiciones de transitabilidad.*" (sic).

b) "*Adicionalmente se solicita el apoyo de las organizaciones de seguridad de la fuerza publica para que puedan ayudar con el control de los cierres viales establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 01558 DE 9 de mayo de 2025. Artículo 5. Vigilancia: La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional de Colombia, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva No. 45 del 26 de diciembre de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, prestará su colaboración para la realización de los cierres y velará por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución. Debido a esto no tenemos la capacidad con nuestro personal para atender estos cierres que son necesarios.*" (sic).

Con respecto a lo argumentado y explicado por el Contratista en estos dos literales citados, la Interventoría está de acuerdo en que el control y regulación del tráfico usuario debe estar debida

y oportunamente apoyado, regido y ejecutado por las Autoridades correspondientes, para evitar los graves inconvenientes que permanentemente se suceden con personas que no atienden y no respetan la señalización temporal preventiva y no acatan las instrucciones de los Controladores de Tráfico que están dispuestos en el lugar.

Dado que ya es hora que el Contratista presente e implemente un Plan de Manejo de Tráfico (PMT) para la operación y funcionamiento de la carretera en este lugar, dentro de los requisitos y consideraciones debe incluirse y establecerse la participación y ayuda de parte de las Autoridades Locales y Regionales correspondientes, por lo cual se insta al Contratista a presentar los documentos que demuestran las respectivas solicitudes que ya han debido realizarse a Policía de Carreteras, Ejército Nacional, Alcaldías Municipales y Gobernación del Departamento de Antioquía, entre otros.

La presentación, aprobación e implementación de un PMT permite que el Contratista ya pueda tener el sustento del cumplimiento de la legislación vigente que rige esta materia y que se evite la intervención de terceros, como en el caso de las Alcaldías Municipales, que interfieren en el mantenimiento y en la organización de los mecanismos y procedimientos para el control y regulación del tráfico usuario.

En lo que corresponde al manejo, intervención y resultados con respecto al movimiento de tierras y a la conformación de una calzada provisional para el paso de los vehículos usuarios, la Interventoría reitera y emite algunas observaciones y precisiones que deben tenerse en cuenta para la mitigación de los efectos adversos que se dan a diario para la normal operación de la carretera en el lugar:

ÁREA SST

Con las comunicaciones CCO_4312.24-2025.E438 (mayo 13 de 2025), CCO_4312.24-2025.E452 (mayo 16 de 2025), CCO_4312.24-2025.E504 (mayo 31 de 2025) esta Interventoría ha advertido, alertado y solicitado al Contratista el cumplimiento de la legislación vigente, incluyendo la toma de acciones y el mantenimiento de gestiones que permitan evitar riesgos innecesarios para los usuarios y para los Colaboradores del Proyecto, entre otros temas. Se ratifica lo advertido, alertado y solicitado en estas comunicaciones.

SEGURIDAD VIAL

Independientemente de las situaciones que puedan presentarse u ocurrir en el corredor vial a cargo, el Contratista tiene el compromiso y la obligación del Mantenimiento y Preservación de la Seguridad Vial para evitar los riesgos, incidentes y accidentes que pudiesen darse con motivo de alguna situación inherente a la alteración de las condiciones de operación normal de la carretera.

Para alcanzar este objetivo, el Contratista deberá propender por la toma de decisiones y la ejecución de acciones que permitan minimizar, paliar y prevenir las causas de siniestros que puedan implicar la responsabilidad del mismo Contratista y la Entidad Contratante y sus representantes en este proyecto.

Es por esto que se reitera al Contratista que de manera integral deben tomarse las acciones y mantener las gestiones en todas las áreas para lograr que no se presenten incidentes, accidentes

y/o siniestros. El Mantenimiento y Preservación Permanentes de la Seguridad Vial dependen de muchos factores.

ÁREA TÉCNICA

Teniendo en cuenta que las acciones y actividades desde el día 07 de mayo han estado encaminadas a la atención de una emergencia y a la solución paulatina de los problemas de movilidad para los vehículos usuarios en este punto crítico (Pr36_R6003), es necesario que se planifiquen y se programe la ejecución de algunas acciones básicas:

a) Es muy importante y absolutamente necesario que, cuando el nivel del Río San Juan lo permita, se disponga de la maquinaria necesaria y suficiente para reconformar el cauce y las riberas, de tal manera que se elimine la turbulencia en este sector, se acomode el material excavado (dragado) en los límites del cauce para evitar o eliminar la socavación sobre la carretera y que se siga presentando inestabilidad en la ladera derecha por causa de la socavación en la parte baja de ésta.

b) En lo que corresponde a la rasante provisional de la carretera para atravesar el sitio afectado o inestable, debe buscarse bajar paulatinamente la pendiente (cotas / niveles) para facilitar el paso de los vehículos, instalando además materiales granulares competentes que permitan un paso aceptable y orientándose hacia la margen izquierda, de tal manera que se aleja el tráfico del borde del límite de la vía con el río.

c) A la fecha presente el Contratista ya ha efectuado un importante avance en la limpieza y conformación del talud resultante en la margen izquierda, para el cual debe contemplarse una protección adecuada que impida su deterioro o erosión por diversas causas climáticas.

d) Dado que el Contratista ya ha presentado a la Entidad Contratante unas alternativas (tres) para la posible solución de esta emergencia, las actividades, trabajos y labores descritos en los literales anteriores deben orientarse a que se obtengan resultados básicos que sean el inicio de las obras que se programan para su ejecución.

e) Es muy importante que se realice monitoreo al estado y el posible avance de la inestabilidad de las laderas circundantes, de tal manera que pueda preverse la ocurrencia de fenómenos de movimiento de masas que causen otra emergencia similar o de mayores magnitudes. Debe recordarse que esta emergencia se ha dado básicamente por la deforestación indiscriminada de las laderas y la consecuente saturación de los suelos que las componen.

ÁREA AMBIENTAL

Se resalta, se recalca y se advierte nuevamente al Contratista que la posible disposición de materiales en el lecho (cauce) del Río San Juan, solamente pueden darse u ocurrir por el cumplimiento de un diseño para obras, elementos o condiciones que así lo requieran, y que en ningún momento puede intentar disponerse material indiscriminadamente con el argumento de que se intenta restituir la *"plataforma"* de un incipiente terraplén que se pierde paulatinamente por la acción del río en momentos de crecidas por causa del aumento de la cantidad de agua que se transporta / fluye por éste.

Las intervenciones sobre el cauce del Río San Juan deben estar soportadas por los procedimientos establecidos en los estudios y diseños aprobados para la solución de la citada emergencia en el Pr36 R6003.

En lo que concierne a la utilización y manejo de predios como Zonas de Disposición de Materiales de Desecho y similares, con la comunicación CCO_4312.24-2025 E487 (mayo 24 de 2025), esta Interventoría clara y muy oportunamente ha advertido y alertado al Contratista con respecto a la secuencia que ha llevado y que debe cumplirse con base en la legislación ambiental vigente que rige la materia.

Se deja expresa constancia que a la fecha presente el Contratista no ha legalizado la disposición de los materiales en los predios identificados durante la atención de la citada emergencia del Pr36 R6003, por lo cual, la Interventoría se abstendrá de autorizar el pago de las cantidades de obra inherentes a estas actividades, trabajos y labores, puesto que independientemente de que se trate de la atención de una importante emergencia, el Contratista está en la obligación de cumplir con todo lo establecido en la legislación ambiental vigente.

Cuando se cumpla con todo lo establecido y requerido en la legislación correspondiente, se autorizará el pago con cargo al presupuesto asignado para la ejecución del Contrato de Obra 4303 de 2024.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Yezid Alberto Chamat Luna - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO - Ingeniero Residente de Interventoría.
Revisó: LMAT - Director de Interventoría.

Carmen de Atrato, 19 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E556

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Remisión solicitudes de información para Veeduría Ciudadana

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir a ustedes las solicitudes de información realizadas por la Veeduría Ciudadana del Carmen de Atrato – Chocó que se encuentra realizando vigilancia a la ejecución del contrato de Obra No.4303 de 2024 para su conocimiento y pronta atención.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexos: - *Solicitud de información para proteger los ríos Atrato y Habita _Veeduría Ciudadana del Carmen de Atrato – Chocó*
- *Solicitud de información sobre el cto No.4303 de 2024_Veeduría Ciudadana del Carmen de Atrato – Chocó*

Copia: - *Ing. Yezid Alberto Chamat <* ychamat@invias.gov.co*>, Supervisor contrato de interventoría*
- *Archivo*

Proyectó: IDCH_ *Aux. Interventoría*
Revisó: LMAT_ *Director Interventoría*

Carmen de Atrato, 19 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E557

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud asistencia Comité de Obra

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar su asistencia y la de sus residentes de obra al Comité de Obra que se realizará el día miércoles 25 de junio de 2025 a las 3:00 pm, en la oficina de Interventoría ubicada en El Carmen de Atrato. Lo anterior, con el fin de hacer seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos.

Atentamente



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Yezid Alberto Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: IDCH_ Aux. Interventoría

Aprobó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato, 24 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E569

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud asistencia Comité de Obra

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar la asistencia de los profesionales (Gestión Social, Ambiental, Salud y Seguridad en el Trabajo) al Comité de Obra que se realizará el día viernes 27 de junio de 2025 a las 3:00 pm, en la oficina de Interventoría ubicada en El Carmen de Atrato. Lo anterior, con el fin de hacer seguimiento al proyecto en los aspectos relacionados con las áreas previamente descritas.

Atentamente

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Yezid Alberto Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: HAS_ Prof. Ambiental Interventoría

Aprobó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato, 24 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E570

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta **O-171-QUI-233-25**, Remisión concepto VMQ-EST-002-2025: "*Remisión comunicado O-171-QUI-337-25 Informe estructural puente Habita (PR99+300) Ruta 6002 Corredor Medellín - Quibdó".*

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto VMQ-EST-002-2025: "*Remisión comunicado O-171-QUI-337-25 Informe estructural puente Habita (PR99+300) Ruta 6002 Corredor Medellín - Quibdó",* Presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ mediante la comunicación O- 171-QUI-337-25 con asunto *"Informe estructural puente Habita"*, emitido por el especialista **ESTRUCTURAL** perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y fines pertinentes.

De antemano agradezco su colaboración,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: *VMQ-EST-002-2025 (2 Folios)*

Copia: *- Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: IDCH_ *Aux. Interventoría*
Aprobó: LMAT_ *Director Interventoría*

VMQ-EST-002-2025

Bogotá 19 de junio de 2025

Ingeniero

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Referencia:

Asunto: Concepto Puente Habitat

Respetado ingeniero

Se ha realizado un análisis detallado de la información remitida por el contratista, se tiene las siguientes observaciones o recomendaciones:

1. El Puente Habitat y sus componentes como lo indica el consultor de obra fue concebida para cargas, condiciones de tráfico diferentes e inferiores a las establecidas en la norma actual, por lo mismo la estructura se puede considerar en obsolescencia. Esto sumados a los materiales usados tanto en apoyos y hormigueros u oquedades presentes, no se recomiendan intervenciones mayores.
2. No se recomiendan realizar ensayos a la estructura, los elementos más susceptibles de daño ya son y fueron visualmente identificados.
3. Se coincide con el consultor que la mejor alternativa técnica de la construcción de una estructura nueva, con condiciones más adecuadas para las cargas futuras, niveles de tránsito del corredor, así como el cumplimiento normativo vigente.
4. No se coincide con la propuesta de alternativa aguas abajo, la transición de tramo en tangente a curva puede mejorarse con una pila adicional, se requiere como mínimo la propuesta de 3 alternativas incluyendo una donde la estructura se localice conjunta la estructura actual, dejando claridad que si se recomiendan las alternativas sean aguas abajo.

5. Se recomienda se realicen reparaciones al tablero para dar continuidad segura al tráfico particularmente para atender las aberturas en el mismo, sin necesidad de que esto implique un cambio total del tablero, considerando la recomendación de construir una estructura nueva, hacer grandes intervenciones seria invertir innecesariamente recursos.

Sin otro particular y quedando atento a sus comentarios



Javier Alejandro Fajardo Niño

Especialista en Estructuras

Consorcio Cordillera

Carmen de Atrato, 24 de junio de 2025

CCO-4312.25-2025.E.572

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Reiteración limpieza alcantarilla ubicada entre el PR43+92 al PR44+212 RN 6002 Sector Dos Olaya.

Cordial Saludo

En el sector Dos Olaya entre el PR43+922 al PR44+212, continúa el estancamiento de agua sobre la vía debido a la obstrucción presentada en una obra de drenaje, lo que ocasiona afectación en el pavimento y riesgos a los usuarios de la vía.

Se requiere al contratista de obra para que realice el respectivo retiro de material que ocasiona la obstrucción de la obra, así como la adecuación del descole para el adecuado funcionamiento y de esta manera prevenir acumulaciones sobre el pavimento.









Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*

Proyectó: HMV Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Interventoría

Carmen de Atrato, 27 mayo 2025

CCO_4312.24-2025.E493

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Atn: Ing. MARTHA ELENA ROMERO MORENO
Subdirectora de Sostenibilidad
Calle 25 G # 73 B-90 – Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C

Referencia: *INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAJURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ATENCION A LSO SITIOS CRITICOS GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDLLIN- QUIBDÒ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.*

Asunto: Entrega de informe trimestral de Gestión Social No 2– Contrato 4303 de 2024 – Consorcio Conexión Medellín – Quibdó.

Estimada Ingeniera Romero:

Dando cumplimiento al Manual de Interventoría, Numeral 8.5 Informe Trimestral de seguimiento Ambiental y Social, que establece la presentación "a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social de informes ambientales trimestrales en medio magnético sobre el avance y cumplimiento del PAGA", se adjunta el informe Trimestral del Programa de Gestión Social N° 2 del contrato N° 4303 de 2024 de Consorcio Conexión Medellín- Quibdó, correspondiente al periodo comprendido desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 30 abril de 2025, para su revisión y concepto.

Enlace de descarga:

TRIMESTRAL 2

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat Luna< ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: DMM_ Profesional Social Interventoría
Revisó: LMAT_ Director Interventoría.

Carmen de Atrato, 13 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E543

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. KAROL ROCA PACHECO
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Calle 25G No. 73B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.

Asunto: Hojas de vida profesional para ocupar el cargo de Residente de Interventoría Contrato No.4312 de 2024.

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa nos permitimos informar que el **Ing. JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS**, quien se encontraba ejerciendo el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, presentó su renuncia a partir del 07 de junio de 2025, debido a compromisos adquiridos en otros proyectos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de la referencia nos permitimos presentar la Hoja de Vida con sus soportes del profesional que reemplazará al profesional en mención y, por consiguiente, ocupará el respectivo cargo, esto en cumplimiento de lo establecido en el ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, para su revisión y aprobación, correspondiente:

CARGO	CÉDULA	NOMBRE
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1.053.607.547	**LEONARDO PACHECO NIÑO**

Se anexan los siguientes documentos:

- Renuncia Ing. Jersson Fernando Cepeda Barajas
- Hoja de Vida del Profesional Leonardo Pacheco postulado para el cargo

Atentamente,



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co >, Apoyo a la supervisión*
- Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co >, Supervisor Contrato de Interventoría

Proyectó: IDCH – Aux. Interventoría
Revisó: LMAT – Director Interventoría

Carmen de Atrato, 20 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E561

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. KAROL ROCA PACHECO
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Calle 25G No. 73B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Respuesta Derecho de Petición "Rad. 2025E-VUVR-065292 de 17/06/25. Derecho de petición en interés particular – Solicitud de información relacionada con el deslizamiento ocurrido el 12 de enero de 2024, sector "Las Toldas", vía Quibdó – Medellín. (LEYSON MANUEL MOSQUERA RAMOS".

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud realizada mediante el correo electrónico del pasado 18 de junio de 2025, en donde se hace el traslado del derecho de petición del radicado del asunto, en el cual se solicita información relacionada con el deslizamiento ocurrido el 12 de enero de 2024, sector "Las Toldas", vía Quibdó – Medellín, interpuesto por el abogado apoderado LEYSON MANUEL MOSQUERA RAMOS, nos permitimos indicar lo siguiente:

I. HECHOS RELEVANTES

1. *El día 12 de enero de 2024, en el sector conocido como "Las Toldas" (km 17), jurisdicción del municipio de El Carmen de Atrato – Chocó, se produjo un alud de tierra que sepultó a más de 50 personas, entre ellas la joven Karen Yulissa Garcés Mena (Q.E.P.D.), quien se refugiaba junto a otros viajeros debido a las condiciones climáticas y a la obstrucción de la vía nacional que conduce de Quibdó a Medellín.*

Respuesta:

Referente al siniestro ocurrido en la fecha indicada, nos permitimos aclarar que el contrato de la referencia tiene orden de iniciación el 21 de noviembre de 2024, razón por la cual no contamos con información precisa de este evento. Sin embargo, por la información suministrada por la entidad contratante y el contrato de interventoría 1458 de 2017, se tiene conocimiento que el deslizamiento

ocurrió en el PR43+672 (K42+380), en el sector conocido como El Olaya y las personas afectadas corresponden a 39.

2. *Según se ha documentado en acciones legales en curso, la tragedia ocurrió en un tramo bajo jurisdicción de INVIAS, entidad responsable de la gestión, conservación y mantenimiento de dicha vía nacional.*

Respuesta:

Efectivamente, el sitio en donde ocurrió el siniestro se encuentra ubicado en el tramo de vía Quibdó – Medellín, a cargo del Instituto Nacional de Vías.

3. *Con el fin de esclarecer las circunstancias del evento y determinar las posibles omisiones institucionales, se requiere información que posiblemente reposa en esa entidad.*

Respuesta:

Como y ya se mencionó el contrato de interventoría de la referencia inició actividades el pasado 21 de noviembre de 2024, razón por la no se cuenta con información detallada de lo ocurrido en este deslizamiento de tierra.

II. PETICIONES

1. *Solicito se me informe, con base en los registros, reportes técnicos o comunicados oficiales que obren en esta entidad, si para la fecha 12 de enero de 2024, la vía nacional que comunica a la ciudad de Quibdó (Chocó) con la ciudad de Medellín (Antioquia) se encontraba habilitada para el tránsito vehicular, es decir, si presentaba condiciones normales de operación o si, por el contrario, se encontraba cerrada.*

   Respuesta:

   Esta interventoría no cuenta con la información solicitada, ya que el contrato de interventoría de la referencia inició actividades el pasado 21 de noviembre de 2024, fecha muy posterior a las circunstancias y eventos ocurridos cercanos a la fecha del siniestro mencionado.

2. *Solicito se me informe qué acciones, medidas o decisiones técnicas, operativas o administrativas fueron adoptadas por esa entidad entre los días 10 y 12 de enero de 2024, con ocasión de los eventos de deslizamientos de tierra que se habrían presentado en la vía nacional que comunica a la ciudad de Quibdó (Chocó) con la ciudad de Medellín (Antioquia), y que pudieron comprometer la normal transitabilidad del corredor vial en ese periodo.*

Respuesta:

Esta interventoría no cuenta con la información solicitada, ya que el contrato de interventoría de la referencia inició actividades el pasado 21 de noviembre de 2024, fecha muy posterior a las circunstancias y eventos ocurridos cercanos a la fecha del siniestro mencionado.

3. *Solicito se me informe qué acciones concretas, operativos de emergencia o medidas de atención humanitaria o técnica fueron adoptadas por esa entidad, de manera directa o en articulación con otras autoridades competentes, tras los deslizamientos de tierra ocurridos los días 11 y 12 de enero de 2024, que ocasionaron el bloqueo total en ambos sentidos de la vía nacional que comunica a Quibdó con Medellín, en el sector conocido como Las Toldas, impidiendo el tránsito de vehículos y personas.*

Respuesta:

No se cuenta con la información solicitada referente a las acciones concretas, operativos de emergencia o medidas de atención humanitaria o técnica fueron adoptadas por la entidad, de manera directa o en articulación con otras autoridades competentes, tras los deslizamientos de tierra ocurridos los días 11 y 12 de enero de 2024, ya que el contrato de interventoría de la referencia inició sus actividades el pasado 21 de noviembre de 2024.

4. *Solicito se me informe, con base en los protocolos internos, lineamientos técnicos y manuales operativos adoptados por esa entidad, cuál es el término o tiempo estimado de respuesta para intervenir un tramo vial afectado por un deslizamiento de tierra, desde el momento en que se tiene conocimiento del evento hasta la restablecimiento parcial o total del tránsito vehicular.*

Respuesta:

Referente a esta solicitud, informamos que el contrato de obra No. 4303 de 2024 suscrito con el Consorcio Conexión Medellín – Quibdó y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, tiene a su cargo la atención de emergencias del tramo comprendido entre el PR00+000 (Quibdó) al PR104+000 (La Mansa) de la ruta 6002 del departamento de Chocó, y del Tramo comprendido entre el PR00+000 (La Mansa) al PR44+000 (Peñalisa) de la ruta 6003 del departamento de Antioquia, a partir del 21 de noviembre de 2024.

El contratista de obra tiene la obligación de atender las emergencias que se presenten de manera oportuna e inmediata, sin embargo, no se pueden establecer tiempos específicos para el inicio de la atención, ya que este depende del sitio en donde se presente la emergencia y la disponibilidad inmediata de los equipos requeridos que, en algunas oportunidades, requieren de traslados en cama-bajas debido a las distancias de recorrido, lo cual se realiza a partir del momento en que se tiene conocimiento de la ocurrencia de la emergencia.

El tiempo de atención de la emergencia y el restablecimiento parcial o total del corredor, de igual manera no se puede estandarizar, ya que va a depender de la magnitud de la emergencia y las condiciones que se presenten en el lugar, principalmente las condiciones climáticas, que permitan la

remoción de los derrumbes garantizando las condiciones de seguridad del personal encargado y de los equipos.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co >, Apoyo a la supervisión*
Ing. Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co >, Supervisor Contrato Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), julio 01 de 2025

CCO_4312.24-2025 E589

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Yezid Alberto Chamat Luna
Supervisor del Contrato de Interventoría 4312 de 2024
Dirección Territorial Chocó
ychamat@invias.gov.co
Carrera 6 No. 38 - 51, Barrio Huapango
Quibdó (Chocó)

Referencia: **Contrato Interventoría 4312 de 2024** - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín - Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: **Contrato de Obra 4303 de 2024** - Reiteración de solicitud de Estudios y Diseños Pr69+0769 - Pr70+0055 R6002 (Tramo 9 sector El Diez - K68+153/439).

Respetados Señores:

El Consorcio Conexión Medellín - Quibdó (Contrato de Obra 4303 de 2024), dando cumplimiento a las obligaciones contractuales pactadas con el Instituto Nacional de Vías, está concluyendo la construcción de la nueva estructura del pavimento y de sus obras complementarias (drenaje, contención y Seguridad Vial) en el sector mencionado en el Asunto.

En lo que corresponde a otras obras complementarias relacionadas con la estabilidad de laderas y taludes, para el adecuado funcionamiento y la segura operación de la carretera en este sector, se ha contemplado la ejecución de intervenciones de estabilización sobre las laderas adyacentes a la Zona del Derecho de Vía, cuyos Estudios y Diseños están actualmente a cargo del Contrato de Obra 1456 de 2017 y que se encuentra en Nivel de Fase II.

Con la comunicación CCO_4312.24-2025.E446 (Mayo 16 de 2025) esta Interventoría (Contrato 4312 de 2024) ha solicitado al Instituto Nacional de Vías la atención y la ayuda para agilizar la oportuna obtención de los citados Estudios y Diseños; solicitud que se reitera, dada la urgencia y la prioridad de intervención sobre las laderas mencionadas al seguir cayendo rocas a la calzada terminada y al incrementarse la frecuencia de ocurrencia de este suceso, que afecta notablemente el Mantenimiento y la Preservación de la Seguridad Vial para todos los usuarios de la carretera Quibdó - Medellín.

En las imágenes siguientes puede observarse la situación de riesgo descrita para este lugar:



Fotografía 1 - Bloques fracturados e inestables en ladera izquierda.



Fotografía 2 - Caída de rocas desde ladera izquierda.



Fotografía 3 - Caída de rocas desde ladera izquierda.



Fotografía 4 - Vista general de la ladera izquierda.

Tal como ya se ha mencionado en otras oportunidades, la Interventoría sigue muy atenta a las indicaciones e instrucciones del Instituto Nacional de Vías para continuar y mejorar la interrelación con los demás contratistas y los proyectos que se desarrollan en relación con el Objeto y el Alcance del citado Contrato de Obra 4303 de 2024, atendiendo y dando cumplimiento a lo pactado en los documentos contractuales y sus respectivos anexos de los contratos de obra y de interventoría, respectivamente.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Apoyo a la Supervisión SMCN - INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO - Residente de Interventoría.
Revisó: LMAT - Director de Interventoría.

Bogotá D.C., 5 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E517

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. KAROL ROCA PACHECO
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Calle 25G No. 73B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.

Referencia: *CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.*

Asunto: Solicitud instructivo de pago de los rendimientos financieros del anticipo del Contrato No. 4312-2024.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el parágrafo segundo de la cláusula decima primera del contrato No. 4312-2024, en el cual se indica lo siguiente: *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera"*. Por medio de la presente, me permito solicitar de manera formal el instructivo de pago de los rendimientos financieros del anticipo otorgado el día 16 de mayo de 2025 por valor de $2.078.652.635, que de acuerdo con el Registro Presupuestal No. 83725 del 19 de febrero de 2025, corresponden a recursos propios.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co >, apoyo a la supervisión*
- *Ing. Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co > Supervisor Contrato de Interventoría*

Proyectó: LPQ _ Administrativo IVICSA
Revisó: LMAT – Director de Interventoría

Carmen de Atrato, 21 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E474

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Acta de Modificación de cantidades de Obra N°2 del contrato 4303 de 2024.

Estimado Ingeniero.

De la manera más respetuosa y atenta, me permito remitir la documentación correspondiente al Acta de Modificación de Cantidades de Obra N°2 del Contrato de Obra 4303 de 2024. Luego de la evaluación y revisión de los documentos presentados por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ, mediante el comunicado O-171-QUI-415-25, esta interventoría otorga su aval para continuar con el trámite de aprobación.

A continuación, se describe la Justificación Jurídica, Justificación Ambiental, Justificación Social, Justificación Predial, Justificación De Sostenibilidad, Justificación Económica, Justificaciones Técnicas:

1. JUSTIFICACION TECNICA

El Consorcio Conexión Medellín - Quibdó suscribió el contrato 4303 de 2024 el día 13 de noviembre de 2024 cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA”. Este corredor comunica de manera directa los departamentos de Chocó y Antioquia, mediante la conexión de las ciudades de Quibdó, capital del departamento del Chocó y Ciudad Bolívar, municipio del departamento de Antioquia perteneciente a la Red Vial Nacional, atravesando parte del valle aluvial del río Atrato y la cordillera Occidental.

Durante el plazo del Contrato, el contratista será responsable por la trazabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en los tramos de intervención del contrato.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y considerando que para el cumplimiento satisfactorio del alcance del proyecto es necesario modificar en mayores y menores cantidades de obra para cumplir con el objeto del contrato de obra del asunto y garantizar la transitabilidad en el corredor de manera segura para sus usuarios.

2. JUSTIFICACIÓN JURIDICA

Conforme con los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, por regla general los contratos estatales pueden ser modificados o adicionados cuando sea necesario, para lograr su finalidad y en aras dar cumplimiento con los objetivos del Estado. Así, la ley faculta a las Entidades Estatales para modificar los contratos de común acuerdo, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo, y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.

El Instituto podrá ordenar obras complementarias y el contratista estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla.

3. JUSTIFICACION CLIMATICA

Debido a las altas precipitaciones transcurridas durante los últimos meses y causante de la emergencia invernal: Si bien era de conocimiento del Contratista que la región donde se adelanta el proyecto tiene un régimen de lluvias altas en buena parte del año, no se puede desconocer que esta situación afecta la estabilidad de los taludes y más en una región como el Chocó donde la lluvia de unas pocas horas puede afectar la transitabilidad en el corredor vial.

Estas precipitaciones han generado que algunos de estos ítems se incrementen en sus cantidades con el objetivo de incrementar la seguridad vial del corredor, evitando obstáculos en la calzada y minimizando los tiempos de detención producto de las obras en ejecución.

Las siguientes imágenes son tomadas del Boletín de Alertas por Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra (BADT) más reciente (21/05/2024) publicado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

En el boletín referido, cuyo enlace de consulta se proporciona a continuación, se resalta la necesidad de implementar medidas inmediatas para atender deslizamientos que obstaculicen el tránsito normal de los usuarios. Estas acciones buscan mitigar el riesgo de accidentes y evitar que los transeúntes permanezcan detenidos por largos periodos debido a las actividades de pavimentación en el corredor.

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-Alertas-porPron%C3%B3stico-de-la-Amenaza-por-Deslizamientos-de-Tierra%28BADT%29?desde=2024-12-01&hasta=2025-01-31&items_per_page=20

4. JUSTIFICACION ECONOMICA Y DE ALCANCE SST

Es necesario y viable la modificación de los ítems requeridos en el contrato, ya que el mismo cuenta con los recursos financieros, para lo cual se realiza un balance en las cantidades de obra, y en consecuencia la no ejecución de las obras con estos ítems requeridos conllevaría en corto plazo a la interrupción del objeto del contrato. Sin embargo, se deja claro que la presente modificación de mayores y menores cantidades de obra no afecta el valor inicial del contrato de la referencia.

Invertir en seguridad ocupacional en un proyecto vial en la vía Medellín-Quibdó es una decisión estratégica que genera múltiples beneficios económicos. Al prevenir accidentes, se reducen costos asociados a atención médica, tiempo de inactividad y daños a equipos.

A largo plazo, esto se traduce en una mejor imagen corporativa y evita sanciones legales. Considerando las condiciones particulares del Chocó, como el clima y la presencia de comunidades indígenas, un plan de seguridad adaptado es esencial para garantizar el éxito del proyecto y el bienestar de los trabajadores. En resumen, la seguridad ocupacional no es solo un gasto, sino una inversión que genera un retorno significativo.

5. JUSTIFICACION ECONOMICA Y DE ALCANCE SOSTENIBILIDAD

Invertir en sostenibilidad ambiental en un proyecto vial en la vía Medellín - Quibdó es una decisión estratégica que genera múltiples beneficios económicos. Al reducir el consumo de recursos y mitigar los impactos ambientales, se disminuyen los costos operativos a largo plazo y se evitan sanciones. Además, mejora la reputación de la empresa, facilita el acceso a financiamiento y fortalece las relaciones con la comunidad.

Considerando la rica biodiversidad del Chocó y la importancia de las comunidades indígenas, un enfoque sostenible es esencial para garantizar la viabilidad del proyecto y contribuir al desarrollo sostenible de la región. En resumen, la sostenibilidad ambiental no es un gasto adicional, sino una inversión que genera un retorno significativo.

6. JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL

La modificación de las cantidades de obra de ninguna forma afecta las condiciones ambientales del proyecto, por el contrario, buscan mejorar las condiciones de estabilidad de las obras, mejorando de esta manera el componente ambiental, la consecución de los materiales y la ejecución de las actividades se desarrollará en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de las Corporaciones Autónomas Regionales CAR en la zona de influencia del proyecto y demás normatividad ambiental aplicable, adicional a las indicaciones que provengan de la subdirección de medio ambiente y gestión social del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

7. JUSTIFICACIÓN PREDIAL

La presente modificación de cantidades de obra, no tendrá impacto predial ya que no se recurrirá a compra de predios adicionales, los mismos se ejecutarán sobre el corredor existente, bajo las condiciones de los contractualmente establecidos.

8. JUSTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo de las actividades propias de los ítems se dará cumplimiento de la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS". Buscando apoyar y participar en el desarrollo y aplicación del componente de Sostenibilidad del Proyecto, concertando con el Grupo de Sostenibilidad de INVIAS, todas las actividades inherentes al desarrollo de los ítems, tales como la selección y generación de la metodología para valorar y evaluar la sostenibilidad en la fase de construcción del proyecto, buscando obtener los productos esperados con los niveles de calidad y de acuerdo a lo establecido en los requerimientos técnicos y normativa vigente.

Actualización cantidades de obra y nuevos ítems no previstos: De acuerdo con la situación actual en que se encuentra el contrato de obra; se requiere una modificación de cantidades, para atender las necesidades actuales sobre el corredor vial. Para la presente Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 2 no se incluyen ítems no previstos.

Lo anterior en conformidad a lo expuesto en el MANUAL DE INTERVENTORIA 2022, se remite la documentación para su revisión y si es del caso de devolución a la Interventoría para su corrección o aclaración; en caso contrario, suscribir el Acta de Modificación de Cantidades No. 2, haciendo entrega al Contratista para que remita los documentos a la Unidad Ejecutora para continuar el correspondiente trámite.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexos.

- *MEPI-MN1-IN-7-FR-1_ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA*
- *MEPI-MN1-IN-6-FR-1 REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES*

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Obra

Carmen de Atrato, 21 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E474

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Acta de Modificación de cantidades de Obra N°2 del contrato 4303 de 2024.

Estimado Ingeniero.

De la manera más respetuosa y atenta, me permito remitir la documentación correspondiente al Acta de Modificación de Cantidades de Obra N°2 del Contrato de Obra 4303 de 2024. Luego de la evaluación y revisión de los documentos presentados por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ, mediante el comunicado O-171-QUI-415-25, esta interventoría otorga su aval para continuar con el trámite de aprobación.

A continuación, se describe la Justificación Jurídica, Justificación Ambiental, Justificación Social, Justificación Predial, Justificación De Sostenibilidad, Justificación Económica, Justificaciones Técnicas:

1. JUSTIFICACION TECNICA

El Consorcio Conexión Medellín - Quibdó suscribió el contrato 4303 de 2024 el día 13 de noviembre de 2024 cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA”. Este corredor comunica de manera directa los departamentos de Chocó y Antioquia, mediante la conexión de las ciudades de Quibdó, capital del departamento del Chocó y Ciudad Bolívar, municipio del departamento de Antioquia perteneciente a la Red Vial Nacional, atravesando parte del valle aluvial del río Atrato y la cordillera Occidental.

Durante el plazo del Contrato, el contratista será responsable por la trazabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en los tramos de intervención del contrato.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y considerando que para el cumplimiento satisfactorio del alcance del proyecto es necesario modificar en mayores y menores cantidades de obra para cumplir con el objeto del contrato de obra del asunto y garantizar la transitabilidad en el corredor de manera segura para sus usuarios.

2. JUSTIFICACIÓN JURIDICA

Conforme con los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, por regla general los contratos estatales pueden ser modificados o adicionados cuando sea necesario, para lograr su finalidad y en aras dar cumplimiento con los objetivos del Estado. Así, la ley faculta a las Entidades Estatales para modificar los contratos de común acuerdo, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo, y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.

El Instituto podrá ordenar obras complementarias y el contratista estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla.

3. JUSTIFICACION CLIMATICA

Debido a las altas precipitaciones transcurridas durante los últimos meses y causante de la emergencia invernal: Si bien era de conocimiento del Contratista que la región donde se adelanta el proyecto tiene un régimen de lluvias altas en buena parte del año, no se puede desconocer que esta situación afecta la estabilidad de los taludes y más en una región como el Chocó donde la lluvia de unas pocas horas puede afectar la transitabilidad en el corredor vial.

Estas precipitaciones han generado que algunos de estos ítems se incrementen en sus cantidades con el objetivo de incrementar la seguridad vial del corredor, evitando obstáculos en la calzada y minimizando los tiempos de detención producto de las obras en ejecución.

Las siguientes imágenes son tomadas del Boletín de Alertas por Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra (BADT) más reciente (21/05/2024) publicado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

En el boletín referido, cuyo enlace de consulta se proporciona a continuación, se resalta la necesidad de implementar medidas inmediatas para atender deslizamientos que obstaculicen el tránsito normal de los usuarios. Estas acciones buscan mitigar el riesgo de accidentes y evitar que los transeúntes permanezcan detenidos por largos periodos debido a las actividades de pavimentación en el corredor.

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-Alertas-porPron%C3%B3stico-de-la-Amenaza-por-Deslizamientos-de-Tierra%28BADT%29?desde=2024-12-01&hasta=2025-01-31&items_per_page=20

4. JUSTIFICACION ECONOMICA Y DE ALCANCE SST

Es necesario y viable la modificación de los ítems requeridos en el contrato, ya que el mismo cuenta con los recursos financieros, para lo cual se realiza un balance en las cantidades de obra, y en consecuencia la no ejecución de las obras con estos ítems requeridos conllevaría en corto plazo a la interrupción del objeto del contrato. Sin embargo, se deja claro que la presente modificación de mayores y menores cantidades de obra no afecta el valor inicial del contrato de la referencia.

Invertir en seguridad ocupacional en un proyecto vial en la vía Medellín-Quibdó es una decisión estratégica que genera múltiples beneficios económicos. Al prevenir accidentes, se reducen costos asociados a atención médica, tiempo de inactividad y daños a equipos.

A largo plazo, esto se traduce en una mejor imagen corporativa y evita sanciones legales. Considerando las condiciones particulares del Chocó, como el clima y la presencia de comunidades indígenas, un plan de seguridad adaptado es esencial para garantizar el éxito del proyecto y el bienestar de los trabajadores. En resumen, la seguridad ocupacional no es solo un gasto, sino una inversión que genera un retorno significativo.

5. JUSTIFICACION ECONOMICA Y DE ALCANCE SOSTENIBILIDAD

Invertir en sostenibilidad ambiental en un proyecto vial en la vía Medellín - Quibdó es una decisión estratégica que genera múltiples beneficios económicos. Al reducir el consumo de recursos y mitigar los impactos ambientales, se disminuyen los costos operativos a largo plazo y se evitan sanciones. Además, mejora la reputación de la empresa, facilita el acceso a financiamiento y fortalece las relaciones con la comunidad.

Considerando la rica biodiversidad del Chocó y la importancia de las comunidades indígenas, un enfoque sostenible es esencial para garantizar la viabilidad del proyecto y contribuir al desarrollo sostenible de la región. En resumen, la sostenibilidad ambiental no es un gasto adicional, sino una inversión que genera un retorno significativo.

6. JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL

La modificación de las cantidades de obra de ninguna forma afecta las condiciones ambientales del proyecto, por el contrario, buscan mejorar las condiciones de estabilidad de las obras, mejorando de esta manera el componente ambiental, la consecución de los materiales y la ejecución de las actividades se desarrollará en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de las Corporaciones Autónomas Regionales CAR en la zona de influencia del proyecto y demás normatividad ambiental aplicable, adicional a las indicaciones que provengan de la subdirección de medio ambiente y gestión social del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

7. JUSTIFICACIÓN PREDIAL

La presente modificación de cantidades de obra, no tendrá impacto predial ya que no se recurrirá a compra de predios adicionales, los mismos se ejecutarán sobre el corredor existente, bajo las condiciones de los contractualmente establecidos.

8. JUSTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo de las actividades propias de los ítems se dará cumplimiento de la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS". Buscando apoyar y participar en el desarrollo y aplicación del componente de Sostenibilidad del Proyecto, concertando con el Grupo de Sostenibilidad de INVIAS, todas las actividades inherentes al desarrollo de los ítems, tales como la selección y generación de la metodología para valorar y evaluar la sostenibilidad en la fase de construcción del proyecto, buscando obtener los productos esperados con los niveles de calidad y de acuerdo a lo establecido en los requerimientos técnicos y normativa vigente.

Actualización cantidades de obra y nuevos ítems no previstos: De acuerdo con la situación actual en que se encuentra el contrato de obra; se requiere una modificación de cantidades, para atender las necesidades actuales sobre el corredor vial. Para la presente Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 2 no se incluyen ítems no previstos.

Lo anterior en conformidad a lo expuesto en el MANUAL DE INTERVENTORIA 2022, se remite la documentación para su revisión y si es del caso de devolución a la Interventoría para su corrección o aclaración; en caso contrario, suscribir el Acta de Modificación de Cantidades No. 2, haciendo entrega al Contratista para que remita los documentos a la Unidad Ejecutora para continuar el correspondiente trámite.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexos.

- *MEPI-MN1-IN-7-FR-1_ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA*
- *MEPI-MN1-IN-6-FR-1 REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES*

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Obra

Carmen de Atrato (Chocó), junio 7 de 2025

CCO_4312.24-2025 E523

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Yezid Alberto Chamat Luna
Supervisor del Contrato de Interventoría 4312 de 2024
Dirección Territorial Chocó
ychamat@invias.gov.co
Carrera 6 No. 38 - 51, Barrio Huapango
Quibdó (Chocó)

Referencia: Contrato 4312 de 2024 - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín - Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Ajuste a Resolución 01629 (14/05/2025) - Cierre nocturno carretera Quibdó - La Mansa, sector Pr13 a Pr98 R6002 (Tutunendo a Vereda El Siete).

Respetados Señores:

En mayo 14 de 2025 el Instituto Nacional de Vías ha emitido la Resolución 01629, con base en las evidentes y notables condiciones de Inseguridad Vial que se tienen principalmente en el sector Pr13 a Pr98 R6002, carretera Quibdó - La Mansa, debido a la latente inestabilidad que se presenta en los taludes y laderas circundantes a la Zona del Derecho de Vía, ocasionada principalmente por el incremento en el régimen de ocurrencia de lluvias, fuertes y sostenidas, que han causado deslizamientos, derrumbes y deslaves, que han incluido la pérdida de vidas humanas de usuarios de la vía en mención.

El pasado 30 de mayo, los transportadores de carga del departamento de Chocó mediante comunicado en redes, solicitan se derogue la resolución en mención que restringe la circulación de vehículos durante la noche entre el sector de Tutunendo y el sector del Siete y anuncian una protesta pacífica, la cual inician este mismo día en horas de la noche en sector del Siete, impidiendo el paso de los vehículos y usuarios de la vía.

Por lo anterior, la Gobernación de Chocó programo reunión virtual el sábado 31 de mayo, con la participación de funcionarios de Invias Bogotá y Territorial Chocó, representantes del gremio transportador, contratista e interventoría, con el propósito de llegar acuerdos que permitieran el desbloqueo de la vía. En esta reunión se le expuso al gremio transportador, con argumentos técnicos, la necesidad de continuar con la resolución vigente, teniendo en cuenta el riesgo latente de deslizamientos de tierra que existe sobre el tramo entre el sector de Tutunendo al sector del Siete, ya que, estadísticamente en los últimos días, se han aumentado producto de los altos índices de pluviosidad que, por las condiciones mecánicas de los taludes que conforman el corredor vial, son altamente susceptibles a deslizarse en presencia de agua.

De igual manera, se les informó de los reportes emitidos por el IDEAM en donde se pone en alerta roja al departamento del Chocó, por el pronóstico de amenaza por deslizamientos de tierras debido a la alta pluviosidad que atraviesa la zona durante este periodo. Adicionalmente, se informa del reporte emitido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres UNGRD, en donde se informa del inicio de la temporada de ciclones en el país a partir del 1 de junio, colocando en alerta roja al departamento del Chocó entre otros departamentos del país.

Sin embargo, los representantes de los transportadores de carga del Chocó mantuvieron su posición de ir a las vías de hecho, haciendo el cierre del corredor en el sector del Siete, hasta tanto no se levante la restricción del cierre nocturno.

En busca de establecer acciones para evitar impactos significativos en las comunidades afectadas por los cierres, se realizó una mesa de trabajo el 4 de junio de 2025 con el gremio transportador en conjunto con la Gobernación de Chocó, Invias, Contratista e interventoría, en la que se plateó la propuesta de modificar la resolución del asunto, reduciendo el periodo de cierre nocturno establecido de doce (12) horas a seis (6) horas, para el mismo sector en mención, abriendo la posibilidad de decisión al gremio transportador de establecer el horario. Adicionalmente, con el compromiso de mejorar la comunicación por medio de el grupo establecido del PMU, para que, mediante la información y el trabajo en conjunto, se pueda generar las alertas en materia de condiciones de seguridad que permitan tomar acciones inmediatas al momento de presentarse condiciones que requieran el cierre inmediato por condiciones de riesgo en cualquier hora del día.

El 6 de junio de 2025, se continúa con la mesa de conciliación, citando nuevamente la alternativa de reducir el periodo de cierre a seis (6) horas, implementando cierres nocturnos entre las 22:00 (10:00 pm) y las 4:00 (4:00 am).

Por lo anterior, la gobernación de Chocó mediante el comunicado No. GDCH-1610-25-0324, solicita la modificación de la resolución No. 1629 del 14 de mayo de 2025, cambiando la duración de cierre a seis (6) horas, en el periodo de la 22:00 (10:00 pm) a las 4:00 (4:00 am), para todo tipo de vehículos.

El contratista de obra, mediante el comunicado No. O-171-QUI-400-25 de fecha 7 de mayo de 2025, teniendo en cuenta las reuniones con el gremio trasportador, en donde se realizan propuestas para mejorar la comunicación en el corredor, manifiesta que en concordancia con la lectura de los equipos de control pluviométricos instalados estratégicamente en los diferentes sectores, se puedan estar generando alertas tempranas que permitan hacer los cierres preventivos, acogiéndonos a la resolución número 02755 del día 06 de julio de 2024.

Dado que es necesario y muy prudente seguir tomando medidas y acciones concretas y contundentes que permitan salvaguardar la vida y la integridad de todos los usuarios de esta carretera, esta firma Interventora considera que la manera más eficiente son los cierres nocturnos entre los Pr y sectores mencionados. Sin embargo y bajo las circunstancias del bloqueo ocasionado por los transportadores, que están ocasionado afectaciones en el abastecimiento de insumos de primera necesidad y bienes esenciales para el comercio y la actividad económica local, así como los necesarios para el desarrollo del proyecto, tal como lo informó el contratista de obra en el comunicado O-171-QUI-389-25 del 31 de mayo, nos acogemos a la solicitud realizada por la Gobernación de Chocó en el comunicado No. GDCH-1610-25-0324 del 6 de junio de 2025, para ajustar la resolución de cierre del asunto.

Con el propósito de hacer más eficiente la propuesta mencionada, se hace necesario el apoyo y vinculación de las entidades y gremios transportadores para tener una mayor efectividad y prevenir que sigan ocurriendo incidentes como el ocurrido el pasado 13 de mayo de 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta el ofrecimiento y disposición manifestado por el gremio de transporte de carga del Chocó en las reuniones realizadas.

El Contratista de Obra (Contrato 4303 de 2024) y la Interventoría (Contrato 4312 de 2024) siguen con el cumplimiento del compromiso y el deber de monitorear y obtener la información correspondiente que permita muy oportunamente a la Entidad Contratante tomar las decisiones y las acciones a que haya lugar con respecto a la operación y funcionamiento de la carretera Quibdó - Medellín y propender por salvaguardar la Vida e Integridad de todos los usuarios.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-389-25

Medellín, 31 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **PARO CAMIONERO (rechazo a la resolución 01629 del 14 de mayo de 2025 del cierre nocturno). EN EL CORREDOR VIAL QUIBDÓ- MEDELLIN**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicación el **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDÓ**, en su función como contratista de obra pública No. 4303-2024, la cual tiene por objeto **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, el Instituto Nacional de Vías **INVIAS**, como entidad contratante y el **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** como interventoría del proyecto.

El contratista informa que, en el marco del reciente bloqueo (paro) realizado desde el día 30 de mayo en horas de la noche por el gremio de camioneros en el sector el siete del Carmen del Atrato.

Este gremio se encuentra en rechazo a la Resolución **01629 del 14 de mayo de 2025,** emitida por el Instituto Nacional de Vías **(INVIAS**), se ha dispuesto el cierre total nocturno de la Ruta 6003, en el **sector Quibdó – La Mansa, entre el PR 13 (corregimiento de Tutunendo) y el km 98 (vereda El Siete).**

Esta decisión se tomó debido a las intensas lluvias registradas en la zona ya que han provocado deslizamientos de tierra en el corredor vial, presentando un riesgo para la seguridad de quienes transitan por este sector, la medida busca garantizar la protección de la vida de los ciudadanos y preservar el acceso seguro.

Debido a este bloqueo se inicia a presenta un desabastecimiento de insumos básico como combustible, cemento y demás necesario para el normal desarrollo de las actividades programadas, así como la movilización del personal a los diferentes frentes de obra.

En consecuencia, se están presentando retrasos en la programación de las actividades constructivas establecidas en el cronograma vigente.

Estamos trabajando de manera proactiva para mitigar el impacto de esta situación mediante ajustes internos.

Agradecemos la comprensión y quedamos atentos.

Anexo registro fotográfico







Atentamente

SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Copia: Archivo
Proyectó: YDHG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

GDCH-1610-25-0324

Quibdó, 06 de junio de 2025

Ingeniero
YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial Invias Chocó
Correo: ychamat@invias.gov.co
Despacho

Asunto: **Modificación de Resolución 1629 del 14 de mayo de 2025** "Por medio de la cual se toman algunas medidas sobre tránsito vehicular en la vía Transversal Tribuga - Arauca, sector Quibdó - La Mansa, Ruta Nacional 6002, Departamento de Chocó"

Atento saludo,

Una vez realizada la reunión de articulación interinstitucional y de concertación frente al paro del gremio de carga con respecto a la medida del cierre nocturno del corredor Quibdó – La Mansa Ruta 6002, en articulación con la Defensoría del Pueblo, Procuraduría, INVIAS central y territorial, el Representante del gremio de cargas y Gobernación del Chocó, se llegó a la conclusión de modificar la resolución inicial, donde se restringía el paso de vehículos de carga, de pasajeros y de particulares, la cual contemplaba un cierre de 12 horas, desde las 6:00 p.m. hasta las 6:00 a.m.

En tal sentido se acordó que el nuevo horario de cierre nocturno del corredor vial Quibdó – La Mansa ruta 6002 será desde las 10:00 p.m. hasta las 4:00 a.m., por tanto, se solicita realizar la modificación de la resolución 1629 del 14 de mayo de 2025.

Cabe anotar que este horario es provisional mientras se mantiene la alerta por las altas lluvias que se vienen presentando en toda la región del Departamento.

Agradezco su atención,

PATRICIA PALACIOS PEÑA
Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Movilidad (e)
Departamento del Chocó

Elaboró: *Harlin Johana Mendoza Moreno – Secretaria Ejecutiva*		Quibdó, 060/6/2025
Revisó y Aprobó: *Patricia Palacios Peña / Secretaria de Infraestructura (e)*		Quibdó, 06/0/6/2025

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-400-25

Medellín, 07 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A RESOLUCIÓN NUMERO 01629 DE 14 DE MAYO de 2025. TRANSITO VEHICULAR EN LA VÍA TRANSVERSAL TRIBUGA – ARAUCA, SECTOR QUIBDI – LA MANSA EN LA RUTA 6002.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicación el **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDÓ**, en su función como contratista de obra del contrato de la referencia, celebrado con el Instituto Nacional de Vías - **INVIAS**, informa que desde la noche del pasado 30 de mayo de 2025, se genera un paro de transportadores de carga, bloqueando indefinidamente la vía en el sector el Siete, donde los manifestantes argumentan el desacuerdo con el cierre nocturno de la vía establecido mediante la resolución del asunto.

El día 31 de mayo se desarrolló una mesa de conciliación con la participación de funcionarios de la Gobernación de Chocó, Invias Bogotá y Territorial Chocó, Interventoría, Contratista y

representantes del gremio transportador de Chocó, donde se expusieron los argumentos técnicos para continuar con la resolución vigente, amparados en el riesgo predominante que existe sobre el tramo entre el sector de Tutunendo al sector del Siete, donde estadísticamente en los últimos días se han aumentado los deslizamientos de tierra, producto de los altos índices de pluviosidad y asociados a las condiciones mecánicas de los taludes que conforman el corredor vial.

Adicionalmente, en los reportes emitidos por el IDEAM se pone al departamento del Chocó en alerta roja por el pronóstico de amenaza por deslizamientos de tierra debido a la alta pluviosidad de la zona. Por otra parte, el pasado 30 de mayo, la UNGRD (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres) informa que desde el pasado 01 de junio inicio el periodo de ciclones en el país, poniendo en zona roja el departamento del Chocó, donde asociado a las condiciones continuas de alta pluviosidad y la inestabilidad de varios de los taludes a lo largo de la ruta 6002 y la ruta 6003, hacen que como contratistas recomendemos que se mantenga vigente la resolución de cierre nocturno para el sector entre Tutunendo – El Siete.

A pesar de lo expuesto anteriormente, no fue posible el levantamiento de la protesta realizada por los transportadores de carga, al mantener vigente la resolución del asunto. A pesar de que de nuestra parte se presentó la disposición para estar constantemente monitoreando las condiciones climáticas a fin de generar el menor impacto posible en el tránsito de vehículos de carga y pasajeros, para diligentemente estar evaluando la necesidad de mantener la resolución, entendiendo la vitalidad del abastecimiento de insumos que representa para todo el departamento y el aumento de costos en materia de transporte que pueden generarse por estas medidas, pero dando prevalencia a garantizar el bienestar y la seguridad de todos los usuarios de la vía.

Amparados en lo anterior, como contratista hemos buscado proactivamente disponer de acciones que eviten que se puedan generar impactos negativos en la comunidad y en función de lo anterior, se realizó una mesa de trabajo el 4 de junio conjuntamente con la gobernación del choco, funcionarios del instituto desde la territorial Choco y planta central, interventoría, contratista y representantes de los transportadores de carga. En la que se presentó la propuesta de modificar la resolución de cierre de 12 horas nocturnas a cierre de 6 horas en los mismos sectores contemplados en la resolución, dejando a disposición incluso la escogencia por parte de los transportadores de carga, de la mejor alternativa en definición de cuáles pueden ser esos horarios nocturnos en los que podrían usar de forma productiva, adicional a la realización de mejoras en el uso del grupo del PMU con el que se cuenta, buscando tener una mejor comunicación para mediante la información y el trabajo conjunto de los implicados se pudieran generar las alertas en materia de condiciones de seguridad que permitan tomar acciones inmediatas al momento de presentarse condiciones que requieran el cierre inmediato por condiciones de riesgo en cualquier hora del día.

De esta reunión el representante de los transportadores, se comprometió a reunirse con sus compañeros y darnos una respuesta a la propuesta motivada por la presión que genero el cierre de la ruta 6002 de parte de los transportadores de carga, y la inminencia de que de no llegarse a un acuerdo se realizaría cierre adicional de la vía Quibdó – Pereira, dejando

incomunicado el departamento del choco. Situación que a su vez nos genera una presión adicional de parte de la gobernación, quien ve con gran preocupación este posible escenario de bloqueo del departamento.

Dando continuidad a la reunión del 4 de junio, se realiza una última mesa de conciliación el día 6 de junio de 2025, donde se citaron nuevamente las alternativas para garantizar que no se ponga el riesgo la vida de las personas al transitar por el corredor vial y a su vez evitar los cierres continuos en periodos de 12 horas nocturnas, es decir, implementar cierres nocturnos por periodo de 6 horas entre las 22:00 y las 4:00 am, se propone implementar mejorar las condiciones de comunicación, que en sincronía con los equipos de control pluviométricos manuales ya implementados, puedan estar generando alertas inmediatas de tal forma que en el momento de identificar que se presentan lluvias por largos periodos de tiempo o de alta intensidad, se generen cierres inmediatos en las 24 horas del día, teniendo en cuenta que las condiciones de riesgo están latentes, y que de esta forma deben atenderse en el momento que sea identificada la necesidad. Dicha propuesta amparándose en la Resolución número 02755 del día 06 de julio de 2024, la coacción generada por el gremio transportador y la gobernación.

Se adjunta a la presente solicitud carta GDCH-1610-25-0324, emitida por la secretaría de infraestructura, vivienda y movilidad del departamento del choco a la dirección territorial del instituto en el departamento del choco, con asunto:

Modificación de Resolución 1629 del 14 de mayo de 2025 "Por medio de la cual se toman algunas medidas sobre tránsito vehicular en la vía Transversal Tribuga - Arauca, sector Quibdó - La Mansa, Ruta Nacional 6002, Departamento de Chocó" "

De la carta en mención y en concordancia a lo expuesto se cita textualmente:

En tal sentido se acordó que el nuevo horario de cierre nocturno del corredor vial Quibdó – La Mansa ruta 6002 será desde las 10:00 p.m. hasta las 4:00 a.m., por tanto, se solicita realizar la modificación de la resolución 1629 del 14 de mayo de 2025.

De igual forma citamos que esta propuesta de ser aprobada, debe ser respaldada por las distintas entidades y gremios vinculados al tránsito de la ruta nacional 6002 y de la misma forma deberá ser evaluada cotidianamente a fin de convalidar su eficacia en materia de seguridad vial.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el desplazamiento controlado de personas, así como el suministro de productos de primera necesidad y bienes esenciales para el comercio y la actividad económica local, al igual evitar que se puedan presentar riesgos en materia de seguridad por la acumulación de vehículos, al tenerse cierres indefinidos generados por las vías de hecho que se han presentado por parte de los transportadores de carga.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y a la coordinación de acciones conjuntas que permitan hacer viable esta propuesta. Agradecemos su oportuna gestión.

.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Copia: Archivo
Proyectó: SARB
Aprobó: SARB
Anexo:GDCH-1610-25-0324;
Archivo Digital

Carmen de Atrato, 13 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E537

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
ATN. Ing. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Supervisor de Contrato de Interventoría
ychamat@invias.gov.co
Dirección Territorial Chocó
Carrera 6 No. 38-51, Barrio Huapango
Quibdó, Chocó

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Radicación Informe de Interventoría No. 7 del periodo 01 al 31 de mayo de 2025.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos radicar el informe mensual de interventoría No. 7, que corresponde al periodo entre el 01 al 31 de mayo de 2025, lo anterior para fines pertinentes.

Link drive de descarga:

https://ivicsacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/interventoria_cordilleraoccidental_com/Epu8gSr6x4lHtDOvCHC9DVcB-CDe9aUJj57dF6buseA1Zw?e=VDW6xA

Quedamos atentos a sus comentarios y/o observaciones.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co >, Apoyo a la supervisión*

Proyectó: LMAR – Ingeniera Auxiliar de Interventoría.
Reviso/Aprobó: LMAT – Ingeniero Director de Interventoría.

Carmen de Atrato, 18 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E553

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Entrega Acta Parcial de Obra No. 7 - Periodo mayo 2025, Contrato De Obra 4303 de 2024, Consorcio Conexión Medellín- Quibdó.

Estimado ingeniero,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, me permito radicar, el ACTA PARCIAL DE OBRA No.7, correspondiente al mes de mayo de 2025 del contrato de obra 4303 del 2024 del "CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN-QUIBDÓ", para los fines pertinentes.

A continuación, se anexan los siguientes documentos:

0. Factura Proforma Acta de obra 7 (mayo 2025)
1. MEPI-MN1-IN-4-FR-1 Acta de obra 7 (mayo 2025)
2. MEPI-MN1-IN-4-FR-2 Hoja de Ruta Acta de obra 7 (mayo 2025)
3. AFINCO-FR-12 Acta de obra 7 (mayo 2025)
4. AFINCO-FR-13 Acta de obra 7 (mayo 2025)
5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Acta de obra 7 (mayo 2025)
6. MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEG PLAN INV Acta de obra 7 (mayo 2025)
7. PREACTA Acta de obra 7 (mayo 2025)
8. Certificación Cuenta Corriente
10. RUT ARISTA
11. RUT CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
12. RUT EXPLANAN
13. Certificación Pago Parafiscales abril 2025

Enlace de descarga:

ACTA 7 MAYO 2025

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexos. *Lo enunciado*

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión
- Archivo

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Obra

Carmen de Atrato, 19 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025 E558

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **CONTRATO No. 4312-2024** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.

Asunto: Remisión Acta de Costos de Interventoría No. 7 – Periodo: mayo de 2025.

Respetado Ingeniero.

Muy respetuosamente hacemos entrega del Acta de Costos No. 7 del contrato de interventoría de la referencia con sus soportes, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2025, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente.

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión*
- *Archivo*

Proyectó: LMAT – Director de Obra
Revisó: EHPA – Representante Legal

Carmen de Atrato, 24 de Junio de 2025

CCO_4312-24.2025.E567

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
ATN. Ing. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Supervisor de Contrato de Interventoría
ychamat@invias.gov.co
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: ACTA DE AJUSTES **DEFINITIVO NRO 6**. (ABRIL DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito radicar, el **ACTA DE AJUSTES DEFINITIVO No.6**, correspondiente al mes de ABRIL de 2025, del contrato de obra 4303 del 2024 del "CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO", para los fines pertinentes

Anexos:

1. MEPI-MN1-IN-5-FR-1 Acta ajustes Definitivo 6.
2. MEPI-MN1-IN-4-FR-2 Acta ajustes Definitivo 6.
3. AFINCO-FR-12 Acta de Ajustes Definitivo 6.
4. AFINCO-FR-13 Acta de Ajustes Definitivo 6.
5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Acta de Ajustes Definitivo 6.
6. MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA 6 Abril (2025).
7. MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEG PLAN INV Abril (2025).
8. RUT CONEXION MEDELLIN - QUIBDO.
9. ANEXO ICOCIV ABRIL 2025 CAPITULOS.
10. Acta de ajustes definitiva Abril 2025 (Editable)

Quedamos atentos a sus cometarios y observaciones.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB *Residente de Interventoría*
Aprobó: LMAT *Director de Interventoría*

Carmen de Atrato, 24 de Junio de 2025

CCO_4312-24.2025.E568

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
ATN. Ing. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Supervisor de Contrato de Interventoría
ychamat@invias.gov.co
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: ACTA DE AJUSTES **PROVISIONAL NRO 7**. (MAYO DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito radicar, el **ACTA DE AJUSTES PROVISIONAL No.7**, correspondiente al mes de MAYO de 2025, del contrato de obra 4303 del 2024 del "CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO", para los fines pertinentes

Anexos:

1. MEPI-MN1-IN-5-FR-1 Acta ajustes Provisional 7.
2. MEPI-MN1-IN-4-FR-2 Acta ajustes Provisional 7.
3. AFINCO-FR-12 Acta de Ajustes Provisional 7.
4. AFINCO-FR-13 Acta de Ajustes Provisional 7.
5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Acta de Ajustes Provisional 7.
6. MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA 7 Mayo (2025).
7. MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEG PLAN INV Mayo (2025).
8. RUT CONEXION MEDELLIN - QUIBDO.
9. ANEXO ICOCIV ABRIL 2025 CAPITULOS.
10. Acta de ajustes definitiva Mayo 2025 (Editable)

Quedamos atentos a sus cometarios y observaciones.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB *Residente de Interventoría*
Aprobó: LMAT *Director de Interventoría*

Carmen de Atrato, 11 de junio de 2025

CCO-4312.25-2025.E.528

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atn. Ing. **YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento del Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Estudios y diseños Sector Olaya ubicado entre el PR43+692 al PR44+192 RN 6002.

Cordial Saludo

Mediante comunicación O-171-QUI-405-25 del 9 de junio de 2025, el contratista de obra mediante contrato de obra pública No. 4303-2024, solicita el complemento de los volúmenes de los diseños entregados y apropiados del Sector Olaya 1 y 2, ubicados entre el PR43+692 al PR44+192 Ruta 6002.

De acuerdo al radicado 2025S-VBOG-014044 del contrato 1456 y comunicado O-150CHO-1417-2025, del 7 de febrero de 2025, dirigido al CONSORCIO INTERDISEÑOS INTEGRAL, contrato 1458-2017, se da viabilidad técnica para implementación en obra de Estudios y Diseños correspondientes a los siguientes volúmenes:

- VOL III. Geología y Geotecnia Fase III.
- VOL V. Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes.

De manera respetuosa se solicita al Instituto Nacional de Vías, la entrega de los complementos de Estudios y Diseños correspondientes a los siguientes Volúmenes:

- VOL II. Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad.
- VOL IV. Suelos Diseños de Fundaciones.
- VOL VII. Hidrología, Hidráulica y Socavación.
- VOL VIII. Diseño de Estructuras.
- VOL XIII. Cantidades de Obras, Análisis de Precios Unitarios y Presupuestos.

Lo anterior, teniendo presente que los Estudios y Diseños para atender este sitio crítico, son suministrados por el INVIAS y apropiados por parte del Contratista de Obra.

Quedamos atentos a sus observaciones y comentarios.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Comunicado O-171-QUI-405-25, del 9 de junio de 2025- **2 folios**

Copia: - *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión*
- *Archivo*

Proyectó: HMV Residente de Interventoría
Revisó: LMAT Director de Interventoría

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-405-25
Medellín, 09 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Solicitud de estudios y diseños Sector Olaya 1 y 2.**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se solicita la totalidad o el complemento a los volúmenes y diseños ya entregados y apropiados por nosotros en el sector Olaya 1 y 2 de la ruta 6002 que comunica a la ciudad de Medellín con la ciudad de Quibdó, específicamente hidráulicos e hidrológicos teniendo en cuenta las condiciones como la saturación del talud, el manejo de aguas superficiales y la afectación que podría presentarse de nos realizarse de forma conjunta estas intervenciones como la estabilización y el manejo de aguas.

Agradecemos su diligente gestión con el instituto Nacional de Vías (INVIAS), teniendo en cuenta que estos diseños son suministrados por parte del INVIAS y apropiados por nosotros.

Hasta donde tenemos conocimiento estos diseños fueron entregados a la interventoría

del anterior contrato donde no se ha obtenido respuesta de su aprobación y observaciones.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

Carmen de Atrato (Chocó), junio 13 de 2025

CCO_4312.24-2025 E538

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALGAR
Atn. Sr. Víctor Raúl Maya Ceballos
Alcalde
Calle 29 No. 30 - 17
Teléfono: 3148143054
alcaldia@salgar-antioquia.gov.co
Salgar - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Emergencia en Pr36_R6003.

Respetados Señores:

Como es de público conocimiento, desde el día 07/05/2025 el Instituto Nacional de Vías está atendiendo la emergencia ocurrida en el Pr36 Ruta 60 Tramo 03 de la carretera Quibdó a Medellín, generada por el colapso de la ladera derecha deforestada aledaña al Río San Juan que ha ocasionado el taponamiento de la calzada y ha causado importantes daños en el Patrimonio y en la Infraestructura Vial del Estado.

Para efectuar los trabajos, actividades y labores correspondientes, el INVIAS está utilizando los recursos económicos asignados a la ejecución del Contrato de Obra 4303 de 2024, a través de la firma Contratista Consorcio Conexión Medellín - Quibdó, con la cual ha suscrito el citado compromiso contractual.

El Consorcio Contratista tiene dispuesto el personal, la maquinaria y los recursos que se necesitan para ir atendiendo diariamente las exigencias de la situación extraordinaria, que notablemente se inclinan a mantener y preservar el control y el manejo del tráfico usuario, además del avance del despeje del área y la restitución de los taludes circundantes de la Zona del Derecho de Vía.

Con el presente documento se remite / se comparte a esta Administración Municipal la comunicación O-171-QUI-414-15 (11/06/2025), con Asunto: *"Perdida de Banca Provisional en el Derrumbe PR36 de la Ruta 6003"* (sic), en la cual el citado Contratista establece dos temas principales:

a) "*El contratista informa que el día de ayer a partir de las lluvias de forma prolongadas con alta intensidad se genera la creciente del Rio Sanjuan y a su vez esta creciente genera la socavación en el talud inferior de la banca que está siendo utilizada como paso provisional en el derrumbe, a raíz de esto es necesario reestablecer las condiciones de transitabilidad*

por lo que el contratista informa que continuara dando cumplimiento a la resolución vigente NÚMERO 01887 DE 31 de mayo de 2025. Donde estaremos informando si es necesario realizar el cierre total mientras se restablezcan las condiciones de transitabilidad." (sic).

b) "*Adicionalmente se solicita el apoyo de las organizaciones de seguridad de la fuerza pública para que puedan ayudar con el control de los cierres viales establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 01558 DE 9 de mayo de 2025. Artículo 5. Vigilancia: La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional de Colombia, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva No. 45 del 26 de diciembre de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, prestará su colaboración para la realización de los cierres y velará por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución. Debido a esto no tenemos la capacidad con nuestro personal para atender estos cierres que son necesarios.*" (sic).

Con base en lo expuesto nuevamente por parte del Contratista y ratificado en su comunicación, y teniendo en cuenta los frecuentes y notables conflictos diarios que se presentan con la comunidad de usuarios de la carretera, muy atentamente se recurre a la Potestad Constitucional de la Alcaldía Municipal como Autoridad Local y Regional para que ayude y colabore solicitando la presencia permanente de Policía y Ejército Nacional para consolidar y garantizar el orden público que se altera por ciudadanos que no acatan la señalización temporal preventiva colocada en el lugar, ni tampoco las indicaciones de los Controladores de Tráfico y de los Encargados de atender la citada emergencia.

Como consecuencia de este desorden público de los ciudadanos usuarios se retrasan las actividades programadas para avanzar en la atención y solución de esta situación extraordinaria de alteración de la operación de la carretera Quibdó a Medellín y se generan innecesariamente importantes riesgos para los usuarios y para los Colaboradores del Proyecto por el paso indiscriminado de todo tipo de vehículos que no acatan los horarios de cierre temporal y la mencionada señalización temporal preventiva. Obviamente esta situación irregular puede dar como resultados la ocurrencia de incidentes y accidentes que pueden prevenirse por la presencia y actuación eficaz de la Autoridad correspondiente (Policía y Ejército).

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: *Ing. Yezid Alberto Chamat Luna - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.*
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Apoyo a la Supervisión del Contrato - INVIAS.
Ing. Mauricio Hoyos Sierra - Dirección Territorial Antioquía - INVIAS.
Archivo.

Anexos: Comunicación O-171-QUI-414-15 (junio 11 de 2025).

Elaboró: *JJAO - Ingeniero Residente de Interventoría.*
Revisó: *LMAT - Director de Interventoría.*

Carmen de Atrato (Chocó), Junio 13 de 2025

CCO_4312.24-2025 E539

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANDES
Atn.: Sr. Germán Alexander Vélez Orozco
Alcalde
Calle Arboleda No. 49 A - 39
Teléfono: (604) 8414036
alcaldia@andes-antioquia.gov.co
Andes - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Emergencia en Pr36_R6003.

Respetados Señores:

Como es de público conocimiento, desde el día 07/05/2025 el Instituto Nacional de Vías está atendiendo la emergencia ocurrida en el Pr36 Ruta 60 Tramo 03 de la carretera Quibdó a Medellín, generada por el colapso de la ladera derecha deforestada aledaña al Río San Juan que ha ocasionado el taponamiento de la calzada y ha causado importantes daños en el Patrimonio y en la Infraestructura Vial del Estado.

Para efectuar los trabajos, actividades y labores correspondientes, el INVIAS está utilizando los recursos económicos asignados a la ejecución del Contrato de Obra 4303 de 2024, a través de la firma Contratista Consorcio Conexión Medellín - Quibdó, con la cual ha suscrito el citado compromiso contractual.

El Consorcio Contratista tiene dispuesto el personal, la maquinaria y los recursos que se necesitan para ir atendiendo diariamente las exigencias de la situación extraordinaria, que notablemente se inclinan a mantener y preservar el control y el manejo del tráfico usuario, además del avance del despeje del área y la restitución de los taludes circundantes de la Zona del Derecho de Vía.

Con el presente documento se remite / se comparte a esta Administración Municipal la comunicación O-171-QUI-414-15 (11/06/2025), con Asunto: *"Perdida de Banca Provisional en el Derrumbe PR36 de la Ruta 6003"* (sic), en la cual el citado Contratista establece dos temas principales:

a) "*El contratista informa que el día de ayer a partir de las lluvias de forma prolongadas con alta intensidad se genera la creciente del Rio Sanjuan y a su vez esta creciente genera la socavación en el talud inferior de la banca que esta siendo utilizada como paso provisional en el derrumbe, a raíz de esto es necesario reestablecer las condiciones de transitabilidad*

por lo que el contratista informa que continuara dando cumplimiento a la resolución vigente NÚMERO 01887 DE 31 de mayo de 2025. Donde estaremos informando si es necesario realizar el cierre total mientras se restablezcan las condiciones de transitabilidad." (sic).

b) "*Adicionalmente se solicita el apoyo de las organizaciones de seguridad de la fuerza pública para que puedan ayudar con el control de los cierres viales establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 01558 DE 9 de mayo de 2025. Artículo 5. Vigilancia: La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional de Colombia, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva No. 45 del 26 de diciembre de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, prestará su colaboración para la realización de los cierres y velará por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución. Debido a esto no tenemos la capacidad con nuestro personal para atender estos cierres que son necesarios.*" (sic).

Con base en lo expuesto nuevamente por parte del Contratista y ratificado en su comunicación, y teniendo en cuenta los frecuentes y notables conflictos diarios que se presentan con la comunidad de usuarios de la carretera, muy atentamente se recurre a la Potestad Constitucional de la Alcaldía Municipal como Autoridad Local y Regional para que ayude y colabore solicitando la presencia permanente de Policía y Ejército Nacional para consolidar y garantizar el orden público que se altera por ciudadanos que no acatan la señalización temporal preventiva colocada en el lugar, ni tampoco las indicaciones de los Controladores de Tráfico y de los Encargados de atender la citada emergencia.

Como consecuencia de este desorden público de los ciudadanos usuarios se retrasan las actividades programadas para avanzar en la atención y solución de esta situación extraordinaria de alteración de la operación de la carretera Quibdó a Medellín y se generan innecesariamente importantes riesgos para los usuarios y para los Colaboradores del Proyecto por el paso indiscriminado de todo tipo de vehículos que no acatan los horarios de cierre temporal y la mencionada señalización temporal preventiva. Obviamente esta situación irregular puede dar como resultados la ocurrencia de incidentes y accidentes que pueden prevenirse por la presencia y actuación eficaz de la Autoridad correspondiente (Policía y Ejército).

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: *Ing. Yezid Alberto Chamat Luna - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.*
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Apoyo a la Supervisión del Contrato - INVIAS.
Ing. Mauricio Hoyos Sierra - Dirección Territorial Antioquía - INVIAS.
Archivo.

Anexos: Comunicación O-171-QUI-414-15 (junio 11 de 2025).

Elaboró: *JJAO - Ingeniero Residente de Interventoría.*
Revisó: *LMAT - Director de Interventoría.*

Carmen de Atrato (Chocó), Junio 13 de 2025

CCO_4312.24-2025 E540

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HISPANIA
Atn.: Sr. Orlando Marín Atehortúa
Alcalde
Carrera 51 No. 48 - 59
Teléfono: (574) 8432862
alcaldia@hispania-antioquia.gov.co
Hispania - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Emergencia en Pr36_R6003.

Respetados Señores:

Como es de público conocimiento, desde el día 07/05/2025 el Instituto Nacional de Vías está atendiendo la emergencia ocurrida en el Pr36 Ruta 60 Tramo 03 de la carretera Quibdó a Medellín, generada por el colapso de la ladera derecha deforestada aledaña al Río San Juan que ha ocasionado el taponamiento de la calzada y ha causado importantes daños en el Patrimonio y en la Infraestructura Vial del Estado.

Para efectuar los trabajos, actividades y labores correspondientes, el INVIAS está utilizando los recursos económicos asignados a la ejecución del Contrato de Obra 4303 de 2024, a través de la firma Contratista Consorcio Conexión Medellín - Quibdó, con la cual ha suscrito el citado compromiso contractual.

El Consorcio Contratista tiene dispuesto el personal, la maquinaria y los recursos que se necesitan para ir atendiendo diariamente las exigencias de la situación extraordinaria, que notablemente se inclinan a mantener y preservar el control y el manejo del tráfico usuario, además del avance del despeje del área y la restitución de los taludes circundantes de la Zona del Derecho de Vía.

Con el presente documento se remite / se comparte a esta Administración Municipal la comunicación O-171-QUI-414-15 (11/06/2025), con Asunto: *"Perdida de Banca Provisional en el Derrumbe PR36 de la Ruta 6003"* (sic), en la cual el citado Contratista establece dos temas principales:

a) "*El contratista informa que el día de ayer a partir de las lluvias de forma prolongadas con alta intensidad se genera la creciente del Rio Sanjuan y a su vez esta creciente genera la socavación en el talud inferior de la banca que está siendo utilizada como paso provisional en el derrumbe, a raíz de esto es necesario reestablecer las condiciones de transitabilidad*

por lo que el contratista informa que continuara dando cumplimiento a la resolución vigente NÚMERO 01887 DE 31 de mayo de 2025. Donde estaremos informando si es necesario realizar el cierre total mientras se restablezcan las condiciones de transitabilidad." (sic).

b) "*Adicionalmente se solicita el apoyo de las organizaciones de seguridad de la fuerza pública para que puedan ayudar con el control de los cierres viales establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 01558 DE 9 de mayo de 2025. Artículo 5. Vigilancia: La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional de Colombia, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva No. 45 del 26 de diciembre de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, prestará su colaboración para la realización de los cierres y velará por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución. Debido a esto no tenemos la capacidad con nuestro personal para atender estos cierres que son necesarios.*" (sic).

Con base en lo expuesto nuevamente por parte del Contratista y ratificado en su comunicación, y teniendo en cuenta los frecuentes y notables conflictos diarios que se presentan con la comunidad de usuarios de la carretera, muy atentamente se recurre a la Potestad Constitucional de la Alcaldía Municipal como Autoridad Local y Regional para que ayude y colabore solicitando la presencia permanente de Policía y Ejército Nacional para consolidar y garantizar el orden público que se altera por ciudadanos que no acatan la señalización temporal preventiva colocada en el lugar, ni tampoco las indicaciones de los Controladores de Tráfico y de los Encargados de atender la citada emergencia.

Como consecuencia de este desorden público de los ciudadanos usuarios se retrasan las actividades programadas para avanzar en la atención y solución de esta situación extraordinaria de alteración de la operación de la carretera Quibdó a Medellín y se generan innecesariamente importantes riesgos para los usuarios y para los Colaboradores del Proyecto por el paso indiscriminado de todo tipo de vehículos que no acatan los horarios de cierre temporal y la mencionada señalización temporal preventiva. Obviamente esta situación irregular puede dar como resultados la ocurrencia de incidentes y accidentes que pueden prevenirse por la presencia y actuación eficaz de la Autoridad correspondiente (Policía y Ejército).

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: *Ing. Yesid Alberto Chamat Luna - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.*
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Apoyo a la Supervisión del Contrato - INVIAS.
Ing. Mauricio Hoyos Sierra - Dirección Territorial Antioquía - INVIAS.
Archivo.

Anexos: Comunicación O-171-QUI-414-15 (junio 11 de 2025).

Elaboró: *JJAO - Ingeniero Residente de Interventoría.*
Revisó: *LMAT - Director de Interventoría.*

Carmen de Atrato (Chocó), Junio 13 de 2025

CCO_4312.24-2025 E541

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JARDÍN
Atn.: Sra. Claudia Janeth Naranjo Agudelo
Alcaldesa
Carrera 3 No. 10 - 10
Teléfono: (574) 8455550
contactenos@eljardin-antioquia.gov.co
Jardín - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Emergencia en Pr36_R6003.

Respetados Señores:

Como es de público conocimiento, desde el día 07/05/2025 el Instituto Nacional de Vías está atendiendo la emergencia ocurrida en el Pr36 Ruta 60 Tramo 03 de la carretera Quibdó a Medellín, generada por el colapso de la ladera derecha deforestada aledaña al Río San Juan que ha ocasionado el taponamiento de la calzada y ha causado importantes daños en el Patrimonio y en la Infraestructura Vial del Estado.

Para efectuar los trabajos, actividades y labores correspondientes, el INVIAS está utilizando los recursos económicos asignados a la ejecución del Contrato de Obra 4303 de 2024, a través de la firma Contratista Consorcio Conexión Medellín - Quibdó, con la cual ha suscrito el citado compromiso contractual.

El Consorcio Contratista tiene dispuesto el personal, la maquinaria y los recursos que se necesitan para ir atendiendo diariamente las exigencias de la situación extraordinaria, que notablemente se inclinan a mantener y preservar el control y el manejo del tráfico usuario, además del avance del despeje del área y la restitución de los taludes circundantes de la Zona del Derecho de Vía.

Con el presente documento se remite / se comparte a esta Administración Municipal la comunicación O-171-QUI-414-15 (11/06/2025), con Asunto: *"Perdida de Banca Provisional en el Derrumbe PR36 de la Ruta 6003"* (sic), en la cual el citado Contratista establece dos temas principales:

a) "*El contratista informa que el día de ayer a partir de las lluvias de forma prolongadas con alta intensidad se genera la creciente del Rio Sanjuan y a su vez esta creciente genera la socavación en el talud inferior de la banca que está siendo utilizada como paso provisional en el derrumbe, a raíz de esto es necesario reestablecer las condiciones de transitabilidad*

por lo que el contratista informa que continuara dando cumplimiento a la resolución vigente NÚMERO 01887 DE 31 de mayo de 2025. Donde estaremos informando si es necesario realizar el cierre total mientras se restablezcan las condiciones de transitabilidad." (sic).

b) "*Adicionalmente se solicita el apoyo de las organizaciones de seguridad de la fuerza pública para que puedan ayudar con el control de los cierres viales establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 01558 DE 9 de mayo de 2025. Artículo 5. Vigilancia: La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional de Colombia, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva No. 45 del 26 de diciembre de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, prestará su colaboración para la realización de los cierres y velará por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución. Debido a esto no tenemos la capacidad con nuestro personal para atender estos cierres que son necesarios.*" (sic).

Con base en lo expuesto nuevamente por parte del Contratista y ratificado en su comunicación, y teniendo en cuenta los frecuentes y notables conflictos diarios que se presentan con la comunidad de usuarios de la carretera, muy atentamente se recurre a la Potestad Constitucional de la Alcaldía Municipal como Autoridad Local y Regional para que ayude y colabore solicitando la presencia permanente de Policía y Ejército Nacional para consolidar y garantizar el orden público que se altera por ciudadanos que no acatan la señalización temporal preventiva colocada en el lugar, ni tampoco las indicaciones de los Controladores de Tráfico y de los Encargados de atender la citada emergencia.

Como consecuencia de este desorden público de los ciudadanos usuarios se retrasan las actividades programadas para avanzar en la atención y solución de esta situación extraordinaria de alteración de la operación de la carretera Quibdó a Medellín y se generan innecesariamente importantes riesgos para los usuarios y para los Colaboradores del Proyecto por el paso indiscriminado de todo tipo de vehículos que no acatan los horarios de cierre temporal y la mencionada señalización temporal preventiva. Obviamente esta situación irregular puede dar como resultados la ocurrencia de incidentes y accidentes que pueden prevenirse por la presencia y actuación eficaz de la Autoridad correspondiente (Policía y Ejército).

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: *Ing. Yezid Alberto Chamat Luna - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.*
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Apoyo a la Supervisión del Contrato - INVIAS.
Ing. Mauricio Hoyos Sierra - Dirección Territorial Antioquía - INVIAS.
Archivo.

Anexos: Comunicación O-171-QUI-414-15 (junio 11 de 2025).

Elaboró: *JJAO - Ingeniero Residente de Interventoría.*
Revisó: *LMAT - Director de Interventoría.*

Carmen de Atrato (Chocó), mayo 28 de 2025

CCO_4312.24-2025 E498

Señores
VEEDURÍA CIUDADANA – CARMEN DE ATRATO, CHOCÓ
Atn.: CARLOS ANDRÉS PEREA RODRÍGUEZ
Presidente Veeduría
ogloria82@hotmail.com
Carmen de Atrato, Chocó

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Respuesta comunicado de fecha 20 de mayo de 2025, con asunto Solicitud de información para conformar Veeduría Ciudadana.

Respetados Señores:

De manera respetuosa y atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud de información para la conformación de la veeduría ciudadana, realizada mediante el comunicado radicado el día 20 de mayo de 2025:

1. ***Número y copia del contrato relacionado con el proyecto [nombre del proyecto si se conoce].***

Respuesta:

Contrato de obra No. 4303 de 2024, cuyo objeto es: Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía, celebrado entre el Consorcio Conexión Medellín – Quibdó y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Mediante el ENLACE al final del comunicado se puede descargar copia del contrato de obra.

2. ***Copia de la licitación o proceso de selección que dio origen al contrato***

Respuesta:

El proceso de selección que dio origen al contrato de obra se realizó mediante la Licitación Pública No. LP-DEO-SMCN-050-2024.

Debido al tamaño de los archivos, al final del presente comunicado se coloca el ENLACE de descarga de la información solicitada.

3. Nombre del contratista adjudicado y documentos de soporte (RUT, certificados, etc.).

Respuesta:

El nombre del contratista adjudicado es: **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ**

A través del enlace al final de la comunicación se puede descargar la información y documentos de soportes solicitada.

4. Nombre de la interventoría (si aplica) y datos de contacto

Respuesta:

Para la supervisión y vigilancia del presente proyecto el Instituto Nacional de Vías – INVIAS asignó al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.**

Para dirigir las comunicaciones correspondientes se estableció el siguiente correo electrónico:

interventoria@cordilleraoccidental.com

La persona encargada para la interacción con la Veeduría Ciudadana será la profesional social de interventoría DIGNA MELISA MOSQUERA MENA. Celular: 313 549 0452

5. Cronograma y alcance del proyecto (si está disponible).

Respuesta:

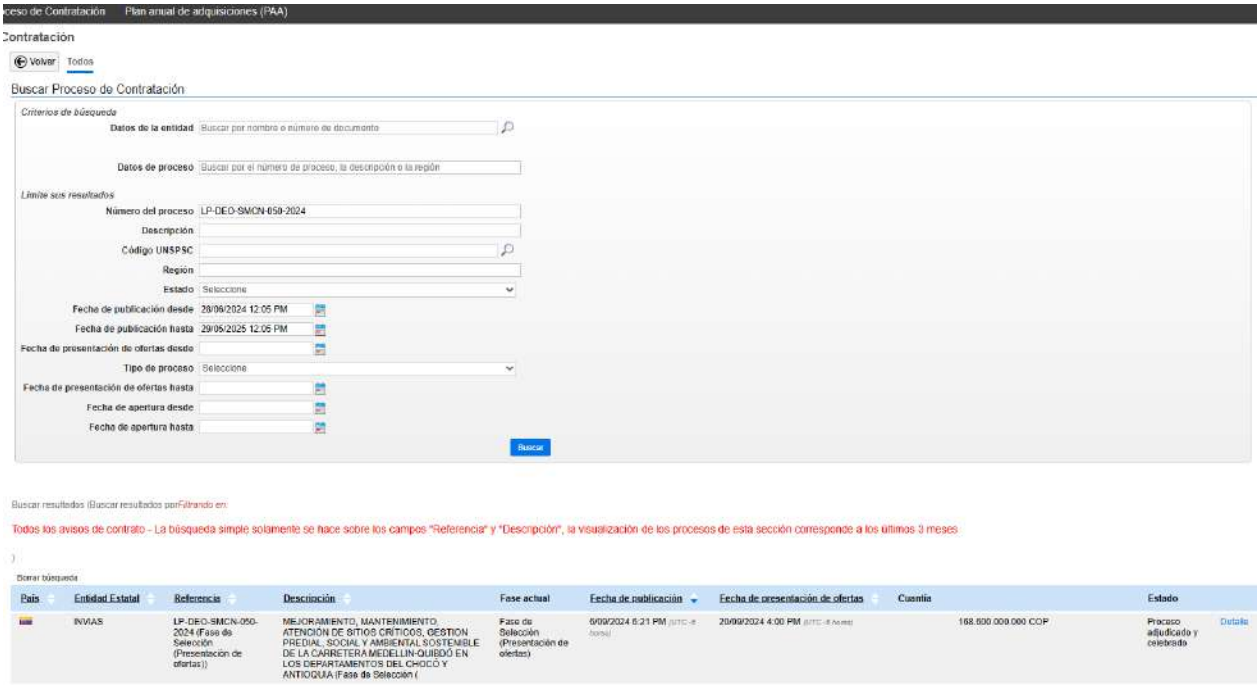
El alcance del proyecto lo estableció la entidad contratante en el documento de los Pliegos de Condiciones en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en el numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE. Este documento se encuentra dentro de los documentos de la licitación que se pueden descargar en el enlace al final de este comunicado.

De igual manera, el programa de obra e inversiones se puede descargar en este mismo enlace, en el numeral 5.

A continuación, se deja el ENLACE DE DESCARGA de la documentación solicitada para la consulta correspondiente.

14. VEEDURÍA

Por otra parte, en caso de ser necesario y/o requerido por ustedes se adjunta el proceso de búsqueda en la página de la **Plataforma transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación** del **SECOP II: (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)** , donde podrán encontrar toda la información contractual relacionada con el proyecto:



Quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Yesid Alberto Chamat Luna - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.
Archivo.

Elaboró: IDCH – Ingeniera Auxiliar de Interventoría.
Revisó: LMAT - Director de Interventoría.

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-386-25
Medellín, 30 de Mayo de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Respuesta a oficio CCO_4312.24-2025.E449. Remisión concepto esp. Hidráulica Observaciones Puente 3.**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se permite radicar ante interventoría la respuesta al oficio CCO_4312.24-2025.E449, Remisión conceto especialista Hidráulica Observaciones puente 3, para su revisión y aprobación.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-390-25

Medellín, 01 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos ingreso de Personal, Volqueta y Vehículo.

Cordial Saludo, Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

ANDRES FELIPE AGUDELO

- Andres Felipe Agudelo - Conductor
- WCP941 -Volqueta

JAIRO ESTUPIÑAN:

- Alquimedes Barrera Ortega – Conductor
- WCN698 - Vehiculo

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-391-25

Medellín, 02 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos ingreso de Personal, Volqueta y Vehículo.

Cordial Saludo, Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

EXPLANAN:

- Cesar Becerra - Operador
- Ever Luis Peña - Operador

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-394-25
Medellín, 05 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Acompañamiento Técnico visita Especialista en Geotecnia.**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se solicita de manera formal el acompañamiento del especialista en Geotecnia o responsable por parte de la interventoría, para la toma de decisiones en sitio en el PR 73+240 sector La Asquerosa de la ruta 6002 que comunica a la ciudad de Medellín con la ciudad de Quibdó, debido a la condición de riesgo que se está presentando en dicho sector por el movimiento de roca y la urgencia de tomar medidas al respecto, lo anterior como se informó el día martes 3 de Junio de manera extraoficial.

Por lo anterior solicitamos cordialmente se gestione el acompañamiento del personal

de la interventoría para el día **sábado 7 de junio a las 8:00 AM** para tomar acciones pertinentes para la atención del sector afectado.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-395-25

Medellín, 05 de Junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta a Oficio: **CCO_4312.24-2025.E512** Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA.

Cordial Saludo, en relación con el comunicado se envía la seguridad social vigente y documentos pendientes del subcontratista E&R TOPOGRAFIA.

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-396-25

Medellín, 05 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta Oficio **Contrato de Obra 4303 de 2024 - Apremio por incumplimiento en Gestión Social.**

Cordial Saludo,

En atención a su comunicado mediante la cual se realiza la entrega del Informe Mensual Social N.º 4, nos permitimos informar que hemos enviado dicho documento para su respectiva revisión y aprobación.

Agradecemos su disposición para realizar los ajustes que pudieran ser necesarios. En caso de requerirse alguna modificación de forma o contenido, estaremos atentos para solicitar una mesa de trabajo, con el fin de garantizar la calidad y aprobación del informe entregado.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Gracias por su atención

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: YDHG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-398-25
Medellín, 06 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Propuestas y alternativas PR 36 fase 1.**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se permite radicar ante interventoría, el diseño geométrico, propuestas y alternativas de los especialistas en geotecnia e hidráulica para el PR 36 en fase 1, para su revisión y aprobación.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-399-25

Medellín, 06 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta a Oficio: **CCO_4312.24-2025.E519** Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente del Subcontratista **JHON FREDY PEREZ GALEANO Y AE EXPLANACIONES.**

Cordial Saludo, en relación con el comunicado se envía la seguridad social vigente y documentos pendientes del subcontratista **JHON FREDY PEREZ GALEANO Y AE EXPLANACIONES.**

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-400-25

Medellín, 07 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A RESOLUCIÓN NUMERO 01629 DE 14 DE MAYO de 2025. TRANSITO VEHICULAR EN LA VÍA TRANSVERSAL TRIBUGA – ARAUCA, SECTOR QUIBDI – LA MANSA EN LA RUTA 6002.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicación el **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDÓ**, en su función como contratista de obra del contrato de la referencia, celebrado con el Instituto Nacional de Vías - **INVIAS**, informa que desde la noche del pasado 30 de mayo de 2025, se genera un paro de transportadores de carga, bloqueando indefinidamente la vía en el sector el Siete, donde los manifestantes argumentan el desacuerdo con el cierre nocturno de la vía establecido mediante la resolución del asunto.

El día 31 de mayo se desarrolló una mesa de conciliación con la participación de funcionarios de la Gobernación de Chocó, Invias Bogotá y Territorial Chocó, Interventoría, Contratista y

representantes del gremio transportador de Chocó, donde se expusieron los argumentos técnicos para continuar con la resolución vigente, amparados en el riesgo predominante que existe sobre el tramo entre el sector de Tutunendo al sector del Siete, donde estadísticamente en los últimos días se han aumentado los deslizamientos de tierra, producto de los altos índices de pluviosidad y asociados a las condiciones mecánicas de los taludes que conforman el corredor vial.

Adicionalmente, en los reportes emitidos por el IDEAM se pone al departamento del Chocó en alerta roja por el pronóstico de amenaza por deslizamientos de tierra debido a la alta pluviosidad de la zona. Por otra parte, el pasado 30 de mayo, la UNGRD (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres) informa que desde el pasado 01 de junio inicio el periodo de ciclones en el país, poniendo en zona roja el departamento del Chocó, donde asociado a las condiciones continuas de alta pluviosidad y la inestabilidad de varios de los taludes a lo largo de la ruta 6002 y la ruta 6003, hacen que como contratistas recomendemos que se mantenga vigente la resolución de cierre nocturno para el sector entre Tutunendo – El Siete.

A pesar de lo expuesto anteriormente, no fue posible el levantamiento de la protesta realizada por los transportadores de carga, al mantener vigente la resolución del asunto. A pesar de que de nuestra parte se presentó la disposición para estar constantemente monitoreando las condiciones climáticas a fin de generar el menor impacto posible en el tránsito de vehículos de carga y pasajeros, para diligentemente estar evaluando la necesidad de mantener la resolución, entendiendo la vitalidad del abastecimiento de insumos que representa para todo el departamento y el aumento de costos en materia de transporte que pueden generarse por estas medidas, pero dando prevalencia a garantizar el bienestar y la seguridad de todos los usuarios de la vía.

Amparados en lo anterior, como contratista hemos buscado proactivamente disponer de acciones que eviten que se puedan generar impactos negativos en la comunidad y en función de lo anterior, se realizó una mesa de trabajo el 4 de junio conjuntamente con la gobernación del choco, funcionarios del instituto desde la territorial Choco y planta central, interventoría, contratista y representantes de los transportadores de carga. En la que se presentó la propuesta de modificar la resolución de cierre de 12 horas nocturnas a cierre de 6 horas en los mismos sectores contemplados en la resolución, dejando a disposición incluso la escogencia por parte de los transportadores de carga, de la mejor alternativa en definición de cuáles pueden ser esos horarios nocturnos en los que podrían usar de forma productiva, adicional a la realización de mejoras en el uso del grupo del PMU con el que se cuenta, buscando tener una mejor comunicación para mediante la información y el trabajo conjunto de los implicados se pudieran generar las alertas en materia de condiciones de seguridad que permitan tomar acciones inmediatas al momento de presentarse condiciones que requieran el cierre inmediato por condiciones de riesgo en cualquier hora del día.

De esta reunión el representante de los transportadores, se comprometió a reunirse con sus compañeros y darnos una respuesta a la propuesta motivada por la presión que genero el cierre de la ruta 6002 de parte de los transportadores de carga, y la inminencia de que de no llegarse a un acuerdo se realizaría cierre adicional de la vía Quibdó – Pereira, dejando

incomunicado el departamento del choco. Situación que a su vez nos genera una presión adicional de parte de la gobernación, quien ve con gran preocupación este posible escenario de bloqueo del departamento.

Dando continuidad a la reunión del 4 de junio, se realiza una última mesa de conciliación el día 6 de junio de 2025, donde se citaron nuevamente las alternativas para garantizar que no se ponga el riesgo la vida de las personas al transitar por el corredor vial y a su vez evitar los cierres continuos en periodos de 12 horas nocturnas, es decir, implementar cierres nocturnos por periodo de 6 horas entre las 22:00 y las 4:00 am, se propone implementar mejorar las condiciones de comunicación, que en sincronía con los equipos de control pluviométricos manuales ya implementados, puedan estar generando alertas inmediatas de tal forma que en el momento de identificar que se presentan lluvias por largos periodos de tiempo o de alta intensidad, se generen cierres inmediatos en las 24 horas del día, teniendo en cuenta que las condiciones de riesgo están latentes, y que de esta forma deben atenderse en el momento que sea identificada la necesidad. Dicha propuesta amparándose en la Resolución número 02755 del día 06 de julio de 2024, la coacción generada por el gremio transportador y la gobernación.

Se adjunta a la presente solicitud carta GDCH-1610-25-0324, emitida por la secretaría de infraestructura, vivienda y movilidad del departamento del choco a la dirección territorial del instituto en el departamento del choco, con asunto:

Modificación de Resolución 1629 del 14 de mayo de 2025 "Por medio de la cual se toman algunas medidas sobre tránsito vehicular en la vía Transversal Tribuga - Arauca, sector Quibdó - La Mansa, Ruta Nacional 6002, Departamento de Chocó" "

De la carta en mención y en concordancia a lo expuesto se cita textualmente:

En tal sentido se acordó que el nuevo horario de cierre nocturno del corredor vial Quibdó – La Mansa ruta 6002 será desde las 10:00 p.m. hasta las 4:00 a.m., por tanto, se solicita realizar la modificación de la resolución 1629 del 14 de mayo de 2025.

De igual forma citamos que esta propuesta de ser aprobada, debe ser respaldada por las distintas entidades y gremios vinculados al tránsito de la ruta nacional 6002 y de la misma forma deberá ser evaluada cotidianamente a fin de convalidar su eficacia en materia de seguridad vial.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el desplazamiento controlado de personas, así como el suministro de productos de primera necesidad y bienes esenciales para el comercio y la actividad económica local, al igual evitar que se puedan presentar riesgos en materia de seguridad por la acumulación de vehículos, al tenerse cierres indefinidos generados por las vías de hecho que se han presentado por parte de los transportadores de carga.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y a la coordinación de acciones conjuntas que permitan hacer viable esta propuesta. Agradecemos su oportuna gestión.

.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Copia: Archivo
Proyectó: SARB
Aprobó: SARB
Anexo:GDCH-1610-25-0324;
Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-401-25
Medellín, 09 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Actualización de informe Deslizamiento PR36+000 de la vía Peñalisa – Ciudad Bolívar.**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se permite radicar ante interventoría, la actualización del informe del Deslizamiento en el PR 36+000 de la vía Peñalisa – Ciudad Bolívar, para su revisión y aprobación.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-402-25

Medellín, 09 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos ingreso de Personal, Volqueta y Vehículo.

Cordial Saludo, Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

EXPLANAN:

- Santiago Rodríguez Parra - Operador
- Retrocargador RE6
- Vehiculo TEK726

Nota: El colaborador Santiago Rodríguez, solo estará cubriendo el relevo del señor John Jairo Uribe.

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

ALKICON:

- Abrahan Gaitan Olaya - Encargado
- Alfonso Rafael Serrano – Ayudante
- Cesar Andres Ramirez - Ayudante
- Daniel de Jesus Arteaga - Conductor
- Dayana Ramirez Ochoa – Auxiliar de Residente en Obra
- Eliecer Jose Estrada Herazo - Ayudnate
- Jairo Arturo Salcedo - Ayudante
- Luis Andres Cortes Castro - Perforista
- Mauricio Jose Jaramillo - Ayudante
- Ramiro Galeano Gonzales - Conductor
- Warner Yeimer Gaitan – Encargado de Obra
- Wilson Omar Monterrey – Perforista

EQUIPOS ALKICON

- Compresor Kaishan 18
- Compresor kaishan 550 13-16
- Equipo de perforación RC168
- Unidad de Potencia D-250 #20
- Vehiculo Camioneta PJS82
- YGL 180#01

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA

Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012 consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-403-25
Medellín, 09 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Solicitud de desembolso de anticipo - Orden N°3.**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se permite radicar ante interventoría la solicitud de desembolso del anticipo - Orden N°3 se adjunta anexo correspondiente para su revisión y aprobación. En el momento de la validación se compartirá en mejor resolución la orden N°3 para la firma del representante legal, muchas gracias.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-404-25
Medellín, 09 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Suspensión de actividades de perforación en el sector de Eborro Puente 5.**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se informa la situación presentada el día 6 de Junio, en el sector de Eborro, la comunidad indígena de dicho sector, se niega a dejar continuar con las intervenciones para la toma de muestras de las perforaciones en los apoyos 1 y 2 de puente 5, a pesar de que ya se tenía un acuerdo que aplicaba para las perforaciones a realizar en puente 4 (PR 77+755 – PR 77+943) y en puente 5 (PR 77+043 – PR77+334), por lo que se debieron suspender las actividades en este sector.

En relación con lo anterior es importante indicar que dicha situación genera interrupciones en el desarrollo normal de las actividades de perforación y estudios y diseños, por lo cual, agradecemos desde su gestión, revisar dicho evento, a fin de

direccionar a quien corresponda, en aras de buscar soluciones, que permitan dar continuidad a las actividades que se viene ejecutando, las cuales al día de hoy se encuentran suspendidas generando atrasos y afectando los rendimientos proyectados y la programación de obra.

Cabe resaltar que como contratistas hemos buscado por distintos medios la comunicación y el dialogo con los representantes de la comunidad y se han llegado a acuerdos; desafortunadamente esta comunidad manifiesta un presunto incumplimiento por parte de contratistas anteriores y haciendo cada vez más solicitudes distintas a las acordadas.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-405-25
Medellín, 09 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Solicitud de estudios y diseños Sector Olaya 1 y 2.**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se solicita la totalidad o el complemento a los volúmenes y diseños ya entregados y apropiados por nosotros en el sector Olaya 1 y 2 de la ruta 6002 que comunica a la ciudad de Medellín con la ciudad de Quibdó, específicamente hidráulicos e hidrológicos teniendo en cuenta las condiciones como la saturación del talud, el manejo de aguas superficiales y la afectación que podría presentarse de nos realizarse de forma conjunta estas intervenciones como la estabilización y el manejo de aguas.

Agradecemos su diligente gestión con el instituto Nacional de Vías (INVIAS), teniendo en cuenta que estos diseños son suministrados por parte del INVIAS y apropiados por nosotros.

Hasta donde tenemos conocimiento estos diseños fueron entregados a la interventoría

del anterior contrato donde no se ha obtenido respuesta de su aprobación y observaciones.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-406-25
Medellín, 9 de junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Respuesta al oficio CCO-4312.25-2025.E.516 Solicitud informe de inversión y buen manejo del anticipo**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se permite radicar ante interventoría la respuesta al oficio CCO_4312-24.2025.E516 Solicitud informe de inversión y buen manejo de anticipo, para su revisión y aprobación. Quedamos atentos a las observaciones o dudas.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín – Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-407-25

Medellín, 09 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Calle 93 No. 14-71 ofi 301
interventoria@cordilleraoccidental.com
Bogotá - Colombia

171QUI

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Informe ambiental PAGA #7.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se remite cordialmente el informe de gestión ambiental PAGA # 7, correspondiente al mes mayo del 2025.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

eO-171-QUI-410-25
Medellín, 9 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Acta de obra No. 7 de Mayo 2025 - Acta de modificación de cantidades**

Cordial saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el Contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría, para su respectiva revisión, análisis y trámite, del acta de obra No. 7 del mes de mayo del 2025, con el acta de modificación de cantidades y reprogramación de obra.

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-411-25

Medellín, 11 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301 Bogotá
D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Diagnostico predial contrato de obra 4303 de 2024**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales desde el componente predial, se realiza entrega de diagnóstico predial, correspondiente al contrato de obra 4303 de 2024.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ
Copia: Archivo
Proyectó: EAJC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-415-25
Medellín, 12 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Acta de modificación de mayores y menores cantidades No. 2

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el Contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría, para su respectiva revisión, análisis y trámite el acta de modificación mayores y menores cantidades No. 2 con la reprogramación de obra.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-416-25
Medellín, 12 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Acta de obra No. 7 de Mayo 2025 – Corrección observaciones

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el Contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría, para su respectiva revisión, análisis y trámite el acta de obra No. 7 del mes de mayo, con las observaciones corregidas.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-417-25

Medellín, 12 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

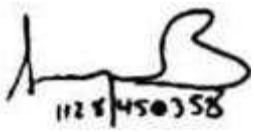
Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCO_4312.24-2025.E522, - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ALQUIMEDES BARRERA

Cordial Saludo, Mediante la presente, remitimos las planillas de seguridad social del subcontratista ALQUIMEDES BARRERA

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

el corredor vial. No obstante, hasta la fecha no se han definido ni implementado estrategias o acciones concretas que garanticen el desarrollo normal del proyecto. En relación con el evento notificado mediante el presente documento, el día 12 de julio se remitieron comunicados a la Administración Municipal, la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo, solicitando su apoyo para la pronta solución de la situación expuesta.

Cabe mencionar que nuestro compromiso está enfocado a buscar alternativas que permitan dar soluciones a las situaciones o eventos que coloquen en riesgo el desarrollo del proyecto, toda vez que estas estén dentro del alcance del contrato.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EAJC
Aprobó: SARB
Anexo: dos (3) folios

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-421-25

Medellín, 13 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos de ingreso de Personal

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

EXPLANAN

- Luis Alberto Álzate – Operador excavadora E21
- Rodrigo Alfonso Conrado – Operador de relevo Cardador DEVELON

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-422-25
Medellín, 14 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Diseño geométrico V1 - sector El piñon (PR66+062 – PR66+652)

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el Contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría, para su respectiva revisión, análisis y trámite el diseño geométrico volumen I del sector conocido como El piñon PR 36.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-423-25
Medellín, 14 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Diseño geométrico V1 – Sector La asquerosa (PR73+193 – PR73+369)

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el Contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría, para su respectiva revisión, análisis y trámite el diseño geométrico volumen I del sector conocido como La asquerosa PR 73.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-424-25
Medellín, 14 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Diseño geométrico V1 – Sector Talaza (PR71+187 – PR72+922)

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el Contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría, para su respectiva revisión, análisis y trámite el diseño geométrico volumen I del sector conocido como Talaza PR 71-72.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-425-25
Medellín, 14 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Diseño geométrico V1 – Sector Toldas (PR44+500 – PR45+042)

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el Contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría, para su respectiva revisión, análisis y trámite el diseño geométrico volumen I del sector conocido como Toldas PR 44.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-426-25
Medellín, 14 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Informe diseño geométrico Volumen II – carta respuesta observaciones

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el Contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría, para su respectiva revisión, análisis y trámite el informe de diseño geométrico Volumen II con la respuesta a las observaciones presentadas en días previos.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-427-25
Medellín, 17 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Concepto geotécnico para el tratamiento de la socavación generada en el terraplén para el paso temporal entre el PR36+100 a PR36+600 en la vía Peñalisa-Ciudad Bolívar (Troncal del café).**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se permite radicar ante interventoría, el concepto geotécnico para el paso temporal entre el PR36+100 a PR36+600 en la vía Peñalisa – Ciudad Bolívar (Troncal del café), para su revisión y aprobación.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-428-25
Medellín, 17 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Informe visita técnica realizada entre el 14 y 16 de junio a los sitios de Toldas, El Piñón, La Asquerosa y Talasa la vía Quibdó-Medellín.**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se permite radicar ante interventoría, el informe de la visita técnica realizada entre el 14 y 16 de Junio a los sectores de Toldas, El Piñón, La Asquerosa y Talasa, para su revisión y aprobación.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-429-25
Medellín, 17 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Respuesta a CCO-OP-4312-2024-003 Actualización al Plan de Inversión No. 2**

Cordial saludo;

Desde el consorcio conexión Medellín-Quibdó, se permite radicar ante interventoría, la respuesta al oficio **CCO-OP-4312-2024-003**, con la actualización del Plan de Inversión No.2 debido al aumento del ítem N°4 Costo del Personal (Nomina y pagos de la Seguridad Social) esto con el fin de continuar con la solicitud de desembolso de anticipo No.3, para su revisión y aprobación.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-430-25

Medellín, 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos ingreso de Personal

Cordial Saludo, Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

ALKICON:

- Braulio Ezequiel Gonzales Rodriguez

GEFEDI

- Deyson Armando Sanchez – Ayudante
- Diego Armando Sanchez – Aux SISO Ambiental
- Kevin Daniel Rodriguez – Ayudante
- Wilson Felipe Jaramillo - Ayudante

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-431-25
Medellín, 17 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Acta de ajuste definitiva de Abril y acta de ajuste provisional Mayo 2025

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el Contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría, para su respectiva revisión, análisis y trámite las actas de ajuste definitiva No. 6 de Abril y acta de ajuste provisional No. 7 de Mayo del 2025

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-433-25

Medellín, 19 de junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Calle 93 No. 14-71 ofi 301
interventoria@cordilleraoccidental.com
Bogotá – Colombia

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Rad.** Notificación comunidades Indígenas Quebrada Bonita y Alto Bonito de bloqueo indefinido de todas las obras y actividades que actualmente se ejecutan en el Campamento 57, así como la restricción total del tránsito de trabajadores, contratistas, maquinaria y demás operaciones del consorcio.

Cordial Saludo,

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que hemos recibido un comunicado dirigido a la opinión pública por parte de las comunidades indígenas Quebrada Bonita y Alto Bonito. En dicho documento, se notifica de manera oficial que, a partir del viernes 20 de junio del presente año, dará inicio una acción de Minga Indígena, la cual será liderada por la Guardia Indígena de las comunidades mencionadas en la presente comunicación. Esta acción contempla la paralización indefinida de todas las obras y actividades que actualmente se ejecutan en el Campamento 57, así como la restricción total del tránsito de trabajadores, contratistas, maquinaria y demás operaciones del consorcio mencionado.

Cabe mencionar que, en reunión sostenida el día 24 de abril de 2025, con la participación de las comunidades indígenas Alto Bonito, Quebrada Bonita y El Trece Barbudo, así como de representantes de la Interventoría y la Personería Municipal del Carmen de Atrato, se

atendió una solicitud de encuentro realizada por dichas comunidades, en este espacio, se aclaró que el **Consorcio Conexión Medellín–Quibdó** no tiene competencia para resolver la situación interna presentada por las comunidades, dado que el acuerdo al que se hace referencia, así como su cumplimiento, se suscribió en el marco del contrato ejecutado por el **Consorcio Vía y Equipo Pacífico 2021** y el **Instituto Nacional de Vías (INVIAS)**. Por tanto, y debido a razones contractuales, dicha trazabilidad no corresponde al actual consorcio ejecutor.

No obstante, con el ánimo de apoyar a las comunidades en la búsqueda de claridad frente al cumplimiento del acuerdo mencionado, tanto la Personería como el contratista actual asumieron el compromiso de gestionar la búsqueda de información ante la entidad contratante, con el fin de compartirla con las comunidades y contribuir así a la resolución del conflicto, esto de acuerdo con la información compartida durante la reunión, las dos viviendas pactadas en el acuerdo habrían sido entregadas a una de las comunidades, situación que motivó la solicitud de verificación y seguimiento por parte de las demás.

En ese sentido, desde el Contrato de Obra No. 4303 de 2024, se hizo entrega a la comunidad de la información disponible sobre la trazabilidad del proceso mencionado, con el propósito de que, de manera interna y con el acompañamiento de entidades como la Personería, la Defensoría del Pueblo, la administración municipal y las mismas comunidades, se lograra aclarar la situación. Cabe resaltar que, dado el alcance del contrato vigente, el consorcio no tiene competencia para intervenir directamente en esta situación.

A pesar de ello, la comunidad manifestó su inconformidad con la información consignada en las actas entregadas, documentos que, es importante aclarar, no fueron producto de la gestión del contrato actual, sino de contratos anteriores. Pese a las explicaciones brindadas y los esfuerzos por aclarar el contexto, las comunidades informaron su decisión de bloquear las actividades correspondientes al contrato de obra.

En relación con lo anterior, como contratistas de obra del Contrato No. 4303 de 2024**,** expresamos nuestra preocupación frente a las acciones adoptadas por parte de las comunidades mencionadas. Esto, pese a que, en los diversos espacios de diálogo sostenidos con ellas, se ha sido reiterativo y claro en manifestar que este contrato no tiene el alcance ni la competencia para dar solución a la situación expuesta, la cual se origina en acuerdos pactados previamente entre el **Consorcio Vía y Equipo Pacífico 2021** y el **Instituto Nacional de Vías (INVIAS)**.

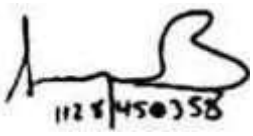
En atención a lo expuesto, informamos que esta situación planteada por las comunidades no se encuentra dentro del alcance del Contrato de Obra No. 4303 de 2024, razón por la cual no es posible dar solución directa desde el marco contractual. Ante el pronunciamiento de los líderes comunitarios y el impedimento para el desarrollo de las actividades de obra, se remitieron comunicaciones oficiales a las siguientes instituciones, con el fin de solicitar su acompañamiento institucional y apoyo frente a las acciones de bloqueo y las limitaciones contractuales derivadas de esta problemática: a la Defensoría del Pueblo (comunicado O-171-QUI-297-25-EXT), a la Personería Municipal de El Carmen de Atrato (comunicado O-171-QUI-296-25-EXT), y a la Administración Municipal (comunicado O-171-QUI-298-25-

EXT).

Así mismo es importante mencionar que la materialización de dicho bloqueo, afecta de manera directa la programación de actividades de obra, afectando así mismo el cumplimiento del alcance contractual en los tiempos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier gestión o acción que requiera nuestra intervención como contratistas actuales en el corredor vial.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Copia: Archivo
Proyectó: EAJC
Aprobó: SARB
Anexo: dos (2) folios

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-434-25

Medellín,19 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos ingreso de Personal.

Cordial Saludo, Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

AFRA:

- ELDER ANDRES GALINDEZ- Conductor

CONSTRUTRANSMIN:

- DANIEL ESTEBAN CASTRO – Oficial
- DUMAR MARTINEZ CASTAÑEDA – Oficial
- JORGE ELIECER- Oficial

E&R TOPOGRAFIA:

- ANDRES FELIPE REYES VANEGAS – Ingeniero Forestal

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-435-25

Medellín, 21 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

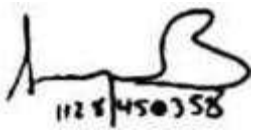
Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: RESPUESTA CCO_4312.24-2025.E555- Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente.

Cordial Saludo, Mediante la presente, remitimos las planillas de seguridad social de los subcontratista AFRA, TRAINCO, SANTA MAQUINARIA.

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-437-25

Medellín, 24 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Respuesta a oficio CCO_4312-24.2025.E508, Entrega estudio de tránsito V-02.**

Cordial Saludo,

Respetado señor,

Por medio del presente comunicado hacemos entrega del volumen I, Estudio de Transporte en su versión V-02, en la cual se atienden las observaciones presentadas por el ingeniero Andrés Felipe Castillo Morales, especialista en Tránsito de la interventoría mediante el oficio CCO_4312-24.2025.E508.

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Se anexa a este oficio la carta de respuestas por parte del ingeniero Walter de J. Mejía Hernández, especialista en Tránsito del Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, junto con el informe en versión V-02 y los anexos al informe, para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: DGG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-438-25

Medellín, 24 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Entrega Volumen VI, Estudio geotécnico para el diseño del pavimento rígido.**

Cordial Saludo,

Respetado señor,

Por medio del presente comunicado hacemos entrega del Volumen VI, Estudio geotécnico para el diseño del pavimento rígido en su versión inicial, elaborado por el ingeniero Walter de J. Mejía Hernández, especialista del Consorcio Conexión Medellín

– Quibdó, para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: DGG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-441-25

Medellín, 24 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Volumen IV de puente 3, Cimentaciones.**

Cordial Saludo,

Respetado señor,

Por medio del presente comunicado hacemos entrega del Estudio de Cimentaciones para puente 3 en su versión V-04, para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-442-25

Medellín, 24 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: RESPUESTA CCO_4312.24-2025.E562- Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente.

Cordial Saludo, Mediante la presente, remitimos las planillas de seguridad social de los subcontratistas GEOPAV - LATINCO - PINTURAS Y COLORES.

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente

SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-443-25

Medellín, 25 de junio de 2025

Señores
Invias

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Invitación a encuentro N°2 del Comité de Participación Comunitaria y la Veeduría Ciudadana.**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Programa 10: Participación, Gobernanza e Inclusión Social**, y en el marco del **Subprograma de Cultura Vial y Participación Comunitaria**, se informa que fue conformado un (1) Comité de Participación Comunitaria. Así mismo, por iniciativa propia de la comunidad, se registró una (1) Veeduría Ciudadana, la cual fue reconocida oficialmente mediante la Resolución No. **033 del 20 de mayo de 2025.**

Por lo anterior el **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDÓ**, en su función como contratista de obra pública No. 4303-2024, la cual tiene por objeto **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, el Instituto Nacional de Vías **INVIAS**, se permite extender invitación a participar de encuentro de participación social N°2, con el comité de Participación Comunitaria y la veeduría ciudadana.

Fecha: sábado 28 junio de 2025
Lugar: Salón comunal vereda El Siete
Hora: 9:00 AM.

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Lo anterior se expone en atención al requerimiento realizado de manera verbal el día 25 de junio de 2025 por parte de los integrantes de la Veeduría Ciudadana, quienes manifestaron la necesidad de contar con la participación de un funcionario del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con el fin de ser escuchados y poder aclarar diversas inquietudes relacionadas con el desarrollo del proyecto

De antemano agradecemos su participación.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EAJC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-444-25
Medellín, 25 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Diseño geométrico V0 PR98+800

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el Contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría, para su respectiva revisión, análisis y trámite el diseño geométrico V0 PR98+800.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-445-25

Medellín, 25 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, volumen V.**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado hacemos entrega del Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, Volumen V que contiene, informe preliminar para la estabilización del talud superior en el tramo PR44+500 - PR45+110 (Sector Toldas) de la vía Quibdó – Medellín, para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-446-25

Medellín, 25 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos ingreso de Personal Alkicon

Cordial Saludo, Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

ALKICON:

- ALVARO CUERVO PORRAS
- JHAIR ALFONSO GONZALES

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-447-25

Medellín, 26 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos ingreso de Personal de EXPLANAN

Cordial Saludo, Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

EXPLANAN:

- JAVIER ORLANDO HENAO
- JHON FREDY RESTREPO

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-448-25
Medellín, 27 de Junio de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de reprogramación del programa de inversiones de obra No. 3

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el Contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría, para su respectiva revisión, análisis y trámite la reprogramación del programa de inversiones No.3.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-449-25

Medellín, 27 de Junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Entrega de informe mensual SST N°8 correspondiente al mes de junio de 2025

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales del proyecto en referencia, nos permitimos realizar entrega de informe mensual SST, correspondiente al mes de junio de 2025, lo anterior para su revisión.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-450-25

Medellín, 28 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Volumen Estructural Puente 3.**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el contratista tiene el gusto de remitir a la interventoría para su respectiva revisión, análisis y tramite el diseño estructural del sector conocido como Puente 3 km77+820.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-451-25

Medellín, 29 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos ingreso de Personal de EXPLANAN y GEOPORTE

Cordial Saludo, Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

EXPLANAN:

- LEIDY VIVIANA FORONDA LONDOÑO

GEOFORTE:

- ANDRES CAMILO TABORDA
- CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA

Quedamos atentos a cualquier inquietud gracias por su atención.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó:JAHC
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

Jairo William Torres Becerra,SUBDIRECTOR DE GES
2025-06-25T11:42:51-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-044047
Fecha: 2025-06-25 11:42:48

PARA: KAROL ROCA PACHECO
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DE: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-038721

Cordial saludo ingeniera Roca,

Dando alcance al radicado No 2025I-VBOG-038721 con asusto "*Respuesta al radicado No 2025I- VBOG- 034072. PEC y PGRD Quibdó- Medellin*"

A partir de la reunión realizada el día 16 de junio de 2025 a les 2:30 pm, a fin de avanzar en lo relacionado con los Plan de Gestión de Riesgo de Desastres – PGRD y Plan de Emergencia y Contingencia – PEC de los Contratos INVIAS 4312/2024 y 4303/2024, en compañía de los profesionales Victor Gutierrez (supervisor de los mencionados contratos por parte de INVIAS) y el ing. Mauricio Alvarado de parte de la interventoría Consorcio Cordillera Occidental, quienes informaron que dentro del objeto y actividades de dicho contrato, no se tiene estipulado la elaboración de los documentos y es así que, no es posible en el marco del mencionado contrato dar alcance a lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 "*Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"*, así como el Decreto 2157 de 2017 *"Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012".*

Ante esta situación, se recomendó en el marco de la mencionada reunión desde la subdirección de gestión del riesgo del INVIAS, evaluar alternativas para dar cumplimiento a la normatividad vigente, que permitan establecer mecanismos a fin de garantizar la correcta planificación y ejecución de las medidas de prevención y respuesta ante emergencias, en cumplimiento de lo establecido en la normativa ya mencionada y que regula la gestión del riesgo de desastres en Colombia.

A partir de lo anterior, es importante resaltar que, en el marco de la normativa vigente con respecto a la elaboración del del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para el tramo vial Quibdó – Medellín que, de acuerdo con el Decreto 2157 de 2017 debería contemplar lo siguiente:

INVIAS
Jairo William Torres Becerra,SUBDIRECTOR DE GES
2023-06-29T11:42:51-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

1. Conocimiento del riesgo

1.1 Contexto: Información de la actividad, contexto interno, contexto externo, contexto del proceso de gestión del riesgo, criterios del riesgo.

1.2 Valoración del riesgo: identificación del riesgo, análisis del riesgo, evaluación del riesgo.

1.3 Monitoreo del riesgo: protocolos y procedimientos para el monitoreo y notificación de alertas, selección de parámetros o indicadores, diseño e instalación de la instrumentación.

2. Reducción del riesgo

2.1 Intervención correctiva: alternativas de intervenciones correctivas, priorización de medida de intervención, diseño, especificaciones y desarrollo de las medidas de intervención.

2.2 Intervención prospectiva: Ocupación, POT, restricciones para la actividad, reglamentación, especificaciones técnicas para implementar la actividad, definir área de afectación, definir medidas de reducción en función de usos presentes y futuros.

2.3 Protección financiera: suscripción de instrumentos del mercado financiero para disposición de recursos económicos una vez se materialice el riesgo, suscripción de coberturas financieras.

3. En el proceso del manejo del desastre se estructura el Plan de emergencias y contingencia – PEC:

3.1 Preparación para la respuesta: capacitación, simulaciones, simulacros, equipamiento, planeación y organización, equipo de respuesta, roles y responsabilidades, recursos.

3.2 Ejecución para la respuesta: actuación ante la emergencia, objetivos y alcance, niveles de emergencia, alerta, alarma y niveles de activación, estructura de la intervención y articulación de la respuesta, protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia.

Por otro lado, el alcance propuesto para el PGRDEPP en el decreto 2157 de 2017 en su artículo 2.3.1.5.1.1.2 que menciona "*incluirá… el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio – natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación… así como de su operación…Con base en ello realizará el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia*"

Además, de acuerdo con la normatividad vigente, el Plan de Emergencia y Contingencia PEC es uno de los tres elementos que debe contener el PGRDEPP, formando parte del numeral correspondiente al proceso de manejo del desastre. El PEC, a su vez, debe dividirse en dos componentes principales:

- **Preparación para la respuesta**, donde se describen las acciones que se llevan a cabo antes de que ocurra una emergencia. Esto incluye capacitaciones, entrenamientos, sistemas de

INVIAS
Jairo William Torres Becerra,SUBDIRECTOR DE GES
2025-06-25T11:42:51-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

alerta temprana, simulaciones, simulacros, equipamiento, planeación y organización, conformación de equipos de respuesta, definición de roles y responsabilidades, y asignación de recursos.

- **Ejecución de la respuesta**, que abarca la actuación durante la emergencia. Este apartado debe incluir los objetivos y alcance, niveles de emergencia, alerta, alarma y activación, estructura de intervención, articulación de la respuesta, así como los protocolos y procedimientos específicos para cada tipo de emergencia.

Finalmente, se reitera que, la Subdirección de Gestión del Riesgo no revisa, ni aprueba los Plan de Gestión de Riesgo de Desastres – PGRD y Plan de Emergencia y Contingencia – PEC de los Contratos de obra.

Cordialmente,

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Proyectado por: SINDY ZAMORA BERRIO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:

INVIAS

Jairo William Torres Becerra,SUBDIRECTOR DE GES
2025-06-25T11:42:51-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

TORRES BECERRA JAIRO WILLIAM - 7220124

25/06/2025 11:43:09 COT -05

WBTD-7OAG-OF1O-TB2Y-R175-0869-7898-48

Fecha: 2025-06-25T11:42:52-05:00
Jairo William Torres Becerra
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO
INVIAS

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-06-03T10:37:24-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-036276
Fecha: 2025-06-03 10:37:21

SEÑOR(A):
LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
DIRECTOR INTERVENTORIA
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
CALLE 93 # 14-71 OFICINA 301
interventoria@cordilleraoccidental.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta comunicación CCO-4312-25.2025.E367 con radicado Invias No. 2025E-VUVRAZ-040125 del 16-04-2025. Solicitud de acompañamiento de los profesionales de la Subdirección de Sostenibilidad en la visita de campo programada para los días 29 y 30 de abril del presente año, en el marco del Contrato de Obra No. 4303 de 2024.

Respetado Ingeniero:

En atención a la comunicación CCO-4312-25.2025.E367 con radicado Invias No. 2025E-VUVRAZ-040125 del 16-04-2025 mediante la cual se solicita el acompañamiento de los profesionales de la Subdirección de Sostenibilidad en la visita de campo programada para los días 29 y 30 de abril del presente año, en el marco del Contrato de Obra No. 4303 de 2024 cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA",* me permito informarle que lamentablemente no fue posible atender dicha solicitud, debido a que la misma fue recibida de manera extemporánea, sin el tiempo necesario para su programación técnica y logística.

Adicionalmente, es importante precisar que, dentro de los rubros contractuales actualmente asignados a esta Subdirección, no se cuenta con presupuesto específico para el desplazamiento o acompañamiento presencial a proyectos de obra en campo. Esta situación ha limitado nuestra capacidad operativa para asistir a las visitas que requieren presencialidad, especialmente en corredores de alta complejidad territorial como lo es el de la vía Medellín–Quibdó.

Agradecemos la comprensión frente a esta situación y reiteramos el compromiso de esta Subdirección con el adecuado seguimiento y acompañamiento técnico a los proyectos estratégicos de infraestructura, como lo es el contrato de la referencia. En ese sentido, nos mantenemos atentos para continuar brindando el apoyo necesario dentro del marco de nuestras competencias, mediante la revisión técnica de los productos presentados y la articulación con las diferentes áreas del Instituto, en la medida en que se cuente con los recursos disponibles.

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2023-06-03T10:37:24-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: SANTIAGO CARDONA CARDONA
Revisado por: Angie Juliet Mila Diaz – Coordinadora Ambiental
Aprobado por:

Copia Interna a: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA (1000011)
Copia Externa a:

INVIAS

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE,2025-06-03T10:37:24-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROMERO MORENO MARTHA HELENA - 52259703

03/06/2025 10:37:39 COT -05

NBTD-7OAG-OF1O-TZZ1-E174-8965-0596-14

Fecha: 2025-06-03T10:37:25-05:00
Martha Helena Romero Moreno
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD
1110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

Karol Rosa Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZACI
2025-06-09T13:31:49-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-037992
Fecha: 2025-06-09 13:31:45

SEÑOR(A):
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
CLL 93 14 71 OFI 301
interventoria@cordilleraoccidental.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Res. 2025E-VUVRAZ-055501, 2025E-VUVRAZ-055589 y 2025E-VUVRAZ-055900. Revision hojas de vida residente de interventoria y especialista ambiental. Cto 4312-2024 medellin quibdo

Cordial saludo Ingeniero Enrique Hernando Prieto,

En atención a la solicitud del asunto con Oficio CCO_4312.24-2025.E482 del 23 de mayo del 2025 (Rad. INVIAS N. 2025E-VUVRAZ-055501) y CCO_4312-24.2025.E483 del 23 de mayo del 2025 (Rad. INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-055589) y comunicado aclaratorio CCO_4312.24-2025.E486 de 24 de mayo de 2025 (Rad. INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-055900), me permito manifestar que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA." específicamente, en lo establecido en el numeral "7.2. PERSONAL DISTINTO AL CLAVE EVALUABLE", una vez estudiada la hoja de vida y soporte del personal propuesto, Ingeniero **ROLANDO JOSE BECERRA SARMIENTO** en reemplazo del Ingeniero **HÉCTOR DAVID ACHICANOY RODRÍGUEZ**, el Grupo Sur Occidente adscrito a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales de la Dirección de Ejecución y Operación, **APRUEBA EL PERFIL** del profesional que conforma su equipo de trabajo. Por otro lado, con los soportes presentados y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se informa que **NO CUMPLE EL PERFIL** del propuesto del especialista ambiental **JHON EDINSON MEDINA JARA** tal como se mencionó en correo electrónico del pasado 29/05/25.

CARGO	CEDULA	NOMBRE	REVISION PERFIL
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	7.173.208	ROLANDO JOSE BECERRA SARMIENTO	APROBADA
ESPECIALISTA AMBIENTAL	2.000.016.937	JHON EDINSON MEDINA JARA	**NO CUMPLE** HOJA DE VIDA (NO TIENE ESPECIALIZACION Y NO CUMPLE EXPERIENCIA)

Karol Roca Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZAC
2023-06-09T13:31:49-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Por otro lado, se recuerda también lo citado en el numeral "7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR" del Anexo técnica que hace parte del Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024:

> *"(…) Igualmente, la incorporación de los recursos y personal al proyecto, por parte de la Interventoría deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo del contrato de obra y previa autorización del Supervisor de Contrato de Interventoría, de la Territorial correspondiente. Para tal efecto, una vez otorgada la respectiva orden de inicio, el interventor deberá presentar solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto, junto con el Plan de Cargas vigente del Manual de Interventoría, el cual deberá guardar concordancia con el programa de obra, dicha incorporación será objeto de revisión y/o aval y/o solicitud de ajuste, según corresponda, por parte del Supervisor del Contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto. (…)"*

Asi como también, lo manifestado en el numeral "7.2 Personal Distinto al Clave Evaluable"

> *"(…) La incorporación de los especialistas a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente. (…)"*

En complemento, se informa que al realizar la verificación de los profesionales según lo dispuesto en los documentos precontractuales y contractuales, y conforme a lo descrito por el Ingeniero Juan Carlos Suarez de la Subdirección de Gestión integral de Carreteras Nacionales, quien verifica el porcentaje de dedicación de los profesionales en cada proyecto, fue posible evidenciar por parte de este grupo que los mencionado profesionales CUMPLE con el perfil solicitado por dispuesto en los numerales 7.1 y 7.2 del Anexo Técnico, y que reúnen los requisitos establecidos en los artículos 2.2.2.3.7. y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, para ocupar los cargos de:

1. INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Sin otro particular.

Atentamente,

KAROL ROCA PACHECO
SUBDIRECTORA MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES

Proyectado por: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA
Revisado por: MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ, VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA (1120100)
Copia Externa a:

INVIAS

Karol Roca Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZA
2025-06-09T13:31:49-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROCA PACHECO KAROL - 32570903

BBTD-7OAG-OF1O-TEHD-R174-9493-9208-88

09/06/2025 13:32:00 COT -05

Karol Roca Pacheco

Fecha: 2025.06-09T13:31:50-05:00
Karol Roca Pacheco
SUBDIRECTORA MODERNIZACION CARRETERAS NA
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CA
INVIAS

INVIAS
Karol Rosa Pacheco.SUBDIRECTORA MODERNIZACI
2025-06-10T11:21:35-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-038356
Fecha: 2025-06-10 11:21:31

SEÑOR(A):
CRISTOBAL SAEZ RIQUELME
INVESTIGADOR PERFILES DE PROYECTOS

SIN IDENTIFICAR
cristobal.saez@bnamericas.com
, SIN IDENTIFICAR

ASUNTO: Respuesta radicado 2025E-VUVR-058847 - derecho de peticion - corredor medellin - quibdo

Cordial Saludo Señor Cristóbal Sáez,

En atención al radicado 2025E-VUVR-058847 del 03 de junio del 2025 como derecho de petición en el que se menciona lo siguiente:

> *"(…) Buenas tardes. Escribo para solicitar información actualizada respecto al proyecto Carretera Quibdó - Medellín, tramo El Siete - El Doce, correspondiente al sector 2 de la fase 4 de pavimentación en la vía Quibdó - Medellín, correspondiente a 10,7km.*
>
> *En principio me gustaría conocer cuál es el porcentaje de avance que registra el contrato de obra No. 1456-2017 cuyo objeto es "mejoramiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto Transversal Quibdó - Medellín Sector 2 para el programa Vías para El Chocó", y cuáles son los trabajos actualmente en ejecución.*
>
> *O bien, en caso de que hayan finalizado las obras de dicho contrato, confirmar la fecha de finalización y preguntar si con estos trabajos finalizados el tramo mencionado ya se encuentra en operaciones.*
>
> *Del mismo modo, confirmar que, con la finalización del mencionado contrato, culminó la fase 4 de pavimentación de la vía. (…)"*

La Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS se permite indicar lo siguiente sobre su petición:

Con motivo de finalizar las obras de mejoramiento sobre el corredor Medellín - Quibdó; el cual se encuentra en avanzada etapa de ejecución, luego de terminados los contratos 1432 de 2017 y 1723 de 2020 y con los recursos disponibles del contrato 1456 de 2017 (actualmente en ejecución hasta el 30 de agosto de 2025) y el nuevo proceso licitatorio adjudicado (LP-DEO-SMCN-050-2024) en el segundo semestre del 2024, se logra adelantar el mejoramiento de la vía, en una longitud aproximada a los 44 km, de los 54 km que estaban sin intervención en el año 2017, principalmente en el sector Quibdó – Penaliza de las Rutas 6002 y 6003.

INVIAS
Karol Rosa Pacheco.SUBDIRECTORA MODERNIZACI
2025-06-10T11:21:35-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

En el corredor Quibdó - Medellín se ejecuta actualmente el Contrato de Obra No. 1456 de 2017 por valor total de $187.472.119.514 (El cual incluye adicional No. 02 realizado el pasado diciembre de 2024 por un valor de $40.073.000.000) en el cual se ejecutan principalmente la atención de obras de mitigación de 6 sitios críticos con una fecha actual de finalización al 30 de agosto de 2025. Dicho contrato cuanta con el Contrato de Interventoría No. 1458 de 2017 por un valor de $ 28.399.873.146,00 (El cual incluye adicional No. 04 realizado el pasado diciembre de 2024 por un valor de $2.000.000.000).

De igual manera se tiene el Contrato de Obra No. 4303 de 2024 con un alcance de Pavimentar 10 km pendientes de atención, con el fin de culminar la pavimentación total del corredor, Fecha de Inicio: 21/11/2024 y Fecha de Terminación: 31/07/2026 por un valor $ 153.399.331.758,00, dicho contrato cuanta con el Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 por un valor de $14.800.000.000,00.

1. **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**

   Licitación Pública (SECOP II): LP-DEO-SMCN-050-2024

   Contratista:

   - CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ, con NIT.901.887.085-0

   Integrado por:

   - EXPLANAN S.A.S. NIT890.910.591-5 (90%)
   - ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT.901.704.775-1 (10%).

   Fecha de Inicio: 21/11/2024
   Fecha de Terminación: 31/07/2026
   Valor Total: $ 153.399.331.758,00
   Avance físico ejecutado aprox.: 13%

2. **Contrato de Obra No. 1456 de 2017**

   Licitación Pública (SECOP I): LP-DO-SRN-042-2017

   Contratista:

   - CONSORCIO CONEXIÓN ANTIOQUIA – CHOCÓ NIT901.586.808-7

   Integrado por:

   - EXPLANAN S.A.S. con NIT 890.910.591-5 (74%),
   - TRAINCO S.A.S. con NIT 890.902.674-4 (25%)
   - HAROL FERNANDO ROZO ZAPATA C.C. 71.695.310 (1%)

   Fecha de Inicio: 29/12/2017
   Fecha de Terminación: 30/08/2025
   Valor Total: $187.472.119.514
   Avance físico ejecutado aprox.: 96%

Karol Roca Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZAC
2023-06-10T11:21:35-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Atendiendo su consulta, las obras que actualmente está ejecutando el Contrato de Obra No. 1456-2017 con las siguientes, con motivo del Modificatorio No. 09 de fecha 19 de noviembre de 2024:

NRO	UBICACIÓN EN KILOMETRO	SECTOR	PR	INSTRUMENTACION
1	K28+680	EL VEINTE	PR29+852	Instalación equipos, pruebas y entrega de automatización para Inclinómetro, Piezómetro y Pluviómetro
2	K42+440	TOLDAS	PR43+672	
3	K47+147	LA DULCE	PR48+521	
4	K57+320	ALTO DEL CONSUELO	PR58+735	
5	K71+990	MIRLAS	PR72+525	
6	K93+300	EL SEIS A	PR94+720	
7	K95+300	EL CINCO	PR96+560	
8	K102+560	LA MANSA A	PR103+870	
9	K101+300	ALTO EL SIRENO	PR102+880	
10	K37+180	EL DIECIOCHO	PR38+382	

NRO	UBICACIÓN EN KILOMETRO	SECTOR	PR INICIAL	PR FINAL	OBRAS
1	K42+440	TOLDAS	PR 44+192	PR 44+442	Obras de estabilización (drenes y empradización)
2	K47+147	LA DULCE	PR48+521	PR48+846	Obras de drenaje (alcantarilla y cunetas), descargue de talud
3	K92+250	LA GAVIOTA	PR93+850	PR94+010	Obras de contención (micropilotes, anclajes, trinchos)
4	K93+300	EL SEIS A	PR94+720	PR95+137	Obras de contención por perdida de banca, estabilización del terreno
5	K93+820	EL SEIS B	PR95+390	PR95+590	Obras de contención por perdida de banca, estabilización del terreno
6	K48+062	CAÑA HONDA	PR49+454	PR49+760	Obras hidráulicas
7	K71+300	EL DIEZ	PR72+293	PR73+052	Construcción puente 7 la asquerosa (Vigas, Tablero y obras de acceso)
8	K57+800	EL DOCE	PR59+400	PR59+450	Obras varias

En complemento a lo anterior, y para los contratos de obra referenciados, se relacionan el número de procesos licitatorio (LP-DEO-SMCN-050-2024 y LP-DO-SRN-042-2017) para el ingreso al SECOP I ó SECOP II donde se podrá acceder de forma pública a cualquier documento de la etapa contractual y/o precontractual que se requiera en desarrollo de dicho contrato.

Sin otro particular, esperamos haber atendido de fondo sus inquietudes y/o requerimientos,

Atentamente,

KAROL ROCA PACHECO
SUBDIRECTORA MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES

Proyectado por: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA
Revisado por: MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ, VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Aprobado por:

INVIAS
Karol Roca Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZA
2025-06-10T11:21:35-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Copia Interna a: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA (1120100), YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA (1000011)
Copia Externa a: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL (), CONSORCIO INTERDISEÑOS - INTEGRAL - ()

INVIAS

Karol Roca Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZA
2025-06-10T11:21:35-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROCA PACHECO KAROL - 32570903

NBTD-7OAG-OF1O-TCR6-H174-9572-5247-34

10/06/2025 11:22:04 COT -05

Karol Roca Pacheco

Fecha: 2025.06-10T11:21:36-05:00
Karol Roca Pacheco
SUBDIRECTORA MODERNIZACION CARRETERAS NA
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CA
INVIAS

INVIAS
Karol Roca Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZACI
2025-06-10T20:27:53-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-038658
Fecha: 2025-06-10 20:27:48

SEÑOR(A):
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
CLL 93 14 71 OFI 301
interventoria@cordilleraoccidental.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Remision memorando 2025I-VBOG-036590 - Remisión del Informe de la Visita Técnica al Sitio de la Emergencia Ocurrida Entre el PR 36+0000 y el PR 37+0000 en la Vía 6003, sector La Mansa - Peñalisa en el Departamento de Antioquia

Cordial saludo Respetado Ingeniero Enrique Hernando Prieto,

Dando alcance a nuestro correo electrónico del pasado 30/05/25 y con motivo del Memorando del asunto 2025I-VBOG-036590 de 30/05/25 emitido por la Subdirección de Gestión del Riesgo de la Entidad *"Mem. 2025I-VBOG-036590 de 30/05/25. Remisión del Informe de la Visita Técnica al Sitio de la Emergencia Ocurrida Entre el PR 36+0000 y el PR 37+0000 en la Vía 6003, sector La Mansa - Peñalisa en el Departamento de Antioquia.*" en el que manifiestan textualmente:

> *"(…) En atención a la emergencia vial registrada en la vía 6003, entre el PR 36+0000 y el PR 37+0000, sector La Mansa – Peñalisa, en jurisdicción del Municipio de Salgar en el Departamento de Antioquia, la Subdirección de Gestión del Riesgo (SGR) realizó una visita el día 19 de mayo de 2025 con el propósito de evaluar las condiciones del sitio, analizar los efectos generados por el evento y determinar posibles medidas de intervención.*
> ***Adjunto al presente, encontrará el informe detallado de la visita realizada, en el cual se exponen los hallazgos obtenidos, el análisis técnico correspondiente y las recomendaciones para la atención y mitigación de la afectación en la infraestructura. Este documento busca facilitar la toma de decisiones oportunas en el marco de la gestión del riesgo y la seguridad vial****. (…)"* (Subrayado y negrita fuera de texto original)

Por lo anterior, damos traslado del documento del asunto para que el mismo sea revisado y/o evaluado dentro del alcance del Contrato de Obra No. 4303/24 y se atienda lo pertinente.

- Informe Emergencia La Mansa - Peñalisa DTANT.pdf

Atentamente;

KAROL ROCA PACHECO
SUBDIRECTORA MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES

Proyectado por: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA

INVIAS
Karol Rosa Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZA
2023-06-10T20:27:53-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Revisado por: MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ, VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Aprobado por:

Copia Interna a: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA (1000011)
Copia Externa a: DAVID A ARISTIZABAL ZULUAGA (CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ)

INVIAS

Karol Roca Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZA
2025-06-10T20:27:53-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROCA PACHECO KAROL - 32570903

EBTD-7OAG-OF1O-TPKL-T174-9605-2924-60

10/06/2025 20:28:12 COT -05

Karol Roca Pacheco

Fecha: 2025-06-10T20:27:55-05:00
Karol Roca Pacheco
SUBDIRECTORA MODERNIZACION CARRETERAS NA
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CA
INVIAS

INVIAS
Karol Rosa Pacheco.SUBDIRECTORA MODERNIZACI
2025-06-12T12:02:18-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-039260
Fecha: 2025-06-12 12:02:13

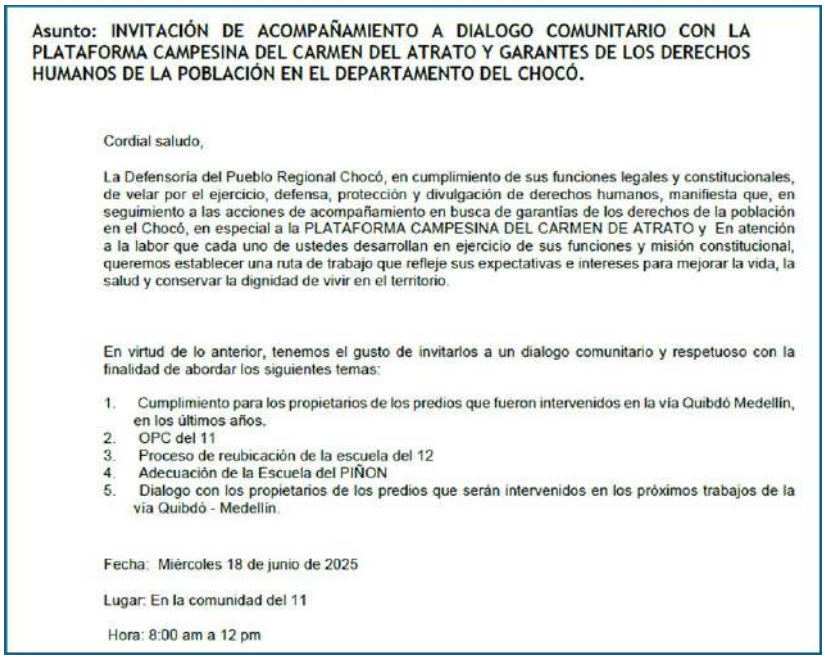
SEÑOR(A):
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO / REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: CR 102 # 154 - 30 TO 2
intcordilleraoccidental@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Comunicado 20250601302886621 de 09-06-25 INVITACION DEFENSORIA DEL PUEBLO -QUIBDO -LA MANSA. Corredor Quibdo - Medellin

Cordial saludo Ingeniero Enrique Hernando Prieto,

Como alcance al correo electrónico del 10/06/25 y en atención al comunicado 20250601302886621 de 09-06-2025 con asunto *"INVITACION DE ACOMPAÑAMIENTO A DIALOGO COMUNITARIO CON LA PLATAFORMA CAMPESINA DEL CARMEN DEL ATRATO Y GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO"*, remitimos dicha invitación para su información, acompañamiento y demás, de acuerdo con las obligaciones contractuales del contrato de obra 4303-2024 y contrato de interventoría 4312-2024.



Asunto: INVITACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A DIALOGO COMUNITARIO CON LA PLATAFORMA CAMPESINA DEL CARMEN DEL ATRATO Y GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Cordial saludo,

La Defensoría del Pueblo Regional Chocó, en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales, de velar por el ejercicio, defensa, protección y divulgación de derechos humanos, manifiesta que, en seguimiento a las acciones de acompañamiento en busca de garantías de los derechos de la población en el Chocó, en especial a la PLATAFORMA CAMPESINA DEL CARMEN DE ATRATO y En atención a la labor que cada uno de ustedes desarrollan en ejercicio de sus funciones y misión constitucional, queremos establecer una ruta de trabajo que refleje sus expectativas e intereses para mejorar la vida, la salud y conservar la dignidad de vivir en el territorio.

En virtud de lo anterior, tenemos el gusto de invitarlos a un dialogo comunitario y respetuoso con la finalidad de abordar los siguientes temas:

1. Cumplimiento para los propietarios de los predios que fueron intervenidos en la vía Quibdó Medellín, en los últimos años.
2. OPC del 11
3. Proceso de reubicación de la escuela del 12
4. Adecuación de la Escuela del PIÑON
5. Dialogo con los propietarios de los predios que serán intervenidos en los próximos trabajos de la vía Quibdó - Medellín.

Fecha: Miércoles 18 de junio de 2025

Lugar: En la comunidad del 11

Hora: 8:00 am a 12 pm

Sin otro particular,

Atentamente,

KAROL ROCA PACHECO
SUBDIRECTORA MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES

Proyectado por: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA
Revisado por: MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ, VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Aprobado por:

Copia Interna a: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA (1000011)
Copia Externa a:

INVIAS
Karol Roca Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZAC
2023-06-12T12:02:18-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

Karol Roca Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZA
2025-06-12T12:02:18-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROCA PACHECO KAROL - 32570903

BBTD-7OAG-OF1O-TGN8-3174-9747-7517-94

12/06/2025 12:02:31 COT -05

Karol Roca Pacheco

Fecha: 2025.06.12T12:02:20-05:00
Karol Roca Pacheco
SUBDIRECTORA MODERNIZACION CARRETERAS NA
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CA
INVIAS

INVIAS
Karol Rosa Pacheco.SUBDIRECTORA MODERNIZA
2025-06-12T12:05:32-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-039266
Fecha: 2025-06-12 12:05:28

SEÑOR(A):
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO / REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: CR 102 # 154 - 30 TO 2
intcordilleraoccidental@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta radicado 2025E-VUVRAZ-058967 - INFORME EJECUTIVO EMERGENCIA EN Pr45-0050 R6002 CARRETERA QUIBDÓ - MEDELLÍN Emergencia presentada el pasado martes 13 de mayo de 2025

Cordial Saludo Respetado Ingeniero Enrique Hernando Prieto,

En atención al oficio CCO_4312.24-2025.E503 del 30 de mayo del 2025 con radicado Invias No 2025E-VUVRAZ-058967 y con asunto *"INFORME EJECUTIVO EMERGENCIA EN Pr45+0050 R6002 CARRETERA QUIBDÓ - MEDELLÍN"* y en el marco de ejecución del contrato de obra 4303-2024 cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."*, acusamos recibido del informe ejecutivo derivado de la emergencia del 13/05/25 ocurrida en el PR45+0050 en la ruta nacional 6002 corredor Quibdó – Medellín.

No obstante lo anterior, recomendamos nuevamente tener en cuenta el comunicado 2025S-VBOG-012347 del 2 de marzo del 2025 en que indicamos realizar, entre otros pertinentes, lo siguiente para el corredor Quibdó - Medellin:

- *Recorridos permanentes en el sector.*
- *Análisis de los históricos y de las lecturas diarias de los equipos instalados y/o implementados a la fecha en los puntos de instrumentación, además de los Pluviómetros de lectura manual también instalados. Lo anterior en los diferentes puntos del corredor.*
- *Mantener el Plan de Contingencia PEC y PGRD debidamente actualizado y aprobado para el corredor.*
- *Análisis de reportes y recomendaciones del IDEAM.*
- *Mantener informado a la Entidad (Subdirección de Gestión del Riesgo, Dirección Territorial Choco) de forma oportuna, con respecto de las lecturas de los equipos y/o instrumentos de medición en campo y el respectivo análisis del Contratista de Obra e Interventoría.*
- *Implementar oportunamente Resolución No. 02755 de 06/07/24.*

INVIAS
Karol Roca Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZAC
2023-06-12T12:05:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- *Realizar permanentemente acercamientos con las comunidades, entes gubernamentales y/o usuarios de la vía informando las medidas preventivas durante sus recorridos y/o asentamientos en las proximidades en el corredor.*
- *Realizar los reportes periodo en el PMU implementado para los fines pertinente WhatsApp u otro mecanismo similar.*
- *Otros que permitan la adecuada prevención y eliminar los riesgos frente a situaciones calamitosas a los usuarios del corredor.*

Sin otro particular, atentamente

Atentamente,

KAROL ROCA PACHECO
SUBDIRECTORA MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES

Proyectado por: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA
Revisado por: MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ, VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Aprobado por:

Copia Interna a: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA (1000011)
Copia Externa a:

INVIAS

Karol Roca Pacheco,SUBDIRECTORA MODERNIZA
2025-06-12T12:05:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROCA PACHECO KAROL - 32570903

PBTD-7OAG-OF1O-TB8Q-6174-9747-9480-11

12/06/2025 12:05:48 COT -05

Karol Roca Pacheco

Fecha: 2025.06-12T12:05:33-05:00
Karol Roca Pacheco
SUBDIRECTORA MODERNIZACION CARRETERAS NA
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CA
INVIAS

ANEXO 22

DOMINGO, 01 JUNIO 2025.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre las 2:00 pm y 5:00 pm

Equipo contratista: 1 vibrocompactador, 2 retroexcavadoras sobre llantas (1), 1 motoniveladora, 1 cortadora de pavimento, 4 equipos de perforación, 2 compresores.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 1 profesional ambiental, 1 Profesional social, 2 Residentes SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 7 controladores viales, 30 conductores 1 Inspector.

ACTIVIDADES REALIZADAS RUTA 6002

- PR75+411,96 al PR75+357,36: Suministro e instalación de concreto MR42 para construcción de pavimento en concreto hidraulico. Carril derecho, 13 losas de MR 4,2 mpa. 50m³
- PR103+870: Suministro e instalación de concreto de 28 mpa para construcción de dados en concreto de anclajes activos para estabilitación talud 1 margen izquierda.
- PR103+870: Se realiza retiro y cargue del material de excavación proveniente de la construcción de los dados de anclaje ejecutados a la fecha. (30).

OBSERVACIONES.

- Se solicita al consorcio contratista presentar la actualización al estudio de estabilidad y taludes del sitio inestable ubicado en el PR103+870 puesto que en visitas técnicas realizadas con especialistas de contratista e interventoría se plantea la utilización de hidrosiembra manual para el talud 2, 3 y 4 con instalación de manto TRM permanente de control de erosión, por consiguiente se debe verificar las condiciones y validar dicha alternativa previo al inicio de las actividades.
- Se solicita al consorcio contratista realizar cargue y retiro de material proveniente del talud superior del mismo, el cual ha generado derrumbe parcial de la carretera en el carril izquierdo del PR96+800 a PR96+900.
- A la fecha el consorcio contratista no ha hecho entrega de la documentación de los sitios de disposición de material provenientes de la excavación

Residente Obra
CCMO

J. ALVAREZO
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

LUNES, 02 JUNIO 2025.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 11:00 am y 3:00pm

Equipo contratista: 1 vibrocompactador, 4 Retroexcavadoras (2 I), 1 Buldozer, 1 cargador, 1 Motoniveladora, 1 Extendedora de pavimento, 4 equipos de perforación, 2 compresores, 4 volquetas.

Personal contratista: 1 Directa de obra, 1 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residentes SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administradora de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR 44 + 580 / 740: Corte de talud y cargue de material a sitio de disposición PR 43 + 760.
- PR 103 + 870: Instalación de formaleta para construcción de dados de anclaje fila 1 talud 1, Suministro e instalación de concreto para la construcción de dados de anclaje fila 1 talud 1, cantidad 4 de 1,50 x 1,50 x 0,30 = 1,3, Se realiza hidrosiembra manual talud No. 3.

OBSERVACIONES.

- Se solicita al contratista realizar los ajustes a las inconsistencias presentadas en el diseño hidráulico, estructural y geométrico de puente 3 debido a que no calcule ninguna de sus 3 áreas.

Jaime Salcedo
Residente Obra
CCMD

JALVAREZ.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

MARTES, 03 JUNIO 2025.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre las 11:00 am y 6:00 pm.

Equipo contratista: 2 vibrocompactadores, 4 retroexcavadoras (2 I), 1 cargador, 2 Buldozer, 2 motoniveladoras, 1 extendedora de pavimento manual, 5 equipos de perforación, 2 Compresores.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de control, 30 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 contratistas viales, 30 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002

- PR43+700: Conformación de botadero.
- PR44+550: Explanación para la ampliación de la vía margen izquierda.
- PR69+769 a PR70+055: Construcción de la estructura de pavimento de la calzada y sus obras complementarias; PR64+029/819: Instalación de formaletas y acero de transferencia para placas de la capa de rodado.
- PR64+769/860 Izquierda y PR70+000 a PR69+970: Conformación y compactación del suelo de fundación e instalación de formaletas para cunetas en concreto adosadas a las placas de las capas de rodado.
- PR75+050S: Margen derecha, Construcción de muro reforzado: Instalación de acero de refuerzo para el vaciado.
- PR75+370: Construcción de la estructura del pavimento de la calzada y sus obras complementarias; preparación de acero de refuerzo para sobrecancho adosado a las placas de concreto de la capa de rodado del carril derecho.
- PR77+898: Puente 4, a la fecha se han tomado muestras de suelos hasta los 23 metros de profundidad.
- PR79+485: Puente 3 nuevos (construcción) Se tienen excavados 2 metros de profundidad en las áreas de los pilotes 1, 2, 4, 5 y 6.
- PR96+800: Se inicia con el retiro de material depositado sobre la calzada en la margen derecha.
- PR103+870: Se realiza la excavación manual para la construcción de dados de anclaje fila 1; Suministro e instalación de concreto de 28 mpa para construcción de dados de anclajes 4 unidades; Suministro, corte, figuración y armado de acero de refuerzo para dados de anclaje; se continua con la hidrosiembra manual talud 3.
- Verificación en campo de personal, demarcación de las zonas de trabajo, señalización, Acoperdocnales (área SST).

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Nublado - Seco.

Personal contratista: 5 auxiliares de tránsito, 19 Operadores, 1 SST, 1 controlador vial, 1 Administradora vial.

Equipo contratista: 3 retroexcavadoras (2 I), 1 Buldozer, 1 Retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 14 volquetas.

ACTIVIDADES.

-PR11+150 - 20DME: Repaleo de material depositado, Se realiza visita de CORANTIOQUIA donde se observa que el contratista no cuenta con un PMI implementado.

-PR36+400: El contratista realiza apoyo a la evacuación vehicular, el contratista inicia actividades sobre las 7:30am; Se realiza Perfilamiento en talud superior con el fin de llegar a la capa de terreno natural y generar estabilidad en el sector.

OBSERVACIONES.

- Se solicita de manera reiterativa al contratista la presentación de PMI particulares para cada uno de los frentes activos.

Juan Solarte
Residente Obra
CCMO

J. ALVAREZO.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

MIÉRCOLES, 04 JUNIO 2025

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 2:30 pm y 3:30pm.

Equipo contratista: 6 retroexcavadoras, 1 vibrocompactador, 1 Buldozer, 1 motoniveladora, 4 equipos de perforación, 2 compresores.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales Sociales, 1 Residentes SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR43+700: conformación de bateadas.
- PR43+872 - PR44+182: Retiro de material vegetal terraza No.2.
- PR44+530: Materialización del eje de diseño
- PR66+220: Excavación obra existente y relleno costado de vía.
- PR69+0769 - PR70+055: construcción de la estructura de pavimento y sus obras complementarias.
- PR69+886/925: Vaciado de placas de concreto para capa de rodado.
- PR69+769/860: Instalación de formaletas y acero de transferencia para placas de la capa de rodado.
- PR70+000/055: Vaciado de sobreancho y de cunetas adosadas a las placas de la capa de rodado.
- PR75+505: Margen derecha, construcción de muro reforzado: instalación de acero de refuerzo y formaletas para el voltiago.
- PR75+370: Preparación del acero de refuerzo para sobre ancho adosado a las placas de concreto de la capa de rodado del carril derecho.
- PR77+898: Puente 4, se han tomado muestras de suelo hasta los 27 m de profundidad, se espera llegar a los 30 m.
- PR79+485: Construcción puente 3; no se ejecutan actividades en el sector.

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 3:00PM y 4:00PM.

Personal contratista: 5 auxiliares de tránsito, 19 operadores, 4 ayudantes, 1 controladora vial

Equipo contratista: 4 Retroexcavadoras (21), 1 vibrocompactador, 2 bulldozer, 15 volquetas.

ACTIVIDADES.

- PR111+150: Repuleo de material dejado en el sitio de disposición
- PR33+400: Remoción de derrumbes de baja magnitud
- PR 34+020: Remoción de derrumbes de baja magnitud.
- PR36+400: Apoyo a la evacuación de vehículos en la toma de emergencia; perfilamiento de talud superior con el fin de llegar a la capa de terreno natural

OBSERVACIONES.

- Llega a obra equipo de perforación para continuar perforación drenes entre PR43+872 a PR44+192, se requiere al contratista para instalar los equipos en las celdas de intervención y continuar con la actividad de construcción de drenes.

Jesse Solarte
Residente Obra
CCMG

J. ALVAREZ.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

JUEVES, 05 JUNIO 2025.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 1:00pm y 6:00pm.

Equipo Contratista: 2 Vibrocompactadores, 6 Retroexcavadoras (II), 1 cargador, 1 Bulldozer, 1 motoniveladora, 4 equipos de perforación, 2 compresores.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 auxiliar de cartas, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- Remoción de derrumbes en los PR 18+400, 29+400, 29+400, 30+400.
- PR44+550: Explanación en roca para la ampliación de la vía margen izquierda.
- PR66+220: Relleno explanación obra existente y habilitación de la vía margen izquierda.
- Construcción de filtros transversales en el costado derecho del PR69+885, PR69+800 y PR69+775.
- PR69+769+890: Vaciado de placas de cunetas revestidas en concreto.
- PR70+017/055: conformación, nivelación y compactación de la capa de Subbase granular, las mismas actividades se realizan en el PR69+086/886.
- PR75+266/376: Se han vaciado 18 placas de concreto de la capa de rodado

- PR75+505: Margen derecha, construcción de muro reforzado: instalación de acero de refuerzo y formaletas para el vertago en modulo 1
- PR77+898: Puente 4, Se ha concluido la toma de muestras hasta una profundidad de 30 metros y se finalizó la actividad en el lugar
- PR79+485: Puente 3, no se ejecutan actividades por parte del contratista

ACTIVIDADES ÁREAS AMBIENTAL Y SOCIAL.

- Visita a los frentes de obra con el propósito de validar las medidas de manejo ambiental para las actividades de remoción de derrumbes, instalación de conductos, explanaciones, y/o cortes de taludes.
- Atención solicitud Veeduría, reunión realizada en la personería del Carmen de Atrato donde se aclararon dudas a la veeduría.

ACTIVIDADES EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: seco y lluvias leves entre 9:00am y 10:00am.

Personal contratista: 3 Auxiliares de tránsito, 19 operadores, 1 SST, 1 Administradora, 1 controladora vial,

Equipo contratista: 4 Retroexcavadoras (11), 2 Buldozer, 1 vibrocompactador, 14 volquetas.

ACTIVIDADES.

- PR33+830: Remoción de derrumbes de baja magnitud.
- PR36+400: Evacuación de vehículos represados en el sector de la emergencia; perfilamiento de talud superior en el fin de llegar a la cota de terreno natural.

OBSERVACIONES

- Aunque ya se encuentra el equipo de perforación en el PR43+872 no se han iniciado las actividades por parte del contratista.

Jhon Bolaño
Residente Obra
CCMQ

J. ALVAREZO.
Residente de Interventoría
Consorcio Carretera Occidental.

VIERNES, 06 JUNIO 2025.

Clima: Seco y lluvias intensas entre 4:30 pm y 6:30 pm.

Equipo contratista: 1 Vibrocompactadora, 6 Retroexcavadoras, 1 cargador, 1 Buldozer, 1 motoniveladora, 1 equipo de perforación.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 Profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 8 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR93+700: Conformación de batacabro margen derecha
- PR94+550: Explicación para la ampliación de la vía margen izq.
- PR69+861/886: Cerco de subbase granular.
- PR70+035: Vaciado de cunetas margen derecha.
- PR75+266/303: vaciado de placas de concreto para la capa de rodado.
- PR75+305: margen derecha, construcción de muro reforzado, está listo para el vaciado del primer modulo del viaducto.
- PR79+485: Puentes, no se ejecutan actividades por parte del contratista.

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Soleado - seco, se presentan lluvias intensas desde las 5:00 pm.

Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 17 operadores, 1 SST, 1 Administradora, 1 controladora vial.

Equipo contratista: 4 Retroexcavadoras, 2 Buldozer, 1 vibrocompactador, 13 Volquetas.

ACTIVIDADES.

- PR33+900: Remoción de derrumbes de baja magnitud.
- PR36+400: Excavación vehículos operados en la zona de la emergencia, perfilamiento talud superior con el fin de llegar a la capa de terreno natural.

Residente Obra
CCMA

J. ALVAREZO
Residente de Interventoría.
Concesionaria chillera occidental.

SÁBADO, 07 JUNIO 2025

Clima: Seco.

Equipo contratista: 1 vibrocompactador, 7 Retroexcavadoras, 1 cargador, 1 Buldozer, 2 motoniveladoras, 1 equipo de perforación.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 8) ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR94+550: Explanación sobre roca para la ampliación de la vía margen izquierda
- PR61+769/860: Instalación formaletas para el vaciado de las placas de la capa de rodado
- PR69+769/800: margen izquierda, conformación/compactación del suelo de fundación.
- PR70+000/055, margen izquierda: vaciado de placas de capa de rodado.
- PR75+055: construcción de muro reforzado: instalación de acero de refuerzo y formaletas para el vertago en muro.
- PR75+380: instalación del acero de refuerzo para sobrecancho adosado a las placas de concreto de la capa de rodado del carril derecho.
- PR79+048S: puente 3; no se ejecutan actividades por parte del contratista

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Seco.

Equipo contratista: 4 retroexcavadoras, 1 vibrocompactador, 2 Buldozer, 11 volquetas.

Personal contratista: 5 auxiliares de tránsito, 17 operadores, 3 ayudantes, 1 SST, 1 Administradora, 1 controladora vial.

ACTIVIDADES.

- PR36+400: El contratista facilita apoyo a la ejecución de ductos y repisas en la zona de la emergencia, las actividades del contratista comienzan sobre las 8:30am.

- Se realiza perfilamiento del talud superior con el fin de llegar a la capa de terreno natural.
- movimiento de tierra hacia 700ME en Hispania.
- conformación de terraplen y gaviión con material de prestamo para enrocado, con el fin de brindar mayor protección a la vía y evitar socavación.

Residente Obra
CCMO

J. ALVAREZ
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera Occidental

DOMINGO, 08 JUNIO 2025

Clima: Seco

Equipo contratista: 4 Retroexcavadoras (1 I), 2 Buldozer, 1 vibrocompactador, 10 volquetas.

personal contratista: 5 Auxiliares tránsito, 17 operadores, 1 Administradora, 1 controladora vial, 1 encargado de obra, 4 ayudantes

ACTIVIDADES EMERGENCIA RUTA 6003.

- PR 36+100/600: Apoyo a la circulación vehicular en la zona de emergencia.
- Perfilamiento talud superior con el fin de llegar a la capa de terreno natural
- movimiento de tierra hacia 700ME en Hispania.

Residente Obra
CCMO

J. ALVAREZ
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera Occidental

LUNES, 09 JUNIO 2025

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 11:00 am y 4:00 pm.

Equipo contratista: 1 vibrocompactador, 7 retroexcavadoras (3 I), 1 cargador, 2 Buldozer, 1 motoniveladora (1), 4 equipos de perforación, 4 compactores

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 Profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 residente SST, 1 Auxiliar de cortes, 8 o ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 contratistas viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR48+700: conformación de botadero margen derecho.
- PR43+692 / PR44+192: instalación de equipos de perforación para continuar con actividades de perforación para construcción de drenes y anclajes.
- PR49+550: Explanación sobre talud en roca para la ampliación de la vía margen izquierda.
- PR66+220: Mejoramiento para paso vehicular costado izquierdo
- PR69+769: Vaciado en concreto hidráulico de 4,2mpa margen derecha
- PR103+870: levantamiento topográfico de talud terrata 1 junto con sus anclajes activos y drenes.

ACTIVIDADES ÁREAS AMBIENTAL Y SOCIAL.

- Mesa de trabajo virtual con la profesional ambiental del contratista
- Identificación según la emergencia en el corredor vial ruta 6002 y 6003 en cuanto al tema de derrumbes en la vía, zonas donde los usuarios se pueden resguardar en caso de lluvia y deslizamiento.

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Soleado - Seco.

Equipo contratista: 2 Retroexcavadoras (1 sin operador), 2 Buldozer, 1 vibrocompactador, 9 volquetas.

Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 16 Operadores, 1 encargado, 1 SST, 4 ayudantes, 1 controlador vial, 1 Administrador.

ACTIVIDADES

- Evacuación de vehículos represados en la zona de la emergencia.
- Perfilamiento de talud superior con el fin de llegar a la cota de terreno natural
- movimiento tierra hacia ZODME en Hispanica

- conformación de terraplén con material de prestamo para enrocado, con el fin de brindar mayor protección y evitar socavación.

Juan Sabala
Residente Obra
CCMC

ALVAREZ
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera Occidental

MARTES, 10 JUNIO 2025

Clima: Seco.

Equipo contratista: 5 Retroexcavadoras (2 inactivas), 1 Buldozer, 1 motoniveladora inactiva, 2 equipos de perforación, 3 compresores (1 I), Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 conductores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR43+692/872: Continua perforación para construcción de drenes.
- PR43+872 - PR44+192: Corte y cargue de material.
- PR64+220: Instalación de 5 tubos de 36" margen derecha.
- PR69+760: Instalación de concreto para placas de pavimento.
- PR101+761 - PR101+053: Falta vaciar algunos tramos de bordillo de cuneta en margen derecha y la construcción de tapas en concreto para el encole de dos alcantarillas existentes.
- PR103+850: Siguen los trabajos de excavación, instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto para los dados de anclaje. Se ha iniciado la instalación del geomanto para la superficie de cada terraza.

ACTIVIDADES ÁREAS SOCIAL Y SST.

- Revisión con especialista social sobre observaciones del plan de inversión 1.
- Verificación de personal, demarcación, Permisos de trabajos, preoperacionales.

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 6:00am y 8:00am y 2:00pm a 3:00pm.

Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 14 operadores, 1 Administradora, 1 encargado, 2 ayudantes, 1 controlador vial.

Equipo contratista: 3 Retroexcavadoras, 1 vibrocompactador, 2 Buldozer, 10 volqueteo.

ACTIVIDADES.

- PR11+150: Conformación de cuneta y limpieza a berma cuneta.
- PR36+100 a PR36+600: Evacuación a vehículos represados en razón de la emergencia, el contratista inicia actividades sobre las 7:30am.
- Perfilamiento en talud superior con el fin de llegar a la capa de terreno natural.

OBSERVACIONES.

- Se refiere al consorcio contratista la obligación de tramitar el permiso de ocupación de cauce previo a la ejecución de obras que impliquen intervención directa en cuerpos de agua o cauces naturales, dado que en el frente de obra PR66+063 al PR66+620 se están construyendo alcantarillas.
- Es necesaria la ayuda y colaboración de la fuerza pública para regulación y control del tráfico en el PR36.
- Se ha realizado inspección del deterioro y falla de la capa de rodadura y de la estructura de pavimento en el sector PR5+180 R6003.

Residente Obra
CCMO

J. ALVAREZO
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

MIÉRCOLES, 11 JUNIO 2025

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 1:00pm y 4:00pm.

Equipo contratista: 1 Vibrocompactador, 4 Retroexcavadoras, 1 cargador, 1 Buldozer, 2 equipos de perforación.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesional del ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costa, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 1 inspector, 38 conductores

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR43+690 1872: Perforación para la instalación de drenes horizontales terraza #1 en sector #1 (3 drenes).
- PR43+700: Conformación de bordillo.
- PR44+050: Perforación para la instalación de drenes horizontales terraza #2 sector #2
- PR44+550: Explicación sobre talud en roca para ampliación de la vía
- PR66+220 Instalación de tubería y atraque para alcantarilla de 36"
- PR103+870: El contratista continua con la excavación e instalación de acero de refuerzo y el vaciado del concreto para los dados de anclaje. Prosigue con la instalación de geomanto de protección en los terraces superiores de la ladera

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre las 6:00am y 9:00am.

Personal contratista: 3 auxiliares de tránsito, 1 encargado, 14 operadores, 1 Administradora, 1 SST, 1 controladora vial

Equipo contratista: 4 Retroexcavadoras, 2 Buldoter (1 I), 1 vibrocompactador, 10 volquetas.

ACTIVIDADES.

- Se realiza apoyo a la excavación de los vehículos represados en la zona de la emergencia en PR36+100/600.
- El contratista no acata las indicaciones de la evolución 07515 y realiza apertura de la vía pese a las condiciones climáticas, esto ocasiona que se presente socavación de la banca y perdida del tramo vial generando condiciones de inseguridad
- Se realiza recuperación de la calzada mediante movimiento de tierra en talud superior en aras de encontrar una solución a la perdida de banca.
- Mejoramiento de la vía con material de playa con el fin de obtener una capa de rodadura de mayor resistencia
- Repareo de material en zodmes de Hispania y vereda Bolivar.

OBSERVACIONES

- Se le solicita al contratista no cargar el material contaminado con lodo

y materia vegetal a la ladera del río ya que no genera protección.
- Por pedido del contratista un grupo de militares ha estado colaborando con el control y manejo del tráfico de la vía.
- Se llama la atención y se advierte al contratista la falta de cumplimiento de la legislación vigente en materia de plantear la utilización de predios para zodmé.

Jhoser Solarte
Residente Obra
CCMQ

ALVAREZ.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

JUEVES, 12 JUNIO 2025.
Clima: Seco.
Equipo contratista: 4 Retroexcavadoras, 1 cargador, 1 Buldozer.
Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.
- PR43+692/872: Perforación para instalación de drenes horizontales Sector
- PR43+700: Conformación de botaderos margen derecha.
- PR43+872/PR44+192: Perforación para instalación de drenes horizontales.
- PR66+220: Excavación para encole alcantarilla de 36" margen izquierda
- PR66+600: Explanación para ampliación de la vía margen izquierda.
- PR69+812/845: Nivelado de berma, margen derecha.
- PR69+845/890: Excavación y conformación de terreno para reconstrucción de muro tipo Jersey margen derecha.

EMERGENCIA RUTA 6003.
Clima: Seco y lluvias desde 6:00am aq:00
Equipo: 4 Retroexcavadoras, 1 Vibrocompactador, 2 Buldozer(11), 10 volquetas.

Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 4 ayudantes, 1 encargado, 17 operadores, 1 SST, 1 contratista vial.

ACTIVIDADES.

- El contratista realiza cargue a la evacuación de vehículos reportados en la zona de la emergencia, inicia ejecución de actividades sobre las 7:00am
- Se realiza perfilamiento en talud superior con el fin de llegar a la cota de terreno natural
- las actividades de movimiento de tierra se suspenden sobre las 11, debido al incremento de humedad para realizar el cargue.
- Se observa que el deslizamiento traslacional que ocurrió en el PR36+740 presentó movimientos superficiales arrastrando capa vegetal, se recomienda al contratista realizar mantoreo
- mantenimiento de la cuneta de coronación del terraplén con el fin de obtener mayor resistencia

OBSERVACIONES.

- Se solicita al contratista no arrojar material vegetal ni lodo al cauce del río.
- Se recuerda detener actividades cuando se presenten lluvias que generen riesgo para el contratista y usuarios

Jesus Solarte
Residente Obra
CCNO

ALVAREZ
Residente de Interventoría
Consorcio Corredores Occidental

VIERNES, 13 JUNIO 2025

Clima: Seco.

Equipo contratista: 2 vibrocompactadores, 8 Retroexcavadoras, 1 Buldozer, 2 cargadores, 1 motoniveladora, 1 equipo de perforación.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 Profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 contratistas viales, 38 Conductores, 1 Inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR43 +690 / 872 : Inyección de concreto en anclajes activos Sector 1.
- PR44 + 350 Explanación sobre roca para la ampliación de la vía margen izquierda sector túneles.
- PR66 1080 / 340 : Cuña para el mejoramiento de la subrasante margen izquierda.
- PR69 + 760 / 820 Conformación de terreno y plantillado para berma carretal margen derecha
- Se realizan vueltas de chorro para uniformizar las condiciones de estabilidad en los frentes PR76 + 500, PR36 RN6003.
- PR103 + 870 : Continua el vaciado de concreto para los dados de los anclajes, ya se ha continuado con la instalación del geomanto de protección.

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Seco

Equipo contratista: 1 vibroapisonador, 1 retroexcavadora, 1 buldozer, 30 trabajadores.

ACTIVIDADES.

- El contratista realiza actividades de aseo en obra
- No se realizan actividades de cargue de material, debido a fallas mecánicas de la maquinaria disponible, no se logra ejecutar ninguna actividad.
- Se habilita el corredor vial durante todo el día permitiendo el paso de todo tipo de vehículos.
- Se realiza mantenimiento al terraplen para permitir el tránsito vehicular de forma segura.

OBSERVACIONES.

- PR43 + 690 / 872 : Sector 1 INACTIVO, las perforaciones se encuentran inactivas, los operadores manifiestan que la superficie se encuentra muy blanda y la maquina está presentando hundimiento.
- PR43 + 872 / PR44 + 192 Sector 2 INACTIVO. El equipo de perforación se encuentra en reparación.

Residente Obra
CCMG

ITALVAREZO
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

SÁBADO, 14 JUNIO 2025.

Clima: Seco.

Equipo contratista: 2 Vibro compactadores, 8 Retroexcavadoras, 2 cargadores, 1 motoniveladora, 1 equipo de perforación

Personal Contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 contratistas viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR93+692 / 872: Sector Obaya 1; Se tienen instalados 4 anclajes, cuatro drenajes horizontales, frente inactivo, sin personal, ni maquinas ni equipos.
- PR93+872 - PR94+192: continua la perforación e instalación de drenes horizontales en la segunda terraza
- PR94+557 a PR95+094: Explanación para lograr la sección transversal típica de la banca de la carretera, continuan los trabajos de corte y excavación para perfilar la ladera izquierda
- PR66+062 / 0621: El piñón, explanación, construcción de la nueva estructura del pavimento para la banca, construcción de alcantarillas de 36" en PR66+150 y PR66+300; construcción de filtro lateral margen izquierda
- PR69+769 a PR70+058: En PR70+015 / 040 se realiza vaciado de cunetas en concreto.
- PR69+860 a PR70: Instalación de formaletas y acero de refuerzo para construcción de muro tipo new jersey.
- PR75+505: Construcción de muro reforzado, está concluido el muro; falta ejecutar el relleno estructural entre este y la banca de la carretera
- PR75+370: Preparación para vaciado de cunetas en concreto.
- PR79+485: Construcción nuevo puente 3, Se reinician los trabajos de excavación para vaciado de cimios en ambos costados.

EMERGENCIA RUTA 6003

clima: Seco y nubes moderadas entre 2:00pm y 3:00pm.

Equipo contratista: 2 Retroexcavadoras (1 I), 1 Vibro compactador, 1 Bulldozer.

Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 1 encargado, 16 Operadores, 4 ayudantes, 1 Administradora, 1 SST, 1 contratista vial

ACTIVIDADES.

- PR36+100/600: Se realiza apoyo en la evacuación de vehículos represados en la toma de la emergencia.
- perfilamiento en talud superior con el fin de llegar a la capa de terreno h
- PR36+740: Se observan movimientos superficiales que afectan capa vegetal, se recomienda al contratista realizar monitoreo.
- Mantenimiento de la capa de rodadura del terraplen con el fin de obtener una mayor resistencia que permita el tránsito de vehículos.

Jesus Eduardo Perdomo Obra CCMQ

ITALVAREZO
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

DOMINGO, 15 JUNIO 2025.

Clima: Seco.

Equipo Contratista: 2 Retroexcavadoras, 1 vibrocompactador, 1 Bulldozer, 10 volquetas.

Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 1 encargado, 16 Operadores, 1 Administrador, 1 SST, 1 controlador vial, 4 ayudantes.

ACTIVIDADES.

PR36+100/600: Se desarrollan actividades de cargue de materiales que fueron dispuestos en zodme en PR11+150 ciudad Bolivar.

- Se realiza mantenimiento al terraplen con vibro compactador para permitir el tránsito vehicular de forma segura.

Jesus Eduardo Perdomo Obra CCMQ

ITALVAREZO.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

LUNES, 16 JUNIO 2025.

Clima: Lluvias moderadas entre las 7:00 am y 1:30 Pm.

Equipo contratista: 2 Vibrocompactadores inactivos, 9 Retroexcavadoras (4 I), 1 cargador, 1 Buldozer, 1 motoniveladora inactiva, 2 equipos de perforación (1 I), 1 Vibrocompactador.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 Profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 conductores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES: RUTA 6002.

- PR44+550: Explanación sobre talud en roca para la ampliación de la vía Sector Tacias.
- PR69+850 a PR70: Instalación y distribución de acero de refuerzo y formaletas para el vaciado de concreto para muro de contención.
- PR75+501 Margen derecha, está concluido el muro en concreto reforzado, falta realizar el relleno estructural entre el muro y la banca de la carretera.
- PR75+370: Preparación de terreno, instalación de formaletas para vaciado de cunetas en concreto.
- PR79+485: Puente 3, no se ejecutan trabajos por parte del contratista, debido a la presión de la comunidad indígena que impide realizar labores.

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Seco.

Equipo contratista: 2 Retroexcavadoras, 1 vibrocompactador, 1 Buldozer, 13 volquetas.

Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 1 encargado, 17 operadores, 4 ayudantes, 1 profesional social, 1 Administradores, 1 controladora vial, 1 SST.

ACTIVIDADES.

- PR36+100 / 600: Se desarrollan actividades de cargue de materiales que fueron dispuestos en TODINO en predios ciudad Bolívar.
- Se realiza perfilamiento en talud superior con el fin de llegar a la cota de terreno natural

OBSERVACIONES.

- El equipo de perforación que se encuentra en el sector 1, fue trasladado hacia el sector 2 debido a que manifiestan inestabilidad en la terraza del sector 1

Residente Obra.
CCMC

F. ALVAREZ.
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera Occidental.

MARTES, 17 JUNIO 2025

Clima: Seco.

Equipo contratista: 1 vibrocompactador, 8 Retroexcavadoras, 2 cargadores, 2 motoniveladoras, 1 equipo de exploración inactivo.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR43+700: Conformación de botadero margen derecha
- PR44+550: Explanación sobre talud para la ampliación de la vía margen izquierda.
- PR66+115: Excavación para descole alcantarilla de 36" margen derecha
- PR69+769/820: Vaciado de bermas cunetas finales margen derecha
- PR69+885: Instalación de dique de refuerzo para viástago muro superficial margen derecha.
- PR73+600: perforación y construcción de anclaje en nivel No3 (A la fecha se tienen construidos 14 anclajes).
- PR75+340/430: Construcción de cuneta cortado derecho.
- PR79+500: Continua excavación para construcción de pilotes para puente.
- PR96: mantenimiento de la capa de rodado utilizando motoniveladora mejorando las condiciones de tránsito para vehículos.
- PR98+750/835: construcción, conformación y compactación de la capa de subrasante.

EMERGENCIA RUTA 6003.
Clima: Seco.
Equipo contratista: 2 Retroexcavadoras, 1 Vibrocompactador, 1 Buldozer, 14 Volquetas.
Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 1 Encargado, 1 Topógrafos, 1 profesional social, 1 Profesional ambiental, 1 contratista vial.

ACTIVIDADES RUTA
- Se realiza perfilamiento en talud superior con el fin de llegar a la cota de terreno natural.
- Entrega de volantes informativos a los usuarios.
- Mantenimiento de la carpeta de rodadura del terraplén.
- Comisión de topografía realiza actividades de chequeo y planteo de rasante y eje de la vía.

Jeferson Solano Rendón Olmos
CCMQ

J. ALVAREZO.
Residente de interventoría
Consorcio cordillera Occidental

MIÉRCOLES, 18 JUNIO 2025.
Clima: Seco.
Equipo Contratista: 1 Vibrocompactador, 4 Retroexcavadoras, 1 motoniveladora, 1 equipo de perforación, 8 volquetas.
Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales Sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 30 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 contratistas viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002
- PR66+062 / 621: Construcción de filtro lateral en margen izquierda entre PR66+062 hacia mayores. Construcción de dos alcantarillas de diámetro 36" en PR66+090 y PR66+150.

- PR61+761 a PR70+055: Sobre margen derecha avanza la construcción de un muro de confinamiento en concreto reforzado.
- PR71+700: Sector Tulcisa, se iniciará la toma de muestras de suelo en el área de la calzada existente de la carretera.
- PR73+500: Se adelantan trabajos de ejecución de 12 anclajes, reconformación de la ladera.
- PR75+505: Está concluida la construcción del muro reforzado, resta ejecutar el relleno estructural entre la obra y la banca de la carretera.
- PR75+266/300: Construcción de cunetas revestidas en concreto.
- PR79+455: Puente 3, no se ejecutan actividades por parte del contratista la inactividad se debe a amenazas por parte de las comunidades indígenas.
- PR46+600: Remoción de derrumbe, se realiza visita por parte de los especialistas geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- PR62+500: Reunión con los representantes de las comunidades de varios sectores del corredor vial para tratar temas relacionados con los compromisos realizados entre comunidades, contratistas de vías y el mismo instituto.

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Seco.

Equipo contratista: 2 Retroexcavadoras, 1 Buldozer, 1 Vibrocompactador, 12 volquetas.

Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 1 encargado, 16 operadores, 1 profesional ambiental, 1 profesional social, 1 controladora vial, 4 ayudantes

ACTIVIDADES

- El contratista realiza apoyo a la evacuación de vehículos represados en la zona de la emergencia.
- Se realiza perfilamiento de talud superior con el fin de llegar a la capa de terreno natural
- Visita por parte de especialista de geotecnia y pavimentos en acompañamiento de Dirección Territorial de Antioquia con el fin de evaluar propuestas definitivas de mitigación.

Juan Rolando
Residente Obra
CCMO

J. ALVAREZO.
Residente de interventoría
consorcio Cordillera occidental.

JUEVES, 19 JUNIO 2025.
Clima: Seco.
Equipo contratista: 2 vibrocompactadores inactivos, 7 retroexcavadoras (1 R), 2 cargadores (1 I), 1 Buldozer, 2 motoniveladoras, 2 equipos de perforación, 2 compresores (1), 5 volquetas.
Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 1 Profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 Inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.
- PR43+500: Estabilización ladera izquierda.
- PR44+550: Explanación sobre talud en roca para ampliación de la vía margen izquierda.
- PR66+120: Explanación para obtener la sección transversal típica de la banca de la carretera, excavación para construcción de filtro. margen izquierda.
- PR69+890: Voladuro de vástago muro superficial margen derecha.
- PR69+970: Instalación de acero de refuerzo para vástago muro superficial.
- PR73+500: Estabilización de ladera izquierda.
- PR96+600: Remoción de derrumbe.

EMERGENCIA RUTA 6003.
Clima: Seco.
Equipo contratista: 2 Retroexcavadoras, 1 vibrocompactador, 1 Buldozer, 13 volquetas.
Personal contratista: 17 operadores, 5 auxiliares de tránsito, 1 encargado, 1 Administradora, 1 SST, 1 profesional social, 4 ayudantes, 1 controlador vial.

ACTIVIDADES.
- Se desarrollan actividades de cargue y descargue de material en zodme ubicado en PR 11+150 ciudad Bolívar.
- El contratista realiza apoyo a la evacuación de vehículos que se encuentran represados en el zona de la emergencia.

- Mantenimiento de la cuneta de roca de la berma del terraplén con el fin de obtener mayor resistencia.
- Monitoreo talud superior en PR36+400, se observan grietas de tamaños considerable lo que representa una amenaza potencial.

OBSERVACIONES

- Comisión de topografía realiza actividades de chequeo y planteo de rasante, eje vial y chaflanes en PR36+100/400 RN6003.
- Se solicita al contratista generar protección con rocas a los muros ubicados en margen izquierda del río San Juan para evitar socavación.
- En visita realizada al botadero ubicado en PR11+150 RN6003 se observa que el material depositado está cada vez más cerca al río, lo cual genera riesgo de que este caiga al lecho.

Juan Pablo Duque
Residente Obra
CCMQ

DALYARE ZO
Residente de interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

VIERNES, 20 JUNIO 2025.

Clima: Seco

Equipo contratista: 2 vibrocompactadores, 6 Retroexcavadoras (1 inactiva), 2 Cargadores, 1 Buldozer, 2 motoniveladoras, 1 Equipo de perforación (1), 4 compresores, 4 volquetas

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 30 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR44+550: Explanación sobre talud en roca para la ampliación de la vía.
- PR66+115/150: Excavación mecánica para reconstrucción de filtros margen izq.
- PR66+220: instalación de acero de refuerzo para encole de alcantarilla de 36" margen izquierda.
- PR66+225/250: Empradización sobre talud margen izquierda

- PR69+800/970: Continua la construcción de secciones de muro estilo new jersey para mejorar las condiciones de contención de la nueva estructura de pavimento.
- PR73+500: Continua la construcción de anclajes e instalación de drenes horizontales. A la fecha se reportan 8 drenes horizontales y 15 anclajes
- PR75+500: Está concluida la construcción del muro, Resta ejecutar el relleno estructural entre la banca de la carretera y el muro.
- PR74+485: No se ejecutan labores por parte del contratista debido a amenazas por parte de comunidades indígenas.
- PR44+500: El contratista lleva a cabo un taller de seguridad vial a los niños y padres de la comunidad indígena de Toldas.
-

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Seco

Equipo contratista: 2 Retroexcavadoras, 1 Buldozer, 1 vibro compactador, 13 Volquetas.

Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 1 encargado, 17 operadores, 1 controladora vial, 4 ayudantes, 1 profesional social, 1 Administradora.

ACTIVIDADES.

- Se realiza apoyo para la evacuación de vehículos represados en la zona de la emergencia.
- Se realiza extracción de rocas grandes del río San Juan para recuperar el cauce natural y proteger la banca izquierda con este material.
- Entrega de volantes informativos.

OBSERVACIONES.

- Se presenta accidente entre volqueta del contratista y vehículo particular, el vehículo recibe daños menores, el vehículo ingresa sin ser autorizado a obra mientras la volqueta realiza actividades de cargue. Cabe resaltar que la vía le encontraba cerrada y la maquinaria dispuesta realizando actividades de cargue.

Residente Obra
ACMQ

F. ALVAREZ
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

SÁBADO, 21 JUNIO 2025.
Clima: Seco y lluvias moderadas entre 7:30 y 8:30 y 1:00pm a 2:00pm
Equipo contratista: 2 vibrocompactadores, 5 Retroexcavadoras, 1 cargador
2 motoniveladoras, 2 equipos de perforación
personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 Profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, y 6 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.
- PR44+557/740 - corte de talud y cargue de material
- PR66+115: Instalación de tubería de 36" (instalados 10 tubos, pendiente de instalar 1 tubo).
- PR66+220: Instalación de formaleta muro cabezal y aletas alcantarilla de 36", cuerpo de salida margen derecha.
- PR66+220/290: Empradización tipo tresbolillo margen izq.
- PR73+620: Estabilización con anclajes (Total perforaciones 16).
- PR96+600: Remoción de derrumbes.
- PR103+870: Vaciado de concreto en dados.

EMERGENCIA RUTA 6003.
Clima: Seco.
Equipo contratista: 2 Retroexcavadoras, 1 vibrocompactador, 1 Buldozer, 11 volquetas
Personal contratista: 5 auxiliares de tránsito, 1 encargado, 1 4 Operadores, 1 profesional social, 1 Administradora, 4 Ayudantes, 1 controlador vial.

ACTIVIDADES.
- Se realiza apoyo al paso de vehículos de forma controlada, esta actividad se realiza durante toda la jornada en intervalos libres del cargue de material
- El contratista decide cancelar las actividades de cargue de material para realizar apertura total de la vía.

OBSERVACIONES

- PR93+760 - PR93+872: OLAYA, no se realizan actividades de perforación.
- PR93+922 - PR94+231: Continua estancamiento de agua sobre la vía debido a obstrucción presentada en la alcantarilla, se requiere al contratista poner en funcionamiento obra y canalización en parte posterior para evacuar agua que afecta el pavimento.

Juan Toledo
Residente Obra
CCMQ

J.ALVAREZO.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

DOMINGO, 22 JUNIO 2025.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 9:00am y 10:00am.

Equipo contratista: 4 retroexcavadoras, 1 motoniveladora, 5 vargueros.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 10 ayudantes, 6 conductores, 2 controladores

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR96+600: Remoción derrumbes
- PR103+995: Excavación para instalación de tubería, Placa para instalación de tubería 900mm.

Juan Toledo
Residente Obra
CCMQ

J.ALVAREZO
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

LUNES, 23 JUNIO 2025.

Clima: Seco.

Equipo contratista: 1 vibrocompactador, 5 Retroexcavadoras, 1 cargador, 1 Buldozer, 2 equipos de perforación, 2 compresores.

personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 1 Residente SST, 1 Almacenista, 1 Administrador de obra, 1 Inspector, 40 ayudantes, 4 controladores viales.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR43+922 - PR44+212: 0 Laya Sector 2, En terraza N°3 continua construcción de segundo dren y septimo dren con los equipos de perforación.
- PR44+550: Explanación para ampliación de la vía margen izquierda.
- PR66+083/220: mejoramiento de subrasante y retiro de material seleccionado
- PR66+220: Encofrado de encole para alcantarilla de 36" margen izquierda.
- PR66+220/290: Instalación manto TRM300 PAVCO talud margen izquierda.

Residente Obra
CCMO

ALVAREZO
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

MARTES, 24 JUNIO 2025.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre las 12:00 pm y 1:00 pm.

Equipo Contratista: 1 Vibrocompactador, 6 retroexcavadoras, 1 cargador, 1 motoniveladora, 2 equipos de perforación, 2 compresores.

personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales sociales, 2 profesionales ambientales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR44+100: Perforaciones para la instalación de dreners horizontales Sector 2 terraza 3.
- PR44+570: Explanación sobre talud en roca para la ampliación de la vía margen izquierda.
- PR66+115: Instalación de acero de refuerzo en descole de alcantarilla de 36"
- PR66 to70/120: Empradización sobre talud margen izquierda.

- PR66+050/125: Cajeo para el mejoramiento de la subrasante margen derecha
- PR69+940 - PR70+000: Vaciado de zampas para muros superficiales margen derecha.
- PR69+960: vaciado de dentellon muro superficial margen derecha.
- PR96+600: Remoción de derrumbe por parte del contratista.
- PR98+800: Frente inactivo.
- PR103+995: Atraque de tubería, vaciado para dado de anclaje

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: SOCO.

Equipo contratista: 2 Retrocxcavadoras, 1 vibrocompactador, 1 Buldozer, 12 volquetas.

personal contratista: 5 auxiliares de tránsito, 1 encargado, 15 operadores, 1 controladora vial, 1 SST, 1 Administradora, 4 ayudantes.

ACTIVIDADES.

- Se desarrollan actividades de cargue de material que se disponen en PR111+150
- se realiza apoyo al paso de vehículos que se encuentran en la zona de la emergencia.
- Entre PR27 y PR28 desde una volqueta hacia el material del derrumbe del PR36 que se transportaba hacia botadero del PR111+150.

OBSERVACIONES

- El contratista retira equipo de perforación ubicado en el sector PR93+692/872, se requiere del contratista para continuar con las actividades de construcción de anclajes para la estabilización del talud.

Jorge Eduardo Ruiz Ortiz
CEMQ

ALVAREZO.
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera occidental

MIÉRCOLES, 25 JUNIO 2025.
Clima: Seco.
Equipo contratista: 1 vibrocompactador, 3 Retroexcavadoras, 1 cargador, 1 Buldoter, 1 motoniveladora, 2 equipos de perforación.
Personal Contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 1 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 contratadores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.
- PR93+872 / PR94+112: perforación para construcción de drenes horizontales.
- PR94+557 / 740: Corte de talud y cargue de material.
- PR66+083 / 240: Empradización talud margen izquierda, construcción de filtro, nivelación de subrasante.
- PR66+115: Instalación acero para estructura salida alcantarilla costado derecho.
- PR66+220: Instalación acero para estructura costado izquierdo.
- PR96+600: Remoción de derrumbe, actividad realizada por parte del contratista.
- PR98+800: Frente inactivo.
- PR103+870: Atraque de tubería 900mm, vaciado de dados para anclajes.

ACTIVIDADES ÁREA SOCIAL.
- Reunión comunidad indígena la montaña, dando solicitud realizada por líderes para permitir la intervención en los sectores de (palestina) puente y Sector la Torre (PR 86).

EMERGENCIA RUTA 6003.
Clima: Seco.
Equipo contratista: 2 Retro excavadoras, 1 Buldoter, 1 vibrocompactador, 12 volquetas.
Personal contratista: 5 Auxiliar de tránsito, 1 encargado, 15 operadores, 1 Administradora, 1 SST, 4 ayudantes, 1 controlador vial.

ACTIVIDADES

- Actividades de cargue de materiales que fueron llevados a zona de PR11+150.
- Apoyo al paso de vehículos que se encuentran en la toma de la emergencia
- Se realiza disposición de rocas de gran tamaño para generar protección a los muros ubicados en margen izquierda del rio san juan en los PR36+740 y PR36+890 con el fin de evitar la prolongación de la socavación de la pata de los muros por acción del caudal del rio.

Residente Obra CCMQ

ALVAREZO
Residente de interventoría
Consorcio cordillera occidental

JUEVES, 26 JUNIO 2025.

Clima: Seco.

Equipo contratista: 1 Vibrocompactador, 6 Retrocargadoras, 1 cargador, 1 motoniveladora, 2 equipos de perforación.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 Profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR94+100: Perforaciones para la instalación de drenes horizontales sector 2
- PR94+550: Explanación para la ampliación de la vía.
- PR66+050/200: Cerco para el mejoramiento de la subrasante margen derecha.
- PR66+150/200: Empradización para la estabilización del talud margen izquierda
- PR66+150/220: Excavación para la construcción de filtro margen izquierda.
- PR66+220: Encofrado de encole alcantarilla de 36"
- PR69+950/980: Vaciado de bermas margen derecha.
- PR70+010: Vaciado de zarpa para muro superficial margen derecha

EMERGENCIA RUTA 6003.
Clima: Seco.
Equipo contratista: 2 Retroexcavadoras, 1 Buldozer, 1 vibrocompactador, 10 volquetas.
Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 1 encargado, 15 operadores, 1 SST, 1 Administradora, 1 controladora vial, 4 ayudantes.

ACTIVIDADES.
- Actividades de cargue de material para disponer posteriormente en zodme del mismo.
- Se apoya el flujo vehicular de volquetas que se encuentran en zona de la emergencia, esta actividad se realiza debido a presiones de la comunidad que no respeta pmt. y amenazas que ha recibido el contratista se ve obligado a incumplir los horarios establecidos en la resolución, hace falta apoyo de la fuerza pública.
- Se realiza visita técnica con directores de contratista e interventoría donde se definen actividades a implementar para mitigar impacto de las afectaciones del talud superior en pr 36+400, se encuentra en disponer maquinaria hacia corona del talud, realizar terraceo y berma.

Juan Pablo Cantu
Residente Obra
CCNA

FALVAREZO
Residente de interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

VIERNES, 27 JUNIO 2025
Clima: Seco y lluvias moderadas entre 1:00pm y 5:30pm.
Equipo contratista: 1 Vibrocompactador, 7 Retroexcavadoras, 2 cargadores, 1 motoniveladoras, 2 equipos de perforación.
personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 residente SST, 1 Auxiliar de costos, 80 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controlador vial, 38 conductores, 1 inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002

- PR44+100: Perforaciones para la instalación de clavos horizontales en el sector 2, terraza 3.
- PR44+550: Explanación para la ampliación de talud sobre roca margen izquierda
- PR66+150/200: Excavación para la construcción de filtro margen izquierda.
- PR66+550/250: Instalación de manto permanente para la estabilización y protección de talud margen izquierda
- PR66+220: Encapado de encole circunferencia 36" margen izquierda.
- PR96+600: Inactivo.
- PR103+870: Se realiza el vaciado de dados para anclajes.
- Se realiza comité de obra donde se abarcan temas de la área social SST, local, ambiental, sostenibilidad y predial.

EMERGENCIA RUTA 6003.

Clima: Seco.

Equipo contratista: 4 volquetas, 2 Retroexcavadoras, 2 Buldozer, 1 Vibrocompactador.

Personal contratista: 5 Auxiliares de tránsito, 1 encargado, 10 Operadores, 1 controlador vial, 1 SST, 1 Administradora, 4 ayudantes.

ACTIVIDADES.

- Se realiza actividad de cargue de material para depositario posteriormente en botadero de prestiso.
- mantenimiento de la carpeta de rodadura del terraplen con el fin de obtener una mayor resistencia.
- Se da paso a los vehículos que se encuentran represados en la zona de la emergencia, se realiza debido a que los usuarios no respetan el PMT establecido y amenazas que ha recibido el contratista.

OBSERVACIONES

- las operaciones / actividades del sector 1 en el PR43+892 se encuentran inactivas.

Residente
Ing Residente Obra
CCMC

J. ALVAREZO.
Residente de interventoría
Consorcio cordillera occidental

SÁBADO, 28 JUNIO 2025
Clima: Seco
Equipo contratista: 1 Vibrocompactador (1), 5 Retroexcavadoras, 2 Cargadores, 2 motoniveladoras (11), 2 equipos de perforación.
Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de Obra, 2 profesionales ambientales, 2 profesionales sociales, 1 Residente SST, 1 Auxiliar de costos, 50 ayudantes, 1 Administrador de obra, 1 Almacenista, 7 controladores viales, 38 conductores, 1 Inspector.

ACTIVIDADES RUTA 6002.
- PR43+872 - PR44+212: perforaciones para instalación de drenes horizontales sobre terraza tres sector 2 Olaya.
- PR66+220: Vaciado de cabezal y aletas encole alcantarilla margen izquierda.
- PR66+220/290: Retiro desprendimiento talud.
- PR86+320: Remoción derrumbe.
- PR96+600: inactivo.
- PR103+870: vaciado de dados para anclajes
- PR92 a PR99: Remoción derrumbes.
- En PR36 RN 6003 el contratista no realiza actividades debido a la alta presión ejercida por la comunidad para habilitar el corredor durante todo el fin de semana.

OBSERVACIONES.
- PR94+550: Frente inactivo por derrumbe en PR86, el personal fue cancelado
- Por fuertes lluvias de la noche anterior se presentan derrumbes entre los PR: a PR99.
- PR103: no se dispone de tubería de 900mm para instalar en la obra transversal ya iniciada
- los drenajes del talud del PR103 deben ser cambiados por tubería tipo pesado, los actuales se encuentran con tubería tipo liviano.

Juan Velasco
Ing Residente Obra
CCMQ

J. ALVAREZO.
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera occidental

DOMINGO, 29 JUNIO 2025.

ACTIVIDADES: Sin novedades, disponibilidad para la atención de emergencias.

Ing Residente Obra
CCMQ

JALVAREZO
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

LUNES, 30 JUNIO 2025

ACTIVIDADES: Sin novedades, disponibilidad para la atención de emergencias.

Ing. Residente Obra
CCMQ

JALVAREZO
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental